



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

El espacio doméstico en Buenos Aires: concepciones, modelos e imaginarios (1872-1935)

Autor:

Sánchez, Sandra Inés

Tutor:

Guerin, Miguel Alberto

2004

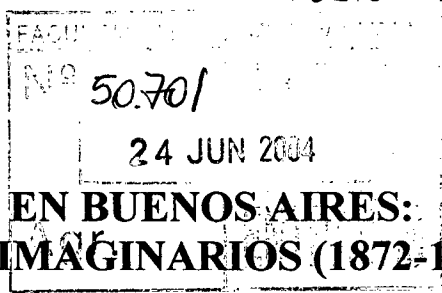
Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Letras.

Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA



**EL ESPACIO DOMÉSTICO EN BUENOS AIRES:
CONCEPCIONES, MODELOS, E IMAGINARIOS (1872-1935)**

Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Sandra Inés Sánchez

Directores:

Miguel Alberto Guérin
Rafael Eliseo José Iglesia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Junio de 2004

PREFACIO

Parte de las investigaciones que componen esta tesis han sido financiadas por el CONICET a través de una beca de Iniciación y otra de Perfeccionamiento, mientras que la redacción final ha sido desarrollada en el marco de una beca doctoral de la Universidad de Buenos Aires con sede en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Agradezco infinitamente a los directores de la tesis, Miguel Alberto Guérin y Rafael Iglesia por el apoyo y dedicación brindados durante todos estos años de trabajo conjunto, pues sin su orientación, asistencia, y marco de contención no hubiera sido posible este trabajo.

También agradezco a mis compañeros investigadores del Programa Luz, Color y Semiótica Visual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y a su director José Luis Caivano por el respetuoso, generoso, y estimulante clima de estudio compartido desde mi incorporación en dicho programa en el año 1996.

A título personal agradezco a las abuelas Nany y Marta, y a Irma por cuidar de mis más preciados tesoros en mis momentos de ausencia.

Dedico este trabajo a Sergio, Bruno y Paco Balderrabano que comprendieron, apoyaron y acompañaron de manera invaluable estos años de intenso trabajo.

Finalmente, debo un recuerdo a mi pintoresca abuela Iris que con sus singulares maneras de concebir el espacio doméstico llamó poderosamente mi atención desde mi más tierna infancia.

Sandra Inés Sánchez
Junio de 2004

INDICE

INTRODUCCIÓN (5)

PRIMERA PARTE: ESTADO DE LA CUESTIÓN (9)

1. Marco general (11)
2. Estudios particulares (16)
- Notas (25)

SEGUNDA PARTE: CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS (27)

1. El enfoque (29)
2. Fuentes y metodología (30)
3. Técnicas de análisis del discurso (31)
4. Fuentes (32)
5. El espacio doméstico en la documentación municipal (33)
6. El espacio doméstico en los avisos clasificados de periódicos (35)
 - 6.1. Compra-venta de viviendas (36)
 - 6.2. Alquiler de viviendas (37)
7. El espacio doméstico en las revistas de arquitectura, especializadas y de difusión masiva (38)
- Notas (39)

TERCERA PARTE: MODELOS, CONCEPCIONES E IMAGINARIOS (41)

CAPÍTULO I

EL ESPACIO DOMÉSTICO EN LAS INSTITUCIONES SOBRE LO URBANO (43)

1. Primera etapa: el espacio doméstico en la ciudad en el contexto de la epidemia (45)
 - 1.1. Antecedentes normativos: espacio público y espacio privado en los orígenes de la Municipalidad (45)
 - 1.2. Condiciones de partida del debate científico sobre la ciudad y el espacio doméstico (46)
 - 1.3. Tácticas de ingreso en el espacio doméstico (49)
 - 1.4. Dispositivos de control y regulación: la medianera y el fondo (52)
2. Segunda etapa: hacia una construcción tipológica (55)
 - 2.1. Primeras incursiones en las casas de inquilinatos (55)
Tácticas de control (57)
 - 2.2. Primeros criterios de construcción tipológica (58)
3. Tercera etapa: ciencia y administración en el control del espacio doméstico (59)
 - 3.1. Ciencia y administración para el gran control del espacio doméstico (59)
 - 3.2. Nuevos instrumentos y nuevas lecturas institucionales (61)
4. Cuarta etapa: el espacio doméstico en el contexto de la reformulación institucional (63)
 - 4.1. Salubridad y saneamiento del espacio doméstico (63)
 - 4.2. El espacio doméstico en las nuevas tipologías (65)
 - 4.3. El saneamiento efectivo en los diferentes tipos habitacionales (67)
 - 4.4. Higiene, salubridad y moralidad: la utopía del control integral (69)
5. Concepciones del espacio doméstico en la Municipalidad (71)
 - 5.1. Condicionantes del espacio doméstico: el medio y las tecnologías (71)

- El medio (72)
- Tecnologías y materiales de construcción (74)
- Métodos de construcción: categorizaciones de las obras (79)
- 5.2. Espacio físico (81)
 - Piezas y habitaciones (81)
 - El patio (84)
 - Las cocinas (87)
 - Las letrinas y los locales para baños (88)
 - El fondo (91)
 - El frente (93)
 - La vereda y la calle (96)
- 5.3. Espacio socioeconómico y sociocultural de las casas de inquilinatos (98)
- Notas (101)

CAPÍTULO II

PROYECTOS Y DEBATES CIENTÍFICOS, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES SOBRE EL ESPACIO DOMÉSTICO (121)

1. El modelo científico higienista (124)
 - 1.1. El individuo, la sociedad y la ciudad en Wilde y Rawson (124)
 - 1.2. La regeneración del obrero en Wilde y Rawson (129)
 - 1.3. Wilde y la sociedad urbana de elite (130)
 - 1.4. Rawson: Vivienda urbana y cambio de status (132)
 - 1.5. La cuestión pedagógica (135)
 - 1.6. Trayectorias del proyecto de Alvear (138)
 - 1.7. Médicos e ingenieros: la ingeniería sanitaria en el espacio doméstico (142)
 - Dispositivos tecnológicos en el espacio doméstico (144)
2. La idea de un plan para los suburbios (147)
 - 2.1. Plan versus proyecto (147)
 - 2.2. El plan de Pinedo (148)
 - 2.3. El problema de los suburbios (148)
3. Alcances de la reforma social (151)
 - 3.1. Debates en torno a la reformulación de incumbencias (151)
 - 3.2. Gache y Montero: el pauperismo y la dimensión de lo urbano (153)
 - 3.3. Estudios particularizados: el barrio de las ranas y el barrio de los turcos (155)
 - 3.3. El proyecto de Gache y Doynel (157)
4. Proyectos a comienzos de siglo veinte (159)
 - 4.1. Cuestiones ideológicas que signaban las tendencias (159)
 - 4.2. Los debates en torno al proyecto de ley de Irigoyen (160)
 - 4.3. El proyecto de ley de Gouchon (162)
 - 4.4. La reformulación del rol institucional en la "Ordenanza Rosa" (164)
 - 4.5. El espacio doméstico en el debate sobre municipalismo (165)
 - 4.6. Los caminos de la especificidad profesional: el caso de Selva (167)
 - La primera presentación de Selva en 1901 (168)
 - La segunda presentación de Selva en 1904 (169)
 - La tercera presentación de Selva en 1910 (171)
 - 4.7. El concurso de La Paternal (172)
 - 4.8. Dos propuestas para un mismo proyecto (174)
 - 4.9. Planteos sobre vivienda y cuestión social en el Museo Social (177)
 - La cuestión social y la vivienda urbana (179)
 - Implicancias de lo rural frente a lo urbano (180)
5. Los arquitectos, la disciplina, y las cuestiones tipológicas en el espacio doméstico (183)
 - 5.1. El modelo francés (183)

- 5.2. Adaptaciones tipológicas: palacio, hotel, hotelito, petit hotel (189)
- 5.3. Nuevas tipologías: edificios de renta (192)
- 6. El espacio doméstico desde la Comisión de Casas Baratas hasta el Primer Congreso de Urbanismo (196)
 - 6.1. Concepciones y tendencias en el contexto de la creación de la Comisión de Casas Baratas (196)
 - 6.2. Debates legislativos en torno a la creación de la Comisión de Casas Baratas (200)
 - 6.3. El espacio doméstico en la encrucijada urbanística (203)
 - La concepción de un nuevo corpus normativo (207)
 - Reflexiones en torno al “ensanche oficial” (208)
 - El amplio y diverso campo de las tipologías (212)
 - 6.4. Concursos y realizaciones hacia la década del veinte (214)
 - 6.5. Los créditos hipotecarios y el imaginario de la “casa propia” (215)
 - Notas (218)

CAPÍTULO III

EL ESPACIO DOMÉSTICO INCORPORADO AL MERCADO INMOBILIARIO: COMPRA, VENTA Y ALQUILER (237)

- 1. Caracterización y valorización de las casas de familia (238)
 - 1.1. Una casa: un terreno en el año 1900 (238)
 - 1.2. Diferenciaciones funcionales en el año 1910 (240)
 - 1.3. Implicancias de lo urbano como atributos de valorización en el año 1920 (242)
 - 1.4. La importancia del garage y la terraza en el año 1930 (243)
- 2. La oferta de alquiler (244)
 - 2.1. Las condiciones de ocupación (245)
 - El perfil del inquilino (246)
 - Hegemonía y usos del espacio (247)
 - Ocupación laboral e inserción social (249)
 - Lugar de origen (251)
 - 2.2. Los locales (251)
 - El uso de la cocina (253)
 - La comodidad y el confort (254)
 - 2.3. Los servicios prestados (255)
 - Notas (256)

CAPÍTULO IV

MODELOS E IMAGINARIOS DEL ESPACIO DOMÉSTICO EN LAS REVISTAS DE ARQUITECTURA Y DE DIFUSIÓN MASIVA (263)

- 1. El consumo en el espacio doméstico (266)
 - 1.1. El espacio doméstico entre lo público y lo íntimo (266)
 - 1.2. *Ethos* del consumo en el espacio doméstico (267)
 - 1.3. El espacio público en el espacio doméstico (269)
 - 1.4. Caracterizaciones socioculturales en el espacio doméstico: agua y jabón (272)
- 2. La modernidad en el espacio doméstico (273)
 - 2.1. La modernidad en el universo femenino (273)
 - La tecnología moderna en el universo femenino (276)
 - Prácticas femeninas en los muebles (280)
 - 2.2. Los muebles modernos (282)
 - La modernidad consistente: forma y función en los muebles (283)
- 3. El espacio doméstico en las diferentes tipologías (287)
 - 3.1. El espacio doméstico mudable y los departamentos (287)

La casa de departamentos y los imaginarios de ascenso social (290)
El fantasma de la casa de familia en la casa de departamentos (291)
Las relaciones de vecindad (292)

- 4. Rituales en el espacio doméstico (293)
 - 4.1. Rituales de la intimidad (293)
 - 4.2. Rituales familiares (295)
 - 4.3. Rituales de sociabilidad (296)
 - 4.4. Cocinar y bañarse (300)
- Notas (303)

CONCLUSIONES (307)

FUENTES EDITAS (312)

FUENTES INÉDITAS (340)

INDICE DE CUADROS (341)

INDICE DE FIGURAS (342)

INDICE DE ABREVIATURAS (348)

INTRODUCCIÓN

Habitamos nuestras ciudades en el espacio físico de las viviendas, que al ser habitado, se transforma en nuestro lugar de residencia, nuestro lugar en el mundo, en él se establece el universo de lo doméstico. El espacio doméstico es el espacio físico de las viviendas y sus modos de habitarlas. En sus realizaciones se ven implicadas concepciones, modelos e imaginarios sociales.

El espacio físico de las viviendas es heterogéneo. Se caracteriza por sus componentes, materialización, dimensionamiento y espacialidad, y se manifiesta organizado en diferentes niveles por los modos de habitar. Contiene espacios cerrados y abiertos, privados e íntimos, más o menos visibles, u ocultos y con funciones más o menos predeterminadas.

En la organización espacial se establecen relaciones de recorrido, proximidad, de orientaciones y proporcionales. Los niveles de proximidad y de orientación señalan posibles recorridos y las proporciones convierten los espacios en lugares predominantemente de residencia o bien de tránsito. De esta manera, el espacio físico de la vivienda condiciona aunque no determina los modos de habitar.

Cuestiones de índole cultural y significativa definen los modos de habitar. Los significados se encierran en símbolos y estos se plasman en ritos conexos por lo que el espacio doméstico se muestra altamente ritualizado.

Dada la inercia del espacio físico, sucede que los modos de habitar experimentan transformaciones para los que el espacio físico resulta una limitación. También se producen desplazamientos en las concepciones aunque no alcanzan casi nunca a reflejarse de manera inmediata o directa en el espacio físico. De manera inversa, el surgimiento de nuevas tipologías puede implicar profundas transformaciones en la concepción del espacio doméstico y resultar atentatorias respecto de los modelos e imaginarios establecidos.

El espacio físico de las viviendas conforma un interior más o menos permeable y diferenciable del contexto en el que se inserta. Sus parámetros de diferenciación varían en cada escenario histórico y dependen de valorizaciones de índole sociocultural. En el medio urbano, lo privado y lo público, lo interior y lo exterior, constituyen subespacios relacionados a partir de los cuales se evidencia la compleja trama que tensiona el espacio doméstico. Las relaciones entre las esferas de lo público y privado trascienden y superan las lógicas de constitución del espacio físico. El espacio físico puede ser producto y marco de referencia de esas relaciones o bien puede ser trascendido. Los ámbitos del *endon* (como espacio internalizado como doméstico) y el *exo* (como espacio externo al ámbito de lo doméstico) se definen generalmente en función de sus dominios; es decir en función de lo que queda dentro o bien fuera de los dominios público o privado, independientemente del espacio físico.

El espacio doméstico se constituye en sus múltiples discursos, el de lo público y lo privado, lo abierto y lo cerrado, lo visible y lo oculto, lo continuo y lo discontinuo y el de los modos de habitarlo, a partir de cuya implicancia recíproca se construyen las propias realidades de sentido. También se construyen "realidades de sentido"¹ sobre el espacio doméstico en los discursos que tratan acerca de él.

Tal como sucede con el lenguaje, en donde las categorías permanecen y los significados cambian, las viviendas, por la inercia de su espacio físico, perduran en el tiempo aunque cambiando sus modos de habitarlas, significaciones y simbolizaciones. Si bien su espacio físico conforma un texto, al transformarse el contexto cultural que le otorgaba significado, éste solo puede ser reconstruido a partir de su confrontación con otras producciones textuales, como por ejemplo los textos escritos.²

En los textos se encuentran representados los discursos sobre las necesidades o problemas habitacionales correspondientes a cada escenario histórico. En los discursos³ operan mediaciones que implican una relectura y resignificación de los fenómenos relacionados con el espacio doméstico y que se asocian a procesos de identificación. Estos procesos de identificación remiten a imaginarios colectivos que representan el paraíso deseable de cada subcultura inserta en el universo de una cultura urbana.

Las necesidades o problemas habitacionales no siempre se imponen desde una realidad externa, sino por el contrario, surgen de los imaginarios. Las sociedades modernas producen estos imaginarios sociales, sistemas de representaciones a través de los cuales se autodesignan y fijan simbólicamente normas y valores. De las necesidades “socializadas o inconscientes, culturales o prácticas” representadas en los discursos, surgen nuevos sistemas de significación que al refluir sobre el espacio doméstico modifican su status objetivo.

Múltiples discursos sobre el espacio doméstico conviven en cada escenario histórico en el universo de la cultura urbana. Allí se relacionan, colisionan, se subordinan, se sobreponen, resultan más o menos hegemónicos, incluyentes o excluyentes, genéricos o específicos. Mientras los discursos hegemónicos se sitúan en el centro del universo de la cultura urbana, por la periferia transitan aquellos que no se reconocen como propios o los menos coincidentes, pero que en el momento en el que emergen marcan una diferencia.⁴

El objetivo de la tesis consiste en el establecimiento, análisis y evolución de la interacción entre las concepciones, modelos, e imaginarios del espacio doméstico en Buenos Aires a partir del análisis de los discursos que emergen desde diferentes soportes textuales: institucionales (de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Congreso Nacional y el Consejo Deliberante), periodísticos (avisos clasificados de periódicos de alquiler y venta de viviendas e insumos y revistas de difusión masiva) y profesionales (arquitectos, ingenieros, constructores, diseñadores y otros profesionales especializados como los médicos e higienistas), con la finalidad de dar cuenta de los procesos de gestación, circulación y apropiación de las concepciones, modelos, e imaginarios incluidos en los discursos, sus relaciones y grados de incidencia en el espacio físico y los modos de habitar urbanos.

Las relaciones entre el espacio físico y los modos de habitar están tensionadas por las diferentes concepciones, modelos e imaginarios que conviven en cada escenario histórico. De esta manera, en la constitución del espacio doméstico se evidencian los procesos de identificación social de las diferentes subculturas interactuantes en el universo de la cultura urbana.

A partir del análisis de los múltiples discursos urbanos que emergen de los textos es posible detectar el origen de las transformaciones en el espacio doméstico y la constitución de mecanismos esenciales de intervención de las distintas subculturas y su incidencia en los modos generales de habitar urbanos. En los textos institucionales se ve representada la tensión existente entre el espacio doméstico que conforma la ciudad real y la ciudad ideal de los tipos y modelos prescritos por la institución. En los avisos clasificados de periódicos emerge el espacio doméstico que se incorpora al mercado, que marca la definición de la ciudad real y la significa pues está esencialmente vinculado a las demandas de los diferentes grupos y sectores de la población de las que pretende ser reflejo. En las revistas especializadas, las concepciones disciplinares generalmente entran en resonancia con los descubrimientos y teorizaciones científicas y tecnológicas contemporáneas. En las revistas de difusión masiva se publicitan los productos destinados al consumo y todos aquellos modelos de comportamiento que la sociedad ofrece como lícitos, incluyendo las modas imperantes.

Como señaló Grüner, el discurso no solo está compuesto de sentidos, sino de temas y acentos que articulan géneros discursivos que expresan tanto como producen experiencias sociales antagónicas. Es un aspecto emergente y decisivo, de un complejo multifacético de relaciones sociales y de poder que tienen un efecto en el lenguaje y cuyo significado queda momentáneamente adherido al espacio doméstico.

Los límites temporales han sido adoptados en función del origen y desarrollo del corpus orgánico de normas sobre el espacio urbano en Buenos Aires. El período 1872-1935 comprende un primer hito fundamental que es la publicación del primer *Digesto de disposiciones municipales* de la ciudad, en donde se compiló por primera vez de manera sistemática toda la normativa urbana vigente en ese momento y el período anterior a la publicación del *Código de Planificación Urbana* (primer instrumento exponente del urbanismo moderno), con los últimos reglamentos de construcción que fueron sus antecedentes, cuando el desarrollo urbano del municipio comenzó a cobrar un alto grado de consolidación en todo su territorio. Hacia fines del año 1935 también se organizó el *Primer congreso de urbanismo*, que promovido por Los Amigos de la Ciudad y el Museo Social, agrupó las instituciones profesionales más significativas que debatieron con la finalidad de demostrar la consolidación de los principios básicos de esta disciplina.

Este período abarca tres momentos claves en la estructuración urbana de Buenos Aires. El primer momento, entre 1869 y 1895, estuvo caracterizado por el fenómeno de concentración poblacional en las áreas centrales y se vio reflejado en la emergencia de las tipologías denominadas “casas de inquilinato”, “conventillos”, “bodegones”, “fondines” y “casas amuebladas”. El segundo, entre 1895 y 1914, coincide con el primer período de suburbanización, cuando comenzó a desplegarse una amplia gama de créditos a largo plazo destinados a la construcción de viviendas que favoreció el desarrollo de los nuevos barrios. El tercero, coincide con el segundo proceso de urbanización que comenzó a desplegarse durante la década del veinte y a manifestarse de manera más evidente a partir de la década del treinta, cuando alcanzó gran difusión la construcción de la pequeña vivienda y cuando emergieron las nuevas tipologías en altura denominadas “departamento”, “casa de departamentos”, y “casas de renta”, como consecuencia de los procesos de valorización de la tierra urbana.

El desarrollo de la tesis está organizado en tres partes. En la *Primera Parte: Estado de la cuestión* se analizan los estudios históricos sobre vivienda urbana en Buenos Aires, los temas, problemas y enfoques desde los cuales se ha abordado y los aportes de los respectivos campos disciplinares desde los que emergen. En la *Segunda Parte: Cuestiones teóricas y metodológicas* se tratan las implicancias teóricas del abordaje de un estudio histórico sobre los modos de habitar urbanos desde el espacio doméstico y con un enfoque discursivo, y se explican los métodos y técnicas de análisis del discurso aplicados a los diferentes textos que constituyen las fuentes primarias. La *Tercera Parte: El espacio doméstico: concepciones, modelos e imaginarios* está dedicada al desarrollo de la tesis propiamente dicha y se divide en cuatro capítulos.

En el “Capítulo I”, se desarrollan los procesos de construcción del espacio doméstico en el ámbito institucional. Comienza en los primeros antecedentes normativos del período rivadaviano que tratan de las restricciones y el control de los dominios del espacio privado sobre el público, para detenerse en las primeras normativas que comenzaron a legislar el espacio doméstico en el contexto de las primeras epidemias, sus estrategias y tácticas de ingreso, y discursos legitimantes; los dispositivos de control y regulación en ese momento inicial de desarrollo normativo, sus significaciones y simbolizaciones y los rituales implicados.

Luego de estos antecedentes se continúa con el desarrollo de la normativa sobre espacio doméstico en general y sobre las “casas de inquilinato”, “conventillos”, “bodegones” y “fondines”, focalizando desde las primeras incursiones y construcciones tipológicas, sus

criterios y los diferentes niveles de significación que adquirieron como instrumentos de control urbano y social, culminando con la emergencia de los nuevos tipos habitacionales “casas de vecindad” y “departamentos”, materialización, condiciones de habitabilidad y de habitación, control y regulación en el contexto de la crisis de la institucional municipal de la inflexión de siglo y en su evolución hasta fines de la década del treinta.

A lo largo del desarrollo se confronta la normativa con el rumbo y el desarrollo y organización institucional, el impacto de los descubrimientos científicos y tecnológicos, y la evolución global de los instrumentos de control, regulación y gestión que tenían como centro de intervención el espacio doméstico.

En el “Capítulo II”, se analizan los proyectos y debates científicos, profesionales e institucionales. Se analiza el modelo científico higienista en los textos más significativos de Wilde, Rawson, Gache y Coni y los discursos de los denominados “reformadores” de la inflexión de siglo, los debates y la reformulación de las incumbencias en torno a lo urbano, y el ingreso de la especificidad profesional de la ingeniería en las propuestas del ingeniero Selva, para arribar a la puesta en discusión del espacio doméstico como “cuestión social” en el Museo Social Argentino. Se desarrollan las discusiones que acompañaron a los primeros concursos profesionales que surgieron desde la Sociedad Central de Arquitectos y los primeros proyectos legislativos destinados a los sectores y grupos denominados “pobres”, “trabajadores” y “obreros” hasta la Comisión Nacional de Casas Baratas y sus primeros concursos públicos. Respecto del ámbito de los profesionales de la arquitectura se estudian los discursos sobre el espacio doméstico en general y sobre las diferentes tipologías en relación a los modelos emergentes de las publicaciones especializadas.

En el “Capítulo III”, se analiza la caracterización y valorización del espacio doméstico en la oferta de compra, venta y alquiler entre 1890 y 1940. Respecto de la compra y venta se construye una tipología de la oferta. Respecto del alquiler se construye una tipología con los parámetros que significan la oferta y demanda: las condiciones de ocupación, el perfil del inquilino, la hegemonía y los usos del espacio; la ocupación laboral e inserción social de los inquilinos potenciales y su lugar de origen, los locales que se ofrecen en alquiler y los servicios prestados tales como la cocina y el baño, la disponibilidad de muebles y los servicios de comida y limpieza como así también las condiciones e imaginarios de comodidad y confort con ellos relacionados.

El “Capítulo IV” trata sobre las construcciones del espacio doméstico en las revistas de difusión masiva, el origen de los mitos y ritos que fundamentan la sociedad de consumo moderna y las estrategias de inserción de los productos destinados al consumo en el espacio doméstico. Se focaliza en los procesos de construcción de los conceptos de “hogar”, “hogar moderno”, “construcción moderna”, “vivienda moderna”, “modernidad”, “decoración” y en la emergencia de la casa de departamentos. Se tratan las cuestiones espaciales y funcionales, significaciones, simbolizaciones, modelos e imaginarios de los locales sala, living, dormitorio, baño y cocina, la disponibilidad de equipamiento y la constitución de los rituales de la intimidad, familiares, de sociabilidad, del cocinar, comer y bañarse.

PRIMERA PARTE
ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. Marco general

Los estudios históricos que abordaron la vivienda en Buenos Aires han seguido una doble orientación según enfatizaran en su materialidad o en aspectos socioculturales y socioeconómicos. Estas orientaciones reflejaban el estado de la cuestión en los campos disciplinares de la arquitectura, la planificación urbana y los estudios culturales, cuyas líneas fundamentales se revisan a continuación.

Hacia fines de la década del sesenta y durante los setenta emergió lo urbano en toda su complejidad, se sentaron las bases de la sociología urbana (Lefebvre: 1968, 1970, 1970a; Castells: 1971, 1972) y se configuró la disciplina del urbanismo moderno. Para Castells el fenómeno urbano era “la expresión del sistema de valores en curso en la cultura propia de un lugar y de una época” y señaló que “cuanto más consciente es una sociedad de los objetivos que persigue [...] más tipificadas son sus ciudades” (Castells 1971 [1975: 104]). La tipificación de las ciudades aludía a una nueva racionalidad que requería una redistribución equitativa de los bienes materiales y culturales. Las ciudades y regiones fueron consideradas como sistemas complejos y se entendió la planificación como un proceso de control y supervisión continuo de estos sistemas (Hall P. 1988 [1996: 338-339]).

Contemporáneamente emergía el enfoque tipológico como una manera de comprender la ciudad en la historia, como una forma de racionalidad de la ciudad en la historia. Waisman propuso un modelo estructuralista de análisis del fenómeno urbano en la historia de raíz tipológica, diferenciando las series tipológicas en estructurales, formales, funcionales, de relación con el entorno y empleo de una “tecnología ambiental” (1972: 55-138). Rossi en su *Arquitectura de la ciudad* pensó el concepto de tipo como algo permanente y complejo, un enunciado lógico que se antepone a la forma y la constituía, que unía forma y modo de vida (1971 [1982: 78]).⁵ Pero también centró su discurso en el concepto de “ciudad análoga”, una ciudad construida en base a tipos y de diseño urbano proveniente del tejido y de la historia.

Frey focalizó la construcción de tipologías habitacionales en los conjuntos de viviendas patronales en Francia, construidas para los obreros por los propietarios de las industrias o “patrones”, tomando el caso de Creusot. Partió desde las primeras viviendas de fines de siglo diecinueve y siguió su evolución a lo largo del siglo veinte, dando cuenta de las relaciones entre la organización tipológica y los diferentes niveles de especialización laboral, como así también las sucesivas modificaciones espaciales y funcionales y las sesiones en propiedad a lo largo del tiempo.

La cuestión tipológica surgió a partir de la década del setenta como instrumento esencial a los efectos de la proyectación y como un problema central del ámbito disciplinar de la arquitectura.⁶

Hacia fines de la década del cincuenta, Hoggart sentó las bases de los estudios culturales al realizar el primer trabajo que convirtió en objeto de estudio a las clases populares. En *La cultura obrera en la sociedad de masas*, abordó por primera vez la cultura obrera inglesa desde principios y hasta mediados de siglo veinte haciendo una suerte de estudio etnográfico de lo popular centrado en los procesos de inserción (o identificación) de la cultura obrera en la sociedad de masas (1957 [1990]).

La cultura obrera y la sociedad de masas representaban respectivamente lo estable y lo nuevo y mostraban las complejas relaciones entre lo propio y lo foráneo al estallar la sociedad de masas como cultura hegemónica y sus fenómenos de contaminación o hibridación cultural.

En este estudio, entre todos los ámbitos culturales se destacaba el ámbito de lo doméstico que alcanzó un rol protagónico como determinante de un dentro y un fuera de

la cultura obrera. Cuestiones tales como gestos, maneras de hacer, ver y sentir adquirirían máxima relevancia en tanto se focalizaba en las maneras en que se elaboraban allí los discursos que daban coherencia y existencia a la clase obrera (Guérin 1994: 129). Este novedoso enfoque de traducción era posible porque el autor formaba parte ambas culturas, la popular y la académica.

La importancia de este trabajo de Hoggart reside en que planteó las cuestiones más relevantes que se discutieron posteriormente dentro del campo de los estudios culturales. Una más general, tema central en la antropología, que refiere a las modalidades de abordaje de las culturas foráneas y otra más específica, relativa a la índole de las fuentes, que en el historiador pueden ser textos escritos o textos producidos a partir de entrevistas personales y que en el etnógrafo casi siempre son textos que debe producir pero que siempre debe descubrir, porque de alguna manera se intenta descubrir los textos esenciales para la cultura que se está estudiando. Entre ambas, el cuestionamiento central de si resulta suficiente la descripción etnográfica como abordaje de los fenómenos sociales en la historia o en todo caso, la pregunta de cómo deben interpretarse dichas descripciones, o de qué manera deben estudiarse sus significaciones y simbolizaciones, y que tiene un alcance tal que remite a las actuales discusiones en torno a las teorías de la recepción.⁷ Este enfoque desplegado por Hoggart alcanzó gran difusión hasta generalizarse como un tipo de abordaje que caracterizó los estudios culturales que se desarrollaron a partir de la década del setenta.

Elías exploró las transformaciones de los modales en la mesa desde la Edad Media hasta fines del siglo dieciocho a partir de fuentes literarias (1977 [1989]), para explicar el proceso civilizatorio.⁸ Para el autor, dichas fuentes eran demostrativas de la puesta en movimiento de un conjunto de preceptos y prohibiciones con los que se buscó configurar a los individuos de acuerdo con las nuevas pautas socioculturales. Analizó el perfil de los nobles destinatarios de los textos y su difusión en los sectores de la alta burguesía y englobó estas cuestiones en los procesos globales de establecimiento de ámbitos de tolerancia en los comportamientos (1977 [1989: 145]). También aplicó este enfoque para abordar las transformaciones en el uso del dormitorio desde la Edad Media hasta la actualidad recurriendo a fuentes literarias además de iconografías (1988).

Contemporáneamente, y en resonancia con su enfoque, Pelter Cosman estudió los rituales de la alimentación y de la cocina en la Edad Media (1976). Estos estudios que involucraban el espacio doméstico de manera directa se insertaban en el contexto de otros cuya preocupación historiográfica era reflejar el desenvolvimiento de la vida cotidiana en la historia (Thuillier: 1977). No solo la cocina y los rituales de la alimentación fueron el centro de atención de múltiples estudios. La higiene corporal tuvo tratamiento preferencial desde un abordaje intensivo de fuentes escritas que dieran cuenta de su relación con la evolución de disciplinas como medicina, ingeniería e higiene (Vigarello 1985) y también a partir de iconografías (Vigarello 1988, Wright 1980).

Hacia fines de la década del setenta comenzaron a desplegarse en el ámbito europeo, infinidad de estudios que exploraron múltiples dimensiones históricas de la vida cotidiana y la vida privada. Un trabajo pionero fue el de Barthes (1967) que trató sobre la moda como sistema cultural y focalizó en el dominio de los códigos sociales que regían las diversas circunstancias de la vida pública. Goffman, con sus estudios sobre las escenificaciones de la vida cotidiana trazó un puente entre los estudios semióticos y los estudios culturales (1973). Sennett trató sobre la construcción del ámbito de la intimidad en la vivienda en las clases medias de Chicago hacia fines de siglo diecinueve y analizó las implicancias de su abordaje teórico (1970, 1979).

Guerrand se ocupó del desarrollo “lento pero potentísimo” del “proceso de domesticación de la vida social, de normalización de los espacios y los comportamientos y

de moralización de la población; proceso basado en técnicas de control de los impulsos y de canalización de los deseos hacia el ciclo producción-consumo”, desde finales del siglo dieciocho hasta los años sesenta del siglo veinte (1966). En este enfoque exploró el proyecto político, económico y social como medida de control, de dominio y de implicación de los individuos que actuaban en el terreno de lo doméstico, de lo privado y de la familia; proyecto que se concretaba en la regulación de los hábitos de la intimidad. Los estudios de temática similar que le sucedieron no soslayaron las cuestiones ideológicas que signaron la construcción del hábitat obrero por parte del estado (Verret, Flamand, Bédarida).

El estudio de los hábitos y costumbres de las diferentes clases sociales europeas, obrera y burguesa estuvo también atravesado por la mirada etnológica. Para Péttonnet, la tajante oposición entre una casa propia puramente privada y un espacio exterior enteramente público constituye una manera de aprehender el espacio social propio de la burguesía (1982).

Insertos en la lógica de la historia de las “mentalidades”, Algulhon (1977) y Bertholet (1985) estudiaron la sociedad burguesa francesa. Navaille (1983) la familia obrera inglesa y el ámbito de sus viviendas y Thuillier (1977) la construcción de los hábitos de higiene entre los obreros y campesinos franceses.

Contemporáneamente a los primeros estudios europeos que abordaron la historia de la decoración interior (Corquodale), comenzó a tratarse el universo interior de lo doméstico indagando las implicancias culturales de las cuestiones decorativas. Praz trató la estilística en los interiores de las viviendas a partir de múltiples registros: pinturas, narrativa, fotografías, etc. (1982) y Seale trató las preferencias estéticas en el interior de las viviendas en Estados Unidos a través de registros fotográficos en un período que abarcaba desde el año 1860 hasta 1917 (Seale 1982). Thornton, con mirada de anticuario y restaurador, focalizó en las transformaciones estilísticas de la arquitectura doméstica interior en Inglaterra. Contemporáneamente a estos estudios, Kron aplicaba conceptos de la psicología social para analizar los fenómenos de la constitución de la interioridad y su relación con la formación del individuo, intentando contextualizar y encontrar relaciones explicativas a las preferencias de los diferentes estilos en el interior del espacio doméstico en cada escenario histórico (1983). En uno de sus estudios, Praz señaló que el mobiliario de una vivienda revela el espíritu de una época, tal vez más que la pintura, la escultura e incluso que la arquitectura. Según este autor, no hay nada mejor que una muestra retrospectiva de habitaciones decoradas según una sucesión cronológica para descubrir el carácter de sus ocupantes (1958: 221).

Como síntesis del proceso de estos estudios, hacia mediados de la década del ochenta el espacio privado y el espacio de la vivienda obtuvieron una posición relevante en el ámbito europeo de la historia. El historiador francés Teysot fue el responsable científico de la sección histórica de la XVII Tirenal de Milán titulada *Il progetto domestico* y en 1983 el Wissenschaftskolleg de Berlín organizó un seminario internacional sobre la historia del espacio privado.

Entre los enfoques más renovadores que parten de la filosofía y la sociología, se encuentra el de Augé, que estudió los mecanismos sobre los cuales se apoya el discurso publicitario en los avisos clasificados de periódicos sobre vivienda, sentando precedentes al realizado por Bourdieu sobre los procesos y el campo de producción del mercado inmobiliario (2000).

En la senda abierta por todas estas exploraciones, en los años noventa, surgieron los estudios franceses sobre la “vida privada”, dirigidos por Ariès y Duby, y que representaron un abordaje singular dentro de lo histórico, justamente por tratar el ámbito de “la vida privada”; la constitución de ámbitos diferentes al público en donde tenía lugar

la privacidad o la intimidad, desde la antigüedad hasta nuestros días. Este abordaje implicaba en primer lugar, polemizar en torno a las relaciones entre la microhistoria y la historia de larga duración; las historias y la historia. Según Vincent, las series de larga duración escapan al historiador de la vida privada quien, negándose a evocar la existencia cotidiana en la infinidad de sus huellas, pretende por otra parte “penetrar en los secretos de la intimidad” (1987 [1989: 8]). De ahí que el objetivo apuntó a una visión de conjuntos que de alguna manera soslayara las diferencias básicas que mediaban en aspectos tales como las fuentes utilizadas, “raras para los tiempos antiguos” y “copiosas” para los estudios contemporáneos.

En estos estudios sobre “vida privada”, si bien se dejaban de lado los casos particulares, se debía apuntar a una caracterización global de los sectores y grupos sociales “más relevantes” y sus procesos de identificación. Este abordaje estaba fuertemente influenciado por los trabajos teóricos de Bourdieu que tratan sobre el “*habitus*”, el “gusto” y el “capital cultural” propios de los diferentes sectores y grupos sociales.⁹

Los estudios culturales sobre el ámbito de lo doméstico evolucionaron desde enfoques sociológicos de clase hasta estudios de casos. La emergencia de los llamados “estudios culturales” de Guinzburg, Levi, Darnton y Le Roy Ladurie,¹⁰ señaló una brecha en dicha evolución pues significaron los primeros pasos del enfoque microhistórico. La microhistoria, nacida como una reacción y como una toma de posición respecto de la historia social (Revel 1996: 142) oponía a la historia de larga duración el acontecimiento singular. Frente al individuo inexistente de los grandes relatos históricos y emparentándose con la antropología cultural y la antropología histórica se encargó del individuo (o de los grupos sin voz) en sus características particulares o singulares, cuya voz no aparecía en los registros culturales superficiales y masivamente difundidos. Una de las características esenciales de los estudios de estos historiadores dedicados al enfoque microhistórico residía en la focalización que hacían respecto de los diferentes registros que tenían los sectores populares de los fenómenos culturales.¹¹

Entre estos enfoques, pueden incluirse los estudios de Chartier sobre circulación de libros de ediciones populares y prácticas de lectura que apuntaban a una historia de las representaciones colectivas del mundo social; a las diferentes formas a través de las cuales las comunidades, partiendo de sus diferencias sociales y culturales, percibían y comprendían su sociedad y su propia historia (1987, 1992, 1993). La confrontación de los múltiples discursos posibles en el universo de la cultura urbana resultó central a los efectos de desentrañar las diferentes concepciones sobre un mismo fenómeno cultural.

De la interpretación discursiva también se ocupó Bourdieu aunque planteando un enfoque teórico diferente. Al aplicar el concepto de *hábitus* a lo lingüístico, señaló que el “*habitus* lingüístico” se distingue por el hecho de que es el producto de condiciones sociales y a la vez porque no es simple producción de discursos sino producción de discursos ajustada a una situación, o mejor a un mercado o a un campo (1980). Aplicó teorías económicas a la producción discursiva y propuso reemplazar la noción de “competencia” lingüística por la de “capital lingüístico”, y que consiste en el poder de hacer funcionar en beneficio propio las leyes de formación de los precios y de deducir la plusvalía específica. En su visión, todas las interacciones lingüísticas funcionan como micro-mercados dominados por las estructuras globales.

Entre todos los estudios culturales, el caso de Menocchio presentado por Guinzburg resultó paradigmático, pues a través de los tres procesos inquisitoriales que terminaron con su muerte, intentó desentrañar la cosmovisión que le permitió imaginar el cosmos a partir del establecimiento de una analogía con el queso y los gusanos. La singular cuestión imaginativa que presentaba este caso, contrastada con el contexto de referencia, le

permitió abordar los complejos procesos de asimilación cultural de la alta cultura en ese escenario histórico.

Las representaciones, los imaginarios han tenido un sitio de honor en los estudios culturales más recientes que profundizaron en el fenómeno urbano en la historia (Marin 1973; Maffesoli 1988; Sennet 1990; Sternberger 1996; Westwood y Williams 1997; Gumbrecht 1997; Appadurai 1997).

Hasta la década del setenta, el concepto de imaginario había estado ligado directamente a la imaginación y por lo tanto opuesto a la realidad. A partir de los años setenta, se produjo una inflexión en su concepto. Los estudios culturales que comenzaron a abordar los imaginarios tuvieron anclajes teóricos diversos en la antropología (en particular aquellos sobre religión), la psicología o psicología social o en el psicoanálisis.

Eliade¹² y Jung relacionaron lo imaginario con el ámbito de la imaginación. Para Eliade, a pesar de que la progresiva e “ininterrumpida desacralización” del hombre moderno ha alterado el contenido de su vida espiritual, no se han roto “las matrices de su imaginación”, en donde perdura un “inmenso residuo mitológico” (Eliade 1955 [1979: 18]).¹³ Jung describió las “imágenes” mentales, su relación con el inconsciente y su anclaje en estructuras arquetípicas producidas y transmitidas por la cultura.¹⁴

Desde la psicología, Castoriadis¹⁵ y Ansart señalaron que las sociedades modernas producen los imaginarios sociales como sistemas de representaciones a través de los cuales se fijan las normas y valores (Ansart 1993: 94). En esta definición, las significaciones sociales imaginarias instituyen la sociedad y la cultura, sus normas y valores y lo imaginario constituye una realidad de sentido sin fisuras que da al hombre plenitud ante sí mismo y ante los otros.

Para Jameson, de acuerdo con la epistemología lacaniana, “los actos de conciencia, las experiencias del sujeto maduro implican necesariamente una coordinación estructural entre lo imaginario, lo simbólico y lo real. La experiencia de lo real presupone el ejercicio simultáneo de dos funciones correlativas, la función imaginaria y la función simbólica” (1995: 16).

En estos enfoques lo imaginario aparece como manifestación de las realidades psicológicas profundas de todo ser humano, como proceso de identificación social, pero por sobre todas las cosas, central a los efectos de la construcción del mundo real.

En consonancia con estos enfoques, en los años noventa, en el ámbito latinoamericano surgieron estudios culturales centrados en los imaginarios sociales que se dedicaban específicamente al tratamiento de los encuentros entre diferentes universos culturales y sus procesos de transmisión, contaminación e hibridación derivados (García Canclini 1992, 1997, 1999; Silva 1988, 1992, 1998; Ortiz 1988, 1996; Fernández 1998).¹⁶

Levi-Strauss y Bajtin han sido pioneros en el abordaje semiótico de los estudios culturales. En *Tristes Trópicos*, Levi-Strauss estudió diferentes “culturas primitivas” en Brasil “como momentos de un orden inteligible, rodeadas por corrientes de cambio” (Reynoso 1992: 25) y propuso desentrañar las significaciones y simbolizaciones de los fenómenos culturales en relación a su contexto de referencia.

Bajtin enfatizó el carácter no subjetivo e interactivo del lenguaje estudiando las situaciones discursivas de manera particularizada. Para él las palabras y las frases estaban cargadas de intenciones y acentos, del que se desprendía todo un conjunto de conceptos destinado a caracterizar aspectos del contexto y de la interacción lingüística.

A partir de los estudios sobre literatura de Bajtin, la “palabra literaria” dejó de ser un punto en un sentido fijo, para transformarse en un cruce de superficies textuales, un diálogo de varias escrituras: del escritor, del destinatario (o del personaje), del contexto cultural anterior o actual. Introduciendo la noción de estatuto de la palabra como unidad mínima de la estructura, situó los textos en la historia y en la sociedad, encarados, a su vez

como textos que el escritor lee y en los que al rescribirlos, se inserta (Kristeva 1969 [1989: 187-188]).

Lotman ha sido el mayor exponente en el desarrollo de los llamados estudios sobre “semiótica de la cultura”. En líneas generales, la relevancia de los estudios semióticos de la cultura reside en que concedieron estatuto científico a la antropología al tener como objeto de estudio los comportamientos sociales, los mitos, los ritos y las creencias, que comenzaron a ser vistos como un vasto sistema de significación que permitía la comunicación social.

En este sentido, también se destacaron los estudios sobre rituales en el teatro de Turner, y los de Clifford sobre etnografía de la cultura, cuyos marcos teóricos luego fueron aplicados y extendidos a todos los ámbitos culturales, en tanto la cultura se constituye como un ámbito puramente ritualizado (Peacock). Dichos estudios están siendo actualmente difundidos en el mundo de habla hispana y han sido y son actualmente discutidos en los congresos dedicados específicamente a esta temática de los estudios culturales (Tarasti 1991, 1993; Brooms y Kaufmann 1988; Jameson y Zizek 1993; Finol; Sonesson).¹⁷

Son directamente tributarios de los avances en la semiótica de la cultura, los estudios de Roth sobre los modelos de casa para la clase media a través de la revista femenina *The Ladies' Home Journal* y también los que tratan sobre arquitectura vernacular y vivienda obrera americana en el período que se extiende desde 1865 hasta 1915.

Este sucinto desarrollo del marco general sobre el que se perfila el estado de la cuestión tiene una doble intencionalidad, por un lado señalar aquellas corrientes de pensamiento que desde la historia y otras múltiples disciplinas como el urbanismo, la arquitectura, los estudios culturales, la antropología, la semiótica y la semiótica de la cultura marcaron el camino e influyeron de manera más o menos directa en los estudios particulares sobre vivienda urbana en Buenos Aires y por otro destacar aquellas líneas teóricas de las cuales nuestro enfoque es tributario dentro del amplio campo de la semiótica de la cultura.

Nuestro enfoque es tributario de los estudios “microhistóricos” en tanto propone un estudio exhaustivo y minucioso de las fuentes y en lo acotado de su temática. Puede considerarse dentro de la corriente de los estudios culturales pues se propone la indagación de las concepciones, modelos e imaginarios del espacio doméstico en Buenos Aires focalizando en sus significaciones y simbolizaciones.¹⁸ Recoge una amplia tradición de estudios multidisciplinarios encargados de los fenómenos culturales y que incluyen a la sociología, la antropología y la semiótica.

2. Estudios particulares

Los estudios históricos que abordaron la vivienda urbana en Buenos Aires adoptaron enfoques diversos. Se estudiaron los modos de habitar y las formas de vida; las representaciones culturales o imaginarios, en el contexto de los estudios sobre la “vida cotidiana” o la “vida privada” o con intereses eminentemente semióticos (todos estos susceptibles de ser englobados dentro del campo de la historia cultural) y aspectos particulares como las tipologías arquitecturales o las políticas públicas de gobierno.

Los modos de habitar las viviendas, han sido estudiados desde un enfoque socioeconómico en los trabajos de Korn-De la Torre; Gutierrez L., Suriano y Armus.

Korn y De la torre, han estudiado la vivienda en Buenos Aires entre los años 1887 y 1914 explorando los límites de la aplicación de los datos censales en los estudios urbanos (1985). Elaborando estadísticas a partir de los datos censales y cotejándolos con diarios de viajeros de la época, el objetivo central del trabajo consistió en demostrar la “forma de distribución” de la población en el espacio de las viviendas durante el período de mayor índice de crecimiento poblacional y urbano registrado en la historia de Buenos Aires. Al poner en relación el aumento poblacional derivado de los flujos migratorios con la cantidad de edificios construidos y su metraje, la cantidad de habitantes por edificio y por cuarto y finalmente al cotejar el porcentaje de la población que vivía en conventillos con los de otros países, apuntaron básicamente a relativizar la “leyenda negra” de estos tipos habitacionales en varios aspectos: respecto de su característica esencial de hacinamiento y respecto de su absoluta identificación como tipo habitacional de los sectores migratorios, a partir de la evaluación de los niveles de accesibilidad de la propiedad. El criterio distribucional (de la población en la ciudad y en las viviendas y de las familias y los habitantes en los cuartos) que atraviesa todo el discurso, significó para los autores una metodología objetivamente verificable, opuesta a los enfoques cualitativos.

En su estudio sobre los flujos inmigratorios en Buenos Aires durante la década de 1920, Korn relativizó la importancia de los datos censales, explorando “materiales de distintos tipos: historias de vida, mapas y literatura” (1974). Si bien este estudio pretende dar cuenta de la puesta en escena urbana de los diversos grupos migratorios de la década de 1920 “ilustrando” a partir de estudios de casos, desde el arribo al país (de los más notables a los menos notables o anónimos), hasta las posibilidades y lugares de trabajo, encuentro, recreación y representación social (lo que implica un abordaje tan amplio como la índole de los materiales trabajados); el espacio privado de las viviendas tiene un lugar relevante.

En las entrevistas y relatos emergen conventillos e inquilinatos descriptos desde los modos de vida de sus habitantes; cuestiones cotidianas que ponían de relieve además la filiación de estos tipos habitacionales con la prostitución. También se tratan casos particulares en donde se narra el pasaje del inquilinato o conventillo al departamento de alquiler o los procesos de adquisición de una vivienda en propiedad en un barrio de “casas baratas” surgido desde las políticas públicas de gobierno.

En este enfoque, si bien se reconoce que una ciudad es “un objeto particularmente complejo” y “que dar cuenta de todo lo que la compone no es factible”, a partir de los casos particulares, se pretende ilustrar la compleja variedad de problemas socioculturales y socioeconómicos a partir de las singularidades que aparecen en las narraciones. Estas singularidades emergen como contrapartida de la (explicitada) dificultad de abordar sistemáticamente la complejidad urbana. Si bien conciben a las narraciones como próximas a la imaginación e insuficientes para suplir la memoria, se consideran “reales” en la medida en que “la memoria es real”. La verdad de los datos censales reales es complementada con la realidad de la memoria. En ambos estudios subyace el problema historiográfico de la índole de las fuentes y sus atributos de verdad y realidad.

Insertos en la tradición historiográfica de estudio de las clases populares, siguiendo la corriente iniciada por Hoggart, se encuentran una serie de trabajos en los que se vinculan los modos de habitar las viviendas y sus materialidades con el contexto de las posibilidades de adquisición de bienes culturales de los “sectores populares” tales como salario, educación, salud y recreación (Gutiérrez L. 1981). Vivienda y condiciones de vida de los sectores populares en Buenos Aires son explorados, articulando el uso de variadas fuentes de manera complementaria: datos censales, estudios científicos y profesionales y publicaciones periódicas entre 1880 y 1930.¹⁹

En todos estos trabajos, se consagra la visión historiográfica canónica de ese momento del pasaje de la vivienda colectiva a la propia. En este enfoque, el conventillo es

considerado la vivienda “típica” del trabajador porteño, que junto con las “formas de vida” de los sectores “populares”, reflejan las peculiaridades del trabajador inmigrante argentino en esos momentos: la inestabilidad, variabilidad y temporalidad (Gutierrez y Suriano 1985).

En algunos casos, específicamente se focaliza en el pasaje del conventillo a la vivienda unifamiliar a partir de la década de 1930, intentando dar cuenta de las permanencias y transformaciones de dicho pasaje, tratando las características de las construcciones en las nuevas viviendas y verificando hasta que punto perduraron condiciones cercanas a los conventillos de principios de siglo (Gutierrez y Suriano 1985). En general, en todos estos casos, por hacer hincapié en la condición socioeconómica de los trabajadores, los modos de vida adquieren un rol preponderante frente a los modos de habitar, eclipsando otras posibles valoraciones respecto del pasaje de una vivienda colectiva a una propia.

Armus relativizó este enfoque proponiéndose poner en crisis “la manera y los estilos de hacer historia cultural” (1985). Partió para ello de cuestionamientos básicos: si casi todos coincidían en afirmar que entre el veinte y veinticinco por ciento de la población total vivía en conventillos, ¿dónde lo hacía el resto de los sectores populares? En base a un “balance” de lo que se había investigado en relación a la “historia de la vivienda popular en Buenos Aires”, concluyó definiendo una tercera forma alternativa al conventillo y casa propia y que era un “conjunto de soluciones alternativas” que iban desde el alquiler informal de habitaciones, la cohabitación, el inquilinato encubierto y el dormir de cualquier manera en el lugar donde se trabajaba; cuestiones todas soslayadas en la historiografía hasta ese momento. En consonancia con este enfoque, Liernur focalizó en las viviendas autoconstruidas de fines de siglo diecinueve, analizando en líneas generales, las “estrategias” constructivas, procesos y materiales de construcción de viviendas precarias transformables (de chapas y maderas) que signaron a la ciudad de Buenos Aires como una ciudad “efímera” (1984).

En todos estos trabajos era evidente la intención de definir “la vastedad de experiencias concretas que moldearon las identidades de los sectores populares por las cuales se reconocieron distintos a la elite y se fueron diferenciando internamente” (Armus 1985: 55). La construcción de identidades en el medio urbano resultó central y la vivienda, sus estructuras materiales, modos de habitar y la relación entre las estructuras materiales y la cantidad de personas tuvo siempre un rol relevante.

El interés histórico por estos tipos habitacionales, también se vio reflejado en los primeros abordajes sociológicos sobre los hoteles y casas de inquilinato que comenzaron hacia fines de la década del setenta y que se desarrollaron con más fuerza durante la década del ochenta. En estos trabajos si bien se partía de la situación actual de ese momento, se recurría a la historia para localizar el origen y evolución de los diferentes problemas en cada escenario histórico.

El trabajo de Rivas sobre el submercado de arriendo de piezas, es pionero en la materia pues sentó las bases en la conceptualización de este submercado, los mecanismos de rentabilidad, las mutaciones históricas que ligaron a inquilinatos con hoteles y el papel del Estado a través de la legislación de los alquileres (1977). Próximo a la década del noventa, Cuenya realizó un estudio detenido más especialmente en los inquilinatos, diferenciando etapas histórico-sociales en relación con los procesos urbanos y sociales de la ciudad (1986, 1988).

Casi contemporáneamente a este último, en 1986, dentro del *Programa Hábitat* (PROHA),²⁰ se efectuó el primer estudio de diagnóstico de este submercado (Pastrana, Bellardi, Agostinis y Gazzoli 1995). En dicho estudio se aborda la tipología de hoteles y hoteles pensión desde diferentes lugares: el rol del estado en el mercado de alquiler, localizaciones, características constructivas y mantenimiento, composición social y

condiciones de vida y las organizaciones de demandas colectivas y situándolos en perspectiva histórica. Casi contemporáneamente, en Latinoamérica, estas problemáticas también habían tenido un lugar privilegiado, tanto en estudios de casos, como comparativos entre diferentes ciudades (Gilbert 1987 y 1993; Gilbert y Ward 1987; Kowarick 1988; Coulomb 1985, 1988 y 1990; Veiga, 1988; Camacho y Tarhan 1990).

En todos estos trabajos se indaga en la diferenciación social de los habitantes de hoteles como grupo urbano, focalizando en sus organizaciones de tipo gremial y en las particularidades del alquiler de cuartos en el mercado de alquiler de viviendas.

Estas preocupaciones también guiaron el estudio de Suriano sobre la huelga de inquilinos de 1907, por considerarla el primer intento organizado de reclamos a gran escala en el orden del consumo respecto de estos tipos habitacionales (1983). En su estudio se tratan la organización territorial y las cuestiones ideológicas que signaron los debates en los entretelones de la huelga, como síntoma del alto grado de identificación de estos grupos y sectores sociales.

Existen otros trabajos como los de Doberti e Iglesia, que si bien no están relacionados directamente con la temática de la vivienda tratan los modos de habitar desde diferentes abordajes teóricos. Doberti desarrolló los fundamentos de una teoría del habitar relacionando los significados de la palabra habitar, con el hablar y el diseñar arquitectura (1992). También vinculó los relatos sobre usos y costumbres con las diferentes teorías sobre el habitar (2001).

Iglesia confrontó las teorías del habitar inscriptas en la historia de las mentalidades o historia de los imaginarios colectivos urbanos (1992, 2001). En sus trabajos con Sabugo, trataron la identificación de los sitios urbanos relevantes de la ciudad de Buenos Aires en la narrativa, haciendo evidente las significaciones y simbolizaciones que signan la memoria colectiva (1987).

Inspirados en los trabajos de Chartier, Giunta y Gamondés estudiaron “la reja y la ventana” en los relatos de viajeros en el período colonial y en los siglos dieciocho y diecinueve por considerarlos indicadores del “pasaje que realiza la ciudad de Buenos Aires, desde la semiruralidad a una plena consolidación urbana” (1992).

Los modelos de referencia que incidían en los modos de habitar la vivienda urbana en Buenos Aires fueron motivo de preocupación en algunos trabajos. Cárdenas, en resonancia con Martín-Fugier (1979) estudió los discursos sobre el personal doméstico y su relación con los modos de habitar en las viviendas desde fuentes poco transitadas en la investigación histórica como los avisos clasificados de periódicos de oferta de servicio doméstico (Cárdenas 1986). Liernur trató “la formación de la casa moderna en la argentina” de siglo diecinueve basándose fundamentalmente en manuales y artículos sobre Economía Doméstica (Liernur 1994).²¹

La vivienda en Buenos Aires ha sido estudiada recientemente dentro del marco polarizado de los estudios que tratan acerca de la “vida privada” y la “vida cotidiana”. La diferencia entre ambos enfoques radica en que mientras los primeros tratan las relaciones entre los ámbitos o esferas de lo público y lo privado y polemizan en torno a ellas; los segundos focalizan en las prácticas sociales, rituales, modalidades, gestos, etc. a partir de los cuales se construye la cotidianeidad de los individuos que los hace reconocibles. Según Quesada, el ámbito de la vida cotidiana es el dominio del largo tiempo de la historia; de los hábitos que demoran siglos en consolidarse y que se resisten a cambiar y no se van del todo o bien que cambian bruscamente a partir de hechos históricos de carácter político y económico. Entre estos dos enfoques se sitúan las historias nacionales recientemente editadas. En la *Nueva Historia Argentina* se incluyen estudios que enfatizan cuestiones que tratan acerca de la vida privada y en la *Nueva Historia de la Nación Argentina* se incluyen estudios acerca de la vida cotidiana. Estos enfoques también son diferenciadores de las dos versiones argentinas de la historia de la

vida privada.

El enfoque de la *Historia de la vida privada* de Cicerchia (1998) se relaciona más con aquellos que historizan la vida cotidiana. Focalizando más en los usos y costumbres a partir de narraciones, constituye un tipo de historia social que incorpora las “dimensiones subjetivas al análisis de los mecanismos que regulan las estructuras sociales” cuya legalidad científica se basa en particulares operaciones de construcción y tratamiento de fuentes, producción de hipótesis, observación crítica y verificación (Cicerchia 1998: 15). Chartier, Elias y Ladurie constituyen el marco de referencia del enfoque, pues señalaron la importancia de poder imaginar de qué forma consideraron nuestros antepasados el sentido de sus vidas y qué conciencia tuvieron de sus identidades.

La *Historia de la vida privada* que dirigen Devoto y Madero (1999) surge como una versión de la francesa, pero que parte de la revisión de sus postulados básicos. Los directores señalan la emergencia de los estudios de la vida privada, como reflejo de la conformación de un nuevo público no erudito, sensible respecto de los estudios históricos. Pero por otro lado sitúan la emergencia de estos estudios en la perspectiva histórica (en Voltaire, Michelet, Burckhardt, Croce, Elias y autores argentinos como V. F. López, Mitre, Ramos Mejía y J. A. García) reconstruyendo la historiografía que ha corrido paralela a la constitución de la historiografía tradicional consagrada que seguía las lógicas de constitución del Estado. A partir de esta presentación se hace evidente la base teórica sobre la que se sustenta esta versión; las relaciones entre las esferas de lo público y lo privado.

Se postula como una “historia social que parte de los espacios donde lo público y lo privado se confunden hacia las intimidades fugaces” reafirmando ser absolutamente conscientes de las dificultades que presenta historiar sobre “la experiencia íntima”. Los tres volúmenes de la obra siguen tres grandes inscripciones: “Espacios y lugares”, “Sociabilidades” y “Lenguajes”, incluyendo como aporte diferenciador respecto de la francesa la consideración de la “crónica”, del relato. En este contexto se insertan estudios que dan cuenta de uno de los espacios privados posibles, el de la vivienda (Devoto, Madero 1999: 7-21).

En la *Historia de la vida privada* de Devoto y Madero, Liernur trata “la construcción del dispositivo doméstico moderno” entre 1870 y 1930 como un proceso. Señala como primeros indicios de modernización en la vivienda la especialización de los usos y funciones del habitar doméstico (1999). Entre las complejas casas de los ricos y el “organismo simple” de los suburbios más pobres, se desarrollan según el autor, las nuevas formas de habitar de los sectores medios: el *cottage* y el “chalé” como modelos importados desde el mundo anglosajón. También trata la emergencia de los departamentos y casas de renta siguiendo sucintamente la evolución de estos últimos en cuestiones tales como la reducción de superficies de circulación y la compactación de los servicios. El dormitorio, el living, la cocina y el baño se ejemplifican con fuentes literarias y revistas de difusión masiva de fines de siglo diecinueve y comienzos del veinte articulados sobre bases estadísticas de servicios de infraestructura urbana. Su trabajo culmina con una breve descripción de las intervenciones más importantes en materia de vivienda de interés social hasta la creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas.

Este mismo autor en la *Nueva historia argentina* trata el tema de la vivienda focalizando en tres cuestiones. Respecto de la vivienda en propiedad trata el pasaje del “Hotel Particulier a la vivienda en altura”, respecto de la vivienda de alquiler trata el pasaje “del conventillo a la casa popular de renta” y por último trata aspectos generales del enfoque institucional respecto “del problema de la casa popular” (Liernur 2000: 429-441).

En la *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Korn despliega el universo de la vida cotidiana en los relatos que surgen a partir de entrevistas personales. Respecto de sus intervenciones anteriores, en estos estudios “de vida cotidiana” la dimensión del relato cobra

protagonismo. La vida cotidiana es la vida del individuo sujeto de la historia. Entrando en resonancia con la psicología social, la vida cotidiana, la cotidianidad, es para la autora “el espacio y el tiempo en que se manifiestan, en forma inmediata, las relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades, configurándose así [...] ‘sus condiciones concretas de existencia’” (Pichon Rivière, Pampliega de Quiroga 1985: 12).

Los estudios semióticos aplicados a lo urbano, apuntan en líneas generales a “la construcción del devenir sociocultural de la ciudad” a partir de “la identificación y delimitación de la interacción discursiva que a ella se refiere” (Guérin 1999: 1). En líneas generales, se caracterizan por el estudio sistemático y exhaustivo de fuentes no tradicionales a partir de la aplicación de diferentes métodos de análisis discursivo con la finalidad de indagar en los procesos de producción de sentido en una cultura, en una sociedad determinada.²²

En su trabajo sobre los “cambios en las dimensiones semánticas del habitar”, Huber y Guérin indagan la palabra “habitar”, modelización primaria central de nuestra cultura, desde sus orígenes etimológicos profundizando en sus significaciones en textos latinos y algunos más relevantes en lengua castellana de los siglos dieciséis y diecisiete. Proponen tomar contacto con los procesos de producción de sentido en la lengua e incursionar en los discursos inconscientes de la cultura a través de esta. También abordaron la confrontación de imaginarios y arquetipos en la obra de Norah Borges (Huber, Guérin 2000) y los orígenes de la palabra calle; configurando una semántica de la calle, a partir del análisis de un texto sobre la primer ciudad hispanoamericana del siglo dieciséis; su estructura física, organización socioeconómica, sus características de homogeneidad, integración y especialización espacial y funcional y su organización sociocultural. También trató Guérin las formas de organización discursiva del espacio íntimo en la casa familia del Buenos Aires contemporáneo, las dimensiones espaciales de lo público, lo privado y lo íntimo y sus interrelaciones (1993).

En este enfoque, la ciudad “... es una organización sociocultural que, además, tiene como función fundamental, si no exclusiva, estimular las interacciones socioculturales que conforman los distintos niveles de la actividad humana, careciendo, en consecuencia, de definición unívoca, aunque dando lugar a la construcción, por parte de diferentes sujetos grupales, de numerosos discursos interactuantes que pugnan por convertirse en hegemónicos” (Guérin 1999: 1).

La cuestión tipológica estuvo presente desde los primeros trabajos históricos que trataron el tema de la vivienda en Buenos Aires. Los trabajos de Torre Revello, Furlong, Dominguez y Buschiazzo publicados entre 1945 y 1948, consagraron a la “casa de patios” como el tipo hegemónico habitacional representativo del período colonial.

Posteriormente, en la década del setenta, lo tipológico surgió como un instrumento de análisis propio de la disciplina de la arquitectura y como su aporte central en los abordajes históricos. Los primeros intentos de estudios de tipologías de viviendas realizados por arquitectos dedicados a la historia, se han remitido fundamentalmente a la descripción de sus características arquitectónicas y tecnológico constructivas. Se trató la “vivienda-cajón” por considerarla el tipo emergente “más definido e inconfundible de la arquitectura vernácula urbana hacia mediados de siglo veinte” que se desarrolló alrededor de los núcleos urbanos densificados de las grandes ciudades. Se focaliza en su caracterización en la distribución espacial y funcional, las relaciones superficiales, ancho de lotes, locales que la componen relacionando esta tipología con la vivienda opulenta y destacando el “porche”, “hall” y el “living” como sucedáneos de la “galería”, “zaguán” y la “sala”, de tal manera que esta situación es interpretada como una “pintoresca indefinición funcional” (Bellucci 1984). Tres cuestiones resultan claves en la caracterización: su volumetría marcada, pobreza en el diseño del espacio abierto, poca flexibilidad, costo mínimo y construcción tradicional.

También se realizaron estudios sobre la vivienda urbana construidas por los arquitectos “en la época del liberalismo”, como representativa de la arquitectura profesional de ese período. Si bien se describen en líneas generales tres tipos básicos: “las grandes residencias o palacios”, el “petit hotel” como sustitutos de la casa de patios y las “casas de renta”; todos éstos son englobados bajo una sola característica central de arquitectura de fachada (Ortiz 1984).

En otros trabajos se partió de relevamientos arqueológicos, estudiando los edificios y sus tipologías desde aspectos materiales y tecnológico constructivos. El estudio del “Caserón de Rosas” ejemplifica un abordaje microhistórico y que intenta articular los diferentes estadios de construcción encontrados en las excavaciones con la escasa documentación disponible sobre la obra (Ramos, Schávelzon 1988). Justamente esta cuestión se hace explícita en el mismo trabajo en donde se plantea la dificultad de encontrar relatos que hagan referencia a cómo se usaba la vivienda y el destino de los locales que la componían.

Con esta misma metodología también se trató la tipología del conventillo a partir de un edificio situado en la esquina de Defensa y San Lorenzo (Schávelzon 1996). El estudio se centra en la “estructura física” y su materialidad concreta confrontando los trabajos de relevamiento arqueológico con los sucesivos planos de catastro hallados. Se analizan los procesos de parcelamiento y construcción en sus diferentes etapas por parte de los propietarios, las tecnologías aplicadas, la índole de los servicios, en relación con la documentación del Catastro Beare de 1860. Asimismo articula los resultados con cuestiones más generales derivadas de datos censales y de nuestros estudios sobre normativa urbana que le permite elaborar hipótesis más generales sobre los modos de habitar en estos tipos habitacionales (Sánchez 1993).

Centrado en lo tipológico arquitectural, también se realizaron estudios sobre vivienda en Buenos Aires hacia fines de siglo dieciocho a partir de los planos de permisos de construcción del registro oficial. A partir de la muestra hallada, el objetivo básico consistió en poner de manifiesto la imagen del parque habitacional, arribándose a la descripción de cinco tipos habitacionales: “casas solas, cuartos, departamentos, situaciones mixtas y agregados”. Se apuntaba a relativizar la consagrada visión totalizadora de la tipología de casa de patios como representativa del período colonial y articulando estos resultados con los aspectos emergentes de la legislación borbónica sobre la trama urbana y los profesionales implicados en el proceso de producción de la vivienda y sus modelos de referencia (Novick, Giunta 1992).

Los problemas derivados del rastreo de los orígenes de una tipología de viviendas también fueron debatidos a partir de la revisión que se hizo del Barrio Los Andes del arquitecto F. Bereterbide, durante el año 1986 en un espacio dispuesto a lo largo de cuatro emisiones de la revista editada por la *Sociedad Central de Arquitectos* (Molina y Vedia, Zicovich Wilson, Sorín, Garay, Ibañez, Sapia, Ballent, Liernur y Silvestri). Una cuestión central de discusión fue la de los contenidos populares de la arquitectura y los procesos de circulación de modelos europeos. En algunos casos, se señala lo foráneo de la intervención asociándolo al modelo de Hof vienes desarrollado durante la década de 1920 en Viena durante el período socialista, atribuyéndole un carácter autónomo respecto del contexto urbano hasta relacionarlo con las viviendas comunitarias autosuficientes de los utopistas del siglo diecinueve (Zicovich Wilson). En otros se encuentran filiaciones con los barrios parisinos de 1910 (Sorín). También se intenta vincular la intervención con las ideas y planes para Buenos Aires y los textos de Bereterbide en donde hacía manifiestas sus intenciones respecto del bienestar de las clases trabajadoras y las bondades su localización en zonas parquizadas (Ibañez y Sapia). Otros abordajes, centraron la investigación en la circulación de modelos de vivienda en los medios especializados y de difusión masiva, en

su relación con el “Plan de Estética Edilicia” y sus concepciones de barrio jardín derivadas y en la dicotomía vivienda individual – vivienda colectiva (conjunto de viviendas que se acceden de manera individual con un centro recreativo de uso colectivo). Este debate signó algunas cuestiones metodológicas esenciales a tener en cuenta en el abordaje de una intervención urbana, su relación con el contexto histórico y el campo profesional (Ballent, Liernur y Silvestri).

Dentro de los estudios tipológicos, los de Iglesia (1985) y Lecuona (1984) representan una inflexión en el tratamiento del tema, al estudiar tipologías arquitecturales de viviendas, pero en relación a los modos de habitar, superando de esta manera la mera descripción arquitectónica y material de los tipos, incorporando fuentes literarias y crónicas de época. Iglesia estudia los modos de habitar la “vivienda opulenta”, las concepciones hegemónicas de los medios de difusión que las situaban como modelos de vida y las significaciones y simbolizaciones para los habitantes, además de los niveles de incidencia y roles de los profesionales encargados de la construcción. Lecuona trató “la vivienda de criollos y extranjeros” con fuentes diversas: censos, diarios de viajeros y novelas realizando estudios de casos, con el objeto de arribar a la descripción de las imágenes más consagradas de la casa de patios colonial y la casa chorizo (Lecuona 1984) entre los tipos más consagrados.

Siguiendo la brecha de estos estudios, se han realizado exploraciones de la tipología chalet y las actuales torres jardín, barrios privados y *countries*. Respecto del Chalet se rastrearon sus diferentes acepciones desde fines de siglo diecinueve, pasando por la emergencia del chalet californiano en los conjuntos del gobierno peronista para arribar a las transformaciones tipológicas del chalet a partir de la década de 1960 y su identificación como vivienda típica de los sectores medios en ascenso (Caride).

Con una fuerte influencia de los trabajos de Bourdieu (2000) respecto del análisis del mercado inmobiliario, se estudió las tipologías de torres jardín, barrios privados y *countries*, explorando los imaginarios de los usuarios y de las empresas inmobiliarias, articulando la difusión de estos emprendimientos con encuestas a los mismos habitantes y a posibles compradores (Arizaga y Szajnberg). Otros autores trataron estos nuevos tipos de urbanizaciones como demostrativos de los cambios en los procesos de valorización del suelo urbano y como emergentes de un nuevo modelo socio-cultural de producir, organizar y consumir la ciudad, basado en la exclusión (Mignaqui 1998, 1999, 1999a).

Existen otros trabajos en los que si bien se centró el análisis en cuestiones tipológicas se intentó poner en relación las tipologías de vivienda con el tejido y el desarrollo urbano de Buenos Aires (Diez, Novick). En algunos casos se estudió globalmente la normativa urbana edilicia y su reflejo en el tejido emergente (Diez 1984); para arribar a la vinculación de las tipologías arquitecturales de vivienda y las constantes en las transformaciones urbanas de Buenos Aires (Diez 1996). En otros casos, dentro de la línea de los trabajos de Frey, Devillers y Huet pero aplicados al medio urbano, se realizaron estudios comparativos de tipologías de vivienda en cuatro manzanas situadas en dos zonas de Buenos Aires, San Cristóbal y Recoleta, siguiendo su evolución en el tiempo a partir de los sucesivos planos de construcción, sus persistencias y transformaciones (Novick 1987).

En estos últimos trabajos se intentó vincular las tipologías de vivienda y el proceso de crecimiento de Buenos Aires para dar cuenta de las persistencias y transformaciones tipológicas. En este enfoque, si bien los diferentes tipos habitacionales son caracterizados desde un enfoque meramente arquitectónico, se resalta la concepción tipológica como un instrumento “para explicar la realidad material, el origen y sentido de la forma de sus edificios y su relación con un cierto significado social” (Diez 1996: 21).

Las políticas públicas de vivienda han sido estudiadas desde enfoques globales por: Yujvosky, Lecuona, Facciolo, Rigotti, Gutman y Martín; a partir de estudios de casos por Ballent, Vallejo; o desde temáticas específicas por Dunowicz y Lupano.

Yujvnosky se ocupó del tratamiento de las políticas públicas de vivienda desde 1880 hasta 1980 tratando las intervenciones más relevantes en relación a los indicadores generales de déficit de vivienda y concentraciones poblacionales, articulando estas cuestiones con las políticas globales de gobierno en cada escenario histórico. Lecuona exploró las legislaciones sobre locaciones urbanas en relación a lo que enunció como diferentes “problemas” de la vivienda en un amplio período que se extiende desde fines de siglo diecinueve hasta mediados del siglo veinte, centrando en el contexto político de emergencia de las diferentes legislaciones y su relación con las situaciones macroeconómicas del país en cada escenario histórico. También se trataron globalmente las políticas de vivienda de la década de 1980 a partir de la evaluación de las inversiones y del gasto público (Facciolo 1981, 1994, 1996; Rigotti 1986).

Dentro de las políticas públicas de gobierno algunos trabajos pusieron a disposición relevamientos exhaustivos de fuentes de documentos oficiales. Gutman y R. Gutierrez compilaron documentos oficiales, tales como leyes y debates centrales para el análisis del “problema” de la vivienda en un período que abarca desde fines de siglo diecinueve hasta el segundo gobierno peronista. Martín (1985) sistematizó la documentación sobre vivienda del archivo del *Ministerio del Interior* existente en el *Archivo General de la Nación* que comienza en 1837 y se extiende hasta el año 1930.²³ Radovanovic y Busso (1985) organizaron los expedientes y planos hallados en el *Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires*, intentando rastrear su inserción en la escala barrial a partir de la incorporación de la historia oral. El valor de estos trabajos de sistematización reside en que gran parte de la documentación que incluyen no figura en las publicaciones oficiales ni en ningún otro ámbito institucional.

Ballent, Vallejo y Dunowicz realizaron estudios de casos sobre temas o ejemplos específicos de intervenciones institucionales. Ballent estudió “la gran colecta nacional” organizada por la iglesia en el año 1919 en el contexto de la historia de la iglesia en la Argentina y de las instituciones militantes católicas en el período 1890-1930 (1985, 1990). También trató las políticas públicas de vivienda durante el período peronista focalizando en casos específicos como el Barrio Evita, su relación con las políticas globales de gobierno, los discursos que animaban los imaginarios, los diferentes niveles de significación del emplazamiento y el diseño (1996). Con un criterio similar Vallejo trató el estudio de un conjunto habitacional construido por la *Comisión Nacional de Casa Baratas* focalizando en el proceso que parte desde las primeras gestiones hasta la construcción definitiva y los modos de habitar las viviendas en el tiempo a partir del estudio de narrativa y artículos en medios de difusión masiva, e incorporando la historia oral. Asimismo Dunowicz realizó estudios de proyectos de vivienda popular en el conurbano bonaerense en el siglo veinte, centrados en la evaluación de su estado físico actual y teniendo en cuenta los aspectos referidos a la gestión administrativa y satisfacción de las necesidades de los usuarios (Dunowicz).

Otros trabajos, también a partir de estudios de caso, abordaron las concepciones que subyacen a la construcción patronal de proyectos de vivienda colectiva. Lupano estudió el barrio obrero de Villa Crespo (1990) y el de Villa Flandria (1996) enfocados desde el movimiento católico social en el que se inscriben, articulando el emprendimiento y las cuestiones ideológicas implicadas con la circulación de relatos literarios estrechamente vinculados a los ejemplos y que tratan sobre sociedades ideales concebidas en torno a poblados fabriles como vehiculizadores de estas ideas en el accionar de algunos empresarios industriales.

Notas

¹ Según Schutz, "... el mundo social, no es esencialmente inestructurado. Tiene un sentido particular y una estructura de significatividades para los seres humanos que viven, piensan y actúan dentro de él. Estos han preseleccionado y preinterpretado este mundo mediante una serie de construcciones de sentido común acerca de la realidad cotidiana, y esos objetos de pensamiento determinan su conducta, definen el objetivo de su acción, los medios disponibles para alcanzarlo; en resumen, los ayudan a orientarse dentro de su medio natural y sociocultural y a relacionarse con él" (Schutz 1968 [1974: 38]).

² La significación es un producto no sólo contextual sino también diferencial, diferencia que está dada en la contrastación de los diferentes discursos posibles existentes (Magariños de Morentín 1993: 22). Si bien la noción de significado es interna a un sistema semiótico, pues en un determinado sistema semiótico existe un significado asignado a un término, la noción de sentido es, interna a los enunciados (Eco 1997 [1999: 315]) y se articula sobre las diferentes formaciones ideológicas.

³ Se entiende por discurso, en su más amplio sentido semiótico, a "aquel que puede tener como materialidad propia no sólo a la lengua sino a cualquiera de los sistemas semióticos disponibles en dicha sociedad sean éstos icónicos, indiciales o simbólicos" (Magariños de Morentín 1993: 9).

⁴ Según Lotman, la reserva de textos, códigos y distintos signos que se precipita de una "vieja cultura" a una "cultura nueva, más joven" desvinculándose de los contextos y los nexos extratextuales que les eran inherentes en la cultura madre, adquiere típicos rasgos sinistrohemisféricos. "Se deposita en la memoria cultural de la colectividad como un valor autosuficiente. Sin embargo, en adelante es interpretada sobre la base de la realidad de la cultura hija, se produce un enganche de los textos a la realidad extratextual, en el curso de lo cual la esencia misma de los textos se transforma radicalmente" (Lotman 1996: 59).

⁵ Según Rossi, "el tipo se va constituyendo, pues, según la necesidad y según la aspiración de belleza; único y sin embargo variadísimo en sociedades diferentes y unido a la forma y al modo de vida. [...] Es lógico, por lo tanto, que el concepto de tipo se constituya como fundamento de la arquitectura y vaya repitiéndose tanto en la práctica como en los tratados. [...] El tipo es pues constante y se presenta con caracteres de necesidad; pero aún siendo determinados, éstos reaccionan dialécticamente con la técnicamente con la técnica, con las funciones, con el estilo, con el carácter colectivo y el momento individual del hecho arquitectónico". Concluye afirmando que "El tipo es la idea misma de la arquitectura; lo que está más cerca de su esencia. Y por ello, lo que, no obstante cualquier cambio, siempre se ha impuesto al sentimiento y a la razón, como el principio de la arquitectura y de la ciudad" (Rossi 1971 [1982: 78-80]).

⁶ Rossi señaló con intencionalidad propagandística que estaba convencido de que los arquitectos mismos, si querían ampliar y fundamentar su propio trabajo tendrían que ocuparse nuevamente de asuntos de esa especie (Rossi 1971 [1982: 80]).

⁷ En torno a estas reflexiones se sitúan las discusiones teóricas de los denominados antropólogos posmodernos (Reynoso 1992: 28).

⁸ Para Elias el concepto de civilización expresa la autoconsciencia de Occidente y resume todo aquello que la sociedad occidental de los últimos dos o tres siglos creyó llevar de ventaja a las sociedades anteriores o a las contemporáneas más primitivas: el grado alcanzado por su técnica, sus modales, el desarrollo de sus conocimientos científicos, su concepción del mundo, la forma de las viviendas, la forma de la convivencia entre el hombre y la mujer y muchas otras cosas (1977 [1989: 57]).

⁹ Para Bourdieu, la noción de "habitus" representa la encarnación de lo social en la existencia humana, que le permite a su vez desenvolverse en el campo donde habita, al cual percibe de inmediato como provisto de sentido e interés. A su vez permite comprender y explicar la constancia de disposiciones, gustos y preferencias en los diferentes sectores y grupos sociales intentando dar cuenta de la "lógica de las prácticas" (Bourdieu, Wacquant 1995: 88-91). El concepto de capital cultural lo explica a partir de ejemplificaciones: de grupos familiares en donde el capital cultural se transmite por herencia, los alumnos que al tomar contacto con otros reciben o usufructúan el capital cultural y también respecto del capital simbólico acumulado por los sectores sociales altos y su difusión hacia los medios (Bourdieu 1979 [1988: 78-83]).

¹⁰ Hacia 1979, Guinzburg publicó *Spie. Radice di un paradigma indiziario* (1986 [1994: 138-164]) en donde se sentaron las bases del paradigma indicial, un modelo epistemológico surgido hacia fines del siglo diecinueve en el ámbito de las ciencias humanas. Allí trató las vinculaciones entre el método de atribución de autoría pictórica de Morelli, el de Sherlock Holmes para descubrir sus casos criminales y la filiación de los métodos de Morelli con la técnica del psicoanálisis en Freud, hasta trasladar las huellas de este paradigma en los orígenes de la cultura occidental. Muchos consideran este estudio como un primer fundamento teórico implícito de la microhistoria. En su estudio sobre los archivos del proceso inquisitorial del molinero friulano incurrió en el "estudio de las mentalidades", un rastreo de la circulación de textos de la alta cultura en la baja, las modalidades de lectura y sus interpretaciones, con la finalidad de delinear la cosmovisión de un representante de los sectores populares y sus singulares relaciones con el ámbito de la alta cultura representada en las autoridades eclesiásticas (1976 [1994]). Posteriormente, se abocó al desciframiento del aquelarre, los elementos fundamentales del aquelarre que lo definieron formalmente rastreando sus huellas en los estratos más profundos de la cultura occidental, estableciendo relaciones entre morfología e historia (1986 [1991]).

Otros señalan la obra de Burke, publicada en 1987 dedicada a la historia antropológica de la Italia de la modernidad temprana como un segundo manifiesto susceptible de atribuirse a la práctica microhistórica. En líneas generales, el enfoque microhistórico se caracteriza por, lo cualitativo concentrado en casos específicos; enfoque deliberadamente microscópico focalizado en pequeñas comunidades; concentración en la interpretación de la interacción social en una sociedad según sus normas y categorías; la preocupación por el lugar que ocupa el simbolismo en la vida cotidiana, la referencia a la tradición teórica de intelectuales como Durkheim, Genep, Mauss, Geertz, Turner y Bourdieu (Campagne 1997: 81).

¹¹ Fueran textos religiosos, el aquelarre, el carnaval o una matanza de gatos.

¹² Eliade señaló que “toda la parte del hombre, esencial e imprescriptible que se llama imaginación, nada en pleno simbolismo y continúa viviendo de mitos y de teologías arcaicas”, para el autor, tener imaginación es “ver el mundo en su totalidad; porque la misión y el poder de las imágenes es hacer ver todo cuanto permanece refractario al concepto. De aquí procede que la desgracia y la ruina del hombre que carece e imaginación sea el hallarse coartado de la realidad profunda de la vida y de su propia alma” (1955 [1979: 18-20]).

¹³ Situación también tratada por Eco en su análisis de la emergencia de los medios de difusión masiva en la sociedad de masas. En *Apocalípticos e integrados*, planteó que en la sociedad de masas de la época de la civilización industrial, es posible observar un proceso de mitificación parecido al de las sociedades primitivas, la identificación privada y subjetiva, en su origen, entre un objeto o una imagen y una suma de finalidad, ya consciente ya inconsciente, de forma que se realice una unidad entre imágenes y aspiraciones; y que tiene mucho de la unidad mágica sobre la cual el primitivo basaba la propia operación mitopoyética (1965 [1968: 221]).

¹⁴ Para Jung el inconsciente esta guiado principalmente por tendencias instintivas representadas por sus correspondientes formas de pensamiento, los arquetipos. Según este autor, el término arquetipo es con frecuencia mal entendido, “como si significara ciertos motivos o imágenes mitológicos determinados” como si fueran hereditarios. En cambio “El arquetipo es una tendencia a formar tales representaciones de un motivo”. Se puede percibir la energía específica de los arquetipos cuando experimentamos la peculiar fascinación que los acompaña. La forma en que aparecen los arquetipos en la experiencia práctica son al mismo tiempo imágenes y emociones. Al estar cargada de emoción, la imagen gana numinosidad (o energía psíquica); se hace dinámica y de ella han de salir consecuencias de alguna clase (1964 [1977: 66-94]).

¹⁵ Para el autor la institución de la sociedad produce “la institución de un magma de significaciones imaginarias sociales, al que se puede y debe llamar un mundo de significaciones” (1975 [1993: 253-254]).

¹⁶ Los de Ortiz y García Canclini parten del análisis de las especificidades del proceso de modernización en latinoamérica hasta arribar al fenómeno de la globalización, sus imaginarios y sus procesos de construcción. Silva propuso estudiar las culturas urbanas de América Latina y España desde sus imaginarios sociales tratando de establecer los puntos locales de referencia que definían los estilos de vida propios nacionales.

¹⁷ En el último Congreso Internacional de la Federación Latinoamericana de Semiótica, celebrado en Buenos Aires en el año 2002, los estudios culturales sobre semiótica del espacio tuvieron un espacio relevante.

¹⁸ Aplicado a los objetos en general, uno de los primeros enfoques que hizo centro en las significaciones y simbolizaciones de manera explícita fue el de Baudrillard, quien señaló que si “... los objetos, que en general, no tienen más que una función real muy precisa, poseen por el contrario una funcionalidad mental ilimitada: todos los fantasmas pueden encontrar su lugar. Sin embargo, se observa una evolución de su imaginación en el paso de una estructura anímica a una estructura energética: los objetos tradicionales fueron más bien testigos de nuestra presencia, símbolos estáticos de los órganos de nuestro cuerpo. Los objetos técnicos ejercen una fascinación diferente por cuanto nos remiten a una energía virtual y de tal manera ya no son receptáculos de nuestra presencia, sino portadores de nuestra imagen dinámica” y agrega que “Hay que matizar esto también, pues la energética misma de los aparatos modernos se vuelve discreta y su forma envuelta y elíptica” (1968 [1990: 135]).

¹⁹ En este grupo se incluyen también otros, que si bien abordan específicamente los problemas de salud y trabajo en estos sectores, también tratan tangencialmente algunos aspectos referidos a la vivienda (Panettieri, Recalde y Nari).

²⁰ Dicho programa tenía por finalidad brindar asistencia técnica a los habitantes de inquilinatos, hoteles y edificios ocupados para el mejoramiento de sus condiciones de vida y fue realizado en el marco de un subsidio concedido por la *Interamerican Foundation* al *Centro de Estudios de Población*.

²¹ El trabajo de Liernur trata acerca de la constitución del espacio doméstico en la Argentina como contracara del desarrollo de los procesos de metropolización, focalizando en el rol de la “morada” como reguladora de los sentimientos y los recursos materiales disponibles en un amplio período. Se otorga en este trabajo un rol relevante a la disciplina de la economía doméstica; espacio de confluencia de técnicos, comerciantes, diletantes, maestras y médicos, rastreando sus huellas (o indicios en términos de Guinzburg) en textos consagrados de Alberdi, Sarmiento y en la literatura. Para el autor, la función de la economía doméstica era modernizadora pues articulaba en el discurso lo psicológico y lo económico y lo individual y lo estatal produciendo una nueva forma de almacenar información cultural que cambió la totalidad de la superficie de la vida social, contribuyendo además “a construir algunos rasgos paradigmáticos de los sectores medios” de principios de siglo veinte.

²² Los estudios semióticos aplicados a los discursos políticos tienen una larga tradición en el país (Goldman 1989, 1992). Aplicados al discurso publicitario se destacan en el ámbito internacional los de Marchand y en el local los de Steimberg y Traversa (1981, 1997).

²³ Los temas incluidos en la selección se relacionaban a cuestiones de expropiación de viviendas y terrenos a particulares, instalaciones de cloacas, profilaxis y construcción de viviendas en el contexto epidémico, expedientes sobre proyectos de construcción de casas baratas y cuestiones generales de política de vivienda.

SEGUNDA PARTE
CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

1. El enfoque

Como señaló Lotman, la ciudad ha sido siempre representada a través de sus textos. La cultura, en correspondencia con el tipo de memoria inherente a ella, selecciona los textos sujetos a ser incluidos en la memoria colectiva (1996: 85). En el discurso historiográfico, ciudad, cultura, textos e historia han aparecido siempre fuertemente relacionados. Así como la historia es ordenada por la cultura, de diferentes maneras en diferentes sociedades de acuerdo con esquemas significativos de las cosas, lo contrario también es cierto. Los esquemas culturales son ordenados por la historia, puesto que en mayor o menor grado los significados se revalorizan a medida que van realizándose en la práctica. La síntesis de estos contrarios se desarrolla en la actividad creativa de los sujetos históricos, los individuos en cuestión (Sahlins 1985 [1988: 9]).

Las “casas de inquilinato”, “conventillos”, “bodegones”, “fondines”, “casas amuebladas”, “casas cajón”, “departamento”, “casas de renta” y “casas baratas” son denominaciones del espacio doméstico y lo representan. El espacio doméstico recibe en los textos diferentes denominaciones. Además puede ser caracterizado a través de la descripción detallada de los locales o espacios que lo componen y demás cualidades destacables como por ejemplo apreciaciones de tipo estético y demás referencias de tipo sociocultural o socioeconómicas.¹

En las descripciones del espacio doméstico que surgen en los textos se construyen tipologías en las que se presentan una serie de variables en interacción que significan sus concepciones. Si bien estas variables están en constante definición a lo largo del tiempo, también sucede que en una misma época, bajo una misma palabra cambian sus concepciones, la misma palabra designa y explicita al mismo tiempo (Bachelard 1948 [1993: 20]). Es decir que la palabra es la misma, mientras que su significado cambia. Pero también sucede la situación inversa de que “la alteración de algunos significados modifica las relaciones posicionales entre las categorías culturales, produciendo por consiguiente un ‘cambio del sistema’” (Sahlins 1985 [1988: 9]).

En este enfoque, se concibe el espacio doméstico como espacio físico, socioeconómico y sociocultural, allí el espacio físico se constituye en el marco de referencia de las relaciones entre sus concepciones, modelos e imaginarios.

Según Magariños de Morentín, el esquema argumentativo a favor de la utilización de instrumentos operativos basados en el análisis textual, para explicar, las características según las cuales un determinado fenómeno social adquiere determinada significación en determinado escenario histórico puede resumirse en una serie de presupuestos básicos. Un fenómeno es social en la medida y con las características que le confieren la interpretación o las diferentes interpretaciones que recibe dicho fenómeno en determinado momento de determinada sociedad. A su vez, cualquier interpretación acerca de determinado fenómeno, solo puede producirse mediante su textualización en determinado o determinados discursos (1993: 10).

La posibilidad de constituir como ciencia empírica el conocimiento de dicho objeto social depende de la posibilidad de identificar el corpus de discursos en los que se producen las interpretaciones del fenómeno y en la posibilidad de intervenir analíticamente en dicho corpus, de modo que resulten explicadas las características textuales generadoras de las relaciones semánticas pertinentes a esa o esas interpretaciones.

2. Fuentes y metodología

Según Magariños de Morentín, en una investigación, la selección del corpus de textos tiene un carácter de hipótesis de trabajo, ya que la propia investigación deberá probar que dicho corpus es representativo, necesario y exhaustivo (1993: 14). El corpus de textos que constituye nuestra fuente primaria está formado por textos e iconografías de diferente procedencia:

- Documentación institucional: documentación municipal y documentación nacional sobre leyes y debates de leyes, en el Congreso Nacional y en el Concejo Deliberante
- Estudios científicos y profesionales
- Publicaciones periódicas especializadas
- Publicaciones periódicas de difusión masiva: avisos clasificados de periódicos de compra, venta y alquiler de viviendas; artículos y publicidades sobre el espacio doméstico en revistas de difusión masiva

Este corpus constituye un conjunto eminentemente heterogéneo; ya sea por las características esenciales que diferencian entre sí los textos, por los discursos que implican, y por los diferentes tipos y niveles de información que contienen. La selección de las secuencias temporales a analizar dentro de cada tipo de textos se ha determinado en función de las características particulares de los mismos, según la periodicidad de la publicación y la extensión. En todos los casos se han tenido en cuenta las características específicas del corpus utilizado, que permiten indagar los puntos de enunciación de los textos e identificar su contexto ideológico.

Las operaciones analíticas tienen por objetivo identificar las relaciones textuales (sintácticas) efectivamente presentes en los textos en estudio, mediante las cuales se produce la interpretación (semántica) de los correspondientes fenómenos, o sea, por eficacia de las cuales éstos adquieren su significado social.²

El significado que un texto atribuye a un fenómeno no consiste en lo que a su respecto afirma, niega o describe, sino en el valor diferencial de tales afirmaciones, negaciones o descripciones en función de las que otro u otros textos, igualmente vigentes en la sociedad en estudio atribuyen a dicho fenómeno (Magariños de Morentín 1993: 14). Los textos han sido analizados según diferentes niveles de despliegue discursivo. El proceso de análisis se divide en dos etapas:

Etapa I

Consiste en una serie de operaciones aplicadas a todos los textos indiferenciadamente con el objeto de construir el marco conceptual. Consta de tres fases:

- **Fase I:** Estudio de los aspectos formales de cada corpus de textos que definen la “formación discursiva”³ a la que éstos pertenecen. Según Barthes: cada corpus, es representativo de diferentes “formas” de escritura cuyos significados se “superponen al contenido de las palabras”. Se considera que los múltiples niveles de significación de los aspectos formales de los textos se suman a la caracterización del espacio doméstico. Por este motivo el análisis de la formación discursiva de los textos resulta de gran interés para los objetivos de nuestro trabajo; dado que su análisis nos permite identificar las operaciones ideológicas que inciden en la concepción y configuración del espacio doméstico. Se tipologizaron los discursos y luego se vincularon los diferentes tipos de

discursos a las subculturas que contribuyeron a construir los discursos que dan soporte a las concepciones, modelos e imaginarios.

- **Fase II:** Análisis de los textos con la finalidad de descubrir y describir las características esenciales del espacio doméstico con el objeto de construir el marco conceptual (con los conceptos que se proyectan a las fuentes) y detectar los problemas o zonas sobre los que resulta relevante operar.
- **Fase III:** Conformación de tipologías: elementos que significan esa conformación, significaciones y simbolizaciones, estudiando los fenómenos que le dieron origen; las condiciones sociohistóricas que signan su emergencia y su evolución (situaciones de fusión, resignificación, o desaparición de tipologías).

Se partió de técnicas de análisis de discurso conocidas y desde la especificidad que surge de cada texto se realizaron ajustes metodológicos particularizados para cada caso.

Etapa II

Trabajo sobre las fuentes con el objeto de llegar a las estructuras profundas de los discursos sobre el espacio doméstico con la finalidad de evidenciar las relaciones entre las representaciones, las configuraciones del espacio doméstico y la conformación de tipologías, sus modelos e imaginarios.

3. Técnicas

Se aplicaron a los textos las siguientes técnicas de análisis del discurso:

- **Lexicométrica:** basado en lo “exhaustivo de los relevamientos, la uniformidad del recuento y la unicidad del criterio del recuento” de los lexemas fundamentales. Este enfoque es representativo de las posibilidades de la utilización de los instrumentos estadísticos dado que permite encarar el problema del discurso “en forma sistemática”. Se trabaja sobre dos aspectos de la estructura: el sintagmático o posicional y el paradigmático o relacional (Maingueneau 1976: [1989: 55]).
- **Inversión de estructuras de negación:** Dado que en el período 1870-1910, la normativa resulta eminentemente proscriptiva; se partió de las estructuras de negación invirtiéndose el sentido de las mismas, haciendo una reconstrucción del espacio doméstico desde el punto de vista fenomenológico.⁴
- **Lexicológica no cuantitativa:** Se parte de que “el sentido de una palabra es su utilización en la lengua”. “Los significados de la lengua se delimitan unos a otros, deben ser considerados como un sistema de diferencias”. Se define el “sentido”, por el lugar que ella ocupa “en el sistema de relaciones sintagmáticas y paradigmáticas que tiene con otras palabras” del texto (Maingueneau 1976: [1989: 77]).
- **Sintáctica:** Se basa “en la posibilidad de segmentar la cadena hablada para extraer regularidades de ocurrencia de las partes en relación con otras partes de la cadena”. Se llega así a determinar “elementos discretos”; “dos elementos se agrupan en un mismo conjunto de sustituciones cuando cada uno tiene los mismos entornos en el interior de un

dominio definible de la cadena hablada” (Maingueneau 1976: [1989: 77]; Greimas 1976 [1993: 185]).

4. Fuentes

- **Documentación institucional:** Documentación municipal: Digestos de disposiciones municipales; Memorias de la Intendencia; Actas; Boletines municipales; Expedientes, Diarios de sesiones del Concejo Deliberante; *Revista Municipal* (publicada desde 3/1/1895). Documentación nacional: Diarios de Sesiones del Congreso Nacional.

Repositorio: Biblioteca del Honorable Consejo Deliberante; Biblioteca del Instituto Histórico; Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

- **Estudios científicos y profesionales.** Los realizados por: Guillermo Rawson, Eduardo Wilde, Samuel Gache, Emilio Coni, Domingo Selva, Alejandro Christopheresen. Los organizados por la Sociedad Central de Arquitectos (como los concursos premios estímulo), la Sociedad Científica Argentina, el Museo Social y los Congresos Panamericanos de Arquitectos.

- **Publicaciones periódicas especializadas:** *Anales de la Sociedad Científica Argentina* (desde 1876); *Revista Técnica* (publicada desde 15/04/1895); *La Ingeniería* (publicada desde 8/1897); *Boletín del Museo Social Argentino* (publicado desde 1912); *El Arquitecto* (publicada desde 12/1920); *Revista de Arquitectura* (revista publicada por la Sociedad Central de Arquitectos); *CACYA. Revista de arquitectos, constructores y anexos* (publicada desde 1927); *Nuestra Arquitectura* (publicada desde 08/1929); *Casas y jardines* (publicada desde 1932).

Repositorio: Biblioteca del Museo Social Argentino; Biblioteca de la Sociedad Científica Argentina; Hemeroteca de la Facultad de Ingeniería; Biblioteca de la Sociedad Central de Arquitectos, Biblioteca de la Facultad de Medicina).

- **Publicaciones periódicas de difusión masiva:** Periódicos: Avisos clasificados de compra y venta de viviendas que aparecen publicados en el diario *La Prensa* los días primero de julio de 1892, 1900, 1910, 1920, 1930 y 1940; Publicidades de venta de objetos y artículos para el hogar. Revistas de difusión masiva: *Caras y Caretas*, (publicada desde 1897); *PBT*, (publicada desde 1903); *El hogar* (publicada desde 1904); *Mundo Argentino*; *Fray Mocho* (publicada desde 1909); *Plus Ultra* (publicada desde 1915); *Atlántida* (publicada desde 1917); *Revista Popular* (publicada desde 1917); *Iris* (publicada desde 1920); *Vida Popular* (publicada desde 1921); *Para Ti* (publicada desde 1922); *Mundial* (publicada desde 1923); *Estampa* (publicada desde 1937); *La novela semanal*.

Repositorio: Biblioteca Nacional, Biblioteca del Museo Mitre, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Congreso Nacional.

5. El espacio doméstico en la documentación municipal

Los textos institucionales éditos más relevantes son los *Digestos de disposiciones municipales*, en donde se compila la normativa en vigencia en un período determinado, y las *Memorias* en donde se consignan los objetivos cumplidos y proyectados de cada gestión municipal.

En términos generales, la legislación implica una organización política y cierto grado de organización social. Constituye un conjunto de normas que afectan a determinados grupos socioculturales; que si bien consolida la norma consuetudinaria, tiene carácter preceptivo, pues tiende a modificar la costumbre en función de una organización social ideal; de esta manera jerarquiza alguna de las normas y trata de generalizarlas a toda la unidad política.

En la normativa se establecían las condiciones que debían cumplir el espacio doméstico. Se construía de este modo un objeto ideal que podía o no coincidir con la realidad. Por medio de “Ordenanzas”, “Leyes”, “Decretos” y “Disposiciones”, “Acuerdos”, “Resoluciones”, “Instrucciones”, se operaba sobre la realidad habitacional de diversas maneras: constituyendo tipologías; prescribiendo modelos, prácticas (tecnológicas o constructivas o ambas a la vez), modos de habitar; consolidando tipos y modelos en uso a partir de su reconocimiento y aceptación; o bien proscribiéndolos.

Las condiciones que se debían cumplir en el espacio doméstico se relacionaban con los siguientes factores: configuración (materialidad, tecnología, materiales, procesos y métodos constructivos); ocupación (propiedad o alquiler); habitabilidad (función de las condiciones de ocupación en interacción con el espacio físico); habitación (roles, status de pertenencia, categorizaciones, segregaciones, jerarquizaciones); conformación de tipologías y prescripción de modelos.

El discurso normativo se encontraba atravesado por los temas o problemas que desde un punto de vista teleológico signaban la normativa; por la condición real del espacio físico y los modos de habitarlo en el momento de aplicación de la normativa; y por la tensión entre la inercia del espacio físico, los modos de habitar y lo que se pretendía modificar. También se ven reflejados en la normativa los diferentes niveles de injerencia institucional que progresivamente van adquiriendo en el espacio doméstico y el desarrollo organizativo alcanzado por la institución.

Desde sus orígenes hasta entrado el siglo veinte se concebía a la ciudad como un conjunto de viviendas. Desde este comienzo hasta la concepción de la ciudad en términos abstractos, a partir de zonificaciones referidas a los diferentes usos y su manipulación en términos prospectivos se extiende el recorrido de la normativa sobre el espacio doméstico.

La normativa en sus inicios resultaba eminentemente proscriptiva, es decir que se legislaba prohibiendo aquellos usos y costumbres considerados mayoritariamente rurales y que a partir de ese momento comenzaron a cuestionarse. La incursión en las prescripciones fue paulatina y tuvo un momento inaugural con la primer *Ordenanza Reglamentaria de Construcciones* del año 1887, cuando se sancionó por primera vez un corpus normativo sobre las construcciones en general. En este período inicial, a partir de las sucesivas ratificaciones y rectificaciones parciales de las normativas es posible inferir las resistencias opuestas a su implementación.

La incursión en el espacio doméstico resultó un dificultoso proceso que corrió paralelamente al proceso de institucionalización de la *Municipalidad*. Un primer punto de llegada del recorrido fue el reglamento de 1928, que era tributario de los criterios urbanísticos de la década del veinte que se manifestaron en el *Proyecto Orgánico para la Urbanización del Municipio* elaborado por la Comisión de Estética edilicia de la Municipalidad en 1925. La zonificación apenas insinuada en los reglamentos anteriores

devino el eje de la organización del espacio urbano que aparecía subdividido de manera abstracta en zonas, con densidades y alturas coordinadas en función de la localización, con la finalidad de prever a la vez que controlar las posibilidades de crecimiento y desarrollo urbano.

En la normativa que conformaba los digestos municipales se establecían las condiciones que debía cumplir el espacio doméstico; considerando tanto su inserción en el contexto urbano, como su espacio físico y modos de habitarlo. En líneas generales operan sobre los siguientes factores:

- conformación de tipologías y prescripción de modelos
- proscripción y prescripción de materialidad de las viviendas; tecnología, materiales, procesos y métodos constructivos
- consolidación tipos y modelos en uso a partir del reconocimiento y aceptación de los mismos
- proscripción y prescripción de modos de habitar
- condiciones de ocupación: posesión (propiedad o alquiler incluidas todas sus variantes)
- condiciones de habitabilidad función de las condiciones de ocupación en interacción con el espacio físico
- condiciones de habitación: status de pertenencia, categorizaciones, segregaciones, jerarquizaciones producidas dentro del espacio doméstico

Todos estos factores a los que refiere la normativa fueron analizados en distintos niveles y se proyectaron en términos de espacio temporal, físico, socioeconómico y sociocultural. En términos temporales se proyectó hacia un período determinado, anterior a la normativa y hacia otro indeterminado, posterior a la misma. Esta indeterminación temporal es función de la inercia de las estructuras materiales, modos de habitar y del período de imposición de la normativa como costumbres y prácticas generalizadas.

Respecto del espacio físico, en la normativa se establecían tanto prescripciones como procripciones: se establecían, reconocían y reforzaban relaciones espaciales entre unidades espaciales, fusiones, complementaciones, segregaciones espaciales, materiales, dimensiones mínimas y métodos constructivos tanto de unidades espaciales como de elementos arquitectónicos.

En el período inicial de la normativa, que transcurrió hasta comenzado el siglo veinte, se focalizó en las procripciones pues a través de la normativa intentaban transformar aquellos modos de habitar mayoritarios. En los casos en que se producían prescripciones, se verificó si recibía o no consenso en la verificación del tiempo de vigencia de la misma y en las sucesivas transformaciones sufridas. Los casos de prescripciones se analizaron teniendo en cuenta los cambios de los distintos modelos, tipos y materiales prescriptos y su aceptación e incorporación.

También se trataban en la normativa las relaciones sociales entre los grupos y su proyección en el espacio doméstico. Los modos de habitar el espacio físico eran el eje central en torno al cual giraban las relaciones entre los grupos de habitantes. Se trataban los siguientes factores:

- generación de espacios de pertenencia de uso privado, compartido o público
- rivalidades en torno al derecho de uso del espacio físico, que incluía las instalaciones, los servicios y las posibilidades de operar sobre la materialidad concreta
- roles en torno al control y hegemonía en el uso del espacio físico

La inercia de las estructuras materiales propias de la arquitectura no implicaban estabilidad en las relaciones entre los habitantes. Estas relaciones sufrieron mutaciones que podían generar cambios en las estructuras materiales, como así también los cambios en el espacio físico podían generar desplazamientos en el status establecido.

6. El espacio doméstico en los avisos clasificados de periódicos

Los avisos clasificados tenidos en cuenta son los de compra y venta de viviendas y alquiler de viviendas y locales en viviendas del diario *La Prensa*, en el período 1900-1940. Se ha considerado en el análisis la totalidad de avisos de este tipo publicados los siguientes días: 02/07/1892, 01/07/1900, 01/06/1910, 01/06/1920, 01/07/1930, 01/07/1940.⁵ Estos avisos aparecían agrupados bajo distintos rubros que cambiaban su denominación según el período (ver cuadros 1 y 2, Anexo).

En líneas generales, los avisos clasificados estaban dirigidos a un comprador o inquilino potencial y caracterizaban el espacio doméstico ofertado. La caracterización del espacio doméstico se veía reflejada en la constitución de tipo atributiva de los textos a partir de la cual era posible reconocer los diferentes perfiles de la oferta y de la demanda.⁶

El espacio doméstico representado en los avisos, se estudió desde los rasgos de tipicidad (que les permitía funcionar dentro del plano de las tipologías) y desde los rasgos singulares que producían efectos de jerarquización.

Los textos de los avisos, se analizaron con un enfoque de tipo “lexicométrico” basado “en lo exhaustivo de los relevamientos, la uniformidad del recuento y la unicidad del criterio del recuento” de los lexemas fundamentales (esenciales e inesenciales) con la utilización de instrumentos estadísticos que permitieron encarar el problema del discurso en forma sistemática. Se trabajó sobre dos aspectos de la estructura: el sintagmático o posicional y paradigmático o relacional.

En primer lugar, se realizó una primera categorización de la información que aparecía en los avisos, a partir de la cual se denomina lexemas esenciales a las denominaciones de las viviendas y de los locales, y lexemas inesenciales los que referían al tipo de venta (directa o por intermediario), localización, detalles, referencias a infraestructura, etc.

Los avisos se han analizado según el siguiente método:

- Recuento de lexemas esenciales
- Constitución de submundos a partir del relevamiento cuantitativo de las series de lexemas fundamentales, y construcción de relaciones proporcionales y frecuencias relevantes que apuntan a definir el sentido

Se trabajó sobre los avisos de compra, venta y alquiler de viviendas y alquiler de locales en viviendas agrupándolos según sus diferentes denominaciones. Se estudiaron por períodos de diez años (1892, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940). En los casos de compra, venta y alquiler de viviendas se estudiaron en relación a sus denominaciones y los locales que las componían (cantidad y denominaciones). En los casos de alquiler de locales en viviendas, se estudió el local o grupo de locales en relación a sus denominaciones.

Los submundos correspondientes a los lexemas esenciales y los inesenciales se estudiaron en función del orden de la información, sus combinaciones y frecuencias.⁷

- 1) Se analizaron los lexemas fundamentales en función del orden de la información y las combinaciones
- 2) Las frecuencias se estudiaron en función de los mundos que constituían la totalidad de avisos por período, diferenciando las situaciones de compra, venta y alquiler

Orden: La primera posición de la redacción de los avisos era el lugar relevante de la información en donde por lo general aparecía el dato más significativo en la caracterización del espacio doméstico

Combinaciones: Se analizó en función del primer dato que figuraba en el aviso y las combinaciones de datos en la redacción del mismo, en sus aspectos cuantitativos.

Frecuencias: Se analizaron comparativamente las frecuencias con que aparecían las distintas variables por período con el objeto de evaluar los niveles de significación que adquirirían dentro del conjunto de la información.

3) Cruce de variables: Conformación del nuevo sistema de significaciones mediante mecanismos de transitividad:

- aspectos del espacio doméstico y de los locales
- aspectos particulares o singulares que significaban la valorización

En esta última etapa se procedió a determinar cuáles de las características del espacio doméstico (lexemas fundamentales) se reconocían como típicas y cuáles como singulares, a los efectos de la construcción de tipologías, y para discernir cuáles eran los atributos más valorizados culturalmente.

6.1. Compra-venta de viviendas

En los textos de avisos de compra y venta, las viviendas reciben diferentes denominaciones; además pueden ser caracterizadas a través de la descripción detallada de los locales que la componen y demás atributos considerados como cualidades destacables como pueden ser apreciaciones de tipo estético, tecnológico, o bien referencias a las condiciones de habitabilidad.

Las unidades de vivienda ofertadas (para la compra), o demandadas (para la venta) aparecen en los avisos con las siguientes características:

1) Con determinada denominación: “Casa”, “Chalet”, “Petit hotel”, “Departamento”, “Altos y bajos”, “Casa quinta”, “Propiedad”, “Piso”, “Casa Renta”, “Hotel”, “Edificio”, “Edificio renta”, “Casilla”, “Chacra”; o sin ella (en algunos casos es posible inferirla del texto del aviso) (ver cuadro 3, Carpeta de Anexo). Estas denominaciones pueden encontrarse a su vez modificadas: “Casita”, “Hotelito”, acompañadas de los siguientes calificativos: “Gran”, “Buena”, “Linda”, “Preciosa”, “Chiche”, “Esplendida”, “Lujosa”, “Vieja”, “Nueva”, “Comoda”, “Habitable”, “Reformable”, “Moderna”; o sin modificar (ver cuadros 4 al 7, Carpeta de Anexo)

1) analizadas; es decir con detalle de los locales que la componen: “habitación”, “pieza”, “sala”, “baño”, “comedor”, “dependencias”, “dormitorio”, “cocina”, “hall”, “garage”, “jardín”, “vestíbulo”, “fondo”, “w.c.”, “piecita”, “galería”, “escritorio”, “escalera”, “galpón”, “ambiente”, “diario”, “despensa”, “porche”, “entrada autos”, “balcón”, “zaguán”, “patio”, “estudio”, “baño y habitación de servicio”, “terraza”, “subsuelo”; o sin analizar (ver cuadros 8 al 15, Carpeta de Anexo)

3) de venta directa o por intermediario (rematadores)

4) con dirección y/o localización: puede figurar o no la dirección exacta de la misma; además surgen referencias a la ciudad en distintos niveles; estas podrían ser:

- solo la dirección exacta
- dirección exacta más otra calle que hace referencia a la manzana
- cruce de calles cercano significativo
- calles cercanas significativas
- lugares como: plazas, iglesias, estaciones de ferrocarril
- referencias a barrios
- cercanía a medios de transporte (ferrocarriles, tranvías, colectivos)

5) Con referencias a:

- sistemas constructivos
- materiales y detalles
- terminaciones
- incorporación de nuevas tecnologías
- referencias a estilo, etc.
- sin ellas

6) Con referencia a servicios de infraestructura urbana: provisión de agua, gas, desagües cloacales, etc.

6.2. Alquiler de viviendas

En los textos de los avisos, aparecen dos situaciones diferenciadas: alquiler de viviendas y alquiler de locales (en viviendas, casas de pensión, pensiones, hoteles, etc).

Alquiler de locales en edificios: En los avisos clasificados aparece información relacionada a: local o grupos de locales que se alquilan, edificio al que pertenece el local (incluidas condiciones de ocupación y usos predominantes), futuro inquilino del local.

1) Local o grupos de locales que se alquilan:

- Denominaciones de locales: “piezas”, “pieza”, “dos piezas”, “más de dos piezas”, “una o dos piezas”, “piecita”, “dos piecitas”, “más de una piecita”, “comedor”, “sala”, “dos salas”, “antesala”, “habitación”, “dormitorio”, “departamento”, “pieza y piecita”, “pieza y sala”, “pieza y antesala”, “pieza y comedor”, “pieza y cocina”, “pieza y baño”, “pieza, cocina y baño”, “pieza, sala y antesala”, “dormitorio y comedor”, “salita y antesala”, “sala y antesala”, “dos salas y dos piezas”, “sala y dormitorio”, “tres piezas, sala, salita y antesala”, “salita”, “salita y pieza”, “comedor, pieza y cocina”, “sala y comedor”, “salita”, “pieza y servicio” (ver cuadro 16, Carpeta de Anexo)
- Atributos del local o locales: ubicación relativa respecto de la planta del edificio y/o de la calle (“balcón”, “balcón a la calle”, “a la calle”, “ventana a la calle”, “entrada independiente”, “independiente a la calle”, “interna”), servicios de infraestructura (“luz eléctrica”, “electricidad”, “teléfono”, “aguas corrientes”)
- Atributos de carácter general: referencias a comodidad, belleza, confort, iluminación, ventilación, lujo
- Servicios condicionales ofrecidos (con, sin, con o sin: “pensión”, “muebles”, “aseo”) (ver cuadros 17 y 18, Carpeta de Anexo)

2) Características generales del edificio al que pertenece el local, condiciones de ocupación, usos:

- Tipo arquitectónico: “altos”, “altos y bajos”, “bajos”, “bajos sin altos”, “casa moderna”
- Uso generalizado: “casa de familia”, “pensión”, “hotel”
- Situación contractual (“con papel”, “sin papel”)

3) Condiciones de ocupación: cantidad de habitantes y caracterización de los mismos (“casa de corta familia”, “buena casa de trabajadores”, “familia decente”, “casa seria”, “familia seria”) (ver cuadro 19, Carpeta de Anexo)

4) Nacionalidad de los propietarios o encargados (“familia argentina”, “familia vasca”, “familia española”, “familia francesa o inglesa”) (ver cuadro 20, Carpeta de Anexo)

5) Perfil de los inquilinos (“hombre solo”, “uno o dos hombres”, “hombres o familia”, “personas”, “matrimonio sin hijos”, “matrimonio”, “familia”, “familia sin niños”, “señora o señores”, “señora sola”, “hombres”, “hombres o matrimonio”, “caballero viudo con familia”, “dos hombres”, “matrimonio o persona”, “pasajeros”, “niña”) (ver cuadro 21, Carpeta de Anexo)

7. El espacio doméstico en las revistas de arquitectura, especializadas y de difusión masiva

Tanto en las revistas de arquitectura como en las de difusión masiva, aparecen diagnósticos, prescripciones y proscipciones de modelos y tipos en relación al espacio doméstico.

En el discurso de las diferentes revistas, por lo general se destacan determinados valores en resonancia con las necesidades de los distintos grupos y sectores sociales, a la vez que se imparten modelos tendientes a solucionar problemas específicos. El análisis, se focaliza en los temas y problemas planteados en los artículos y la argumentación de su prescripción, concepciones, modelos e imaginarios.

El análisis de estos textos consta de dos etapas:

- Detección de temas relevantes (en función de la frecuencia con que aparecen)
- Detección del área de especificidad en la que se producen los cambios, zonas en los que se articulan y sus diferentes niveles de significación

Se ha adoptado una doble estrategia: se examinó las serie de ejemplares existentes de las revistas *Para Ti* y *El Hogar*, con el objeto de determinar zonas o problemas sobre los cuales resulta pertinente profundizar en el análisis. Con otras colecciones de revistas se realizaron búsquedas puntuales para evaluar las tendencias imperantes.

En las revistas de difusión masiva se focaliza en los temas referidos a: espacio doméstico y ciudad; diferenciación espacial y funcional de los locales; muebles y decoración; conceptos de hogar, practicidad, modernidad, lujo, confort y prestigio.

En las revistas de arquitectura y especializadas se focaliza en los temas referidos a: espacio doméstico y ciudad; diferenciación espacial y funcional, y caracterización de los

locales; tipos y modelos, significaciones y simbolizaciones en correspondencia con los diferentes grupos y sectores sociales.

Notas

¹ Bourdieu relacionó el uso de determinadas palabras con las leyes del mercado. Señaló que “hay mercado lingüístico toda vez que alguien produce un discurso en función de receptores capaces de evaluarlo, de apreciarlo y de darle un precio”; “el mercado lingüístico es algo muy concreto y muy abstracto a la vez. Concretamente es una cierta situación social, más o menos oficial y ritualizada, un cierto conjunto de interlocutores, situados más o menos alto dentro de la jerarquía social, propiedades estas que son percibidas y apreciadas de manera infraconsciente y que orientan inconscientemente la producción lingüística” (Bourdieu 1980).

² Las operaciones analíticas, mediante las que se interviene en los textos de los discursos que, al interpretarlos, constituyen en sociales a los correspondientes fenómenos, habrán de ser explícitas, formales e independientes de las hipótesis teóricas y transferibles asimismo, habrán de poseer la capacidad suficiente para relacionar diferencialmente entre sí a los diversos textos que integran el corpus seleccionado y para relacionar la diferencia así establecida con la secuencia histórica de otros textos de donde proceden los textos en estudio (Magariños de Morentín 1993: 9-14).

³ Roland Barthes denomina formación discursiva a “los componentes de una formación ideológica determinada, articulada sobre condiciones de producción particulares”. En este sentido, cada grupo de textos, es representativo de diferentes “formas” de escritura. (Barthes 1972 [1986: 85-86]).

⁴ Este método fue específicamente ideado por el profesor Guérin, en función de las particularidades que presentaban los textos de la normativa en el período mencionado.

⁵ Las diferencias en la fecha en algunos años se debe a que en las bibliotecas las colecciones se encuentran incompletas.

⁶ Los avisos son analizados dentro del marco del discurso comercial, pues para que los textos de los avisos produzcan el efecto deseado; éstos deben corresponderse con las concepciones del espacio doméstico de esos momentos, a la vez que deben entrar en resonancia con las necesidades de los posibles adquirentes.

⁷ “Al recurrir a la estadística matemática, se busca extraer leyes, construir redes, tanto sobre el eje paradigmático (jerarquías de proporciones) como sobre el eje sintagmático (ordenamiento de posiciones) y sobre el eje situacional (relaciones de determinación entre las condiciones de producción y las formas léxicas) (Maingueneau 1976 [1989: 30]).

TERCERA PARTE
MODELOS, CONCEPCIONES E IMAGINARIOS

CAPÍTULO 1

EL ESPACIO DOMÉSTICO EN LAS INSTITUCIONES SOBRE LO URBANO

A partir del último cuarto de siglo diecinueve y hasta la primera década de siglo veinte, acompañando el período de desarrollo urbano más importante en la historia de Buenos Aires hasta ese momento, comenzó a desarrollarse un proceso de redefinición y resignificación de lo urbano. Se instituyó, durante este período un nuevo orden de urbanización que tuvo como foco primordial el espacio doméstico y como institución mediatizadora a la Municipalidad. La normativa incluida en los digestos municipales publicados periódicamente a partir de 1872 y los organismos municipales de control urbano de la década del ochenta, constituyeron dispositivos esenciales en la homogeneización de este nuevo orden.

En el discurso municipal el espacio doméstico y la ciudad estaban estrechamente relacionados. Las transformaciones más significativas tanto proyectadas como efectivas, se produjeron entonces en el espacio doméstico, a partir de su adaptación a las nuevas formas sociales derivadas del orden urbano que se intentaba implementar.

Hasta los primeros años de siglo veinte, la normativa sobre el espacio doméstico resultó eminentemente proscriptiva. Esto obedeció a diversos factores, entre los más relevantes se destacaba el estado inicial de desarrollo institucional de la Municipalidad que se produjo en medio de la ausencia de un pensamiento global sobre la ciudad y lo urbano. Por este motivo, la normativa además de proscriptiva resultó parcial y fragmentaria.

En este sentido, la Municipalidad transitó por un período de legitimación institucional que se desarrolló entre las dos epidemias fundamentalmente y cuyos efectos se registraron hasta la década del ochenta, cuando comenzó a vislumbrarse una nueva organización municipal funcionalmente estratificada.¹ El proceso de adaptación a las nuevas formas sociales,² impuestas o bien sugeridas por la normativa, se trasladó hasta entrado el siglo veinte y se desarrolló paralelamente al proceso de institucionalización de la Municipalidad en el cuerpo social representado en el “vecindario”.

Las progresivas recategorizaciones y redefiniciones del espacio jurídico de acción institucional y del espacio físico de la “ciudad” colisionaron hasta entrado el siglo y dieron como resultado diferentes zonificaciones. Entretanto, las condiciones de posibilidad de aplicación de la normativa fueron definiendo el campo de acción institucional y el área política de influencia de la misma. Entre la definición coyuntural de las zonas de aplicación en lícitas y no lícitas, y la segregación y marginación de zonas o barrios dentro del municipio oscilaron las dos posiciones extremas.

Dentro del período considerado, se pueden diferenciar cuatro etapas en el desarrollo de la normativa municipal sobre el espacio doméstico. Desde los orígenes de la Municipalidad y durante toda la década del sesenta, fuertemente condicionada por la emergencia de la epidemia, transcurrió la primera etapa que apuntaba a intervenir por primera vez en el espacio privado de los habitantes a partir de su incursión en el espacio doméstico. En la segunda que transcurrió durante la década del setenta, la normativa devino más específicamente definida según los diferentes problemas urbanos, cobrando el control y regulación del espacio doméstico un rol fundamental. Durante la tercera etapa, en la década del ochenta, en el espacio doméstico, se produjeron intensos controles sanitarios y sociales desde diferentes ámbitos institucionales, y de manera superpuesta. Durante la última década del siglo diecinueve y los comienzos del veinte, transcurrió la cuarta etapa, cuando el discurso sobre lo urbano comenzó a cobrar autonomía conceptual respecto del discurso sobre el espacio doméstico.

Hasta entrada la década del treinta, en la normativa, el tratamiento del espacio doméstico en las diferentes tipologías sufrió constantes rectificaciones y evidenció la voluntad de aprehender la total complejidad de las situaciones habitacionales desde diferentes lugares a veces contrapuestos. Las sucesivas categorizaciones del espacio doméstico en “casas de inquilinatos”, “conventillos”, “bodegones”, “fondines”, “casas de vecindad”, “casas de departamentos” y “casas baratas” operaron en cada escenario histórico según diferentes posiciones ideológicas e implicaban diferentes proyectos políticos de ciudad y nación. Entendiendo que “las categorías en las cuales la realidad social es construida y las prácticas por las cuales se apunta a modificarla, constituyen conjuntamente un campo donde saberes y poderes forman un sistema” (Topalov 1988), las distintas categorizaciones aplicadas al espacio doméstico (y a los habitantes asociados) denotaban a su vez, los diferentes niveles de especificidad que adquirieron las teorías, prácticas, estrategias y tácticas de intervención institucional.

En este capítulo se desarrollará el tratamiento que tuvieron los temas y problemas relacionados al espacio doméstico en la Municipalidad, su incidencia en el desarrollo de dicho ámbito institucional y los distintos niveles de significación en el contexto del denominado nuevo orden de urbanización. Desde la normativa hasta la puesta en práctica, desde las prácticas sociales y los modos de habitar hasta los dispositivos de efectivización de la normativa, son algunos trayectos que se proponen con la finalidad de restituir en su complejidad las tensiones existentes entre el espacio doméstico, la ciudad, y el medio urbano.

1. Primera etapa: el espacio doméstico en la ciudad en el contexto de la epidemia

1.1. Antecedentes normativos: espacio público y espacio privado en los orígenes de la Municipalidad

En el año 1872, cuando se publicó el primer digesto de disposiciones municipales seguía aún vigente una serie de normativas que databan del período rivadaviano y que apuntaban a controlar y restringir los dominios del espacio privado sobre el espacio público. Durante la gestión de Rivadavia, la separación entre espacios público y privado había sido un tema central de la normativa urbana, pues el propósito fundamental de la gestión en la ciudad consistía en la construcción de un espacio institucional de injerencia a partir de la materialización de los límites del espacio público.³ Por ese motivo, entre 1822 y 1827, los intentos apuntaron a compatibilizar “los cercos de la ciudad” concreta, con el “plano de la traza de la ciudad” abstracta⁴ que se quería implementar.

En las primeras normativas de 1822, se apuntó fundamentalmente a la construcción de los “cercos” con materiales y métodos de construcción imperecederos por un lado y por otro, a evitar la avanzada de las rejas de los edificios a la calle. Grandes resistencias se opusieron a la implementación de esta normativa, motivo por el cual, dos años después se produjo una rectificación de las mismas relativizando las exigencias en la zona denominada “extramuros y quintas” respecto de la “ciudad”.⁵

Cuestiones de índole política y administrativa aparecieron en ese momento yuxtapuestas en una misma normativa. Desde el punto de vista administrativo, la misma normativa vio posteriormente restringido su ámbito de aplicación a partir de las presiones ejercidas desde el vecindario. Desde el punto de vista político, la “ciudad” se caracterizó por su espacio físico y social: “más densa y más poblada”, diferenciada de los “extramuros y quintas” de loteos “más extensos” y menos poblada. Los “extramuros y quintas” y la “ciudad” comenzaron a concebirse a partir de entonces como subespacios de aplicación diferenciada de la normativa; y el espacio de la “ciudad”, se definió como un espacio diferente y excluyente de los “extramuros y quintas”.

Pero por sobre todas las cosas, apareció con anterioridad a la instalación de la Municipalidad una cuestión fundamental de índole jurídica; que solo dentro de la “ciudad” era lícita la norma, y que fuera de este espacio, en los “extramuros y quintas”, se ingresaba en un área de difícil definición de los dominios en términos institucionales.

Dieciséis años después de instalada la Municipalidad, seguían vigentes estos planteos de territorialidades, a los que debió sumarse durante la década del sesenta la voluntad de dirimir “el paso de una ‘civilización rural’ a una ‘civilización urbana’, con todo lo que esto comportaba de ‘modernidad’ y de resistencia al cambio, a la vez que se establecía el marco ideológico de los problemas de adaptación a las nuevas formas sociales” (Castells 1972 [1974: 93]).

La ley de origen de la Municipalidad (“Ley de municipalidad para la ciudad”, 11/10/1854) que comprendía una ley para la ciudad y una serie de disposiciones para la “campaña”, ya exponía un primer criterio de diferenciación espacial, que si bien correspondía a unidades políticas y económicas diferentes, aludía también a distintas formas de ocupación del suelo, distribución y flujo poblacional y por lo tanto a sociedades diferentes.⁶ Pero luego de dos años de instalada la Municipalidad, se sancionó una serie de normativas que evidenció la preocupación central que guió los primeros rumbos institucionales, pues apuntaba a regularizar la fisonomía del límite entre los espacios privados y el espacio público de la calle⁷ en el ámbito de la ciudad. Entre ellas, la más relevante resultó la “Ordenanza prohibiendo los cercos de

zanja” (1/5/1861. MCBA. 1872: 209). Basada en los usos y costumbres rurales de construir cercos con zanjados para evitar el acceso de animales en los predios dedicados al cultivo, apuntó a una normalización de este límite en dos materiales optativos “alambre” o “pared”. Aunque eminentemente proscriptiva en el enunciado (“prohibiendo los cercos de zanja”), señaló por sobre todas las cosas una tendencia a seguir en la materialización de este límite en los terrenos de las calles nuevas por “abrirse”. Dos cuestiones estaban en juego, la separación entre espacios público y privado, y la intención de invalidar progresivamente los tipos constructivos derivados de los usos y costumbres rurales generalizados.

1.2. Condiciones de partida del debate científico sobre la ciudad y el espacio doméstico

A partir de los primeros casos de epidemia de fiebre amarilla de 1857, se inauguró el ingreso de los profesionales de la medicina desde su especificidad profesional en los ámbitos de decisión política de la ciudad debido a que se les atribuía la facultad profesional (“facultativos”) de expedirse respecto del origen y evolución de la epidemia.

Desde la declaración de los primeros casos de epidemia, los vecinos notables de las diferentes parroquias, el Departamento de Policía, la Municipalidad, y el Consejo de Higiene Pública, comenzaron a operar como grupos con relativa autonomía en sus ámbitos de injerencia y convocaron a los médicos que formaron los primeros cuerpos médicos de referencia.

Esta situación no estaba exenta de conflicto, dado que si bien estos grupos operaban en principio de manera autónoma, posteriormente a su accionar y en medio de las superposiciones de incumbencias, se producían reacomodaciones jerárquicas espontáneas tendientes a signar los futuros roles institucionales.⁸ El carácter provisional que signaba las acciones de los diferentes grupos, era acompañado por una voluntad creciente por delimitar áreas de incumbencia en las decisiones políticas sobre la ciudad.

En este contexto, la Municipalidad, que se hallaba en pleno proceso inicial de desarrollo institucional y tenía como única función primordial la de “administrar” los gastos fijos de la ciudad, a partir de ese momento comenzó a tener un rol protagónico, debido a que se desarrolló como articuladora entre la esfera privada (a nivel de los vecinos) y pública (representada en el Consejo de Higiene y el Departamento de Policía).

La consigna que guió en los comienzos el desenvolvimiento de estos cuerpos médicos, fue la de buscar “relaciones explicativas”⁹ a los fenómenos producidos en el contexto de la epidemia. Estos cuerpos médicos partían de concepciones generalizadas acerca del contagio que presuponían lo no limpio como “foco de infección” y por lo tanto “causa productora de una peste”.¹⁰ Si bien estas concepciones condicionaban la comprensión de los fenómenos, dado que “cada comprensión es comprensiva solo de lo que es comprendido” (Lourau 1970 [1991: 116]), a partir de la actuación de los médicos en los diferentes grupos, comenzó a evidenciarse una gran variedad de explicaciones acerca de la epidemia. Las diferentes explicaciones establecían relaciones causales que se traducían en teorizaciones, legislaciones particularizadas y consecuentemente, en enfrentamientos profesionales.

Las tres teorías acerca de la epidemia que circularon en ese momento hacían énfasis en alguna variable considerada relevante encontrando de esta manera, explicaciones parciales referidas al origen, desarrollo, o consecuencias de la epidemia. Estas diferentes selecciones de variables eran acompañadas por distintas tomas de decisión política.

Los médicos del Departamento General de Policía (los doctores Blancas y Amoedo) hicieron un esbozo de esas diferentes teorías en un informe dirigido al jefe del Departamento General de Policía. En el comienzo de este informe aludían a que “algunos” encontraban la causa de la elevada mortalidad en los modos de habitar de determinados grupos socioculturales de la población:

“... el abandono en que muchos de los enfermos pasaban los primeros días de su mal; puesto que, siendo presa de mezquinas y vulgares preocupaciones, se dejaban morir en un miserable rincón de sus habitaciones, o venían a manifestar sus dolencias cuando ya eran sus fuerzas insuficientes para reaccionar y vivir...” (MCBA 1859: 110)

En esta lectura, los enfermos eran los culpables por dejarse morir en un “miserable rincón de sus habitaciones” y todos los rincones de sus habitaciones eran “miserables”.

Esta teoría que establecía relaciones causales entre el elevado índice de mortalidad, formas de vida y modos de habitar de determinados grupos socioculturales, trajo como consecuencia la aplicación de controles en los “bodegones” y la determinación del “número de personas” que podían alojarse en los “cuartos” (MCBA 1861: 111). Según los autores, si bien esta situación explicaba el elevado índice de mortalidad alcanzado por la epidemia en sus comienzos en grupos socioculturales individualizados en algunas zonas de la ciudad como “los habitantes de la calle Santa Rosa cerca del Puente, los del Mercado del Sud y los del Paseo de Julio” (MCBA 1859: 115), esta explicación, resultaba insuficiente respecto de su origen y contagio.

En su momento, la preocupación acerca del origen y contagio en algunos grupos se tradujo en una “teoría de importación y contagio” que concebía el “modo de propagación” a través de “un contacto directo o indirecto” con enfermos. La referencia al “contagio”, encontró entonces un correlato directo con la “importación” y la inmigración, y tuvo como “práctica” institucional consecuente la implantación de cuarentena al puerto de Buenos Aires (MCBA 1859: 112). Se señalaba que “las ideas de contagio, importación y cuarentena” eran “correlativas e inseparables”, y que no se podía “excluir una sin comprender las otras” (MCBA 1859: 113).

Esta decisión política, generó oposición por parte de los que no compartían estas teorías y por los afectados por las medidas, el “comercio, la industria, y la inmigración”, que comenzaron a presionar para que fuera rectificada. La Legislatura en particular, identificada en el citado informe como la “autoridad” encargada de las decisiones políticas de la ciudad sobre el puerto, adhirió relativamente a esta teoría. Para ello, organizó “diversas comisiones de hombres” para que “rastrearán” y “buscarán” el “origen de ciertas voces referentes a comunicaciones secretas con el Paquete Inglés, puesto en cuarentena tiempo atrás” y convocó, por este motivo, a “hombres [...] ajenos a la ciencia y por lo tanto destituidos de toda idea absoluta sobre la materia”. La búsqueda por parte de la legislatura de una supuesta imparcialidad en el juicio (a partir de la convocatoria de hombres “ajenos a la ciencia”) significó el desplazamiento estratégico de algunos sectores de la medicina del ámbito de la toma de decisiones políticas dejando sentado que ser profesional implicaba adherir a alguna teoría circulante y a algún grupo profesional que pugnaba por ser hegemónico.

Por último, se encontraba un grupo que concebía el origen de la “enfermedad” en fenómenos “... puramente meteorológicos, que, produciendo modificaciones en la masa atmosférica, o en el agente eléctrico”, ponía al “aire” en condiciones tales “que lo hacía insuficiente, o incapaz de dar a la sangre la propiedad vivificante” que le era “indispensable para el ejercicio de las funciones de la vida” (MCBA 1859: 113). Esta teoría implicaba descartar las concepciones generalizadas acerca del contagio y consecuentemente desacreditar las medidas políticas con ellas relacionadas. Los doctores Blancas y Amoedo que se encontraban relativamente descentrados respecto de los ámbitos de decisiones y campo de acción en ese momento, adhirieron a esta teoría. Para ellos, además, todas las teorías circulantes resultaban igualmente “insuficientes” a los efectos de tomar decisiones concretas. Señalaban que “la enfermedad” no podía deberse “exclusivamente” a “esos decantados focos de infección” que “algunos espíritus preocupados” habían “soñado o creído descubrir en la ribera...”, por el contrario opinaban que:

“... si la causa de la fiebre fuera los pantanos y el terraplenamiento de ciertas calles con basuras, los habitantes de la calle Santa Rosa cerca del Puente y los del Mercado del Sud y los del Paseo de Julio, hace mucho tiempo hubieran experimentado las consecuencias de tan perniciosa influencia” (MCBA 1859. 15).

En el ojo de la tormenta, mientras en el plano teórico se discutían todas estas posibilidades, en términos prácticos, todas estas teorías resultaban públicamente reconocidas como “ineficientes”. En la *Memoria de la Intendencia* se hacía mención a que:

“La aparición de aquella enfermedad acaeció precisamente en una localidad donde no existían visiblemente causas productoras de una peste y en los otros barrios donde también hizo víctimas, como la parroquia de la Catedral al norte, tampoco pudo decirse que existieran focos de infección; circunstancias que fueron consideradas entonces por los facultativos para indagar el modo de propagación de la fiebre; pero no por eso dejó la Municipalidad de esforzar el cumplimiento de las medidas relativas a limpieza” (MCBA 1859: 27).

Entretanto, los médicos evidenciaban una voluntad más fuerte de afirmar un saber totalizado, e insistían en subrayar una competencia científica propia;¹¹ al punto tal que las medidas tomadas respondieron durante todo ese período a los dictados de estos profesionales y sus concepciones acerca del contagio.

Hasta la década del setenta, algunas de estas medidas fueron de carácter transitorio, mientras que otras tuvieron desde sus comienzos carácter permanente. En las de carácter transitorio, los médicos, a través del Consejo de Higiene Pública tuvieron una participación directa. En las de carácter permanente, las teorías científicas acerca del contagio fueron las que guiaron y justificaron las primeras incursiones institucionales en el espacio privado.

Para los ingenieros municipales, las teorías acerca del contagio de los médicos fueron funcionales a los efectos de legitimar el comienzo de los trabajos de aguas corrientes y de justificar sus primeras normativas sobre edificación urbana. Para los médicos, las medidas transitorias puestas en práctica como consecuencia de las epidemias signaron la brecha a través de la cual comenzaron a afianzar posiciones en la Municipalidad.

Hasta el momento en que se desencadenó la epidemia, en el ingeniero municipal, cuyo prestigio databa del período rivadaviano, se concentraba la mayor parte del trabajo intelectual que derivaba en la ejecución de las obras de “empedrado”, “iluminación a gas” y “tantas otras [...] de utilidad y ornato”. Estos trabajos constituían los objetivos fundamentales de cada “Administración Municipal” y tenían como finalidad la transformación total del medio en urbano.

En ese momento, el espacio público constituía el único espacio lícito de aplicación de la normativa. Solo a partir de la década del sesenta y con motivo de la epidemia, comenzó a vislumbrarse una preocupación central que persistió hasta fines de siglo, la penetración en el espacio privado y junto con esta, la redefinición de lo urbano en términos higiénicos; ambas fuertemente relacionadas.

La epidemia fue doblemente funcional. Desencadenó el proceso de institucionalización de la Municipalidad, en tanto vino a llenar el vacío de la demanda y presión por parte del vecindario en la toma de decisiones políticas, a la vez que justificó la demanda institucional de la Municipalidad de incrementar sus atribuciones en la modificación su status jurídico. En el marco de esta situación, el rol de los profesionales de la medicina fue clave, pues fueron los que otorgaron legitimidad científica a lo actuado dentro del marco institucional y signaron la instalación definitiva de los higienistas¹² en la Municipalidad.

El proceso de institucionalización, causa y efecto del estado de provisionalidad¹³ que caracterizó la marcha de la Municipalidad durante esos años, se vio reflejado en el planteo de una serie de problemas centrales:¹⁴

“Fáltale el personal de su dependencia que ejecute sus disposiciones, que a menudo pasan desatendidas e ignoradas, produciendo el descrédito consiguiente y apareciendo la Municipalidad indiferente a las justas solicitudes del vecindario. Fáltale el deslinde a las justas solicitudes del vecindario. Fáltale el deslinde claro de sus atribuciones policiales y la jurisdicción correccional que la ley dejó para otras posteriores. Niegan unos a la Municipalidad las facultades que otros le conceden; y a menudo, a impulsos de la necesidad, se ve en el caso de obrar por analogía con lo que se hace en otros países. La incertidumbre de esa marcha no puede ofrecer garantías de un buen sistema de administración municipal” (MCBA 1861: 7)

Durante el período de legitimación de la institución, la función de las ideologías fue la de asegurar el consenso general construyendo un modelo de los social, un paradigma que definiera las posiciones sociales al tiempo que las justificara. Se cristalizó una imagen de las distribuciones sociales, de las igualdades y desigualdades y se proporcionó un auténtico saber acerca del sistema social (Ansart 1993: 103).

1.3. Tácticas de ingreso en el espacio doméstico durante la epidemia

Hasta el momento en que se desencadenó la epidemia, las tareas institucionales consistían en la ejecución de las obras de “empedrado”, “iluminación a gas” y “tantas otras [...] de utilidad y ornato” (MCBA 1859: 6). Estos trabajos constituían los objetivos fundamentales de cada “administración” y tenían como finalidad la transformación del medio en urbano. Estas transformaciones eran producidas, en el marco de una ambigua definición del espacio físico de acción institucional.¹⁵ Recién con motivo de la epidemia de 1857, las acciones realizadas signaron los comienzos del proceso de legitimación institucional. A partir de este momento, la Municipalidad comenzó a perfilarse como el ámbito más directamente relacionado con la gestión entre todos los espacios de decisión política posibles.

Con motivo de la epidemia, la Municipalidad definió las primeras actuaciones de la siguiente manera:

“Se pusieron en ejecución las ordenanzas sobre higiene pública, se practicaron fumigaciones en la localidad principalmente afectada (San Telmo) y se publicaron instrucciones al pueblo, acordadas nuevamente con el Consejo de Higiene Pública” (MCBA 1859: 148-150)

Las “ordenanzas sobre higiene pública” se encontraban directamente relacionadas a la “limpieza” del foco de infección, que era la causa “visible” de la “peste”, mientras que la “fumigación” era el medio utilizado para “destruir” los “miasmas” (I 15/4/1857. MCBA 1861: 148-150). Como consecuencia directa, durante los dos años posteriores a la epidemia, la eliminación de residuos y la limpieza de las calles resultaron las cuestiones más debatidas en relación a la higiene pública. Posteriormente, hacia la década del sesenta, la atención también comenzó a fijarse en la observación de las aguas de consumo.

Esto motivó ya desde los comienzos de la epidemia, entre otras cosas, al perfeccionamiento y mejor coordinación de los trabajos de limpieza de las calles, a la organización de su “quema” diaria¹⁶ y a la resignificación de los trabajos de empedrados y construcción de veredas como esenciales para el mejoramiento de la higiene de la ciudad.

Las “basuras” y las “aguas de consumo” se institucionalizaron en el vecindario como problemas de “salud pública”, al punto tal que se tradujeron en fuertes demandas públicas que intimaban a la Municipalidad a actuar. Dichas demandas implicaban un cierto reconocimiento de atribuciones sobre la ciudad e internalización por parte del vecindario de las concepciones acerca del contagio, aún a pesar de la diversidad de criterios que circulaban en los diferentes ámbitos académicos. Esta situación fue demostrativa de las áreas de intervención en las que comenzó a tener consenso la acción institucional.

En el caso particular de las “aguas de consumo”, las teorías acerca del contagio, difundidas públicamente, se transformaron en una clave interpretativa que modificó el significado de “insalubridad”. Fueron los médicos de Departamento General de Policía los que inauguraron un “tipo de insalubridad” de carácter perceptual:

“... que los focos de donde, parten dichas emanaciones son considerados, con razón o sin ella, como el tipo de insalubridad, [...] puesto que hieren nuestros sentidos y producen sobre los órganos menos delicados una impresión terrible y desagradable que se revela por una repugnancia instintiva y parece ser el aviso de un peligro real; siendo indudable...” (Blancas, Amoedo, Puiggari)

Este criterio de insalubridad era independiente de su verificación científica y su justificación radicaba en la reconocida insuficiencia en los métodos de verificación:

“Prescindiendo de las opiniones de la ciencia sobre los efectos generales de las emanaciones pútridas y en especial sobre su inocuidad; prescindiendo del parecer que pueda tenerse sobre su composición, su naturaleza, modo de obrar y de si se hallan en ellos o no, como se ha denunciado por algunos autores, esa materia más dividida, más fugaz que escapa a los físicos y que constituyen según aquellos la materia activa de los fluidos perniciosos, puesto que impera incertidumbre en las doctrinas y apariencias contradictorias en los hechos relativamente a los efectos que pueden producir sobre la salud y sobre la vida de los seres vivientes, confusión verdaderamente deplorable que se hace sentir sobre todo en la higiene...” (Blancas, Amoedo, Puiggari)

La gestación de este “tipo de insalubridad” que tuvo su origen en las sucesivas quejas del vecindario, apuntó a legitimar la medida eminentemente política del traslado de los saladeros.¹⁷

Estas “medidas higiénicas” aplicables al espacio público, fueron acompañadas por otras que, aunque menos relevantes en cuanto a despliegue científico, tecnológico, y político, apuntaron fundamentalmente a penetrar en el espacio privado, colisionando desde el comienzo con las escasas atribuciones jurídicas de la Municipalidad que tenían un restringido ámbito de injerencia en el espacio público. Esta cuestión restrictiva se vio reflejada en el carácter instructivo, no coercitivo que tuvieron las “Instrucciones para el pueblo” y en el escaso alcance de las prescripciones higiénicas aplicables a los edificios en general.

Las instrucciones tenían como finalidad “evitar”, “prevenir”, o “aminorar” (indistintamente), las causas y los efectos de la epidemia. Causas y efectos de múltiples enfermedades indiferenciadamente animaban el conjunto de medidas, e indicaban la evidente falta de especificidad y conocimiento de los procesos de producción y propagación de enfermedades endémicas e infecciosas.

En estas instrucciones, el concepto de higiene comenzó a trascender los preceptos de limpieza de orden general aplicables a la ciudad para trasladarlos a las personas y al espacio doméstico. Las personas, sus hábitos personales y sus espacios domésticos comenzaron a concebirse también como focos de infección en la ciudad. Incluía prácticas personales alimentarias, de vestimenta, limpieza y terminaciones superficiales de las habitaciones, en donde aparecían entremezcladas y sin orden aparente tanto prescripciones como proscipciones. Posteriormente, hacia la década del setenta, estas medidas se fueron consolidando en diferentes normativas particularizadas de carácter permanente.

Conjuntamente con estas medidas de carácter instructivo, se sucedieron otras de carácter coercitivo tendientes a legislar sobre algunos temas que aunque habían sido tratados en las instrucciones, eran considerados más relevantes, como la construcción de sumideros y la cantidad de personas por habitación en los establecimientos considerados “insalubres”.

La “Ordenanza prescribiendo la construcción de sumideros y otras medidas de higiene” (6/4/1857. MCBA 1872: 188-189) fue el primer intento de penetración en el espacio privado que se produjo a poco menos de un año de la instalación de la Municipalidad. Esta normativa

cumplió un doble objetivo: intentó proscribir las costumbres generalizadas de arrojar las aguas servidas a la calle y de tener depósitos de basura y “aguas servidas” en el espacio doméstico, a la vez que organizó el dispositivo institucional de las “visitas domiciliarias” que funcionó hasta 1871 y que tenía aplicación en los tipos habitacionales denominados “hoteles, posadas, fondas, cafés” y en otros “establecimientos” considerados insalubres.

Aparecían como causas de insalubridad la existencia de depósitos de aguas servidas y basuras; motivo por el cual obligaba a construir sumideros y prohibía tener “depósitos de basuras u otros infectos”. Si bien en esta ordenanza ya aparecían englobados los “hoteles, posadas, fondas, cafés” junto con otros “establecimientos” considerados insalubres, tres años después se sumaron los “bodegones” a estos tipos habitacionales.

Los primeros controles de ocupación de las habitaciones se aplicaron a los “bodegones”. A pesar de ello, se reconocía que la “Ordenanza, determinando el número de personas que pueden alojarse en los cuartos de bodegones” no era “observada” y que el “hacinamiento de individuos en ciertas localidades” constituía “focos insalubres que debían ser fiscalizados” (MCBA 1861: 11).

Notablemente, en las casas particulares solo se proscribían los depósitos de basura, mientras que se contemplaba que arrojaran aguas servidas a la calle. Si bien el grado y magnitud de la molestia eran evaluadas en esta aplicación selectiva, en la casa “particular” las exigencias de la higiene resultaron en gran proporción menores debido a que no era aún un espacio lícito de intervención. De esta manera, las primeras incursiones en el espacio doméstico fueron desde el espacio público, directamente relacionadas con la limpieza de la calle y de aplicación mayoritaria en los tipos habitacionales denominados “hoteles”, “posadas”, “fondas” y otros establecimientos considerados insalubres.

Junto con la diferenciación de exigencias higiénicas en función del uso de la casa en “particular” o público, se produjo tangencialmente otra diferenciación respecto de los espacios físicos de aplicación de la normativa a escala urbana en “ciudad” y “suburbios”. Los municipales “de cada Parroquia”, formados en Comisiones de Distrito, debían nombrar “tres médicos y tres vecinos” para “auxiliar” a la Comisión de Higiene Pública en las visitas domiciliarias en “la ciudad y suburbios”. Si bien se pretendía controlar las condiciones de higiene en estos subespacios; en esta categorización espacial, los “suburbios” quedaban excluidos del ámbito de “la ciudad” propiamente dicha. Aunque la Municipalidad era la institución encargada de las cuestiones de la “Ciudad de Buenos Aires”, en el discurso institucional, el espacio identificado como “ciudad” no resultaba coincidente con el espacio físico “Ciudad de Buenos Aires” de dominio institucional. La “ciudad” comenzó a constituirse como espacio diferenciado respecto al “suburbio” excluido; aunque ambos conformaban el espacio político de dicha institución.

Esta primera estructura organizativa de control, se reorganizó un mes después en el “Acuerdo creando inspectores de manzanas y nombrando médicos de ciudad” (13 y 15/05/1857. MCBA 1861: 152-153). Diferentes instancias y tipos de control urbano referidos a: “aseo”, “limpieza” y “salud” de los “pobres” tuvo lugar en esta normativa que creaba los Inspectores de Manzana y zonificaba el “Municipio de la ciudad” en “cuatro secciones”.¹⁸ Los Inspectores de Manzanas quedaban constituidos en mediadores de la acción municipal y debían “vigilar” el “aseo de sus localidades” por parte de los vecinos y la “limpieza de las calles” por parte de los encargados de la limpieza, y los médicos eran los encargados de hacer visitas domiciliarias y de prescribir medicinas a los enfermos pobres.

Hasta ese momento, la Municipalidad se desarrolló dentro de un marco provisional de “ensayo” de sus escasas facultades.

“La ley no fue más que un ensayo, que se hacía en la esperanza de mejorarla más adelante, a medida que la experiencia fuese mostrando las reformas que debían adoptarse.

[...] Bajo estos auspicios nacían las Municipalidades de la Ciudad y Campaña del Estado. Todas iban a empezar su marcha con paso incierto, sin más guía que la ley deficiente, sin seguridad de ser coadyuvadas en sus medidas, sin medios propios de ponerlas en ejecución y lo que es más aún, sin deslinde claro de sus atribuciones... aunque todavía se encuentra frecuentemente embarazada en su marcha, por las dificultades antes indicadas, puede decirse que ha logrado llegar al punto de poder asegurar que el futuro se le ofrece más halagüeño y serán más fáciles de allanar en adelante los obstáculos que aún se presentan; porque ya son conocidos y porque el legislador, lo mismo que el pueblo, han empezado a penetrarse de que la institución es benéfica, que debe ser auxiliada y no abandonada al acaso, pues eso sería dar razón a las preocupaciones que la hostilizan y que pueden anularla por mucho tiempo” (MCBA 1860: 4).

Es así que, en el discurso de los primeros cuatro años de funcionamiento institucional fue una constante el reclamo de la ampliación de sus facultades, dado que el único rol reconocido hasta ese momento era el de la administración de gastos fijos de la ciudad. Falta de autonomía del poder central, de atribuciones, y de poderes de policía, eran los puntos más importantes que afectaban la institucionalización de la Municipalidad, que contaba por un lado, con una estructura organizativa deficiente y por otro con escaso reconocimiento de su importancia a nivel del vecindario.

1.4. Dispositivos de control y regulación: la medianera y el fondo

Todas las normativas fuertemente inspiradas con motivo de la epidemia, posibilitaron el segundo ingreso en el espacio privado que se produjo con la “Ordenanza sobre salubridad y conservación de los edificios” (30/7/1861. MCBA 1872: 165-167) en donde se proscribían todas aquellas tareas que se realizaban en el “fondo” y que se consideraba que afectaban la conservación de los edificios y consecuentemente la salubridad. El criterio que primó en esta normativa, justificado por la higiene y el bien común, consistió en la eliminación y desplazamiento de los focos de infección dentro del espacio doméstico e involucraba todas las tareas domésticas que por usos y costumbres generalizadas tenían características de ruralidad como las plantaciones y cría de animales para el consumo.

Multiplicidad de cuestiones incidieron en su concepción, motivo por el cual resultó tener un alto nivel de entropía.¹⁹ Estratégicamente, se introdujo en una zona neutral representada en la pared medianera de derecho compartido entre vecinos, enfrentándose a las limitaciones impuestas por ley.²⁰ Se basó para ello, en el conocimiento compartido de los habitantes de las casas de la manzana acerca de las actividades desarrolladas en las “casas vecinas” y los “fondos contiguos”; y si bien su introducción apuntó a mediatizar las relaciones personalizadas entre los vecinos, en algunos de sus artículos, se montó tácticamente sobre estas relaciones para hacerla efectiva.

La zona de separación entre espacios privados, resultó siempre difícil definición si se tiene en cuenta que recién hacia fines de la década del ochenta, la normativa dispuso que se señalara como medio de identificación de las distintas propiedades “la línea divisoria con las propiedades” en las fachadas o bien en la vereda (O 21/6/1887. MCBA 1889: 234). La pared divisoria de espacios privados era denominada “pared de la casa contigua”, señalando la situación de que casi siempre era de uno de los propietarios y priorizando la preexistencia. La operatoria propuesta por la normativa, consistió en homologar las actividades a uno y otro lado de la pared para evitar en principio, el choque de intereses.

La inercia de estas concepciones sobre la pared divisoria, se registró hasta incluso fines de siglo, cuando comenzaron a ser cuestionadas desde los diferentes ámbitos profesionales (de higienistas, ingenieros, ingenieros sanitarios, agrimensores) las incumbencias en el ámbito de la ciudad. En el caso específico de las “cuestiones de agrimensura”, aún hasta fines de la

década del noventa, se siguieron cuestionando los métodos de dimensionamiento de los terrenos que se realizaban en función de los “linderos” o “colindantes”, y con una tendencia a priorizar la lectura de lo urbano como una sumatoria de viviendas que además tenía en cuenta la preexistencia (LI 1897: 13).²¹

Si esta situación conflictiva se presentaba en los límites entre predios en general; hacia el “fondo” en particular, las cuestiones referidas al espacio físico y legal fueron aún más difíciles de controlar pues no existían límites físicos claramente definidos. En los informes de las “visitas domiciliarias” dirigidos a los “municipales” de cada parroquia, los temas recurrentemente tratados eran el desborde de “letrinas” y la contaminación de los locales vecinos por filtración de líquidos cloacales y de desagües. Consecuentemente, “Inodoros” y “depósitos de aguas servidas”, comenzaron a ser segregados en el terreno por la normativa estableciendo distancias mínimas para desarrollar cualesquiera de las actividades que afectarían la salubridad de los edificios a partir de las paredes de la “casa contigua”.

Si bien es cierto que las tareas que tenían lugar en el fondo implicaban movimiento de tierra, la normativa no produjo al respecto, en ese momento, prescripciones acordes con este problema. A pesar de ello, la “naturaleza del terreno” resultó la justificación central que permitió intervenir en el fondo. Los “fondos urbanos” adquirieron esta relevancia porque allí tenían lugar las tareas domésticas más esenciales y que por sus características de ruralidad se intentaba proscribir de manera estratégica dado que eran incompatibles con los nuevos criterios urbanos.

Esta normativa fue por sobre todas las cosas el comienzo de la separación de ámbitos de injerencia en materia de normativa municipal entre médicos e ingenieros. Aplicando estratégicamente el concepto de salubridad de los médicos a los edificios, los ingenieros operaron en dos cuestiones centrales que significaron la legitimación de su campo disciplinar en la Municipalidad: crearon un nuevo concepto de seguridad en los edificios,²² y comenzaron a partir de ese momento a desarrollar diferentes proyectos de provisión de aguas y desagües.

Las concepciones acerca de la seguridad introducidas por los ingenieros se trasladaron con posterioridad a la estructura organizativa municipal. Hasta ese momento, según la Ley de Municipalidades (1854) correspondía a la Comisión de Seguridad, todos aquellos aspectos de seguridad personal en las calles a cargo del Cuerpo de serenos y del Departamento General de Policía,²³ mientras que en la órbita de la Comisión de Higiene se encontraban “las precauciones para evitar las pestes, las inundaciones y los incendios”. En la Ley del 2/11/1865 las cuestiones de seguridad ya no entraron dentro de la órbita de la Comisión de Higiene, siendo trasladadas a la Comisión de Seguridad que comenzó a adquirir mayor especificidad.

Las argumentaciones a favor de la creación de un sistema para la “provisión de aguas” apuntaban a una doble finalidad: allanar el camino de la gestión y conseguir el consenso que posibilitara su concreción.²⁴ Los habitantes debían “patentizarse” de las “ventajas” que “reportaría” la provisión de agua “abundante”. Dichas ventajas se situaban fundamentalmente en el orden de las aplicaciones:

“Hay muchas aplicaciones útiles del agua, como el lavado de ropa y riego de las calles, lavado del frente de las casas, colocación de tapones para el fuego, de bitoques públicos para el beneficio de los pobres, de fuentes públicas para el adorno de la ciudad y para los cuales el agua sería suplida al primer costo [...] Es también de suma importancia para la salud pública y par la comodidad del pobre que el agua fuese llevada por medio de caños a los arrabales más pobres y aún a las casas pobrísimas.”

Justificadas desde el punto de vista del mejoramiento de la salud apuntaban fundamentalmente a modificar “los hábitos de la comunidad”. Múltiples argumentaciones se sucedieron a lo largo de los años hasta 1863, en que apareció complementariamente la idea de crear un “sistema de desagües” como uno de los “medios más eficaces para la salubridad de todos los centros de población”. La ejecución de estas obras apareció hasta la década del

noventa como un medio para llegar a la finalidad primordial de la “salubridad urbana”.

Esta situación resulta ejemplificadora del proceso de estratificación que se inició en la *Municipalidad* a partir de mediados de la década del sesenta y que perseguía afianzar la institución desde el punto de vista jurídico. Este proceso de estratificación inicial, también resultó la “condición esencial de los progresos fundamentales en la efectividad política” al otorgar a los grupos que se encontraban en condiciones ventajosas una posición suficientemente segura para permitirles aceptar ciertos riesgos en el ejercicio del liderazgo colectivo. Sobre todo porque el descrédito de la acción municipal durante este período, se debía fundamentalmente a dos cuestiones, la falta de claridad en las atribuciones de los distintos organismos dependientes de ella y la reconocida públicamente ineficiente puesta en práctica de las medidas de emergencia adoptadas con motivo de la epidemia.

Pero también comenzó a emerger en el discurso, otro tipo de problemas que excedía los ámbitos de injerencia de las comisiones: los modos de habitar y la higiene personal de los habitantes de las viviendas sujetas a inspección. En una nota dirigida “A los Señores Municipales de la Parroquia de la Catedral al Sud. D. Nicolás, A. Calvo y Gabriel Fuentes”, se explicaba esta situación:

“Hay otras circunstancias más, que aunque no esta en mis atribuciones observarlas, según la nota que me pasó, yo debo ponerlas en conocimiento de los Señores Municipales [...] sería interminable la descripción del mal estado de aseo y de las condiciones domésticas en que se hallan, casi sin excepción los individuos que habitan en el espacio comprendido: entre la Rivera de la Calle San Francisco y la antigua barranca de la victoria: En este local, la humedad y lo enrarecido de la atmósfera en algunas habitaciones del edificio que esta demoliendo el Señor Casares, son circunstancias que humanamente hablando las imposibilitan para habitarse; y esto se concibe simplemente al penetrar en la habitación del moreno, Pedro Díaz, donde por lo enrarecido de la atmósfera sufre la respiración” (AHCBA 1858 a)

De las estructuras materiales, se pasó progresivamente a los modos de habitar, usos y costumbres, a los cuerpos, y a la identificación de los individuos, que se también se constituyeron en el discurso como focos de infección.

Este criterio de eliminación y desplazamiento de los focos de infección fue primeramente aplicado respecto de los establecimientos considerados peligrosos o bien insalubres (O 23/7/1859 y O 3/08/1860. MCBA 1872: 187-188, 171). Con motivo de la epidemia, las “casas de sanidad” fueron fuertemente cuestionadas. A partir de ese momento se decidió que debían construirse en “los barrios más espaciosos y aireados de la ciudad, en lugares altos y a orillas del río”²⁵ y los establecimientos “incómodos o insalubres” debían instalarse en la zona menos poblada, “fuera del radio de veinte cuadras de la plaza de la Victoria”. De esta manera, en esta primera zonificación excluyente, se tendía a proteger la zona más “poblada” y consolidada de la ciudad, respecto de la menos poblada. Esta tendencia a la segregación funcional que atravesó la acción y el desarrollo institucional hasta entrado el siglo, respondió a una concepción de ciudad cuya función primordial era la de “habitación”, excluyente de otros usos “insalubres” o “incómodos”.²⁶

En síntesis, hacia fines de la década del sesenta, el problema central a tratar fue la redefinición del uso y los dominios del espacio público, desde el espacio doméstico. Se proscribió el riego de las calles de tierra con aguas sucias, el establecimiento de desagües con cañerías directamente a la calle y el uso de las veredas como zonas de depósito privado, entre otros. En el espacio doméstico, se proscribieron usos y costumbres considerados no urbanos, a la vez que sus dominios sobre el espacio público fueron limitados gradualmente hasta hacerlos coincidir con sus límites físicos.

Se apuntó entonces a un cambio de status del espacio público, con funciones eminentemente restrictivas respecto del espacio doméstico. Este proceso comenzó con el

adoquinado de calles. En este sentido, el riego de calles por parte de los propietarios, entró en desuso conforme se adoquinaba.²⁷

Pero, dado que hasta entrado el siglo veinte, los trabajos de infraestructuras no fueron realizados de forma sistemática, las condiciones del medio en el espacio público no eran homogéneas. La compatibilización de calles de tierra con pavimentadas y la coordinación de los trabajos de instalación de cañerías (de provisión y desagües) con los de adoquinado, fueron los problemas más importantes a resolver en las diferentes gestiones, a la vez que la relación del espacio doméstico con el medio, fue un parámetro central en la definición de diferentes escalas de urbanización en la ciudad.

Mientras tanto, los niveles de exigencia higiénica, tuvieron que parcializarse produciéndose excepciones a la normativa en determinadas zonas según los servicios de infraestructura con los que se contara. Consecuentemente, la normativa urbana fue aumentando progresivamente sus niveles de complejidad, conforme se intentaba dar respuesta a todos los matices que se instauraban desde la práctica.

2. Segunda etapa: hacia una construcción tipológica

2.1. Primeras incursiones en las casas de inquilinatos

Pasadas las epidemias de cólera entre 1857 y 1858, y la de fiebre amarilla de 1872, comenzó el proceso de reconocimiento de la Municipalidad como institución encargada de lo urbano a nivel del vecindario y como la más importante en materia de salubridad. Con la publicación compilada de todas las disposiciones vigentes hasta ese momento en el primer *Digesto de Disposiciones Municipales* de 1872, se demostró el alto nivel de densificación alcanzado en materia de normativa. Aparecieron en esta publicación la “Ordenanza sobre inspección, vigilancia e higiene de los hoteles o casas habitadas por más de una familia” (14/6/1871. MCBA 1872: 184) y el “Reglamento para las casas de inquilinato, conventillos y bodegones” (16/6/1871. MCBA 1872: 252); que fueron la primera avanzada de una serie de normativa tendiente a legislar el espacio físico y el espacio social de las “casas habitadas por más de una familia” (denominadas “hoteles”, “conventillos”, “bodegones” y “fondines”) por considerarlas “de trato público”. En este caso, las rigurosas estrategias de control higiénico se tradujeron de manera directa en control social. En efecto, solo por dar alojamiento al “público”, estas casas entraron dentro del dominio institucional; estrategia que se abocaron a elaborar de manera persuasiva los médicos higienistas.

En el control de estos tipos habitacionales, se superpusieron: “comisionados de manzanas, inspectores y comisionados de parroquia, así como la Policía e inspectores de higiene de la Municipalidad”. Esta situación, indicó la ausencia de una estructura organizativa coherente de injerencia sobre lo urbano en general y significó la zona a partir del cual comenzaron nuevos conflictos por superposiciones entre los diferentes ámbitos.

Aunque ambas normativas se sancionaron prácticamente de manera simultánea; la primera, la “Ordenanza sobre inspección, vigilancia, e higiene de los hoteles o casas habitadas por más de una familia”, se implementó con fines eminentemente impositivos. Ya desde la el título de la ordenanza, se transitaba por dos tipos habitacionales reconocidos: los “hoteles” y las “casas” que daban “alojamiento” o eran “habitadas por más de una familia”. El “hotel”, de carácter transitorio, estaba específicamente destinado al público. Las “casas”, podían transitar desde situaciones más personalizadas: “habitadas por más de una familia” (que podía incluir también la situación de familia extensa); hacia otras menos personalizadas: “dar alojamiento” en una

“casa de inquilinato” habitada mayoritariamente por “inquilinos”.

En ese momento, se consideraban causas “generales” de insalubridad: “los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ella, la naturaleza del negocio, la aglomeración de aves y otros animales domésticos y en una palabra...” todo lo que contribuyera “a viciar el aire que se respira”. La relevancia otorgada al aire se debió a que se lo consideraba vehículo o en determinadas condiciones atmosféricas generador de los agentes productores de enfermedades.

Se inspeccionó la cantidad de “piezas destinadas a alojamiento” y se “vigiló” la cantidad de “individuos” en las “habitaciones destinadas a dormitorio”. Aparecieron como datos a recabar por los agentes municipales: “... la calle y número de la casa, el frente y fondo de la misma, número de piezas, número de habitaciones, estado de limpieza, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal” (MCBA. 1872, 252).

Con el “Reglamento para las casas de inquilinato, conventillos y bodegones” (16/6/1871. MCBA 1872: 252), se intentó incursionar en el espacio físico. “Piezas”, “letrina” y “cocina” conformaban el espacio físico de estos tipos habitacionales. Estos se encontraban efectivamente, desjerarquizados desde el punto de vista funcional, si se tiene en cuenta que la normativa prohibía que letrinas y cocinas estuvieran “intercaladas” o “adheridas” al edificio y que las cocinas fueran alquiladas como dormitorio. En este sentido, la normativa apuntó a varias cuestiones: a la segregación de las letrinas y cocinas y a la prohibición de habitar estas últimas.

La coexistencia de todas estas situaciones simultáneamente, las proscriptas y las virtualmente prescriptas, eran no sólo contempladas por la normativa, sino que además evidenciaban la organización jerárquica que reinaba en el espacio físico y social de estos tipos habitacionales y que consecuentemente incidían en el valor del alquiler. En los inquilinatos, las construcciones más precarias y las más próximas a las letrinas eran las más baratas, mientras que las mejor construidas eran las más valorizadas. Dado el carácter aditivo de la construcción, hacia el fondo del terreno se ubicaban por lo general las “piezas” más precarias, de la misma manera que las letrinas segregadas del terreno, al completarse las construcciones hacia el fondo solían también quedar intercaladas.

En los “bodegones y fondines”, las exigencias respecto del espacio físico, resultaron sustancialmente menores, pues por considerarse que daban servicio de comidas y alojaban huéspedes solo ocasional y provisoriamente, se les reconoció y reforzó la situación existente de precariedad constructiva y habitacional, resultando a su vez esta situación un parámetro de diferenciación respecto de los otros tipos habitacionales. Se vieron afectados por las disposiciones relativas a la pintura de las paredes y a la prohibición de habitar las cocinas y se les permitió el piso de tierra, el techo de “chapa” simplemente apoyado, y las letrinas intercaladas en las piezas.

Con estas normativas, las mayoritarias proscipciones, afectaron fundamentalmente las prácticas constructivas masivas y en menor escala a los modos de habitar. Las escasas prescripciones estuvieron dirigidas exclusivamente a las terminaciones superficiales de las paredes de las “piezas” habitadas, que solo debían ser pintadas con “una mano de cal”, pues el revoque de las paredes se consideró muy posteriormente.

También se estableció un orden de responsabilidades hacia la figura del “propietario o encargado” a partir de la obligatoriedad de: dar “iluminación” a los patios, de organizar el servicio de limpieza de patios, letrinas y residuos domésticos, y de identificar las piezas destinadas a ser alquiladas con signos exteriores. A partir de ese momento, el “propietario o encargado” comenzó a perfilarse como una pieza clave de la penalización y el control social en estos tipos habitacionales y de la evaluación del movimiento poblacional en el municipio.

Los datos que el “propietario o encargado” debían recabar “por cuarto” eran el nombre, la

nacionalidad “de las personas” y el “número de niños”, a partir de lo cual se entiende que algunos cuartos podían contar con gran cantidad de niños y que éstos no eran a su vez considerados “personas” a los efectos del metraje cúbico disponible por habitación. Estos datos eran reflejados en los cuadros publicados en el *Boletín Estadístico* en donde aparecían las estadísticas del movimiento de la población por circunscripciones dentro del municipio. Mientras tanto, en los bodegones y fondines, no se establecía un orden de responsabilidades hacia el “propietario o encargado” más allá de la identificación de las personas alojadas.

Tácticas de control

En la redacción y control de esta serie de normas, se vislumbró la táctica de convertir a los propios vecinos en agentes municipales, entre otros motivos por encontrarse la Municipalidad en proceso de organización. Las funciones de redacción y control se basaban en el conocimiento de los vecinos notables y de la policía. Funcionaban como agentes de control: los Comisionados de manzana (en primera instancia) y los Inspectores de Higiene ambos dependientes de las diferentes Comisiones de Higiene Parroquial (compuestas por vecinos, especialistas y funcionarios). Se destacaban como extremos fundamentales de la organización de control “los vecinos” y el Consejo de Higiene Pública, sin los cuales no podía efectivizarse ningún procedimiento (MCBA 1872: 251-257).

Era tarea de los Inspectores de Higiene, la “constante observación, de las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeración de personas y otras circunstancias, contrarias a la salud pública” (MCBA 1872: 254). Correspondía a las Comisiones de Higiene Parroquial “velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia” y “el aseo de las calles, huecos, zanjones o desagües” que debían “ser objeto de su especial vigilancia”. También imponían a los infractores “de las disposiciones de salubridad”, las multas que la Municipalidad determinara, debiendo informar además en el caso que una epidemia se declarara en alguna parroquia, para que “la comisión” reuniera “por suscripción, los fondos necesarios para socorrer a los pobres y costear enfermeros...” (MCBA 1872: 253-254). Dichas Comisiones de Higiene Parroquial, también debían nombrar “para cada acera en las cuadras de la Parroquia, tres vecinos” que recibían “la autorización de auxiliares municipales” y cuya misión era “cuidar y vigilar que todas las casas de trato público se hallen en perfectas condiciones de buena higiene...”. Respecto a las demás “casas particulares de habitación”, debían informarse si cumplían “los moradores de ellas con las mismas prescripciones” y “vigilar que todos los dependientes del servicio público municipal” cumplieran “rigurosamente todo el encargo de su servicio” y exigirles que lo hicieran “puntualmente” (O 3/06/1872. MCBA 1884: 105-106).

Cuando previa inspección e informe por escrito de un inspector de parroquia o municipal, resultaba que alguna de las casas a que se refería esta ordenanza, había sido denunciada como insalubre en parte o en el todo, la Municipalidad nombraba “una comisión de vecinos que asociada al respectivo inspector” declaraba que la casa se encontraba “en condiciones de poner en peligro la vida o la salud de sus habitantes”, resolviendo en particular la Comisión de Higiene Parroquial, “cerrar provisoriamente la casa o prohibir la habitación de parte de ella”, hasta que fuera puesta en condiciones higiénicas. En este sentido, la “prohibición absoluta de ocupar una casa de inquilinato” que se hallara “en malas condiciones higiénicas” solo podía ser pronunciada por la Municipalidad “previo el examen de una comisión de su seno asociada al Ingeniero Municipal y a un miembro facultativo del Consejo de Higiene Pública o médico parroquial” (O 14/06/1871. MCBA 1872: 184-186).

El rol más importante en la redacción de la normativa lo cumplieron los Comisionados de manzana (luego Auxiliares Municipales), debido a que la información recabada por ellos era la “base de todas las medidas sanitarias” que se dictaban y de los trabajos que debían realizarse

“para colocar la ciudad en las mejores condiciones higiénicas”. De esta manera, las funciones de redacción y control de la normativa, se centralizaban en las mismas personas, habitantes del lugar, que podían no ser profesionales, pero que contaban con conocimientos prácticos. Esta situación resultó doblemente funcional, rentabilizó la información generalizada a nivel del vecindario a la vez que se montó sobre los propios intereses en pugna de los mismos vecinos.

2.2. Primeros criterios de construcción tipológica

Dentro del marco de una mayor organización del espacio normativo a nivel institucional y después de tres años de puesta en práctica de estas normativas publicadas en el primer Digesto de disposiciones municipales, aparecieron la “Ordenanza disponiendo visitas domiciliarias” (15/9/1875. MCBA 1884: 135-165) y la “Ordenanza sobre registro e inscripción de las casas de inquilinato” (20/10/1875. MCBA 1884: 120-122), que a diferencia de las anteriores eran de aplicación inmediata.

A través de estas normativas, en principio se intentó blanquear la situación en los tipos habitacionales denominados genéricamente “casas de inquilinato”, quedando “sin efecto” a partir de ese momento, todos los permisos vigentes. Luego de las primeras normativas de carácter provisorio y que relativizaban las exigencias en lo preexistente, se apuntó a partir de este momento a una normalización más efectiva en donde se independizaron las condiciones de ocupación, de la habilitación propiamente dicha.

Las casas habitadas por más de una familia, adquirieron a partir de ese momento la denominación genérica de “casas de trato público” diferenciándolas en función de la cantidad de piezas habilitadas para ser arrendadas o subarrendadas y su localización urbana. Acorde con estas variables, tuvieron mayor carga tributaria todos los establecimientos situados en la zona más céntrica del “radio de iluminación a gas” (200 pesos), siguiendo aquellas “casas de hospedaje” que estuvieran dentro del “radio de iluminación a kerosene” (100 pesos), y encontrándose dentro de la última categoría las casas de alquiler más pequeñas “de seis habitaciones” en las que se “arrendaran” o “subarrendaran” la mitad.

Varios criterios de clasificación aparecieron en estas normativas. En función de las condiciones higiénicas, se diferenció a las “casas de vecindad” en mejores condiciones higiénicas, de las “casas de inquilinato”, “conventillos” y “bodegones”, motivo por el cual las “visitas domiciliarias” de carácter eminentemente higiénico fueron organizadas cada quince días en las casas de vecindad y cada ocho días en el otro grupo. El blanqueo de las paredes, la desinfección de las letrinas y la colocación de puertas con ventilador o con ventana eran los tres puntos a controlar. Pero esta cuestión higiénica, también comenzó a tener otra dimensión; proyectada entonces a las paredes exteriores, las letrinas, la ventilación y la distribución en planta, se aplicó también a las “casas particulares”, “cárceles, hospitales y cuarteles”.

La “casa de inquilinato” adquirió en ese momento una doble valencia, podía ser un tipo habitacional o bien una denominación genérica aplicable a toda “casa” que diera “hospedaje”, en la que “más de cuatro habitaciones” fueran “arrendadas” o “subarrendadas” o “habilitadas para serlo”, a “más de cuatro personas extrañas a la familia o al gerente del dueño de la casa”. La nueva “clasificación” de las “casas de inquilinato”, incluyó “hoteles, posadas, bodegones, casas amuebladas, conventillos y casas de tolerancia”; reconociéndose también la situación de “amueblado”.

La definición “casa amueblada” surgió a partir del alto grado de movilidad de grupos que veían dificultado el traslado con muebles. En el censo de 1887 aparecían registradas solamente cinco, debido a que, según esta fuente, la mayor parte de sus dueños, ejercían “este comercio de locación clandestinamente, haciendo figurar sus casas como domicilios de familia”.

Dos cuestiones se incorporaron, se contempló el alquiler de hasta cuatro habitaciones de manera informal sin necesidad de registro y se reconoció la situación de subarrendamiento.

Frente a esta voluntad de formalizar situaciones difíciles de controlar como la que se daba en las casas en las que se alquilaban pocas habitaciones y que no eran evidentemente detectables por los agentes municipales, la atención también se trasladó hacia la familia del “dueño” o “gerente”, cuyos datos también se exigieron en el “registro de inscripción” a los efectos de evitar posibles infracciones encubiertas.

Si bien hasta este momento el espacio físico en estos tipos habitacionales había sido legislado en sus aspectos tecnológico-constructivos, a partir de estas normativas, comenzó a fijarse también la atención en la distribución y organización de la planta. En este sentido apareció una diferenciación en dos “especies”, las “casas antiguas”, construidas “originalmente para una familia regular” y que servían “para diez o más” a partir de la práctica de “divisiones en las piezas y obstruyendo los patios con otras construcciones” y las “casas modernas”, en las que “toda subdivisión” era “imposible” (ver figura 1). Según la normativa, las “casas modernas” por lo general eran de dos plantas, tenían varios “patios” y “pasajes”, una o varias “escaleras”,²⁸ y las piezas tenían la particularidad de tener dos frentes libres; uno de los cuales daba “al patio” y el otro a un pasaje.²⁹ También se registró en ese momento, la emergencia de otra tipología nueva que recibió la denominación de “edificio compacto”,³⁰ que fue caracterizada por tener varios pisos y estar formada por edificios “de varios cuerpos” que incluían patios y en donde la superficie de los mismos se veía reducida “considerablemente”.³¹

La atención en la planta, su organización y distribución en el terreno hasta ese momento desatendida, comenzó a ser considerada en algunos casos como estructurante e irreversible. En este sentido, si bien hasta entonces, se concebía que las cuestiones tecnológico constructivas podían ser subsanadas solo con efectuar “los trabajos que la municipalidad considerara necesarios” para su reparación, en ese momento comenzó a ordenarse el traslado en “todo o parte a los alojados” o bien en casos extremos, la clausura definitiva debido a la distribución de la planta.

Con estas normativas, se intentó aprehender las situaciones habitacionales a partir de registros tipológicos de índole tecnológico-constructiva y arquitectural, y de su inserción diferenciada en el medio urbano. Desde el punto de vista impositivo, en la zona más céntrica se encontraban todos los tipos posibles que contaban con ciertos servicios de infraestructura como el de iluminación, que consecuentemente eran los más valorizados desde el punto de vista rentable, y que por lo tanto tenían mayor carga tributaria.

3. Tercera etapa: ciencia y administración en el control del espacio doméstico

3.1. Ciencia y administración para el gran control del espacio doméstico

A partir de la década del ochenta y hasta entrado el siglo veinte, el espacio doméstico se constituyó en el objetivo fundamental de control institucional. Estos nuevos rumbos institucionales fueron propiciados a partir de las reformas introducidas durante la gestión de Alvear.

Multiplicidad de cuestiones relacionadas incidieron en el cambio de rumbo institucional. En medio de los debates acerca de la profesionalización de los agentes municipales, los médicos hicieron de la Municipalidad un enclave en donde poner en práctica sus teorías. Estos profesionales, que habían tenido una actuación protagónica durante las epidemias, en la década del ochenta, ingresaron triunfalmente en la Municipalidad con la creación de la Asistencia

Pública (03/1883),³² que junto con el Cuerpo de Desinfectadores Públicos (11/06/1883), el cuerpo de Médicos Seccionales (8/8/1883), la Oficina Química (14/9/1883),³³ y la Oficina de Registro de Vecindad (14/12/1883), evidenciaron el alto nivel de estratificación institucional alcanzado. La Municipalidad se profesionalizaba, a la vez que se perfeccionaban e intensificaban los mecanismos de control higiénico y social, pues a pesar de la voluntad manifiesta en la Sociedad Científica Argentina sobre el control y regulación de las construcciones, no pudieron establecerse consensos hasta cerca de la década del noventa.

Si bien “una de las preocupaciones más constantes de la administración municipal” fue “la inspección de higiene”,³⁴ con la creación del Registro de vecindad en 1883, se instauró también otro tipo de control intensivo, ahora demográfico y trasladado también a las “casas de familia”. La argumentación de estos controles intensivos se basaba en que “... las malas condiciones de la habitación de la clase trabajadora, que figura en cerca de la quinta parte de los habitantes de la ciudad, no llena las condiciones que se requieren” (MCBA 1884 a: 401). Este registro tenía como objetivo formar un padrón que recabara los datos para los registros parroquiales.

El levantamiento del padrón era organizado por sección (dividido en siete distritos) y se usaban dos tipos diferentes de planillas correspondientes las del “tipo A” para “casas de familia” y las del “tipo B” a “conventillos, casas de inquilinato, hoteles, hospitales, casas de curación y de beneficencia pública”. Con estos datos, posteriormente, la Oficina de Registro, debía organizar “un índice alfabético por apellidos de los habitantes del Municipio con sus respectivos domicilios” y su organización por calle y numeración, además de la formación diaria y el archivo de los libros parroquiales (O 14/12/1883. MCBA 1884: 37).

Luego, estos controles pasaron en 1884 a realizarlo las comisarías que a su vez sugirieron la “ampliación” de datos “personales suficientes para la clasificación de los vecinos a recabar”, entre los que contaban “nacionalidad y tiempo de residencia, edad, estado, profesión y domicilio”, sumándose al control demográfico, un control social más efectivo.

Pero recién hacia fines de la década del ochenta comenzaron a inspeccionarse las “casas de familia” legitimando dicha incursión a partir de la “denuncia” de los propios vecinos.³⁵ El intendente, en su momento se expresó acerca de las dificultades en la implementación de este registro debido a “... la poca facilidad que se ofrece a los vecinos para suministrar los datos que en él deben consignarse. Difícilmente se conseguiría que los habitantes de los barrios retirados de la ciudad se trasladasen siempre que fuese preciso a la Oficina General...” además de que esta clase de instituciones eran “difíciles de implantar y desenvolver en una sociedad como la nuestra que no está familiarizada con ellas y que opone una fuerza de inercia casi irresistible a todo aquello que no entra en la corriente de sus hábitos” (MCBA 1885: 303).

A pesar de este proceso de estratificación institucional, el control por parte de los vecinos, continuó siendo tema de debate aún hasta entrado el siglo.³⁶ El punto central del debate era a quién se le adjudicaban los saberes respecto de los modos de habitar urbanos, a los vecinos que los tenían incorporados a partir de las prácticas, o bien a los agentes municipales que debían ser por supuesto profesionales. Mientras tanto, en el contexto institucional, aún no estaban tan claramente determinadas las incumbencias entre los diferentes ámbitos institucionales que operaban sobre lo urbano, el Departamento de Policía, las Comisiones Seccionales de Higiene, la Asistencia Pública, el Consejo de Higiene Pública y el Concejo Deliberante.

Entre el Departamento de Policía y las comisiones municipales, una importante cuestión se dirimió hacia 1883, al decidirse que la subdivisión de zonas correspondientes a las Comisiones Seccionales de Higiene se ajustara a las de las secciones policiales. Se trató, entonces, en principio de regular las superposiciones homologando las jurisdicciones a controlar (O 4/06/1883. MCBA 1884: 135). Entretanto, la resolución definitiva de los conflictos se trasladaba finalmente al mismo campo de acción de la ciudad, pues “los inspectores” de la Municipalidad que no revestían hasta ese momento “el carácter de oficiales de policía para

obligar el cumplimiento de los reglamentos de higiene pública y hacer efectivas las multas” (MCBA. 1885: 132) debían subordinar esas funciones a los agentes policiales.

Entre la Asistencia Pública y el Concejo de Higiene Pública, la disputa resultó más sutil en el orden de las responsabilidades frente a las condiciones efectivas de higiene urbana. En este sentido, se consideraba a la higiene pública “... como una agrupación de ciencia” apoyada “de una parte sobre la medicina y de otra sobre disposiciones administrativas inspiradas por la experiencia”. Mientras “la vigilancia” correspondía al Consejo de Higiene Pública, eran de competencia municipal “las disposiciones administrativas” (MCBA. 1885: 119). En relación a este orden de responsabilidades, las críticas más duras hacia la *Municipalidad*, consistieron en: falta de cumplimiento de las normativas vigentes, e ineficiente organización del espacio físico de control sanitario en circunscripciones.

Entre la Intendencia y el Concejo Deliberante, la propuesta de Alvear sobre las “Casas de inquilinatos”, fue el factor desencadenante de los conflictos más memorables.

3.2. Nuevos instrumentos y nuevas lecturas institucionales

La voluntad institucional de comenzar a regular las construcciones institucionalmente se había hecho evidente en el seno de la Sociedad Científica Argentina (en adelante SCA), en el contexto favorable de la publicación del primer *Digesto de disposiciones Municipales* de 1872. En las memorias de la SCA de 1877 se señalaba:

“La sociedad tiene actualmente comisiones nombradas compuestas de sus socios para estudiar e informarle sobre asuntos de interés general. Esos asuntos son los siguientes: altura que deben tener los edificios urbanos, sus requisitos de salud, construcción y condiciones higiénicas a que deben sujetarse; calidad y dimensiones que debe tener el ladrillo que se emplee en la edificación; reglamentación del modo como deben representarse en los planos los materiales de construcción, objetos de otra naturaleza; método y modo más conveniente de hacer los cercados de las propiedades rurales...” (SCA 1877: 59)

También en la Sociedad Central de Arquitectos unos años después, en 1889, se discutieron los criterios sobre edificación en la ciudad, que se condensaron en la formulación de un folleto tipo de “Solicitud de Edificación” que tendía a condensar información muy completa sobre “especificaciones de la obra” referidas a excavaciones, calces de paredes, materiales de construcción, ladrillos, mezclas, pisos, techos, escaleras y revoques (ver anexo) (Sesión 22/5/1889, SCAR Libro de Actas N° 2: 10). Pero estas cuestiones no tenían prioridad en la municipalidad que estaba hegemonizada además por los médicos higienistas. Recién hacia la década del noventa, con el descubrimiento de las teorías pasteurianas, los ingenieros hicieron su ingreso triunfal en la Municipalidad con sus sistemas de canalizaciones.

En los albores del proceso de densificación urbana, se produjo un cambio coyuntural en la organización y el accionar de la Municipalidad, que propiciaba la confrontación de los cambios urbanos efectivos con aquellos que se pretendía implementar.

La “Ordenanza Reglamentaria de Construcciones” (21/6/1887. MCBA 1889: 226-251) y el *Censo general de la Capital Federal* se constituyeron en los nuevos instrumentos ideológicos de acción institucional sobre lo urbano dada su programación coordinada. La ordenanza fue el primer corpus normativo de alcance genérico sobre las construcciones, a través de la que comenzaron a incorporarse de manera sistematizada normalizaciones de tipo prescriptivo. La justificación de ambos instrumentos tuvo carácter recíproco. Se estudiaban las condiciones de “edificación” y “poblacionales” de la capital, para perfeccionar el instrumento normativo con un mejor ajuste a la realidad; a la vez que el censo se utilizaba como parámetro evaluador de los efectos de la ordenanza cuyo consenso se intentaba generalizar.

En la normativa de finales de la década del ochenta y comienzos del noventa, los temas

referidos al espacio doméstico, desde el punto de vista habitacional y tecnológico constructivo, se evidenciaban complejos a tal punto que resultaban muy difíciles de abarcar su gran variedad de situaciones. En este sentido, si bien a partir de la sanción de la “Ordenanza reglamentaria de construcciones”, surgida en el seno de la Sociedad Científica Argentina, la normativa urbana en general comenzó a perfilarse considerablemente más prescriptiva que las anteriores, ambos instrumentos, censo y ordenanza, tuvieron fundamentalmente, el signo de la evaluación de tendencias.

En el capítulo dedicado a la edificación, Morales distinguía desde el período colonial cuatro etapas en el desarrollo tecnológico constructivo de la edificación de Buenos Aires. Dichas etapas eran coincidentes con la emergencia de diferentes “sistemas de construcciones arquitectónicas”.

La primera etapa se caracterizaba por “la paja”, “principal elemento de la edificación”. Durante la segunda etapa se destacaba el reemplazo de la paja por la “teja”. Las tejas descansaban sobre “finas cañas sostenidas por tirantes de palma” y el espesor de los muros era “exorbitante”. Algunos muros eran construidos de “tierra apisonada”, otros de “adobe, los más de gruesos y anchos ladrillos unidos con barro [...] y las paredes exteriores e interiores de las calles edificadas” se revocaban “con barro puro”, dado que “el revoque de bosta” era solo propio de los “grandes edificios”. Durante la tercer etapa se destacaba la prevalencia de una “categoría de construcciones”, en su mayoría “de madera”, o “mixtas de material y madera” y que constituían “el ochenta por ciento de las casas” que en ese momento existían “en el municipio de la Capital”. Durante la última etapa coincidente con el año del censo, se aludía exclusivamente al espacio doméstico de la elite porteña; fuertemente significado por la aparición del hierro, considerado “el primer elemento en las casas modernas de Buenos Aires” (Morales 1889: 70).

Independientemente de las primeras intenciones de este capítulo del censo que constituía una esperanzada propaganda a la gestión del intendente; en este texto se promovía el uso de un nuevo tipo de construcción “edificada por ingenieros constructores, competentes arquitectos” y que hacía uso de nuevos materiales como el hierro. De esta manera, se jerarquizaba un tipo de construcción minoritaria “de la elite porteña”, en desmedro del tipo autoconstruido mayoritario y que según el censo representaba el “ochenta porciento” del parque inmobiliario.

Conventillos, casas de inquilinatos y de departamentos, también fueron revisados a la luz de estos nuevos instrumentos institucionales. En el “Estudio sobre los resultados del censo de edificación” del Censo, Morales, desarrolló una genealogía del “conventillo”. Como todas las lecturas de tipo genealógico, conllevaba hipótesis acerca de los orígenes y evolución de los tipos desde sus aspectos habitacionales y tecnológico constructivos a la vez que entronizaba una posible línea evolutiva de desarrollo.

Se atribuyó en este estudio el origen del conventillo a la evolución sufrido por el espacio doméstico de “las clases pobres de la sociedad” (su “primer hábitat”). Situaba su origen en la “agrupación” de “varias familias de jornaleros” en “las viejas casas de teja” de “las secciones centrales de la ciudad” en las que ocupaban “dos o más piezas” por núcleo familiar. Este tipo de habitación en desuso por parte de sus originarios propietarios, era identificado como hábitat del sector “pobre” de la sociedad, reconocido y aceptado.

En una etapa posterior, señaló el proceso de densificación de estas casas. En esta etapa, comenzaron a construirse “cuartos de madera con techo de zinc o fierro canalizado” sobre “el corral [...] y sobre las piezas...”, proceso que continuó con el aumento mayor del “número de habitantes [...] al ya crecido que vivía en esos antiguos y malsanos edificios”. Las consecuencias de dicho proceso, eran evaluadas despectivamente, indicando un empeoramiento de las condiciones de habitabilidad en estos tipos habitacionales. Señalaba que debido al “aumento de la población” y el “aumento de los alquileres” se había

producido como consecuencia una mayor “reducción” a las “familias de los obreros”, que comenzaron a ocupar “solo una pieza de las casas”. Mencionaba que fue a partir de este estadio cuando “se les dio [...] el nombre de conventillos” y que esta denominación, también comenzó a ser aplicada a otros tipos construidos como “grandes casuchas de paredes de barro o madera” en las secciones en que había más “sitios despoblados”.

Morales describía la situación contemporánea de los conventillos de la siguiente manera:

“... la sección 20ª es la que tiene mayor número de conventillos, debiendo observar que en esa sección son todos ellos de madera y constan de dos pisos; pero en la sección 5ª, una de las más centrales de la ciudad y que se compone solo de 40 manzanas, es la que con relación a su extensión tiene más conventillos”; “en las nuevas secciones, que son las que formaban los antiguos partidos de Flores y Belgrano, el censo actual no menciona la existencia de conventillos; no siendo esto extraño, porque los moradores de los conventillos son siempre jornaleros y operarios que, por razón de sus ocupaciones, no pueden alejarse del centro del municipio” (1889: 74).

Por un lado, Morales encontraba una relación explicativa a la localización de los conventillos en zona céntrica por cuestiones laborales, y por otro, hacía evidente la preocupación de que estos tipos habitacionales fueran a localizarse en las zonas en expansión.

Simultáneamente, en la normativa se observó la tendencia a desnaturalizar la casa de inquilinato como lugar habitado por familias para comenzar a considerarla como lugar de habitación de una o varias personas sin vínculo familiar alguno. Acompañando estos cambios, comenzó también a hacerse evidente el desplazamiento de personas que acostumbraban tener como lugar de habitación los hoteles hacia las “casas de inquilinato y de hospedaje” en las que compartían en algunos casos, un mismo local con personas desconocidas. Esta situación se verificó en la intención de normalizar hacia 1887, la instalación de camas superpuestas en los inquilinatos a los efectos de un mayor aprovechamiento de las piezas (O 8/6/1887. MCBA 1889: 410).

Respecto de la “casa de vecindad”, si bien se atribuía su emergencia a la “nueva ordenanza sobre construcciones”, su construcción se instaló en el discurso oficial plasmado en el censo como la “reforma en la edificación de casas para obreros”, incentivándose como medio de sustitución de los conventillos.

El discurso institucional que convirtió en un problema urbano a los tipos habitacionales identificados como “casas de inquilinatos”, “conventillos”, “bodegones”, y “fondines”, comenzó a colisionar con los discursos acerca del “saneamiento” y “salubridad” en las ciudades. Los nuevos problemas centrales de debate en torno al fenómeno urbano giraron entonces en torno a las incumbencias profesionales, científicas e institucionales.

4. Cuarta etapa: el espacio doméstico en el contexto de la reformulación institucional

4.1. Salubridad y saneamiento del espacio doméstico

Como consecuencia directa de los avances científicos derivados de la teoría pasteuriana que transformó las concepciones acerca del contagio,³⁷ hacia la década del noventa se consolidó un cambio radical en el concepto de salubridad urbana:

“Que la experiencia ha demostrado que el factor más importante en el desarrollo tanto de

las pestes exóticas como de las endémicas infecciosas, fiebre tifoidea, difteria, -que son entre nosotros un azote constante-, es la impregnación fecal y la contaminación pútrida del terreno que constituye el basamento de las poblaciones”

Si bien ya desde 1886, tanto las letrinas como los sumideros habían comenzado a cobrar el carácter de “público” a los efectos de su desinfección obligatoria (3/11/1886. MCBA 1893: 911); a partir de este momento, se consideraron “condiciones fundamentales de la higiene de una casa” la “provisión de agua sin contaminación y la renovación de las materias usadas y deyecciones sin estancamiento”. Este cambio también obedeció en gran parte a la ineficacia reconocida en las medidas profilácticas utilizadas hasta ese momento, que si bien fue paulatina, recrudesció en Europa y en el medio local simultáneamente durante la última década del siglo diecinueve.

Estos nuevos conceptos acerca de la higiene aparecieron fundamentados en el “Decreto de construcción de cloacas internas en los conventillos, casas de vecindad, hoteles, etc.” (15/1/1892. MCBA 1893: 823), en donde se argumentaba que: “... la verdadera profilaxia se basa en el saneamiento urbano, perfecta salubridad del subsuelo de la ciudad y de las habitaciones...”. El saneamiento exterior involucraba a la conexión de los servicios de infraestructura básicos, mientras que el saneamiento interior se focalizaba en los modos de habitar y consecuentemente en las personas.

Con la extensión de las obras de salubridad, otra índole de problemas se incorporó en la normativa: la obligatoriedad de conectar “las cloacas internas” en “los distritos de la ciudad” que contaban con “obras de salubridad” (O 21/11/1891. MCBA 1893: 821); situación muy difícil de implementar por la índole de trabajos de refacción que implicaba y su consecuente costo. Se pueden verificar las oposiciones a estas medidas sobre todo si se tiene en cuenta la disposición tres años posterior en la que aclaraba que la Oficina de Obras Públicas no aprobaría “los planos de edificios” comprendidos en los distritos que contarán con obras de salubridad en los cuales se proyectaran “pozos para letrinas” (O 12/3/1894. MCBA 1904: 110). Si bien el carácter proscriptivo en este caso indicaba la voluntad de erradicar esta costumbre ampliamente generalizada, recién a comienzos de la década del noventa y con motivo de la construcción de “cuartos” para letrinas en el puerto, en la normativa se comenzó a considerar las modalidades de su construcción (O 2/9/1892. MCBA 1893: 699).

Por cuestiones higiénicas también se dispuso hacia fines de la década del ochenta, que “toda casa” que se habilitara “para inquilinato, conventillo, fonda y bodegón” debía tener “un departamento destinado a la cocina común” (O 6/10/1887. MCBA 1889: 408), aunque la costumbre de cocinar en las mismas habitaciones se registró en las procripciones de la normativa hasta entrada la década del veinte (ver figura 2).

Simultáneamente, la humedad en el espacio doméstico fue concebido también como un factor esencial de desarrollo de la tuberculosis, por lo cual, a partir de la década del noventa la estructura muraria comenzó a ser tratada en la normativa de manera integral, estableciéndose como obligatoria la colocación de una capa aisladora de humedad tanto en los muros de fundación como en el paramento de los sótanos (O 21/11/1891. MCBA 1898: 86).

La Municipalidad, que a partir de los problemas higiénico sanitarios surgidos por las epidemias había montado desde los comienzos su estructura organizativa centrada en estas materias; hacia fines de siglo, convocó otras disciplinas como la demografía y la ingeniería sanitaria. Ejemplo de ello fue la creación de la Oficina de Estadística Municipal y Registro de Población (26/01/1887) y la Dirección General de Estadística Municipal (35/05/1889), en los cuales se centralizó el control demográfico y social; y la Oficina de Ingenieros Municipales (1890) y de Inspección General (1898), que tenían a su cargo el control edilicio.

En el *Boletín de Estadística municipal*, en donde se volcaban todos los datos estadísticos recabados por los distintos organismos, se evidenció el amplio espectro de situaciones que implicaron en ese escenario el control urbano:

“... para que el Boletín de Estadística llene cumplidamente su destino, debe contener, no solo todo lo referente a la demografía, meteorología, asistencia pública, alimentación, locomoción, movimiento de la correspondencia, movimiento intelectual, espectáculos, etc., sino también todo el movimiento policial y criminal, el de la transferencia de la propiedad raíz y de la inmigración y todo lo que tienda a dar una idea acabada de las diversas manifestaciones de la vida de esta ciudad” (MCBA 1889: 147).

Si bien todas estas disposiciones sobre letrinas, baños, cocinas, y muros, apuntaban al saneamiento integral del espacio doméstico en particular y de la ciudad en general, situación que ampliamente demostraban los profesionales del ámbito municipal; desde el ámbito nacional representado en el Departamento Nacional de Higiene, estas condiciones resultaban insuficientes. Las discrepancias de criterios sobre lo urbano entre los ámbitos nacionales y municipales, fueron sustentadas desde el Departamento Nacional de Higiene a partir de la teoría de la reviviscencia de gérmenes patógenos y las teorías sobre la acción climática en la reproducción de los gérmenes, que concebían a la ciudad como un latente foco de epidemias. Estas teorías dieron como resultado un diagnóstico desfavorable respecto de las condiciones sanitarias en Buenos Aires, equiparable con ciudades como “Río de Janeiro, Santos, Venezuela y hasta La Habana” para el cual “país sudamericano” equivalía “a país cálido, cuna de todos los gérmenes del exotismo malsano” (Bullrich 1899: 102). Estos planteos reflejaban a su vez las zonas de discrepancias entre los ingenieros y los higienistas; ambos, profesionales que pugnaban por hegemonizar las decisiones de los diferentes ámbitos institucionales y que se reprodujeron como debates también en diferentes ámbitos científicos y académicos, entre ellos, los Congresos Científicos organizados por la Sociedad Científica Argentina a fines de siglo diecinueve.

4.2. El espacio doméstico en las nuevas tipologías

Desde mediados de la década del noventa comenzó a registrarse en la normativa un cambio en la concepción de los tipos habitacionales denominados genéricamente casa de inquilinatos. Este cambio de concepción derivó del impacto que produjo en estos tipos la incorporación de los servicios de agua y cloacas. La incorporación de estos servicios parcializados en algunos sectores del edificio, hizo que estos sectores comenzaran a funcionar de manera independiente. Estos cambios en muchos casos espontáneos impactaron en la organización espacial y social de los edificios existentes, a la vez que posibilitaron la consolidación de nuevas organizaciones tipológicas.

A partir de este momento, en la normativa se intentó entonces sistematizar las posibilidades existentes de conformación del espacio físico, diferenciándolas en función de su organización espacial y funcional. Se registraron dos organizaciones posibles, los edificios podían estar formados por “piezas”, o bien por departamentos. El concepto de “departamento” aludía esencialmente a una unidad espacial y funcional autosuficiente. La diferencia sustancial en la organización por departamentos respecto de otros tipos, consistía en la reducción a su más mínima expresión de los lugares, zonas y espacios de uso compartido.

Una primera clasificación diferenció las “casas de inquilinatos” y “conventillos” formados por “piezas” de las casas “de vecindad” y “de departamentos” formadas por “departamentos” con servicios independientes (agua, cloaca o letrina, baño). Esta independencia de los servicios conllevó a que, a los efectos normativos, “cada departamento” fuera considerado como “una casa independiente” (O 18/4/1894. MCBA: 1904: 172). Si bien la incorporación de los

servicios resolvía en el imaginario institucional parte uno de los temas centrales, el de las condiciones sanitarias del espacio doméstico, el control efectivo era complejo, dado que en muchos casos estos edificios contaban con piezas y departamentos indistintamente, e incluso, en algunos casos, los departamentos no eran totalmente independientes, pues compartían algunos servicios dentro del edificio con el resto de las piezas. En este sentido, la “casa de vecindad” fue diferenciada de la “casa de departamentos” por compartir en la mayoría de los casos servicios como el agua, letrinas y baños y por funcionar en algunos casos los departamentos independientes dentro de la misma como pequeña casa de inquilinato.

En un intento por tipificar esta situación habitacional, hacia 1910, se reconoció bajo la denominación de “casa de departamentos” a aquellas formadas por “más de cuatro departamentos independientes, con acceso directo a pasajes interiores o a cajas de escalera”, formando dentro de una misma casa varios grupos de departamentos. Durante el lapso de cinco años (hasta 1915) este tipo habitacional no requirió habilitación siempre que cada departamento estuviera ocupado por una familia. El cambio, la concepción de la casa de departamentos a partir de su modo de acceso, indicaba más que una forma de caracterización global, una nueva posible variable a considerar. Podían tener estos departamentos acceso directo, pero a su vez no ser independientes en cuanto a los servicios con que contaran y ser arrendados a una sola familia o bien subarrendados.

La situación específica de subarrendamiento de los departamentos independientes, dificultaba aún más el control efectivo en estos tipos habitacionales. Esto se vio reflejado posteriormente en una ordenanza de 1915, que establecía que no estaban sujetas a inspección ni inscripción municipal “las casas de departamentos” cuando estas fueran “completamente independientes y [...] arrendadas separadamente a distintas personas”, a no ser que en ellas se subarrendaran “más de cuatro habitaciones” (O 31/12/1915. MCBA 1918: 559). La estrategia normativa, consistió en determinar el límite de habitaciones a ser subarrendadas para establecer zonas críticas de control.

El tipo tecnológico constructivo resultante de la subdivisión espontánea, correspondió al nivel más bajo dentro del status material establecido (según se registró en la normativa de fin de siglo). En su mayoría los edificios eran construidos “de madera” y chapas “de hierro”, con techos “de cinc o hierro galvanizado”, a la vista sin terminación. Esta situación era reconocida y aceptada por la normativa, al punto tal que en 1910, si bien se prescribía que en el futuro, las nuevas fueran construidas “en cualquier punto del municipio con paredes de mampostería asentadas en mezcla de cal o de cemento armado y revocadas y blanqueadas interior y exteriormente”, se permitía continuar habilitadas a las “de construcción de madera o hierro” existentes con anterioridad a dicha disposición (O 4/10/1910. MCBA 1918: 151) con la condición de que no fueran modificadas para prolongar su permanencia.

Hacia la década del veinte, en la Municipalidad se observaban situaciones difíciles de categorizar y controlar. En ese momento comenzaron a considerarse “casas de vecindad o de departamentos” a las que constaran “de más de cuatro departamentos independientes con acceso directo a pasajes interiores o a cajas de escaleras, se subalquilen o no piezas” (O 15/12/1922. MCBA 1923: 544). En la normativa, se aclaraba que esta clasificación era “independiente” de la que pudiera corresponder “... a cada uno de dichos departamentos según la forma en que fueren habilitados por sus respectivos locatarios”. En el caso de que las casas de vecindad o de departamentos tuvieran “cuatro o menor número de estas dependencias “no estaban “sujetas a inscripción, pero si [...] a inspección”. La separación entre inscripción e inspección como dos instancias relativamente independientes, la discriminación de la organización espacial y las condiciones de habitación del espacio doméstico resultaron las claves de la organización del espacio normativo para este tipo

habitacional, que por sus características de alto nivel de complejidad, requirió el ingreso normativo desde diferentes lugares yuxtapuestos.

Esta situación hizo crisis hacia 1922, cuando en la normativa se reconoció que en ambos tipos habitacionales, los departamentos independientes solían ser alquilados a varias personas. De manera que se estableció que para habilitar estos tipos habitacionales debía solicitarse previamente permiso a la Municipalidad,³⁸ independientemente de las condiciones de ocupación de las mismas; es decir que no se tenía en cuenta si se subalquilaban a su vez estos departamentos.³⁹ Aún a pesar de estas situaciones, hacia la década del veinte, en el *Congreso Pan-Americano de Arquitectos*, se resolvió recomendar la transformación de los “conventillos” en viviendas “salubres”, transformándolos en varios departamentos independientes.⁴⁰

La gran complejidad de situaciones difíciles de controlar se hizo también evidente hacia 1922, respecto del amoblamiento y el servicio de comidas como parámetros de categorización. Se consideró “casa amueblada”,⁴¹ a todo establecimiento en que se destinaran “más de cuatro habitaciones con sus muebles correspondientes para ser arrendadas o subarrendadas a más de cuatro personas extrañas al dueño o encargado del local” y en donde no se sirviera comida en el mismo.⁴² En ese momento, los “hoteles” también se consideraban “habilitados en la misma forma que las casas amuebladas” con la diferencia de que se daba comida “no solo a las personas que en ellos se alojaban, sino a cualquier concurrente”. En estos establecimientos el “comedor” podía ser “interno” o bien “dar a la vía pública”.⁴³ Por lo general en este último caso el comedor no estaba en comunicación directa con los dormitorios. En este período, era también muy frecuente que los hoteles no contaran con “los servicios de w.c. y orinales”, motivo por el cual no se les permitía el establecimiento de “cuartos de baño”.⁴⁴ También las “posadas” se concebían como “casas amuebladas” en las que se podía a su vez servir comida, y en donde las piezas eran “alquiladas generalmente por horas y rara vez, por día para ser ocupadas por parejas de ambos sexos” que concurrían “sin equipaje, en la casi totalidad de los casos”.⁴⁵ Este tipo de establecimientos constituía un destino que se “establecía” en cualquiera de los lugares de habitación mencionados.

4.3. El saneamiento efectivo en los diferentes tipos habitacionales

Las condiciones de uso en permanente o transitorio fue un parámetro central de diferenciación en la normativa hacia fines de siglo. Las “fondas con alojamiento, hoteles y casas amuebladas”, fueron considerados de uso transitorio y se encontraban a su vez en el nivel más bajo que medía las condiciones sanitarias, si se tiene en cuenta que recién hacia 1905 se dispuso que no serían habilitadas sin el permiso correspondiente del Departamento Ejecutivo, y si estando dentro del radio de las obras de salubridad, carecieran de cuarto de baño (O 28/7/1905. MCBA: 1918: 551). El carácter proscriptivo en este caso indicaba la frecuente instalación de estos tipos sin habilitación previa y sin las condiciones sanitarias indispensables. En este sentido, lo que se observa desde el punto de vista teleológico en la normativa de comienzos de siglo es la intención de homogeneizar las condiciones higiénico-sanitarias, aún en estos tipos habitacionales de uso transitorio.

Las condiciones sanitarias de todos los tipos habitacionales, tanto los de uso permanente como los transitorios, debían ser evaluados en relación a las condiciones de higiene efectivas en el lugar dadas por las “obras de salubridad” con que contara la localización, pero también por la recepción o no de estas obras en el espacio doméstico y que en la mayoría de los casos relativizaba los parámetros objetivos a nivel urbano.

La normativa definía hacia 1903, que no se iban a habilitar las “fondas con alojamiento, hoteles o casas amuebladas”, cuando carecieran de servicio propio de w.c” (O 8/8/1903. MCBA 1904: 265) y que dentro del radio de “obras de salubridad” no tuvieran cuartos de

baño. Se dictaminó que las casas que no excedieran de “dieciséis habitaciones”, bastaba “un solo cuarto de baño”, debiendo haber dos cuando las piezas pasaran de dicho número (O 6/6/1903). El reiterado carácter proscriptivo en estas disposiciones y las sucesivas rectificaciones reflejaron la real imposibilidad institucional de homologar las condiciones generales en estos tipos. Efectivamente, esta disposición no recibió consenso, por lo que posteriormente, hacia 1904, reiteró ampliando los requerimientos. Toda casa que se habilitara “para inquilinato, conventillo, fonda o bodegón”, debía tener “inodoro en sus letrinas y sumideros, así como un departamento destinado a la cocina en común y cajones para la basura de hierro dulce con tapa”. Recién en ese mismo año también se dispuso la obligación de “tener aguas corrientes para el uso de las familias”, donde existiera este “servicio” (O 2/8/1904. MCBA 1907: 260).

Es así que las condiciones higiénico-sanitarias, debían ser evaluadas a la luz de las zonas (de la ciudad y de control) que quedaban fuera de las exigencias de la normativa. Hacia 1903, se permitía la habilitación de establecimientos sin “baño” si se encontraban “fuera del radio de obras de salubridad”. Más aún si se tienen en cuenta las disposiciones vigentes para los hoteles entrada la década del veinte, en las que se proscribía el uso de cuarto de baño en comunicación directa con la habitación a personas que no la habitaran.

La focalización en las condiciones higiénico-sanitarias, por la complejidad de variables que comenzó a abarcar, conllevó también una reformulación del concepto de servicios. Ejemplifican esta situación la normalización municipal en estos tipos habitacionales de los “cajones de basura” y la institucionalización de los servicios de comidas y de limpieza y lavado de ropas. Simultáneamente comenzaba a gestarse un imaginario institucional eficientista de la higiene en el espacio doméstico que se sustentaba en la instalación de dispositivos tecnológicos.

El servicio de recolección de residuos requirió una organización sistemática: normalización de dispositivos adecuados a nivel institucional y prestación de un servicio de recolección interna o particular dentro de cada edificio, coordinado con el servicio de limpieza general y de desinfección de utensilios, elementos de cocina, de ropas y moblaje (sobre todo para los casos de enfermos epidémicos).

El servicio de comidas tardó en considerarse en la normativa y resultó una de las cuestiones más difíciles de regular dado el alto grado de informalidad con el que se brindaba. En la normativa de la década del veinte, el control residió en discriminar si el servicio de comidas funcionaba para los residentes en los establecimientos de manera exclusiva, o bien si funcionaba también para el público en general, intentando tipificar las situaciones a partir de los accesos y conexiones de los comedores con las habitaciones interiores. En ese momento, la situación compleja y ambigua de comedores de hoteles con acceso desde la calle solamente, o bien comedores internos que funcionaban para el público en general, indican el complejo proceso de institucionalización de estos servicios a nivel urbano y que en la normativa al menos no había tenido tratamiento particularizado hasta ese momento.

El lavado de ropas en las casas de inquilinatos, luego de un período de proscripción a raíz del intento de instalar lavaderos públicos en la Capital, fue permitido y reglamentado en la inflexión de siglo, aclarando que el tendido de ropas no debía dificultar el paso en los lugares de uso común y que solo se podían lavar las ropas de las personas que habitaban en el lugar, siempre y cuando no hubiere estado enferma (O 9/5/1900. MCBA 1907: 260). Pero recién en 1907 se prescribió la cantidad de lavatorios (uno cada dos piezas) y de piletas de lavar (una cada tres piezas), junto con la destinación de lugares adecuados para esas funciones.

4.4. Higiene, salubridad y moralidad: la utopía del control integral

Higiene y salubridad, pero también moralidad, se convirtieron en consignas aplicables a los tipos habitacionales colectivos a comienzos de siglo veinte. Hacia 1904, se prohibió establecer “más de un hotel, casa amueblada, de vecindad u hospedaje y de prostitución por cuadra” (O 1/8/1904). Todos estos tipos habitacionales comenzaron a tener un valor diferenciado en el medio urbano y a ser homologados en una misma normativa titulada “de la prostitución”, que a su vez por su carácter proscriptivo, reflejaba la intencionalidad de eliminar usos y costumbres muy sedimentados socioculturalmente. En esta normativa se trataban englobadas tres situaciones diferentes: se prohibía en los “hoteles, casas amuebladas, de vecindad u hospedaje” alojar a “más de dos prostitutas”; no se permitía a las prostitutas “vivir en comunidad” en estos tipos habitacionales; y en las casas que se “subalquilaran piezas” no podía vivir más que una prostituta, siempre que en la casa no habitaran menores, para lo cual la prohibición era absoluta (O 21/11/1903. MCBA 1904: 193).

Otra similitud en el tratamiento de los prostíbulos y estos tipos habitacionales, fue la prohibición de establecer signos exteriores identificatorios o visuales desde la calle al interior de los mismos. En los prostíbulos se prohibía establecer faroles, carteles y pinturas de colores llamativos, y fue coincidente con la proscripción de establecer visuales desde la calle al patio interior de las “casas de inquilinato”. La “casa de inquilinato” cuyo patio se viera desde la calle, tenía que instalar “a un metro de distancia del mismo una mampara de hierro del ancho y alto necesario” (O 22/6/1906. MCBA 1907: 263).

La preocupación por la diferenciación de estos tipos habitacionales en el medio fue constante hasta entrada la década del veinte; sobre todo si se tiene en cuenta la evolución de la normativa en la zona de acceso. Ya desde fines de siglo, se evidenció la tendencia a considerar este espacio como público, al punto de utilizarse para instalar negocios, o bien para realizar construcciones espontáneas. Si se tiene en cuenta que en la década del veinte se prohibía “ocupar con negocios, muebles o cualquier otro objeto los zaguanes” se puede evaluar la inercia de los usos y costumbres respecto de este espacio. Sin embargo, para los casos en que el edificio tuviese “dos o más entradas generales”, se permitía “con carácter precario, la ocupación de una o más” siempre que reunieran las “satisfactorias condiciones de higiene” y que no perjudicaran “la seguridad y la comodidad de los habitantes de la casa ni la estética del lugar” (O 4/10/1921. MCBA 1923: 546). El carácter proscriptivo, junto con las vagas prescripciones, caracterizaban ambiguamente esta normativa de la segunda década del siglo veinte.

La preocupación por la reglamentación del uso de los espacios comunes en estos tipos también fue recurrente a comienzos de siglo veinte. Las proscripciones respecto a la instalación de talleres, denotaba la intención de preservar estos tipos para uso exclusivo de habitación y de restringir a su vez estos usos en los espacios comunes como patios y zaguanes. El trabajo de cardado de colchones y colchonerías, que además de desarrollarse por lo general en espacios de uso común eran considerados trabajos antihigiénicos, se proscribió recién entrado el siglo veinte, dado que era práctica común tanto el cardaje de colchones a domicilio (“en portales, patios, zaguanes o en la vía pública”) como la instalación de talleres de este tipo, aún en las mismas habitaciones (D 3/3/1906. MCBA 1923: 273, 276). Otra posterior proscripción hacia 1908, indicaba a su vez de que esta no era la única tarea desarrollada en estos espacios, dado que por un decreto se prohibía “instalar talleres industriales” cualquiera fuera “su naturaleza” (D 1/12/1908. MCBA 1923: 540).

En síntesis, la opción de “saneamiento” frente a la de “erradicación” de estos tipos habitacionales, implicaba que las condiciones insanas en estos tipos habitacionales se concebían susceptibles de ser revertidas a partir de reformas sanitarias. Si bien esta reforma

sanitaria (tal como se vio reflejada en los debates en todos los medios de difusión especializados, e institucionales) involucraba tanto a las estructuras materiales del edificio como a los servicios; hasta comienzos de siglo veinte, en la normativa urbana, el acento estuvo puesto fundamentalmente en la incorporación de los servicios de infraestructura urbana, que eran considerados signo de modernidad, de reforma urbana, y por lo tanto instrumento político esencial en todas las gestiones.

Comparada con la incorporación de los servicios urbanos, la evolución material de los edificios (métodos y materiales de construcción) en cambio, acompañó un proceso más lento de formación de un lenguaje tecnológico constructivo más lento que se enfrentó a la inercia de las estructuras materiales. La normativa de estos tipos habitacionales de 1906, alertó acerca de las condiciones materiales de estos tipos en general. En ese momento, se prohibió las habitaciones de madera en las “casas amuebladas, inquilinatos, fondas con alojamiento, hoteles y casas de vecindad” dentro de un radio determinado (O 18/12/1906. MCBA 1907: 256), permitiéndose este tipo de construcciones fuera del área, y por primera vez fueron tratados los tipos constructivos en madera a partir de sus métodos de construcción, sobre un bastidor de hierro y según diferentes modalidades. Estas condiciones materiales, deben verse a la luz de las disposiciones vigentes, que por ejemplo, hacia la década del veinte todavía insistían en prohibir las construcciones en madera “en cualquier punto del municipio”, debiendo ser reemplazadas por mampostería (O 4/10/1910. MCBA 1918: 151).

En este sentido, a partir de la década del noventa comenzó a evidenciarse una mayor voluntad de consolidar un lenguaje tecnológico constructivo de las construcciones en ladrillo, en cambio la separación total de las construcciones del medio natural se evidenció recién hacia la primera década del siglo veinte.

Aunque, la focalización en los grupos socioculturales que convivían en estos tipos habitacionales (sus modos de vida y de habitar), comenzó a registrarse desde el último cuarto del siglo pasado; a comienzos de siglo veinte, reflejó la intención de particularizar en todas las variables y aspectos posibles, aún de manera yuxtapuesta. Un último intento de control total urbano, desde múltiples aspectos, constructivos, modos de habitar y condiciones de salubridad (de las estructuras materiales y de las personas), fue la creación, en 1904 del “Casillero Sanitario”, una vez unificados la Asistencia Pública y la Administración sanitaria en un solo organismo.

Este “Casillero Sanitario”, análogo al “*Casier sanitaire*” que funcionaba en París bajo la dirección de M. Juillerat; era “el archivo sanitario de cada una de las casas del Municipio” y contenía “... todos los datos referentes a las enfermedades infecciosas producidas en ellas, las desinfecciones practicadas, la cubicación y población de las misma, así como su estado higiénico, etc” (Penna, Madero 1910: 268).

Según Coni, el número de carpetas de casas ascendía a 17960 hasta el 31 de diciembre de 1908. Cada carpeta comprendía lo siguiente:

“...una tapa o funda en que se hace constar la sección en que está ubicada la propiedad, calle, número y cantidad de habitantes. En el interior existen tres planillas distintas: la primera con el plano de la casa o local, haciéndose constar el número de habitantes, la época de la construcción de la casa, el número de habitaciones en el subsuelo, en los diversos pisos y en la boardilla. Se anota la extensión del frente, del fondo, la total del terreno y de la parte no edificada. Por signos convencionales se indican en el plano la fosa fija, la cloaca, el pozo de agua y el aljibe. La segunda planilla se refiere a la investigación sanitaria. En ella se menciona la clase de piso de los patios, el número y naturaleza de los sistemas de eliminación de las materias fecales, el número de depósitos de agua, ventiladores, letrinas, baños y cocinas; el número de piezas y su respectiva cubicación; los desagües superficiales y en que forma se verifican; las canaletas de desagüe de los pisos altos; los medios de provisión de agua; la humedad permanente del

suelo, paredes, etc.; naturaleza de los cajones para depósitos de basuras; el estancamiento de aguas llovidas o servidas; el desaseo de los patios, zaguanes, piezas y escaleras; el secado del blanqueo y pintura y finalmente, otras causas de insalubridad inherentes a la vía pública, a la habitación y a las propiedades vecinas. La tercera planilla la constituye la estadística demográfico-sanitaria y de desinfección. En ella se inscriben haciendo constar el año, mes y día, de los casos, muertes y desinfección..." (Coni 1909: 92-93).

Junto con el casillero, también se implementó un sistema de mapeos de enfermedades infecciosas apoyado por la teoría de la reviviscencia de gérmenes patógenos. Su efectivización en todo el municipio no pudo realizarse, debido a la compleja red de información y al grado de desarrollo urbano de Buenos Aires que requirió a su vez un cambio de escala y de status de sus instituciones. De esta manera, se marcaba el fin de la etapa de un imaginario institucional que perseguía desde instituciones intermedias controlar y solucionar problemas de índole general como la pobreza urbana, de manera particularizada. Estos temas comenzaron a ser subsumidos en los debates generales sobre las políticas nacionales.

5. Concepciones del espacio doméstico en la Municipalidad

5.1. Condicionantes del espacio doméstico: el medio y las tecnologías

A lo largo del período que se extiende desde la publicación del primer *Digesto de disposiciones municipales* hasta la sanción del último reglamento de construcciones de 1928, el espacio doméstico se concibió constituido por múltiples elementos arquitectónicos funcionales o espaciales denominados, "piezas", "locales", "cuartos", "cocina", "letrina", "depósitos de agua" y "de basura", y "aljibe". Estos elementos se encontraban entre sí relacionados de manera más o menos dependiente. Dentro de estos elementos que constituían el espacio doméstico se diferenciaban aquellos que tenían una función fija y predestinada, tales como la "letrina", los "depósito de agua", y el "aljibe", de aquellos que como las "piezas" tenían una funcionalidad cambiante. Mientras algunos de estos elementos tenían aptitud espacial, otros carecían de esta, pues su característica relevante era su funcionalidad específica.

Estos elementos arquitectónicos estaban formados a su vez por partes o unidades materiales tecnológico-constructivas simples o "tecnemas" tales como cimientos, paredes, vigas, columnas, techo, piso, puertas y ventanas.⁴⁶ Las soluciones tecnológico-constructivas podían responder de manera inmediata a funciones esenciales del espacio doméstico como cubrir del medio ambiente natural con un techo, paredes y piso o bien podían responder a modelos disciplinares que surgían de la aplicación de las reglas del arte y de estudios de optimización de soluciones.

La materialidad de los elementos arquitectónicos resultó siempre un factor esencial en la categorización del espacio doméstico. Esta concentración en la materialidad implicaba el establecimiento de un orden jerárquico dentro del status establecido y evolucionó desde la concepción de sus partes independientes hasta la conformación del edificio como un todo tecnológico-constructivo coherente.

Hasta las primeras décadas del siglo veinte, el espacio doméstico constituyó un espacio eminentemente heterogéneo, conformado por dos subespacios, el interior y el exterior. Estos subespacios representaban a su vez el sistema de lo construido y lo no construido. Señalando la progresiva tendencia a construir en el terreno, las "piezas", "cuartos" o

“locales” constituían lo construido mientras que el “fondo” y el “patio” eran por oposición lo no construido.

Lo construido reflejaba diferentes tecnologías, métodos y materiales de construcción y lo no construido se encontraba en relación directa con el medio más o menos urbanizado o en proceso de urbanización. Las relaciones producidas entre estos dos subespacios, a su vez interior y exterior se encontraban en constante tensión evidenciando los diferentes y múltiples niveles de organización del espacio doméstico, que estaban fuertemente condicionados por el medio en proceso de transformación en urbano, y por la institución de tipos tecnológico-constructivos derivados fundamentalmente de prácticas, usos y costumbres generalizados.

El medio

Hasta la década del treinta, se sucedieron tres estadios en la concepción del espacio doméstico en Buenos Aires.

En un primer estadio el espacio doméstico se encontraba fuertemente anclado al medio del cual se servía, motivo por el cual, las características del medio resultaban fundamentales en su concepción y configuraciones. En el censo de 1887, en términos evolutivos se describía la “vivienda primitiva” denominada “rancho” a partir de su relación con el medio. El “piso sus habitaciones era siempre el natural: la tierra apisonada” (MCBA 1889 a: 70). En este período, el espacio doméstico se implantaba en el medio que se reconocía homogéneo (de “tierra”). El medio estaba representado en el “terreno” y el terreno se hacía evidente en el “fondo”.⁴⁷ El fondo era el centro del espacio doméstico, su laboratorio. El lugar de plantaciones y animales para el consumo, de las basuras domésticas, de extracción de agua y de evacuación de residuos cloacales. En este fondo, el espacio doméstico encontraba su anclaje al medio natural en el terreno.

El fondo instituido como centro surgía de la intersección de dos ejes fundamentales, uno vertical de conexión con el terreno y otro horizontal de conexión del interior con el exterior del cual se servía, pues hacia el exterior de la calle se evacuaban el agua y las materias que el interior no podía contener. Las calles se regaban con agua limpia o servida y en sus “huecos” se arrojaban basuras y también en algunos casos se conectaban las letrinas a los zanjones. Durante este período la equivalencia de medios en el terreno y en lo urbano era una condición fundamental.

Hasta la década del setenta, el espacio doméstico se identificaba con el medio. La denominación “fundo” refería a un “predio”, a una propiedad en la que existían “edificios” y “plantaciones”, pudiendo ser este predio “rústico” o “urbano”, cercado o sin cerco y pudiendo a su vez ser “ambas heredades de bosques” (O 30/7/1861. MCBA 1872: 165-167). En esta caracterización el factor relevante lo constituía el medio.

Hasta mediados de la década del noventa, el discurso sobre el espacio físico de la vivienda se encontraba atravesado por el discurso sobre lo urbano. Situaciones que se producían en el espacio doméstico y en el entorno urbano adoptaban terminología equivalente.

La denominación “cuarto” simbolizaba las partes del universo que surgían a partir del trazado de los ejes fundacionales en el espacio doméstico. Si bien toda construcción o fabricación tiene siempre como modelo ejemplar la cosmogonía pues, a imagen del universo, se desarrolla a partir de un centro y se extiende hacia los cuatro puntos cardinales (Eliade 1957 [1992: 44, 45, 51]), en este caso la denominación cristalizaba dicha cosmogonía de manera evidente.

Los cuartos contenían “parajes”. Los “parajes” de los cuartos de las casas de inquilinatos podían resultar “visibles” o no “visibles” desde el exterior del patio. También

era posible identificar los parajes fundamentales para la “necesaria solidez del muro”, pues dado que las paredes no tenían por lo general un espesor constante, el proceso de construcción intervenía como elemento determinante y las estructuras materiales estaban supeditadas a su devenir en un continuo proceso de transformación.

La denominación “paraje” era una categorización también aplicable a la ciudad. En la normativa del año 1859 se dispuso que los Lazaretos se construyeran “en paraje bien ventilado y de fácil acceso” (O 15/9/1875. MCBA 1884: 135). Se debían establecer fuera, “en los barrios más espaciosos y aireados de la ciudad, en lugares altos y a orillas del río” (O 23/7/1859. MCBA 1872: 187-188); instituyéndose simultáneamente como inadecuado su establecimiento en zonas densamente pobladas. Así como existían lugares aireados y altos a orillas del río, también existían parajes en los cuartos, más o menos sólidos, determinados por los procesos, tiempos, materiales, y tecnologías de construcción, y que no devenían necesariamente de una reflexión previa sino que respondían a un natural aditivo proceso de construcción. La denominación “paraje” se concebía como lugar con características propias que podía predeterminar, restringir o bien favorecer ciertos usos, ocupaciones u operaciones. En el espacio doméstico y en la ciudad refería a un orden análogo al de la naturaleza.

La característica de “aglomeración” también se aplicó al espacio doméstico y a lo urbano. La Municipalidad dispuso hacia la década del setenta, que los “carros” encargados de recoger las basuras levantaran el lodo que se “aglomere” en las calles o aquel que las personas “aglomeren” en “las vías públicas empedradas” del municipio.⁴⁸ Prohibía a su vez la aglomeración de “aves y animales domésticos” en los patios de las “casas de inquilinato”, a la vez que definía a éstas mismas y los “bodegones” como “notorias por la aglomeración de personas” (I MCBA 1872: 251). Estas disposiciones evidenciaban algunas tensiones que se producían a partir del habitar doméstico en el medio urbano, dado que los problemas más importantes sobre los que trató inicialmente la normativa se relacionaban con la concentración de personas como situación típica urbana y la concentración de animales como situación típica rural, ambas incompatibles no deseadas y no resueltas institucionalmente en medio de un proceso de transformación del medio rural en urbano.

La denominación “local” también se aplicó tanto al espacio doméstico como en lo urbano. En sus inicios, la Municipalidad determinó los “locales” de la ciudad “por donde” podía extraerse arena. También dispuso hacia fines de la década del ochenta que en cada plano debía escribirse el “destino de cada local” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 226). La denominación “local” implicó la elección de un “destino”, una funcionalidad previamente elegida a llevarse a cabo en un lugar del espacio doméstico, en la ciudad, y el medio urbano.

En el espacio doméstico, las denominaciones “cuarto”, “paraje”, “aglomeración” y “local” significaban múltiples situaciones que referían a su inserción en la ciudad, o el medio urbano.

En una segunda instancia, la identificación del espacio doméstico con el medio comenzó a transformarse conforme se concretaba la “racionalidad difundida por la ciudad” en el tendido de las redes de infraestructura urbana.⁴⁹ La transformación del medio en urbano resultaba fundamental respecto de la concepción del espacio doméstico, pues, conforme se convertía el medio exterior en urbano, se perdía contacto con el terreno y se producían desequilibrios en la relación entre el fondo y el frente.

Las primeras normativas tendieron a regular la relación entre el fondo y el frente, teniendo particular atención las letrinas, basuras y la provisión y evacuación de aguas que se constituyeron de dominio público. El *endon* proyectaba sus dominios hacia el espacio

exterior de la calle, pues lo público y lo privado generalmente no coincidían con los límites físicos del espacio doméstico.

Las primeras transformaciones fueron el adoquinado y pavimentado de la calle que se diferenciaron del terreno que se encontraba en el fondo. El medio comenzó a reconocerse heterogéneo. En esta instancia comenzaron a definirse de manera más concreta en términos espaciales el *endon* y el *exo* que anteriormente estaban definidos en función de sus dominios. Los cercos y veredas si bien debían ser construidos por los propietarios, su construcción se producía debido a la intervención institucional y devino en la retracción progresiva del *endon* que se proyectaba al exterior. Este proceso concluyó cuando la constitución del *endon* y el *exo* comenzaron a coincidir con los límites legales del espacio físico. Un primer indicio lo constituyó la eliminación de la obligatoriedad de controlar el espacio público de la vereda y la calle por parte de los propietarios.

Pero de todos los servicios de infraestructura urbana, el que más impactó en el espacio doméstico fue la conexión al tendido de redes de desagüe cloacal y por lo tanto el más resistido si se tienen en cuenta las reiteradas rectificaciones de plazos que se produjeron hasta entrado el siglo veinte. La conexión al desagüe cloacal, implicaba por lo general romper el piso a lo largo de un eje que atravesaba todo el predio y que incluía las veredas, a la vez que el *exo* penetraba física y simbólicamente en el *endon* constituido.

Esta instancia concluyó en el desplazamiento del centro antes situado en el fondo abierto, hacia los locales interiores cerrados. A partir de ese momento, en los locales comenzó a verificarse la concentración de tensiones desde un punto de vista funcional y espacial. La colocación del fogón u hogar de la cocina fue una cuestión funcional a compatibilizar en el espacio doméstico. La localización de este dispositivo debía realizarse de manera tal de no causar inconvenientes en los vecinos. En síntesis, esta segunda instancia estuvo caracterizada por las tensiones producidas a partir de las incompatibilidades entre el espacio doméstico y el medio urbano, y entre vecinos.

Si bien la diferencia de medios entre el *endon* y el *exo* se reforzó con la consolidación de los servicios de infraestructura urbana, esto implicaba que el espacio doméstico ya no se servía del medio natural. La separación total del espacio doméstico del medio natural se institucionalizó en una normativa de 1910, en la que se estableció que “en todo edificio” que se construyera y en aquellos en los que se hiciera “refacciones o modificaciones de los pisos de los patios, zaguanes, habitaciones o sótanos”, se debía colocar “... sobre el terreno natural una capa aisladora de hormigón de Pórtland de 0,06 metros de espesor”.⁵⁰ Conforme se institucionalizaba la conexión del espacio doméstico a los servicios de infraestructura urbana, los dominios del *exo* penetraban simbólicamente a su vez en el *endon*. Hacia 1920, con el control de los depósitos de agua por parte de la Municipalidad culminó el recorrido hacia el interior del espacio doméstico en los tanques o depósitos para la provisión de agua.⁵¹

Tecnologías y materiales de construcción

Diferentes métodos, tecnologías y materiales de construcción significaron la materialidad de los edificios hasta la década del treinta diferenciándose tres estadios de evolución que culminaron en la definición de sistemas tecnológico-constructivos coherentes en todas sus partes.

Un primer estadio se analizó en el censo de 1887, en dónde se diferenciaban hasta ese momento cuatro etapas en el “sistema de construcciones arquitectónicas”. La primera etapa se encontraba caracterizada por el “principal elemento de la edificación” que era “la paja”, aclarándose que los “artífices” eran los “futuros moradores” pues se consideraba “el oficio del albañil” como “innecesario”. La segunda etapa estaba caracterizada por el reemplazo

de la paja por la "teja". Las tejas descansaban "sobre finas cañas sostenidas por tirantes de palma" y los muros tenían un espesor "exorbitante", algunos contruidos "de tierra apisonada, otros de adobe, los más de gruesos y anchos ladrillos unidos con barro" y las paredes "exteriores e interiores" de las "calles edificadas" se revocaban con "barro puro", dado que el "revoque de bosta" era solo "propio de construcciones que en la época se consideraban grandes edificios". Los constructores de estos edificios eran "por regla general, maestros albañiles españoles llamados alarifes". En la tercera etapa prevalecía una "categoría de construcciones", en su mayoría "de madera", o "mixtas de material y madera" y que constituían el ochenta por ciento de las viviendas que existían en el municipio, siendo "en su mayor parte" los constructores "maestros albañiles italianos". La última etapa, coincidente con el año del censo, refería exclusivamente al espacio doméstico de la elite porteña que se encontraba signado por la presencia del hierro que constituía "el primer elemento de las casas modernas de Buenos Aires" en ese momento. Dichas construcciones consideradas "de reforma y de progreso" eran todas "edificadas por ingenieros constructores" y "competentes arquitectos" (MCBA 1889 a: 70).

Independientemente de los orígenes remotos de los diferentes "sistemas de construcciones arquitectónicas" que se produjeron en el censo, desde el último cuarto del siglo diecinueve y hasta comienzos del veinte, el espacio doméstico se desarrolló en un plano de abstracción, en el cual el espacio físico se constituía en la materialización de la funcionalidad elemental que era la protección del medio y que refería (de acuerdo con Baudrillard) a la existencia de una forma primitiva del objeto técnico, la forma abstracta en la cual a cada unidad teórica material que funcionaba a su vez como un "sistema cerrado" y se la trataba como un absoluto (1969 [1990: 4]).

En este primer estadio los elementos arquitectónicos se yuxtaponían en el terreno constituyendo sistemas cerrados desconectados e independientes entre sí a la vez que algunos "tecnemas" se convertían en elementos fundamentales en la caracterización del espacio físico. Los elementos arquitectónicos reproducían una tecnología instaurada desde la práctica constructiva y podían corresponder a un mismo nivel o a niveles diferentes dentro del status material establecido. De esta manera se establecía un orden jerárquico de los elementos arquitectónicos en función de la posición que ocupaban las partes dentro del status material pues sus componentes se materializaban de manera independiente unos de otros. Esta situación era reconocida y reforzada en la normativa cuando disponía "reconstruir" las "partes" que no se adecuaban a las disposiciones. De esta manera podían mandar reconstruir el techo, la pared del frente del edificio, los pisos, etc. sin que afectara al resto de los componentes.

Paulatinamente se produjo en la normativa un fenómeno de concentración de la atención en la "pieza" que comenzó a ser identificada como "edificio". El resto de los elementos comenzaron a subordinarse a este elemento principal y derivó en la segregación en el terreno de los elementos "letrina", "cocina", "sumidero" y "baños" respecto del "edificio" representado en dicha "pieza".

Las "partes" de un edificio podían estar contruidas en "material asentado en cal" o "barro", en "madera", o en chapa. En la normativa de 1891 se explicitó una primera categorización de los edificios en función de la materialidad. Si bien se determinaba como "construir" aquellas partes "de material", no se aclaraba acerca de "las partes" que debían construirse "en madera" y "de hierro" (que a su vez se incluía en una categoría de construcción inferior a la de "material").

Las construcciones en madera se registraron hasta entrado el siglo veinte aún a pesar de las múltiples disposiciones que las proscribían. Hacia la década del setenta, la más estricta y la primera de ellas dispuso que las habitaciones que no fueran "de material" debían "sujetarse a este requisito" (A 11/12/1871. MCBA 1872: 186).⁵² Posteriormente, en 1887

se estableció dentro de cierto límite la prohibición de construir edificios “en barro” y “en madera” tanto “a la calle” como “en el interior”.⁵³ En esta categorización, las viviendas totalmente construidas en madera recibían la denominación de “casillas” y poseían la propiedad de ser trasladadas de un terreno a otro; práctica legislada recién hacia fin de siglo cuando se dispuso que para el traslado se pidiera permiso previamente y que se efectivizara sin que afectara “el tráfico público o los afirmados” (O 13/7/1898. MCBA 1898: 411) para llegar a prohibirse su traslado en la primera década del siglo (O 4/10/1910. MCBA 1918: 111).

La consideración en partes de la materialidad se reforzó hacia 1887 cuando se determinó que solo las “partes de la construcción” constituidas por vigas, bóvedas y columnas debían ser estudiadas en función de “cálculos de resistencia” y “con arreglo a los coeficientes establecidos en los tratados de construcción”. Aunque solo se establecía que se calculara “la resistencia de los materiales conocidos”, en los “casos de importancia” se exigía la presentación “de los cálculos de resistencia de vigas, bóvedas, columnas” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 227),⁵⁴ y en caso de “emplearse materiales cuya resistencia no fuera conocida con exactitud” podía llegar a implementarse “una experiencia previa” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 238-239). Se hacía mención también a ciertas prácticas constructivas particularizadas como la de “levantar altos” sobre edificios existentes que no tenían “la suficientes solidez” u otras en las que se empleaban “columnas de madera para sostener paredes, pisos o techos de habitaciones”, como así también “vigas de madera para soleras de grandes vanos, como portadas, etc.” pero que aunque proscriptas a partir de fines de la década del ochenta, no tenían ningún correlato en prescripciones que le dieran solución (O 21/6/1887. MCBA 1889: 238).

En general, la normativa se concentraba en establecer la correcta materialidad del interior de los locales, pues recién hacia el año 1885 la atención comenzó a desplazarse hacia el exterior, al establecer que ambos (interior y exterior) debían blanquearse a dos manos de cal pura. Se partía de la situación de que en la construcción de “casas de vecindad y conventillos” generalmente se utilizaban ladrillos de baja calidad asentados en barro y sin revoques ni pinturas ni interiores ni exteriores y que sus pisos eran de tierra. En principio hacia 1871 se estableció que las casas de inquilinato “antes de ser habitadas” fueran “blanqueadas interiormente con dos manos de cal y sus puertas y ventanas pintadas al aceite” (R 16/6/1871. MCBA 1872: 45). Simultáneamente también se prohibió el uso de techos “de zinc o planchas de fierro”, los pisos de tierra y el uso de tablas viejas, y se estableció que en “las nuevas piezas con destino a ser habitadas” el techo de zinc o fierro fuera “sentado sobre otro de madera”. De esta manera se apelaba a la reconstrucción del techado que a partir de ese momento debía componerse de dos “techos” uno de madera y otro “de zinc” o “planchas de fierro” asentado sobre éste. En este período el elemento arquitectónico que caracterizaba el sistema constructivo era el techo.

Hacia 1887, por primera vez se trató la estructura muraria en general. Se dispuso que en las casas de inquilinato, todos “los muros de fundación y elevación” fueran de “buen ladrillo” y “asentados con mezcla de cal o cemento y arena” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 249). Esta disposición no encontró consenso, situación que se verifica cuatro años más tarde, hacia 1891, cuando se reprodujeron las mismas condiciones pero aplicables solo en los casos de los “muros de fachada”, agregándose además los espesores reglamentarios (O 21/11/1891. MCBA 1898: 91-94). Entretanto, recién hacia 1910 se dispuso la manera en que debían ser construidos los cimientos.⁵⁵

Hacia 1887 se definió en la normativa un sistema estructural formado por muros y pilastras que se volvió a tratar recién hacia 1891 con el dimensionamiento particularizado de cada elemento estructural según la cantidad de pisos, siempre referido a las fachadas.⁵⁶ En un estadio posterior comenzó a esbozarse la conformación de un lenguaje tecnológico-

constructivo concreto que si bien ya había comenzado a manifestarse en el año 1887 con el “Reglamento General de Construcciones”, se desarrolló a partir de la década del noventa teniendo como indicios más relevantes la intención de aprehender las construcciones desde el punto de vista de su materialización y desde las representaciones gráficas. Su más clara manifestación se produjo en los argumentos del catastro, en cuyas instrucciones se aclaraba que tenía por objeto “medir y levantar los planos de los inmuebles con sus dimensiones, superficie y colindantes” de las propiedades particulares, siendo “su objeto” demostrar “la extensión y forma del inmueble” además del nombre de su “poseedor” (O 3/7/1894. MCBA 1898: 114; 29/9/1897. MCBA 1898: 115). A partir de ese momento se dispuso que las construcciones se ejecutaran según “las reglas del arte”.

Se inició a partir de la década del noventa un proceso de concreción de un lenguaje tecnológico-constructivo coherente con la determinación de las articulaciones de las partes constructivas, y el estudio de los nexos entre los cimientos y la pared, la pared y el techo, las letrinas y el fondo, los depósitos y el fondo, el artefacto cocina y su disposición en el local destinado a la actividad del cocinar y la colocación del aljibe en el patio. Todas estas disposiciones apuntaban a la redefinición del concepto de edificio. Mientras anteriormente se verificaban en la normativa disposiciones que referían a la segregación de elementos tales como letrinas, depósitos de basura y de agua del “edificio”; a partir de ese momento comenzó a definirse el edificio a partir de todos sus componentes arquitectónicos integrados.⁵⁷ Por otro lado, comenzaron a conformarse categorizaciones de los elementos que componían el edificio según diferentes niveles de concreción. Los techos por ejemplo comenzaron a tenerse en cuenta desde un punto de vista funcional (“azotea accesible”), estético (“inclinados de tejas” o “a la mansard”) y estructural (“zinc, hierro de canaleta, teja asfaltada) (O 21/11/1891. MCBA 1898: 83). Se focalizó también en los encuentros de los tirantes de los techos con las paredes, prescribiendo tipos de soluciones de empotramientos en los casos que se construyeran de madera y en los casos de utilizarse “piezas de hierro” para “vigas”, “tirantes”, “planchuelas”, “ménsulas”, para cuyos casos comenzó a prescribirse el uso de pinturas especiales para su protección (O 21/6/1887. MCBA 1889: 239).

Respecto de las “columnas o vigas” que sostenían los “pisos o techos de las habitaciones”, hacia fines de siglo se prohibió la construcción de “las columnas o vigas” que debían sostener paredes, pisos o techos de habitaciones en “maderas de pino”, y se estableció también que en los casos de columnas y vigas metálicas debían ser “revestidas” de un “material aislador” (O 17/8/1889: MCBA 1898: 412).

Hacia la década del noventa también se prescribió para los casos de azotea accesible, la construcción de “parapetos en contorno” y la construcción de una “escalera especial” en lugar de la que tenían “de madera” dado que se consideraba que eran pocos los casos en que se subía “por escaleras fijas establecidas expresamente”. Esta instancia en la normativa indicaba un progresivo reconocimiento de las transformaciones en la construcción de los techos con materiales más resistentes y con posibilidades de acceso.

Para los edificios de varios pisos, la materialización de las escaleras con materiales menos precarios también fue un tema de atención hacia fines de siglo. Hacia 1898 se estableció que las casas “particulares” que tuvieran “más de un piso alto” debían poner escaleras “de material incombustible” siendo absolutamente prohibido “emplear madera”, salvo en los casos en que el edificio tuviera solo un piso alto (O 11/7/1898. MCBA 1904: 103). Si bien se proscribió casi de manera generalizada el uso de madera en las escaleras, recién hacia 1910 comenzó a legislarse su dimensionamiento, pues hasta ese momento solo se había dispuesto que fueran “cómodas” y en “número suficiente”. Se definió entonces que debían tener un ancho mínimo de un metro y que en caso de “servir más de treinta dormitorios” su ancho se aumentaría en razón de diez centímetros por cada diez

dormitorios o fracción, aunque todavía no se establecía el número necesario de escaleras en relación a la capacidad de cada establecimiento.

Los pisos también comenzaron a ser estudiados según diferentes soluciones tanto para las piezas como para los patios. Se dispuso que los pisos fueran “de baldosa asentada sobre contra-piso de ladrillos con mezcla de cal, cemento y arena, o bien de tablas cepilladas y machihembrado, colocadas sobre tirantes o tirantillos, dejando un espacio no menos de treinta centímetros entre el piso y la tierra”, y cuyo espacio se dejaría hueco y se rellenaría “de carbonilla” debiendo ser “bien ventilado” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 249-250).

El tratamiento integral de la estructura muraria comenzó a vislumbrarse en la normativa recién hacia la década del noventa, cuando fue tratada en sus revoques y pinturas y respecto de la aislación de la humedad. El tratamiento comenzaba con los muros de fundación sobre los que se aclaraba que debían construirse con su correspondiente “capa aisladora de humedad”⁵⁸ y continuaba con las paredes en cuanto a revoques y pinturas. El edificio debía ser “revocado interior y exteriormente con mezcla de cal o cemento y arena, debiendo ser pintado a la cal”.

Durante esta década del noventa, por primera vez en la normativa también se trató el tema de los revoques y la estructura muraria, que además comenzó a cobrar tanta relevancia que llegó a identificarse a la estructura muraria con el edificio. Era “el edificio” el que debía ser revocado con dos manos de cal. Las paredes eran “el edificio”. Los sótanos también encontraron un tratamiento especial en cuanto a los cimientos y muros de revestimientos y en lo referido a la aislación de la humedad “de la tierra”, hasta llegar hacia 1910 cuando se incorporó también la obligación de colocar “una capa aisladora de humedad” sobre los muros de las paredes de cerco cuando tuvieran un espesor superior de cuarenta y cinco centímetros (O 4/10/1910. MCBA 1918: 106). Hacia 1910 también apareció la solución del encuentro de la “capa aisladora vertical, entre la tierra y el paramento de los muros” que estuvieran “en contacto con el terreno” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 106).

Todas estas disposiciones implicaban cierta teleología.⁵⁹ Se apuntaba por un lado a la concepción del edificio como una totalidad desde el punto de vista de su materialización y por otro a la conformación y consolidación de un lenguaje tecnológico-constructivo que encontró un momento culminante hacia fines de la primera década del siglo veinte.

El edificio, hacia 1910 comenzó a cobrar en la normativa un tratamiento integrado que contemplaba la naturaleza del terreno,⁶⁰ los materiales y su resistencia. Recién en ese momento comenzaron a disponerse prescripciones respecto de la correcta construcción de paredes “de ladrillo”,⁶¹ estableciendo tipos de materialidades de ladrillos y mezclas, y métodos de construcción. En ese momento también comenzó a tenerse en cuenta la convivencia de diferentes sistemas constructivos en un mismo edificio, proponiendo soluciones a los inconvenientes que podían surgir en los “edificios viejos”.⁶²

En síntesis, durante la primera década del siglo veinte no sólo se consolidó un tipo tecnológico-constructivo del ladrillo, además el edificio comenzó a ser pensado desde sus componentes en función del elemento esencial que se reconocía en el espacio interior. Las paredes debían tener:

“un espesor tal que... según el material y el sistema de construcción empleados, protejan suficientemente los locales que encierran, de las acciones climatéricas. El espesor de las paredes, asimismo, habrá de responder a condiciones de perfecta estabilidad” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 109)

Comenzó a partir de ese momento una etapa de concreción de los sistemas tecnológico-constructivos, y el interior, diferente del exterior, se reconoció en sus efectos relacionados con el clima y la naturaleza del terreno que el “edificio” debía proteger. A partir de la

década del veinte y con el reglamento de 1928, los aspectos tecnológico-constructivo fueron tratados según los diferentes materiales concebidos como sistemas, dividiendo las construcciones en “barro y madera” y “hierro y hormigón armado”, ocupando además dos capítulos separados en el citado reglamento.

Métodos de construcción: categorizaciones de las obras

Hacia fines de la década del ochenta, en la normativa se produjo una clasificación de las obras en función de las diferentes prácticas constructivas en vigencia. Se reconocían cuatro “clases de obras”:⁶³ edificio “de planta nueva”, “reedificación”, “refacción”, y “modificación”.⁶⁴

Las clases “refacción”, “modificación” y “reedificación” representaban tipos de obras que se producían sobre edificios existentes. Los edificios existentes podían modificarse, refaccionarse o volver a construirse. Las refacciones podían ser “interiores” o bien “exteriores”. Tanto las interiores como las exteriores tenían el carácter de obras de mantenimiento y apelaban a un mejoramiento de las estructuras materiales del edificio.

Las nuevas edificaciones se podían construir sobre plantas nuevas o sobre plantas viejas de edificios existentes. La situación de construir un edificio nuevo sobre cimientos existentes era en principio una práctica muy frecuente, legitimada en la normativa, y reconocida como “reedificación” de edificio “ya construido”. Esta situación indicaba también que el reconocimiento de un edificio como nuevo era función de la estructura muraria visible, es decir que un edificio era nuevo si tenía paredes nuevas, por lo que la planta y los cimientos del edificio no resultaban funcionales en la caracterización de un edificio como nuevo. Por este motivo, los inspectores municipales podían mandar reconstruir techos, pisos, y hasta las paredes del frente del edificio, sin que éste se reconociera como nuevo.⁶⁵ Esta práctica de reutilización de elementos existentes en el terreno era aplicable también a las letrinas, aljibes, y pozos de agua que podían encontrarse en un terreno con anterioridad a la construcción del edificio, y también respecto de las “tablas viejas” (para los pisos de las piezas).

Se consideraban refacciones exteriores aquellas que se producían sobre la fachada del edificio. Los trabajos de mantenimiento de fachada eran poco frecuentes y por cuestiones de seguridad (materia desde la que se comenzó a intervenir en la propiedad privada) fueron foco de atención institucional ya desde tiempos de Rivadavia. Hacia 1872, en un intento de modificar esta práctica se establecía que “todo propietario” debía “mantener sus edificios de manera que la caída, o los materiales” que de ellos se desprendieran no pudieran “dañar a los vecinos o transeúntes” (O 26/12/1872. MCBA 1872: 165). Desde 1858, con motivo de las disposiciones que establecían la obligatoriedad de reconstruir la fachada de los edificios que se encontraran fuera de la línea municipal establecida, la reconstrucción de fachadas comenzó a considerarse también dentro de la categoría “refacción”.⁶⁶

Por otro lado, existía ya en la década del veinte, la práctica de volver a edificar sobre cimientos existentes que se encontraban fuera de la línea municipal establecida, haciéndolos figurar como “refacción” para evitar el ajuste a los nuevos trazados; situación que se seguía produciendo cincuenta años después, si se tiene en cuenta la inclusión de una normativa de esa época en el primer *Digesto de disposiciones municipales*. Posteriormente este interés se trasladó explícitamente a una normativa en la que se prohibía “hacer refacciones o alteraciones de ninguna clase, excluyendo el revòque” en las propiedades que no se hallaran “en la línea de edificación” que debían “llevar”.

Hacia 1887 se identificaron en la normativa aquellas “refacciones” que se realizaban sobre la fachada para “refuerzo y consolidación” de los cimientos con la finalidad de “prolongar la duración del edificio” tanto desde el lado interior como del exterior del

mismo.⁶⁷ En ese momento el criterio de evaluación del estado de las construcciones era función del estado de la fachada y de sus cimientos en particular,⁶⁸ pues las “refacciones interiores” se concebían como “de poca importancia” mientras que no afectaran “la solidez y la higiene del edificio”. Solo luego de una década, estas refacciones interiores comenzaron a considerarse relevantes, disponiéndose que debía notificarse a la Oficina de Catastro “todo expediente” con arreglo al cual se hiciera “construcción nueva interior”, de “cualquier clase o naturaleza” que fuera y por más “insignificante” que pareciera, además de “todo expediente” por el cual hubiera de hacerse “modificación a las construcciones actuales en cualquier forma o condición” que se proyectara (D 23/12/1892. MCBA 1893: 616).

Hacia la década del noventa, también se dispuso que cuando se tratara de un “nuevo edificio o de reedificar uno ya construido”, se debían presentar los planos junto con una memoria explicativa de los trabajos. Esto trajo como consecuencia la diferenciación entre un edificio de nueva planta y la reedificación de un edificio sobre cimientos viejos, y que anteriormente se encontraban dentro de la misma categoría de edificio nuevo indiferenciadamente.⁶⁹ Hacia 1900, también comenzaron a considerarse refacciones los casos de reconstrucción de pisos, construcción de revoques o cielorrasos y cambios de puertas y ventanas “al frente”.⁷⁰ Hacia 1902 se estableció que se solicitara permiso para “edificar, refaccionar”, y “colocar puertas”; ya que la modificación en la colocación de puertas y ventanas podía significar una modificación interna sustancial al edificio (18/9/1902. MCBA 1904: 88). Esta categorización “edificar” significó construir una obra nueva, diferente de la “refacción” sobre edificios construidos.

Hacia 1904 debía solicitarse permiso para “edificios de nueva planta, reedificar, refaccionar o modificar los ya construidos, excavar sótanos”. En ese año también se prohibió específicamente la construcción de viviendas “sobre pesebreras”, no pudiendo construirse para otro fin que “depósitos de forrajes, arreos, etc.”.

Hacia 1910 en la normativa se realizó una nueva categorización de las obras en “construcciones nuevas o ampliaciones y refacciones a efectuar en edificios existentes”. Esta categorización se constituía según un orden jerárquico “de importancia de las obras”. Las construcciones de segunda categoría eran aquellas que no tenían “más de un piso alto, sótanos de no mayor profundidad de 3,50 metros, construcciones sencillas de hierro o madera y refacciones” que no afectaban “la solidez de los edificios”. En este período se prohibió al “propietario, ingeniero civil, arquitecto o constructor de una obra” inducir “modificaciones que alteraran la construcción aprobada o ampliaciones que aumentaran la superficie cubierta y el valor de la misma sin previo permiso el que se solicitaría presentando croquis o plano duplicados y planillas según la importancia de aquellas” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 94).⁷¹

Desde 1908 y hasta la década del veinte se institucionalizó un tipo habitacional desde el punto de vista tecnológico-constructivo y arquitectónico en el que se sedimentaba la experiencia acumulada hasta el momento en materia de construcciones y que tenía como finalidad agilizar las tramitaciones de ciertos tipos habitacionales más frecuentes y de menor magnitud:

“El D. E. Dará trámite a las solicitudes de permiso para la edificación en la planta baja, siempre que no sea por más de tres piezas, cocina, baño y w.c. correspondiente, lo mismo que para ampliar o modificar en igual proporción las construcciones de esta índole existentes, aun cuando esas solicitudes no estén subscriptas por constructores que tengan sus firmas registradas: exigiéndose únicamente que sean acompañados de un croquis y memoria explicativa de lo que se desee construir” (O 26/3/1908. MCBA 1918: 93)

y para los cuales no se consideraba necesaria la intervención del profesional responsable:

“El D. E. mandará imprimir croquis de los diversos modelos en uso para esta clase de construcciones, que serán entregados gratuitamente a las personas que lo soliciten con el propósito de adoptarlos y en el mismo caso, se encargará a la oficina que corresponda la redacción de las solicitudes y memorias descriptivas” (O 26/3/1908. MCBA 1918: 93)

Comenzaron a difundirse, entonces, diferentes modelos derivados de esta tipología y que habían surgido originariamente de tipos instaurados y reconocidos desde la práctica.

5.2. El espacio físico

El espacio físico estaba constituido por múltiples elementos yuxtapuestos: piezas, habitaciones, patios, cocinas, letrinas, locales para baños, los depósitos de agua y de basuras, frente y fondo, signados por diferentes materiales, tecnologías y métodos de construcción, y considerados institucionalmente como habitables o no habitables.

Piezas y habitaciones

Las piezas podían estar habitadas o deshabitadas, “ocupadas” con carácter permanente, o ser solo de uso “dormitorio”. Se llamaba “habitaciones” a las piezas “destinadas a ser habitadas”,⁷² mientras que las piezas deshabitadas, eran por lo general las de construcción más precaria, por lo cual tenían generalmente otros usos domésticos como depósitos de muebles, alimentos, combustibles, o podían estar simplemente desocupadas.

Esta diferenciación entre las piezas y que signaba el espacio doméstico como heterogéneo, era reforzada institucionalmente. Desde la década del setenta y hasta entrada la década del treinta se dispuso que en el caso de que la casa de inquilinato no se encontrara en las condiciones de higiene mínimas establecidas, podía declararse “insalubre en parte o en todo”, pudiéndose “prohibir” solamente “la habitación de parte de ella”, hasta tanto se hicieran las tareas de refacción necesarias.⁷³

Según su ubicación en el terreno, las piezas podían ser exteriores o interiores. Se consideraba exteriores a aquellas que tenían comunicación con la calle y que podían a su vez estar situadas sobre la línea municipal o bien ligeramente retiradas, mientras que se consideraba interiores a las que se desarrollaban en la profundidad del terreno (R 28/2/1860. MCBA 1872: 47).

La mayoría de las piezas tenía solo una puerta que cumplía la función de comunicación con el patio, iluminación y ventilación; dado que eran pocos los casos en los que además de la puerta tenían ventana. A su vez, la puerta podía contar en su parte superior con un dispositivo denominado “ventilador”. En los casos en que la puerta careciera de ventilador, la normativa exigía una ventana, pues se consideraba que éste permitía la ventilación del local cuando la puerta estaba cerrada.⁷⁴ Muy posteriormente, hacia la década del noventa se estableció la obligatoriedad de que todas las piezas tuvieran ventana; exceptuándose de esta disposición a las piezas de las casas modernas que tenían dos puertas enfrentadas.

La puerta representaba la unidad básica objeto de inspección institucional, por lo cual, una de las medidas de control más relevantes de la década del setenta, consistió en su identificación con un número, “debiendo el número ser colocado sobre el marco” (R 16/6/1871. MCBA 1872: 46), fuera o no habitable la pieza.

La preocupación institucional por el mínimo dimensionamiento de las piezas no existió hasta muy avanzado el siglo veinte. El primer criterio de dimensionamiento surgió en función del establecimiento de un metraje mínimo de aire asignable por persona y que dio como resultado una máxima capacidad admisible de habitantes por pieza.⁷⁵ En la década del setenta, la única dimensión mínima era la altura, y sufrió variaciones en el transcurso del

tiempo.⁷⁶ Hacia fines de la década del noventa, por ejemplo, se discriminaron las casas de “altos” cuyas piezas de la planta baja, podían ser más bajas que las de la planta alta, siempre que este piso bajo funcionara como servicio del alto.⁷⁷ En este caso se exceptuaba la altura mínima permitida solamente por no estar destinada la pieza al uso habitación.

Las piezas podían ser de “material”, “madera”⁷⁸ u otros materiales.⁷⁹ Las de madera recibían la denominación de “casillas”, indicando este diminutivo la derivación de su uso precario de habitación (O 10/11/1886. MCBA 1889: 425). La prohibición de construcciones de madera comenzó hacia fines de la década del ochenta, limitándose primero su aplicación en los locales que daban a la calle, y extendiéndose luego como una prohibición solo en algunos sectores de la ciudad cuya calidad constructiva se quería proteger y garantizar.⁸⁰

En la construcción de “casas de vecindad y conventillos” era práctica común la utilización de ladrillos “de baja calidad” asentados en barro y sin revoques ni pinturas exteriores o interiores. En el mejor de los casos las paredes podían estar pintadas aunque no tuvieran revoques, mientras que la pintura en las carpinterías de madera era poco frecuente. El “blanqueo” interior con cal se dispuso en 1860 junto con el pintado de las puertas “al aceite”, mientras que recién hacia 1887 se incorporó el revoque como obligatorio.⁸¹

Entretanto, los pisos podían ser de tierra, ladrillo o madera. En la construcción de los pisos de madera se usaban por lo general “tablas viejas” del tipo de madera “blanda” y “sin cepillar”. Como estas tablas se colocaban prácticamente pegadas al piso; éste se convertía en factor de penetración de humedad, pues generalmente no se dejaba suficiente espacio de separación y aislación del contacto con la tierra, sino que por el contrario en la mayoría de los casos las maderas apoyaban directamente.⁸²

Esta situación se normalizó recién hacia fines de la década del ochenta, cuando se estableció que el piso de madera se separara de la tierra,⁸³ pudiendo ser los pisos de “baldosa asentada sobre contra-piso de ladrillos con mezcla de cal y cemento y arena, o bien de tablas cepilladas y machihembradas, colocadas sobre tirantes o tirantillos. Se dispuso también que se dejara un espacio no menor a treinta centímetros “entre el piso y la tierra” que debía dejarse hueco y rellenarse “de carbonilla”, debiendo además estar “ventilado”.⁸⁴

La materialidad y métodos constructivos de los pisos, fueron también factor de diferenciación tipológica en la normativa. Justamente, una de las características que diferenció hasta la década del setenta a los “conventillos” fue sus pisos “de tierra”; estableciéndose a partir de ese momento la obligatoriedad de “empedrarlos” (O 26/4/1867. MCBA 1872: 216). En las casas de inquilinatos, casas de vecindad y de departamentos en cambio, el uso del ladrillo en los pisos de los locales fue una práctica común hasta entrada la década del veinte.⁸⁵

El espacio doméstico resultaba eminentemente heterogéneo, allí convivían distintas construcciones; las declaradas obsoletas junto con las permitidas y las no permitidas, encontrándose piezas de distintas dimensiones, viejas o nuevas (R 16/6/1871. MCBA 1872: 45-46), construidas con los mismos materiales o con materiales diferentes. Hacia comienzos de la década del sesenta, se consideraron “piezas viejas” las que tenían techos “de zinc” o “de planchas de hierro” contruidos de chapas solapadas, probablemente con insuficiente cantidad de soportes, o sin ellos. En ese momento, estos techos fueron declarados obsoletos y se estableció que se reconstruyeran agregándoles un revestimiento interior de madera sobre el que debían asentarse las chapas.⁸⁶ Esta modalidad se prohibió hacia fines de la década del ochenta, cuando se prescribió que el techo fuera asentado “sobre una hilada de ladrillos”, permitiéndose colocar sobre los ladrillos materiales como “zinc”, “hierro de canaleta”, o “teja asfaltada”.⁸⁷ Estos techos, denominados “de azotea” se difundieron ampliamente hacia fines de siglo y fueron considerados accesibles, dado que las chapas asentadas sobre ladrillos los hacía resistentes al peso de las personas,⁸⁸ hasta hacerlos funcionales incluso para la

“instalación” de gallineros (tal como se registraba en la normativa de comienzos de siglo veinte).⁸⁹

Próximo a la década del noventa, comenzó a reconocerse también otro tipo de techos denominados “a la Mansard” y que se concebían como “una forma de techos inclinados”.⁹⁰ Entretanto, la teja se constituyó en un factor fundamental de caracterización que dió como resultado de un tipo reconocido como “casa de teja”. Generalmente todos los techos tenían libre escurrimiento, aunque en el mejor de los casos, existía también la práctica de colocar caños adosados a las paredes, y que se registró aún hasta mediados de la década del noventa, cuando en la normativa se seguía prohibiendo su desagüe por medio de “caños exteriores”⁹¹ incluso visibles en las fachadas de los edificios y pintados con colores diferentes al muro.

El registro de las piezas como elementos altamente heterogéneos, no se relacionaba solamente con sus materiales constituyentes, sino que podía también depender de cuestiones perceptuales. En las piezas, la materialidad, tecnología, métodos de construcción, terminaciones, usos y costumbres, y modos de habitar, podían caracterizar su “parte interior” en diferentes “parajes”.⁹²

Las diferencias en los espesores de las medianeras producían generalmente resaltos que junto con los revoques y pinturas, la vecindad con cocinas, pesebreras o letrinas, caracterizaban estos parajes que podían a su vez condicionar la disposición interior y los modos de habitar. Desde la puerta de acceso, la diferenciación de parajes visibles y no visibles podía también ser un factor determinante en la ubicación de la cama. La vecindad o proximidad con “estufas” o “chimeneas” también diferenciaba térmicamente el espacio. Por cuestiones de practicidad, para facilitar la colocación del tubo de ventilación, estos dispositivos se colocaban generalmente sobre la pared medianera (en las “piezas interiores”) o sobre la que lindaba con la calle,⁹³ apoyadas generalmente sobre el piso de madera. El tubo de ventilación también podía correr libre (sin empotrar) traspasando los cielorrasos y pegado a los tirantes y vigas de madera de los techos, podía “traspasar la pared” y subir por el lado exterior de la misma.⁹⁴

Debe tenerse en cuenta que la interioridad de las “habitaciones” de las casas de inquilinato, recién comenzó a cobrar importancia en la normativa hacia 1890, cuando se dispuso en este período que el edificio fuera revocado “interior y exteriormente con mezcla de cal o cemento y arena, debiendo ser pintado a la cal” (O 21/11/1891. MCBA 1898: 170). Entretanto, los cielorrasos podían ser indistintamente de “yeso”, “lienzo”, o de “madera” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 240), legislándose su terminación interior recién hacia 1910, cuando se dispuso que en las casas de inquilinatos y de departamentos fueran de “cielorraso de yeso o bovedillas revocadas” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 151).

La higiene interior de las habitaciones fue una preocupación muy tardía en la normativa. En la década del setenta, a los efectos de la desinfección obligatoria se señalaron los objetos susceptibles de ser encontrados en las piezas de las casas de inquilinato, aunque con la finalidad de proteger a los más valorizados o “delicados” de los efectos corrosivos de los químicos. En ese momento, las piezas podían contener “muebles”,⁹⁵ “tapices”, “alfombras”, “cuadros” dorados y “otros objetos dorados”. Junto con esta primera medida profiláctica de desinfección de objetos, se proscribía también la costumbre que existía en el espacio doméstico (“casas particulares” y “de inquilinato”) de sacudir en “parajes públicos” o en terrenos baldíos, las “telas” y “artefectos” que servían “de tapizado”, tales como “esteras”, “alfombras” y “chuses” (O 3/12/1886. MCBA 1889: 555). Los “útiles de cocina y comedor”⁹⁶ en cambio, recién fueron considerados susceptibles de desinfección hacia la década del noventa, como consecuencia la institucionalización de las “desinfecciones domiciliarias”, mientras que recién hacia 1902 se estableció que los hoteles sometieran “durante cinco minutos sus utensilios de uso diario (cucharas, tenedores, vasos, tazas, etc.), al

lavado con solución de carbonato de soda”, como medio de desinfección cada vez que aquellos objetos fueran “usados” (21/4/1902. MCBA 1904: 185).

Hacia fines de siglo, los usos y costumbres, y los modos de habitar derivados de la instalación generalizada de “casas amuebladas”, conllevaron a un cambio en los criterios higiénicos y consecuentemente, de los requerimientos institucionales. Las categorías de “camas superpuestas en forma de camarotes” en las “casas amuebladas” significó por ejemplo, el objetivo de aumentar la capacidad de las piezas.⁹⁷

Con la voluntad de contrariar estas prácticas, hacia 1902, se evidenció la preocupación institucional de simplificar y hacer más eficiente la higiene interior con la prescripción del uso de “piezas higiénicas”. Según el modelo de la Administración Sanitaria, se concebía “pieza higiénica” aquella con “pisos de tabla o de mosaico, cemento, etc.”, cuyos muros en lugar de estar “empapelados” estuvieran “blanqueados o pintados al aceite”, con “baños y waterclosets en perfecto estado”,⁹⁸ y “mueblaje sencillo”, “fácil de lavar y desinfectar”. A este efecto se proscribió las cortinas y cortinados de tela y el reemplazo de las telas en el tapizado “por esterilla o cuero sin pliegues”, se estableció que se suprimieran las “molduras” en los muebles, y se dispuso también “camas de hierro con elástico metálico”.⁹⁹

Aunque todas estas últimas medidas respondían a criterios higiénicos, las condiciones de limpieza que debían cumplir los lugares de habitación de tipo transitorio, recién se legislaron en la década del veinte. Se dispuso a partir de ese momento, la obligatoriedad de desinfectar “toda clase de habitaciones y casas” cada vez que fueran “desocupadas”. Los “propietarios, locadores o inquilinos principales de las mismas”, según fuera el caso, debían solicitar la desinfección de las que se desocuparan a la Administración Sanitaria, antes de que se habitaran nuevamente y no podían alquilar u ocupar “habitaciones o casas” sin obtener “previamente” el “certificado de desinfección” de las mismas, que a su vez debía ser exhibido “al interesado y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ordenanza” (O 29/6/1921. MCBA 1923: 501-503).

Si bien desde los comienzos de la normativa, se establecieron criterios de habitabilidad de los locales en función de los materiales de construcción, los usos y costumbres, y los modos de habitar generalizados hicieron que aún hasta 1872, se reconociera el uso de las piezas de madera como habitables, y que este reconocimiento se extendiera hasta muy entrado el siglo veinte. También llegaron a ser utilizados como habitaciones los locales reconocidamente más precarios como las cocinas y los sótanos. Las condiciones que debían cumplir los sótanos para ser usados como habitación, recién fueron legisladas hacia 1908; mientras que aún hasta la década del veinte, con ligeras modificaciones, se siguió reconociendo y aceptando su uso como “dormitorio”.¹⁰⁰

El patio

Hasta entrado el siglo veinte, el espacio doméstico se concibió formado por dos subsistemas en constante tensión, el de lo construido y el de lo no construido. Las “piezas” representaban el sistema de lo construido, mientras que el patio se constituía en su contrapartida.

En una primera instancia inicial de la normativa, hacia la década del setenta, bajo la denominación “patio” se designó a la zona de acceso y conexión de las piezas, siendo esta su funcionalidad esencial. Como el patio era el exterior de las piezas, la normativa disponía que las piezas se identificaran desde el patio con un “número” que debía ser “colocado sobre el marco de la puerta” (R 16/6/1871. MCBA 1872: 46). También era el lugar del aljibe y de lavado y tendido de ropa y de las “aves” y otros “animales domésticos” (6/10/1887. MCBA 1889: 408). En ese momento, la mayoría de los patios no tenían “piso”, y en esta

característica esencial residía su concepción inicial como no construido y que se extendió hasta fines de siglo.

Cuando la normativa en el año 1891 definió que los caños de los aljibes corrían por “debajo de los pisos o patios” (D 21/11/1891. MCBA 1898: 170-173), en esta opción “piso” o “patio”; “piso” equivalía a construido y “patio” significa lo no construido. Esta concepción atravesaba el discurso institucional y se vio reflejada censo de 1887, en donde se definía que “en dos patios y un gran corral” se dividía “el terreno no ocupado por las piezas” (MCBA 1889 a: 71).

Hacia la década del setenta, los pisos de los patios eran generalmente de tierra y no tenían desagües, por lo que solían ser lugar de estancamiento de aguas. En algunos casos tenían desagües a la calle, simplemente dirigiendo las “corrientes de desagüe” hacia allí o bien por medio de canaletas identificadas como “alcantarillas” destinadas a encerrar dicha corriente. Las alcantarillas y los albañales se construían generalmente como canaletas descubiertas¹⁰¹ que desagüaban en la vereda o en la calle como “caños de desagüe”, o bien podían desagüar directamente en los “albañales” contruidos sobre las veredas. Las corrientes de desagüe y las alcantarillas corrían por lo general pegadas al muro medianero sin revestimiento ni aislamiento alguno, por lo que constituían un factor importante de filtraciones y humedad.¹⁰²

Las terminaciones superficiales que se dispusieron hacia fines de siglo para los patios, también tuvieron esta característica de precariedad. Hacia fines de la década del noventa, los materiales utilizados en los pisos de los patios podían ser el “ladrillo asentado en barro” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 244), “baldosas sentadas con cal y tomadas sus junturas con tierra romana”, o “concreto” (O 3/10/1884. MCBA 1889: 406; D 10/2/1885. MCBA 1889: 407; O 14/9/1886. MCBA: 408). En el año 1891 se hizo explícita la prohibición de “construir el piso con ladrillos asentados en barro” (O 21/11/1891. MCBA 1898: 101) y los permitidos para los cuartos y los patios fueron objeto de constante modificación, fundamentalmente a partir de la década del ochenta.¹⁰³

En los patios se encontraba el aljibe que era el pozo o “cisterna” en que se recogía y conservaba “el agua de lluvia” (MCBA 1889 a: 292) o de pozo¹⁰⁴ (O 21/6/1887. MCBA 1889: 249). En la normativa se dispuso hacia fines de siglo que los aljibes se construyeran cuando “... no fuese posible la distribución del agua corriente, por no alcanzar a este punto el servicio de la ciudad...” y con “materiales de primera clase”, debiendo tener sus muros treinta centímetros de espesor como mínimo sin aclararse la distancia mínima permitida de acercamiento a las habitaciones, muros contiguos sumideros y letrinas.¹⁰⁵ Se consideraba que por lo general “su capacidad” no se hallaba “en relación con las necesidades de la familia” y que por su dimensionamiento alcanzaban solo “para dar agua de bebida necesaria”. El agua era conducida hasta los aljibes por medio de caños de “lata” o “zinc” que en algunas partes corrían “debajo de los pisos o patios” aún aunque en la normativa se dispuso que fueran de “barro cocido bien vidriado”, “de concreto” o “hierro fundido”.¹⁰⁶

En los tipos habitacionales colectivos, no era frecuente el cuidado de los “patios”. Esta situación se vio reflejada en la frecuente referencia a su falta de limpieza e iluminación, pues por lo general no era costumbre iluminarlos por la noche, dejando esta tarea en el mejor de los casos en manos de los mismos inquilinos. Esta situación cobró dominio público hacia la década del setenta cuando en la normativa se dispuso que la iluminación de estos patios se hiciera con faroles a gas o kerosene.¹⁰⁷ Posteriormente en el año 1887, se añadió la obligatoriedad del uso de faroles a gas en las áreas de la ciudad en las que existía ese tipo de iluminación. A pesar de estas disposiciones, aún hasta la primera segunda década del siglo veinte, en la normativa se señalaba que tanto en las casas de vecindad como en las departamentos,¹⁰⁸ los “pasajes”, “galerías” y “patios” seguían siendo iluminados por los mismos inquilinos, por lo que se estableció que debían ser “alumbrados a gas en forma

independiente de los locales alquilados y con abundante luz” de forma que no se apagara “incidentalmente” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 153).

La concepción del patio como “no construido” iba más allá de sus terminaciones superficiales, usos y costumbres, y modos de habitarlo, e indicó además la concepción de construir como construir en el espacio y de manera aditiva, refiriendo además a una tipología tecnológico-constructiva. Es así que, a mediados de la década del ochenta, el significado del patio comenzó a sufrir mutaciones. Uno de los factores de transformación en la concepción de los patios fue la práctica de obstruir “los patios con otras construcciones”, que además de impedir la ventilación de las piezas, le quitaba el carácter de no construido. Se consideraba que en las “casas modernas” en particular, por su característica esencial de baja potencialidad de transformación como casa de inquilinato, el patio tenía un rol fundamental, pues cualquier transformación que se hiciera, o cualquier construcción que se adicionara, operaba impidiendo el “libre acceso de la luz y el aire indispensable para la vida”.

También comenzó a registrarse hacia fines de la década del ochenta, la tendencia a cubrir los patios con “vidrio u otra clase cualquiera de cubiertas”; situación frecuente tanto en las “casas antiguas”, como en los “edificios compactos”, motivo por el cual, a partir de ese momento, comenzó a redefinirse su funcionalidad esencial de “iluminación” y “ventilación” de las piezas y se prohibieron todos los trabajos que impidieran “la ventilación de los locales habitados o la luz”,¹⁰⁹ y el lavado y tendido¹¹⁰ de ropa en las casas de inquilinato intentando eliminar todos los usos y costumbres más relevantes desarrollados en este espacio que tuvieran carácter obstructivo.

Otro factor de transformación fue la emergencia de los “edificios compactos”. En estos edificios formados por cuerpos, la superficie de los patios se veía “reducida” considerablemente,¹¹¹ y si bien estos patios tenían como funcionalidad específica la de “dar luz y aire a locales de habitación”, se “establecían” formando “parte integrante de los mismos”.¹¹² En esta tipología, el patio dejaba de representar conceptualmente lo no construido para reconocerse como parte integrante del edificio.

Las concepciones del patio como no construido también fueron desnaturalizándose al reducirse progresivamente la superficie de los mismos y al alterarse sus relaciones proporcionales. Hacia 1871 si bien la dimensión de los patios de “las casas de inquilinato situadas dentro del radio de las cloacas” podía ser “menor que la que se ha establecido en la ordenanza general” (O 16/6/1871. MCBA 1872: 46); su longitud superaba las veinte varas. Los patios de las casas de inquilinatos, conventillos, bodegones y fondines, fueron grandes desde el período inicial de la normativa y en muchos casos, aún hasta la década del noventa (si se tiene en cuenta la inercia de las construcciones). Baste con ello observar las plantas de las denominadas “casas modernas” (ver figura 1), en las que el patio al angostarse recibía la denominación de “pasaje”. En este sentido también, en los edificios compactos, el “patio” adquiriría la denominación de “pequeño patio o pozo de aireación” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 232).

Hacia fines de la década del ochenta, la superficie de los “pequeños patios o pozos de aireación” hacia donde por lo general ventilaban los locales habitados no alcanzaba los cuatro metros de superficie y el metro sesenta centímetros de lado mínimo.¹¹³ La reducción progresiva de la superficie de los patios en los edificios compactos hizo que en la normativa de fines de la década del ochenta se establecieran las dimensiones mínimas de “cinco metros de largo por cinco de ancho” (O 6/10/1887. MCBA 1889: 170). El lado mínimo siempre que ventilaran piezas habitables sería “la cuarta parte de la suma de la altura de ambas paredes”; pudiéndose “disminuir” hasta las dos terceras partes si se aumentaba la otra “proporcionalmente hasta el cincuenta por ciento de la dimensión” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 231-232).

Entretanto, en otras circunstancias y en el discurso normativo, cuando lo no construido comenzó a adquirir otras proporciones y conformaciones espaciales que las de los reconocidos “patios”, estas entidades no recibieron inicialmente ninguna denominación identificatoria, sino que se los caracterizó a partir de la distancia entre “las paredes” que quedaban enfrente la una de la otra”.¹¹⁴

A partir de este momento, y en este contexto de emergencia de nuevas tipologías edilicias en altura, la atención sobre la configuración de la planta de las “casas de inquilinato” antes no tenida en cuenta, comenzó a ser un elemento más que podía incidir en su habilitación.¹¹⁵ Aún así, hacia 1910, en la normativa llegó a establecerse una superficie mínima menor para los patios de las casas de vecindad y departamentos¹¹⁶ respecto de los de las casas de inquilinato en las que debía incrementarse en un veinte por ciento respecto a lo genéricamente establecido.

Dado que estas nuevas tipologías estaban caracterizadas por el factor del rendimiento, esta situación conllevó a una reformulación de la normativa en términos proporcionales.¹¹⁷ Hacia la década del noventa el “área” de los patios comenzó a definirse “a partir de la relación proporcional entre de la superficie del terreno y el volumen construido para los casos de terrenos en esquina y en función de la profundidad del terreno para el resto.”¹¹⁸ Fueron las disposiciones sobre la apertura de las avenidas diagonales, las que también signaron este nuevo camino en la concepción del patio en términos proporcionales, a pesar de que fueron muy criticadas en su momento, pues si bien establecían superficies a ser dejadas libres para teóricamente garantizar una adecuada ventilación del edificio, en estas relaciones proporcionales no se tenía en cuenta la altura, que podía llegar a desequilibrar o eliminar el efecto deseado.¹¹⁹

Hasta fines de siglo diecinueve, por estar en relación directa con el exterior, el patio de las casas de inquilinato se concebía como una prolongación del espacio público en la propiedad privada. El patio era lugar de “lavado” y tendido de ropa de los habitantes de la casa y en muchos casos también de personas extrañas a ella,¹²⁰ pues si bien hacia 1887 se prohibió el lavado de ropas en los conventillos pues se consideraba que “los lavadero públicos” respondían “cumplidamente a esas exigencias de la higiene moderna” contando como contaban “con los aparatos de desinfección convenientes”,¹²¹ esta situación fue reconsiderada posteriormente y se dispuso que “en las casas de inquilinato y conventillos” podría efectuarse el lavado y tendido de ropa pero solo de “los moradores de las mismas”.¹²²

La libre entrada desde el exterior a los patios sufrió una restricción gradual. En principio, hacia 1870, el basurero (empleado municipal) tenía libre entrada en los patios para recoger las basuras, a diferencia de las casas unifamiliares, en las que éstas se depositaban “diariamente en los zaguanes”. Posteriormente hacia 1882 se estableció que “los conductores de carros del servicio de la limpieza” anunciaran su presencia golpeando la puerta.¹²³ Si bien comenzaba a restringirse el acceso, en la mayoría de los casos los patios eran visibles desde la calle. Hacia 1906 se dispuso que las casas de inquilinato en que el patio se viera desde la calle, tuvieran “frente al zaguán y a un metro de distancia del mismo, una mampara de hierro, del ancho y alto necesario” para que no se viera “el interior”. A medida que se ingresa en el siglo veinte se fue transformando esta característica de espacio público, visible desde la calle y de libre acceso, para convertirse en el “interior de la casa”, de uso privado y acceso restringido.¹²⁴

Las cocinas

En el censo del año 1887 se señalaba, no sin cierta nostalgia, que con anterioridad a la década del sesenta en las “casas de teja” las cocinas eran “espaciosas” y tenían destinado un lugar relevante en el espacio doméstico. En ese momento, el “horno” se concebía como un

“accesorio indispensable” y podía situarse “dentro de la cocina” o bien aislado “en un rincón del corral”. Si bien en ese momento no había “casa rica o pobre” que no lo tuviera, el “cambio operado en las costumbres de las familias, en el hogar” (MCBA 1889 a: 71) hizo que su presencia se viera eliminada del espacio doméstico.

Hacia fines de la década del ochenta, la cocina ya no se identificaba como un local funcional y espacialmente diferenciado (tal como se señalaba en el censo de referencia), sino que la denominación “cocina” paso a significar al artefacto que se instalaba en cualquiera de las piezas de la casa indistintamente, en el sótano, o bien “en el frente de la casa” (O 21/11/1861. MCBA 1872: 165). Generalmente estaba pegada a las “habitaciones interiores”,¹²⁵ si bien en algunos casos se comunicaban “directamente con la calle por medio de puertas o ventanas”. El artefacto cocina podía ser un simple “fogón doméstico”, una suerte de “hogar” colocado sobre “bancos o mesetas de cocina”. Estos fogones domésticos se colocaban generalmente “arrimados al muro divisorio” pues el espesor de estos muros permitía hacer caladuras para colocar los “caños respiratorios y de salida de humo”.¹²⁶ También podían instalarse en los sótanos adosados “al muro de la fachada”, ventilando a la calle de manera más sencilla y directa por medio de “ventanillas”.¹²⁷

El lugar “destinado a la cocina en común” en la mayoría de las casas de inquilinato no existió aún hasta entrado el siglo veinte y si bien hacia la década del noventa se dispuso su obligatoriedad,¹²⁸ hacia 1904 volvió a reiterarse su consideración junto con la implementación de “cajones para basura”.¹²⁹

Cuando comenzó a reconocerse el servicio de comidas y la aparición del local comedor, el contacto más estrecho entre los habitantes podía significar en algunos casos la subordinación a un orden de tipo más familiar (ver figura 3). Por el contrario, en los casos en los que este servicio se brindaba también al público, podía ser opcional y desenvolverse por lo tanto en un marco de mayor anonimato e independencia.

Las letrinas y los locales para baños

Hasta las primeras décadas del siglo veinte las letrinas no se consideraban parte del edificio sino que eran construidas de manera aislada e independiente del mismo,¹³⁰ aunque también debido al carácter aditivo del proceso de construcción, solían quedar “adheridas o intercaladas al edificio” y cerca de las piezas habitadas. En la normativa por razones de higiene comenzaron a ser legisladas desde la década del setenta, disponiéndose que se lavaran con frecuencia¹³¹ y que se construyeran “separadas del resto de las piezas habitadas cuando menos 3,50 metros” (O 14/6/1871. MCBA 1872: 46); a la vez que se disponía que tuvieran “cuando menos, dos departamentos separados”, y en las de “más de diez piezas habitables” un departamento más “por cada diez piezas” (O 14/6/1871. MCBA 1872: 46).

Hasta fines de siglo las letrinas se construían como pozos de profundidad y ancho variable, por lo general pegadas a una de las medianeras, casi siempre con materiales permeables de manera que el contenido fuera absorbido por el terreno y rodeadas de una estructura simple de madera.¹³² La normativa de 1871 estableció que las nuevas letrinas se construyeran con materiales impermeables. También dispuso esta normativa que cuando se llenara debía cegarse y construirse otra. Esta última disposición por lo general no se tuvo en cuenta, pues era frecuente la práctica de “sangrías” para permitir la absorción del terreno, como así también la reutilización de todas las viejas letrinas que pudieran encontrarse.¹³³

A partir de la década del setenta, las letrinas de las casas de inquilinatos comenzaron a ser consideradas “letrinas del Municipio” a los efectos del cuidado y vigilancia; si bien institucionalmente se consideraba que debían desinfectarse solo en caso que se detectaran enfermos y que tuvieran “muchos habitantes”.¹³⁴ Recién a partir del año 1886, junto con los

sumideros cobraron el carácter de “locales de uso público” (O 3/11/1886. MCBA 1889: 409), se estableció su desinfección obligatoria, y se dispuso que “los propietarios, inquilinos, etc.” tuvieran preparado el desinfectante “para los días señalados para la desinfección”.¹³⁵

A partir de ese momento, comenzaron a diferenciarse en función de su cuidado y atención, considerándose que el mayor o menor nivel de limpieza y desinfección dependía de la “posición” económica de los “propietarios o habitantes”. Si bien la Municipalidad establecía que el costo de la desinfección debía correr “por cuenta de los propietarios ó habitantes de las casas”, y que quedaban eximidos del pago del desinfectante “los pobres” que no pudieran proporcionárselo; afirmaban por otro lado, que solo las personas de “posición” económica elevada podían “hacer enteramente inofensivas las letrinas de su domicilio”,¹³⁶ dado que sólo ellas se encontraban “en circunstancias de ejecutar esta operación en períodos más cortos”. También el “arreglo interior” de los cuartos para letrinas podía diferir “en cuanto a lujo y comodidad”, dado que en la mayoría de los cuartos de las casas de inquilinato no se construían con materiales impermeables, no contaban con sistema de iluminación, y en pocos casos tenían “aparato inodoro con depósito de agua”. En el imaginario institucional, las diferenciaciones socioculturales más relevantes se proyectaban en las letrinas, que en el contexto próximo a las epidemias significaban la vida o la muerte de los habitantes.

Las concepciones institucionales generalizadas acerca del estado de las letrinas hicieron crisis hacia 1890, cuando en el ámbito de la Sociedad Científica y de la Sociedad Central de Arquitectos fueron ampliamente criticadas las medidas tomadas con motivo de la instalación de las cloacas domiciliarias. Se señaló en una reunión:

“... que los socios trabajen en un programa... a observarse para garantías contra el proceder anti-científico, absurdo, caprichoso e ilegal observado por la oficina de los Sres. Bateman Parsons con motivo de los planos para la instalación de las cloacas domiciliarias.

A más de los muchos abusos que son públicos y notorios, se citó que en dicha oficina se procedía en criterio del Reglamento sancionado en mayo 11 de 1887 y de instrucciones secretas entre las cuales figuraba la prohibición directa de puertas entre baños y letrinas y dormitorios u otras habitaciones llegándose hasta obligar a propietarios a tapar puertas existentes, cambiar la posición de estos y de ventanas y prohibir la colocación de inodoros en los cuartos de baño” (Sesión 15/2/1890, SCAR Libro de Actas N° 2: 10-11).

Independientemente de los grupos de poder en pugna dentro de la Municipalidad,¹³⁷ se hizo evidente en ese momento que los criterios higiénicos no podían ser aplicados de manera generalizada, sino por el contrario, debían relativizarse según los casos.

Hacia 1891 la Municipalidad se atribuyó “el derecho de fijar el mínimum de las letrinas” que debía tener “cada establecimiento público o privado, según el caso” (O 21/11/1891. MCBA 1898: 98-101). Hacia 1894 también se dispuso que se construyeran dos locales para baños como mínimo¹³⁸ de manera que en las casas de “más de diez piezas habitables” tuvieran “un departamento cada diez piezas” (17/4/1879. MCBA 1898: 171) consignándose el dimensionamiento y los materiales con que debían construirse; particularidades muy excepcionales en la normativa de la época.¹³⁹

Hacia 1903, se dispuso que “dentro del radio de Obras de Salubridad” no se consentiría la habilitación de fondas con alojamiento, hoteles o casas amuebladas, cuando carecieran de cuartos de baño”, estableciendo que las casas que no excedieran de 16 habitaciones “bastaría un solo cuarto de baño”, debiendo haber dos cuando las piezas pasaran de dicho número (O 6/6/1903. MCBA 1907: 264). Esta disposición no recibió consenso, por lo que posteriormente hacia 1904 se reiteró que “toda casa” que se habilitara “para inquilinato, conventillo, fonda o bodegón” debía tener inodoro en sus letrinas y sumideros. Recién en este año se obligó también a “los dueños o gerentes de estas casas tener aguas corrientes para el uso de las familias” donde se hiciera este servicio (O 6/10/1886; O 2/8/1904. MCBA 1907:

260). Estos establecimientos recibieron trato diferenciado pues estaban sujetos solo a algunas de las disposiciones que regían para las “casas de inquilinato en general”.¹⁴⁰ Se establecía en los distritos de la ciudad en que se hallaran habilitadas “las obras de salubridad” la obligatoriedad de conectar “las cloacas internas” en las condiciones que determinaba el reglamento respectivo además de disponer que la Oficina de Obras Públicas no aprobaría los planos de edificios comprendidos en los distritos en los cuales se proyectaran “pozos para letrinas” (O 21/11/1891. MCBA 1898: 98-101).

Si bien existían casos en los que los mismos inquilinos, sin los permisos correspondientes se conectaban a las cloacas, procurándose individualmente este servicio (O 8/10/1880. MCBA 1890: 408); hasta entrado el siglo veinte, a pesar de las disposiciones al respecto, en gran parte de las casas de inquilinato no existían “locales de baños”, de la misma manera que en los conventillos ubicados en las secciones donde se hallaban habilitadas las Obras de Salubridad por lo general no se encontraban construidas “las cloacas internas” que permitían el desagüe a la red.¹⁴¹

Si se tiene en cuenta las constantes rectificaciones de plazos límites para la conexión a la red de cloacas, y las constantes rectificaciones y ratificaciones en la normativa para el establecimiento de baños de fines de siglo, es evidente que solo en una mínima proporción, las casas de inquilinato y conventillos tenían un solo local de baño, mientras la mayoría de los casos no contaban con “locales de baños destinados a uso exclusivo” de los habitantes. En los casos que contaban con ellos; estos estaban por lo general formados por un departamento,¹⁴² los “cuartos” no eran de “material”, por lo general no se encontraban revocados, los pisos no eran impermeables, no constaban de aparatos inodoros ni tenían servicio de aguas, los asientos no contaban con revestimiento de tipo impermeable,¹⁴³ y los pozos de las letrinas “se asentaban” con ladrillos húmedos.¹⁴⁴

Hacia 1910, se estableció que las casas de departamentos, de vecindad y de inquilinato, debían tener locales destinados a “baños”, “lavatorios” y “w.c.”.¹⁴⁵ En esta normativa se especificaba que las casas de inquilinato debían tener “por lo menos, dos locales para baños, uno para hombres y otro para mujeres, de la superficie mínima de 4 metros cuadrados y 2, 50 metros de alto, con friso de 2 metros de alto en las paredes de portland o de azulejos”. Los lavatorios debían calcularse “uno por cada dos piezas”, mientras que las piletas de lavar “una por cada tres piezas”.¹⁴⁶ En esta misma normativa se dispuso que en las casas de vecindad y departamento se construyera “una letrina en cada departamento”; mientras que para las casas de inquilinato se establecía “por lo menos dos locales separados para el mismo uso: uno para hombres y otro para mujeres”. En los casos de más de seis piezas habitables debían tener “un local más por cada grupo de seis piezas o fracción” construidos “con paredes de mampostería, revocadas y con friso impermeable de 2 metros”, debían tener “asiento de mármol e inodoro con depósito de agua con descarga automática”.

La provisión de agua continuó legislándose hacia 1910, cuando se dispuso que las casas de vecindad y de inquilinato que se encontraran fuera del radio de servicio de aguas corrientes y de cloacas domiciliarias debían tener un pozo semisurgente con depósito elevado de capacidad mínima de 100 litros por cada departamento o pieza y pozos sumideros de w.c. en número suficiente, con sifón y caño de ventilación y los desagües de inodoros, baños, lavatorios, piletas de lavar, etc.; todos acorde al Reglamento de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación y con su intervención.

La reiteración también de la conexión al servicio de aguas corrientes durante la primera década del siglo veinte evidenció la resistencia a este tipo de trabajos, tanto en las casas de familia como en las de inquilinato.¹⁴⁷ En infinidad de chistes en las revistas de difusión masiva se señalaba esta situación de ausencia de garantía de los servicios comunes (ver figura 4).

Entre las opciones extremas de contar o no con los servicios, existía una amplia gama de posibilidades. En algunos casos si bien la casa de inquilinato podía contar con este servicio urbano y estar conectada a la red de aguas corrientes, se daban casos en que solo los “dueños” o “gerentes” hacían “uso exclusivo” e individual de este servicio. Esta situación se reconoció institucionalmente hacia fines de la década del ochenta cuando se dispuso que “las familias” que habitaban las casas de inquilinatos tenían “derecho a servirse de la red pública de aguas corrientes”, de manera tal que se obligó a “los propietarios, encargado o inquilinos principales” de brindar este servicio “en algún punto de la casa” (O 6/10/1887. MCBA 1890: 408). La calidad del agua de consumo en estos tipos habitacionales, fue una preocupación tardía, pues recién hacia 1915, se estableció que “en los inquilinatos, hoteles, fondas y demás negocios” ubicados “fuera del radio que tiene aguas corrientes” que “en una forma u otra” se debía servir agua al público “para uso interno”, la instalación obligatoria de “filtro”.

El fondo

Hacia la década del setenta, con motivo de las inspecciones domiciliarias, se estableció en la normativa que los “comisionados de manzana” debían tomar nota de la “calle y número de la casa, el frente y fondo de la misma...”. Los fondos situados en zona urbana se constituyeron a partir de ese momento en elementos de control institucional y con entidad propia reconocida como “fondos urbanos” (O 26/12/1872. MCBA 1872: 168).

El fondo era el lugar de provisión y evacuación de aguas, de depósito de basuras, de animales, de plantaciones y de juegos, etc. Todas estas tareas implicaban movimiento de tierra.¹⁴⁸ Esta concepción del fondo como productivo evolucionó hacia fines de siglo¹⁴⁹ en que no solo se encontraba reconocido desde la normativa sino también reforzado. En este fondo se plantaban árboles y se construían “albercas” y “canales de riego” para “sembrar o poner plantas” en los “jardines y huertas”.¹⁵⁰ También se establecían en los fondos “juegos de pelota en paredes divisorias” y “cancha de bolos”.¹⁵¹

Mientras que en el fondo se encontraban las “pesebreras para la mantención de bestias”, “corrales” para aves y “cría de conejos y otros animales dañinos”, el patio se convertía en lugar de “aves y animales domésticos” (O 6/10/1887. MCBA 1889: 226). Hacia fines de siglo también era frecuente encontrar en las casas particulares caballerizas¹⁵² con más de tres “pesebreras”¹⁵³ y con uno o varios caballos;¹⁵⁴ cuya propiedad por lo general no era “declarada” a la Municipalidad.¹⁵⁵

En el espacio doméstico el fondo era su laboratorio. Allí el espacio doméstico tomaba contacto con el terreno, en donde se desplegaban todas las actividades domésticas, y que por sus características de ruralidad, la normativa intentaba proscribir, y en el mejor de los casos regular.

Por este motivo, hasta entrado el siglo veinte, la “naturaleza del terreno” resultó fundamental en la organización del espacio doméstico, pues todas estas tareas requerían grandes movimientos de tierra que convertían la zona del fondo en un sector muy vulnerable respecto de los “fondos contiguos”. Hacia el fondo eran frecuentes “derrumbes” y “filtraciones”, pues las “excavaciones” y los “pozos” solían realizarse sin “construir las obras necesarias para impedir el perjuicio” que se podía producir “en los edificios o plantaciones existentes en el fundo vecino”.¹⁵⁶ Por este motivo, los fondos si bien eran de uso privado, tenían un dominio compartido basado en acuerdos y amplio conocimiento de todas las tareas que allí tenían lugar, y que trascendían los límites físicos de la propiedad. En este sentido, para instalar letrinas, depósitos de agua y cierto tipo de plantaciones, generalmente debía tenerse en cuenta todas las preexistencias en los fondos vecinos; situación que era además reconocida en la normativa.

Estas actividades generalmente se proyectaban en la “pared divisoria” modificando su aspecto, estado de conservación, y en algunos casos también su solidez. En la pared divisoria se hacían evidentes las actividades que tenían lugar del otro lado en las casas vecinas. En esa pared se podía leer lo construido y no construido, lo habitado y deshabitado, y lo productivo.

Hacia fines de siglo, en la normativa se reconocía y reforzaba la práctica de reducir el espesor de los muros medianeros en “la parte destinada a los patios, huerta o jardín”.¹⁵⁷ Estos usos se encontraban limitados por el uso de “habitación” dentro del predio vecino; es decir que toda actividad sobre el fondo que se instalaba estaba condicionada por la preexistencia de habitación del otro lado de la pared medianera. Este mismo criterio operó hasta entrado el siglo veinte respecto de los prostíbulos, cuando en 1904 se estableció que “cuando en una misma cuadra” funcionaran un hotel, casa amueblada o posada, o un “prostíbulo”, sus locales no podían ser “contiguos”, y también se aplicó en el dimensionamiento del muro medianero, que se permitía de veinte centímetros de espesor, siempre que separaban zaguanes a ambos lados (O 27/6/1899 y 31/12/1902). El sentido más estricto y originario de estas disposiciones que era en definitiva proteger por cuestiones higiénicas a las propiedades linderas, se prolongó hasta entrada la década del veinte, resultando altamente significativa una normativa de 1916, en la que se dispuso que para establecer “depósitos de madera, de materiales de construcción nuevos y usados, y todos aquellos en que se almacenara madera”, debía presentarse “el plano del terreno en escala métrica” con indicación de “las construcciones existentes en las propiedades vecinas linderas” y la altura de los muros divisorios (D 28/1/1916).

En el fondo también se hacían “excavaciones” o se abrían “pozos” para la provisión y evacuación de las aguas que resultaban “de las necesidades o usos ordinarios”, o bien para evacuación de aquellas provenientes de aguas de lluvia estancada o de desagües propios o de los vecinos.¹⁵⁸

En el fondo, el terreno generalmente era más bajo que el de “la calle pública”. Si bien la costumbre de construir “casas habitadas por más de una familia” en terrenos bajos se proscribió hacia la década del noventa,¹⁵⁹ hasta la década del veinte, uno de los temas de mayor preocupación institucional por cuestiones de higiene fue el “nivel del piso” del terreno.

Los frecuentes estancamientos de aguas en los fondos perjudicaban no solo a los propios habitantes, sino que también se trasladaban las molestias a los fondos vecinos. Frente a este problema, las prácticas acostumbradas fueron múltiples y variadas.¹⁶⁰ Se levantaba el nivel de piso de los patios, se construían pozos para absorber esta agua, se creaban servidumbres de desagüe por los fondos vecinos,¹⁶¹ o se construían diques en los terrenos bajos con el objeto de impedir el paso de las aguas de los terrenos superiores.

Los depósitos podían ser “de agua estancada” o “de agua limpia”. El agua limpia podía ser obtenida natural o artificialmente por medio de “fuentes”, “pozos artesianos”, “aljibes”, etc. Los “depósitos de agua servida” eran más frecuentes en las “casas habitadas por más de una familia”.¹⁶² En algunos casos estos depósitos se construían como “sumideros”, y que consistían en simples depósitos de aguas servidas sin sifón ni caños de ventilación (O 21/6/1887. MCBA 1889: 249) que permitían la absorción de su contenido por el terreno.¹⁶³

La obligatoriedad de construir sumideros se dispuso hacia fines de la década del ochenta, pero solo aplicable a los hoteles, posadas y fondas, y con la finalidad de impedir que estos establecimientos arrojaran las aguas servidas a la calle.¹⁶⁴ En esta disposición se contemplaba el caudal de agua que se evacuaba en este tipo de establecimientos y que resultaba mayormente significativo respecto de las casas de familia. Si bien se prohibía en general arrojar las aguas servidas a la calle, la normativa no se expedía respecto de las casas de familia por lo que se presume que se aceptaba la utilización del fondo como terreno absorbente, o que se aceptaba la práctica de arrojarlas a la calle siempre que fuera dentro de ciertos límites que operaban como aceptables.

Estos sumideros no siempre se construían hasta el agua como lo disponía la normativa, sino que en la mayoría de los casos la alcanzaban contaminando generalmente las superiores que eran las que generalmente por cuestiones de comodidad se utilizaban para el consumo. Recién hacia fines de siglo se reconoció el uso generalizado de depósitos de agua servida o también denominados “pozos absorbente” en las “casas de familia”.¹⁶⁵

Hasta fines de siglo diecinueve, también era costumbre tanto en las “casas de familia” como en las “casas de inquilinato” tener “depósitos de basura”¹⁶⁶ dado que solo en algunos sectores de la ciudad funcionaba el sistema de recolección municipal.¹⁶⁷ Hacia fines de la década del ochenta en la normativa se dispuso que en los sectores de recolección, las basuras se reunieran en depósitos¹⁶⁸ separando “las basuras y desperdicios, etc., de los inquilinos” y las “emanadas de la cocina” de las que provenían “de los barridos de patios, cenizas y toda materia mineral”,¹⁶⁹ intentándose a su vez proscribir la práctica de su guardado “en los mismos locales”.¹⁷⁰ Una de las primeras disposiciones al respecto dispuso que se entregaran los depósitos al basurero que debía anunciar su presencia con dos golpes a la puerta, mientras que hacia 1904 se intentó uniformar esta práctica obligando a las “casas sujetas a inscripción” el uso “de un cajón de hierro dulce con tapa, para el depósito de basuras” (O 2/8/1904. MCBA 1904: 290-291).

El frente

La normativa de comienzos de siglo diecinueve, evidenció la situación eminentemente conflictiva que se presentaba con la llegada de los edificios a la calle. Si el edificio se encontraba separado de la “línea de la calle”, por lo general no era costumbre cerrar el frente de los terrenos, pues solo una minoría construía sobre esta línea un “muro”, “cercado” o “pared de solo cerco”, que además no solía respetar “paralelismo” con la línea municipal establecida.¹⁷¹ El espacio público, uno de los objetivos del período rivadaviano, comenzaba en ese momento a conformarse débilmente a partir de una “línea” quebrada, despareja, heterogénea, y muy difícil de reglamentar, porque salvo en algunas zonas muy privilegiadas de la ciudad, no se concebía aún como un límite.

Con similar criterio que el de principios de siglo diecinueve, hacia 1870, la Municipalidad consideraba que el “frente” del edificio podía situarse sobre la “línea de la calle” o bien separado de ésta. Hacia 1860 se reconoció como viejos cercados los que eran de “zanja”,¹⁷² “alambre”, o “vivo”, mientras que se prescribía para los cercados nuevos el “empleo” de “madera, fierro o ladrillo”. Hacia 1884 se apuntó a construirlos con materiales imperecederos, por lo que se dispuso que fueran de “pared”¹⁷³ del espesor de treinta centímetros y de una altura de dos metros. Hacia 1887 se dispuso que cuando el retiro de la línea fuera con la finalidad de “elevar a mayor altura la fachada del edificio” o “con el objeto de dar más ancho a la vereda”, si esta distancia era mayor de dos metros el espacio “libre” podía ser ocupado por una “gradería”, o bien debía cerrarse con “pilares y rejas, o balaustradas” (O 21/6/1887. MCBA 1890: 201).

En la práctica, los muros “que debían servir de cercos” eran construidos como “muros sencillos”; generalmente tenían más de “dos varas de elevación” y sus espesores variaban entre “ladrillo y medio [...] de barro, o el de un ladrillo [...] de cal”.¹⁷⁴ Si bien en la normativa de 1822 se había dispuesto que debido a que estos muros eran destruidos “por la fuerza de las lluvias y de los vientos”, tenían que ser reemplazados dentro del radio de la ciudad por “nuevos muros”, construidos “dobles”, y que respecto a los de “extramuros y quintas” la normativa permitía que se construyan “sencillos” pero “reforzados de pilones”; aún hasta la década del setenta se prolongaron estas disposiciones evidenciando las dificultades de su implantación, aún cincuenta años después de establecidas.¹⁷⁵

Hasta fines de siglo de siglo diecinueve, el frente se considero constituido por “la parte exterior” del edificio y la vereda. Hacia 1870, la Municipalidad reconoció sus diferentes tipos¹⁷⁶ como de ladrillo, madera, o con “revestimientos de zinc, fierro galvanizado, en forma acanalada”.¹⁷⁷ En ese momento, también la “parte exterior” de las “casas de inquilinato”, “conventillos” y “bodegones” comenzó a ser tratada específicamente en la normativa, al establecerse la obligatoria pintura del exterior, situación además que indicaba las prácticas generalizadas que se intentaban proscribir.¹⁷⁸

Entretanto, según sus terminaciones los frentes en general, recién fueron definidos hacia 1886, como “blanqueados”, “pintados”, “de mármol”, “piedra”, y “estucados”.¹⁷⁹ En ese momento se declaró obligatorio el “blanqueo” “en todas las casas comprendidas en el Municipio de la Capital”, exceptuando a “las casillas de madera” que debían “ser pintadas en vez de blanqueadas”. La diferencia entre “blanqueado” y “pintado”, residía en que se consideraba “blanqueo” al pintado de paredes realizado solo con cal, mientras que el “pintado” se efectuaba con pintura al aceite (O 10/11/1886. MCBA 1889: 410).¹⁸⁰

Mientras que sobre las terminaciones las normativas eran prescriptivas, en la constitución de los frentes, la normativa de fines de la década del ochenta, resultó eminentemente proscriptiva y apuntó a la catalogación de todas sus modalidades constitutivas y de todos los elementos que la componían. Los frentes podían ser construidos con sistemas de pilastras salientes,¹⁸¹ y tener “zócalo”, “gradas”, “rejas” en las ventanas,¹⁸² “cornisas”, “ménsulas” e “impostas de arcos”.¹⁸³ Estos elementos eran frecuentemente construidos salientes del plano de la pared y “fuera de la traza” reglamentaria, por lo que la normativa dispuso estratégicamente que fueran “removidos”¹⁸⁴ en todos los casos de pedidos de refacción que se hicieran en adelante, indicando de esta manera una tendencia a seguir.¹⁸⁵ Los pedidos de refacción podían estar en relación a la “renovación de puertas y ventanas”,¹⁸⁶ al ajuste a la delineación¹⁸⁷ establecida por la municipalidad¹⁸⁸ o a la apertura de puertas como consecuencia de la subdivisión de parcelas.¹⁸⁹

Los desagües de los techos también fueron objeto de atención de la normativa de la década del setenta. En el discurso institucional, en el límite máximo de las infracciones se situaban las casas con techos de teja (“casas de teja”) que generalmente desaguaban directamente por libre escurrimiento hacia la calle,¹⁹⁰ mientras que el resto de los techos solían tener los desagües empotrados en la pared medianera, y los techos inclinados “... de pizarra, tejas, zinc ...”, que tenían “sus faldas inclinadas hacia la propiedad vecina” llevaban generalmente las canaletas de desagüe pegadas al muro divisorio.¹⁹¹

Todas estas disposiciones implicaban una interferencia en el espacio público. La más frecuente era la de los muros sin cimientos o con los cimientos deteriorados o mal construidos. Una de las patologías más frecuentemente tratadas era la de las fundaciones a “menos de un metro” de profundidad por debajo del nivel de la calle.¹⁹² En estos casos, las “refacciones” adquirirían la denominación de obras “de refuerzo y consolidación”, y tendían a prolongar la duración del edificio”,¹⁹³ pudiendo ser efectuadas tanto del lado exterior como del interior del mismo. Estas prácticas fueron objeto de especial atención porque generalmente a través de ellas se intentaba frecuentemente eludir infracciones al trazado.¹⁹⁴

Entretanto, las alturas fueron objeto de constante discusión desde los comienzos de la normativa, intensificándose progresivamente con los trazados de avenidas nuevas a lo largo del período, hasta la fines de la década del veinte, con el último reglamento de 1928, en donde se establecieron las modalidades que debían seguirse respecto de los retiros.¹⁹⁵

En el censo de 1887, se hizo evidente una inflexión en la concepción del frente, que comenzaba a adquirir atributos estéticos. Según el citado censo, en el período de construcción de las “casas de teja”,¹⁹⁶ “el frente exterior de las casas” era “ocupado” por una puerta y “dos o más ventanas defendidas por rejas de barrotes gruesos y cuadrangulares”. En este período

los elementos de composición arquitectónica del frente estaban constituidos por las puertas y las ventanas y la puerta era el elemento más relevante de jerarquización del espacio doméstico desde el exterior, diferenciándose las “notables”, con su puerta “ancha, monumental y adornada de grandes clavos y arabescos de hierro” del resto que eran la “mayoría” en donde la puerta no se destacaba, sino por el contrario era “estrecha y de una sola hoja”.

Según esta fuente, el frente del edificio comenzó a cobrar importancia recién hacia mediados de la década del ochenta. La fachada en este período se constituyó en el elemento fundamental de embellecimiento del ámbito urbano y determinó la consideración de las calles en más o menos “lujosas”. Hacia comienzos de la década del noventa el frente también comenzó a cobrar importancia en términos de estilo y desde su sujeción a las reglas del arte. El concepto institucional de estilo que emergió en ese momento en la normativa se encontraba directamente relacionado con el “gusto” y el gusto con una “estética”¹⁹⁷ predeterminada desde el campo de las disciplinas arquitectónicas.¹⁹⁸ Se valorizaba en ese momento el “estilo arquitectónico puro” o bien el “orden compuesto”.¹⁹⁹ Desde esta posición, el lenguaje arquitectónico en las fachadas debía tender a ser rico “en adorno y trabajos artísticos” a la vez que singular en su composición dado que se consideraba por otro lado que la singularidad u originalidad en los “adornos” y “trabajos artísticos” no era un atributo frecuente pues eran “pocas” las alfarerías que “proveían del artículo” como también era frecuente la “repetición de los mismos dibujos”. Es así que en la revisión de la historia de la arquitectura del período correspondiente a la década del setenta se consideraba que las viviendas eran o “muy pobres en adorno y trabajos artísticos” o bien que daban “acabada muestra de mal gusto por la cargazón de capiteles, cornisas, frisos, columnas, cariátides, ojivas y florones” que desfiguraban “el frente y los patios de las más costosas”. La única situación que se valorizaba de la década del setenta era la incorporación en los frisos de materiales ricos como el mármol.

En la composición de las fachadas el “estilo arquitectónico” y la “decoración” se concebían como elementos independientes uno del otro. El estilo arquitectónico se encontraba caracterizado por el remate del edificio y podía ser considerado en algunos casos “opuesto al decoro público” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 233). Se consideraba remates a los “adornos destinados a caracterizar el estilo arquitectónico del edificio” y podían ser “cornisas”, “balaustradas”, “flechas”, “pináculos”, o “lucanas de techos a la Mansard”²⁰⁰ (“una forma de techos inclinados”).²⁰¹

Si bien desde fines de la década del noventa, las cuestiones de estética eran fuertemente dirimidas en los ámbitos profesionales, académicos, llegando a trascender a los periódicos, las disposiciones específicamente dirigidas al carácter estético de los frentes comenzaron recién en los inicios del siglo veinte, con la creación en 1902 de “un premio anual denominado Municipalidad de Buenos Aires, con el fin de fomentar la edificación privada de carácter arquitectónico”; situación que señalaba a su vez la institucionalización del ingreso de los profesionales “arquitectos” en el ámbito municipal. Inicialmente esta disposición pretendió colaborar en la consolidación de una arquitectura de fachada “dentro del perímetro comprendido por las avenidas Colón y Paseo de Julio, ribera del Río de la Plata, Canning, Rivera, Gazcón, Rivadavia, Rioja y Caseros”.²⁰² A esta disposición se agregó en el año 1909, un “premio Municipal anual”²⁰³ que era “discernido” al propietario “de la finca cuya fachada, aberturas, ventanas, etc. ... ostentara” con carácter permanente “la mejor decoración floral”.²⁰⁴ En el año 1912 se crearon “tres premios anuales denominados Municipalidad de Buenos Aires, con el fin de fomentar la edificación privada, de carácter arquitectónico y ornamental”,²⁰⁵ y hacia 1913, se dispuso que los edificios que se construyeran “en las nuevas arterias” fueran “construcciones de carácter arquitectónico”.

La vereda y la calle

Hasta fines de siglo diecinueve una de las cuestiones fundamentales a resolver institucionalmente fue la delimitación del ámbito del espacio público desde el espacio privado, a partir de progresivas restricciones a sus dominios.

Si bien desde las primeras normativas de la década del sesenta, las constantes modificaciones que se producían en calles y veredas por la construcción de nuevos edificios²⁰⁶ o por las conexiones domiciliarias a las redes de infraestructura, eran consideradas como lícitas,²⁰⁷ hasta entrado el siglo veinte, estas prácticas²⁰⁸ siempre superaron ampliamente las lógicas de la normativa. Algo muy frecuente, era por ejemplo la inutilización de los faroles a gas o kerosene que constituían el sistema de alumbrado público,²⁰⁹ motivo por el cual se dispuso que fueran “entregados inmediatamente al inspector del ramo”.²¹⁰ También podían naturalmente disponerse las puertas de accesos y ventanas abriéndolas hacia el exterior.²¹¹

Estas prácticas no solamente se producían desde lo privado a lo público direccionadas, sino que estaban institucionalmente instaladas, y expuestas a través de los desarreglos producidos en veredas y calles incesantemente inutilizadas por las diferentes empresas de servicios que nunca realizaban las tareas de manera simultáneamente ni coordinada.²¹²

La concepción del espacio “calle” como de dominio privado era también signada por la persistencia de usos y costumbres de carácter rural como por ejemplo el traslado de animales. Por las calles “circulaban” “cuadrillas de aves”, caballos, vacas con sus terneros, cabras, etc. Existía la costumbre de acostarse en las veredas a comer “viandas y frutas” así como sentarse a vender “con tipas o tableros” (Di. MCBA 1872: 249). Las calles se usaban también como depósitos de “leña, carbón, ladrillos, tierra, suelas”, “materiales, rieles, caños para agua y gas u otro objeto cualquiera...”,²¹³ ya fuera del espacio doméstico como de las empresas que realizaban el tendido de infraestructura urbana o transportes.

También era frecuente la evacuación de las aguas de las casas, limpias o servidas hacia la calle. Las calles de tierra se regaban generalmente con “agua sucia o en mal estado” proveniente “de los aljibes” y “de los lavados interiores de pisos y patios”²¹⁴ por lo que eran motivo de atención institucional que las consideraban generalmente “... sucias, o infectadas por charcos de aguas corrompidas”. En los “huecos”, “zanjones” y “desagues” se arrojaban “inmundicias”,²¹⁵ y si bien muy posteriormente, hacia 1880 se reconoció y se decidió prohibir la costumbre de arrojar las aguas servidas a “las bocas de desagüe (sumideros) y bocas de tormenta” estas prácticas fueron muy difíciles de erradicar de un medio urbano tan altamente heterogéneo (O 8/10/1880. MCBA 1904: 288).

Las primeras restricciones al uso de los espacios públicos que se establecieron fueron respecto al depósito de escombros y basuras en las plazas²¹⁶ y la creación de servidumbres de desagüe en algunos sectores específicos de la ciudad como el zanjón de la calle Defensa.²¹⁷

Esta situación de apropiación de la calle, si bien no fue totalmente combatida hasta entrado el siglo veinte, en cambio fue desde los comienzos de la organización institucional municipal y hasta mediados de la década del ochenta, ampliamente capitalizada. Hacia la década del setenta se dispuso la obligación de “cumplir” con el “servicio” de “barrido” y “riego de las calles”.²¹⁸ Durante este período, se evidenció la tendencia institucional de compartir el dominio del espacio “calle”. Los empleados municipales vigilaban el cumplimiento de los deberes de los vecinos y a su vez eran también susceptibles de ser vigilados por los éstos. Los vecinos tenían la obligación de “vigilar que todos los dependientes del servicio público Municipal” cumplieran rigurosamente todo el encargo de su servicio y “exigirles” que lo hicieran “puntualmente” (O 3/6/1872. MCBA 1884: 106), pero también eran controlados por los inspectores respecto del cuidado del estado físico y de limpieza de las veredas.²¹⁹

Hacia la década del setenta, el “servicio municipal de carros” se encargaba de “alzar el barrido” (R 27/9/1871. MCBA 1872: 154) y “el lodo” que aglomeraba en las vías públicas empedradas” o el que “aglomeraban” los vecinos. El servicio de barrido de calles estaba a cargo del “administrador de limpieza” y el servicio de riego de las calles a cargo de distintas reparticiones, por lo que no se efectuaba una coordinación de estos trabajos, resultando públicamente ineficientes (D 23/5/1887. MCBA 1889: 553). A partir del año 1887 y hasta fines de siglo, se dispuso que tanto “el barrido y riego de las calles” y “la limpieza pública” dependiera de la misma administración, momento a partir del cual comenzaron a utilizarse dos sistemas de barrido, con “máquinas” y “a mano”²²⁰ (el de “las calles afirmadas” se realizaba a máquina y se “amontonaba” para luego ser levantado a mano y cargado en los camiones municipales).²²¹ El cuidado de la calle por parte de los vecinos dependía directamente de la zona de la ciudad y su grado de urbanización, y fue entrando progresivamente en desuso conforme el servicio municipal se sistematizaba.

Las veredas en cambio, fueron siempre objeto de inspección municipal en relación a su materialización y limpieza. Hacia fines de la década del sesenta se reconocieron como viejas las veredas construidas en “piedra común sin labrar”,²²² a la vez que se disponía que las nuevas se construyeran en “piedra, baldosa, o ladrillo”. Entretanto en los cordones se empleaba indistintamente “pizarra”, “baldosa” o “chapas de mármol liso”. Hacia la década del ochenta, el material más frecuentemente adoptado para las veredas era el ladrillo, pudiendo ser también de piedra.²²³ En ambos casos en general se construían sin contrapiso²²⁴ y asentadas en barro, sobre todo en los casos en que se utilizaban piedras de gran tamaño (O 21/6/1887. MCBA 1889: 247).

Hacia 1882 la municipalidad estableció medidas mínimas en relación al ancho de las calles, que oscilaban entre una y media vara y dos varas (para calles entre once y diez y seis varas) y tres varas o más (en las calles entre once y diez y seis varas) (O 24/1/1882. MCBA: 1883: 313). Estas dimensiones iban a incidir directamente en la caracterización de las veredas de fines de esa misma década, cuando se dispuso para las adoquinadas un nivel de vereda (quince centímetros) inferior al de las calles empedradas (veinte a veinticinco) (O 21/6/1887. MCBA 1889: 247). A su vez, también eran frecuentes las diferencias de niveles entre “una vereda nueva y otra de construcción anterior”; situación que se salvaba por medio de escalones (O 21/6/1887. MCBA 1889: 249).

En 1890 se dispuso que los propietarios se encargaran de “conservar las veredas en buen estado”. Estas debían “componerse”, “construirse” y “reconstruirse”.²²⁵ Como estrategias de renovación progresiva, hacia fines de la década del ochenta se prescribieron diferentes trabajos de compostura en función de los materiales empleados originariamente en la construcción de las mismas.²²⁶ Signadas por esta disposición, hasta fines de siglo se reprodujo la práctica de reponer las unidades materiales de las veredas con distintos materiales.²²⁷

Las veredas se rompían con motivo de refacciones en los edificios, para la construcción de cimientos, o para permitir el ingreso de materiales a las obras para evitar el resbalamiento de los carros en la piedra,²²⁸ motivo por el cual, la normativa vigente hasta el año 1882 disponía que se construyeran²²⁹ (cercos de obra) “atajos” en madera y que estos ocuparan la totalidad de la vereda. En ordenanzas dictadas con posterioridad se estableció que los cercos sobrepasaran el centro de la vereda, permitiéndoles su permanencia hasta que el muro se hallara a la altura de dos metros.²³⁰ También registró la normativa, hasta incluso mediados de la década del diez, la permanencia indefinida de cercos en obras suspendidas, y que obstruían y causaban molestias por largos períodos. Estas modalidades se exacerbaban con la construcción de andamios, y la colocación de puntales para refuerzo de los frentes, que se embutían en el cordón, de manera tal que estas construcciones provisorias quedaban ancladas en la vereda en lugar de apoyarse provisoriamente.

Los criterios de materialización de las veredas difícilmente podían ser coherentes y homogéneamente aplicables si se tiene en cuenta que estaban condicionados por las calles que hasta fines de siglo, podían ser de “afirmado”, “empedradas”,²³¹ “adoquinadas”,²³² o “pavimentadas de madera”.²³³ En el censo del año 1887, se aclaraba que “en pocas ciudades del mundo” se había “ensayado” mayor número de pavimentos que en Buenos Aires “y todos sin resultado”.²³⁴ Como consecuencia de los múltiples sistemas de pavimentos utilizados en la ciudad simultáneamente,²³⁵ los trabajos de renovación de calles más frecuentes eran los de “pavimentado” y “adoquinado en las empedradas”,²³⁶ y renovación en las que se rompieran con motivo de las conexiones domiciliarias a las redes de infraestructura.²³⁷ Como las calles también eran “removidas” por este motivo de manera incesante²³⁸ llegó a disponerse que cuando las excavaciones fueran “en sentido transversal” las zanjas fueran abiertas “por secciones” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 244), y que se coordinaran con los trabajos de pavimentado.²³⁹ De esta manera en el imaginario institucional, la voluntad de programar de manera coordinada los servicios de infraestructura se concibió germinalmente bajo el signo de lo económico-financiero de la recaudación impositiva.

5.3. Espacio socioeconómico y sociocultural de las casas de inquilinatos

Hacia 1870, el responsable de las casas de inquilinato era el “encargado”, reconocido como el que hacía “cabeza”. Este encargado, en algunos casos era el mismo “dueño” o “propietario”, aunque por lo general era el inquilino que alquilaba la mayor cantidad de piezas y que a su vez podía subalquilar una parte de ellas o la totalidad.²⁴⁰ Esta situación fue desde las primeras normativas, reconocida y aceptada institucionalmente.

A los efectos del control institucional, las personas que “ocupaban” las “piezas” o “cuartos” de las casas de inquilinato, constituían grupos diferenciados de “individuos”. Cada grupo adquiría representación en una de ellas denominada “inquilino” que era considerado el responsable del cuarto o pieza. Estos grupos de individuos estaban compuestos por “personas” y a veces también por “niños” y si bien podían conformar una familia, por lo general a los efectos institucionales, no formaban parte de la categoría persona (R 16/6/1871. MCBA 1872: Art. 16).

A mediados de la década del setenta, la modalidad de subarrendamiento apareció signada por la figura del “inquilino principal”. Esta situación de subarrendamiento no se daba en todos los casos por igual; sino que era función de la cantidad de piezas y las condiciones de habitabilidad en que se encontraban las mismas. En el registro de la Fiscalía de Rentas de la Municipalidad debía figurar el “número de las habilitadas para ser arrendadas y subarrendadas”, de manera tal que además existía la voluntad expresa de conocer las condiciones de ocupación (O 30/10/1875. MCBA 1884: 120), y de conocer también proporcionalmente aquella parte que no podía ser habitada. A comienzos de la década del noventa se explicitó que el inquilino principal o el arrendatario podía a su vez alquilar toda la casa o solo parte de ella (O 3/9/1892. MCBA 1893: 912).

A través de la normativa, se atribuyó al inquilino principal diferentes y múltiples niveles de responsabilidad, sus datos resultaron fundamentales para evaluar en términos estadísticos los movimientos poblacionales dentro del municipio y fueron imaginados como emergentes institucionales de control sanitario y de vacunación. Hacia 1875 estableció que “todo dueño, inquilino principal o gerente de la casa” estaría obligado “a sacar permiso de la Municipalidad para habitarla con esos fines”. En este período los responsables eran el “dueño”, el “inquilino principal”, o el “gerente”,²⁴¹ poseyendo el mismo nivel de responsabilidad legal los tres casos,²⁴² aunque el reconocimiento del inquilino principal como “cabeza” de la casa se reforzó hacia fines de siglo.²⁴³

Si se tienen en cuenta exclusivamente las relaciones económicas que se establecían entre los grupos de habitantes y los responsables de la casa; todos los inquilinos respondían a la cabeza visible inmediata que era la persona con la que tenían trato económico y que podía coincidir o no con el encargado de la misma. A su vez entre el inquilino principal y el encargado de la casa existían acuerdos económicos y socioculturales respecto de los usos del espacio y los modos de habitar, y que involucraban de manera directa a los habitantes.

Hacia 1884, con la aparición de “oficinas” en “los conventillos, casas de inquilinato y bodegones” se reconoció que en algunos casos los locales se constituían también en lugar de trabajo de los mismos habitantes u “oficinas” (O 3/10/1884. MCBA 1889: 406). Hacia 1910 se reconoció institucionalmente el establecimiento de “talleres industriales”²⁴⁴ y “colchonerías” tanto en conventillos como en inquilinatos; situación que modificaba los parámetros mínimos de establecimiento de las tarifas; y que según su proporción caracterizaba esencialmente los modos de habitar y el tipo poblacional. Generalmente gran parte de estas actividades se desplegaban en los lugares de uso compartido como el patio, aunque también se disponía de los zaguanes que además resultaban privilegiados para establecer comercios en relación con la calle. La inercia de esta modalidad última se extendió hasta entrada la década del veinte. Justamente, recién en ese momento se proscribió la ocupación de los zaguanes con “negocios, muebles o cualquier otro objeto”, exceptuándose los casos en que tuvieran dos entradas en las que se permitía la ocupación siempre que fuera “con carácter precario” (O 4/10/1921. MCBA 1923: 546) la “venta de frutas en los zaguanes” tuvo sucesivas rectificaciones que persistieron más allá de la década del treinta (BM 708 4/5/1926: 635).

No solamente las relaciones económicas entre encargado, propietario, inquilino principal, habitantes e inquilino signaban el espacio sociocultural en el que se desenvolvían los individuos. La cantidad de familias y la cantidad de personas que formaban la familia de los responsables del establecimiento podía ser un factor indispensable en la recreación de un imaginario de casa de familia con carácter más o menos exclusivo y que podía asimilarse a un imaginario de casa propia.

Según la normativa, hasta la década del setenta, el “encargado” de la casa de inquilinato por lo general vivía en un cuarto de la misma casa. En caso de que el dueño o propietario fuera también el encargado de la casa; esta actividad podía constituirse en su trabajo y tener un lugar reconocido como “portería”, una “oficina”, o bien desarrollar también esta actividad en su propio “alojamiento”.²⁴⁵ La categoría alojamiento comprometía exclusivamente al dueño de la casa²⁴⁶ y significaba la concepción de este lugar de habitación del dueño como transitorio.

A partir del año 1875, las casas de inquilinato fueron definidas institucionalmente en función de sus condiciones de ocupación, pues la localización en la ciudad operaba fundamentalmente a los efectos impositivos. En ese momento, también se dispuso que se informara la cantidad de habitaciones destinadas a ser arrendadas, subarrendadas, o alquiladas, con la finalidad de evitar inquilinos encubiertos. En los casos de subarrendamiento el “inquilino principal” o “subarrendador” tenía por lo general total autonomía respecto de la parte de la casa que el alquilaba y subalquilaba, y se constituía en mediador de los derechos de uso del espacio físico disponible. Si el encargado no vivía en la casa, el inquilino, subarrendador o inquilino principal, se constituía en factor hegemónico en las relaciones socioculturales entre los grupos. En caso contrario, correspondía al encargado el establecimiento de las normas básicas de convivencia.

Hacia mediados de la década del ochenta, emergió un tipo habitacional caracterizado por su menor nivel de deterioro en su espacio físico respecto del resto, y en el que el gerente vivía con su familia ocupando parte de la misma. Se reconocían como “habitantes” a las “personas extrañas a la familia del gerente” y la misma “familia del gerente”. Aparecía entonces en estas

casas una diferenciación de los grupos de individuos en dos partes connotadas por la situación de dominio jurídico de la propiedad. Una parte hegemónica que estaba constituida por la familia del gerente y otra por los inquilinos, que a su vez podían o no tener un rol hegemónico en el uso del espacio según la proporción de piezas que ocuparan. A su vez, estos grupos podían encontrarse más o menos diferenciados en relación a su distribución.²⁴⁷

Se consideraban de primera categoría aquellas que tenían arrendadas o sub-arrendadas diez o más piezas; las de segunda categoría aquellas que no tenían “más de diez piezas habitables y en las que se alquilaban más de la mitad”; y las de tercera categoría eran las de menos de seis piezas habitables y en las que se alquilaban más de la mitad. En estos casos, la cantidad de piezas habitables constituía también un elemento de caracterización del espacio social, pues en las casas consideradas dentro de la primera categoría resultaba fundamental el control del espacio de acceso y el movimiento de los ocupantes dada la cantidad de ocupantes.

A partir de ese momento, otro elemento caracterizador que se dispuso en la normativa fue la proporción de ocupantes en relación a las personas de la familia del gerente que devenía en diferentes tipos de relaciones hasta convertirse en un grupo de estructura familiar. Frente a la casa en la que se alquilaban más de diez piezas, correspondiente a la primera categoría; el otro extremo respecto a esta situación de alquiler estaba constituido por “toda casa” en la que “más de cuatro habitaciones” fueran “arrendadas o sub-arrendadas o habilitadas para serlo a más de cuatro personas extrañas a la familia...”.

Hacia 1903, se admitió en la normativa que en “los hoteles, casas amuebladas, de vecindad u hospedaje” era frecuente que vivieran varias prostitutas;²⁴⁸ suscitadamente se establecía que “ninguna persona” podría “regentear o tener inscrita a su nombre, sino una sola posada o casa amueblada, etc.” cuando en ellas vivieran prostitutas.²⁴⁹ Lo que se evidenció institucionalmente a través de las primeras décadas del siglo veinte, era que acompañando el progresivo y públicamente reconocido deterioro físico de las casas de inquilinato en general, las categorías “casa de inquilinato”, “fonda con pensión”, “hotel”, “casa amueblada”, ofrecían similares condiciones de ocupación; a la vez que los parámetros de establecimiento de las tarifas más allá de la localización y los servicios sanitarios, fue básicamente las condiciones de habitabilidad.

Hacia 1920 con el surgimiento de las casas de vecindad y de departamentos se institucionalizó la figura del administrador que se consideró como el responsable legal del establecimiento, y que significaba un imaginario de mayor desapego respecto del cotidiano desenvolvimiento del espacio doméstico.²⁵⁰

Las características como localización en el terreno, (su cercanía respecto al frente o fondo), existencia de estufas o chimeneas, estado de la construcción, materiales, condiciones de higiene y mantenimiento de los mismos, como ya se ha tratado anteriormente, nunca fueron homogéneas en todas las piezas y caracterizaban las condiciones de ocupación de las unidades de habitación. La proximidad con el fondo, debido al establecimiento de actividades como la del lavado de ropa y depósito de elementos en desuso, convertían generalmente esa zona en lugar de gran aglomeración de ocupantes y probablemente el menos valorizado.

La situación de subarrendamiento, también establecía una primera diferenciación de los grupos de tipo socioeconómico y que podía señalar también las diferencias existentes frente al derecho de uso de ese espacio. En las casas habitadas por la “familia del gerente” y “personas extrañas a la familia del gerente”; los grupos podían encontrarse más o menos diferenciados en relación al espacio ocupado en la casa²⁵¹, reconociéndose como relevante en la normativa la ocupación “de más de la mitad de la casa” por el “propietario o gerente” y su familia.

Desde las primeras normativas, los habitantes de todos estos tipos habitacionales, recibieron institucionalmente denominaciones diferentes: inquilinos, los de las casas de inquilinatos y conventillos; “huéspedes” los de los “bodegones” y “fondines”; y “pasajeros” los de los hoteles. Si bien hacia 1895 todos los que habitaban los “hoteles, fondas, posadas”

comenzaron a identificarse bajo la denominación de “pasajero”; estas denominaciones en conjunto y su evolución indicaron un progresivo nivel de transitoriedad que no siempre se verificaba realmente.

Notas

¹ Según Nino: “... el grado en que se consiga obtener conformidad con las directivas y decisiones jurídicas, sobre la base de la legitimidad de los órganos que las dictaron, dependerá de hasta que punto las concepciones morales concurren en considerar legítimos a tales órganos y en que medida la población esté dispuesta a observar lo prescrito por autoridades que considera legítimas” (1980: 5).

² Según Lourau, “toda forma social se define negativamente con respecto a las otras formas sociales y con respecto al conjunto del sistema social. En efecto, todo ordenamiento instituye una ruptura entre lo que se puede y lo que no se puede hacer dentro de la forma social considerada. La ruptura concierne también a lo que es deseable u obligatorio hacer y, por otra parte, a lo que no es ni deseable ni obligatorio” (1970 [1991: 11]).

³ En orden cronológico: “Rejas de edificios” (D 29/1/1822. MCBA 1872: 276); “Decreto disponiendo que debe sacarse licencia para la construcción de edificios” (D 1/2/1822. MCBA 1872: 272-273); “Decreto aprobando el plano de la traza de la ciudad” (D 25/4/1822. MCBA 1872: 279); “Acuerdo prohibiendo a los que ocupan edificios de propiedad pública de hacer la menor innovación en ellos” (A 7/1822. MCBA 1872: 279); “Decreto sobre muros y espesor de los que deben servir de cercos” (D 24/7/1823. MCBA 1872: 278); “Decreto sobre edificios” (D 7/12/1824. MCBA 1872: 270-271); “Decreto designando las paredes que deben comprenderse en el número de varas edificadas” (D 10/3/1827. MCBA 1872: 272); “Decreto estableciendo calles de circunvalación y de salida” (D 5/1827. MCBA 1884: 306); “Decreto estableciendo los trámites que deben seguir las solicitudes para refaccionar edificios” (D 16/10/1829. MCBA 1872: 273-274).

⁴ Sobre todo en: “Decreto sobre edificios” (D 7/12/1824. MCBA 1872: 270-271); “Decreto designando las paredes que deben comprenderse en el número de varas edificadas” (10/3/1827. MCBA 1872: 272); “Decreto estableciendo los trámites que deben seguir las solicitudes para refaccionar edificios” (D 16/10/1829. MCBA 1872: 273-274).

⁵ A partir de un decreto del 19/10/1822, se dispuso que los cercos de la ciudad fueran construidos dobles. Casi un año después en el “Decreto sobre muros y espesor de los que deben servir de cercos” (D 24/7/1823. MCBA 1872: 278-279) se ratificó en parte esta medida, “exceptuándose a todos los propietarios de extramuros y quintas” que podrían construirlos “sencillos reforzados con pilones a tres varas de distancia”. Además, explicaban que los “cercos de la ciudad”, que eran generalmente “cerrados” con “muros sencillos”, eran “fácilmente” destruidos por la “fuerza de las lluvias y los vientos”; motivo por el cual dicho decreto perseguía un tipo constructivo menos perecedero.

⁶ Se establecía “para la ciudad” que “cada parroquia nombrara dos municipales y un suplente”, la elección se haría “popularmente para los vecinos de la parroquia y en la forma que prescribe la ley de elecciones para diputados” (Art. 4°). Para “la campaña” el régimen “económico y administrativo de cada uno de los partidos de Campaña” estaría a cargo “de una Municipalidad compuesta del Juez de Paz y cuatro propietarios vecinos del distrito” (Mouchet 1963: 50-52).

⁷ “Acuerdo sobre edificios salientes” (A 3/9/1858. MCBA 1872: 237-238); “Resolución sobre refacción de edificios” (R 3/9/1858. MCBA 1872: 209-210); “Ordenanza determinando la colocación que deben tener las cortinas o toldos a la calle” (O 22/2/1859. MCBA 1872: 200); “Decreto prohibiendo construir en los edificios gradas salientes o pilastras” (D 20/1/1860. MCBA 1872: 275); “Ordenanza disponiendo la clausura de las puertas de sótanos en los pisos de las veredas” (17/5/1861. MCBA 1872: 217).

⁸ En la memoria se señalaba: “En la mañana del veintinueve de marzo se recibió una nota del administrador del hospital general de hombres, con el carácter de urgente y reservada [...] acababan de fallecer dos personas de la parroquia de San Telmo [...] de la fiebre amarilla o vómito negro [...] hizo que esta citase para esa misma noche a una sesión secreta a los médicos de la sala del Hospital de Hombres, al administrador del mismo y al Consejo de Higiene Pública” (MCBA 1859: 24).

⁹ “Monnerot declara: ‘La comprensión es evidencia inmediata; la explicación es justificación posterior de la presencia de un fenómeno mediante la supuesta existencia de otro fenómeno que, por el momento, no alcanzamos’. Debido a que “Las relaciones explicativas entre los fenómenos constituyen el objeto de la investigación científica. Saber es saber las causas, saber mediante las causas” (Lourau 1970 [1991: 115-116]).

¹⁰ En la memoria correspondiente al año 1858, aparecían dos apartados: “Salud Pública”, en donde se explicitaba todo lo relacionado con la epidemia, e “Higiene Pública”, en donde se detallaban las medidas tomadas a nivel institucional. Si bien ambos títulos hablaban de temas estrechamente relacionados, en la memoria del año siguiente, ambos temas fueron tratados de manera conjunta bajo un mismo título “Salud Pública e Higiene”, a la vez que se evidenciaba la institucionalizada relación entre ambas.

¹¹ Según Vigarello al final del siglo dieciocho el médico se había codeado con la política pues había desempeñado un papel en la ordenación de las ciudades y en la de diferentes lugares públicos. Ha influido en ciertos comportamientos colectivos y esta influencia sobre la vida cotidiana no podía dejar de tener consecuencia. El médico de principios de siglo diecinueve reivindicaba a este respecto más rigor, un pensamiento más sistemático: no tenía ningún conocimiento sobre las leyes de la

salud pero sí una voluntad más fuerte de afirmar un saber totalizado, e insistía en subrayar una competencia científica (1985 [1991: 211]).

¹² “En 1873, Higiene Pública fue establecido como un curso autónomo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y Guillermo Rawson, designado como profesor de la nueva asignatura. Por los mismos años Eduardo Wilde dictaba un curso de higiene en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Rawson, Wilde y Coni (que sería designado director de la Asistencia Pública en 1892) fueron de los primeros en argumentar en favor de la ampliación del concepto de salud pública, de modo de incorporar en el mismo la salud física y moral de la población” (Zimmermann 1994: 102).

¹³ “Felizmente, por lo que hace a la Municipalidad de la Ciudad [...] aunque todavía dura para ella el período de ensayo, aunque todavía se encuentra frecuentemente embarazada en su marcha, por las dificultades [...] puede decirse que ha logrado llegar al punto de poder asegurar que el futuro se le ofrece más halagueño y serán más fáciles de allanar en adelante los obstáculos que aún se presentan; porque ya son conocidos y porque el legislador, lo mismo que el pueblo, han empezado a penetrarse de que la institución es benéfica, que debe ser auxiliada y no abandonada al acaso, pues eso sería dar razón a las preocupaciones que la hostilizan y que pueden anularla por mucho tiempo. [...] no desea esquivar la responsabilidad que su mandato le impone, desde que el público es el juez de sus actos, halla que es equitativo se tengan presentes las causas que se indican, antes de pronunciar un fallo que puede ser destituido de justicia” (MCBA 1860: 4).

¹⁴ En principio el poder de policía fue ejercido por los antiguos “alcaldes y tenientes de barrio” (MCBA 1861: 132). Más tarde la policía auxilió a la Municipalidad en estas tareas aunque fue un reclamo permanente hasta la década del noventa la recuperación de los poderes de policía por parte de la misma.

¹⁵ En una nota de fecha 26/1/1858 del Presidente del Departamento Topográfico Saturnino Salas al Vice Presidente de la Municipalidad, se pidió “un plano en que este determinada el área que comprende el Municipio de la Ciudad...” dado que el Departamento no tenía “plano alguno”; se sugirió a su vez la convocatoria de los municipales de cada Parroquia para que ellos determinaran “con sus conocimientos personales” la extensión efectiva del Municipio (AHCBA 1858).

¹⁶ “Una comisión especial consultada al efecto, informó aconsejando diversos expedientes, pero o no eran practicables o eran demasiado dispendiosos. La quema de las basuras era el solo medio eficaz que se veía, pero el ensayo hecho en uno de los hornos de ladrillo no tuvo buen éxito. Al fin la Municipalidad puede felicitarse de haber conseguido el resultado anhelado, debido a los esfuerzos de uno de sus empleados, el encargado de los carros de la limpieza, quien con una constancia recomendable se contrajo a realizar la quema, obteniendo el éxito más plausible por medio de un sencillísimo y económico aparato de fierro, transportable según las necesidades. A la sazón están funcionando tres de esos aparatos, después de haber presenciado una comisión municipal diversos ensayos hechos y de haber informado satisfactoriamente. Ahora los despojos de la limpieza diaria forman hogueras donde se consumen en el mismo día. La ciudad ha quedado libre de ese grave inconveniente y regularizado más adelante este servicio, será aún más económico que lo es ahora, otra circunstancia que recomienda la adquisición hecha” (MCBA 1859: 28).

¹⁷ Estas teorías al margen de lo científico, evidenciaron las medidas eminentemente políticas de desplazamiento de grupos socioeconómicos que tenían una tradición afianzada desde la época de Rosas y que no respondían al poder hegemónico en ese momento.

¹⁸ “En todas las manzanas del municipio se nombrará uno o dos individuos con la denominación de Inspectores de manzana”; “Los inspectores de manzana deberán vigilar el aseo de sus respectivas localidades; harán cumplir a los vecinos todas las órdenes que la Municipalidad les transmita y cuidarán de que los carros destinados a la limpieza de las calles se desempeñen como corresponde”; “El Municipio de la ciudad de Buenos Aires se dividirá en cuatro secciones o departamentos, que los formarán las calles de Rivadavia, Artes y Buen Orden”; “A cada uno de estos departamentos se destinarán los médicos necesarios, bien sea para asistir gratis a los pobres, como para llenar otras obligaciones” (MCBA 1861: 152-153).

¹⁹ Según Bertalanffy, la entropía es “una medida del desorden, de ahí que la entropía negativa o información sea una medida del orden o de la organización” (1968 [1989: 42]). Aplicando el concepto de entropía en el derecho, García Mayoraz señala que presenta dos aspectos, ambos válidos: “Como medida de la disgregación del conglomerado social. Para un conjunto de individuos totalmente independientes unos de otros, que no interactúan para nada, la entropía es máxima. Para un conjunto de individuos fuertemente cohesionados por las leyes del derecho y por las normas sociales, la entropía es mínima [...] Cuanto mayor desorden, mayor entropía. Cuanto mayor entropía, mayor cantidad de información transmitida” (1989: 250).

²⁰ Se hace mención a la táctica de intervención, porque aún cuando estas disposiciones aparecían legisladas en la normativa, los conflictos suscitados entre vecinos debían ser resueltos por medio de la justicia ordinaria pues no había: “en la Ley Orgánica disposición alguna que autorice la intervención de la municipalidad en estas cuestiones”. Prueba de ello, son los juicios que a título de sentar jurisprudencia se publicaron en el digesto de 1893, la “Resolución. Árboles que perjudican a los vecinos” (10/1892) y la “Resolución. Filtraciones en propiedades contiguas” (MCBA 1893: 697, 1108-1109).

²¹ “En todo título, antiguo o moderno, encontramos que la base de juicio para la operación de Agrimensura son los linderos (colindantes) y la composición del terreno en sus dos dimensiones, ancho y largo, o lo que es lo mismo, frente y fondo. ¿Es esto bastante para ubicar un terreno de modo tal que no permita sino una interpretación única, referente a la posición del mismo? Creo que no. [...] Empezaría por indagar desde donde se cuenta el frente y fondo consignado en las escrituras; el único dato que se tiene es el relativo a los linderos, pero ¿quien garante que ellos están bien ubicados? (LI 1897: 71).

²² Además de tener un autor responsable: “En los cuatro meses del año, el ingeniero municipal Antonio Canale ha hecho diversos reconocimientos en edificios ruinosos y en obras nuevas mal construidas, que han motivado resoluciones del Consejo para preservar desgracias” (MCBA 1861: 18).

²³ La Comisión de Higiene tenía a su cargo “todos los asuntos concernientes a la limpieza de las calles y todos los lugares públicos. El alumbrado público. La desinfección del aire y de las aguas, el despejo de las materias infectas. La propagación de la vacuna. El régimen y conservación de los Hospitales. El aseo y mejoramiento de los mataderos. La buena calidad de los medicamentos y comestibles puestos en venta. La conservación y aumento de los cementerios en los lugares en donde convenga. Las precauciones para evitar las pestes, las inundaciones y los incendios” (Mouchet 1963: 130).

²⁴ En las memorias se publicó un Informe del Ingeniero del Gobierno dirigido al Ministro de Hacienda del Gobierno de Buenos Aires con la finalidad de "...colocar al Gobierno y al público en aptitud de formar una idea de los beneficios bajo el punto de vista de la economía para los habitantes que presentasen un sistema de obras para la provisión de agua" (MCBA 1860: XXXI-XXXIV).

²⁵ Este tipo de disposiciones si bien se registran entre las más antiguas, en el medio local, la presión por parte de los propietarios hizo que tuvieran cierto retardo en ser aplicadas. Si bien respondía a las concepciones científicas respecto del origen y contagio de las enfermedades de tipo infeccioso, fue motivada por la presión de los vecinos notables de las parroquias de "Barracas al Norte" (19/5/1858) por la "Casa de Sanidad 'Cosmopolita'"; y de la de "San Telmo" (17/08/1858) por el "Instituto Sanitario" de Defensa 317. En respuesta a una segunda demanda, una semana después, el Presidente de la Municipalidad, responde en una nota (24/8/1858) enviada a los "Señores de la Comisión Municipal de Higiene" que "no hay inconveniente en la existencia de hospitales en el centro de la población, edificios por otra parte útiles por la facilidad del transporte de los enfermos, siempre que las condiciones indispensables de espacio, altura, ventilación y limpieza estén acompañadas de las no menos necesarias de purificación de la atmósfera ambiente por medio de jardines y huertas". A pesar de esta nota, tres días después (27/8/1858) se resolvía la remoción de la "Casa de Sanidad 'Cosmopolita'" (AHCBA 1858 b).

²⁶ "Los hombres se reúnen en centros habitados para disfrutar de la ayuda mutua y de todas las ventajas materiales, morales e intelectuales que produce la asociación y que se consiguen ante todo con la tranquilidad y seguridad del hogar. Luego, el edificio urbano típico, es la casa de habitación; y en esta idea tuvieron que basarse los legisladores de épocas pasadas cuando no existían en los poblados talleres, ni usinas ni grandes establecimientos industriales y los edificios públicos, templos, circos, teatros, escuelas, cuarteles, etc., se construían en espacios separados de las casas. Los códigos modernos también se inspiran en la legislación antigua y con razón, pues si nuestra época se distingue por el progreso que se ha verificado en las grandes instalaciones industriales, no por esto debe contrariar el fin que creó el núcleo social. Los productos de las fábricas no son de una necesidad inmediata para el consumo y si se trata de energías, éstas pueden transmitirse a distancias; así que nada justifica la existencia de estos edificios en el corazón de las ciudades, que ennegrecen con su humo, que fastidian con sus emanaciones, que mortifican con su ruido y que amenazan continuamente con los elementos de destrucción que reúnen. Estos establecimientos pueden y deben estar ubicados extramuros, para emigrar oportunamente con la expansión de la población. Allí encontrarán conveniencia por la baratura del terreno y por la existencia de una clase, de habitantes que fácilmente, si no lo son ya, se transformarán en útiles obreros" (Luzzetti 1898: 241).

²⁷ Hacia 1900, Chanourdie alertaba acerca de la necesidad de modificar el sistema de provisión de agua, con la incorporación de "cañería doble, para dotar a la ciudad de agua sin filtrar, destinada al riego y otros usos caseros", con lo cual se pondría las instalaciones "en condiciones de proveer de agua filtrada a mucho mayor número de habitantes, además de poderse regar profusamente nuestras calles" cuando así lo aconsejara y requiriera "el estado de la atmósfera". La vigencia de la práctica de regar las calles y la necesidad de agua para riego evidenciaban los usos y costumbres de la amplia zona no urbanizada de la ciudad (1900: 376).

²⁸ Hacia fines de la década del ochenta se dispuso que los pasajes, patios y escaleras de estas casas fueran iluminados a gas en los casos en que "lo hubiese en el lugar donde se construye la casa" (O 21/6/1887. MCBA 1889: 250).

²⁹ Se dispuso que en este tipo de edificios, "cuando las habitaciones no tengan libre sino el frente que da al patio", deberían llevar "a más de la puerta una ventana" (O 21/6/1887. MCBA 1889: 250.)

³⁰ "Los pequeños patios o pozos de aireación a establecerse en los cuerpos de edificios compactos y que forman parte integrante de los mismos, tendrán a lo menos cuatro metros de superficie y su lado menor no bajará de un metro sesenta, siendo absolutamente prohibido utilizarlos para dar luz y aire a locales de habitación" (O 21/6/1887. MCBA 1889: 232).

³¹ Cuando estas casas de dos pisos son habitadas por una familia; el "piso bajo" podía "destinarse" a piezas "dependientes del piso superior". Se estableció de cuatro metros la altura mínima de los locales habitables mientras que se permitió que fuera de tres metros en el piso bajo siempre que funcionara como dependencia del piso superior (O 21/6/1887. MCBA 1889: 232).

³² La "Dirección General de la Asistencia Pública" fue creada por Ramos Mejía, debido a "las grandes deficiencias observadas en la Administración y Dirección de los establecimientos hospitalarios" y era "... una fórmula nuevamente establecida en el lenguaje administrativo para designar el conjunto de servicios organizados con objeto de socorrer la indigencia..." de manera que se desarrollaba "... bajo las dos formas de mejor aplicación, tales como la asistencia a domicilio y la que se dispensa en los hospitales" (MCBA 1884: 24, 17).

³³ La Oficina Química Municipal fue creada en base a "... un viaje a Europa que emprendió el químico municipal Dr. D. Pedro N. Arata" a quien se le encomendó el estudio del funcionamiento de este organismo en París y que fue la base de su creación aquí en el medio local tenía "... a su cargo la vigilancia del expendio de sustancias alimenticias, la verificación de la pureza de las aguas destinadas al consumo, así como la inspección de los establecimientos e industrias inómodas e insalubres, e informa a la Municipalidad sobre todas aquellas cuestiones técnicas que exigen conocimientos químicos". Esta oficina abriría su "servicio público en las diferentes secciones de Higiene Parroquiales" con el objeto de efectuar quincenalmente análisis de las aguas corrientes (MCBA 1883: 269-270, 288).

³⁴ "... por cuanto las malas condiciones de la habitación de la clase trabajadora, que figura en cerca de la quinta parte de los habitantes de la ciudad, no llena las condiciones que se requieren" (MCBA 1884: 401).

³⁵ "Cuando una casa de familia fuera indicada a las comisiones de Higiene Seccionales, como malsana y en tales condiciones de higiene que pudiera perjudicar la salud de los vecinos, se procederá a una inspección prolija de ella de conformidad con las Ordenanzas de fecha 15 de Septiembre de 1875 y demás vigentes; La inspección de que habla el artículo anterior, no se verificará sino después que tres vecinos abonados, se hagan solidarios de la denuncia, la que será firmada y archivada en la Comisión de Higiene respectiva" ("Ordenanza sobre inspección de casas de familia", 29/5/1888. MCBA 1889: 356-357).

³⁶ En líneas generales, se descargaba en los "empleados subalternos" la responsabilidad del incumplimiento de las normativas (RM 1895 k: 1408). Desde algunos sectores se incentivaba el nombramiento de vecinos en comisión "a los efectos de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones municipales sobre higiene" y como un medio de interesar al "público" en

los asuntos de limpieza que eran considerados “el mejor ornato de la ciudad” (RM 1895 a: 1220-1121). Desde otros se insistía en la idoneidad de los inspectores como una necesidad, a la manera de una *Inspection des Garnis* como existía en París (RM 1895 t: 4068-4069).

³⁷ Gache fue un personaje clave en la introducción de la teoría pasteuriana y su implementación en el ámbito municipal, en tanto fue fundador del Instituto Pasteur en la Argentina (entre otros cargos también importantes en la materia) y también fue uno de los colaboradores más importantes de los directores de la Asistencia Pública Señorans y Coni quien a su vez fue el que lideró los congresos médicos de principio de siglo.

³⁸ Hacia la década del veinte, las casas de vecindad o de departamentos que tenían cuatro o menor número de estas dependencias no estaban sujetas a inscripción, pero sí lo estaban a inspección (O 15/12/1922. MCBA 1923: 545)

³⁹ Se consideraron casas de vecindad o de departamentos “a los efectos de su inscripción e inspección” las que constaban de más de cuatro departamentos independientes con acceso directo a pasajes interiores o a cajas de escaleras, se subalquilaran o no piezas. Esta clasificación era independiente de la que pudiera corresponder a cada uno de dichos departamentos, según la forma en que fueran habitados por sus respectivos locatarios. Se aclaraba que cuando la propiedad se compusiera de “varios grupos” y estos dieran a calles o pasajes libres y no tuvieran comunicación franca y directa entre ellos, serían considerados como locales independientes, siempre que la puerta principal de cada grupo correspondiera a más de cuatro departamentos y sujetos por tanto, cada uno de ellos, al pago de los derechos de inscripción e inspección que como casas de vecindad o de departamentos le correspondiera. Quedaban exceptuadas de su inscripción, como casas de departamentos y por tanto no sujetas tampoco a lo preceptuado en la presente ordenanza, cuando el total de departamentos que componían el inmueble, eran destinados a un solo negocio industria o comercio (O 15/12/1922. MCBA 1923: 544).

⁴⁰ En una de las conclusiones del debate en torno a los “Medios prácticos para estimular la edificación” se señaló: “Recomendar a las autoridades municipales la modificación de las disposiciones en vigor respecto a las condiciones de higiene y seguridad que se exige a las casas de vecindad, con especial propósito de transformar el conventillo en departamentos u otro tipo de vivienda obrera salubre” (CECPA 1921: 109).

⁴¹ Debían llenar las siguientes condiciones: Las habitaciones destinadas a alojamiento tendrían la altura determinada por el Reglamento General de construcciones y sólo serían ocupadas en forma de que corresponda treinta metros cúbicos de aire, como mínimo por persona. Estas piezas llevarían numeración corrida y correlativa de uno en adelante, independientemente del número de pisos en que estuvieran situadas. Sus pisos serían de madera machihembrado o parquet del mismo material. Los cielorrasos de yeso, bovedilla revocada o cemento armado perfectamente alisado o estucado. Tendrían ventilación suficiente por medio de ventanas o en su defecto con banderolas en las puertas provistas de aparatos de abrir y cerrar que facilitarían su funcionamiento. En reemplazo de éstas se permitiría una abertura circular de quince centímetros de diámetro hecha encima de la puerta a una distancia máxima de diez centímetros del cielorraso, la que no podría tener ningún objeto que impidiera la continua ventilación. Se prohibía el uso de alfombras fijas; permitiéndose el de carpetas sueltas. Tanto éstas como los felpudos, cortinados, cenefas, tapices, etc., serían fumigados periódicamente de acuerdo a lo que se establecía en la reglamentación: las ropas de cama y de toilette serían cambiadas cada vez que fueran usadas por personas distintas y en todos los casos debían ser lavadas y desinfectadas previamente. En las casas cuyo número de piezas no excediera de diez bastaba un solo baño. La superficie mínima del cuarto destinado a este objeto sería de cuatro metros cuadrados, no pudiendo ser su alto y ancho, respectivamente, inferior a metros 2, 50 y 1.20 y tendrían piso y friso impermeable de 2 metros de altura este último. En la misma proporción que la establecida en el inciso anterior se instalarían las letrinas y orinales y de acuerdo con las condiciones establecidas. Cuando los locales ocuparan dos o más pisos o departamentos, se exigiría el cumplimiento de lo determinado en los incisos precedentes y en la proporción al número de piezas que en cada uno de ellos existiera. El propietario o encargado de la casa llevaría un registro de todas las personas que habitaban en la misma con designación del nombre y nacionalidad de cada una y del número de habitación (O 9/11/1922. MCBA 1923: 701).

⁴² “...sí se diese la circunstancia de que los muebles existentes en cinco o más habitaciones no fueren del propietario o encargado del local, se considerará éste como casa de inquilinato y estará sujeto, por lo tanto, a la ordenanza respectiva” (O 9/11/1922. MCBA 1923: 700).

⁴³ Se dispuso que en caso de que se brindara servicio de comida “a cualquier concurrente”, el comedor debía estar “en comunicación directa con la parte del edificio ocupada por los dormitorios” (O 9/11/1922. MCBA 1923: 701).

⁴⁴ “En los hoteles que cuenten con los servicios de w.c. y orinales en la forma determinada en el artículo 2971 y en número reglamentario, se permitirá la existencia de cuartos de baño con su correspondiente inodoro en comunicación con dormitorios, siempre que no sean utilizados más que por las personas que ocupen esas habitaciones y que el edificio tenga servicios de cloacas domiciliarias.” (O 9/11/1922. MCBA 1923: 701).

⁴⁵ Se establecía que “...cuando en estos locales se sirva comida, los comedores no tendrán acceso directo desde la vía pública ni tampoco serán visibles desde la misma...”; “será obligatorio instalar, en todas las piezas destinadas a alojamiento, servicio de bidet con agua caliente y fría y conectado con la red cloacal”; deberán tener las posadas “entrada independiente y exclusiva para ello” (O 9/11/1922. MCBA 1923: 701-702).

⁴⁶ Referido a los objetos en general, Baudrillard denominó tecnemas a estos elementos tecnológicos simples en cuyo juego “se funda la evolución tecnológica” (1969 [1990: 5]).

⁴⁷ La normativa disponía que “El propietario de un fundo no puede hacer excavaciones ni abrir pozos en su terreno que puedan causar la ruina de los edificios de los edificios o plantaciones existentes en el fundo vecino o producir desmoronamiento de tierra” (O 26/12/1872. MCBA 1872: 167).

⁴⁸ Se dispuso que “el servicio municipal de carros” se ocupara de “alzar el lodo que se haya aglomerado o que se aglomere en las vías públicas empedradas” (R 27/9/1871. MCBA 1872: 154-155).

⁴⁹ Según Lefevre “sobre la base económica del tejido urbano aparecen fenómenos de otro orden, de otro nivel, el de la vida social y cultural. La sociedad y la vida urbana, conducidas por el tejido urbano, penetran en el campo. Semejante manera de vivir implica sistemas de fines y sistemas de valores. Los elementos más conocidos del sistema urbano de fines son el agua, la electricidad, el gas [...] acompañados del coche, la televisión, los utensilios de plástico, el mobiliario moderno, lo que implica

nuevas exigencias en lo relativo a los servicios. Entre los elementos del sistema de valores, citaremos el ocio a la manera urbana (bailes, canciones), las costumbres, la adopción rápida de las modas. Y también, las preocupaciones por la seguridad, las exigencias de previsión relativas al porvenir; en resumen, una racionalidad difundida por la ciudad" (Lefebvre 1968: 26-27).

⁵⁰ Además se dispuso que: "Los pisos de baldosas, mosaicos, etc., deberán colocarse en inmediato contacto con ese contrapiso y los pisos de madera dejando entre ellos y aquel un espacio libre mínimo de 0,25 metros debiendo ese espacio estar convenientemente ventilado, por medio de caños o de aberturas en las paredes, resguardados por una reja metálica de mallas no mayores de 0,01 de lado. En dicha altura 0,25 metros las paredes serán revocadas con mezcla de Portland" (O 4/12/1910. MCBA 1923: 154).

⁵¹ Se declaraba "... obligatoria la completa limpieza interior de los tanques o depósitos para la provisión de agua, que existan en todos los edificios del Municipio, en cualquier forma en que sean alimentados. Esta limpieza deberá efectuarse, por lo menos una vez cada tres meses" agregando que "Toda vez que se limpien los depósitos, se dará aviso a la Dirección Sanitaria de la Municipalidad. Dicho comunicado indicará la ubicación exacta del edificio o local y será firmado por su propietario o su administrador legal, debiendo remitirse dentro de las 24 horas después de realizarse la limpieza" (O 30/12/1920. MCBA 1923: 119).

⁵² Hacia 1898 se otorgó un plazo de cuatro años para demoler "todas las habitaciones de madera" comprendidas dentro de la sección limitada por las calles "Caseros, Entre Ríos, Callao, Paseo Colón, Paseo de Julio" (O 18/7/1898. MCBA 1898: 413).

⁵³ Dentro de los límites encerrados por "la avenida Callao, Entre Ríos hasta el Paseo de Julio y de Colón" (O 21/6/1887. MCBA 1890: 207).

⁵⁴ Hacia la primera década del siglo también se reiteró esta disposición aclarándose que "Cuando lo juzgue necesario, la oficina exigirá la presentación de cálculos de resistencia de armaduras, vigas, columnas, pilares, bóvedas o de cualquier otra parte de la construcción" (4/10/1910. MCBA 1918: 94).

⁵⁵ Los "cimientos naturales de las paredes, pilares, columnas, etc." tendrían "las zarpas necesarias para que la presión ejercida por ellos transmitida a la base de fundamento" no excediera la carga de seguridad que "era lícito hacer soportar a dicha base". Las "zarpas" se obtendrían "por ensanches sucesivos de medio ladrillo, escalonados a lo menos de cuatro en cuatro hiladas para el ladrillo ordinario y de tres en tres para el de máquina o el silíceo calcáreo". Cuando se empleara "el hormigón" las capas de éste tendrían "0,20 metros de espesor mínimo" y si se tuviera que ensanchar se daría a los taludes una inclinación "no menor de 60°" (O 4/10/1910. MCBA 1918: 105-106).

⁵⁶ Los muros de fachada podían ser de "material asentado en cal" y tener pilastras que no sobresalieran diez centímetros siendo los muros de treinta centímetros de espesor como mínimo y en caso de ser lisos tendrían cuarenta y cinco centímetros como mínimo (O 21/6/1887. MCBA 1889: 237-238). En 1891 se dispuso para edificios de un solo piso de cuarenta y cinco o treinta con pilastras salientes de diez, para edificios de dos pisos de cuarenta y cinco el bajo y de treinta el alto con pilastras, para edificios de tres pisos cuarenta y cinco los dos primeros y treinta el tercero, con pilastras, para edificios de cuatro pisos sesenta el primero, cuarenta y cinco el segundo y el tercero y treinta el cuarto con pilastras salientes de diez (21/11/1891. MCBA 1898: 91-94).

⁵⁷ Los edificios podían tener una "parte de edificación" retirada "dentro de la línea municipal" (O 21/11/1891).

⁵⁸ Se estableció como obligatoria la capa aisladora de humedad tanto en los muros de fundación como en "el paramento de los que forman sótanos en los puntos de contacto con el terreno". La normativa aclaraba que se debían emplear "materiales adecuados" si bien no se daban detalles acerca de lo que se consideraba adecuado (O 21/11/1891. MCBA 1898: 86). Respecto de la profundidad de fundación se expedía la normativa solamente para los casos de fachadas en los que se detectaba que con frecuencia se construían a menos de un metro de profundidad sobre el nivel de la calle (O 21/6/1887. MCBA 1890: 204).

⁵⁹ Según Bertalanffy, el concepto de teleología dinámica significa una directividad de procesos cuya directividad esta basada en estructura, significando que una disposición estructural conduce el proceso de tal suerte que es logrado determinado resultado (1968 [1996: 44-47]).

⁶⁰ Según la normativa se consideraban "terrenos resistentes para asentar sobre ellos los fundamentos, siempre que formen capas de un espesor mínimo de un metro, los constituidos por tierra colorada compacta, greda blanca arenosa (se encuentra en los bajos), tosquilla, arena y tosca". Se prohibía "establecer base alguna de fundamento en la tierra vegetal, en los terrenos rellenados, en los barro blancos o negros, salvo que se adopten disposiciones técnicas pertinentes para asegurar la estabilidad de esa base". En terrenos "compresibles" se construirían "fundamentos artificiales" cuyo sistema debía aprobar el Departamento de Obras Públicas. Las obras de madera empleadas en esos fundamentos debían hallarse "una profundidad tal" que siempre estuvieran sumergidas "bajo el nivel hidrostático". A su vez "toda base de fundamento" se protegería "de la infiltración de las aguas" y nunca distaría "menos de 0,60 metros de la superficie del suelo". En los muros de fachada el cimiento tendría "un metro de profundidad mínima bajo el nivel de la acera" y las zarpas podían avanzar 1/10 de dicha profundidad "fuera de la alineación de la calle" (O 4/10/1910. MCBA 1918: 106).

⁶¹ Se dispuso acerca de a) la "correcta construcción de una pared de ladrillo". Las paredes debían levantarse "con regularidad, trabándolas y asentando los ladrillos según regla de arte, sobre mezcla de cal que no tenga en volumen menos de una parte de cal, por cuatro partes de materiales auxiliares (arena, polvo de ladrillos)"; b) la complejización de sistema de hormigón con el tradicional de ladrillos: "todos los edificios de más de un piso alto y sin excepción" todos aquellos "que se levantaran sobre fundamentos artificiales" debían dotarse de "encadenados metálicos adecuados a sus dimensiones"; c) operaciones tipo de refacción de edificios con sistemas de construcción en desuso, pues no se permitiría: "aumentar la altura de muros existentes, o construir sobre ellos pisos altos cuando no tengan suficiente solidez a juicio del Departamento de Obras Públicas y no reúnan, tratándose de muros de fachada, las condiciones establecidas en los artículos"; "los recalzos de paredes" se efectuarían "después de un sólido apuntalamiento de aquellas, siempre que sea necesario. La albañilería de ladrillo del recalzo se asentará en buena mezcla de cemento Portland. Los pilares que se ejecuten simultáneamente distarán, cuando menos, entre sí, diez veces el espesor de la pared recalzada"; "Cuando se emplee el ladrillo prensado, u otra clase de ladrillo de igual resistencia, aprobado por el Departamento de Obras Públicas, de dimensiones de 0,11 metros por 0,22 metros, los espesores serán,

respectivamente: 0,22 metros, 0,33 metros y 0,44 metros”; “Los espesores indicados” podrían ser disminuidos pero en ese caso el frente debía tener “un sistema de pilares de granito, o columnas de hierro o de cemento armado y vigas suficientes para soportar las cargas”; “los revestidos de piedra que se dispusieran en los basamentos de los edificios”, no se considerarían “parte del espesor de las paredes” al que se aplicarían, mientras no tuvieran 0,20 metros de espesor y no se trabaran “según regla de arte con dichas paredes, colocándolos simultáneamente a la construcción de estas”. Los muros que separaban “las partes cubiertas” de casas “independientes, aún siendo de distinto propietario” no podían tener un espesor inferior a 0,45 metros ni ser de otro material que “piedra o ladrillos”. Se dispuso la obligatoriedad de revocar exteriormente los muros en el radio limitado por las calles “Canning, Gazoón, Río de Janeiro, Av. La Plata, Independencia, Boedo, San Juan, Jujuy y Caseros”. Las cercas podían construirse con albañilería de ladrillos, chapas de hierro o alambre tejido o corrido y las paredes de ladrillos podían tener un menor espesor de 0,45 metros pero solo en caso de ser menor de 3 metros de altura (O 4/10/1910. MCBA 1918: 107-109). Posteriormente, hacia la década del veinte, se particularizaron aún más los detalles tecnológico-constructivos. Se dispuso que “los muros de fachada de cualquiera casa” que se construyera debían ser de material asentado en mezcla de cal y su espesor mínimo, usándose el ladrillo común de 0,30 metros, siempre que llenara las condiciones de estabilidad y resistencia, debiendo complementarse en caso necesario estas condiciones con sistemas de pilares, columnas y vigas de hierro o cemento armado. Cuando se utilizara “ladrillo prensado y la mampostería se ejecutara con mezcla reforzada con diez por ciento de Portland, el espesor podía reducirse hasta treinta y siete centímetros siempre que esta medida se formara utilizando ladrillos que no tuvieran menos de las dos terceras partes del muro a construirse y que las juntas no excedieran de quince milímetros” (O 24/12/1923. MCBA 1923: 149).

⁶² Se permitiría edificar utilizando un muro divisorio existente de 0,30 metros de espesor siempre que estuviera “construido en cal”, se hallara “en buenas condiciones de estabilidad” y se encontrara “cargado con edificio de material”, también un muro divisorio existente en barro en buen estado siempre que no se le diera mayor altura de 6 metros y se aclaraba que no se podría aprovechar “para nuevas construcciones” paredes “divisorias en barro de 0,30 metros de espesor ni aumentar su altura en más de un metro para refacciones o ampliaciones del edificio existente” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 108).

⁶³ Debía solicitar permiso municipal “toda persona que haya de construir edificios de nueva planta, reedificar, refaccionar o modificar los ya construidos”, se excluían “los que practiquen refacciones interiores de poca importancia, que no afecten la solidez o la higiene del edificio”. En cada plano que se presentara debía inscribirse “el destino de cada local y anotarse minuciosamente y con la mayor exactitud [...] las dimensiones de los cuartos y patios, el espesor de los muros, las alturas, sección de las vigas, etc. En la planta del piso bajo, se señalará con exactitud el nivel del terreno bajo y el de la calle y vereda” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 226-227). La reiteración respecto de la “exactitud” indica la inexactitud de las prácticas al respecto y los inicios del cambio de status de las representaciones gráficas de la arquitectura generalizables a todos los casos. Hacia 1891, cambió la connotación respecto de la “exactitud” de las representaciones gráficas cuando se categorizó la situación de “planos inexactos o equivocados” y se señaló que “todo plano que contenga inexactitudes o datos equivocados, no será tomado en consideración y será devuelto a su autor para su corrección” (O 21/11/1891. MCBA 1904: 87).

⁶⁴ En “todo proyecto” debía indicarse “con tinta negra, las partes edificadas que queden subsistentes; con carmín las que deben construirse; con simples líneas las que deben demolerse; de amarillo las que deben construirse de madera y de azul las de hierro” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 227).

⁶⁵ En el primer *Digesto de disposiciones municipales* de 1872, se reprodujo un antiguo decreto que indicaba la vigencia de “la práctica de edificar sobre paredes y cimientos de edificios viejos, cohonestando esta abusiva transgresión de las resoluciones generales con el nombre de refacción” y se aclaraba que “este abuso” perjudicaba “a la solidez del edificio y a la uniformidad de las calles” (D 16/10/1829. MCBA 1872: 273-274).

⁶⁶ Esta disposición se originó en una nota del Departamento Topográfico enviada el 20 de julio de 1858 en la que se pedía a las autoridades municipales que le autorizaran disponer la “refacción de edificios situados fuera de la línea que les corresponde a la vía pública” (R 3/9/1858. MCBA 1872: 209-210). En el año 1858 se concedió al Departamento Topográfico “la facultad” que solicitó de “permitir las refacciones de edificios situados fuera de la línea” que les correspondía a la vía pública en los casos que a su juicio no importaba que esto ocurra “proceder de acuerdo con el Ingeniero municipal previo conocimiento que el Departamento dará a la Corporación” (A 3/9/1858. MCBA 1872: 237-238). En agosto de 1873 comenzó a funcionar la “mesa encargada de dar las delineaciones” bajo la dirección “del ingeniero” (O 7/8/1873. MCBA 1884: 303). Esta mesa estaba encargada de cobrar los derechos de delineaciones. Se establecía para los frentes de más de ocho metros un importe de “quinientos pesos”, mientras que para los de menos de ocho metros “ciento diez pesos” y para “refacciones de edificios o renovación de puertas y ventanas” si no excedían de ocho metros “cuarenta pesos” y si excedían de ocho metros “quinientos diez pesos” (O 16/8/1873. MCBA 1884: 304). Las diferencias de importes eran sustanciales respecto de la dimensión base de la que se partía. También resulta sumamente significativo el importe para refacción de puertas y ventanas en los terrenos de más de ocho metros que se asimila a intervenciones más relevantes. Este criterio se modificó posteriormente estableciéndose un importe de ciento diez pesos “aplicable a todos los casos”.

⁶⁷ Se dispuso a su vez la prohibición de realizar trabajos con el objeto “la solidez y duración del edificio” que se hallen más de veinte centímetros fuera de la línea de edificación establecida “o que hallándose en ella, formen esquina y no esté ochavada”. Solamente estaba permitido “revocar el frente” siempre que se lo creyera necesario “por razones de ornato o higiene” o “abrir nuevas puertas o ventanas, o cambiar las existentes” a los que se encontraran no más de veinte centímetros fuera de la línea. En el caso de que la propiedad “formase esquina sin estar ochavada y su frente tuviera más de trece metros” se le permitiría practicar la refacción “en la parte que no excediera esta medida” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 228-229).

⁶⁸ Un edificio se consideraba en mal estado: “a) cuando el muro de fachada esté vencido y su desplome alcance la mitad del mismo; b) cuando los pies derechos que sostienen arcos, estén fuera de plomo una tercera parte de su espesor siempre que estos pies derechos tengan menos de un metro de ancho; c) cuando muro de fachada esté vencido en un tercio de su espesor, sea para adentro o para afuera y haya transmitido su desplome al muro interior paralelo; d) cuando las fundaciones se encuentren descubiertas y a un nivel más arriba de la calle, aunque las paredes que gravitan sobre ellas no estén vencidas; e) cuando las vigas o soleras que hacen las veces de arco o soporten cualquier clase de peso, se haya producido una flexión

considerable...". En estos casos la Municipalidad notificaba al dueño, estableciendo un plazo para efectuar las refacciones necesarias en caso de que no se hallara fuera de línea o en su defecto para demolerlo, decidiendo a su vez demolerlo en caso de "inminente peligro de derrumbe" aunque fuera sin previo aviso y solamente con un acta labrada por los vecinos (O 21/6/1887. MCBA 1889: 229-230).

⁶⁹ La documentación que se debía presentar era: "a) plantas de cada cuerpo del edificio y del terreno en escala de un centímetro por metro; b) las secciones necesarias para dar una idea clara del edificio en igual escala; c) elevación de la fachada o fachadas si tuviera varias, en escala de uno o dos centímetros por metro" (O 21/11/1891. MCBA 1898: 79).

⁷⁰ Para realizar estos trabajos se admitieron "solicitudes" sin "agregar planos". En el caso de cambiar puertas o ventanas al frente se debía indicar "la luz de los vanos y las dimensiones de las vigas que fueren sobre ellos" (A 4/3/1901. MCBA 1904: 87).

⁷¹ Hacia 1917 se gestaron categorías de constructores: los de primera categoría eran aquellos que podían llevar a cabo "toda clase de construcciones", los de segunda categoría estaban "habilitados" para llevar a cabo construcciones que no tuvieran "más de un piso alto y sótanos de no mayor profundidad de 3,50 metros, construcciones sencillas de hierro o madera y refacciones" que no afectaran "la solidez del edificio" (O 3/9/1917. MCBA 1918: 87-88).

⁷² Se prohibía usar como habitación las piezas construidas en madera (Ad. 11/12/1871. MCBA 1872: 190).

⁷³ "Cuando previa inspección e informe por escrito de un inspector de parroquia o municipal, resulte que alguna de las casas a que se refiere esta ordenanza, había sido denunciada como insalubre en parte o en el todo, la Municipalidad nombrará una comisión de vecinos que asociada al respectivo inspector declaren que la casa en cuestión la encuentra en condiciones de poner en peligro la vida o la salud de sus habitantes y si así fuese declarado, resolverá sobre el particular la Comisión de Higiene parroquial, mandando cerrar provisoriamente la casa o prohibir la habitación de parte de ella, hasta tanto sea puesta en las condiciones higiénicas que se prescriban...". La "prohibición absoluta de ocupar una casa de inquilinato que se halle en malas condiciones higiénicas... solo podrá ser pronunciada por la Municipalidad [...] previo el examen de una comisión de su seno asociada al Ingeniero Municipal y a un miembro facultativo del Consejo de Higiene Pública o médico parroquial, dejando a los interesados su recurso a salvo ante quien corresponda (O 14/6/1871. MCBA 1872: 184-186).

⁷⁴ Se establecía que "toda habitación debe tener una ventana, o en su defecto un ventilador sobre la puerta." (R 28/2/1860. MCBA 1872: 46).

⁷⁵ A comienzos de la década del setenta se estableció que "toda habitación destinada a dormitorio" debía tener por lo menos treinta varas cúbicas de capacidad "no pudiendo habitar en ella sino una sola persona"; sesenta varas cúbicas las destinadas a tres personas; siendo prohibido que en una pieza de treinta varas cuadradas y de 120 varas cúbicas de capacidad, pudieran habitarlas "mas de cuatro personas" (O 14/6/1871. MCBA 1872: 184-186). Hacia 1891 se estableció que "sus dimensiones superficiales" se determinarían de modo que "a cada persona corresponda un volumen de aire no menor de 15 metros cúbicos" (O 21/11/1891. MCBA 1898: 88-90).

⁷⁶ Hacia 1870 se establecía que "toda pieza que se construya, deberá constar de cuatro varas de altura, como mínimo para ser habitada" (Ad. 11/12/1871. MCBA 1872: 186). Hacia 1887 se dispusieron como medidas interiores mínimas: para el "piso bajo" cuatro metros de altura y para el "piso superior" tres metros (O 21/6/1887. MCBA Capítulo IV: "Altura de los edificios y habitaciones- Distancia entre si de las casas separadas- Fundaciones con capas aisladoras". Art.42°). En el año 1891, disminuyó la altura establecida respecto de las casas de vecindad y conventillos. Debían tener "cuando menos 3,50 de altura de luz en los pisos bajos, pudiendo en los superiores disminuirlo hasta 3, 00 m" (O 21/12/1891). Hacia 1904 se estableció que "las habitaciones del piso bajo de una casa no podrán tener menos de cuatro metros de altura medidos interiormente excepto cuando se destinen a piezas anexas al piso superior, en cuyo caso podrá limitarse la altura hasta 3, 50 metros como mínimo. Las habitaciones de los pisos altos no deberán tener menos de 3, 50 metros de altura libre. En ambos casos de altura mínima, la abertura de puertas y ventanas deberá ser suficiente, para que a juicio del Departamento de Obras Públicas, quede asegurada la más perfecta ventilación de esas habitaciones. Los entresuelos para dependencia de servicio podrán tener una altura libre mínima de 2, 50m" (O 14/6/1904). En el año 1910, se estableció que "las habitaciones de un piso bajo de un edificio no podrán tener menos de cuatro metros de altura medidos interiormente, excepto el caso en que se destinen a dependencias del piso superior, en cuyo caso podrá limitarse la altura a 3, 50m. Las habitaciones de los pisos altos, primero, segundo y tercero, no deberán tener menos de 3, 50 metros de altura libre. Para el cuarto piso alto y subsiguientes dicha altura podrá ser reducida a 3 metros. Los altillos y mansardas para dependencias de servicio podrán tener una altura mínima de 2, 50m; en el caso de que reciban ventilación directa del patio o que sean destinados a depósito, la altura de los altillos podrá ser reducida a 2 metros"; se aclaraba además que "en cualquiera construcción podrá autorizarse sobre el piso bajo, un piso llamado entresuelo de una altura mínima de 2, 50m" (O 4/10/1910. MCBA Art.131° y 132°).

⁷⁷ Se estableció como altura mínima la de 3,50 metros para los pisos bajos. La superficie era función de la capacidad: 15,3metros cúbicos de volumen de aire por persona (O 21/6/1887. MCBA 1889: 250).

⁷⁸ "Desde la sanción de la presente ordenanza es prohibido, dentro del Municipio de la ciudad, toda construcción de madera al frente de las calles" (O 7/1871. MCBA 1872: 201).

⁷⁹ "... y las construidas que no sean de material deberán sujetarse a este requisito en el término de un mes desde la fecha de publicación..." (Ad. 11/12/1871. MCBA 1872: 186).

⁸⁰ La primera discriminación de materiales se estableció en el año 1882. Se dispuso que "dentro de los límites encerrados por la avenida Callao, Entre Ríos hasta el Paseo de Julio y de Colon", no se permitiría "construir edificios en barro ni de madera, tanto a la calle como en el interior de las casas" (O 21/6/1887. MCBA 1889: 237-238).

⁸¹ En el año 1885 se dispuso que debían blanquearse a dos manos de cal pura, en su interior y exterior con "dos manos de cal pura". Posteriormente en el año 1887, se aclaraba acerca de "los muros de fundación y elevación" que serían de "buen ladrillo" y "asentados con mezcla de cal o cemento y arena"; y que el edificio debía ser revocado tanto interior como exteriormente (O 21/6/1887. MCBA 1890: 215; O 15/9/1875. MCBA 1884: 136).

⁸² A comienzos de la década del sesenta, se estableció que las piezas no podrían tener sus pisos de tierra (R 16/6/1871.

MCBA 1872: 46). Los conventillos, al igual que las “caballerizas, depósitos de carros y cocherías” debían llevar “empedrado” (O 26/4/1867. MCBA 1872: 216). A comienzos de la década del setenta se prohibió el uso de “tablas viejas” en las piezas destinadas a ser habitadas (R 16/6/1871. MCBA 1872: 46-47). Hacia fines de la década del ochenta se dispuso que los pisos que fueran “de baldosa asentada sobre contra-piso de ladrillos con mezcla de cal cemento y arena, o bien de tablas cepillada y machihembradas, colocadas sobre tirantes o tirantillos, dejando un espacio no menos de treinta centímetros entre el piso y la tierra, cuyo espacio se dejará hueco y se rellenará de carbonilla, debiendo ser bien ventilado” (O 21/6/1887. MCBA 1890: 215).

⁸³ Se estableció como medida mínima de separación la de veinticinco centímetros, debiendo ser ventilado. (O 21/6/1887. MCBA 1890: 204).

⁸⁴ Hacia 1884 se dispuso que los pisos de los cuartos y demás oficinas de los conventillos, casas de inquilinato y bodegones debían ser de materia impermeable y se admitió “el de madera de pino de tea machihembrada, u otro de madera dura” (Ad. 9/4/1886. MCBA 1890: 407; O 21/6/1887. MCBA 1890: 215).

⁸⁵ La normativa estableció que “los pisos de las habitaciones serán de pino de tea machihembrada y los de los patios, pasajes, galerías, cocinas, baños, lavatorios y w.c. deberán ser de baldosas, mosaicos, concreto, etc., no pudiendo en ningún caso ser de ladrillos” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 151).

⁸⁶ Hasta fines de siglo, los métodos de construcción de todos los tipos de techos eran similares en la mayoría de los casos e implicaban un sistema estructural de madera de apoyos simples sin empotramientos en donde los tirantes de madera generalmente usados eran apoyados directamente sobre el muro. Hacia comienzos de la década del sesenta, se dispuso que no se admitiría el techo de zinc o planchas de hierro en las “nuevas piezas”; mientras que las viejas cuyo techo fuera de zinc o hierro debían tenerlo “sentado sobre otro de madera” (R 16/6/1871. MCBA 1872: 45). Hacia fines de la década del noventa se dispuso que los tirantes fueran empotrados “cuando menos de una medida igual a su altura” y que en el caso de que se empleasen “tirantes de pino” el empotramiento se hiciera “dejando un espacio libre en contorno del tirante” de modo que éste se encontrara “en contacto con el aire, a lo menos la mitad de la parte empotrada”, previamente cubiertas “de dos manos de alquitrán” las extremidades que se asentarán “sobre los muros” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 239-240).

⁸⁷ Se estableció que los techos fueran “... de azotea, embaldosada de teja francesa, colocada sobre tejuela, o de pizarra, siendo absolutamente prohibido el empleo de zinc, hierro de canaleta, teja asfaltada” cuando no fueran asentados “sobre una hilada de ladrillos” (O 21/6/1887. MCBA 1890: 249).

⁸⁸ En las casas de inquilinato con techos de azotea; este se convertía en lugar de tendido de ropas.

⁸⁹ Se prohibió “la instalación de criaderos de aves de corral para negocio, en el radio comprendido por las calles Pueyrredón, Jujuy, Caseros y la rivera”, como así también la instalación “de gallineros en las azoteas” (O 22/10/1903. MCBA 1904: 298).

⁹⁰ Se estableció que “sobre las alturas indicadas para las fachadas”, podrían colocarse los techos “a la Mansard” o de otra forma inclinada, siempre que su perfil no sobresaliera “del que determina una línea inclinada a 45°”; debiendo tener en su base “una baranda o barra de apoyo en contorno de las paredes y también ganchos de escalera para practicar con seguridad las reparaciones” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 232).

⁹¹ Se estableció que las casas que tuvieran caños exteriores los pintarían del mismo color que las paredes (O 12/5/1894. MCBA 1898: 91).

⁹² La denominación “paraje” se registra aún en la década del setenta (R 16/6/1871. MCBA 1872: 47).

⁹³ Tanto las estufas como las chimeneas se colocaban contra estos muros con el objeto de aprovechar el espesor de los mismos para embutir los caños de salida de humo. Hacia la década del setenta se prohibió “... sacar por la parte exterior de los edificios los caños de estufa o chimenea...” (O 9/9/1868. MCBA 1872: 218-219). Se permitió embutir estos caños en “paraje” donde no disminuyera “la necesaria solidez del muro” y siempre que este contara con cincuenta centímetros de espesor como mínimo debiendo pagar “al propietario de la casa contigua por armar o asegurar al muro divisorio” y el valor de la parte que ocupara si no fuera medianero (O 30/7/1861. MCBA 1872: 165).

⁹⁴ “Delante de toda abertura de chimenea o estufa, deberá el piso si no fuera de material incombustible, ser revestido de una chapa de piedra o metal de cincuenta centímetros de ancho y que pase treinta centímetros de cada lado de la abertura”. El caño de ventilación, no podría “traspasar la pared y subir por el lado exterior de la misma, ni pasar a través del cielorraso...”; sino que debía ser embutido en paredes divisorias a no más de treinta centímetros de profundidad y tendría sobre la azotea o techo la altura necesaria para que el humo no incomodara a las casas vecinas (O 21/6/1887. MCBA 1889: 240-241).

⁹⁵ Se establecía que si los muebles eran “delicados”, luego de la desinfección se los debía reparar con trapos limpios “evitando que se manchen” (I. MCBA 1893: 913-916).

⁹⁶ Estos eran desinfectados con “ácido sulfuroso” o “ácido fénico” y puestos a hervir (I. MCBA 1893: 913-916).

⁹⁷ Estas se encontraban prohibidas en el caso de que no correspondiera a cada individuo que dormía en ellos “treinta metros cúbicos de aire” (O 8/6/1887. MCBA 1889: 410).

⁹⁸ Los propietarios que instalaran “en sus respectivos establecimientos las piezas higiénicas”, tendrían una rebaja del cincuenta por ciento sobre el impuesto general (O 21/4/1902. MCBA 1904: 185).

⁹⁹ Se entendía por “mueblaje sencillo” aquel que era “fácil de lavar y desinfectar”. Con ese propósito se proscribieron las telas en el tapizado reemplazándolas “por esterilla o cuero sin pliegues”, se suprimirían las molduras y las camas debían tener todas “colchones metálicos elásticos” (D 29/6/1902. MCBA 1904: 187-188).

¹⁰⁰ “No podrá utilizarse los sótanos para habitaciones sino en el caso que su techo se encuentre a una altura mínima de 1,50 metros sobre el nivel de la vereda o patio adyacente, tenga la suficiente luz y ventilación y este exento de humedad; ni podrá dársele luz por aberturas o tragaluces establecidos en el plano de las veredas”. Por cuestiones de seguridad se aclaraba además que los ocupantes de locales cuyos sótanos tuvieran “rejas exteriores desmontables” no podían dejarlas abiertas y que cuando tuvieran que utilizarlas para operaciones compatibles con su uso, debían colocar “una persona para que evite accidentes” (O 28/4/1908. MCBA 1918: 480).

¹⁰¹ Si bien se establecía la prohibición de colocar “caños salientes a la calle para el desagüe de las fincas” y que estos debían correr bajo el nivel de vereda, exceptuándose solamente a aquellas casas en que “la altura de la calle” no lo

permitiera, se reconocía que “los albañales en la mayoría de los casos” eran canaletas descubiertas que corrían sobre las veredas (O 9/9/1868. MCBA 1872: 218-219).

¹⁰² Por lo que se establecía que en caso que se produjeran filtraciones o humedad producto del desagüe de los patios, se debía “remover la corriente a mayor distancia (medio metro cuando menos) encerrándola en una canaleta de cal y canto, o ferrar el pie de la pared con losas de sesenta centímetros de alto, sentadas con mezcla hidráulica, penetrando en el suelo de la mitad de su altura, o finalmente encerrar la corriente en un caño que no de lugar a escape ni trasudación alguna”. La nueva normativa dispuso que se cerraran los albañales, debiendo correr por debajo del nivel de vereda; exceptuándose los casos en los que el nivel del terreno se encontraba por sobre el nivel de la vereda (O 19/11/1867. MCBA 1872: 217).

¹⁰³ En 1884 se estableció que fueran “de materia impermeable o de piedra de vereda”, tomadas las juntas con un compuesto que impidiera las filtraciones. Posteriormente, se lo consideró “... entre los pisos impermeables para patios” (O 3/10/1884. MCBA 1889: 406). En 1887 se dispuso que los pisos fueran “de baldosa asentada sobre contra-piso de ladrillos con mezcla de cal cemento y arena” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 2249). En 1885 se permitió “emplearse en los pisos de los cuartos de las casas ... la baldosa francesa, debiendo ser colocada sobre un contra-piso de ladrillo y asentada en mezcla de tres partes de arena, dos de cal y una de cemento Portland, tomándose las juntas con otra mezcla de dos y media partes de arena, una de cal y una de cemento” (D 10/2/1885. MCBA 1889: 407). Hacia 1886, posteriormente se permitió las baldosas y tierra romana; reconociéndose las “baldosas” como impermeables y la “tierra romana” como “compuesto” que impedía las filtraciones (“baldosas sentadas con cal y tomadas sus juntas con tierra romana”) (Ad. 14/9/1886. MCBA 1889: 408).

¹⁰⁴ Desde la década del noventa se prohibió el uso de aguas de pozo prescribiéndose para estos casos la construcción de aljibes (O 21/11/1891. MCBA 1898: 99).

¹⁰⁵ Hacia 1887 se concebían los aljibes como “muy lejos de llenar las condiciones exigidas para tener una provisión abundante de buena agua potable”. Estos se construían sin tener en cuenta “en cuanto tiempo pueden ser llenados y lo que esa agua puede durar para el consumo de la casa” (MCBA 1889 a: 293). Hacia 1891 la normativa dispuso que serían inutilizados si fuesen construidos con malos materiales o a menor distancia de las paredes de las piezas o divisorias, como también de las letrinas o sumideros. Además aclaraba que en caso de “construir aljibes en edificios existentes” debía solicitarse por escrito el permiso de la Municipalidad, acompañando un plano en que se señalará con claridad la posición que debe ocupar con relación a las habitaciones, a la distancia de los muros contiguos, a los sumideros y letrinas” (O 21/11/1891. MCBA 1898: 98-101).

¹⁰⁶ Se dispuso que estos caños fueran de barro cocido bien vidriado, concreto o hierro fundido (O 21/11/1891. MCBA 1898: 98-101). Se aclaraba en el censo de 1887 que “los detalles de construcción” no eran “indiferentes”, dado que los aljibes debían ser “más profundos que anchos” para que el agua tuviera siempre una temperatura uniforme y así poder evitar la pérdida “por evaporaciones”. Además debía tenerse en cuenta en su construcción “el número de habitantes de la casa y el consumo”, “el área de superficie total de recepción formada por los techos de la casa”, además de “la cantidad de lluvia” que caía en el paraje. Consideraban fundamental que la caída del agua al aljibe fuera “evitada por válvulas especiales para permitir el lavado de la azotea con la primer agua que cae no permitiendo sino la recolección de aquella que se halle perfectamente limpia y pura de las diferentes causas de contaminación” (MCBA 1889 a: 293).

¹⁰⁷ “Por la noche deberá el propietario iluminar cada patio con una luz de kerosene o gas que durará en verano hasta las doce de la noche y en invierno hasta las diez si solo fuere un patio el del edificio, pondrá una luz cada veinte varas” (R 11/12/1871. MCBA 1872: 46).

¹⁰⁸ La normativa dispuso que estas casas fueran construidas “en cualquier punto del municipio con paredes de mampostería asentadas en mezcla de cal, o de cemento armado, revocadas y blanqueadas interior y exteriormente”; agregando que “los techos, en caso de ser de cinc o hierro galvanizado, deberán llevar una hilada de ladrillos o tejas y en todo caso tener cielorraso de yeso o bovedillas revocadas” (O 4/10/1910. MCBA 1918: 151).

¹⁰⁹ Se estableció como lado mínimo para los patios (siempre que ventilen piezas habitables), “la cuarta parte de la suma de la altura de ambas paredes”; “... esta medida se puede disminuir hasta las dos terceras partes de la medida establecida, debiendo entonces aumentarse la otra proporcionalmente hasta el cincuenta por ciento de la dimensión ...”; los que se construyeran con frente a la Avenida de Mayo u otros boulevares de treinta metros de ancho como también sobre las Plazas o Parques públicos tendrían como superficie mínima “treinta metros cuadrados y el ancho mínimo será de cuatro metros” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 231-232 y O 7/1/1889. MCBA 1889: 253).

¹¹⁰ En el Art.4º de la Ordenanza sobre construcción de sumideros e inodoros en las casas de inquilinato, conventillos, etc, Promulgada el 6 de Octubre de 1887, Hacia fines de la década del ochenta se prohibió el lavado de ropa en los conventillos (6/10/1887. MCBA 1889: 408). Posteriormente se aclaraba que “en Octubre de 1887 se aceptó una propuesta para la construcción y explotación de Lavaderos y Baños Públicos, en varias secciones de la Capital. Se estableció en el contrato que una vez entregados al servicio público seis lavaderos, quedaría suprimido el lavado en la ribera, casas de inquilinato y conventillos” (N 25/7/1872) pues se consideraba que los lavadero públicos respondían cumplidamente a esas exigencias de la higiene moderna contando como contaban con los aparatos de desinfección convenientes. En el año 1890 se reconocía que los lavaderos públicos entregados al servicio abastecían el lavado solo de la “sección Norte del Municipio” (D 20/8/1890. MCBA 1890: 370). En primer lugar el lavado de ropas en la ribera se aceptaba dentro de ciertos límites. Se prohibió en el año 1872 en “la ribera comprendida entre el Pobre Diablo y Palermo Chico”, en 1890 “en las secciones 1ª, 13ª y 15ª”; en 1890 “en la ribera hasta el paraje conocido por Palermo Chico”. Si bien esta normativa estaba fuertemente relacionada con el establecimiento de lavaderos públicos, en principio se prohibió el tendido de ropa por cuestiones de higiene que afectan directamente a las personas que habitan las piezas.

¹¹¹ En el censo del año 1887 se señalaba que “los patios y las habitaciones no son ya tan grandes como los patios y las habitaciones de la época de las casas de teja” (MCBA 1889 a: 72).

¹¹² Debían tener como mínimo cuatro metros de superficie y su lado menor no menos de un metro sesenta (O 21/11/1891. MCBA 1898: 170-173).

¹¹³ Hacia 1887 se establecieron medidas mínimas de estos “patios o pozos de aireación” (4m2 de superficie y 1,60 metros

de lado) prohibiéndose la ventilación de locales habitados a estos patios (O 21/6/1887. MCBA 1889: 232). Hacia 1910 debían tener 4 metros cuadrados de superficie y su lado menor no menos de 1 metro. Cuando estos pozos estuvieran colocados al lado de la pared divisoria, su lado menor tendría 1,225 metros medidos desde la línea divisoria" (O 4/10/1910).

¹¹⁴ Se producía la clasificación en función de dos situaciones. En los casos de en que se construyera "una casa separada de la pared divisoria con el vecino, la distancia de uno a otro muro" no podía ser "menor de 1.50 metros". En caso de que tuviera esa casa "ventanas o puertas de espacios habitados", la distancia debía ser de tres metros como mínimo y si estas paredes tenían "más de ocho metros de altura" debían quedar a una distancia de la línea divisoria que no fuera menos que "la mitad de su altura". En una misma casa; en la que definía que las paredes que quedaban "enfrente la una de la otra", siempre que una de ellas o ambas llevaran ventanas de piezas habitables, debían colocarse a una distancia mínima de la cuarta parte de la suma de la altura de ambas (O 21/6/1887. MCBA 1889: 231).

¹¹⁵ Estos cambios llevaron a la creación de una disposición que otorgaba a la Municipalidad "previo informe de la oficina de Ingenieros" la atribución de "impedir la construcción de casas de inquilinato" en los casos que no condecía su distribución con lo que disponía la normativa (O 21/6/1887. MCBA 1889: 249).

¹¹⁶ Debía tener una superficie de patio libre de la dimensión que se establecían para las casas en general, sumando un veinte por ciento (O 4/10/1910. MCBA 1918: 151).

¹¹⁷ Hacia 1891 se determinó que "los terrenos en esquina" y aquellos cuyos fondos no pasaran "de 10 metros" podían no tener patios, siempre que el edificio estuviera dispuesto de manera que tuviera "suficiente luz y aire". Los "almacenes de depósitos, tiendas, etc." podían no tener patios siempre que estuvieran llenadas "las condiciones de ventilación por medio de chimeneas de tiro o pozos de aireación" (O 21/11/1891. MCBA 1898: 91-94). Posteriormente hacia 1910 se determinó que "las paredes de patios y las interiores de todo edificio" se construyeran "de piedra, ladrillo, hormigón armado, hierro o acero y, en general, de material incombustible y resistente, admitido por el Departamento de Obras Públicas" (O 4/10/1910. MCBA 1918: 109).

¹¹⁸ En los casos que el fondo no llegaba a 10 metros de longitud podía no tener patio (O 21/11/1891. MCBA 1898: 84-85); mientras que para los casos en que excedía los diez metros se establecían las siguientes proporciones para los patios:

a) Terreno cuyo fondo excede de 70 metros 20 por ciento; b) Terreno cuyo fondo excede de 60 metros 18 por ciento; c) Terreno cuyo fondo excede de 50 metros 15 por ciento; d) Terreno cuyo fondo excede de 40 metros 14 por ciento; e) Terreno cuyo fondo excede de 30 metros 12 por ciento; f) Terreno cuyo fondo excede de 20 metros 10 por ciento; g) Terreno cuyo fondo excede de 10 metros 8 por ciento. En los terrenos en esquina "el área de los patios" podía ser reducida en función de la superficie total del terreno: a) Terreno de 100 a 200 metros 4 por ciento; b) Terreno de 200 a 300 metros 5 por ciento; c) Terreno de 300 a 400 metros 6 por ciento; d) Terreno de 490 a 500 metros 7 por ciento; e) Terreno de 500 a 600 metros 8 por ciento; f) Terreno de 600 a 700 metros 9 por ciento; g) Terreno de 700 arriba metros 10 por ciento. (O 21/11/1891. MCBA 1898: 86). Hacia 1910 cambiaron las proporciones. La superficie mínima de los patios de ventilación, libre de galerías, quedaba sujeta a las siguientes proporciones, con respecto a la superficie del terreno a edificarse: a) Terreno cuyo fondo excediera de 10 m. 8 por ciento; Terreno cuyo fondo excediera de 20 metros 10 por ciento; Terreno cuyo fondo excediera de 30 metros 12 por ciento; Terreno cuyo fondo excediera de 40 metros 14 por ciento; Terreno cuyo fondo excediera de 50 metros 15 por ciento". En los terrenos de esquina la superficie mínima de patio era la siguiente: a) Terreno cuya superficie excediera de 4 por ciento; b) Terreno cuya superficie excediera de 5 por ciento; c) Terreno cuya superficie excediera de 6 por ciento; d) Terreno cuya superficie excediera de 7 por ciento; e) Terreno cuya superficie excediera de 8 por ciento (O 4/10/1910. MCBA 1918: 113).

¹¹⁹ Hacia 1889 se establecieron disposiciones especiales para que los patios que se construyeran "con frente a la Avenida de Mayo u otros boulevares", como también "sobre las Plazas o Parques públicos", "treinta metros de ancho" y como superficie mínima "treinta metros cuadrados" mientras que "el ancho mínimo" era de cuatro metros (O 7/1/1889. MCBA 1889: 253).

¹²⁰ El tendido de ropas también podía realizarse en los techos "de azotea".

¹²¹ En Octubre de 1887 se aceptó una propuesta para la construcción y explotación de Lavaderos y Baños Públicos, en varias secciones de la Capital. Se estableció en el contrato que una vez entregados al servicio público seis lavaderos, quedaría suprimido el lavado en la ribera, casas de inquilinato y conventillos". En el año 1890 se reconoció que los lavaderos públicos entregados al servicio abastecían el lavado solo de "la sección Norte del Municipio" (D 20/8/1890). En primer lugar el lavado de ropas en la ribera se aceptó dentro de ciertos límites. Se prohibió en el año 1872, en "la ribera comprendida entre el Pobre Diablo y Palermo Chico"; en 1890 "en las secciones 1ª, 13ª y 15ª"; en 1890 "en la ribera hasta el paraje conocido por Palermo Chico".

¹²² Se prohibió "el tendido de ropas, alfombras, colchones y otros efectos en los balcones y azoteas de las casas comprendidas dentro del radio: Caseros, Jujuy, Pueyredón y la ribera del Río de la Plata, en una forma que sean visibles desde la calle". (O 28/4/1905)

¹²³ Estableció además la "... obligación de los ocupantes o del inquilino principal, en su caso, disponer se acuda al llamado y entregar al agente municipal los indicados depósitos" (O 11/8/1882. MCBA 1889: 554).

¹²⁴ Se dispuso hacia 1906 que en las casas de inquilinato en las que el patio se viera desde la calle la colocación de una mampara de hierro para que no se viera "el interior de la casa" (O 15/6/1906. MCBA 1918: 557).

¹²⁵ "Las cocinas de estas casas deberán estar separadas de las piezas interiores; y aquellas nunca podrán ser utilizadas como dormitorios..." (O 16/6/1871. MCBA 1872: 47).

¹²⁶ En las cocinas se prohibió "calar los caños de desagüe en los techos y los respiratorios y de salida del humo de los fogones domésticos, estufas e inodoros, en paredes divisorias de propiedades de cuarenta centímetros de espesor" y "colocar el hogar en los bancos o mesetas de cocina, arimados al muro divisorio a menos de treinta centímetros de él" (O 30/7/1861. MCBA 1872: 166-167).

¹²⁷ Se prohibió la “comunicación” de la cocina con la calle exceptuándose los casos en que instalándose ésta en el sótano y siempre que el fogón no se encontrara adosado al muro de la fachada, en los que se permitía las ventanillas siempre que estuvieran “resguardadas por una tela metálica” (O 21/11/1861. MCBA 1872: 167).

¹²⁸ Hacia 1887 se estableció que toda casa que se habilitara para inquilinato, conventillo, fonda y bodegón, debía tener un departamento destinado a la cocina en común (O 6/10/1887. MCBA 1889: 408).

¹²⁹ Se dispuso que “toda casa que se habilitara para inquilinato, conventillo, fonda o bodegón”, debía destinar “un departamento destinado a la cocina en común y cajones para la basura de hierro dulce con tapa” (O 2/4/1904. MCBA 1904: 291).

¹³⁰ La letrina y resumidero debían estar separados del resto de las piezas habitadas cuando menos cuatro varas, debiendo cegar en ese momento los que se encontraran adheridos o intercalados en el edificio (R 16/6/1871. MCBA 1872: 46).

¹³¹ En 1871 se dispuso que la letrina fuera lavada “diariamente” (R 16/6/1871. MCBA 1872: 46).

¹³² Se dispuso que no podían tener más “de siete metros de profundidad y el diámetro que quiera dársele” y debían construirse en “ladrillo sentado en cal y revocadas con tierra hidráulica en la extensión de su excavación” con un “inodoro caño de respiradero” (Ad. 21/9/1871. MCBA 1872: 190).

¹³³ Se dispuso para los edificios que se construyeran la obligatoriedad de construir una letrina o letrinas de acuerdo a la ordenanza “no pudiendo utilizarse en manera alguna la existente” (Ad. 21/9/1871. MCBA 1872: 190).

¹³⁴ Con el objeto de mantenerlas “inofensivas” para evitar el contagio, la normativa estableció que: “para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias excrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo menos, cada hora, durante diez o doce horas después de la defunción, de la solución de sulfato de hierro. Pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios, basta arrojar una cuarta de la solución por la noche y otra por la mañana: sin embargo esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso par asegurar una desinfección permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitrán de carbón de piedra (bek)” (I MCBA 1872: 258).

¹³⁵ La desinfección municipal era quincenal, “los días 1 y 15 de cada mes” y se llevaba a cabo “bajo la dirección de los inspectores seccionales” en las casas particulares era hecha “según las instrucciones que impresas serán encargadas al efecto en la Asistencia Pública Municipal”. La Comisión Municipal autorizaba a su Sección de Higiene “para proveerse de la cantidad de desinfectante [...] necesaria”, estableciéndose en cada sección un “depósito especial del líquido desinfectante” de manera que fuera facilitado gratis “a los pobres que lo soliciten, debiéndolo pagar según la tarifa que ponga la Intendencia, los dueños de las casas de inquilinato o particulares” (O 15/12/1875. MCBA 1889: 411; O 3/11/1886. MCBA 1889: 409).

¹³⁶ Las letrinas de las viviendas eran consideradas “letrinas del municipio” a los efectos del cuidado y vigilancia. La desinfección quincenal de las letrinas por parte de los empleados municipales era considerada como medida mínima y obligatoria. Solo las personas que “por su posición” se encontraran “en circunstancias de ejecutar esta operación en periodos mas cortos...” podían “hacer enteramente inofensivas las letrinas de su domicilio” efectuando la desinfección “cada ocho días o antes, sin que por esto queden eximidas de practicarlos en los días señalados”. Los “certificados de pobreza acreditan la imposibilidad de pagar en este caso los desinfectantes en la sección “Inspección general” del Boletín Mensual de Estadística Municipal figura la cantidad de certificados extendidos en el Municipio (O 15/11/1875. MCBA 1889: 411-412).

¹³⁷ Todo esto en el contexto de una coyuntura administrativa institucional que también estaba afectando el ejercicio profesional de los ingenieros públicos, dado que la Comisión Directiva de las Obras de Salubridad había cesado sus funciones y se había desplazado su dirección al Departamento de Ingenieros de la Nación, produciéndose un recambio en la cúpula directiva de los ingenieros públicos.

¹³⁸ Hacia fines de la década del ochenta, se estableció que en las casas de inquilinato se construyeran “en número suficiente a los habitantes de la casa” y que cuando formaran un grupo “de dos o mas” debían ser “alumbrados a gas”. Los cuartos debían ser “de material, revocado con mezcla hidráulica, con piso de losa o concreto, perfectamente impermeable”, debían tener un “caño respiradero” que arrancara “desde la parte más alta del intradós de la bóveda” y se prolongara “hasta dos metros más alto que el techo de las habitaciones inmediatas” (O 21/7/1887. MCBA 1889: 249, 243). Para las letrinas y mingitorios que se construyeran en las calles y plazas del puerto se estableció que los edificios destinados a mingitorios serían construidos “con materiales de primera calidad en su género...” aclarando que serían “revestidos con mármol o enlosado” (O 2/9/1892. MCBA 1904: 297). Posteriormente a mediados de la década del noventa se dispuso la construcción de locales para baños “para uso exclusivo de las personas que en ellos habiten” con las siguientes condiciones: “dos locales para baños, uno para hombres y otro para mujeres” que debían tener como mínimo “2 metros de ancho, 3 de largo y 3 de alto”, piso impermeable, con suficiente desagüe a la cloaca y “además de todas las condiciones de aseo e higiene indispensables, un aparato para baño de lluvia”. Se establecía como plazo máximo de ejecución el mes de Diciembre de 1893 (O 8/4/1893. MCBA 1898: 172). En una ordenanza del 13 de Noviembre de 1893, se estableció “para la construcción de locales de baños” una prorroga hasta el 15 de enero de 1894. Hacia 1894 se estableció que “todas las casas de vecindad o inquilinato, ubicadas dentro del radio de las Obras de Salubridad” debían tener locales de baños “destinados para uso exclusivo” de las personas que en ellos habitaran (O 12/5/1893 y 13/11/1893. MCBA 1893: 816-817).

¹³⁹ Cada local debía tener como mínimo “1.50 metros de ancho, 2, 50 metros de largo y 2, 80 metros de alto” el piso debía ser impermeable “con suficiente desagüe a la cloaca” y las paredes debían ser “cubiertas de materia impermeable hasta la altura de dos metros” y tendría además de todas las condiciones de aseo e higiene indispensables “un aparato para baños de lluvia” (O 12/5/1893, 12/5/1893, 18/4/1894 y 16/10/1897. MCBA 1898: 172). Materiales específicos se dispusieron respecto de locales de servicios público, en donde además de las letrinas se dispuso la construcción de mingitorios. En los del puerto se estableció que los edificios destinados a mingitorios fueran construidos “... con materiales de primera calidad en su género...”, aclarando que debían ser “revestidos con mármol o enlosado” (O 2/9/1892. MCBA 1898: 238).

¹⁴⁰ Hacia 1903 se dispuso que no serían habilitadas para fondas o casas de lunch, las propiedades que no tuvieran servicio

propio de w.c. (O 8/8/1903. MCBA 1907: 265).

¹⁴¹ Durante dos años y medio se intentó establecer la construcción de cloacas domiciliarias dentro del municipio. La primer ordenanza es del 21/9/1891 (*Ordenanza sobre cloacas internas en los establecimientos insalubres*) y establecía que los edificios “ocupados por mercados, conventillos, caballerizas y demás establecimientos insalubres” debían construir las cloacas internas teniendo seis meses de plazo los que se hallen dentro del perímetro establecido formado por las calles “Belgrano, Paraná, Lorea, Paseo de Julio y Paseo Colón” y nueve meses los que se hallaran fuera de estos límites. En el *Decreto construcción de cloacas internas en los conventillos, casas de vecindad, hoteles, etc.* del 15/1/1892 se amplió el perímetro establecido en la anterior ordenanza aclarando que los distritos habitados y en los cuales podían y debían hacerse “estas obras” eran los números “4, 5, 6, 7, 9, 10, 144, 15, 19, 20, 26, 28 y 29 comprendidos dentro del radio formado por las calles Caseros, Lorea, Mexico, Pozos, Riobamba, Juncal, Montevideo, Junin, Avenida Alvear, Plaza Retiro, Paseo de Julio y Paseo Colón”. Se aclaraba que la casa que no tuviera cloaca al vencer el término señalado, sería clausurada en el acto y que dentro del término de treinta días no se concederían permisos para habilitar conventillos, fondas, caballerizas, tambos y demás casas consideradas insalubres dentro del radio habilitado sino tenían instaladas sus cloacas domiciliarias. En el *Decreto sobre clausura de los conventillos y establecimientos insalubres* del 26/3/1892 se restringió nuevamente el área y se estableció la clausura de los establecimientos situados dentro del perímetro comprendido por las calles “Belgrano, Lorea, Paseo de Julio y Paseo Colón”. Posteriormente en la Ordenanza complementaria del decreto anterior del 5/7/1893 se ordenó multar a los que no hubieran dado cumplimiento a la construcción de cloacas domiciliarias. Los ubicados en los distritos “4, 5, 6 y 28” debían tener instalado el servicio de cloacas dentro de los tres meses de la promulgación, bajo la multa de 300\$ m/n y de desalojo y a “... los comprendidos en los distritos 14, 29, 9, 10, 7 y 26” se les concedía igualmente tres meses de plazo, bajo pena de 200 \$ m/n y desalojo. Los que se encontraban fuera de estos distritos se le aplicaría una multa de 100\$ m/n por cada mes de demora y se desalojarían al vencer los seis meses de la habilitación en los distritos respectivos.

¹⁴² Se dispuso que tuvieran “dos departamentos separados y en las casas o establecimientos referidos que tengan más de diez piezas habitables, deberán tener un departamento más por cada diez piezas” (O 17/5/1879).

¹⁴³ Se estableció que los asientos se revistieran “de chapa o cualquier otro material sólido e impermeable, debiendo llevar sus aparatos inodoros (water closets) con servicio de agua y el caño de ventilación” (O 21/11/1891).

¹⁴⁴ Especialmente en la “zona del Riachuelo” se aclaraba que se construyeran con “ladrillo seco” (O 2/12/1885).

¹⁴⁵ Los pisos debían ser de baldosas, mosaicos, concreto, etc., no pudiendo en ningún caso ser de ladrillos (O 4/10/1910, Art. 314°).

¹⁴⁶ Se detallaban las siguientes dimensiones “1 metro de largo, 0.50 metros de ancho y 0.40 metros de profundidad”.

¹⁴⁷ Se prohibió “la excavación de pozos de agua, sumideros o w.c. en el radio en que está habilitado el servicio de obras domiciliarias de salubridad”. Fuera de ese radio podían excavar “a 1 metro distante de las paredes divisorias, debiendo tener bóveda de material en cal de 0, 30 metros de espesor”. Los pozos sumideros y de w.c. tendrían además “un caño de ventilación de hierro, que arranque de la parte más alta de la bóveda y su excavación no podrá llegar a la primera napa de agua, ni exceder en ningún caso de 10 metros de profundidad”. Todo local destinado a letrina debía ser revocado con mezcla hidráulica hasta 1 metro de altura por lo menos y llevar piso impermeable. Quedaba absolutamente prohibido en el territorio de la Capital la construcción de pozos llamados absorbentes (excavados hasta la segunda napa de agua). (O 4/10/1910. MCBA 1918: 117-118).

¹⁴⁸ “Para cualquiera de las excavaciones y obras que se hiciesen con alguno de los objetos indicados, deberán tomarse las precauciones según la naturaleza del terreno para seguridad de los trabajadores y emplearse materiales convenientes para impedir derrumbes y filtraciones” (O 30/7/1861. MCBA 1872: 167).

¹⁴⁹ La normativa de 1861 estableció la prohibición de “construir albercas para poner plantas y canales de riego para jardines y huertas, a menos de un metro de distancia de paredes divisorias” (O 30/7/1861. MCBA 1872: 166). Posteriormente se permitió su construcción siempre que no se encontraran “... a menos distancia de un metro del límite de la propiedad contigua, cuando las paredes formen parte de cuartos habitados” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 244).

¹⁵⁰ Se prohibía “Excavar el piso a menos de un metro de distancia de las paredes divisorias de propiedades en que hubiese habitaciones, para sembrar o poner plantas y de dos metros para árboles y de un metro de la calle pública para poner árboles” (O 30/6/1861. MCBA 1872: 165).

¹⁵¹ Se prohibió “Establecer juego de pelota en paredes divisorias de casas de distintos dueños en que hubiese habitaciones, aunque la pared sea propiedad de uno de ellos”. Hacia fines de siglo también “la instalación de cancha de bolos se hará previo permiso municipal, y con sujeción a las siguientes condiciones: a) Las canchas cubiertas o no, se construirán a un metro, por lo menos, de las paredes divisorias en que hubiere habitaciones. En la dirección del tiro, se colocarán bolsas conteniendo arena hasta un metro de altura; b) Tendrán pisos de asfalto y el tablón de madera sobre el cual corren las bochas, estará asentado directamente sobre una capa firme de hormigón” (O 30/7/1861. MCBA 1872: 166).

¹⁵² En la normativa se aclaraba que “los carros abiertos con estiércol” no podían circular “después de las ocho de la mañana, en los meses de Setiembre a Mayo inclusive y en los restantes después de las diez” por las calles “San Juan, Saavedra, Pasco, Paseo de Julio y Paseo Colón”; mientras que fuera de este radio se les permitía circular a cualquier hora (O 29/12/1874. MCBA 1890: 371). Estos carros por lo general descargaban “en cualquier punto del municipio” por lo que a partir de ese momento se dispuso que solicitaran previamente permiso al Poder Ejecutivo. Hacia 1890, la normativa dispuso que los carros municipales extrajeran el estiércol de las casas previa declaración de la cantidad de caballos (O 11/10/1900. MCBA 1904: 291-293).

¹⁵³ Hacia el año 1891 se dispuso que no se permitiría construir pesebreras para manutención de animales, cría de conejos, etc., sin el permiso de la Municipalidad, que lo acordaría, si lo creyese conveniente, estableciendo las condiciones a que debían sujetarse, según los diferentes casos a fin de evitar a los vecinos los peligros de la humedad y molestias (O 21/11/1891. MCBA 1898: 98-101).

¹⁵⁴ En los casos que tuvieran más de tres pesebreras debían “dejar una calle del ancho mínimo de dos metros, entre los

pesebres y muros divisorios” y si tenían menos de tres debían construir “entre el pesebre y muro divisorio con la finca contigua” un contramuro de treinta centímetros, si el primero fuera del espesor de 45 centímetros, o de cincuenta si fuese solamente de 30 centímetros. Se dispuso que los pesebres tuvieran “las dimensiones mínimas de 3 metros de largo, 1.20 de ancho y 3 metros de altura, debiendo disponerse de modo que tengan la suficiente luz y ventilación”. Los pisos serían “adoquinados de madera, con contrapiso de concreto, adoquinado de granito con juntas impermeables, lozas cerámicas o de piedra con contrapiso y juntas tomadas con asfalto, cemento Poggi o Portland; tabloncillos de madera de cinco centímetros de grueso, machihembradas sobre tirantillos dispuestos encima de un contrapiso de ladrillo, cubierto de asfalto o de cemento Poggi, o cualquiera otro elemento que reúna las condiciones de solidez o impermeabilidad requeridas por la higiene”. En estos casos también frecuentemente se contaba con un “revolcadero” que estaba constituido por “un simple lecho de arena”.

¹⁵⁵ Se estableció que los carros municipales extrajeran el estiércol de las casas; previa solicitud en la que se declara la cantidad de caballos existente y en la que se pagara “tres pesos moneda nacional por mes, por cada caballo” (D 26/8/1890. MCBA 1890: 371).

¹⁵⁶ En la mayoría de los casos no se construían las obras necesarias “para impedir el perjuicio” que podía causar al fundo vecino los “edificios o plantaciones”. Estos trabajos se efectuaban parcialmente, sin tener en cuenta la naturaleza del terreno por lo que se producían “derrumbes”. Tampoco se hacía uso de “materiales convenientes” para evitar “filtraciones” que estas obras podían causar (O 26/12/1872. MCBA 1872: 166-167).

¹⁵⁷ Se dispuso el espesor de cuarenta y cinco centímetros para los muros que formaban parte de las “habitaciones”, y treinta centímetros para los “jardines y huertas” (O 21/6/1887).

¹⁵⁸ “Aún separados de las paredes medianeras o divisorias, nadie puede tener en su casa, depósitos de aguas estancadas, que puedan ocasionar exhalaciones infestantes, infiltraciones nocivas, ni hacer trabajos que transmitan a las casas vecinas gases fétidos; o perniciosos, que no resulten de las necesidades o usos ordinarios, ni fraguas ni máquinas que lancen humo excesivo a las propiedades vecinas” (O 26/12/1872. MCBA 1872: 169).

¹⁵⁹ Hacia fines de la década del ochenta, se estableció que debía ser más alto que el de las calles que lo circundaban y “con declives hacia ellas” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 249).

¹⁶⁰ Hasta la década del 1920 se reconoció institucionalmente esta situación respecto de las “casas habitadas por más de una familia” construidas en terrenos bajos. Hacia 1870 se dispusieron todas estas soluciones como posibles, mientras que se prohibió la construcción de diques que contuvieran el paso de las aguas de manera tal que “el dueño del terreno superior, puede pedir que se destruya, si no hubiese comprendido el perjuicio que le haría y si la obra no tuviese veinte años de existencia” (30/7/1861. MCBA 1872: 165-166).

¹⁶¹ Por medio de las servidumbres, los terrenos bajos recibían las aguas que “naturalmente descendían de los terrenos superiores. Las arenas y piedras que arrastran en su curso las aguas pluviales o las aguas subterráneas que por trabajo del hombre salieran al exterior como fuentes, pozos artesianos, etc., cuando no fuera posible por su abundancia contenerlos en el terreno superior” (O 30/7/1861. MCBA 1872: 169) y que aunque la obra hubiera sido vista y conocida por el dueño del terreno superior, podía éste pedir que se destruyera, si no hubiese comprendido el perjuicio que le haría y si la obra no tuviese veinte años de existencia (O 26/12/1872. MCBA 1872: 169).

¹⁶² La normativa establecía que se construyeran sumideros en “todo establecimiento como hoteles, posadas fondas, cafés, fábricas, caballerizas, tintorerías, jabonerías, almidonerías, panaderías, alambiques y demás que necesiten aguas y tengan depósitos de aguas servidas...”. Los sumideros constituyen depósitos de aguas servidas que debían estar “cavados hasta el agua” para evitar la contaminación de la napa de la que se extraía agua para el consumo. (O 6/4/1857. MCBA 1872: 188-189).

¹⁶³ En el año 1886 se dispuso por primera vez que se desinfectaran los sumideros de las casas de inquilinatos (O 3/11/1886. MCBA 1889: 409).

¹⁶⁴ La prohibición de arrojar aguas servidas a la calle en estos establecimientos se produjo. En esta disposición se tuvo en cuenta el caudal de agua que se evacuaba en este tipo de establecimientos y que resultaba mayormente significativo respecto de las casas de familia. Si bien se prohibía en general arrojar las aguas servidas a la calle, la normativa no se expedía respecto de las casas de familia por lo que se presume que se aceptaba la utilización del fondo como terreno absorbente.

¹⁶⁵ Hacia fines de siglo diecinueve se prohibieron “en el territorio de la capital” los pozos “llamados absorbentes” que se onstruyeran cavados hasta la segunda napa de agua (O 8/6/1895. MCBA 1898: 98-101).

¹⁶⁶ Hacia 1850 la normativa estableció que el habitante de una casa donde se encontraran depósitos de basuras u otros infectos sería multado sin perjuicio de la imposición de multa igual en cada caso de reincidencia (O 6/4/1857. MCBA 1872: 188-189).

¹⁶⁷ Acerca de este servicio se reconocía en la normativa que “el servicio para la extracción de basuras” debía perfeccionarse, pues con frecuencia se oían quejas en los barrios apartados, donde quedaban sin sacarse tres o cuatro días (R 27/9/1871. MCBA 1872: 154-155).

¹⁶⁸ Se prohibió la colocación “en los mismos locales” de “los depósitos en los que la población acostumbra entregar las basuras domésticas a los encargados de la limpieza pública” (O 11/8/1882. MCBA 1889: 554).

¹⁶⁹ “Las basuras, desperdicios, etc., etc., de cada inquilino, como aquellas provenientes de la limpieza de los patios, se reunirán en depósito común para ser recogidas por el basurero en las primeras horas de la mañana” y “cada vecino del municipio, está obligado a practicar la separación indicada y colocar las basuras en vasos diferentes...”, dado que “todo lo que sea puramente tierra del barrido, servirá para llenar bajos o desigualdades que existan en la ribera hasta que se disponga utilizarlo de otro modo” (O 9/3/1871. MCBA 1872: 192; R 27/9/1871. MCBA 1872: 154-155).

¹⁷⁰ Se prohibió guardar estos “depósitos” en los locales (O 11/8/1882. MCBA 1889: 554).

¹⁷¹ En el año 1872 la altura máxima permitida de los edificios en general es de doce metros doce centímetros. Hacia 1882, se produce una disminución en la altura permitida en el frente de los edificios respecto a la ley anterior a la que reemplaza. La determinación de las alturas máximas y mínimas varió en el transcurso del período según fueran avenidas o calles, o bien en

función de la zona de la ciudad en que se implantara el edificio. Esta altura se establecía “en las calles que no tengan más de ocho metros, sesenta y seis centímetros de ancho”. La *Ordenanza sobre altura de los edificios* del 24/1/1882 estableció una disminución en la altura permitida en el frente de los edificios respecto a la ley anterior a la que reemplazaba (L 17/7/1872. MCBA 1872: 277): “En las calles que no tengan más de ocho metros, sesenta y seis centímetros de ancho, la edificación no podrá elevarse a mayor altura que a la de doce metros doce centímetros”. Hacia 1887 la altura máxima permitida para las fachadas era de diez y seis metros en las calles de hasta diez metros de ancho, o esta altura máxima más la mitad del excedente del ancho de la calle sobre los diez metros hasta veinte metros (O 21/6/1887. MCBA 1890: 204-206). Hacia 1904 se estableció: “En todas las Avenidas del Municipio, con excepción de Mayo, con un ancho mayor de 25 metros, solo podrá edificarse bajo las siguientes condiciones: a) Con fachadas de un solo piso; b) Con fachada cuyo mínimo de altura sea 20 metros y cuyo máximo sea 24 metros y en las condiciones establecidas para la edificación en la Avenida de Mayo. Se permitirá la construcción de edificios de más de una planta siempre que su basamento y distribución se efectúe de manera que puedan ser ampliados con nuevos pisos, hasta alcanzar la altura reglamentaria del tipo (b). Se permitirá la refacción de las fachadas existentes, aún cuando no se encuentren en las condiciones que determine la presente”; “Quedan limitados a los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, relativa a la altura de los edificios en las Avenidas a la zona comprendida por las calles Montegudo, Chiclana, La Plata, Río de Janeiro, Gascón y Canning” (O 11/4/1904; O 30/9/1904). Hacia 1910 se dispuso que la altura de los edificios no podía exceder de 21 metros en las calles de un ancho variable hasta 10 metros inclusive. En las calles de mayor ancho, los edificios podían tener esa altura más la mitad del excedente de los 10 metros, no pudiendo en ningún caso pasar de 32 metros. “El revoque de los frentes sobre la vía pública ya sean éstos de edificios o de cerco de mampostería, es obligatorio dentro del radio comprendido por las calles Brasil, Defensa, Caseros, Castro Barros, Medrano, Soler, Canning y el Río de la Plata, salvo en el caso de que el estilo arquitectónico, la decoración especial o la naturaleza del material de la fachada se oponga a ello; en este caso, los materiales empleados deberán proteger el muro eficazmente contra los agentes atmosféricos”. Se prohibía a su vez efectuar “refacciones o alteraciones exteriores de cualquier clase” en los edificios que se encuentren fuera de línea, o que “formen esquina y no esté ochavada”. El estilo arquitectónico y decorativo de las fachadas podía ser completamente libre siempre que no se opusiera al decoro público, a la estética y a las reglas del arte. El Departamento de Obras Públicas permitía construir dentro de la línea de la calle con el objeto de formar cuerpos salientes o elevar a mayor altura la fachada del edificio, pero en este caso la línea sería paralela a la de la calle, salvo que mediasen razones de estética a juicio del Departamento de Obras Públicas (O 4/10/1910). Hacia 1911 se realizó una excepción respecto a la altura que deberán tener los edificios que rodean a las plazas: “Los edificios que se construyan con frente a las plazas podrán tener una altura máxima de 40 metros, como también aquellos que se construyan en las esquinas de dos avenidas, cuyo ancho exceda de 25 metros y siempre que se ceda a favor de la municipalidad el terreno necesario para la ochava que corresponda, no estando sujeta la presente disposición a la limitación establecida en el artículo 22, siempre que se trate de un solo cuerpo de edificio” (O 9/6/1911. MCBA 1918: 100).

¹⁷² Conforme se abrían las nuevas calles los dueños de los terrenos realizaban “la construcción de zanjas para cercar terrenos”. La nueva normativa dispuso que en las calles que debían abrirse, debían cercarlos con alambre, madera o pared (O 1/5/1861. MCBA 1872: 209).

¹⁷³ Se estableció que los cercos debían hacerse “de pared debiendo tener treinta centímetros de espesor y dos metros sesenta centímetros de altura” (O 24/1/1882. MCBA 1884: 312).

¹⁷⁴ Este cercado era considerado como edificio a los efectos legales en el caso que tuviera que ser removido (D 7/12/1824. MCBA 1884: 310).

¹⁷⁵ Se aclaraba: “Para evitar los perjuicios que han causado repetidas veces los muros sencillos con que ha estado en práctica cerrar los cercos de la ciudad, los cuales fácilmente se destruyen por la fuerza de las lluvias y de los vientos, se ordenó por punto general en 19 de Octubre de 1822, que ningún muro se construyese sino doble: más siendo justo que los sacrificios de los particulares, en favor del beneficio público, sean proporcionados a las facultades de cada uno, el gobierno decreta:

1º Se exceptúan de la orden citada de 19 de Octubre de 1822 todos los propietarios de extramuros y quintas, los cuales podrán construir dichos muros sencillos reforzados de pilones a tres varas de distancia”. Los muros sencillos eran reconocidos como “viejos”; mientras que se consideran como nuevos aquellos cercados contruidos dobles (D 24/7/1823. MCBA: 278).

¹⁷⁶ La ordenanza establecía respecto de la altura de los edificios en general que “... el frente de los edificios de los municipios de la Ciudad y Campaña, solo podrá elevarse hasta la altura de catorce varas, a menos que el ancho de la calle tenga mas extensión, en cuyo caso podrá elevarse hasta igual altura, no excediendo de veinte varas.” (L 17/7/1872. MCBA 1872: 276-278).

¹⁷⁷ Para realizar este tipo de construcciones se debía tener la aprobación municipal. (O 21/6/1887. MCBA 1890: 205).

¹⁷⁸ Se estableció como obligatoria la pintura “con dos manos de cal” anual, tanto del interior como del exterior de las mismas. (O 15/9/1875. MCBA 1884: 135-136).

¹⁷⁹ Se consideraba que no necesitan al blanqueo obligatorio las casas cuyos frentes fueran “pintados, de mármol, piedra o estucados” (O 10/11/1886. MCBA 1889: 410).

¹⁸⁰ Hacia 1887 se estableció además la prohibición de pintar de blanco los frentes de las casas (O 21/6/1887. MCBA 1889: 235).

¹⁸¹ Se estableció que los muros de fachada fueran “de material asentado en cal” y que tuvieran pilastras que sobresalgan diez centímetros, de treinta centímetros de espesor como mínimo y en caso de ser muros lisos tendrían cuarenta y cinco centímetros como mínimo (O 21/6/1887. MCBA 1889: 233-235).

¹⁸² Acerca de las rejas la ordenanza se declaró que: “... a pesar de las diferentes órdenes que se han expedido hasta aquí, para que las rejas de las ventanas sean puestas en el mismo plano de pared, se continúa en la costumbre perjudicial de colocarlas en forma convexa. Por esta consideración ha acordado y decreta lo siguiente: Art.2º El herrero que construyese

una reja convexa, o de cualquiera otra forma opuesta a lo mandado, sufrirá las penas que la ley acuerde" (O 29/1/1822. MCBA 1872: 276).

¹⁸³ Los balcones; abiertos o "cerrados", en algunos casos sobresalían más de un metro cincuenta de la línea municipal. Estos balcones estaban generalmente sostenidos por "ménsulas" de "hierro", "piedra", o "madera" a la vista. La normativa dispuso hacia fines de la década del ochenta que los balcones abiertos y cerrados de las fachadas tuvieran un saliente igual a la duodécima parte del ancho de la calle no pudiendo en ningún caso exceder de un metro veinte debiendo tener desagües embutidos en la pared. En las calles de menos de trece metros ochenta y cinco centímetros no se permitían balcones cerrados (O 21/6/1887. MCBA 1889: 234).

¹⁸⁴ En todos los edificios en general se prohibió hacia 1884 el uso de balcones exceptuando los que situados "en la ochava de las esquinas y con no más de un metro de vuelo".

¹⁸⁵ "Siempre que se pida licencia al departamento topográfico para refaccionar algún edificio, será el deber de éste, imponerse si dicho edificio, tiene pilastras, zócalo, o gradas salientes fuera de la traza; Si resultase existir tales obstáculos se obligará a los propietarios a removerlos precisamente al tiempo de verificar la refacción, lo cual notará en las diligencias de estilo" (D 20/1/1880). Posteriormente, estos elementos son permitidos siempre que se construyan a mayor altura de tres metros sobre el nivel de vereda; exceptuándose solamente "las impostas de los arcos" (O 21/6/1887. MCBA 1889: 233-234).

¹⁸⁶ Se estableció que "las peticiones para refacciones de edificios o renovación de puertas y ventanas en el Municipio...", debían pagar un derecho de ciento diez pesos aplicable a todos los casos de refacción (16/8/1873. MCBA 1884: 304).

¹⁸⁷ En caso de que una calle se encontrara solo edificada en un solo costado, si los edificios que en existían componían en su totalidad 35 varas de longitud, no se haría innovación alguna (D 7/12/1824. MCBA 1872: 270-271).

¹⁸⁸ Se estableció que todas las calles que se abrieran tuvieran veinte varas de ancho y que en las propiedades que no se hallaban en la línea de edificación o que hallándose formaran esquina y no estuvieran ochavadas quedaba "terminantemente prohibido el hacer refacciones o alteraciones de ninguna clase, excluyendo el revoque". En el caso que "formando esquina midiesen más de quince varas en alguno de sus frentes, podrá concederse refacción en la parte que exceda de ellos". A su vez si se solicitaba edificar "en una cuadra en que sus edificios no obedezcan a delineación determinada, será dada con arreglo a la que resulte de la unión de las esquinas de la misma cuadra" (O 13/4/1875. MCBA 1884: 304; A 4/9/1873. MCBA 1884: 312).

¹⁸⁹ En las casas de inquilinato, generalmente estos cambios se producen sin consentimiento de los inquilinos. La nueva numeración tenía como objetivo dejar numeración para "nuevas aperturas" que se practicaran en lo sucesivo. Los "contratistas de la colocación de las chapas" debían tomar nota del número viejo y el que lo sustituyera "llevando un ejemplar de este padrón a los Bancos Hipotecarios y a las oficinas de propiedad y de hipotecas" (O 28/6/1887. MCBA 1890: 273).

¹⁹⁰ Se dispuso que estas casas debían tener en toda su extensión un canal de zinc u otra sustancia "para recibir las aguas provenientes de la lluvia y espelerlas por uno o mas caños a la calle" (O 4/9/1873. MCBA 1884: 312).

¹⁹¹ Se prohibió empotrar los desagües de techos en las paredes medianeras; en los casos de techos inclinados "hacia la propiedad vecina". Las canaletas no podían ser colocadas a una distancia inferior a cincuenta centímetros (O 21/6/1887. MCBA 1890: 204).

¹⁹² Se estableció que "... ningún frente podrá tener menos de un metro de fundación..." (O 21/6/1887. MCBA 1890: 204).

¹⁹³ Al ser considerado un edificio en mal estado "a) cuando el muro de fachada esté vencido y su desplome alcance a la mitad del espesor del mismo; b) cuando los pies derechos que sostienen arcos, estén fuera de plomo una tercera parte de su espesor, siempre que estos pies derechos tengan menos de un metro de ancho; c) cuando el muro de fachada esté vencido en un tercio de su espesor, sea para adentro o para afuera y haya transmitido su desplome al muro interior paralelo, d) cuando las fundaciones se encuentren descubiertas y a un nivel más arriba de la calle, aunque las paredes que gravitan sobre ellas no estén vencidas; e) cuando en las vigas o soleras que hacen las veces de arco o soporten cualquier clase de peso, se haya producido una flexión considerable..." se disponía la notificación al dueño, estableciendo un plazo para efectuar las refacciones necesarias siempre que no se encontrara fuera de línea, en cuyo caso se ordenaba demolerlo. Si este era declarado en inminente peligro de derrumbe, podía ser demolido sin previo aviso al propietario con el solo trámite de la firma de un acta por dos vecinos. (O 21/6/1887. MCBA 1890: 202-203).

¹⁹⁴ Se dispuso la prohibición de realizar trabajos con el objeto de aumentar "... la solidez y duración del edificio..." que se hallaran más de veinte centímetros fuera de la línea de edificación establecida o que hallándose en ella, formaran esquina y no estuviera ochavada. Solamente estaba permitido revocar el frente siempre que se lo creyera necesario por razones de ornato e higiene o "abrir nuevas puertas o ventanas, o cambiar las existentes..." a los que se encontraran no más de veinte centímetros fuera de esta línea. En el caso de que la propiedad "formase esquina sin estar ochavada y su frente tuviera mas de trece metros, se permitirá practicar la refacción en la parte que exceda esta medida" (O 21/6/1887. MCBA 1890: 201-202).

¹⁹⁵ Ley que establecía la altura que debía tener en adelante el frente de los edificios que se construyeran en el municipio de la ciudad y en los de la campaña (publicada en el Digesto del año 1872).

¹⁹⁶ Se aclaraba que en el año del censo "en las calles más lujosas de las secciones centrales y hasta en la misma Plaza de Mayo se ven todavía casas de teja" (MCBA 1889 a: 71).

¹⁹⁷ "Y si, consideradas por el lado de la estética, nada tienen de digno de mención las casas construidas durante este período, tampoco lo tienen por las comodidades..." (MCBA 1889 a: 73).

¹⁹⁸ En el Censo de 1887 se consideraba que "el período actual es de verdadera transformación. Se edifica y se reedifica de extraordinaria manera. Hermosos y bien construidos edificios reemplazan a las viejas y feas casas levantadas en los pasados años"; aparecían como diferencias fundamentales respecto a períodos anteriores: "nada en común tienen las casas edificadas en los anteriores períodos con las edificadas en el presente: en estas hay arte, en aquellas no. Ahora se observan las reglas de la estética y de la higiene; y con igual costo y en el mismo espacio las comodidades son muy superiores".

¹⁹⁹ “el que sobresale es el alemán moderno, hermoso estilo compuesto, serio, bello y majestuoso”.

²⁰⁰ Se estableció que “sobre las alturas indicadas para las fachadas, podrán colocarse los techos a la Mausard o de otra forma inclinada, siempre que su perfil no sobresalga del que determina una línea inclinada a 45°...”; debiendo tener “... en su base una baranda o barra de apoyo en contorno de las paredes y también ganchos de escalera para practicar con seguridad las reparaciones” (O 21/6/1887. MCBA 1890: 203).

²⁰¹ Estos elementos no eran considerados para establecer la altura mínima (O 21/6/1887. MCBA 1889: 203).

²⁰² El premio consistía en “a)... una medalla de oro y diploma de honor que se adjudicará al arquitecto o ingeniero autor de los planos de edificio que se construya en el año y que reúna el mejor carácter arquitectónico y ornamental en su fachada; b) En la exoneración de los derechos municipales de delineación, niveles y edificación, correspondiente a la propiedad” (O 1/8/1902).

²⁰³ Si bien existía una disposición en vigencia desde el 7/9/1894 que prohibía “la colocación de macetas, tinas u otros recipientes con plantas de cualquier naturaleza que sean, en las cornisas, parapetos, balcones y ventanas, siempre que ofrezcan un peligro para la seguridad pública”.

²⁰⁴ “consistente en una medalla de oro, común objeto de arte, o la suma de mil pesos moneda nacional” (O 23/4/1909. MCBA 1918: 70).

²⁰⁵ “los que serán destinados a las tres fachadas que mejor respondan a esas condiciones, construidas durante el año... Estos premios consistirán: a) Primer premio: una medalla de oro y diploma de honor que se adjudicará al arquitecto o ingeniero autor de los planos de la mejor fachada y en la exoneración de los derechos municipales de delineación, nivel y construcción correspondiente al edificio; b) Segundo premio: una medalla de plata y un diploma que se adjudicará al arquitecto o ingeniero autor de los planos de la fachada que resulte clasificada en segundo término; c) Tercer premio: una medalla de bronce y diploma, que se adjudicará al arquitecto o ingeniero autor de los planos de la fachada que resulte clasificada en tercer término” (O 25/10/1912. MCBA 1918: 69).

²⁰⁶ En la Nota a la Ordenanza sobre alumbrado público se establecía “Que los faroles que por razón de nuevas construcciones tienen que inutilizarse temporalmente, deberán ser entregados por los constructores al Inspector Municipal de alumbrado inmediatamente después de sacarse y es obligación de los mismos dar parte antes de efectuarlo para ser inspeccionada la operación” y en caso de extraviarse el farol sería satisfecho “por el propietario del edificio en construcción y a más la multa...”.

²⁰⁷ Para “llevar el gas y el agua a domicilio, así como para componer los caños que precisen pronta reparación, las respectivas administraciones pueden mandar abrir el empedrado”. En una nota a esta ordenanza dice que: “Posteriormente se dispuso que la zanja se abriese por secciones dejando el paso libre para vehículos; que el relleno se hiciera por capas de tierra de 30 centímetros, bien apisonada con excepción de la última que debe ser de arena: que el empedrado o adoquinado se coloque sobre una capa de 30 centímetros de arena, siendo absolutamente prohibido variar el nivel...”.

²⁰⁸ Hacia 1868 se dispuso que se construyeran del ancho de la vereda. El 20/3/1882 se dispuso que “los atajos o cercos” que se colocaban para edificar no podían ocupar más de veinte centímetros de la vereda y debían quitarse tan pronto como las paredes tuvieran dos metros de altura y antes del revoque exterior, no pudiendo permanecer más de un mes. Las vigas para sostén de los edificios inmediatos no podían ocupar más de cuarenta centímetros de la vereda (9/10/1868). Posteriormente hacia 1887 se dispuso que “antes de proceder a la excavación de los cimientos a la calle” se colocaría en toda la extensión del frente, un cerco provisorio de madera con su correspondiente puerta que cerrara bien. Este cerco no podía salir más afuera del centro de la vereda y permanecería hasta que el muro de la fachada se hallara a la altura de dos metros, en cuyo caso sería removido (O 21/6/1887. MCBA 1890: 206).

²⁰⁹ Los faroles del alumbrado público estaban formados por columnas y brazos y otros elementos, de gas o kerosene y generalmente no estaban numerados de manera que resultaba difícil su identificación y cuidado (el del mantenimiento y cuidado de los mismos es el “Inspector municipal de alumbrado”). Eran accionados manualmente por lo que resultaba fácil apagarlos e inutilizarlos parcial o totalmente. La ordenanza estableció que sufrirían pena los que los apagaban así como también los que los rompiera o destrozaran sus columnas o brazos o robaran “cualquier objeto de ese servicio”.

²¹⁰ En la nota a la Ordenanza sobre alumbrado público se establecía que los faroles “que por razón de nuevas construcciones” tuvieran que inutilizarse temporalmente debían ser entregados por los constructores al Inspector Municipal de alumbrado inmediatamente después de sacarse y dar parte antes de efectuarlo para que fuera inspeccionada la operación. Que el costo del farol que se extraviara por falta de este aviso sería satisfecho por el propietario del edificio en construcción y a más la multa de quinientos pesos en que ha incurrido o no dar cuenta.

²¹¹ Se estableció la prohibición de que las puertas y ventanas abrieran al exterior; salvo el caso de las que se tratara de “persianas o ventanas” colocadas en los pisos altos siempre que no sobresalieran de la línea municipal (O 21/6/1887. MCBA 1890: 205).

²¹² Con respecto a los servicios de infraestructura domiciliarios se establecía que los propietarios o inquilinos de casas no podían establecer comunicaciones del interior de los edificios con las cloacas, sin permiso de la comisión de aguas corrientes. La zanja debía abrirse por secciones dejando el paso libre para vehículos. Para dar los “servicios a domicilio” tanto de gas como de agua corriente, se preveía la colocación además de la cañería principal, otra secundaria debajo de las veredas y en contorno de las manzanas de modo que no se tuviera que remover el pavimento de las calles en etapas posteriores para las conexiones (O 8/10/1880. MCBA 1904: 288; 8/10/1880. MCBA 1904: 288; O 19/10/1883. MCBA 1890: 239.)

²¹³ Se señalaba: “Es absolutamente prohibido depositar en las calles, objetos que puedan impedir la libre circulación, ni aún transitoriamente, como ser: leña, carbón, ladrillos, tierra, suelas, etc...”. En algunos casos “... la inspección general haga transportar los materiales por cuenta de sus dueños, al local que considere más conveniente cuando estuvieren muy distantes de los corralones municipales” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 245; D 7/11/1889. MCBA 1890: 216-217).

²¹⁴ Hacia la década del setenta se prohibió arrojar agua a la calle tanto la proveniente de “... los aljibes y pisos y a la de los lavados interiores de pisos y patios”; aclarando que el riego de las calles “... solo podrá hacerse con agua limpia de manera

que ella no sea detenida, designándose como únicas horas hábiles para practicarlo: de día hasta las 8 de la mañana y por la tarde de 5 a 7.” (Di. 20/3/1872. MCBA 1872: 186).

²¹⁵ El problema de las aguas servidas y residuos arrojados a la vía pública fue tratado en varias ordenanzas (O 9/9/1868. MCBA 1872: 218-219; 30/3/1872. MCBA 236-237; O 8/10/1880. MCBA 1904: 288; O 11/8/1882. MCBA 1889: 554.

²¹⁶ Se prohibió “arrojar, sin el previo permiso escrito del Ingeniero Municipal, en las plazas, calles y ribera de la Ciudad, la tierra, escombros y demás que... deben ser removidos en el día...” y que en los casos que los carros vaciaran escombros “en cualquier paraje público” su conductor estaba obligado a “desparramarla” (O 12/10/1865; O 18/9/1873. MCBA 1884: 326).

²¹⁷ Se estableció que los dueños o arrendatarios de las casas que hacían “servidumbre” del zanjón de la calle de la Defensa y sus adyacentes debían construir en el término de veinte días las letrinas y sumideros correspondientes, a dos varas cuando menos de distancia del borde del zanjón (O 10/1867. MCBA 1872: 196).

²¹⁸ Se estableció que se realizara el barrido diario de las calles: lunes, miércoles y viernes “en las calles de Norte a Sud” y los martes, jueves y sábados “en las de Este a Oeste”. En caso de que “... hubiese abandono o se quebrantase el cumplimiento del servicio” debían los auxiliares “tomar un peón o sirviente haciéndosele saber al que no cumpla y harán que dicho sirviente barra; pagándolo el vecino recurrente. Para ello podrá ser apremiado sin excepción por el Comisario de Policía” (R 27/9/1871. MCBA 1872: 154-155).

²¹⁹ En el Censo del año 1887 se señaló que el primero en ocuparse de la limpieza de las calles fue el Virrey Vertiz en el año 1778 cuando “confió a los alcaldes de barrio, creados por él [...] que cuidaran diariamente del aseo y limpieza de las calles como está mandado y mientras se establecen carretillas y peones por barrios para dicho aseo y limpieza con los arbitrios que a este fin se faciliten, harán quitar todas las inmundicias, basuras y animales muertos y que se conduzcan a los sitios que en cada cuartel señalen al efecto, a los cuales obligarán al vecindario conduzcan las basuras de sus casas con sus criados”. Se aclaraba que “en los sitios de media cuadra de distancia sin casa, el barrido lo harán los presos que acompañarán este día los carros”. Siguió luego la etapa de gobierno de Rivadavia que según el texto “se preocupó también de la limpieza de las calles y casas”. Luego en el año 1823 “la policía contrató con Don Manuel Irigoyen el servicio de limpieza, el cual debía comprender un perímetro formado por las Monjas Catalinas, Fábrica de armas, Plaza Lorea, Concepción y Residencia”. Se aclaraba que durante todo este tiempo “muchas de las calles y plazas actuales de la ciudad han servido en otro tiempo de lugares en donde se depositaba la basura” en el texto detalla todos los lugares que se usaban como basureros.

Luego aclaraba que “diversas ordenanzas municipales han hecho obligatoria, en una época no muy lejana la limpieza de las calles, por medio del vecindario. Cada propietario u ocupante de una casa tenía el deber de hacer barrer en un día dado, el frente de su propiedad”, este sistema no había dado resultado pues “resultaba que la mayor parte de los vecinos no se cuidaban de hacer barrer el frente de sus propiedades; y que los pocos que lo hacían, se desalentaban con el mal ejemplo de aquellos y el servicio de limpieza no se hacía”. Se consideró que “solo en una ciudad muy bien organizada y en la que hubiera un verdadero respeto por el cumplimiento de las disposiciones municipales, podía ser ejecutado”. Fue cuando “a medida que se fue extendiendo el adoquinado en la ciudad” que “se comprendió por la autoridad municipal que era urgente cambiar de sistema, estableciendo, más bien, un impuesto sobre barrido [...] librando a los vecinos de este servicio”. En el sistema que se impuso de barrido a mano “cada uno de los barrenderos estaba provisto de una escoba, una pala, una regadera y una carretilla de manos. El servicio abrazaba el radio comprendido por las calles Balcaroo, 25 de Mayo, Uruguay, San José, Charcas e Independencia”. En el año 1885 “se ensayó por primera vez la limpieza de las calles con cuatro máquinas barredoras, del mismo sistema de las que funcionan, con muy buen éxito, en París”. En el año del censo, “el servicio de barrido a máquina se hace en las altas horas de la noche, en que es menos molesta para el público la operación distribuyéndose equitativamente entre todas las calles de la ciudad, para que todas participen por igual de este beneficio”. Con este motivo se dividió a la ciudad “en dos grandes secciones, del sud, la una y del norte, la otra” (MCBA 1889 a: 229-233).

²²⁰ Existía un radio en que se llevaba a cabo “el servicio de barrido”. Este radio servía como base para el cobro de impuesto sobre el servicio prestado (R 8/7/1892. MCBA 1893: 963).

²²¹ Dado que el sistema de barrido a máquina tenía el inconveniente de producir levantamiento del polvo depositado en ellas se dispuso que las calles del municipio debían ser regadas antes de barridas pues era común que estas máquinas levantaran el polvo de calzada “generalmente cargado de materias putrescibles” (R 21/12/1891. MCBA 1893: 962; O 9/10/1893. MCBA 1893: 964). Respecto al barrio de Belgrano se estableció que dispusiera “lo necesario” para que “las calles de esta localidad y sobre todo las que no se encuentran pavimentadas... y en particular la calle Real” (R 20/4/1892. MCBA 1893: 963).

²²² Eran prohibidas las veredas de ladrillo en las calles empedradas. Según la *Ordenanza sobre veredas en calles empedradas y entradas de Corralones, Cochieras, etc.*, del 2/7/1867: “La única excepción que se permite es que, si en distancia de más de 12 cuadras de la plaza de la Victoria y existiendo actualmente una vereda que sea del ancho y altura que corresponde en buen estado, sea de piedra, baldosa o ladrillo, etc. entonces solamente se exigirá su renovación cuando esté en mal estado”.

²²³ Se estableció que las veredas que se encontraran dentro del radio establecido por “Garay, E. Ríos, Paseo de Julio, Cangallo y Paseo Colón” fueran de piedra; permitiéndose construir las de ladrillo fuera de este radio (O 22/4/1882. MCBA 1890: 213-214).

²²⁴ El ancho sería de 1.50 metros a 1.73 (en las calles que no tuvieran mas de 9.52 metros), de 2, 60 metros (en las calles de no más de 13, 85 metros) y de 3 metros (en las de 17.32 metros) y de 4, 33 (en las de más de 17.32 metros). Los materiales permitidos en las calles empedradas o adoquinadas eran “piedra argentina de Tandil, la italiana, la hamburguesa, la inglesa, de la Banda Oriental y la artificial de cemento Portland, en baldosas de hormigón de una sola pieza y cualquier otro material sólido y que no sea resbaladizo” y en las no empedradas se admitía construir vereda de ladrillo pero “del de máquina aprensado y asentado en cal”. En todos los casos debían colocarse sobre contrapiso y se prohibía asentarlas en barro. La pendiente sería de hasta 6 por ciento en las veredas de ladrillo y de hasta 4 por ciento en las restantes. En las

entradas de carro o carruajes se admitía hasta el 12 por ciento. El cordón tendría quince centímetros de altura sobre las canaletas de las calles adoquinadas y veinte a veinticinco en las empedradas y sería “de piedra granítica o calcárea dura de 0,125 metro de grueso o enterrada en el suelo cuando menos 0, 23 metros (O 21/6/1887. MCBA 1889: 246-248).

²²⁵ Estas disposiciones comprendían “... tanto el perímetro del antiguo municipio como el trayecto de los caminos principales, de Rivadavia a San José de Flores, Santa Fe hasta Belgrano, los Boulevares Caseros, San Juan, Independencia, etc., hasta el antiguo límite del municipio; y los que arrancando de este lleguen hasta el límite actual, que sean designados por el Departamento Ejecutivo”. Se exceptuaba temporariamente de la construcción de veredas a “los propietarios de las quintas o terrenos cuando estos se hallen apartados de los centros poblados” (O 24/12/1889. MCBA 1890: 213-214).

²²⁶ Tanto los propietarios como los inquilinos estaban obligados a hacer asentar o reponer las piedras flojas o faltantes en las veredas y componer los pozos que existieran en las de ladrillo u hormigón (O 21/6/1887. MCBA 1889: 248).

²²⁷ Esta situación estaba motivada también por la práctica de utilizar en “la construcción primitiva” materiales “de distintas clases”. La normativa dispuso que toda refacción se haría empleando “en toda la vereda una sola clase de piedras o material” (D 24/12/1889. MCBA 1889: 248).

²²⁸ “Queda prohibido romper las veredas de piedras en las obras en construcción, solamente se les permitirá poner piedra gruesa para el paso de los carros al interior de la obra” (R 27/9/1871. MCBA 1872: 154-155).

²²⁹ En el año 1868 se dispuso que “en todo edificio que se construya o refaccione con frente a la calle, se colocará hasta la terminación del trabajo un tablado unido a la altura de dos metros arriba de la vereda y del ancho de esta” (O 9/10/1868. MCBA 1884: 331). Hacia 1882 se modificó esta ordenanza disponiendo que éstos no podían ocupar más de veinte centímetros de la vereda y que debían quitarse tan pronto como las paredes tuvieran dos metros de altura y antes del revoque exterior, no pudiendo permanecer más de un mes; las vigas para sosten de los edificios inmediatos no podrían ocupar más de cuarenta centímetros de la vereda” (N 9/10/1868. MCBA 1884: 331).

²³⁰ Se estableció que “antes de proceder a la excavación de los cimientos a la calle” se colocara en toda la extensión del frente, un cerco provisorio de madera “con su correspondiente puerta que cierre bien” (O 21/6/1887. MCBA 1889: 235).

²³¹ En el censo se explicaba que: “El que primero se ha implantado, es el simple empedrado, consistente en la colocación sobre la superficie de la calle de piedras brutas irregulares; que [...] representa el período de incuria en la historia del revestimiento de las vías públicas” (MCBA 1889 a: 100). Este sistema se lo consideraba “defectuoso” dado que al estar asentadas las piedras “sobre un subsuelo blando, movable [...] con la presión de los vehículos se descomponía y formaba bajos y colinas” constituyéndose en “otro de los inconvenientes insalvables para que el servicio de limpieza pudiera hacerse por los vecinos” (MCBA 1889 a: 232).

²³² El adoquinado ocupaba el segundo lugar en pavimentos “construido por trozos de granito, formando paralelepípedos. Este sistema marca un gran progreso sobre el empedrado. Representa, puede decirse el período científico, mientras que el otro el del empirismo”. El tercer “sistema” empleado lo constituyó “el empedrado mixto” formado “por el común, de piedras brutas y de formas irregulares; con el agregado de dos líneas paralelas de piedras de granito, por las que pueden circular con facilidad los vehículos” (MCBA 1889 a: 100).

²³³ El “asfalto y el pavimento de madera” constituían sistemas “ensayados” aclarando que a este último se le habían dirigido “objeciones serias por personas competentes”. Se consideraba además que en el año 1888 “el intendente provisorio señor Cramwell” había dado “un empuje poderoso a la pavimentación” sacando a licitación “200 cuerdas de afirmado de madera” que serían construidas “siguiendo las mismas reglas de los que se construyen con muy buen éxito en París” (MCBA 1889 a: 100). En el año 1893, se reconocía este tipo de pavimento como menos higiénico que el resto, por lo que se dispuso que estas calles se lavaran dos veces por día (B 13/10/1893. MCBA).

²³⁴ En ese censo aparecía como solución interesante “un nuevo pavimento, destinado a causar una verdadera novedad en todo el mundo”, pues sí tenía el éxito que se esperaba y si cumplía el propósito general de “enfieramiento de la ciudad”, comenzaría además a figurar en el “catálogo” universal de los que se habían empleado hasta ese momento “en las ciudades del mundo”. “El Doctor Francisco Latzina, reputado hombre de ciencia, es el inventor de este pavimento; y ha obtenido ya de la autoridad municipal el permiso necesario para ensayarlo en una de las calles de más tráfico. Constituyen el nuevo afirmado, paralelepípedos de fierro fundido de 0, 10 metros x 0, 10 metros x 0, 20 metros, huecos en cierta profundidad, de manera que, colocados en la tierra vendrán a quedar ajustados como dientes en su alveolo. Presentan como ventajas de este afirmado, el ser de mayor duración y solidez que el de granito; más económico que este, porque, a pesar de costar lo mismo, una vez gastada la superficie, puede ser fundido; y adaptarse admirablemente para reemplazar los rieles de los tranways...” (MCBA 1889 a: 100).

²³⁵ Los sistemas que se establecían en el año 1888 eran los siguientes según las zonas: a) “Pavimentación de la parte central de la ciudad” con “afirmado de madera”; b) “Pavimentación de los alrededores” con “adoquinado granítico”; c) “Pavimentación de la parte sub-urbana” y “de las avenidas de entrada para carros” con “adoquinado común sistema antiguo mejorado”; d) “Pavimentación de las avenidas generales” con “el sistema de macadam” (MCBA 1889 a: 100).

²³⁶ Durante este período “la Intendencia municipal ha celebrado un contrato con una empresa particular, par ala conservación y reparación de los pavimentos comprendidos dentro de la zona formada por las calles Paseo Colon y de Julio, al este y al norte, Callao y Entre Ríos, al oeste y Caseros al sud. Esta empresa tiene la obligación de tener permanentemente peones camineros en todas las calles que comprende el contrato y de reparar dentro del término de 24 horas, todos los baches o desperfectos que se note en los afirmados. La intendencia, por su parte, se compromete a abonarle un precio dado por cada metro cuadrado de afirmado que la empresa repare” (MCBA 1889 a: 229 a 233).

²³⁷ Con respecto a los servicios de infraestructura domiciliarios se establecía que “los propietarios o inquilinos de casas no podrán establecer comunicaciones del interior de los edificios con las cloacas, sin permiso de la comisión de aguas corrientes”. La zanja debe abrirse “por secciones dejando el paso libre para vehículos”. Para “dar los servicios a domicilio” tanto de gas como de agua corriente, se preveía la colocación “... además de la cañería principal, otra secundaria debajo de las veredas y en contorno de las manzanas”, de modo que no hubiera que remover “el pavimento de las calles” nuevamente en etapas posteriores para las conexiones (O 8/10/1880; N 22/4/1870; O 19/10/1883).

²³⁸ En el censo del año 1887 se aclaraba que con motivo del acuerdo formulado por la intendencia se suprimiría “uno de los mayores inconvenientes con que hasta ahora ha tenido que luchar la municipalidad en la conservación de los afirmados y es el mal estado en que quedan los mismos después de las remociones efectuadas por las empresas de gas, aguas corrientes y teléfonos” (MCBA 1889 a: 98). Este problema seguía sin solucionarse entrado el siglo veinte, a pesar de que hacia fines de la década del noventa se establecía que cuando se hubieran de ejecutar “trabajos de desmonte, empedrados o adoquinados en la extensión de varias cuadras” se harían “por cuadras alternadas”, siendo prohibido empezar en otra sin que la primera se hubiera “entregado al tráfico”.

²³⁹ Por lo que se estableció que “en las calles cuyo afirmado se vaya haciendo o reconstruyendo en lo sucesivo, será obligación de las compañías de gas colocar de una vez los caños domiciliarios o acometidas a la casas hasta el límite de la vereda, a fin de que no se remueva el pavimento, entendiéndose que aquellas compañías que así no lo hicieren, renuncian implícitamente al beneficio de abastecer una cuadra...” (O 21/6/1887. MCBA 1889:153).

²⁴⁰ Hacia 1914 la normativa estableció que no se consideraría como inquilino “al dueño y encargado de la misma” (O 30/10/1875 modificada por la O 4/9/1914. MCBA 1918: 557).

²⁴¹ Se dispuso que “todo dueño, inquilino principal o gerente de casa de inquilinato, estará obligado a sacar permiso de la Municipalidad para habilitarla con esos fines”; añadiendo que si “eludiesen por cualquier motivo la inscripción en el registro en la época determinada por la Municipalidad para efectuarlo, incurrirán en la multa [...] mientras hubiera habitantes en la casa...” (O 30/10/1875. MCBA 1884: 120).

²⁴² Esta situación varió a lo largo del período según niveles y órdenes de responsabilidad. Hacia 1875 podían inscribir estas casas en el registro tanto el gerente como el dueño. La inscripción era válida por un año y ambos eran responsables por el pago de los “impuestos municipales” y “por los certificados de registro de inscripción” (O 30/10/1875. MCBA 1884: 121-122). En el año 1887 era obligación “de los dueños o gerentes de estas casas” tener aguas corrientes para el uso de las familias donde se hubiera este servicio. En este caso se restringía el nivel de responsabilidad para con los inquilinos principales. En este mismo año se estableció que cuando un edificio fuera declarado “en estado de peligro” y “el propietario no habitase la casa y se ignorase su domicilio” la notificación se haría al inquilino y a falta de éste se publicaría la notificación en dos diarios por espacio de ocho días (O 21/6/1887. MCBA 1890: 202). Hacia 1902 se estableció que “el propietario o inquilino principal” que “a sabiendas” alquilara “una casa o parte de ella, en que haya vivido o fallecido un tuberculoso pulmonar, sin haberse munido del certificado de la Administración Sanitaria” sería penado (O 21/4/1902. MCBA 1904: 182-183), esta disposición se mantuvo vigente hasta el año 1920.

²⁴³ Según una ordenanza del 3/9/1892, tanto el propietario como el inquilino principal eran responsables en caso de que se produjera “alguna enfermedad infecto contagiosa”. Si se detectaban algunas de las enfermedades declaradas infecto contagiosas (cólera, fiebre amarilla, viruela, difteria, escarlatina, fiebre tifoidea, sarampión, tuberculosis pulmonar) y no se realizaba la desinfección obligatoria del lugar era penado con una multa.

²⁴⁴ Por medio de un decreto del 2/3/1906 se prohibió instalarse colchonerías en los conventillos, casas habitadas por varias familias, asimismo tampoco se aceptó “la operación de cardaje a domicilio en portales o zaguanes [...] Ni en los patios de los conventillos o casas de varias familias” (MCBA 1923: 277-278). En un decreto del 1/12/1908 se dispuso que en los conventillos o inquilinatos no podrían instalarse “talleres industriales, cualquiera que sea su naturaleza”.

²⁴⁵ Dado que excepcionalmente podía tener además de la habitación donde vive, otra como lugar de trabajo (O 14/6/1871. MCBA 1872: 184).

²⁴⁶ En la normativa se estableció “alojar” con carácter transitorio diferente de “habitar” que adquiriría carácter de permanente. “Todo hotel, casa de inquilinato y en general toda casa en que se de alojamiento o sea habitada por mas de una familia...” (O 14/6/1871. MCBA 1872: 184).

²⁴⁷ A los efectos del control municipal se perseguía la identificación de los integrantes de la familia del gerente, dado que si bien se reconocía en algunos casos la ocupación de gran parte de la casa por la familia del gerente; “las personas extrañas a la familia” podían ocupar habitaciones no “habilitadas para ser arrendadas o sub-arrendadas” (O 3/6/1872. MCBA 1884: 105-106). En el “registro” correspondiente a la “Fiscalía de Rentas de la Municipalidad” en que debían inscribirse “esta clase de establecimientos” debían figurar los siguientes datos: “Fecha de inscripción; Número de orden en el registro; Nombre del gerente de la casa; Ubicación de la misma; Número total de piezas; Idem de las habilitadas para ser arrendadas y sub-arrendadas; Clasificación del establecimiento; Número de personas de la familia del gerente” (O 30/10/1875. MCBA 1884: 120).

²⁴⁸ Se prohibió que vivieran “en comunidad”. Además en ese año se dispuso que “en las casas en que se subalquilen piezas no podrá vivir más que una prostituta y siempre que en esa casa no habiten menores de 18 años” (O 21/11/1903. MCBA 1904: 193).

²⁴⁹ Esta situación se registró por primera vez en el año 1904: “cuando los inquilinos de una casa en que habite una prostituta denuncien haberse producido hechos contrarios a la moral, se obligará a esta a desocupar la pieza, previa comprobación correspondiente” (D 4/2/1904. MCBA 1907: 242). Se reiteró hasta la década del veinte cuando se estableció que “las mujeres mayores de 22 años, deberán inscribirse en el Registro respectivo como único requisito para ejercer su comercio, pudiendo alojarse en casas independientes, con excepción de las denominadas de “departamentos, vecindad, conventillos, etc.” y a razón de una casa por cuadra. No debían tener servidumbre de vista con las propiedades vecinas y no podían vivir en ésta más de una mujer, ni concurrir a ellas mujeres de otras partes...” (O 16/6/1919. MCBA 1923: 532).

²⁵⁰ “Las notificaciones del respectivo decreto de desocupación, en el cual se determinará el plazo que se acuerda para su cumplimiento, será notificado en forma al inquilino principal o encargado, como también a los subinquilinos. Igual notificación y en la misma forma, se hará al propietario o administrador del inmueble, según sea del caso y siempre que sea posible obtener su domicilio; a los que también se les hará saber que no podrán alquilar ni ocupar el local hasta tanto no reúna, a juicio del Departamento Ejecutivo, condiciones de higiene y seguridad eficientes” (O 8/11/1921. MCBA 1923: 554).

²⁵¹ A los efectos del control municipal se persiguió la identificación de los integrantes de la familia del gerente, dado que si

bien se reconocía en algunos casos la ocupación de gran parte de la casa por la familia del gerente; “las personas extrañas a la familia” podían ocupar habitaciones no “habilitadas para ser arrendadas o sub-arrendadas” (O 3/6/1872. MCBA 1884: 105-106).

CAPÍTULO II

PROYECTOS Y DEBATES CIENTÍFICOS, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES SOBRE EL ESPACIO DOMÉSTICO

Desde el último cuarto del siglo diecinueve y hasta entrado el siglo veinte, con motivo de las epidemias, médicos e higienistas trataron el tema del espacio doméstico desde un enfoque higiénico a la vez que organizaban las instituciones encargadas de la ciudad y lo urbano. Dichos profesionales, a partir del objetivo de subsanar el problema habitacional que existía en Buenos Aires en determinados sectores o grupos de la sociedad identificados como “necesitados”, “trabajadores”, “obreros”, “pobres” y “extranjeros”, comenzaron a construir progresivamente múltiples teorías acerca del espacio doméstico y los modos de habitar urbanos que involucraban a estas subculturas de manera excluyente.

Estos mismos profesionales organizaron a partir del año 1896¹ una serie de congresos científicos, en los que también comenzaron a participar ingenieros civiles, ingenieros sanitarios y arquitectos, y que se convirtieron en ámbitos claves de discusión sobre las características que debía tener el espacio doméstico destinado a estos sectores y grupos sociales.

El enfoque higiénico se produjo simultáneamente con otros que se relacionaban más directamente con el escenario social y político del momento. Desde sus orígenes, la “casa de inquilinato” y el “conventillo” fueron considerados tipologías propias de la inmigración y de los sectores trabajadores. Progresivamente, estas tipologías se constituyeron en instrumentos de control social a la vez que pedagógicos y de homogeneización de los modos de habitar urbanos, mientras que sus localizaciones reales y posibles eran ampliamente discutidas pues implicaban diferentes proyectos de ciudad y sociedad urbana.

Los grupos y sectores sociales identificados como “necesitados”, “trabajadores”, “obreros”, “pobres”, “inmigrantes”, representaban diferentes subculturas. Las reflexiones acerca de las múltiples localizaciones posibles para estas diferentes subculturas se relacionaban íntimamente con las concepciones sobre la ciudad y lo urbano, y que partían desde posiciones que los consideraban como medio favorable de convivencia para todas las subculturas, o bien como hostil y desfavorable solo para algunas, y que incluía proyectos de desurbanización. Estas concepciones encontraron un correlato en las estrategias municipales que desde la preservación de un centro consolidado y densificado excluyente de los suburbios, culminaron en el control y planificación de toda la ciudad como conjunto orgánico.

Los discursos excluyentes respecto de estas subculturas, tuvieron una inercia que se prolongó hasta comienzos de siglo veinte. El libro de Samuel Gache *Les Logementes ouvrier a Buenos-Ayres* y los proyectos de “casas para obreros” que éste realizó con el ingeniero Charles Doynel significaron un momento de clausura en el discurso higienista sobre la ciudad y su búsqueda tipológica. En el año 1904, durante el *Segundo Congreso Médico Latinoamericano*, el trabajo del ingeniero Domingo Selva “La habitación higiénica para el obrero”, marcó una inflexión en los ámbitos de discusión científica y académica, pues representó el ingreso de los ingenieros al debate desde su especificidad profesional en la solución de los problemas sociales, y generó un amplio debate en cuestiones referidas a la localización, tipologías, materialización y tecnologías.

Durante el período que medió entre 1895 y 1914, la construcción de obras de infraestructura urbana, medidas e innovaciones respecto al transporte público y la amplia gama de créditos a largo plazo destinados a la construcción, acompañaron el proceso de expansión urbana y favorecieron la instalación de los sectores trabajadores e inmigrantes fuera del radio urbano consolidado. La “pequeña vivienda” autoconstruida se instauró como tipología alternativa a las “casas de inquilinato” y “conventillos”. Desde algunos grupos con

capacidad de decisión política, la autoconstrucción en los suburbios se contemplaba como solución alternativa al problema habitacional de los sectores trabajadores; mientras que desde otras posiciones se criticaba la tendencia que tomaba la conformación socioeconómica y sociocultural de estos sectores de la ciudad, como así también las tipologías, sus componentes, materialización y los modos de habitar con ellas asociados.

El tránsito desde las procripciones hasta las prescripciones en el espacio doméstico destinado a los sectores inmigratorios se produjo como consecuencia de los cambios en la política de captación de la inmigración como fuerza de trabajo rural. A partir de la primera década de siglo veinte, el Museo Social Argentino adhirió a la política de gobierno sobre "fomento de los territorios nacionales" estableciendo como "... uno de sus estudios más porfiados" el que dedicara "a la reforma de las viviendas rurales". En la figura de Amadeo, su director, se encontraba al más fiel exponente de esta propuesta, en tanto fue el que organizó en 1914, una encuesta nacional auspiciada por el Ministerio de Agricultura, que tenía como finalidad la implantación de una "vasta acción educacional de las mujeres de los agricultores" y que apuntaba a un disciplinamiento de los modos de vida en las zonas rurales, centrado fundamentalmente en el espacio doméstico, concebido además como espacio productivo.

En el contexto de esta institución, las reflexiones que se produjeron acerca de la localización más adecuada (en zona urbana, en los suburbios, en la ciudad, en el campo), tipologías y rol de las instituciones del estado, municipales y privadas; significaron: legitimación de la intervención pública en ámbitos privados, discriminación y sectorización espacial de las subculturas, y predeterminación y condicionamiento en los modos de habitar de las diferentes subculturas.

Durante el último decenio del siglo diecinueve y sobre todo a principios del veinte, se produjo lo que Topalov definió como "una doble transformación de la mirada y del proyecto práctico". La "cuestión social" se disolvió en una serie de problemas sociales distintos, tratables también a través de tecnologías particulares (1988).

Los profesionales de la medicina y la ingeniería comenzaron a delimitar sus propios ámbitos de injerencia a partir de la aplicación de sus concepciones científicas y tecnologías, se crearon nuevas disciplinas específicamente destinadas a resolver los temas relacionados a la infraestructura urbana, como el caso de la ingeniería sanitaria, a la vez que las ciencias sociales encontraban en el medio urbano un campo de acción privilegiado. La disciplina de la ingeniería sanitaria resultó de la articulación de las concepciones médicas higiénicas con la aplicación de las tecnologías de los ingenieros civiles al medio urbano. La aplicación de los métodos de análisis taxonómicos de las ciencias sociales devino en la creación de múltiples ámbitos institucionales tendientes a estudiar y tratar los diferentes problemas sociales urbanos de manera diferenciada.

Con la emergencia de los primeros proyectos legislativos sobre vivienda a partir del año 1904, el discurso sobre la vivienda destinada a estos grupos y sectores sociales comenzó a desplazarse del centro del debate acerca de lo urbano. Las discusiones en el ámbito legislativo giraron fundamentalmente en torno a la disponibilidad de recursos económicos, sobre el sustrato del debate central acerca de las atribuciones y deberes institucionales (nacionales o municipales) en la solución del "problema" habitacional. Entretanto, hasta mediados de la década del treinta, simultáneamente al proceso de gestación de todos los proyectos y planes urbanísticos abstractos sobre Buenos Aires, el discurso sobre el espacio doméstico surgía siempre como la realidad urbana, como su contrapartida.

En las problemáticas de superficie relacionadas a las procripciones y prescripciones sobre el espacio doméstico, se incluían otras más profundas de tipo sociocultural que evidenciaban las modalidades con que los distintos grupos sociales tomaban "posesión de los espacios urbanos constituyéndose una nueva identidad, un nuevo status" (Frey 1980: 25). Habitualmente se asocia la emergencia de estos temas al déficit habitacional y se constituye

esta situación en disparadora de la concepción del espacio doméstico como problema socioeconómico y sociocultural. A diferencia de estos enfoques, interesa resaltar cómo los diferentes profesionales construyeron a partir de un nuevo objeto de estudio, el espacio doméstico, pensamientos globales acerca de la ciudad que sentaron las bases del pensamiento urbanístico en nuestro país. En este capítulo se tratarán los discursos, proyectos y realizaciones sobre el espacio doméstico que emergieron desde diferentes grupos y sectores con poder de decisión política.

1. El modelo científico higienista

1.1. El individuo, la sociedad y la ciudad en Wilde y Rawson

Los médicos Eduardo Wilde y Guillermo Rawson, escribieron los primeros estudios en donde se trató el espacio doméstico en Buenos Aires desde un enfoque higiénico. Ambos autores son fundamentales para comprender la inserción del modelo científico higienista² en el estudio de la ciudad y el fenómeno urbano.

En el *Curso de Higiene Pública*, Wilde instauró el estudio global³ de la ciudad desde un enfoque científico.⁴ Tenía como objetivos fundamentales, definir el concepto de “higiene pública” y sus alcances, y delimitar los niveles de injerencia de los higienistas en los aparatos del estado y municipales.⁵ En este sentido, ambos objetivos apuntaban a una misma finalidad que era la de constituir “las ciudades” en campo de acción de los higienistas.

Wilde definió la higiene pública como “el arte de conservar y recuperar la salud de los pueblos” a la vez que la consignaba como “la higiene de los pobres”.⁶ Según estas definiciones, el campo de la higiene pública quedaba circunscrito al sector social de “los pobres”, que se constituía como sujeto de intervención. Pero para convertir esta lectura en estrategia de intervención había que operativizarla.

En este sentido, el *Estudio sobre casas de inquilinato* de Rawson publicado siete años más tarde que el de Wilde, complementó el anterior en tanto argumentó la legitimación de la intervención del espacio doméstico “del pobre” como nuevo ámbito de injerencia de interés público desde el punto de vista higiénico. Hasta ese momento, Wilde solo se había limitado a plantear la problemática de la invasión de la privacidad, pero en términos de interrogante:⁷

“... si se quiere hacer no solo calles higiénicas, sino también casas higiénicas, es indispensable que la autoridad intervenga en los planos, examine si ellos son adaptados al objeto a que se destinan las construcciones y vigile la manera de verificarlas. ¿Será esto atentar a la propiedad o la libertad individual?”. (Wilde 1878: 273)

Estos planteos acerca de la invasión de la privacidad, fueron disparadores de su legitimación. Refiriendo a la institución municipal señalaba:

“... ¿no indica el número de personas que pueden dormir en una alcoba? ¿Por qué no podría entonces vigilar en cierto límite la distribución y capacidad de las habitaciones y la calidad de los materiales, en protección de los futuros moradores de cada casa? Al fin y al cabo una casa no es siempre habitada por su dueño; cuando se alquila sirve al público, a un habitante indeterminado, que está bajo la protección de la autoridad y bajo su dominio, por las conexiones que cada familia, cada individuo y todo lo que le rodea, tienen con la salud pública...” (Wilde 1878: 273)

Mientras que Wilde se enfrentó con la imposibilidad de intervenir en el espacio privado; la función del discurso de Rawson, en cambio, fue la de operativizar la estrategia de intervención en el espacio privado de los habitantes desde el espacio doméstico. Esta cuestión resultó central, pues no se podía intervenir en él sin legitimar ese derecho. Para Rawson, el espacio doméstico constituía el ámbito más adecuado para operar sobre el sector “pobre” de la sociedad, a la vez que justificaba su ingreso por entrar éste en el dominio público (“sirve al público”). Era necesario intervenir en “el recinto mal sano de sus habitaciones” pues allí se desenvolvían y reproducían “por millares, bajo aquellas mortíferas influencias, los gérmenes eficaces para producir las infecciones” (Rawson 1885: 6).

El enfoque científico higienista se basaba en el “estudio” y la “observación”:

“No se si ustedes han entrado a ellas. Yo por mi profesión, me veo obligado muchísimas veces a penetrar y tengo ocasión de observar lo que allí pasa. Un cuarto de conventillo, como se llaman esas casas ómnibus que albergan desde el pordiosero

hasta el pequeño industrial, tiene una puerta al patio y una ventana, cuando más; es una pieza cuadrada de cuatro varas por costado y sirve para todo lo siguiente; es la alcoba del marido, de la mujer y de la cría, como dicen ellos en su lenguaje expresivo; la cría son cinco o seis chicos debidamente sucios; es comedor, cocina y despensa; patio para que jueguen los niños; sitio donde se deposita los excrementos, a los menos temporalmente; depósito de basura; almacén de ropa sucia y limpia, si la hay; morada del perro y del gato; depósito de agua, almacén de combustibles, sitio donde arde de noche un candil una vela o una lámpara; en fin, cada cuarto de estos es un pandemonium donde respiran, contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo, cuatro, cinco o más personas” (Wilde 1878: 36, 37).

El instrumento primordial era la estadística. Mientras tanto, el contacto experiencial con la realidad supuestamente desconocida⁸ por el resto de la sociedad, se producía a través de los médicos higienistas, que para compartirla, la convertían en discurso.

Para operativizar la estrategia de intervención, Rawson montó su discurso en la crítica al modelo asistencial y sus grupos asociados, los filántropos:⁹

“No basta acudir con la limosna para socorrer individualmente la miseria; no basta construir hospitales y asilos de pobres y mendigos; no basta acudir con los millones para subvenir a estos infortunios accidentales en aquella clase deprimida de la sociedad. [...] Es necesario ir más allá: es preciso buscar al pobre en su alojamiento y mejorar las condiciones higiénicas de su hogar levantando así su vigor físico y moral, sin deprimir su carácter y el de su familia humillándolos con la limosna” (Rawson 1885: 6, 30)

Hasta ese momento, al “pobre” se lo asistía en los ámbitos públicos en donde se lo encontraba, en la calle, en los hospitales, y en los asilos. Estos ámbitos ya no resultaban eficientes ni suficientes desde el punto de vista científico. Lo que el autor propuso, fue la inauguración de un nuevo escenario en el espacio doméstico, conjuntamente con un cambio de actores sociales:

“A este fin deben concurrir todos cuantos sean capaces de estimar este mal y que en cualquiera forma puedan contribuir a tal designio. Tal es el aspecto más interesante que la cuestión de las casas de inquilinato presenta y a él vamos a dedicar particularmente nuestra atención” (Rawson 1885: 12)

En su discurso, toda la sociedad debía estar implicada en la solución de este problema:

“Corregir este defecto y evitar su funesta agravación en lo sucesivo, es, pues, de un interés primordial, exigente y perentorio, para la sociedad y un deber imperioso para las autoridades competentes. A este fin deben concurrir todos cuantos sean capaces de estimar el mal y que en cualquiera forma puedan contribuir a este gran designio. Tal es el aspecto más interesante que la cuestión de las casas de inquilinato presenta y a él vamos a dedicar particularmente nuestra atención” (Rawson 1885: 12)

Lo que constituía “el aspecto más interesante” era la propuesta de integración de sectores que antes operaban de manera autónoma y que implicaba una nueva determinación de roles y niveles de injerencia. Para ello, tanto Wilde como Rawson apelaron a la concientización del problema del espacio doméstico de los pobres en la ciudad por medio del temor, recreando imaginarios de peligro inconmensurables:

“... puesto que el individuo que se enferma en una población, no solamente se perjudica a si mismo y perjudica a su familia, sino también a toda la población. No pudiendo limitar su atmósfera un enfermo, pone en peligro la salud de los otros mediata o inmediatamente. La peste que habita las calles estrechas y sin luz, puede salir de ahí e introducirse, llevada por el viento, al dormitorio más limpio y mas cuidado. Cada pobre que vive mal es una amenaza contra la vida de sus semejantes” (Wilde 1878: 38)

“Pensemos en aquella acumulación de centenares de personas, de todas edades y condiciones, amontonadas en el recinto mal sano de sus habitaciones; recordemos que allí se desenvuelven y se reproducen por millares, bajo aquellas mortíferas influencias, los gérmenes eficaces para producir las infecciones y que ese aire envenenado se escapa lentamente con su carga de muerte, se difunde en las calles, penetra sin ser visto en las casas, aún en las mejor dispuestas; y que aquel niño querido, en medio de su infantil alegría y aún bajo las caricias de sus padres, ha respirado acaso una porción pequeña de aquel aire viajero que va llevando a todas partes el germen de la muerte” (Rawson 1885: 6)

En un nivel más general, estos imaginarios operarían sobre la sociedad en su conjunto, que concientizada actuaría como medio de presión sobre la autoridad, pues si bien las capas superiores y los filántropos eran descalificados en algunos aspectos,¹⁰ no eran invalidados totalmente debido a que su intención era reubicarlos en el nuevo modelo, en el que se les atribuía un rol protagónico. Señalaba Rawson: “Es necesario proveer a la construcción eficiente de habitaciones; es preciso estimular el capital, el espíritu de asociación, el sentimiento de filantropía...” (1885: 30),¹¹ pero subordinado al “plan” general de agrupación de sectores para la inversión de capitales.¹² Mientras tanto, a la “autoridad”, tanto nacional como municipal, se le atribuía el rol esencial en la conformación de una legislación adecuada que sería el sustento legítimo de todos los cambios:

“No nos lisonjemos; pues, con la idea de que el remedio para el mal que estudiamos proceda de la pura filantropía, ni del espíritu de asociación tan poco cultivado entre nosotros; y nos creemos autorizados a señalar como factor principal para estos designios la acción de la autoridad, ejercida en debida forma...” (Rawson 1885: 16)

La intervención de los higienistas en el espacio doméstico apareció contextualizada en un conjunto mayor de debates contemporáneos acerca de la obligatoriedad de la vacunación¹³ y de la denuncia e internación obligatoria de los que adquirían enfermedades infecto contagiosas etc. Estos temas que se traducían como incursión pública en cuestiones privadas, eran ampliamente discutidos en los medios de difusión científica.

Rawson necesitaba legitimar la incursión en el espacio doméstico e imponer y operativizar el modelo científico. La descalificación de los “filántropos” y sus métodos fue la estrategia central a los efectos de la implantación del modelo científico. De todas maneras, el conflicto entre estos grupos se registró hasta la segunda década del siglo veinte.¹⁴

La implantación del modelo científico sucedió en dos etapas. En la primera, que transcurrió a lo largo del último cuarto del siglo diecinueve, se hizo evidente la necesidad por parte de los higienistas de elaborar estrategias para intervenir en la ciudad y el medio urbano. En la segunda etapa, a comienzos de siglo veinte, se efectivizó la transposición de estas estrategias en cuestiones eminentemente tácticas que intentaban a su vez aprehender el medio urbano desde su especificidad en la articulación de las diferentes propuestas sociales con las urbanas. Esta transposición se observó en la normativa y en algunos proyectos legislativos sobre vivienda para “obreros” y “trabajadores”.

Las posiciones oscilaban entre aquellas que alentaban el saneamiento de las “casas de inquilinato” y “conventillos” hasta las que planteaban la erradicación de los mismos y su sustitución por otras tipologías. Durante una segunda etapa de implantación del modelo científico, los conceptos de “filantropía”, “beneficencia” y “asistencia” comenzaron a adquirir nuevos significados a la luz de la adopción por parte de estos grupos de los nuevos métodos de análisis social.

En la lectura producida por los higienistas, la ciudad era vista como un organismo¹⁵ en el que el orden urbano se producía naturalmente a partir de fenómenos de origen sociocultural. En este discurso, el origen de las ciudades se justificaba como una necesidad y tendencia natural en el hombre. La ciudad connotaba una naturaleza: “no solo necesitamos

alimentarnos, vestirnos y trabajar, sino también satisfacer otras exigencias que llamaré morales”:

“Si fuese posible vivir aislado, ello sería mucho mejor para la higiene, pero las necesidades del hombre son superiores a sus fuerzas individuales, lo que explica el origen de las sociedades. Además hay en el espíritu humano, una tendencia a la sociabilidad. Nadie puede encerrarse en sí mismo. En la historia, apenas figuran unos cuantos hombres que han conseguido, en un aislamiento casi completo nutrir su inteligencia con vastos conocimientos” (Wilde 1878: 25)

Para Wilde, las ciudades eran nuestra “residencia forzosa” y representaban en esencia, el paso “... del estado salvaje al civilizado...” (1878: 27, 26).

Pero para ambos autores, el “crecimiento” de las “poblaciones” de las ciudades o “aglomeraciones” resultaba el primer inconveniente desde el punto de vista higiénico y también administrativo. Según Wilde si bien los higienistas no estaban conformes “con este crecimiento exagerado de las poblaciones”, tenían “que contentarse con la estéril declamación” de que los pueblos no tenían “la culpa de ser grandes” sino que eran “las necesidades sociales” las que los hacían crecer (Wilde 1878: 31).

Para Rawson, si bien “las aglomeraciones humanas” propias de las ciudades producían “inconvenientes”, eran consideradas signo de progreso en tanto era la industria, causa de progreso, la que al radicarse en las ciudades causaba estas aglomeraciones. El problema de las aglomeraciones no era “una cuestión nueva en el mundo civilizado”, pues “en todas partes” se sentían los inconvenientes de estas aglomeraciones humanas y “de las pésimas condiciones de los edificios donde se albergan los obreros pobres”. De esta manera, en su discurso, Buenos Aires quedaba estratégicamente incorporada a ese mundo civilizado. En esta operación discursiva medaban las concepciones científicas universales que hacían que la coincidencia en los métodos de estudio diera como resultado la homologación del problema que se producía en los diferentes escenarios que compartían esos mismos métodos.

En el contexto de este problema de las aglomeraciones urbanas, común al mundo civilizado, lo específico de cada escenario, radicó entonces en el estado evolutivo del problema y en las soluciones adoptadas para resolverlo. Las soluciones posibles eran múltiples. El problema era uno y común a todos los países civilizados, y la mediación científica haría que evolucionara en un mismo sentido favorable.

Para Wilde, la industria creaba “una población especial generalmente imprevisora, ignorante, sediciosa, atrevida, disipada y hasta viciosa” (1878: 391). En las visiones de Rawson y Wilde sobre industria subyacían dos modelos ideales de sociedad urbana, como así también dos maneras de operativizarlos.

Wilde, concebía la sociedad como un organismo vivo compuesto por individuos fuertemente condicionados por el medio en que se desenvolvían. De esta manera encontraba dos tipos de sociedades, una correspondiente al “campo” o “pueblos”, y otra a la ciudad y a lo urbano. El organismo social urbano, estaba formado por dos grupos, los “individuos ricos” o “aristócratas” que vivían “en el centro”, y los individuos “pobres” y “miserables” o “pordioseros” que vivían en los “barrios descuidados”. El rico era el individuo que podía “... proporcionarse en su casa todas las comodidades” que necesitaba “satisfacer su apetito, apagar su sed, cubrir su cuerpo, abrigarlo en invierno, preservarlo de la lluvia y de la intemperie; [...] asistir a los paseos en todas las estaciones, tomar aire, cambiar de clima” y “residir” donde quisiera. El “individuo pobre” en cambio, era aquel que no tenía “los medios de satisfacer todas estas necesidades o caprichos”. Finalmente, los miserables eran los “vagos, [...] infelices sin oficio y sin colocación”.¹⁶ En este discurso, así como los conventillos o casas de inquilinato, podían ser lugar de encuentro del “pobre”, el “pordiosero” y el “pequeño industrial”; los habitantes del centro no pisaban “los barrios descuidados”, motivo por el cual, no vivían “en contacto” con la clase trabajadora.

Para Wilde, si bien todos estos grupos ocupaban un lugar en el medio urbano, las posibilidades de articulación entre ellos no eran las mismas, pues se encontraban segmentados en dos grupos inarticulados desde el punto de vista sociocultural; ya que desde el punto de vista socioeconómico, la articulación se producía a partir de relaciones de dependencia laboral, o bien a partir de constituirse en objeto de estudio de los médicos e higienistas.¹⁷ Para este autor, la organización jerárquica de la sociedad era la “condición” fundamental del “orden social” y “la desigualdad de fortuna” estaba “en la naturaleza de la vida de los pueblos” como estaban “en la naturaleza física y moral las desigualdades de fuerza, de talento y de sentimientos” (Wilde 1878: 291-293).

Estas lecturas particularizadas y taxonómicas de la sociedad se encontraban subsumidas por otras globalizantes que marcaban las tendencias generales que permitían elaborar leyes de comportamiento del organismo social como un todo. Sobre estos dos niveles de lectura, pero partiendo de la célula básica que era el individuo organizó Rawson su estrategia de intervención.

Rawson también concebía a “la sociedad entera” formada por dos grupos que ocupaban diferentes posiciones en el status social. Estos grupos eran “los ricos y los poderosos” que ocupaban la posición social correspondiente a las “capas superiores” y que eran “las raíces” a partir de las cuales se desarrollaba toda la sociedad, y “los pobres y desgraciados” cuya posición se correspondía con el “nivel modesto” que ocupaba el “trabajador” que tenía “que ganar su vida con el sudor de su rostro” (Rawson 1885: 6). Estos grupos se diferenciaban desde el punto de vista socioeconómico, sociocultural y por la conformación de sus espacios domésticos.

Los ricos y poderosos tenían “domicilio”. Habitaban en un lugar identificable en la ciudad que eran sus “palacios” (Rawson 1885: 5). Entretanto, los “pobres y desgraciados” no tenían un lugar destinado en la ciudad, sino que desfilaban por la calle como “representantes de la escasez y de la miseria” y ocupaban “recintos” además “malsanos”. El palacio del rico aparecía como una “casa limpia, espaciosa, bien ventilada y con luz suficiente según las prescripciones de higiene” que la convertía en una “dichosa” mansión. La “casa del pobre” era un “recinto oscuro, estrecho, húmedo e infecto”. Frente a estas condiciones asimétricas, por relaciones causa efecto, se registraban análogamente diferentes modos de habitarlas. En la “casa” del pobre pasaban “sus horas”, vivían, dormían y “sufrían” los “dolores de la enfermedad” hasta finalmente alcanzar “la muerte prematura”. Por el contrario, en el palacio del rico todo “organismo” era “vigoroso y sano”, no había enfermedad, y si la había contaban con “tratamiento médico” (Rawson 1885: 5).

Desde el punto de vista socioeconómico, el “trabajador” tenía obligaciones “para consigo mismo, para con su familia y para con la sociedad” a la que estaba “incorporado”. El autor consideraba “honrado” al trabajador que respondía a estas obligaciones.

Si bien, en Rawson aparecía también una lectura de tipo evolucionista, ésta adquiría otro significado en el contexto de su lectura social. Las categorías de “trabajadores”, “obreros”, y “pobres”, representaban dos instancias en el proceso evolutivo que comenzaba cuando el “trabajador” u “obrero” ingresaba en una casa de inquilinato¹⁸ y comenzaba a partir de ese momento a sufrir un proceso de deterioro físico y moral que culminaba en la exclusión de él y de su familia de los circuitos de producción,¹⁹ hasta convertirse en un “pobre en... extremo de la miseria” e irrecuperable. Estos sectores de la sociedad se constituyeron en objeto de estudio y sobre ellos operaron los instrumentos científicos de estudio social; entre los más valorizados, la estadística y su aplicación en los censos.

A partir de estudios estadísticos, encontraban en la inmigración una de las causas más importantes del crecimiento de “la población”.²⁰ Haciendo estudios comparativos del desarrollo de la población y la construcción de viviendas, arribaban a la conclusión de que:²¹ “... el aumento progresivo de las personas alojadas en las casas de inquilinato”²² era “muy

considerable” y no guardaba “proporción” con las “comodidades” que eran “necesarias” para la vida saludable (Rawson 1885: 28). Para Rawson, la población se “acumulaba” en estas casas hasta arribar a proporciones inconmensurables cercanas a la fantasía.²³

La constitución del grupo de “trabajadores” en objeto de estudio particularizado, tuvo como contrapartida su identificación según de leyes propias de crecimiento, desarrollo y proyecciones.²⁴ El grupo de trabajadores se concebía como un grupo homogéneo (“masa creciente”) en cuanto a sus hábitos (“habitudes negligentes”), forma de crecimiento, y en sus espacios domésticos en donde se “acumulaban sin razón ni medida”. En pocos casos se presentaban algunas diferencias desde el punto de vista socioeconómico, pues existían “algunas familias más favorecidas” que ocupaban más de una pieza cada una y tenían mejores condiciones de vida.

Las explicaciones acerca de la forma en que se “desarrollaba” la población, las encontraba fundamentalmente en la naturaleza de la inmigración extranjera,²⁵ ya que eran “trabajadores pobres” los que venían a instalarse, por lo cual también creyó descubrir allí las causas de sus “habitudes negligentes”:

“... éstos, como es natural y como se verifica en todas partes donde este fenómeno inmigratorio tiene lugar, van a buscar las casas baratas, los cuartos estrechos porque son baratos y donde la acumulación de los inquilinos permite a los propietarios cobrar con ventaja un bajo alquiler relativo” (Rawson 1885: 25)

Esta consideración, llevaba implícita una lectura causal de los orígenes de los defectos urbanos; y como enunciar una relación causal, era designar un dominio de reforma”, en la estructura profunda del discurso las causas principales de los problemas las encontraba en la índole de la inmigración que justificaba y motivaba los controles sociales que operaban en la ciudad:

“... y para cada uno de esos cuartos que ahora consideramos estrechos y mal sanos habrá de tres a cuatro habitantes, entre los cuales figurarán hombres y mujeres, adultos y niños de ambos sexos, mezclados todos en grupos informes cuya vida tiene que producir una degradación física con todos sus dolores y sus tormentos y una escuela de corrupción y de inmoralidad” (Rawson 1885: 10)

La mezcla de “grupos” no era deseable porque no permitía identificarlos. A su vez, eran informes porque no tenían forma social, en tanto la forma social estaba representada en la célula básica que era la familia.

Cuando Rawson se preguntaba:

“¿Dónde se alojan los recién venidos? No hay casas esperándolos para albergarlos; el número de las que existen en el municipio es escaso ya para la población actual, puesto que para los trescientos mil habitantes que la ciudad tenía probablemente en 1882, solo había 22.500 casas, lo que da catorce habitantes para cada una...”

Aludía a que estas personas no tenían lugar en el espacio de la ciudad pues no había “casas esperándolos”. En el espacio doméstico concebido especialmente para ellos, se efectivizaría además el control social que se perseguía.

1.2. La regeneración del obrero en Wilde y Rawson

Wilde y Rawson coincidían en que el sector correspondiente a los “pobres”, “trabajadores”, “obreros”, debía ser “regenerado”. Este planteo de “regeneración”, se producía sobre un sustento teórico y científico que elaboraba diferentes lecturas de la sociedad y que determinaba por lo tanto diferentes maneras de operativizar sus propuestas de “regeneración” en la ciudad.

Para Wilde, “la degeneración en la constitución de los obreros” era inherente al grupo y tenía origen en la “mala influencia del taller y del trabajo continuo”, que fomentaba los “vicios”, “excesos”, y la “falta de régimen” (Wilde 1878: 378) que se producía como consecuencia de su inserción en un medio que no le correspondía, la ciudad. El primer paso de la reforma que perseguía consistió entonces en un conjunto de prohibiciones destinadas a la eliminación de esos usos y costumbres.

En su discurso, el “individuo pobre” no podía ni debía procurarse las condiciones necesarias de calidad de sus alimentos, de su salud, ni todo aquello que involucrara su vida cotidiana y su espacio doméstico, porque consideraba que carecía del instinto de “preservarse, cuidarse, hacer todo lo necesario para conservar la salud...” (1878: 1). Por este motivo, su propuesta resultó eminentemente proscriptiva, y depositó en las instituciones, que representaban “un poder mucho más fuerte que el de un individuo”, el establecimiento de “prohibiciones” aplicables en líneas generales sobre estos sectores sociales cuando se radicaran en el medio urbano.

En Rawson, en cambio, el concepto de regeneración resultó esencialmente diferente. Para él, el pobre representaba un organismo degenerado física y moralmente debido a las condiciones de vida (externas), laborales, alimentarias, de salud y habitacionales, a las que estaba sometido y que lo diferenciaban del resto de la población. Por este motivo, situaba la regeneración externamente, en el espacio doméstico, adquiriendo este un rol esencial. La solución consistía en “mejorar las condiciones higiénicas de su hogar” para levantar de esta manera “su vigor físico y moral” (Rawson. 1885, 7).

Estas lecturas sociales particularizadas se encontraban subsumidas en otras más globalizantes. Según la distribución poblacional, ambos autores diferenciaban en la ciudad dos subespacios, los barrios céntricos más poblados debido a la localización de las industrias y los suburbios más despoblados. Si bien la subdivisión en partes era común a ambos; éstas adquirirían diferentes significaciones y sentidos en el contexto de cada uno de los proyectos.

1.3. Wilde y la sociedad urbana de elite

Wilde concebía la división en barrios céntricos y suburbios, como síntoma de una jerarquización sociocultural que se manifestaba de manera natural en lo urbano.

Desde el punto de vista higiénico presentaba la situación antinómica de “barrios centrales” opuestos a los “suburbios”. Los “barrios centrales” eran los “aristocráticos, ricos, lujosos y cuidados”, mientras que por el contrario, en los “suburbios” o “arrabales” no se observaba “una prudente higiene”. A su vez, los suburbios eran función de los barrios céntricos, en tanto se constituían a partir de las deyecciones de los barrios centrales:

“Allí va, podemos decir, la espuma de la ciudad, lo que arrojan sus calles centrales, lo que rechazan sus casas lujosas o decentes, tanto en materia de industrias, de profesiones, de medios de ganar la vida, como de establecimientos de perversión y de insalubridad. [...] Allí se dejan ver con su aspecto mas o menos grotesco y repugnante, los cafés, fondas, tabernas y canchas de la mas baja especie; allí se come, se bebe y se baila, en medio de la suciedad y la miseria. Los pequeños mercados o puestos donde se vende comestibles, se hallan surtidos con los restos de la ciudad; el pescado es averiado, la fruta podrida, la carne mala, los granos carcomidos, las verduras fermentadas. Las pulperías o almacenes contienen las provisiones más detestables, que solo toleran los miserables consumidores, en virtud de su precio y en fuerza de la necesidad” (1878: 269)

A esta lectura funcional y espacial, le correspondía otra sociocultural, homologable. Los suburbios eran entonces: “el refugio de los bandidos, de los ladrones, de las mujeres de mala vida y la madriguera de los vicios y de la incuria”.

A partir de este diagnóstico, concibiendo la ciudad como un conjunto desde el punto de vista de la higiene, pero apoyándose en la preeminencia de los barrios centrales, argumentaba que: “los barrios centrales, aristocráticos, ricos, lujosos y cuidados de las ciudades” no serían salubres si en los “alrededores” no se observaba “una prudente higiene”. Esta desigualdad de condiciones atentaba fundamentalmente contra la higiene de los barrios centrales, de la ciudad. Es debido a este motivo por lo cual apuntaba a una homologación de las condiciones de higiene, pero de tipo selectivo:

“Todo cuanto hemos dicho pues del cuidado de las casas y calles centrales y de las comodidades que en ellas se proporciona a los habitantes, es aplicable a los suburbios, reclamando para ellos aunque no todos los beneficios, porque a esto se opone la naturaleza de las cosas humanas, a lo menos la mayor parte de ellos: agua abundante, luz abundante, aire puro y renovado y aseo conveniente” (Wilde 1878: 269)

Las reformas higiénicas propuestas como “agua” y “luz” tendían a urbanizar los suburbios (en tanto los suburbios no eran considerados “urbanos”) pero solo en los servicios que el autor consideraba más esenciales, pues las diferencias en las condiciones de estos subespacios eran análogas a “la naturaleza de las cosas humanas”:

“Debería enseñárseles [...] que la existencia de jerarquías es la condición del orden social; que la desigualdad de fortuna está en la naturaleza de la vida de los pueblos, como están en la naturaleza física y moral las desigualdades de fuerza, de talento y de sentimientos...” (Wilde 1878: 391, 392)

Las diferencias que planteaba en esta sociedad urbana se apoyaban en el orden jerárquico social existente coincidente con el urbano a la vez que lo reforzaban. Además, esta sociedad urbana se concebía excluyente de determinados grupos y sectores, la población del campo que emigraba hacia las ciudades por causa de la industrialización, y los trabajadores. La exclusión de estos grupos se resolvía a partir del proyecto de traslado de las industrias “a los pueblos chicos”, “... descentralizando las industrias, llevando las fábricas a los pueblos chicos, estableciendo colonias de operarios, en una palabra, apartando los establecimientos industriales de los grandes centros de población” (Wilde 1878: 378).

Concebía Wilde el medio urbano como un ámbito propio de “los hombres” que aspiraban ocupar “una posición distinguida en la sociedad”, y que tenía como contrapartida los pueblos chicos, en donde no se podían “obtener los beneficios de la educación porque en ellos no hay universidades, no hay liceos, no hay medios de proporcionársela”. En esta lectura social, el capital cultural urbano, correspondía a determinados sectores sociales de manera excluyente respecto de otros.

Por este motivo, la reforma social de Wilde se radicó en el “taller higiénico”,²⁶ modificando el lugar de trabajo se reformaba al obrero. El mejoramiento de sus condiciones laborales se planteaba básicamente a partir del alejamiento de las industrias de las ciudades. Junto con el “taller higiénico”, “la casa cómoda” y los lugares destinados al “aseo” conformaban el contexto físico de la reforma en donde tendría lugar la propuesta pedagógica. Pero para la formación de esta nueva sociedad era necesario incorporar también “la práctica de los actos” que “la autoridad” impusiera “para metodizar la vida higiénica de las ciudades”:

“Todo esto no es por cierto obra de un día; lejos de esto, una organización capaz de responder a tales exigencias, no puede establecerse sino después de muchos años de ensayos, de tentativas pacientes y de vida urbana regular, pero será la obra posible si alguna vez se comienza; y una utopía, una esperanza irrealizable, si asustados por la magnitud de la empresa nos resistimos a darle principio. Los primeros pasos serán difíciles y costosos, pero los buenos resultados parciales serán animadores y la continuación del trabajo más practicable” (Wilde 1878: 380)

Incorporar las prácticas impuestas, implicaba asimilarlas a nivel de toda la sociedad hasta convertirlas en acuerdos tácitos regulados por el libre "juego de vida social".

1.4. Rawson: Vivienda urbana y cambio de status

Desde su posición como higienista, Rawson concebía a las casas de inquilinato como "focos de infección", "defectos" del organismo urbano que a través de los fluidos (miasmas, líquidos cloacales, aguas servidas, etc.) transmitían toda clase de enfermedades a la población (cólera, fiebre amarilla y otras denominadas enfermedades zimóticas: difteria, viruela):

"Las casas de inquilinato con raras excepciones, si las hay, son edificios antiguos, mal contruidos en su origen, decadentes ahora y que nunca fueron calculados para el destino a que se les aplica" (Rawson 1885: 29).

Además, tributario de las teorías sobre la influencia del medio en las conductas humanas y estableciendo relaciones de causa y efecto, encontraba en el espacio doméstico el origen y consecuencia de enfermedades sociales tales como el alcoholismo y la tuberculosis, que disminuían la capacidad productiva de los trabajadores:

"Cuando hablamos del pobre en este extremo de miseria, lo presentamos en el límite de su decadencia; pero, para llegar a esta profunda desdicha, ha debido seguir un camino descendente desde el nivel modesto del trabajador que tiene que ganar su vida con el sudor de su rostro; e importa notar en cuanto ha influido el lugar mal sano que habita para conducirlo a tan lastimosa condición"; "... se puede apreciar la influencia perniciosísima que esas casas ejercen, no solo por el sufrimiento de sus moradores, tan dignos de compasión [...] la mayor gravedad que ellas asumen en aquellos focos horribles de donde se transmiten al resto de la población" (Rawson 1885: 7, 12)

El "defecto" estaba en el espacio doméstico. Las viviendas eran "defectuosas" debido a que habían sido "mal contruidas en su origen, decadentes ahora" y nunca habían sido calculadas "para el destino" que se les aplicaba (1885: 29). Por lo tanto: "Corregir este defecto y evitar su funesta agravación en lo sucesivo" era, pues "de un interés primordial, exigente y perentorio, para la sociedad y un deber imperioso para las autoridades competentes".

El problema se resolvía operando en el espacio doméstico, debido a que concebía a las casas de inquilinato como defectos "corregibles":

"Con todos estos favores y comodidades y con estos estímulos para el aseo y para la honestidad, no puede menos que operarse a pesar de todas las tradiciones personales adversas, una transformación física y moral en los que las disfrutan"; "Con todas estas ventajas reunidas en las casas de inquilinato, con el aire, con la luz, con el agua, disfrutados en abundancia por los habitantes, se comprenden los efectos producidos por este conjunto en la salud, en la moral y en la inteligencia; influencias más perceptibles todavía en los niños que allí nacen y allí se desenvuelven" (Rawson 1885: 18, 49)

A partir de la transformación del espacio doméstico, se otorgaban "favores" y "comodidades" que eran un "estímulo" para la "transformación física y moral" de estos sectores de la sociedad.

También apuntaba a la construcción de "casas de inquilinato modelo" "dejando a la competencia técnica el discernimiento de las formas que hayan de asumir las construcciones" (Rawson 1885: 30) y eligiendo preferentemente para su localización "los barrios excéntricos". Si bien no proponía un tipo de vivienda específico, mencionaba todos los tipos posibles como "sugestiones" alternativas válidas: "construcciones de cinco o seis pisos superpuestos", "ciudades de obreros", o bien "casas pequeñas" ("casitas con cuatro piezas").²⁷

En la lectura social de Rawson, también se reforzaba la diferenciación y segregación de la sociedad en la ciudad, aunque de manera tangencial, ya que justificaba la localización en los suburbios como un medio de valorización de estas zonas periféricas (“excéntricas”) y como una posible política urbana.²⁸ Esta propuesta se insertaba en el contexto de formación de sociedades de fomento que como la de Villa Catalinas y San Cristóbal, etc. tenían gran peso en la gestión de los servicios urbanos.

Aunque encontraba que las “habitaciones de los trabajadores y los pobres” surgían como consecuencia del “pauperismo”, las implicancias sociales del pauperismo,²⁹ aparecían como un hecho aceptado e incuestionado “al que estaba condenada la sociedad”. Además, el pauperismo era un tema de disciplinas (“la ciencia económica consigna”) en las que el higienismo no tenía injerencia y que por lo tanto quedaban fuera del debate, por lo cual, la finalidad a la que apuntó, fue la de “atenuar” los efectos del pauperismo que se manifestaban en la ciudad³⁰ con “las casas de inquilinato” específicamente.

Esta lectura superficialmente explicativa, tenía además por objeto eludir el reconocimiento de conflictos sociales en el espacio urbano, sobretodo porque mencionar el conflicto significaba reconocerlo. La demostración la encontraba en el estado evolutivo en que se encontraba la “cuestión” en cada escenario geográfico:

“Inútil es decir que no es esta una cuestión nueva en el mundo civilizado. En todas partes se sienten los inconvenientes de estas aglomeraciones humanas y de las pésimas condiciones de los edificios donde se albergan los obreros pobres; pero en los últimos veinte y cinco años el interés del problema ha venido haciéndose más y más palpitante, sobre todo en las ciudades populosas” (Rawson 1885: 12)

La ejemplificación de las soluciones adoptadas en Estados Unidos y en otros países de Europa, constituían una prueba irrefutable de los posibles caminos a seguir. Filadelfia, Nueva York, Londres y París aparecían como representantes del “mundo civilizado” para quienes el problema de la vivienda no era una “cuestión nueva”. La diferencia entre estos escenarios mundiales y el escenario local residía en el estado evolutivo del problema en cuestión. Como el problema era el mismo, las posibilidades de solución eran homologables y las ejemplificaciones se constituían en modelos a imitar.

De todos los ejemplos, Inglaterra era el más ponderado pues consideraba que se había “puesto” al frente “de este movimiento de reparación” (Rawson 1885: 12). Destacaba su sistema legislativo, cuyas características más importantes eran la “previsión” y autorregulación³¹ que garantizaban el permanente ajuste de las leyes conforme a los resultados, y el sistema económico en sus diferentes modalidades, las “sociedades filantrópicas” que construían “casas para los trabajadores [...] asociando al espíritu filantrópico [...] el aspecto comercial”, y las “building societies” que “con grandes o pequeños capitales” edificaban “por el sentido del negocio”. Entre las del primer grupo el ejemplo más destacado era el de Peabody, que según Rawson había sido el iniciador de un “proceso de construcciones modestas y saludables”, que constituía además un “sistema” de inversión continuo.

El caso de Inglaterra aparecía contrastado con el de Nueva York, que a pesar de que contaba con todos los servicios de infraestructura necesarios (“calles anchas y numerosas avenidas”, con “parques y plazas”, con “provisión de agua abundante”, con “muchas obras sanitarias que sería largo mencionar”), a causa de la “rapidez” con que la población había crecido, había alcanzado gran desarrollo el sistema de casas de inquilinato denominado “tenement houses”, problema solucionable únicamente desde la puesta en marcha de una legislación adecuada:

“En 1881 la Legislatura del estado de Nueva York respondiendo a manifestaciones severas de la opinión, con relación a las casas de inquilinato y sus defectos, se ocupó de

esta materia y sancionó leyes que proveen a la corrección del mal. Se confirieron atribuciones extensas a la Oficina de Edificación de la ciudad de Nueva York; se estableció que no podría construirse edificio alguno para ser habitado por varias familias, es decir un tenement house, sin que los planos y presupuestos pasaran por la inspección estricta de la oficina técnica y se ordenó una vigilancia asidua sobre el estado sanitario de los edificios ya existentes, para imponer las reparaciones necesarias, llegando hasta el desalojo cuando el propietario no cumpliera esas prescripciones y aún hasta la demolición de las casas mismas [...] La ley no prescribe formas ni dimensiones especiales, pero fija condiciones detalladas para la ventilación y la luz, para prevenir la humedad y en cuanto a la capacidad mínima de las habitaciones” (1885: 21-22)

Filadelfia aparecía como modelo de ciudad, por carecer de casas de inquilinatos, del problema común a las ciudades de las aglomeraciones urbanas (debido a su gran superficie), y por sus “asociaciones edificadoras tan sencillas en sus procedimientos y tan eficaces para sus fines”.³²

En Francia, en cambio, a pesar de que hacía mención a que se había pretendido resolver el problema “de mil maneras sin que el objeto se haya logrado”; aparecía ampliamente destacado la organización institucional. A la Sociedad de Medicina Pública, Du Mesnil había presentado en el año 1884 una memoria que sentó las bases de todos los estudios sobre tipologías habitacionales colectivas que le sucedieron. La comisión oficial de París denominada “De los alojamientos insalubres” presentaba informes anuales sugiriendo las mejoras que podían realizarse en materia habitacional. El Parlamento, en 1880 había presentado un proyecto en el cual “el Credit Foncier de Francia adelantaría fondos cuantiosos con bajo interés y a largos plazos de amortización, con el objeto de favorecer a los obreros, creándoles facilidades para sus habitaciones y estimulando a los capitales para que se emplearan en esa dirección”. Por último, el Concejo Municipal de París, en el año 1885 había publicado un informe de Amouroux “relativo a la construcción de edificios baratos”.

El rol de la legislación y de las instituciones municipales fue la cuestión más destacada en su discurso:

“En Alemania, en Austria, en Bélgica y en todas partes donde se ha percibido el inconveniente grave de las acumulaciones perniciosas de que nos ocupamos, la legislación y la administración municipal se han ocupado también de la materia y han realizado a veces soluciones incompletas pero que atenúan a lo menos los efectos del mal” (Rawson 1885: 27)

Si bien todas estas ejemplificaciones aparecían como traducciones incontestables de la realidad que se presentaba en estos distintos escenarios, la “prueba” más importante de estas descripciones-realidad eran los datos estadísticos³³ y el propio contacto experiencial adquirido por el autor a través de sus viajes.³⁴ Esta profusión de instituciones ejemplificaba la solución al problema desplegada en distintos frentes y signó en parte los posibles diagnósticos aplicables al medio local.

La propuesta concreta de Rawson consistió en un plan económico-financiero con dos posibilidades de desarrollo. La primera posibilidad consistió en el fomento por parte de la “autoridad municipal” de “la organización de sociedades capitalistas de un carácter financiero [...] el Banco Nacional u otro” con el cual se negociarían los “prestamos” a las sociedades “al interés establecido, una suma de dinero igual a la que estuviese suscrita por los socios”. La Municipalidad debía hacerse cargo de su “amortización” y las sociedades pagarían “anualmente a la municipalidad” de tal manera que quedara un dos por ciento a favor de los inversionistas. Como medida “complementaria” a este “programa cuasi oficial”, la ley debía hacer excepciones impositivas para los propietarios como medio de estímulo. La segunda posibilidad consistió en “un sistema de empréstitos de los bancos con amortización acumulativa municipal del dos por ciento” (1885: 31-32).

Rawson terminó su libro con la reproducción del “Reglamento” de los conjuntos construidos por Peabody. En dicho reglamento se efectivizaban todas las instancias de control social. Para el autor este reglamento constituía “reglas de conducta de fácil aplicación” que llevaban a la inducción y proscripción de conductas por un lado y a la organización del espacio social. Se organizaba la limpieza de “los pasadizos, las letrinas y los lavaderos” que debía hacerse de manera rutinaria una vez a la semana por parte de los alquilantes y por turno; rechazándose a los inquilinos “desordenados o intemperantes”. Se prohibía a los niños jugar “en las escaleras, en los pasadizos o en los lavaderos” y se prohibía también cualquier actitud por parte de los inquilinos que tendiera a modificar su status en el orden del derecho tal como dar propina al “superintendente” o a los “porteros” (Rawson 1885: 50). En síntesis, se fomentaba el emprendimiento de tareas colectivas de trabajo, a la vez que se trataba de evitar el contacto social entre los inquilinos. El intercambio social era regulado dentro del marco de tareas colectivas programadas y controladas.

1.5. La cuestión pedagógica

El método científico que permitía a los higienistas estudiar los comportamientos sociales desde el punto de vista de la higiene era funcional a los efectos de cambiar estos comportamientos.³⁵ Algunos cambios deseados eran susceptibles de ser implementados a partir de la enseñanza. El ámbito pedagógico por excelencia era la escuela en donde la enseñanza era directa. Según Latzina:

“Para que el hábito higiénico se haga carne, es menester inculcarlo en la niñez, sea por los padres o por el maestro de escuela. [...]. Repito: un cambio radical en los hábitos higiénicos de la población solo puede esperarse de una acción del gobierno que declare materia obligatoria de enseñanza, en las escuelas primarias del estado, la higiene personal. En los colegios de la segunda enseñanza debiera ampliarse la higiene personal con la doméstica y la de las ciudades, hasta agotar estas materias.” (Latzina 1900: 377-378).

En otros casos esta enseñanza se operativizaba a través de instrumentos a los que se les atribuía valor pedagógico. Estos instrumentos podían operar en la ciudad a título privado o bien público. En el espacio doméstico se ponía en contacto a la familia (la célula social) con la esencia del cambio, mientras que en el espacio público se encontraban los servicios de infraestructura urbana, los “lavaderos”, “baños” y los “comedores públicos”, que además, por su carácter democratizante, simbolizaban el progreso de la sociedad urbana.

Wilde afirmó que “el examen de las sociedades” mostraba que el hombre era “rutinero y terco para abandonar sus costumbres” y que para enseñar “algo nuevo” a “una sociedad”, era preciso que se “destruyera una generación por lo menos” (Wilde 1878: 29). La imagen de destrucción de una generación para posibilitar la enseñanza, significaba el proyecto ideal de creación de una sociedad nueva.³⁶ Si se consideraba la heterogeneidad del cuerpo social, enseñar “algo nuevo” a una sociedad representaba un problema:

“Los pueblos no oirán nunca nuestros consejos, porque no tienen un oído y un cerebro, son sujetos que varían entre los cuales los principios se transmiten difícilmente” (Wilde 1878: 31)

Wilde organizó su proyecto pedagógico en dos niveles, uno globalizante dirigido a todo el organismo social y uno particular para “la gente trabajadora”. Los trabajadores deberían ser “instruidos” selectivamente,³⁷ con el objeto de “destruir por medio de la razón, todas las preocupaciones que convertidas en principios entre estos son causa de su desgracia y su miseria”:

“Por eso la instrucción que se da a los obreros debe ser limitada y hallarse en relación con su posición y con su oficio. Esa instrucción debe tener por objeto más bien destruir las preocupaciones que suministrar ideas generales exóticas y no indispensables para el perfeccionamiento del obrero como hombre de familia, como individuo moral y como auxiliar de la industria”

El ámbito urbano a escala del municipio resultaba ideal a los efectos de la implementación de su proyecto pedagógico:

“Los primeros pasos serán difíciles y costosos, pero los buenos resultados parciales serán animadores y la continuación del trabajo más practicable. Una vez comenzada la recopilación de documentos y su sana interpretación, cada año se adelantará algo, se reformará algo y se completará lo que en el anterior hubiere quedado sin concluir. Los habitantes incluirán poco a poco, entre sus costumbres la práctica de los actos que la autoridad imponga para metodizar la vida higiénica de las ciudades y con el esfuerzo de todos, el gran libro municipal será formado y sus páginas solo sufrirán alteraciones de cantidad y detalle, con el andar de los tiempos.” (Wilde 1878: 279)

El proyecto consistía en la difusión de los comportamientos urbanos a nivel masivo a través del “libro descriptivo de la ciudad”, en donde la ciudad y los comportamientos urbanos se condensarían casi en forma metafórica:

“El libro descriptivo de la ciudad, formado con los datos que hemos enumerado, podría también ser repartido profusamente y enseñado a cada habitante todo cuanto puede desear respecto a la capital en que vive, por sus mejoras y progresos, le dispondría favorablemente para contribuir a su adelanto y remediaría la posición ridícula y censurable en que se encuentran en general los hijos de las ciudades, quienes las conocen menos que los extranjeros curiosos e investigadores [...] y como sucede en Buenos Aires, cuyos hijos leerían la descripción minuciosa de la ciudad, encontrando sorpresas y novedades en cada línea.” (Wilde 1878: 280)

Por medio de este instrumento pedagógico representado en el “libro de la ciudad”, en la difusión e internalización de las normas y valores inducidas, con el tiempo se arribaría con la “vida urbana regular” al consentimiento y posterior comunión de intereses. Este único instrumento pedagógico operaría de manera diferenciada para “los hijos de la ciudad” y los “obreros diestros”:

“Este registro sería útil e instructivo a la vez y la municipalidad solo tendría que felicitarse de la medida adoptada, pues vería aliviado su inmenso trabajo por el concurso voluntario de los obreros diestros, a quienes habría enseñado el arte admirable de vivir higiénicamente, gozando de la propia libertad y respetando la ajena” (Wilde 1878: 280)

Los “hijos de la ciudad” encontrarían “sorpresas” y “novedades”, y a “los obreros diestros” se les “habría enseñado”.

Para Wilde, los lugares pedagógicos eran, en orden de prioridades, “el taller higiénico”, “la casa cómoda”, y los lugares para el “aseo”:

“La casa cómoda e higiénica es la mitad de la salud y gran estímulo de la moralidad. El trabajador que se encuentra bien en su casa y con su familia, no siente la necesidad de salir a buscar en la calle aire, luz y mayor holgura, o en las tabernas el olvido de sus males, entregándose al vicio y al desorden. Además del taller higiénico y de la casa cómoda, debe proporcionarse a la población laboriosa medios de aseo que aseguren su salud”. (Wilde 1878: 382)

Según el autor, las casas no eran cómodas debido a que no estaban bien construidas. En este sentido producía una crítica global al espacio doméstico en Buenos Aires: “No he visto, como he dicho, una sola casa bien construida, ni con relación a la luz, ni con relación al aire, ni al espacio”.

Consecuentemente, las prácticas constructivas tuvieron un lugar preponderante en el orden de las proscipciones: “Los hombres como los castores, hacen hoy sus casas como las hacían hace cinco mil años. ¿Se quiere una prueba mayor de nuestra rutina?” (Wilde 1878: 29). En su diagnóstico, las “casas” estaban mal construidas debido a “los caprichos de los propietarios” y también estaban “destinadas” a cumplir funciones para las que no habían sido proyectadas:

“Pero algunas veces, no son los caprichos de los propietarios los que hacen que las casas tengan tal distribución, contraria a los preceptos médicos, sino las exigencias de la industria o del oficio a que son destinadas. [...] como es el caso de las casas de inquilinato y los conventillos: [...] una puerta al patio y una ventana, cuando más; es una pieza cuadrada de cuatro varas por costado y sirve para todo lo siguiente; es la alcoba del marido, de la mujer y de la cría, como dicen ellos en su lenguaje expresivo; la cría son cinco o seis chicos debidamente sucios; es comedor, cocina y despensa; patio para que jueguen los niños; sitio donde se deposita los excrementos, a lo menos temporalmente; depósito de basura; almacén de ropa sucia y limpia, si la hay; morada del perro y del gato; depósito de agua, almacén de combustibles, sitio donde arde de noche un candil una vela o una lámpara; en fin, cada cuarto de estos es un pandemonium donde respiran, contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo, cuatro, cinco o más personas”

Concebía la organización del espacio doméstico como una “distribución” de funciones en el terreno.³⁸ es decir como las funciones se distribuían en el terreno y que lo relacionaba directamente con el “gusto”:

“... consultando en su distribución cualquier cosa, menos la comodidad y la salud...”; “En Buenos Aires, no he estado en una sola casa bien construida bajo el aspecto en que consideramos este asunto. Las casas son por regla general, un tubo con diversas aberturas en un lado; de la puerta de calle debe verse la cocina, el dormitorio y una serie de puertas, en cualquier punto donde uno se para, una corriente de aire le resfría y puede decirse que cada casa, contiene todos los climas imaginables. La luz está dispuesta de manera, que sirve para perjudicar la visión. Nadie puede leer ni usar de sus ojos en su cama, porque las puertas están dispuestas de modo que los ojos queden siempre en frente de la luz. Esto sucede aún en las casas construidas con mayores pretensiones.” (Wilde 1878: 36-37)

La relevancia del espacio doméstico, residía en que era la célula material identificable con la célula social que representaba la familia. Las condiciones del espacio doméstico representaban en pequeña escala a la ciudad: “Si las ciudades son nuestra residencia forzosa, examinemos pues, nuestra casa y preguntémosnos que condiciones exige el higienista para una ciudad” (Wilde 1878: 27).

Para Rawson, la reforma social se implementaría en el espacio doméstico en relación con el “aire”, “la luz” y el “agua”, que en su conjunto producirían conforme a las teorías de influencia del medio los cambios deseados desde el punto de vista de “la salud, ... moral y la inteligencia”. Pero, de todos estos elementos, el agua corriente, resultó el instrumento pedagógico por excelencia que simbolizaba las “comodidades” urbanas, y le atribuía la cualidad de estimular “los hábitos nuevos de la limpieza personal”:

“Personas que habrían vivido muchos años sin recibir un baño, sin lavarse siquiera algunas partes de su cuerpo, dejando en permanencia así la suciedad y la inmundicia, que no pueden dejar de ser sobre manera perjudiciales para la salud, se sienten invenciblemente decididos a lavarse y a bañarse repetidas veces, cuando el agua viene a buscarlo presurosa hasta la cabecera de su lecho para ofrecerse a su servicio” (Rawson 1885: 48)

En sus concepciones, el agua pues era fundamental para alentar al abandono de las costumbres que se pretendían proscribir: "... si hubieran tenido en su hogar modesto las corrientes atractivas y cariñosas del agua fresca, es casi seguro que habrían interrumpido sus hábitos..." (Rawson 1885: 49).

Una primera diferenciación en los discursos y proyectos de Wilde y Rawson respecto de sus sucesores consistió en la ausencia de referencias a conflictos sociales pues, referir a ellos implicaba la consideración de que estos se proyectaran en el medio urbano. Por otro lado, dicha consideración llevaba implícito a su vez el objetivo de transformación de toda la sociedad en su conjunto. Mientras que estos primeros autores perseguían la reforma de un sector social identificado en el pobre, más adelante la generación de los denominados "reformadores" persiguió la reforma de la sociedad como un conjunto, y del pobre en todos los aspectos de su vida cotidiana.³⁹

1.6. Trayectorias del proyecto de Alvear

Simultáneamente a los inicios del proceso de estratificación institucional de la Municipalidad, en el año 1882, en una carta enviada al "Señor Ingeniero director de la Oficina de Obras Públicas", el entonces intendente Alvear presentó los lineamientos de una propuesta de "casas de inquilinatos". Esta propuesta consistía en reemplazar las casas de inquilinato existentes en la ciudad en condiciones antihigiénicas por otras higiénicas y baratas en base a "planos modelo" diseñados en la Oficina de Obras Públicas. Con esta propuesta se inició un amplio debate⁴⁰ que se concretó en la construcción de un modelo recién hacia fines de la década del ochenta.

En esta propuesta aparecían varios temas relacionados: el diseño de un modelo susceptible de ser reproducido, inversión, y cuestiones de higiene que sentaron precedentes respecto de la toma de posiciones en los debates más importantes sobre el espacio doméstico que se sucedieron hasta comienzos de siglo veinte.

La propuesta consistía en el reemplazo de las casas de inquilinato existentes en la ciudad en condiciones antihigiénicas por otras higiénicas y baratas surgidas con el carácter de inversión rentable por parte del capital municipal o privado ("los especuladores"). Hasta ese momento aparecían dos opciones ideológicamente divergentes respecto de las casas de inquilinato existentes en la ciudad, el saneamiento o su erradicación. La primera implicaba el establecimiento de márgenes de tolerancia respecto de las condiciones generales de "insalubridad", mientras que la segunda significaba su eliminación definitiva del medio urbano. En este contexto, la propuesta se insertó proponiendo un mecanismo de reemplazo de los existentes, pero sin descartar definitivamente su tipología edilicia. Si bien planteaba su reproducción esta incluía el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad y la inclusión de para usos múltiples colectivos:

"En dicho plano debe proyectarse un gran techado o galpón con paredes o persianas corredizas a los costados que puedan ocupar una parte de los patios centrales de los conventillos.

Estos techos deben proyectarse, no solo para dar abrigo y sombra a los habitantes de los conventillos, sino para el libre trabajo y cocina de los mismos inquilinos. Debe tenerse presente que en las casas destinadas hoy a conventillos, los patios cuando llueve, no permiten hacer fuego en los braseros, únicas cocinas de que se sirven y es por eso que cada familia en piezas tan reducidas y con cuatro, cinco o más habitantes, tienen además que sufrir los gases de la combustión del carbón y el olor de la cocina. [...] Estoy persuadido que esos conventillos, con sus salones o grandes techados, que sirviesen como deo dicho, para desahogo y trabajo libre, serían perfectamente ocupados por los industriales y por tener el uso de ellos pagarían un cincuenta por ciento más de alquiler

por las piezas habitaciones, lo que daría mayor renta a los propietarios" (Alvear 1882: 246)

El tema central del proyecto era la construcción un "gran techado o galpón con paredes o persianas corredizas a los costados", situado en "una parte de los patios centrales" y que debía proyectarse para dar "abrigo y sombra", para el "libre trabajo y cocina" y para "desahogo" de los inquilinos. En síntesis, este gran techado era concebido como un espacio de uso común destinado a funciones múltiples.

La cuestión más significativa de la propuesta fue la toma partido por la reproducción del "inquilinato" o "conventillo" como un tipo habitacional destinado para los sectores socioculturales identificados como "trabajadores", pero mejorado con la inclusión de este "techado o galpón" de uso común y también con la ampliación de la superficie de las habitaciones que debían ser proyectadas con capacidad de hasta cinco personas. Si bien las casas de inquilinato se construirían en reemplazo de las desalojadas, al convalidarse la reproducción de estos tipos habitacionales, esta propuesta relativizaba las opciones institucionales polarizadas de saneamiento o erradicación.

De esta manera cumplía un doble objetivo, tomaba posición respecto de la opción saneamiento o erradicación y consideraba igualmente válidas tanto la inversión institucional como la privada, siempre y cuando fuera una inversión rentable. Dos factores incidirían en su rentabilidad, la construcción barata y la inclusión del "techado o galpón", según sus cálculos aumentarían el valor del alquiler en un cincuenta por ciento.

La propuesta de confección de planos modelo por parte de la Oficina de Obras Públicas, garantizaría el diseño y las condiciones higiénicas de las casas de inquilinatos a construirse, a la vez que se establecía como precedente un máximo nivel de injerencia institucional en los nuevos proyectos, dado que hasta ese momento la Municipalidad no había incursionado en cuestiones arquitecturales sino solamente en sus condiciones higiénico sanitarias.

La cuestión más interesante de esta primera propuesta es que surgió como medida inmediata de solución a los que se consideraban problemas más importantes que adolecían estos inquilinatos y que surgían en las mismas inspecciones municipales, arraigo de los trabajadores inmigrantes, capacidad de las habitaciones, espacios para cocinar, recrearse y trabajar y servicios sanitarios; requerimientos más directamente relacionados también a las demandas comunes por parte de los usuarios, que a los preceptos disciplinares derivados del higienismo.

Inicialmente esta propuesta fue desoída por el Concejo Deliberante, por lo cual, en una segunda instancia, Alvear apeló a un cambio en la gestión por medio de un decreto (5/1/1883). Los cambios introducidos en este decreto significaron una segunda propuesta, pues, las casas a construirse, ya no estaban destinadas a "trabajadores" en general, sino a "industriales y jornaleros". Otra diferencia sustancial consistió en la denominación neutral de "casa" en reemplazo de la denominación de "casa de inquilinato"; y que eliminaba "el inquilinato" como referente directo de este proyecto. Es probable que, en el contexto de la discusión acerca del saneamiento o erradicación de las casas de inquilinatos, no resultara políticamente oportuno el reconocimiento y reproducción institucional de sus condiciones habitacionales.

Otra incorporación respecto de la propuesta inicial fue la construcción de "mercados libres" para que estos habitantes tuvieran "alimentos sanos y baratos". La incorporación de estos mercados significó otro cambio sustancial respecto de la propuesta inicial, pues indirectamente se estaba aludiendo a un cambio en la localización. En la propuesta original se pensaba en una localización céntrica y estaba destinada a trabajadores "industriales" para los que el desarrollo de sus actividades laborales se producía en el espacio doméstico. En esta nueva propuesta, al incorporar a los jornaleros y los mercados libres se concebía otro tipo de localización menos

céntrica o bien más periférica y con necesidades de abastecimiento propio para hacerla viable. Por último, otra diferencia sustancial respecto de su propuesta original, consistió en la toma de partido por la inversión municipal en lugar de la privada, pero proponiendo también la exención de impuestos como medio de incentivo para su construcción.

En el modelo que finalmente se publicó en las memorias se despegó totalmente de esta primera propuesta de referencia. La tipología resultó un anillo periférico de unidades de viviendas, con cuatro tiras dispuestas en el interior de manera concéntrica que encerraban un espacio central abierto con dos construcciones supuestamente destinadas a lavaderos, y salas de baños en los ángulos interiores. El conjunto de tipo claustral tenía solamente una puerta de acceso, que signaba su carácter de encierro y control poblacional y que tenía como referente directo el “familisterio”. Los torreones que franqueaban dicha puerta, el remate de la fachada que remitía al muro perimetral de las ciudades medievales, connotaban una moral puritana (ver figura 5).

Las modificaciones producidas en la nueva gestión y en el modelo difundido, se produjeron conjuntamente con la aparición en escena de la figura de Rawson, que según decía Alvear en una carta de reconocimiento, lo había acompañado “en las inspecciones domiciliarias”. La influencia de Rawson en el proyecto de Alvear es posible registrarla en varios aspectos. Si bien el *Estudio sobre casas de inquilinato* fue publicado dos años después del citado decreto, allí Rawson criticaba fundamentalmente la “distribución” de las casas de inquilinato y su espacio en común, el patio, a la vez que aunque si bien no tomaba partido muy enfáticamente por una localización en particular, aconsejaba los suburbios.

Conjuntamente con este decreto, había enviado además los planos preparados en colaboración, y que fueron vetados por el Concejo Deliberante. A partir de ese momento se desencadenó el conflicto entre ambas instituciones municipales. Es así que el 23/5/1883 “la intendencia, hizo un nuevo pedido de sanción del proyecto al Honorable Concejo Deliberante.”⁴¹ Al poco tiempo, en otra comunicación (14/6/1883), siguió insistiendo en la importancia del tema a la vez que pedía la autorización para sacar a concurso la confección de “planos modelos”,⁴² por lo cual, se sumaba la variable del concurso al debate en cuestión.

Finalmente, hacia 1884,⁴³ en la publicación de las memorias de la Intendencia, Alvear comenzó sistemáticamente con su descargo, haciéndose público el conflicto a través de ese medio de difusión institucional.⁴⁴ El conflicto fue solucionado políticamente, cuando Alvear estratégicamente trascendió la esfera municipal y trasladó el debate a la esfera nacional, entrando en escena el Concejo Nacional de Higiene:

“Pero ha llegado el momento en que la necesidad pública se sobrepone a todo, en que las autoridades deben adoptar a cualquier costa las medias más indispensables y en que las desinteligencias, verdaderamente lamentables de los funcionarios, tienen que hacer lugar al cumplimiento estricto de los deberes que la sociedad les ha impuesto con su mandato someter desde luego a la consideración de ese Honorable Departamento, como alguno de los medios más eficaces al propósito que debe tenerse en vista: la construcción de barrios obreros, para desalojar a la brevedad posible la gran mayoría de los conventillos establecidos en el Municipio de la Capital, cuyo estado deplorable es uno de los principales elementos para la propagación de enfermedades contagiosas, como desgraciadamente lo muestra la estadística mortuoria.” (Alvear 1884 a: 147-148).

En esta nueva instancia, la cuestión central no era la construcción de “casas de inquilinato”, ni “casas”, ni “casas especiales”, sino “barrios obreros” (Alvear 1885 a: 241).⁴⁵ Esta última etapa de gestión que transcurrió durante el último tercio del año 1884, concluyó con la aprobación de un proyecto que incluyó una propuesta económica de tipo cooperativa bajo el patrocinio de la autoridad pública (Alvear 1885: 234-238).⁴⁶

“Las sociedades cooperativas creadas en muchas partes con este fin, han dado resultados

los más satisfactorios y no hay porque dejen de ensayarse también en nuestro país. He dicho que al incentivo de la beneficencia debe unirse en estos trabajos el estímulo del lucro razonable, porque el móvil de la beneficencia muy fuerte en ciertos espíritus, no lo es para la generalidad ni para los privilegiados sino dentro de los límites de la prudencia justamente medida” (Alvear 1885: 235)

En esta nueva instancia, se encargó en esta instancia a la Dirección de Obras Públicas la preparación de “los planos necesarios” que debían tener en cuenta “las muy oportunas indicaciones hechas por el sabio higienista Dr. D. Guillermo Rawson en su *Estudio sobre casas de inquilinato en Buenos Aires*”.⁴⁷ Quedaba, de esta manera oficialmente convalidada la propuesta de Rawson que fue central en la construcción del proyecto final de Buschiazzo,⁴⁸ pues había tenido éste “la amable referencia de dedicar” el estudio “al Jefe del Departamento Ejecutivo”. El momento de ingreso de Rawson fue muy posterior a que este proyecto fuera originariamente gestado en 1882. La dedicatoria del estudio de Rawson a Alvear tenía fecha posterior (30/1/1885) a la aprobación del proyecto (31/12/1884) por el Honorable Consejo (1885 a: 239).

En esta última etapa se sucedieron dos proyectos. El primero se situó entre las calles Anchorena, Melo, Larrea y Chavango y limitaba la manzana por medio de una composición de dos tiras longitudinales separadas por un jardín interior (Radovanovic 1985: 179) (ver figura 6). El último proyecto (ver figura 7) fue desechado por las irregularidades que presentaba el terreno, cambiándose la ubicación a la manzana adyacente, y que fue la localización del proyecto definitivo del que se construyó solamente una mínima porción que se inauguró en 1889 (ver figura 8). Si bien no quedan registros de la imagen urbana completa, por la similitud tipológica respecto del proyecto que realizó para el Banco Constructor de La Plata, Buschiazzo apuntó a reconstruir la línea de fachada respetando una línea de borde que ocultara un interior controlado (ver figura 9).

En la memoria del proyecto definitivo (situado “en el terreno municipal de la calle Centro América -hoy Pueyrredón-, Larrea, Chavango -hoy Las Heras- y Melo”); el edificio estaba formado por dos “grupos” (uno al frente de la calle Centro América y el otro sobre Larrea) que comprendían cada uno una hilera de “casitas bajas” y sobre esta otra de “casitas altas” (Beccar Varela 1926: 254). La influencia más directamente verificable de Rawson resultó: la reducción al máximo de los espacios de uso común y la discriminación espacial de los diferentes grupos socioculturales en el diseño. Este proyecto contaba con un espacio “de cuarenta metros de ancho destinados a jardín” y las “casitas” tenían accesos patios y servicios independientes tal como aconsejaba Rawson. Esta disposición “especial” y la discriminación de destinatarios en casitas bajas destinadas a “familias” y altas a “hombres solos”, fueron los puntos centrales de separación de la propuesta inicial de “casas de inquilinato” de Alvear.

Las sucesivas instancias por las que se transitó en la gestión del proyecto, demostraron los virajes necesarios a los efectos de una mejor inserción política que lo hiciera viable. Si bien esta institucionalizado que la influencia de Rawson ha sido decisiva en el proyecto, su libro fue publicado con posterioridad a la intervención.

La gestión de Alvear resultó un hito en el debate acerca de la construcción de estos tipos habitacionales, pues consolidó los ejes centrales en torno a los cuales giraron las discusiones aún hasta entrado el siglo veinte, la definición de los destinatarios, tipologías, financiación, localización, formas de adquisición, tecnología y métodos de construcción. Si bien inauguró el ingreso de los diferentes aspectos que implicaban la gestión, la cuestión crucial a resolver por la institución municipal continuó siendo hasta comienzos de siglo veinte, la aceptación o no en la ciudad de los tipos habitacionales reconocidos como “casas de inquilinato” y “conventillos”.

1.7. Médicos versus ingenieros: la ingeniería sanitaria en el espacio doméstico

Hacia la década del noventa el “subsuelo” comenzó a cobrar la mayor importancia desde el punto de vista higiénico y las letrinas, baños y los servicios de provisión de agua un papel preponderante en la transformación urbana global que se pretendía implementar, en tanto se constituyeron en dispositivos esenciales en el saneamiento e higiene⁴⁹ del espacio doméstico.

Mientras para los higienistas en general, el servicio de cloacas constituía el “desideratum en la higienización de las poblaciones”⁵⁰ y los servicios de provisión de aguas una “excelente disposición higiénica”, estos trabajos de saneamiento comenzaron a ser fuertemente cuestionados desde algunos sectores médicos que consideraban que el movimiento de tierras era el causante del aumento en los índices de las enfermedades infectocontagiosas.⁵¹ La pugna entre médicos higienistas e ingenieros⁵² comenzó a hacerse evidente en los ámbitos de discusión científicos y académicos:⁵³

“Hay una idea arraigada en Buenos Aires, que con las obras de salubridad se están extirpando y se van a extirpar todas las enfermedades infectocontagiosas de este centro. Es esta una creencia que no es especial de Buenos Aires; es una idea muy generalizada en muchos países. Mientras existe la creencia de que las obras de salubridad constituyen la panacea para la extinción de todas las enfermedades infectocontagiosas, no se buscará como se debía buscar, el origen de cada una de ellas para evitar con eficacia su desarrollo” (Davidson 1898 a: 529)⁵⁴

Asimismo era también cuestionada la eficacia de los procedimientos y químicos utilizados en las desinfecciones domiciliarias. Coni mismo envió al respecto una carta desde Europa dirigida a la *Revista Municipal* en la que expresaba:

“Buenos Aires cuenta con una estación de desinfección que esta a la altura de las mejores de Europa y en este sentido poco queda por hacer. No sucede lo mismo con la desinfección a domicilio que ofrece serias dificultades por causas diversas. Es por este lado, que la administración sanitaria debe requerir el mayor concurso posible tanto del cuerpo médico como del público en general.

Los experimentos más recientes han demostrado la insuficiencia de los procederes empleados hasta hoy en la desinfección domiciliaria. La pulverización de sublimado practicada ... no satisface plenamente el propósito que se persigue. Es sabido que los microorganismos patógenos se depositan en todas partes y que la membrana que les sirve de envoltorio no se deja penetrar rápidamente por los líquidos antisépticos... Ahora bien, las mismas pulverizaciones de sublimado no alcanzan a tocar todos los microbios que se adhieren a las paredes, cielorrasos, etc... Resulta de esto que el proceder más moderno empleado en todas las ciudades que cuentan con servicios públicos de desinfección, es deficiente y no ofrece, por consiguiente, las garantías necesarias” (Coni 1895: 1313)⁵⁵

En la carta se corroboraba científicamente la ineficacia de los métodos europeos. También se destacaban los nuevos dispositivos tecnológicos inventados en los ámbitos científicos reconocidos por su prestigio como el Instituto Pasteur de Paris, en donde se había puesto en práctica un dispositivo tecnológico para la “vulgarización de la desinfección” y cuyas características consistían en la “extrema simplicidad en la disposición y el manejo, segura eficacia, funcionamiento casi automático que excluye todo error en la desinfección y toda clase de accidentes y finalmente un precio reducido”.

En esta zona problemática que correspondía a la implementación de dispositivos tecnológicos como solución estratégica a los problemas de higiene, la voluntad de traslación e implantación de los inventos realizados en otros países de Europa, se hizo evidente. Entretanto, la introducción de nuevas tecnologías se apoyaba en la reformulación del concepto de higiene e incorporaba otras disciplinas como la ingeniería.

Según Vigarello con la apertura del espacio profesional de los ingenieros que iba integrando los flujos subterráneos se iba elaborando una idea inédita de la ciudad que empleaba:

“... la capilaridad para poner en relación los puntos más alejados por medio de conductos invisibles. Se revisaba el conjunto de los principios de distribución, así como el conjunto de los actos que conducían a la evacuación de los residuos. La ciudad moderna se fue construyendo por encima de estas infraestructuras ocultas. El objetivo era ahora el del cálculo de niveles, el de la velocidad de las canalizaciones o el de la flexibilidad de sus conexiones; había que tener cuidado con los diámetros de los tubos, con su pendiente, con sus múltiples encrucijadas. La originalidad de las concepciones de la salubridad no consistió en estos principios (agua, aire, luz) que, en lo esencial, seguían siendo resultado de la reflexión de los médicos del siglo dieciocho, sino en las inversiones que se hacían para construir grandes aparatos que seguían una nueva lógica de salubridad” (1985 [1991: 225-226]).

La figura del ingeniero sanitario comenzó a resultar una pieza fundamental en la higiene urbana si se tiene en cuenta la repercusión de estos temas en el ámbito de la Sociedad Científica y de la ingeniería y de la arquitectura. Según Jeannot:

“Sería pueril insistir aquí sobre todo lo que puede producir de fecundo, bajo el punto de vista de la salvaguardia de los intereses de la salud de todos y de los progresos de la higiene pública, la unión, el buen acuerdo, la acción conjunta de la medicina, por una parte y del genio sanitario, por otra del médico higienista, epidemiólogo y microbiólogo, por una parte y del ingeniero, del arquitecto sanitario por otra. Es que la higiene, más aún que la medicina, es un arte más que una ciencia; es que ella es la aplicación a un número de casos y de situaciones infinitamente variadas de un número casi infinito de principios, de conocimientos, relacionados con las ciencias más diversas; y es que, en medio de estas ciencias, la del ingeniero sanitario es especialmente puesta a contribución y que esta ciencia, en cuanto se penetra en el campo de las aplicaciones realmente prácticas, exige estudios muy especiales, de orden sobre todo matemático y mecánico, para los cuales el médico se halla, salvo algunas excepciones, bastante mal preparado” (1900: 377)⁵⁶

En este trabajo de Jeannot presentado en el Congreso de Saneamiento y de Salubridad de París en el año 1895 y publicado en la *Revista Técnica* en el año 1900, saneamiento y salubridad aparecían indisociablemente ligados a partir de la implementación de las teorías científicas de índole diversa (medicina, matemática, mecánica, ingeniería) en dispositivos tecnológicos y en la normativa urbana.

No tan simultáneamente, estos temas relacionados con la ingeniería sanitaria encontraron tratamiento en el medio local en el ámbito de la Sociedad Científica en los congresos científicos y médicos de comienzos de siglo veinte aunque con grandes resistencias, pues en estos ámbitos se concebían como:

“... medio de propaganda para hacer conocer el estado sanitario y los medios de protección de la salud y de la vida de que dispone una ciudad, que es lo que más genuinamente refleja el grado de cultura y civilización de un pueblo” (R 11/5/1900. RA 1906: 125)

Justamente, con el “Congreso Científico Latinoamericano” de 1901 se persiguió cambiar el rumbo de los eventos científicos incorporando a los sectores técnicos y de gestión en el ámbito de la ciencia médica. Este congreso contó con una sección de “Ingeniería” que trataba entre otros temas relacionados con lo urbano el de las “construcciones económicas”. Este ítem incluía “casas y barrios de obreros; casas de familias... etc.” (RT 1901 a: 362-363). A pesar de las buenas intenciones, estos cambios no se produjeron de manera inmediata, dado que posteriormente al evento, la institución se extrañó de “la falta de adhesión de asociaciones como nuestro Instituto Geográfico, el Centro Nacional de Ingenieros y otros, no

menos que la de los ministerios de obras públicas, de agricultura de instrucción pública, etc.”.

Posteriormente, con el “Segundo Congreso Médico Latinoamericano”, sucedió una situación similar respecto de los puntos de discusión. A pesar de los “esfuerzos realizados”, no habían sido “los debates de esta sección todo lo que en este Congreso ha habido de interés para los ingenieros y arquitectos sanitarios...” (Chanourdie 1904: 16).

A pesar de las expectativas incumplidas respecto de la convocatoria, en ambos eventos el ingeniero Domingo Selva presentó sus primeros estudios sobre vivienda obrera que signaron el ingreso de los ingenieros en el debate desde su especificidad profesional. Ambos eventos son representativos del rol preponderante que tuvo el espacio doméstico en el discurso científico sobre lo urbano y que se vio reflejado también en la formación de instituciones intermedias como la Sociedad de Higiene e Ingeniería Sanitaria.

Esta sociedad tenía entre sus objetivos “... la lucha incesante y tenaz contra la habitación insalubre y sobrepoblada, origen principal de la mayor parte de las enfermedades” y como finalidad última ver “desaparecido en absoluto el conventillo y la casa de inquilinato, y reemplazarlo por la vivienda higiénica y económica”; todo esto en el contexto de un proyecto de creación de “... un Ministerio de Salud Pública... y la fundación y desarrollo de la Alianza de la Higiene Social” de alcance panamericano (Coni 1907: 49).⁵⁷

En este contexto, entre los objetivos específicos de la nueva comisión directiva de la Sociedad Central de Arquitectos liderada por Mario Buschiazzo y Christophersen figuraba tratar “por todos los medios a su alcance de intervenir en las ordenanzas sobre reglamentación de la construcción” (SCAR Sesión 19/6/1902, Libro de Actas 2: 58-59). Por “todos los medios a su alcance” estaba significando las resistencias o dificultades opuestas a su intervención, pues si bien durante la intendencia de Torcuato de Alvear, Mario Buschiazzo había integrado el departamento de Ingenieros Municipales entre 1883 y 1887 y participado en la redacción de la primer “Ordenanza reglamentaria de Construcciones” de 1887; el dictado de reglamentos comenzó a ser un espacio de amplia disputa entre ingenieros y arquitectos a partir de ese momento, ya que en sus comienzos este espacio había estado fuertemente liderado por los ingenieros de orientación técnica.

Dispositivos tecnológicos en el espacio doméstico

Desde el ámbito municipal, la implementación del agua corriente y cloacas, apuntaba a homogeneizar “el aseo interior y exterior de las casas”. Se consideraba que:

“No son por cierto muchas casas en el casco de la ciudad, especialmente, lo que eran antes de la construcción y funcionamiento del servicio de obras domiciliarias, pero tenemos tan mezcladas las clases que habitan cada barrio, que todavía no podemos decir que existe uniformidad en el aseo interior y exterior de las casas y en el aprovechamiento de la perfección relativa al servicio de limpieza. Aparte el núcleo de población ubicado en la Avenida Alvear, en todos los demás barrios de la ciudad existe una mezcolanza sin nombre” (RM 1895 f: 1200)

En la ciudad, la “mezcolanza sin nombre” residía en que “el corralón, el conventillo, los bodegones” estaban “al lado de la casa de familia” y “sin que esto importe un cargo”. Lo que institucionalmente resultaba inadmisibles era la inequidad higiénica y social inherente entre ambos tipos habitacionales. Además, la generalización del sistema de cloacas era un problema a resolver respecto de los barrios más apartados, y también muy problemática en toda la ciudad si se tiene en cuenta las grandes resistencias opuestas a la conexión domiciliaria.⁵⁸ La voluntad de generalizar el uso de aguas corrientes en cambio, se enfrentó con los problemas derivados de su financiamiento que redundaban en el encarecimiento de su costo, y con los

problemas derivados de la necesidad de implementar medidores para regular su consumo en las tipos habitacionales colectivos.

Estos temas fueron ampliamente discutidos hacia fines de siglo entre los diferentes ámbitos institucionales (Comisiones de Higiene, Intendencia, Concejo Deliberante, Ministerio de Obras Públicas) sobre un sustrato de amplios cuestionamientos de deslinde de incumbencias.⁵⁹ Un tema ampliamente discutido hacia fines de siglo fue justamente el de los medidores de agua. Si bien con su implementación se podía calcular un costo del servicio proporcional al consumo, esto significaba dejar en manos privadas la higiene de los habitantes de las casas de inquilinatos y conventillos.

En líneas generales, hacia fines de siglo, comenzaron a cuestionarse todas las disposiciones incumplidas, que como la de distribución de agua, recaían sobre los encargados (RM 1896 e: 317). Es así que se alertó sobre los problemas derivados del lavado de ropas en los patios, sobre la falta de desinfección de letrinas y sumideros y de limpieza de patios, y sobre la ausencia de una cocina de uso común (“cocina común”). La insistencia en la necesidad de eliminar los medidores de agua,⁶⁰ la emergencia de nuevas propuestas para lavaderos y baños públicos, como así también la fiscalización de los responsables en las tareas de limpieza, y la obligación de disponer de espacios para cocinar, significaron un proceso de transformación en la implementación de normativas. A partir de ese momento comenzó a imaginarse la implementación de algunas normativas a través de dispositivos mediatizadores específicamente destinados a resolver los problemas de higiene.

Se señalaba el surgimiento de las “casas de baños” para aquellos que no podían contar con un baño en el espacio doméstico porque los que “explotaban” los tipos habitacionales colectivos, destinaban dicho baño para “depósito de trebejos y muebles viejos”, hasta llegar a alquilarlos como habitaciones (RM 1895 s: 4052).⁶¹ Respecto de los lavaderos públicos, su implementación apuntaba a erradicar por cuestiones de contagio, el lavado de ropas del espacio doméstico y simultáneamente para que el control resultara más eficaz al ser mediatizado: “El interés privado hará más eficaz el control sobre las lavanderas que lavan fuera de los lavaderos...”. Además “tanto la inspección como la vigilancia para evitar las infracciones, como la administración” sería “movida por el interés privado, que encuentra su satisfacción en extender y perfeccionar el funcionamiento y aumentar las operaciones” (RM 1895 b: 1136).⁶²

Contemporáneamente se gestaron otros dispositivos urbanos como los “cajones de basura”:

“La higiene en los domicilios no ha de ser completa mientras no se adopte un tipo de recipiente para las basuras que hay forzosamente que guardar en ellos y que se renuevan hora por hora: nos parece inútil indicar las condiciones que esos recipientes deben tener y las ventajas positivas que reportará la higiene de nuestra ciudad reemplazando los cincuenta mil cajones de madera que hoy se usan” (RM 1895 f: 1200)⁶³

Con un criterio mayormente eficientista se imaginaban también resueltos los problemas higiénicos más graves derivados de la contaminación del aire:

“Creo que no hay en Buenos Aires, ni en parte alguna, una sola casa que dispone de un sistema arquitectónico de ventilación permanente, para el caso en que las puertas y ventanas estén cerradas. Esta ventilación podría establecerse fácilmente por medio de tubos de hierro de diámetros convenientes, encajados en las paredes y dispuestos en doble hilera, la una a poca distancia arriba del piso y la otra debajo del cielo raso. Las extremidades de estos tubos podrían estar cerradas por rodajas caladas, para dejar pasar el aire e impedir el paso de los ratones. Por tubos inferiores penetra en la pieza el aire puro exterior y por los superiores sale el viciado para afuera. La circulación se establece en el sentido indicado, porque el aire interno es menos pesado que el externo, lo cual se

comprueba fácilmente con un barómetro, que marca al aire libre una altura mayor que en el aire confinado.

La ventilación arquitectónica de las habitaciones, es decir, la incorporada de un modo permanente a las paredes que dan al aire libre, debiera ser materia de una reglamentación municipal, sobre todo cuando se trata de casas que han de servir para vivienda de gente pobre, como lo son los llamados conventillos..." (Latzina 1900: 379)

La solución del tema del aire "viciado" por medio de un sistema de ventilación hacía a su vez innecesarios estos controles sanitarios, antes indispensables.

El discurso sobre estos dispositivos urbanos estaba animado por un imaginario mediatizador tendiente a hacer más efectiva la implementación de normas higiénicas y más eficiente su control. En este sentido, la emergencia de estos dispositivos mediatizadores resultaba sintomática respecto de una dificultad generalizada de implementación de normativas sedimentadas en diferentes momentos históricos. Si bien por momentos se focalizaba la dificultad de implementación en los mismos agentes de inspección, se señalaba también la necesidad de centralizar de manera unificada todas las normativas destinadas a las "casas de inquilinato" en un "folleto", dado que se alegaba que las normativas no se cumplían debido a que estaban "diseminadas en distintos volúmenes de los digestos" de los que "no se sabía" dónde obtener un ejemplar. Este folleto era a su vez concebido como "un poderoso auxiliar para que en esas casas se observasen las prescripciones higiénicas" (RM 1896 a: 229).

El imaginario higienista sobre los poderes higiénicos de la luz en el espacio doméstico, también animó dispositivos que lejos de tratar la luz como elemento natural, la transformaba en un dispositivo susceptible de ser manipulado artificialmente:

"Sacar el mayor provecho posible de la luz natural para la iluminación de las habitaciones, tal es el objeto principal de los 'Prismas Luxfer', que van tomando rápido desarrollo en los Estados Unidos. [...] no se trata de crear luz, sino sólo de utilizar en todo lo posible los rayos solares, mediante prismas que los desvíen y dirijan hacia las piezas oscuras, difundiéndonlos al par de la mejor manera" (Biraben 1897: 22)

La creación de otros dispositivos tecnológicos estaba animada por imaginarios de penetración inconsciente de hábitos higiénicos. El "Depósito Shank 'Hygienig'" venía a "subsanan" el gran inconveniente de las personas que hacían uso del w.c. y no tiraban "la cadena del depósito al salir de él, por olvido, apuro o negligencia" (ver figura 10):

"... vienen a subsanan radicalmente este gran inconveniente pues por medio de este sistema se consigue que la persona que hizo uso del w.c. y sale de él, limpie el inodoro, inconsciente y forzosamente, aun contra su voluntad, obteniéndose de esta manera una constante y perfecta limpieza del mismo.

Este efecto se obtiene de la siguiente manera: la persona al hacer uso del w.c. y al abrir la puerta para salir, hace accionar una pequeña bomba neumática (o un fuelle) adozada a la puerta, la que inyecta aire comprimido al depósito, hecho de una manera especial y herméticamente cerrado. El aire comprimido inyectado, presiona sobre la superficie del agua dentro del depósito y lo descarga, formando un sifón, yendo el agua a la palangana del inodoro, lavándola" (RT 1907 a: 48)

A la originalidad de las invenciones, a los novedosos planteos de soluciones a problemas de índole diversa, siempre se añadía un plus, un agregado circunstancial que representaba a su vez respecto del artefacto de origen otro valor diferencial agregado. En el caso de este sistema de depósito era:

"más sólido y duradero, que todos sus similares, en los cuales las piezas que forman el sistema de descarga (campana, cruceta, cadena) se destruyen rápidamente debido a la

acción oxidante del agua, frotamientos y choques, producidos por la tracción brusca de la cadena, piezas que son suprimidas por completo en el nuevo sistema” (LI 1907: 273)

En otros casos, la implementación de dispositivos tecnológicos aplicables en el espacio doméstico, podían solucionar problemas institucionales como la recolección de residuos. En un artículo muy extenso del ingeniero Alejandro E. Bunge se exploraban todas las posibilidades, desde la instalación de “pequeños hornos crematorios” hasta la implementación de dispositivos que permitieran a su vez aprovechar la basura como combustible (1910: 247-248). (ver figura 11)

Se trataba del impacto de la técnica como instrumento de modernización y protagonista de cambios urbanos, pero también como núcleo que irradiaba configuraciones ideales de imágenes que desencadenaban procesos que tenían que ver tanto con construcciones imaginarias como con la adquisición de saberes puestos a prueba (Sarlo 1991: 11).

2. La idea de un plan para los suburbios

2.1. Plan versus proyecto

En el primer plan general que se implementó en Buenos Aires, el Arquitecto Andrés Bouvard que fue “contratado por la intendencia en el contexto de la intensa movilización promovida por los festejos del Centenario de la Emancipación” tenía como tarea trazar:

“el plano general del Municipio, comprendiendo en él todas las modificaciones que hayan de hacerse sobre el trazado actual para que responda a las exigencias futuras de la ciudad, de tal modo que cada una de las obras que se efectúen sea la realización parcial de un plan general” (Novick 1992: 20)

Si bien este plan se constituyó en el primer gran emprendimiento de planificación a nivel urbano, tuvo como antecedentes inmediatos reconocidos, los trazados para La Plata y Av. de Mayo y una serie de trabajos presentados en planos generales de la ciudad tales como, el “Esquema para la transformación de Buenos Aires” de José Marcelino Lagos (1869), y el “Proyecto de avenidas diagonales para Buenos Aires” del Intendente Crespo (1887). Todos estos “proyectos” y “esquemas” eran concebidos fundamentalmente desde un punto de vista estético y presentados en forma de planos en donde se modificaba a partir de avenidas diagonales la cuadrícula originaria de Buenos Aires.

Opuesto a estos planes de tipo estético, durante la última década del siglo diecinueve comenzaron a emerger otras concepciones sobre lo urbano de carácter más programático:

“Las vitales cuestiones de salubridad e higiene de la ciudad con otras que son sus derivadas, serían resueltas nada más que con la protección acordada a las empresas constructoras de casas para obreros y trabajadores y preciso es reconocer que la realización de un plan que tienda a ese objeto, debe pasar de preferencia a la apertura de bulevares que, dado nuestro estado urbano, no son en el fondo sino manifestaciones vanidosas de un progreso forzado.

La desaparición o supresión que forzosamente se operaría de los conventillos, corralones y demás casas del género que hoy sirven de alojamiento a las clases trabajadoras, sería más ventajosa para la salubridad, la higiene, el bienestar de los habitantes y desenvolvimiento próspero de la ciudad, que esos lujos que tanto contrastan con nuestra pobreza en otros servicios” (RM 1895 m: 1592)

Estas concepciones no estaban exclusivamente restringidas al diseño de planos e intentaban abordar los problemas urbanos derivados del crecimiento de Buenos Aires y cuestiones de saneamiento, salubridad, y de construcción de viviendas todas estas de manera articulada. Un ejemplo de estas concepciones lo constituyó el plan de Pinedo de fines de la década del ochenta.

El plan de Pinedo

La conjunción de saneamiento y salubridad urbana encontró un promotor fundamental en Pinedo que fue el primer intendente que propuso elaborar un plan estratégico de saneamiento que contemplaba el crecimiento de Buenos Aires. Durante su intendencia se proyectaron los servicios de infraestructura extendidos no solo a lo largo de la parte urbana, sino también de la “extraurbana”, ofreciendo a su vez una solución concreta a la construcción de viviendas:

“La edificación se extiende a los barrios apartados, tendiendo a cambiar el aspecto de los suburbios; y siendo muy conveniente someter la formación de esta parte de la ciudad a un plan metódico con las mejoras que las exigencias sanitarias han señalado, resolví designar una comisión competente que presentase el plano trazado de la parte extraurbana, a objeto de que los nuevos barrios reúnan las mejoras edilicias que es oportuno introducir” (MCBA 1895: XXII)

En este plan, la ciudad se extendería en la medida en que se extendían los servicios de infraestructura urbana. Este plan tuvo amplia repercusión en los medios y fue un tema central de la *Revista Municipal* que además comulgaba con su gestión:

“No se ha mirado con detención el porvenir; nada se ha previsto y si así seguimos, ha de llegar el caso de que las generaciones venideras han de tener que imponerse sacrificios para expropiar terrenos y ensanchar calles y formar plazas del otro lado del Arroyo de Maldonado y más allá de Liniers. Cuando el Pinedo estaba al frente de la *Intendencia*, nombró una comisión que debía proyectar un nuevo trazado en los barrios extra urbanos, preparando así el campo para el desarrollo de la edificación en armonía con las exigencias que en estos tiempos tienen los grandes centros de población. Pero de esta comisión ¿que se ha hecho hasta el presente? Nada que sepamos; ahí está su nombramiento como un acto de previsión del Dr. Pinedo, pero nada más” (RM 1895 a: 1448).

La implementación del plan resultó dificultosa de la misma manera que resultaba difícil implementar masivamente la conexión de cloacas domiciliarias en el radio urbano dada la gran resistencia opuesta por los propietarios aún hasta entrado el siglo veinte. Problemas de índole política e institucional dificultaron la puesta en práctica de este plan que entraba en competencia con los planes urbanos vigentes en Buenos Aires de índole eminentemente estética y que fueron los que finalmente encontraron mayor consenso político.

A pesar de esta situación y dentro del ámbito municipal, la idea de elaborar un plan en relación a los servicios de infraestructura como solución a los problemas de higiene urbana fue recurrente durante la última década del siglo diecinueve y convivió con las ideas acerca de la creación de un plan para los “suburbios” y de “viviendas para obreros”.⁶⁴

El problema de los suburbios

Los suburbios vistos como un problema tuvieron un lugar relevante en los primeros estudios disciplinares sobre el medio urbano. En el texto de Rawson los suburbios, los

“barrios excéntricos” eran una posible localización para la construcción de “casas de inquilinatos”:

“A donde quiera que se erija un edificio importante, especialmente en los barrios excéntricos de la ciudad donde las casas de inquilinato han de fijarse con preferencia, el terreno de circunvección aumenta mucho en su valor y la contribución directa impuesta sobre esos terrenos ha de producir sin duda sumas mucho mayores que las que ahora se perciben en razón de las bajas avaluaciones que son la consecuencia del presente abandono de aquellos barrios, de la pésima condición de las vías de comunicación que allí conducen y de la escasa población que es el resultado de estas diversas causas” (1885: 34)

Esta localización significaba el primer paso hacia la valorización estratégica de las tierras a la vez que constituía en sí misma un modelo de gestión para dotar a este sector de la ciudad de las mejoras y servicios necesarios.

Quince años más tarde, también Gache particularizó sobre el desplazamiento de los “pobres” a los suburbios, pero relacionándolo directamente con un proceso de revalorización de las zonas centrales:

“No es posible desterrar a los pobres de los barrios centrales, a pesar de las grandes construcciones, las nuevas y largas avenidas que reemplazan aquellas de antaño, sucias y estrechas, es necesario reconocer sin embargo que en los suburbios se agita rápida y lucha una población numerosa que se procrea maravillosamente y brinda a la mortalidad sus cifras más elevadas.

El precio del alquiler, la transformación y el embellecimiento de los barrios centrales, la construcción rápida de las viviendas y palacios modifican el aspecto de una ciudad y obligan a muchas familias pobres a desalojar, a retirarse a los arrabales donde ellos puedan encontrar una vivienda bien construida y donde la vida material sea igualmente menos cara.

El tranvía con sus precios reducidos constituye un factor muy importante que ha contribuido grandemente a descentralizar la población en los puntos extremos de la ciudad: Belgrano, Saavedra, Devoto, Villa Catalinas, al norte; Almagro, Caballito y Flores al oeste; Barracas al sur, etc. De suerte tal que se pudo producirse la pronta ocupación de estos barrios distantes por las familias de los empleados, artesanos, etc.” (Gache 1900: 69)

A diferencia de Rawson, Gache hacía hincapié en el proceso de traslado de los pobres a los suburbios. Además señalaba que allí en los suburbios la vivienda salubre representaba sólo un aspecto del problema y que el sólo traslado de los pobres a los suburbios implicaba simplemente desplazar el foco de peligro.⁶⁵

Wilde aludía a los comercios y viviendas de los suburbios como insalubres:

“Los pequeños mercados o puestos donde se vende comestibles, se hallan surtidos con los restos de la ciudad; el pescado es averiado, la fruta podrida, la carne mala, los granos carcomidos, las verduras fermentadas. Las pulperías o almacenes contienen las provisiones más detestables, que solo toleran los miserables consumidores, en virtud de su precio y en fuerza de la necesidad.[...] Se observa que en los suburbios la vía pública, la edificación, el alumbrado, la provisión de agua y la policía son tan malas o tan escasas que casi podría decirse faltan enteramente. Por esto los barrios pobres y lejanos, que por sus condiciones naturales, mas necesitan de la acción pública y de los beneficios de la higiene, privados de ellos como lo están, constituyen una amenaza continua y terrible contra la salubridad de las ciudades.” (Wilde 1878: 269)

También los estudios presentados por el Ingeniero Selva en los congresos de principios de siglo veinte organizados por la Sociedad Científica dieron voz de alarma sobre el tipo de edificación insalubre con el que se iba poblando el suburbio:

“Hay más aún. Esta edificación está muy repartida en todos los puntos de los arrabales de la ciudad, pero no en forma de agrupaciones importantes que constituyan verdaderos núcleos de población. En una manzana a veces habrá cuatro o cinco casitas. En general no pasarán de diez o doce.

Esta distribución excesiva hace imposible la implantación de los servicios municipales y de salubridad en general, así como de medios de locomoción, tranvías, omnibus, etc.

Entonces, las basuras son arrojadas a la calle... Las escuelas del estado están a enormes distancias... El obrero tiene que recorrer enormes distancias hasta alcanzar el tranvía que le ha de conducir a su trabajo o de vuelta a su casa...” (Selva 1904 e: 5)

Los suburbios eran un “círculo inmenso” que rodeaba el interior de la ciudad. Eran el exterior de la ciudad. Los “arrabales” no formaban parte de ella:

“... la ciudad está encerrada en un círculo inmenso que neutraliza o esteriliza las medidas y obras de salubridad que se adoptan o ejecutan en su interior... En los arrabales de Buenos Aires, donde están ubicados los establecimientos industriales, vive una numerosa población completamente independizada de las leyes más elementales de la higiene y si a eso se agrega las condiciones de insalubridad en que se dejan esos parajes, se comprende sin esfuerzo que nada verdaderamente eficaz y permanente para el estado higiénico de la ciudad se conseguirá con las medidas parciales que se adoptan...” (RM 1896: s/n)

“Buenos Aires está rodeado de centros de población como Villa Catalinas, Villa Crespo, Villa Mazzini; de otros núcleos pertenecientes a las parroquias de Flores, San Cristóbal y San Juan Evangelista, donde los servicios urbanos mas indispensables son desconocidos o deficientes hasta lo increíble, mientras que toda la atención de los representantes del municipio, los recursos y las deliberaciones, se concentran en la parte de la ciudad, cuya edificación es compacta y está bajo los ojos y la nariz de los que podrían llamar la atención sobre su abandono”. (RM 1896: s/n)

En estas concepciones, las obras de salubridad resultaban centrales para la definición de los límites de la ciudad, pues la ciudad comprendía el área hasta donde llegaban sus servicios. La ciudad estaba “encerrada”, conformaba un “interior” y ese exterior no formaba parte de ella. En el discurso de todos estos estudios el suburbio era además esa zona periférica de lo urbano que crecía descontroladamente.

El tema de la falta de control en el crecimiento de Buenos Aires comenzó a emerger como un problema a resolver en diferentes sectores disciplinares y sobre todo en el ámbito municipal:

“Buenos Aires se extiende cada día más, se hace inmenso y aunque esto sucede desde hace años, nada práctico se ha hecho para que los nuevos barrios no sean lo que son los antiguos. Se sigue el mismo plan: la edificación prolonga las calles estrechas con su monotonía desesperante. [...] No se ha mirado con detención el porvenir; nada se ha previsto...” (RM 1895 II: 1448)

Pero en el contexto de la emergencia del suburbio como un problema, el rumbo de las realizaciones y de las soluciones emergió de las prácticas. La propuesta de Rawson no estaba tan alejada de la realidad futura con su “consideración económica” de los suburbios, dado que en la génesis de las sociedades de fomento, el tema de la autogestión de los servicios era visto como una solución alternativa al problema institucional. La formación de sociedades de fomento, desde el ámbito municipal era sumamente alentada.⁶⁶

“Hay un medio eficaz de poner término a esta situación inconveniente, retardaria e injusta. Ese medio es la formación de sociedades parroquiales de fomento, que acostumbrando a los contribuyentes a preocuparse de las cosas e intereses municipales serían auxiliares de la autoridad y estímulo a sus esfuerzos. Cuántos pantanos no desaparecerían, cuantos terrenos baldíos no serían cercados, cuantas veredas no serían

construidas, cuantas obras urbanas de detalle, en fin, no se realizarían, si el vecindario no confiase su iniciación o realización exclusivamente a los agentes de la autoridad...” (RM 1895 o: 1608)

La Sociedad de Fomento de Villa Catalinas en particular fue pionera en la materia y tuvo un espacio considerable dedicado a la difusión para sus logros.⁶⁷

En el contexto de estas concepciones y frente a la solución espontánea de las sociedades de fomento, a partir de que “la edificación” se extendía a los “barrios apartados” que carecían de las “mejoras” sanitarias necesarias, Pinedo propuso un plan que perseguía la planificación de las obras de saneamiento en la “parte extraurbana” y que consecuentemente intentaba incorporar este sector marginado a la ciudad.

Consustanciados con esta idea de plan, desde el ámbito municipal se llamó la atención acerca de la necesidad de un “plan general, combinado y desenvuelto” (RM 1895 h: 1304).⁶⁸ Justamente esta característica de “combinado” aludía a una conjunción indisoluble entre crecimiento urbano-vivienda-saneamiento, y en donde los servicios de infraestructura urbana de aguas corrientes y cloacas estaban directamente relacionados con la construcción de vivienda para los sectores necesitados.⁶⁹

Hacia 1896 el carácter prospectivo signaba los rumbos institucionales. Esta situación se hizo explícita en una nota de difusión sobre las memorias a publicar ese año, en donde se manifestaba la voluntad de que ese “documento” no fuera:

“el banal a que nos han acostumbrado todas las administraciones de cualquier carácter que ellas sean, sino un trabajo que enseñe y marque rumbos a la acción transformadora que se está desarrollando” (RM 1896 c: 296).

Esta idea de planificación del crecimiento de la ciudad hacia los suburbios también se encontró fuertemente influenciada por las experiencias de París. Si bien se destacaba la acción institucional tendiente a fomentar la construcción de viviendas para las “clases trabajadoras”,⁷⁰ de manera inversa también se alertaba acerca del crecimiento y valorización excesivo de los suburbios y su posible influencia negativa respecto de las zonas centrales:

“La debacle financiera de 1882 hizo que el capital, asustado por los peligros que ofrecían las acciones y títulos, se dirigiera a la propiedad inmobiliaria y entonces se empezó a edificar sin tasa ni medida en los raros sitios donde quedaba un terreno vacante, especialmente en Passy, que se transformó completamente. Los terrenos aumentaron de valor y se construyeron casas lujosas para atraer a los inquilinos [...] El viejo París no ha podido luchar contra estas ventajas y se va despoblando. Todas las familias a quienes sus ocupaciones no ligaban a un barrio dado, han emigrado a esos arrabales” (RM 1895 j: 1401)

Fundamentalmente se señalaba a través de esta ejemplificación, la necesidad de que en los suburbios se construyeran “casas obreras” en lugar de “casas destinadas a la clase media casi lujosas”. La exposición del caso de París mostró otras dimensiones posibles de esta condición prospectiva del plan.

3. Alcances de la reforma social

3.1. Debates en torno a la reformulación de incumbencias

Según Topalov, durante el último decenio del siglo diecinueve y sobre todo a comienzos del veinte se produjo una doble transformación de la mirada y del proyecto práctico de

aquellos denominados genéricamente “reformadores”. Por una parte las clases peligrosas, los pobres fueron progresivamente clasificados en categorías en las cuales cada uno era justificable de un tratamiento particular adaptado a su situación. De esta forma los clientes ordinarios del hospital, de la workhouse o de las instituciones de socorro comenzaron a ser administrados de manera diferente según hubieran sido categorizados como niños, madres o viejos indigentes, desempleados o vagabundos, débiles o delincuentes juveniles, etc. Al mismo tiempo, la “cuestión social” se disolvió en una serie de problemas distintos, tratables también a través de tecnologías particulares: de esta forma fueron autonomizados los problemas del alcoholismo, la tuberculosis, la escolarización del aprendizaje, el alojamiento, el urbanismo, el desempleo, etc. En este doble proceso de descomposición y recomposición de las representaciones y por lo tanto de sus objetos, había una novedad mayor: ciencia y administración, estrechamente mezcladas, jugaban un rol esencial (1988).

Se han tratado al comienzo del capítulo las lecturas sociales evolucionistas de Wilde y Rawson, en donde los excluidos del *status quo*, los “pobres”, “trabajadores”, “obreros”; que además eran enfermos y débiles, no encontraban posibilidades de supervivencia en el medio urbano. También se ha analizado que aunque las lecturas de estos autores se encontraban atravesadas por un pensamiento evolucionista, tenían diferencias sustanciales. En Wilde, el sector “trabajador” u “obrero” no tenía posibilidades de subsistir en el medio urbano; mientras que Rawson pretendía a partir del mejoramiento del espacio doméstico, un cambio de condición del “trabajador” y el “pobre”, de manera tal que este sector no quedara excluido de la sociedad urbana. De todas maneras aunque estos autores concebían diferentes sociedades urbanas (una excluyente y otra incluyente del medio urbano) tenían el mismo sujeto de intervención coincidente con un sector de la sociedad identificado en los “trabajadores”, “obreros” y “pobres”.

A diferencia de estas lecturas y modalidades de intervención en los problemas sociales, comenzaron a hacerse evidente otras nuevas que apuntaban a un cambio global de toda la sociedad en su conjunto. Anteriormente se operaba sobre un sector, mientras que a partir de ese momento se persiguió modificar toda la sociedad en su conjunto. Estas nuevas lecturas y modalidades estaban relacionadas con las diferentes tácticas adoptadas a los efectos de resolver los problemas sociales tributarias de países del continente europeo y de Estados Unidos y que evidenciaban la influencias de las nuevas corrientes que operaban desde las ciencias sociales.

Estas nuevas corrientes habían cambiado el sentido de la “evolución social”. Frente al “darwinista-spenceriano” que perseguía “la desaparición de los débiles”, éstas apelaban a que: “La ley de la evolución social no tiene por base la lucha del hombre contra el hombre, sino el principio de la solidaridad humana para combatir contra la naturaleza” en el sentido de proteger a los débiles y vulnerables.⁷¹ Este cambio de sentido del concepto de “evolución social” era acompañado por un cambio en el sentido de los estudios sociales que comenzaron a adquirir otra especificidad. Se ha tratado al comienzo del capítulo, la pugna existente entre los representantes de la “caridad” y los “higienistas”, en cuanto al tratamiento de los problemas sociales y se ha tratado también cómo esta pugna se trasladó hasta entrada la segunda década del siglo veinte. Pero fue a través de la publicación de artículos de autores extranjeros acerca del tratamiento de los problemas sociales en Europa y específicamente en Francia, cuando comenzó a reflejarse en el medio local la nueva especificidad que adquirirían los estudios sociales.

Hacia fines de siglo diecinueve, en un artículo publicado en la *Revista Municipal* que trataba acerca de los asilos nocturnos en París aparecía explicitada la nueva función que cumplían los asilos de reinsertar en la sociedad a los grupos necesitados de asistencia conforme con una nueva doctrina “jurídica filosófica” (RM 1896 b: 295-296). En este mismo artículo aparecían descriptos varios de los más importantes asilos con que contaba París;

diferenciados en distintos tipos, según distintas funciones sociales: “El chateau de los Rentistas” que se ocupaba de “... proporcionar ocupación remunerada a los asilados”; “El refugio Jorge Sand” que era “para las mujeres”, lo que el precedente era “para los hombres” y “El asilo de la calle Fessar” para “mujeres en cinta”. Estas intervenciones evidenciaban un creciente nivel de especificidad en cuanto a la solución de los problemas sociales en el medio urbano y sus posibles soluciones a partir de ámbitos institucionales alternativos al espacio doméstico.

Nuevos problemas aparecieron en el abordaje del fenómeno urbano en el medio local. Comenzó a emerger en el discurso institucional y de los médicos higienistas el problema de la pobreza urbana y la necesidad de profundizar su clasificación y tratamiento. En este sentido, Gache, fue uno de los precursores en la difusión de estas teorías en el medio local a partir de la publicación y difusión en diversos medios de su libro en el año 1900 y también desde su intervención institucional en la *Asistencia Pública*. La situación central era la construcción de nuevos ámbitos posibles de reforma social además del espacio doméstico.

En la *Revista Municipal* se publicó un artículo de Montero sobre “Beneficencia y Asistencia Pública y Privada” (1904) que resultó central para comprender estos nuevos planteos y cómo se vislumbraba el traslado de estas nuevas lecturas sociales desde el escenario europeo a Buenos Aires. Gache representó una inflexión, pues su propuesta consistió en dar solución al problema del pauperismo.

Esta concretización de soluciones a los problemas sociales también comenzó a verse reflejada a través de la reformulación del concepto de “asistencia” y en las primeras propuestas legislativas sobre vivienda. En el medio local, la *Asistencia Pública* que desde su comienzo hacia 1883 había tenido a su cargo la asistencia hospitalaria y la asistencia a domicilio, hacia 1888 comenzó a centralizar el control sanitario del espacio doméstico y otros establecimientos insalubres, sumándosele también la de atender los “asilos municipales”. Si bien hacia fines de la década del ochenta se estaba consolidando el aparato burocrático municipal, esta organización estructural arrastraba consigo una organización funcional defectuosa en sus bases debido a la profusión de superposiciones. Dos cuestiones se suscitaban, la *Asistencia Pública* comenzó a entrar en crisis a partir de la reformulación de sus roles, a la vez que el protagonismo de los asilos en los medios de difusión municipales y la atención por parte de las autoridades a estos establecimientos representó la inauguración de otros ámbitos de control social más directamente relacionados con los problemas urbanos derivados de la pobreza como la mendicidad y la vagancia. Estos problemas, encontraron un tratamiento particularizado y se despegaron en el discurso de los problemas relacionados al espacio doméstico.

El nivel de concreción que adquirieron los planteos de dar solución al problema del pauperismo, se vio reflejado en el medio local respecto del espacio doméstico en los debates científicos y legislativos. En el debate científico, el ingeniero Selva propuso un modelo de “casa para obreros”. En materia legislativa, la conocida como “Ordenanza Rosa” resultó un hito fundamental en el tratamiento del tema de la vivienda porque apuntó a legislar diferentes soluciones arquitecturales. De esta manera se incorporaba en el debate otra disciplina, la arquitectura y como todo ámbito científico que se incorporaba al debate puso a punto una tecnología autónoma y reivindicó una legitimidad científica propia (Topalov: 1988).

3.2. Gache y Montero: el pauperismo y las dimensiones de lo urbano

En 1904 se publicó en la *Revista Municipal* un artículo de Samuel Gache que formaba parte de su libro *Les logements ouvriers a Buenos Ayres*,⁷² en donde a diferencia de Wilde y Rawson ya en la superficie del texto se manifestaba la voluntad de dar solución al problema del pauperismo⁷³ basado en las nuevas teorías sociales,⁷⁴ y montado en la nueva coyuntura económica y política del país:⁷⁵

“Empieza en el país una era de reparación de los males materiales que nos han atrasado. Grandes obras públicas están en ejecución y otras muchas se iniciarán: canales, ferrocarriles, puentes, avenidas y grandes palacios, etc., ofrecen al trabajador tarea remunerativa y en un porvenir que no es lejano, cuando nuestras campañas se estrechen para dar paso al progreso fundándose pueblos y ciudades, entonces la República Argentina será el teatro de la mayor actividad y en su suelo privilegiado podrán vivir felices muchos millones de hombres que la Europa no puede alimentar mas”

En la propuesta de dar solución al problema del pauperismo residía la novedad de su discurso. Esta propuesta si bien incluía tal como lo planteaba Rawson la crítica a los grupos que hacían “caridad” en el país, perseguía reinsertarlos pero consustanciándolos con los nuevos métodos científicos de estudio:

“... a condición de uniformarse todos los propósitos aunarse todas las voluntades para formar un solo cuerpo dirigente y ejecutivo, del cual se irradien agentes que investiguen e inspeccionen los distritos o secciones o barrios,... esas instituciones de caridad deben tener organización seria y científica”

La propuesta consistía en la elaboración de un diagnóstico previo a la acción⁷⁶ de “la caridad” pues era en principio relevante:

“... distinguir muy netamente estas diferentes series de pobres pues si toda pobreza merece conmiseración y socorro, su género y grado deben diferir según los casos. Cierta especie de piedad y de ayuda que sería legítima y útil ..., podría ser excesiva y sobre todo perjudicial...”

En términos científicos redefinió la “caridad” como:

“... medio de salvar una desgracia pasajera, en tanto que se busca la solución definitiva del mal y más ampliamente aún, como para institución destinada a coadyuvar a la administración pública en su tarea de beneficiar a los realmente necesitados, a los enfermos, a los inválidos, a los que por incapacidad física no pueden obtener por su trabajo los recursos que necesitan” (Gache 1904: 3)

Trasladaba el cambio de sentido que se otorgaba a los grupos encargados de la caridad que tenía su origen en las experiencias francesas específicamente, pero destacando la diferenciación de los distintos escenarios, correspondientes al viejo mundo y “América”, especialmente la “República Argentina”.⁷⁷

“Buscar las causas de la miseria para aplicarles remedio eficaz es ciertamente obra de verdadera caridad y esa debería ser en Buenos Aires la tarea de las sociedades de beneficencia. [...] ‘ofrecer a los indigentes un trabajo suficientemente remunerado, es poner fin a su miseria y por consiguiente, el pauperismo...”

Su concepción implicaba un cambio de rol de estos grupos, a los que se les atribuiría “encontrar la solución” de estos problemas.

El artículo de Montero sobre la beneficencia y asistencia comenzaba justamente con el planteo del “conflicto” existente entre “la beneficencia y la asistencia pública”:

“En algunas naciones europeas hay a veces desacuerdos de detalle entre la Asistencia técnica y la Beneficencia. Ambos servicios no tuvieron primitivamente gran importancia; pero dado el progreso de las ideas y el carácter intensivo de la vida contemporánea, esas instituciones han alcanzado hoy un desarrollo considerable; sus límites han rozado y como consecuencia se han producido esos conflictos de jurisdicción y de competencia. Cada país tiene su solución con arreglo a su tradición y a sus usos, porque todas las leyes locales de beneficencia están fundadas en esto mismo. En nuestra República creo que convendría dar unidad al principio generador de la beneficencia y dentro de ese principio, autonomía profesional al servicio técnico de la asistencia pública” (Montero 1904: 4-6)

Para este autor la beneficencia era “más general” y abarcaba “todo”, mientras que la asistencia era “la rama más importante de ella”. La beneficencia era moral y material. La asistencia se refería al auxilio físico y en el sentido administrativo comprendía principalmente el Departamento llamado con ese nombre, que prestaba “socorros a los enfermos necesitados”. La asistencia era “una institución de carácter técnico, autónoma o no, según los países” que entraba en el radio de la “beneficencia pública” y cuya acción debía ser reglamentada institucionalmente.

El rol que se pretendía atribuir en este planteo a los grupos encargados de la “caridad” era protagónico e implicó una reorganización de los mismos en función de nuevos roles:

“Esta organización de la caridad comprende, pues, una investigación bastante seria sobre la situación de los pobres, para que pueda descubrir la causa del mal y la aplicación de medidas reparadoras hasta que la pobreza sea totalmente suprimida... La caridad así comprendida y ejecutada realiza indudablemente una verdadera misión humanitaria y social. Suprime elementos que abandonados a sí mismos se convertirían en males inmensos para todos, pero que bajo la influencia del correctivo que ataca el fondo mismo de las cosas, se convierte en fuerzas útiles a la sociedad. Buscar las causas de la miseria para aplicarles remedio eficaz es ciertamente obra de verdadera caridad y esa debería ser en Buenos Aires la tarea de las sociedades de beneficencia.” (Montero 1904).

Gache señalaba como modelo a imitar las Charity Organization Society, que habían organizado “la sociedad por secciones” para descubrir cuál era “el género de socorro” más eficaz “a ponerle...”. Se comenzaba a desplazar el centro de atención que hacía hincapié solamente en cuestiones higiénico sanitarias sociales (como en los casos de Rawson y Wilde) para arribar a cuestiones específicamente sociales derivadas de la pobreza urbana. El estudio taxonómico social tenía como finalidad poder evaluar las causas del pauperismo y buscar solución:

“La vida en el viejo mundo es insoportable para el pobre y las limitaciones son cada día mayores. Pero en América y sobre todo en la República Argentina, donde el suelo produce a maravilla, donde las industrias ganaderas y agrícolas ofrecen rendimientos extraordinarios, el pauperismo es cosa desconocida y, al contrario, la abundancia y el trabajo bien remunerado son cosas comunes [...] cuando nuestras campañas se estrechen para dar paso al progreso fundándose pueblos y ciudades, entonces la República Argentina será el teatro de la mayor actividad y en su suelo privilegiado podrán vivir felices muchos millones de hombres que la Europa no puede alimentar más” (Gache 1904: 2)

Lo más relevante aparecía en la estructura profunda del discurso y que era la atribución de relaciones causales entre el pauperismo en la ciudad y la inmigración, a la vez que se dejaba explicitado un proyecto de nueva localización de mano de obra y de supresión de los problemas socioeconómicos del “pobre”.

3.3. Estudios particularizados: el barrio de las ranas y el barrio de los turcos

Wilde y Rawson estudiaron la problemática del espacio doméstico en los “conventillos” e “inquilinos” arribando a generalidades respecto de sus condiciones materiales, sanitarias y de ocupación sin llegar a producir particularizaciones en la ciudad ni de diferenciaciones tipológicas. El estudio de Gache se diferenció de los de estos autores justamente por las particularidades que hizo de algunas tipologías habitacionales en diferentes zonas de la ciudad.

Según los datos censales, identificaba a las parroquias de San Juan Evangelista, Concepción y San Cristóbal como las que “poseían el mayor número de viviendas obreras y conventillos”, mientras que le seguían en importancia Balvanera Norte, Piedad, Socorro, Pilar

y San Telmo (1900: 65). De todas ellas, San Cristóbal, San Juan Evangelista y Concepción eran las parroquias donde la población “necesitaba ser más distribuida” y eran las que contribuían a “dar al sur de Buenos Aires su reputación de insalubridad” pues eran las que tenían el mayor índice de enfermedades contagiosas (1900: 67). Pero de todos estas parroquias era San Juan Evangelista “la que daba la nota más elevada en materia de vivienda insalubre”. Las viviendas estaban construidas en madera y eran generalmente de dos pisos:

“Con sus casitas, las ventanas minúsculas, recuerdan más a un enorme palomar que a la morada de una población numerosa. La miseria, la suciedad se encuentran en el más alto grado, es más un chiquero que una vivienda humana. Recuerda a la leyenda griega que atribuye a la caja de pandora el secreto de la difusión de las enfermedades” (Gache 1900: 65)

San Cristóbal incluía el Barrio de las Ranas en dónde se realizaba la quema de residuos de la ciudad. Según el autor allí no se “sabría encontrar rastros de la vida civilizada” y lo consideraba comparable con “un campamento primitivo improvisado en el desierto” (1900: 84). Allí la tipología de vivienda era singularmente diferente respecto del resto de la ciudad:

“... se encuentra una población numerosa, viviendo en el barro y las barreduras, viviendo en los miserables reductos elevados con los fragmentos de cajas de hierro blanco que se baten al viento y la lluvia, y soportando sin abrigo los rigores de las estaciones. [...] ... allí viven esos seres humanos confundidos con los cerdos en medio de las barreduras que les envían las sesenta mil viviendas de la ciudad” (Gache 1900: 83)⁷⁸

En el organismo urbano, esta parte constituía una deformidad:

“un apéndice deforme y monstruoso del organismo de la comuna que querría rechazar y debe sufrir forzosamente. La vida comunal no se hace sentir. Nada de puestos de policía y nada de iluminación. Nada de calles trazadas. Esas chozas están desparramadas al azar según el gusto, las conveniencias o los deseos de los primeros habitantes” (Gache 1900: 85)⁷⁹

Comparativamente con este barrio señalaba la existencia de otro conocido como el Barrio de los Turcos situado entre las calles Paraguay, Tres Sargentos, Charcas, entre Reconquista y Paseo de Julio, y que era “especial pero diferente por muchos puntos”, dado que si bien no se producían las escenas de escándalo frecuentes en el Barrio de las Ranas, se encontraba:

“... una población extraña, sucia, habitantes de pequeñas construcciones donde los muros interiores son generalmente en madera. Ellos son allí cientos, divisados en pequeños grupos que viven en la ignorancia absoluta de la higiene [...] En una pequeña habitación viven hasta ocho personas adultas. Desprovistos de colchón, ellos duermen vestidos y uno contra otros. La media es de cuatro habitantes por cama, todavía por añadidura con los objetos de su comercio: libros, rosarios, imágenes, coberturas, tejidos, etc.” (Gache 1904: 86)⁸⁰

A diferencia de lo que sucedía en el Barrio de las Ranas, en este caso se encontraban relaciones explicativas en las tendencias sociales propias de esa inmigración.

3.4. El proyecto de Gache y Doynel

Gache y Doynel presentaron un proyecto alternativo de viviendas para el que según ellos, habían tomado como referencia los diferentes trabajos publicados hasta ese momento sobre esa “interesante cuestión”. Aclaraban que para la elaboración del proyecto, habían considerado las ideas que les habían parecido “propias de ser puestas en práctica aquí” y que debieron “modificar o desnaturalizar sin escrúpulos siguiendo las necesidades de la causa” (Gache 1900: 99).

El “conjunto” de su proyecto comprendía dos grupos de soluciones según se situaran en los suburbios o en el centro de la ciudad. Los suburbios según los autores tenían las “numerosas ventajas” desde el punto de vista del aire, la comodidad y de un cierto confort que se podía obtener. Por otro lado, el centro de la ciudad y sus barrios populosos eran compuestos en su mayor parte por población obrera. Debían preparar por lo tanto, viviendas para estos diferentes emplazamientos. Además agregaban que ya que no se podían suprimir los conventillos, por lo cual al menos surgirían como “complemento”.

La propuesta concreta consistió en unas “casitas para familias” (“*maisonnettes*”) en los suburbios, y viviendas para familias y hoteles para obreros solteros en el centro de la ciudad. Las casitas para familias en los suburbios eran de dos tipos. La de “tipo A” era una vivienda para una sola familia numerosa situada en un terreno de ocho metros de frente por veinticinco de profundidad, emplazada entre un patio y un jardín, y comprendía “tres dormitorios, cocina, baño y retrete” (ver figura 12). Esta disposición implicaba una organización singular del espacio doméstico. Concebían el comedor como dormitorio de los jóvenes y el primer dormitorio al lado de los padres era también el lugar de dormir de los infantes de la primera edad. De esta manera descartaban “toda promiscuidad” y hacían “fácil” la “vigilancia de los padres” (Gache 1900: 101).

La de “tipo B” era una vivienda para dos pequeñas familias, cada una en un piso y con entrada independiente por los lados opuestos. Eran emplazadas en un terreno de ocho metros de frente por cincuenta metros de profundidad; dimensionamiento que involucraba a su vez a las manzanas que eran modificadas para lograr un mejor aprovechamiento, dado que según los mismos autores el terreno al ser muy profundo terminaba “mal utilizado”. Ambas viviendas tenían a su vez su propio jardín (ver figura 13).

Las de “tipo A” estaban agrupadas de a dos en dos en grupos de dieciséis o veinte ocupando todo el largo del terreno, mientras que las de tipo B tenían cincuenta metros de profundidad y se encontraban en grupos de ocho o diez. De esta manera quedaban equivalentemente distribuidas en el terreno conservando la misma proporción de terreno libre.

Respecto del conjunto se aclaraba que una parte de las manzanas debían ser destinadas a jardines públicos, parques, y construcciones particulares. Completaba la presentación un programa para “construcciones en el centro de la ciudad”, en el que además se desplegaban nuevos criterios normativos aplicables a estos tipos de construcciones.⁸¹

Los alojamientos para “obreros solos” u “obreros jóvenes” que diseñaron tenían como modelos el *Hotel Louise* en Micheroux, cerca de Liege en Bélgica y la “Casa para obreros célibes” (*Maison pour ouvriers célibataires*) en Paris de Cacheux. El *Hotel Louise* (ver figura 14) en forma de herradura, tenía tres plantas y encerraba un patio interior al que se volcaban las galerías. La planta baja estaba dedicada a los servicios, depósitos y salas de uso común de “refectorio” y “café”. Las dos plantas altas estaban formadas por cuatro “dormitorios comunes” (*dortoirs*) organizados en cuatro alas y separados por tabiques livianos que encerraban los dormitorios individuales con una cama o dos camas según el piso (en primer piso los dormitorios individuales eran para una persona y en el segundo piso para dos) y con una superficie mínima de acceso. Alineándose con la cama se dejaba un espacio para guardar la ropa y los bienes personales próximo al acceso. La Casa para

obreros célibes de París (ver figura 15) en cambio, no tenía la organización de “dormitorios comunes” como en el ejemplo anterior, sino que tenía solamente dormitorios individuales y con una cama, construidos con tabiques que le daban mayor privacidad, contando todos además con su propia ventana, y privilegiando la iluminación y la ventilación. También se generaba un espacio libre próximo a la ventana propicio para desarrollar algún tipo de actividad (ver figura 16). Una diferencia sustancial entre ambos ejemplos consistía en el caso belga la traslación de la recreación a la planta baja de uso común, constituyéndose los dormitorios en lugares subsumidos por la funcionalidad específica del dormir, mientras que en el ejemplo francés los dormitorios más íntimos adquirirían una connotación más privativa de uso individual o potencial desarrollo de variadas actividades.

En base a estos dos modelos Gache y Doynel diseñaron un “Tipo de ciudad obrera para la parte central de Buenos Aires” (*“Type de cité ouvrière pour la partie centrale de Buenos-Ayres”*) con una estructura repetitiva pabellonaria de cuatro pabellones unidos por una circulación continua lateral. Cada planta tipo del pabellón tenía una doble hilera de dormitorios con una circulación central que remataba en una galería cubierta en la planta baja y primer piso, y que se transformaba en terraza en el último piso, de la que se accedía a la sala de baños y el cuarto para la letrina de uso común. Cada planta contaba con cuatro unidades de habitación, dos de un dormitorio y dos dobles (de dos dormitorios). Cada unidad contaba con un pequeño cuarto trastero y cocina con su propia pileta de lavado de vajilla y tenía a su vez acceso independiente. En cada planta, próxima a la galería cubierta o terraza, se incluía también una cocina auxiliar para uso eventual del dormitorio central que no tenía cocina pues formaba parte de una unidad doble.

A lo largo de la circulación principal que unía los pabellones se situaban también de manera alternada una fila de unidades de uno y dos dormitorios, también con sus propios servicios que ventilaban a un patio lateral. Sobre este patio en cada extremo había cajones especiales de basura en planta baja y que servían a su vez por medio de conductos a los pisos superiores.

El terreno elegido de 27x60 metros representaba el “tipo medio” de terrenos usados para viviendas dirigidas a estos sectores o grupos sociales. El ejercicio pretendía mostrar cómo con una disposición adecuada se podía lograr independencia en los servicios, iluminación y ventilación y una controlada superficie de expansión y de uso común correspondiente a un número limitado de personas. A diferencia del modelo Belga creado bajo un criterio de estricto aprovechamiento de la superficie, en el que un grupo considerable de personas compartían un dormitorio común dividido con tabiques livianos y bajos que permitieran la ventilación y el acceso de luz de manera indirecta, en este caso se apuntaba a un fraccionamiento en unidades menores con expansiones independientes que hicieran más individualizable y controlable el espacio social. Del modelo francés se adoptó el criterio de individualidad y fraccionamiento que permitía tener a su vez ventilación e iluminación de manera directa.

El tipo resultante estaba signado por la estructuración de los pabellones semi-independientes que contaban con sus propios servicios expansiones de uso común diferenciadas por pisos. La originalidad del caso consistió en la adaptación de una tipología habitacional creada para obreros solteros para uso de familias “cortas” o “numerosas” indistintamente. A su vez el ejemplo resultante se diferenciaba de los falansterios en que cada uno tenía sus servicios independientes desterrándose los lugares de actividades comunes a toda la población del conjunto.

La consecuente adaptación al terreno elegido, si bien hacía híbrida la composición al crear un patio lateral y dejar volcada toda la hilera de dormitorios sobre la circulación principal que unía los pabellones, mostraba más allá de esta posible adaptación las potencialidades del tipo a cualquier dimensionamiento de terreno. El tipo resultante que

presentaban resultaba su vez ejemplar. Si bien tenía el título de “ciudad obrera”, en lugar de mostrarlo aplicado a una verdadera ciudad, es decir a un loteo fragmentado en donde se aplicara indiferenciadamente operando como una trama, forzaron la tipología pretendiendo ilustrar la situación más compleja de adaptación a casos específicos de difícil resolución y destinados fundamentalmente a inversores particulares. En este esfuerzo consistió su mayor logro.

4. Proyectos a comienzos de siglo veinte

4.1. Cuestiones ideológicas que signaban las tendencias

Hacia fines de siglo diecinueve, el sistema político comenzó a ser fuertemente cuestionado como consecuencia de la tendencia centralizadora inaugurada por la primer presidencia del Gral. Roca⁸² y hasta la primera década del siglo veinte transitó por un período de crisis que afectó a todas las instituciones que estaban bajo la esfera estatal o provincial.

Estos cuestionamientos del sistema político se proyectaron en un amplio debate acerca de los orígenes de la nación⁸³ y se desarrolló en el contexto del proceso de formación del estado nacional; proceso que significó en algunos casos la expropiación a las provincias de gran parte de los atributos y prerrogativas que habían ejercido desde su creación. Las posiciones oscilaban entre aquellas tendientes a recomponer las autonomías provinciales hasta aquellas que sostenían como dispendiosa una estructura estatal diversificada, de lo que redundó un discurso acerca del desequilibrio y desentendimiento o antagonismo entre los poderes provinciales y el estatal.⁸⁴ La pugna por la hegemonía del poder político entre las esferas provincial y estatal comenzó a hacerse evidente⁸⁵ y alcanzó también a la esfera municipal.⁸⁶

Hacia fines de siglo diecinueve, la Municipalidad arrastraba una organización altamente estratificada y funcionalmente defectuosa pues estaba plagada de superposiciones. El proceso de estratificación que se desarrolló a partir de la creación de la Asistencia Pública y que se extendió durante toda la década del noventa hizo crisis a comienzos del siglo veinte. La Asistencia Pública, que había surgido análoga a la de París en cuanto a sus objetivos de tratar todo lo concerniente a hospitales y asistencia domiciliaria a enfermos, fue cobrando cada vez mayor protagonismo en materia de salubridad y pobreza urbana. Apenas instalada, la conjunción de la función original de asistencia a enfermos (en hospitales y a domicilio) con la de beneficencia representó la ampliación casi inmediata de sus ámbitos de injerencia respecto a los sectores pobres de la población. También fue concentrando progresivamente todas las funciones de control sanitario, higiénico y social que se efectivizaban en el espacio doméstico. Con la creación a su cargo del Servicio de desinfección en 1892 y el Casillero Sanitario en 1903 que apuntaba a condensar: “... la historia topográfica, higiénica, médica y demográfica de los inmuebles de una ciudad como factor de primer orden para apreciar el estado de saneamiento e higienización de las viviendas” (Coni 1909: 92-93). Culminaba un progresivo proceso de control social en el espacio doméstico que tuvo lugar en el seno de la Municipalidad desde la instalación del Registro de Vecindad en 1883.

Durante todo este amplio período y hasta entrado el siglo veinte, el debate sobre el espacio doméstico en el medio urbano colisionó con el debate sobre la vivienda destinada a los grupos y sectores denominados “trabajadores”, “obreros” y “pobres”, momento a partir del cual con el proyecto de ley de Irigoyen sobre la construcción de viviendas y la ley de beneficencia de montes de Oca de 1906 se inauguró el desplazamiento del debate hacia el espacio legislativo. La diferencia sustancial entre estas leyes residió en las características de plan que tenía la

segunda y que posibilitó, respecto de la primera, la puesta en práctica de un proyecto global de construcción de hospitales que tuvo lugar a partir de 1908 (Cabred 1908: 10).

La formulación de estos proyectos no representó un fenómeno aislado, sino que por el contrario, fue acompañada por una constelación de fenómenos. Comenzó a hacerse manifiesta una voluntad creciente de abordar los problemas sociales en el medio urbano de manera taxonómica, lo que conllevó por un lado a la particularización de soluciones y por otro a la consecuente inauguración de otros ámbitos para el tratamiento de los problemas sociales (hospitales, asilos, hospicios) como ya se ha mencionado anteriormente. Se produjo un cambio de status en la gestión de los temas urbanos al pasar algunos temas relativos a obras de saneamiento y salubridad desde el ámbito municipal a manos del estado,⁸⁷ o bien como sucedió con otros proyectos, se desvincularon de los ámbitos de decisión política a nivel nacional y fueron aprobados dentro del plano municipal, como fue el caso del “Plano de Mejoras” del Ingeniero Carlos María Morales que fue aprobado por el Concejo Deliberante y nunca visado por el Congreso Nacional.

4.2. Los debates en torno al proyecto de ley de Irigoyen

El Proyecto de Ley del Diputado Irigoyen sobre la construcción de viviendas presentado en 1904 al Congreso Nacional significó un hito en el desplazamiento de los temas relacionados a la vivienda desde la esfera municipal a la nacional.⁸⁸ Su concepción se enrolaba dentro de la “más limitada tendencia al reformismo” y que consistía en ocuparse de “todo aquello” que tendiera al “abaratamiento de la vivienda de la gente pobre, y principalmente de todo lo que se refiere a la habitación” (CN 1904: 6/7/1904, 351).

El proyecto consistía en la emisión títulos (por “veinte millones de pesos moneda nacional” de 6% de renta y 1% de amortización anual acumulativa) con la finalidad de comprar terrenos y edificar casas “para trabajadores” y que según sus cálculos alcanzaría para la construcción de “no menos de seis a siete mil casas para obreros” (CN 1904: 6/7/1904, 352). Proponía construir “grupos de casas independientes adaptables para una sola familia”, siendo estas de “cuatro tipos, de una, dos, tres y cuatro piezas” con “oficinas de servicio necesarias”.

El control social directo de los habitantes era una de las piezas claves de este proyecto. La formalización de la escritura se concretaba a condición de una “investigación” respecto “a la moralidad de cada solicitante y de su familia”. Se otorgaba la administración de cada grupo de casas a un “directorío compuesto de un presidente y seis vocales, propietarios todos” y nombrados por el intendente que tenía a su cargo la cesión de la propiedad. Se incorporaba a su vez con la cuota, un monto destinado a “refacciones” para su conservación y “gastos de administración”. De esta manera, desde un enfoque moralista se perfilaba el grupo sociocultural de los “trabajadores” al que estaba dirigido el proyecto y se apuntaba a la autorregulación de las tareas de injerencia común (cesión de las propiedades y posterior mantenimiento) por parte de los mismos propietarios.

Se planteaba el tema de la construcción de las viviendas “en Capital” en “terrenos adecuados”, planteando a su vez una entrega progresiva, lo que implicaba la elección estratégica de lugares de intervención (por costos, disponibilidad, accesibilidad, etc). Este planteo, aunque no se manifestaba de manera explícita, implicaba la elaboración de tácticas parciales de intervención global en el contexto de la ciudad.⁸⁹

La justificación del proyecto se situaba en el contexto del discurso sobre el “abaratamiento de la vida”:

“... el abaratamiento de la casa, su embellecimiento, su higienización y la propiedad directa del ocupante; todo lo que entraña problemas de bienestar material, de regularidad de la familia y de arraigo de un factor poderoso de riqueza moral y material argentina y además, la garantía del orden y el sentimiento de la propia personalidad más elevado y la

salud más robusta. Todo esto [...] cualquiera que sea el origen del individuo a quien por este medio elevaremos y fusionaremos en el conjunto de nuestra personalidad colectiva” (CN 1904: 6/6/1904, 352)

En el contexto de los proyectos legislativos sobre disminución de impuestos con el objeto de abaratar la vida de los trabajadores, este proyecto tomaba en cuenta el “verdadero problema” de la “distribución” de recursos que debía ser tratado con “criterio práctico y científico” (CN 1904: 6/7/1904, 351). Atravesado por el discurso higienista y reformador concebía esta intervención estatal como un factor de “fusión” de nacionalidades con el objeto de construir una “personalidad colectiva”.

El proyecto, suscitó debates y controversias en el ámbito municipal, orientados en distintos frentes según los diferentes organismos dependientes de la institución: el Departamento de Obras Públicas, la Contaduría y el Departamento Ejecutivo. En el informe del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Morales y Baez (1905: 3), los cuestionamientos al proyecto de ley fueron fundamentalmente de índole jurídica y apuntaron a la reformulación del carácter de la ley. Según los autores si bien el “fondo” del proyecto de ley encaraba la solución “de uno de los problemas de más vital importancia para esta ciudad”, la “complejidad” del problema tratado incluía una serie de variables tales como “la elección de mejor tipo de casa, la elección del mejor tipo de agrupación, los servicios públicos indispensables, la forma de amortización del costo, su conservación durante el período de su adquisición paulatina, los seguros de vida, contra incendios, contra infortunios” que por su complejidad, debían estudiarse previamente de manera diferenciada, pues todas juntas connotaban el “problema de la edificación obrera”.

Para ellos, la particularización producida por el proyecto de ley en estas cuestiones, transformaba a la ley en una “reglamentación”. Teniendo en cuenta que la reglamentación era de injerencia municipal, se argumentaba que el proyecto de ley transgredía roles y atribuciones institucionales. Consideraban que una ley con dicho fin debía tener en principio “carácter general” y contemplar las siguientes cuestiones:

“... la emisión de fondos con garantía de las obras; la designación de quienes han de correr con la realización del pensamiento que involucra la ley, la exoneración de toda carga nacional y liberación de derechos por los materiales importados y destinados a las obras; disposiciones que modificando el Código Civil pongan a cubierto al obrero de la especulación y de la usura; autorizar convenios con empresas nacionales de seguros” (Morales y Baez 1905: 2)

Pero fundamentalmente debía “habilitar” jurídicamente a la Municipalidad otorgándole el “estudio de las modalidades de ejecución” y “poder administrador” por medio de la implementación de la ley en una reglamentación adecuada. En realidad, se temía que al pasarse la discusión al ámbito nacional, la institución municipal perdiera injerencia en cuestiones que si bien eran de índole social y de injerencia nacional, eran también urbanas.

En el informe de Rosetti y Centeno se alegaba la “imposibilidad” e “inoportunidad” del proyecto (1905: 1) focalizando la crítica en cuestiones de escala, dado que se consideraba que “la construcción de casas para obreros” no podía constituir “un propósito exclusivo de la autoridad municipal”:

“... en el plan de mejoramientos urbanos que estoy preparando bajo la base de un empréstito, entra en el lugar que le corresponde la construcción de casas par obreros, no en la extensión que proyecta el señor Diputado Irigoyen, sino en menor escala, como conviene a los bien entendidos intereses de la comuna...” (1905: 2)

En el informe de Butta de la Contaduría de la Municipalidad (1905) se consideraba que la ley fallaba “por su base” y se criticaban las concreciones a nivel “técnico” de los tipos de viviendas y la intención de gravar el crédito de la Municipalidad:

“Principiar por crear un fondo con la emisión de títulos de deuda municipal por 20.000.000 de pesos moneda nacional destinados a un objeto indeterminado, como puede con propiedad llamarse entre nosotros –la construcción de casa de obreros es gravar el crédito de la Municipalidad de la Capital en una empresa problemática” (Butta 1905: 3)

Aconsejaba Butta además “no utilizar la autorización concedida por esa ley” mientras no estuviere solucionado “prácticamente por medio de ensayos paulatinos, [...] el sistema de casas para obreros que se adapten a las necesidades de nuestra capital...”.

Dada la novedad del planteo, el tema del ensayo fue una de las cuestiones más fuertemente discutidas a partir de ese momento. La falta de precedentes y la necesidad de plantear y dar solución al problema desde un enfoque local, fueron las argumentaciones que apoyaban la modalidad de “ensayo”.

Otro tema ampliamente criticado resultó también el de la cesión en propiedad. En este contexto, apareció la cesión en alquiler, no solo como posibilidad alternativa de futuros proyectos frente a la propuesta de Irigoyen (Morales y Baez); sino también como solución central al problema habitacional. Para Butta, una solución alternativa podía ser la construcción para ceder en alquiler, programada conjuntamente con una política de abaratamiento de los alquileres.

En los proyectos subsiguientes, los temas referidos al destino en alquiler o propiedad, y los recursos económicos fueron los ejes centrales de definición.

4.3. El proyecto de ley de Gouchon

Un año después de la presentación de Irigoyen, Gouchon irrumpió con un proyecto que concebido como un “ensayo”, disponía la “construcción de casas” para arrendamiento para “capataces y peones de diversas reparticiones públicas nacionales”.⁹⁰

La primera innovación resultó la circunscripción del destinatario pues a partir de ésta se otorgaba legitimidad a “los poderes públicos” para solucionar los problemas habitacionales de sus empleados “a jornal”. La argumentación de índole política se basaba en “la necesidad de que los poderes públicos” concurrieran a solucionar “el problema de la habitación barata e higiénica”:

“El país está interesado en que el obrero tenga una habitación barata, porque esto contribuye a afianzar el bienestar general; esta interesado en que esa habitación sea higiénica, porque ella influye, en primer término, para la formación de generaciones sanas y vigorosas y para disminuir la mortalidad, lo que implica contribuir al aumento de la población...” (RT 1905: 20).

Las casas propuestas tenían como atributo esencial el signo económico de lo “barato”. Planteaba a su vez dos tipos, de “una y dos piezas” con sus “oficinas de servicios correspondientes”. El monto del alquiler cubría el “servicio de intereses y amortización del capital invertido en la construcción de casas más el 1 por ciento para su conservación”. En el contexto de la reformulación de los roles institucionales de la Municipalidad, acerca de la municipalización o no de los servicios de infraestructura y de la creación de recursos económicos tendientes a regular el déficit fiscal; este proyecto tenía en parte resuelto el problema financiero. En la posición a favor de la construcción de viviendas para alquilar a estos sectores; la renta producida constituía a su vez, una modalidad posible de generar recursos municipales.

Para Chanourdie, director de la *Revista Técnica*, si bien el proyecto de Gouchon, tenía carácter “más amplio” que el presentado por Irigoyen, consideraba “expuesta a un fracaso toda solución” que se adoptara “sin someterla previamente a un riguroso examen”. Intentando mediar entre los tres ámbitos en juego, el profesional, el legislativo y el

municipal, Chanourdie se expidió acerca del enfoque que debía tener el problema, elaborando una estrategia de intervención de los diferentes ámbitos comprometidos. Su propuesta consistió en formar una comisión en el seno del Congreso:

“... que se encargase de hacer los estudios necesarios para la solución del problema, celebrando concursos amplios con diversos objetivos conducentes al mismo fin y en los cuales los constructores estudiarían los materiales de construcción más ventajosos bajo sus distintas fases para ser empleados en la ejecución de casas económicas, los higienistas elegirían los barrios más aparentes para su ubicación, los arquitectos formularían planos de barrios de manzanas de casas económicas para obreros, otros buscarían el medio de resolver la cuestión de la traslación económica de esos mismos obreros desde los barrios o manzanas proyectadas hacia todos los puntos de la ciudad y otros, por fin, dilucidarían la faz financiera del problema” (1905: 10).

El autor proponía la formulación de un “proyecto de legislación y reglamentación especial para la edificación obrera”; legislación a nivel nacional en el Congreso y reglamentación desde el ámbito municipal. Esta etapa de reflexión representada en la legislación, reglamentación y concurso, debía culminar con la búsqueda de “soluciones prácticas” (correspondientes fundamentalmente al ámbito municipal) y consistentes en la celebración de convenios con “empresas de transportes ferrocarriles tranvías”, llegando así a “la adopción de alguna solución concreta y susceptible de dar buenos resultados [...] estudiada y preparada especialmente para nuestro medio”.

Simultáneamente surgía un proyecto de ordenanza que habilitaba a la Municipalidad a llamar a “concurso de planos de edificios modernos para alquilar a familias de obreros y hombres solos” concebidos como edificios independientes susceptibles de albergar alrededor de cincuenta personas como mínimo. Esta ordenanza contemplaba la exención impositiva de cinco años a todas aquellas que se construyeran dentro del plazo de cinco años acorde con esos planos (LI 1905: 536).

En la *Revista Técnica* de la Chanourdie era director se publicó contemporáneamente un proyecto chileno para “la clase proletaria” que ofició como modelo de reglamentación. El proyecto consistía en un llamado a concurso con limitaciones de costos por pieza y por “casas” según fueran de dos, tres o cuatro “piezas” y que iban además acompañados por prescripciones higiénicas generales aplicables a toda la ciudad.⁹¹ Los planos presentados por los concursantes debían ser juzgados por “una comisión compuesta del Director del Instituto de Higiene, del Director de Obras Municipales, del profesor de arquitectura de la Universidad del Estado, de dos miembros de la Municipalidad, designados por ella y del primer alcalde”, siendo el secretario de dicha comisión “el arquitecto de la Municipalidad” (RT 1905: 21). Los proyectos correspondientes al primer y segundo premio serían “adoptados como planos oficiales de la Municipalidad” para sus “construcciones de obreros”.

Una de las grandes diferencias entre esta disposición y el enfoque que se le daba al problema en el medio local era justamente la separación del problema en compartimentos estancos. Mientras que Rosetti y Centeno señalaban el perfecto estado sanitario de los inquilinatos, Morales y Baez recalcaban las dificultades con las que se enfrentaba la Municipalidad respecto del control de cierto tipo de viviendas individuales:

“En cambio, la habitación aislada del trabajador, esa que va formando día a día con economía sin cuento, adquiriendo terrenos bajos pero a bajo precio y con grandes comodidades de pago, esas se levantan con materiales diferentes, con procedimientos de construcción primitivos y en completa pugna con la higiene y la salubridad, pero sin que la Municipalidad pueda intervenir” (Morales y Baez 1905: 1).

En el medio local, el así enunciado “problema” de la vivienda, quedaba disuelto en una serie de problemáticas particulares abordadas según criterios normativos o bien legislativos y que dejaban fuera del alcance muchas cuestiones por carecer ambos criterios de un marco

general que englobara la totalidad.

Chanourdie en una nota mencionaba como ejemplo el caso chileno con su formación de “Consejos de habitaciones para obreros” los cuales tenían la superintendencia de cuanto se refería al objeto de su institución, es decir: “favorecer la construcción de habitaciones higiénicas y baratas destinadas a la clase proletaria; tomar medidas conducentes al saneamiento de las habitaciones existentes con ese destino y fijar las condiciones en que las mismas deberán erigirse en el porvenir; administrar las que se construyan por cuenta del Estado y con fondos provenientes de donaciones, legados, etc. y fomentar la formación de sociedades cuyo objeto sea construir esta clase de habitaciones” (1906: 156-157).

Contemporáneamente se estaban evaluando en el medio local las repercusiones del “Primer Congreso Internacional de Saneamiento y Salubridad de la Habitación” en donde el concepto de “habitación” abarcaba un amplio espectro que comenzaba con el espacio doméstico y culminaba en los múltiples y diferentes lugares de estancia posibles tales como hospitales, escuelas, etc.

4.4. La reformulación del rol institucional en la “Ordenanza Rosa”

La conocida como “ordenanza Rosa” (23/9/1905) planteó una solución alternativa a los proyectos presentados en el Congreso pues surgió del ámbito municipal. El planteo consistió en un llamado a concurso de “planos para edificios modelo”⁹² con una capacidad para cincuenta personas, para alquilar a familias de obreros y a hombres solos” y a proyectarse dentro del radio de obras de salubridad. Por medio de la misma ordenanza, también se exoneraban “los derechos de edificación, delineación y catastro, inscripción, niveles e impuesto general por el término de cinco años” a todas las viviendas que se construyesen con arreglo a los planos premiados. Los premios serían otorgados teniendo en cuenta “el punto de vista económico e higiénico”. La presentación consistía en planos, “memoria descriptiva detallando el sistema de construcción, los materiales a emplearse” y el “presupuesto completo de costo”.

Este proyecto tenía sus antecedentes en una ordenanza del mismo autor presentada en 1902, por la cual se exoneraba de los derechos de edificación a todo propietario que construyese casas para obreros de acuerdo con los planos que indicara el Departamento Ejecutivo. Los planos correspondían a tres tipos de viviendas, según la cantidad de dormitorios. Por medio de esta ordenanza principalmente, se intentaba regular la situación habitacional en los nuevos loteos suburbanos.

En esta nueva propuesta, en cambio, el tema del concurso resultó una de las piezas claves. El tema del concurso hacía ya cinco años que venía tratándose en los ámbitos profesionales, teniendo amplia difusión en los dos medios más importantes a nivel profesional que eran tanto la *Revista Técnica* como *La Ingeniería*. La falta de experiencia en materia de concursos en el ámbito local era el tema central de discusión, dado que el fracaso de los concursos más importantes realizados materia de vivienda (“Concurso La Paternal” y el concurso con motivo de la “Exposición de Higiene” de “Proyecto de casas para obreros” de 1904) fue atribuido entre otras cosas, a la inexperiencia en la formulación de sus bases (Chanourdie 1900: 86).

Desde el ámbito municipal la “forma propuesta” se consideró la más apropiada pues no comprometía el presupuesto institucional, otorgaba amplia participación a los profesionales de la construcción y por la magnitud de la intervención, adquiría el carácter de ensayo. Se objetaban solamente el plazo de cuatro meses para la presentación de planos como muy “reducido” y la restricción de la instalación del proyecto “dentro del radio de obras de salubridad” pues esto significaba “un desembolso elevado que el capitalista” pretendería “compensarse a costa de los inquilinos” (RM 1905 d: 1).

El punto que suscitó mayor conflicto resultó el de la modalidad de cesión en alquiler. Desde

el ámbito profesional el Ingeniero Mitre, en *La Nación* (24/5/1906) publicó un artículo en el que calificaba de “exótica” a la ordenanza por apuntar a la cesión en alquiler de las viviendas. A su vez, el Ingeniero Selva haciendo eco de estas críticas adujo que “En nuestro país necesitamos que el obrero se radique y para ello no es la casa en alquiler lo que se le debe brindar, sino la oportunidad de hacerse propietario” (1906: 99).

La opción alquiler o propiedad fue en ese momento la cuestión más debatida. Resultó uno de los temas más importantes a discutir y de más difícil resolución que llegó a transformarse hacia la primer década del siglo veinte en el eje central de discusión de las todas propuestas.

Respecto de la ordenanza inicial de Rosa de 1902, la necesidad de controlar las tipologías de viviendas pequeñas y autoconstruidas resultó una constante hasta la primera década del siglo y se reiteró con un proyecto de ordenanza de Ortúzar, Wilson e Iriarte presentado en el año 1908 y que estaba dirigida a “los pequeños propietarios del proletariado, que necesitan levantar construcciones en la forma más económica posible” para agilizar la tramitación de permisos de construcción y para difundir planos tipos en caso de que fueran requeridos.⁹³

4.5. El espacio doméstico en el debate sobre municipalismo

Conjuntamente con los primeros proyectos legislativos sobre vivienda comenzó a ponerse en cuestión el régimen municipal. El debate central consistió en la evaluación de las ventajas y desventajas del “municipalismo”; de que los servicios estuvieran a cargo del municipio, del estado o bien en manos de particulares.⁹⁴

El debate sobre el “municipalismo” aparecía como opción alternativa entre el “socialismo de estado”,⁹⁵ el “socialismo municipal”, y la contratación de empresas particulares. El “municipalismo” presentaba “las ventajas de la apropiación colectiva”. A su vez presentaba ventajas respecto del estatismo:

“... se trata de municipalizar, no de nacionalizar, [...], que hay en ello una gran diferencia, pues el Municipio es más patriarcal, más simple, menos burocrático que el Estado, tiene algo del aspecto de una gran familia y puede ser en él más eficaz la vigilancia de los ciudadanos, por lo que ciertos temores de llevar al Estado el ejercicio directo de algunos ramos de industria, no debe existir al invocar la intervención municipal” (Gazcón Marín 1904 b: 6).

Se estaba poniendo en cuestión el servicio social del municipio:⁹⁶

“Con la municipalización debe perseguirse y se persigue el bien público, el bien general, la adaptación de nuevos medios a nuevas necesidades. Cuando se ofrece el servicio de abastecimiento de agua a casas situadas en ciertos barrios de las poblaciones a precios que no compensan los gastos que el servicio origina, pero que están en relación con la capacidad contributiva de los que utilizan el servicio, no cabe dirigir censuras como no cabría dirigir las con el servicio gratuito que al propio tiempo que beneficiara particularmente a unos cuantos, supusiera para la generalidad una ganancia en condiciones sanitarias” (Gazcón Marín 1904 b: 5)⁹⁷

y también su autonomía y las maneras posibles de aumentar su presupuesto.⁹⁸ Una de las “maneras” de obtener “rentas para la comuna” sin “gravamen” para el “contribuyente” era la construcción de “casas baratas e higiénicas para los obreros” en los terrenos “improductivos” de la Municipalidad (Barbat 1904: 2):⁹⁹

“Creemos que para su resolución no es preciso perderse en divagaciones técnicas o científicas; es menester proceder de una manera más práctica, que a nuestro juicio sería simplemente la siguiente: establecer en el presupuesto una partida mensual para ‘Edificación de los terrenos municipales sin aprovechamiento inmediato’... La forma y condiciones en que se construirían esos edificios deben dejarse al arbitrio del poder

administrador, que convenientemente asesorado por las oficinas técnicas, determinaría en cada caso el tipo del edificio, según la forma y dimensiones del terreno, el barrio en que ha de implantarse, etc., pero teniendo siempre en cuenta que tratándose de edificios destinados a obtener renta deben ser construidos de la manera más económica posible, sin que se perjudiquen las condiciones de higiene y comodidades de que deben estar dotados. Los ensayos que las oficinas técnicas realizarían con los primeros edificios determinarían la pauta que se seguiría en lo sucesivo". (Barbat 1904: 2)

En la estructura superficial del discurso aparecía implícita la crítica a los grupos técnicos y a los científicos que tenían la vivienda como objeto de estudio; ambos se perdían en "divagaciones". La manera "práctica" de solucionar el problema consistía en dejar las decisiones en manos de las oficinas técnicas de la Municipalidad que se encargarían de elegir la forma y condiciones, tipo, forma de edificio, forma y dimensiones del terreno, y barrio en donde se "implantarían". Este procedimiento se establecía a título de ensayo, siendo la Municipalidad la institución legítimamente encargada de la experimentación. El criterio de "practicidad" consistía en poner en práctica soluciones posibles sujetas a una instancia posterior de evaluación a partir del uso.

Si bien estaba en manos de la Municipalidad "resolver uno de los problemas higiénicos más importantes" que tenía "pendiente" la ciudad; el de las "habitaciones insalubres" y "la crecida población" que se "aglomeraba" en ellas (RM 1904 e: 8) y se consideraba que "la salud física y moral del pueblo" dependía "de las condiciones de alojamiento"; situación aplicable no sólo "a las clases obreras sino también a las clases medias" (RM 1904 g: 3); se comenzaba a poner en cuestión los alcances de dicha institución en algunos problemas sociales urbanos:

"No puede pretenderse que la ciudad se encargue por completo de la construcción de habitaciones; no es su función y no podría hacerlo. Su misión consiste en combatir las crisis de la habitación e impedir, suprimiendo los excesos de los derechos propietarios, que el pueblo se prenda de la idea, imposible de realizar, de la supresión total de la propiedad privada, valiéndose, para conseguir todo esto, del impuesto territorial, de las obligaciones y reglamentos sobre edificación y de la iniciativa en la construcción de habitaciones." (1904 g: 2)

Uno de los aspectos concernientes a la "misión social" de las ciudades consistía justamente en la utilización de terrenos municipales con fines sociales, ya fuera para la construcción de viviendas o bien para su uso productivo en granjas y huertas urbanas.¹⁰⁰

También asociados a la construcción de viviendas patronales que seguían el modelo de las industrias francesas, desde algunos sectores comenzó a alentarse la posibilidad de constituir sociedades cooperativas¹⁰¹ tanto para la construcción de viviendas para familias como para la fabricación de muebles, de casas de comida, y de albergue para mujeres obreras sin familia.¹⁰²

Esta lectura taxonómica de los problemas urbanos implicaba a su vez una solución aplicable para cada caso específico. En líneas generales, se vio desde el ámbito municipal en ese momento, como poco apta la solución de viviendas colectivas y que serían aplicables solamente para los casos de obreros que trabajaban en la ciudad, mientras que se alentaba por lo tanto la construcción de viviendas individuales y la adopción de soluciones alternativas para situaciones transitorias como podía ser la prescripción de bonos de alojamiento para obreros sin trabajo, o para familias expulsadas de sus domicilios por falta de pago del alquiler (RM 1904 h: 10).

Respecto de la localización posible de las viviendas a construirse, las opciones comenzaron a estar atravesadas por la variable de la rentabilidad y por la consecuente elección de un tipo de edificación "intensiva" o "extensiva" que marcará las tendencias urbanas a seguir:

"El problema es de alcances trascendentales. Para las clases medias de la población, que como en todas partes, constituyen la gran mayoría, una de las exigencias más

primordiales de la vida, -la habitación- absorbe una proporción considerable de sus entradas. Con la edificación intensiva los alquileres tendrían que ser más moderados y aliviadas las cargas que trae la gran extensión, los actuales impuestos y tal vez reducidos estos, alcanzarían para todas las exigencias”

Desde un mayor aprovechamiento de la infraestructura disponible se promovía la edificación “intensiva”.¹⁰³ En esta lectura en particular, la edificación intensiva representaba a su vez una estrategia de aumento de la renta municipal.

Durante las décadas del veinte y treinta, el debate sobre municipalismo retornó renovado en el contexto de los planes urbanos. En ese momento, los municipios de las ciudades se vislumbraron como lo señaló Adolfo Posadas como “... el campo más natural y adecuado a las experiencias políticas, y la ocasión más oportuna para la mejor comprensión y solución de los más graves problemas del Derecho político contemporáneo, o sea, de las dificultades prácticas de los estados” (Pereyra 1930: 123).

4.6. Los caminos de la especificidad profesional: el caso de Selva

Entre los “temas indicados por el comité de la cuarta sección “Ingeniería” del *Congreso Científico Latino-Americano* organizado por la Sociedad Científica y celebrado en 1901 se encontraba el de las: “Construcciones económicas: Casas y barrios obreros, Casas de familias” (Chanourdie 1901: 361-362). En este contexto, en el año 1901 se publicó en los *Anales de la Sociedad Científica* una conferencia de Selva “Consideraciones sobre edificación obrera” que marcó una inflexión en el tratamiento del tema de la vivienda obrera debido a que sentó las bases de la discusión desde el punto de vista de la disciplina de la ingeniería y la arquitectura. El “problema”:

“En todo el transcurso de este siglo XX ha de tener una solución práctica, porque la montaña avanza y está muy cerca ya. La incógnita ha de despejarse, la ecuación ha de resolverse con raíces reales, pues las imaginarias militan en el campo de las utopías.” (Selva. 1901: 98)

Selva, situaba el “problema de la vivienda obrera” en el centro del debate acerca de los “conflictos sociales”¹⁰⁴ que surgían del enfrentamiento de dos sectores sociales, la “clase obrera” como representantes del “trabajo” y los representantes del “capital”:

“El capital ya no trata al trabajo como esclavo uncido a su carro triunfal y transige con las exigencias de este, temeroso ante un porvenir de dudas y de misterios... la clase obrera eleva peticiones... que dejan de ser peticiones para convertirse en imposiciones” (Selva 1901: 96)

Según el autor, este “conflicto” era la consecuente manifestación natural de la “organización social defectuosa”, y cuyo defecto consistía en el desequilibrio de intereses socioeconómicos entre estos sectores. Además, aludía a que estos conflictos sociales se proyectaban en el medio urbano manifestándose en “agitaciones obreras” que desencadenaban en “contiendas” sociales.

A los efectos de solucionar el “problema obrero”,¹⁰⁵ hizo un llamamiento a los “intelectuales” (“todo el mundo pensante y reflexivo”)¹⁰⁶ que adquirirían un rol fundamental. En este contexto, el rol atribuido al estado era el de moderador neutro de los conflictos sociales:

“Todo lo que ellos pueden hacer, es ser indiferentes en la contienda, esto es, dejar que libremente resuelvan entre el trabajo y el capital, las cuestiones que los agitan, siempre que el orden institucional no se altere”. (Selva. 1901, 107)

El “ingeniero” como representante de la intelectualidad aparecía diferenciado del resto de la sociedad pues era el único que podía otorgar a una propuesta de viviendas viso de concreción. Él, como ingeniero se diferenciaba de los médicos e higienistas porque proponía dar una “solución práctica” al problema tal como si fuera una “ecuación” matemática. Planteaba resolver tres interrogantes: “Cual es la situación del obrero”; “Qué falta al obrero para tranquilizarse concluyendo con la agitación callejera”; y “Qué medios son los más indicados para obtener ese objeto” (Selva 1901: 98).

Apelaba en primer lugar a un cambio de actores en el estudio y acción de los problemas habitacionales. Elaboró en el discurso la legitimación del ingreso de los profesionales de la ingeniería pues hasta ese momento estos temas a nivel teórico habían sido casi exclusivamente tratados por los médicos higienistas. Tal como estos profesionales argumentaban el conocimiento de los problemas sociales de los grupos y sectores sociales identificados como “pobres” por tratarlos médicamente; con la misma estrategia argumentativa, el ingeniero era el que más contacto directo tenía con el “obrero” a partir de un acercamiento de tipo laboral:

“En la vida diaria es el ingeniero quien tiene ocasión más propicia, más inmediata, para conocer los males que afligen al obrero, para reflexionar sobre la situación ambigua de ese gremio, para cavilar sobre las consecuencias de perdurar un orden tal de cosas y es por consiguiente, el más indicado, tal vez, para buscar el remedio, para arbitrar la forma cómo ha de despejarse esa incógnita para mayor gloria de la humanidad y mayor estabilidad de la sociedad moderna.” (Selva 1901: 98)

La “incógnita” a la que aludía se correspondía con el modelo matemático propio de los ingenieros, resultando esta cuestión el atractivo concreto del aporte profesional.

La objetivación de la solución fue la propuesta de vivienda que desarrolló con posterioridad, en el año 1904, en el Segundo Congreso Médico Latinoamericano y que se enmarcaba en un contexto globalizante de reformas en cuanto al jornal del obrero, seguros sociales, etc. Este último trabajo adquirió gran trascendencia debido a su amplia difusión en medios claves como la *Revista Técnica* y la *Revista Municipal*.

Selva estructuró su propuesta basado en la hipótesis de la existencia de conflictos sociales en el medio urbano. Su planteo se diferenció de sus antecesores Wilde y Rawson en que sus propuestas pretendían detener la evolución del problema antes del último estadio de desencadenamiento de conflictos. Estas lecturas, representaron a su vez dos posiciones que marcaron las tendencias básicas en el tratamiento de los problemas sociales que tenían como escenario lo urbano y que fueron posteriormente tratadas de manera más explícita en el ámbito del Museo Social.

La primera presentación de Selva en 1901

En su conferencia “Consideraciones sobre edificación obrera”, dictada en la Sociedad Científica Argentina en 1901, Selva presentaba una propuesta concebida según dos lógicas de lectura del problema social; una socioeconómica y otra sociocultural y eminentemente urbana. En términos generales, la propuesta, perseguía como finalidad, el reestablecimiento “... del equilibrio roto ya en la constitución social...”. En su discurso, el “obrero”, debido a que no tenía un “buen pasar”, elevaba “peticiones” (al “capital”), que por la manifestación y fuerza que adquirirían, se traducían en “imposiciones” que se proyectaban y se sentían en el medio urbano. Este obrero que desencadenaba la manifestación del conflicto preexistente en la sociedad, era visto como “matoide” y “pervertido”, en tanto dejaba de ser “... un elemento conservador por excelencia de la sociedad”, y depositaba en la intervención institucional la prevención de que los conflictos sociales se proyectaran en el

medio urbano. En este contexto, el rol atribuido al estado era el de moderador neutro de los conflictos sociales (Selva 1901: 107).

En esta lectura, la institución de la “familia” aparecía como el medio ideal de reinserción en la sociedad:

“Sí, una familia es lo que necesita ese hombre, una familia que, bajo la forma de mayor gasto en comida, en locación, en vestir, le absorba parte de ese ahorro, despertándole al mismo tiempo una inclinación noble: la economía. [...] Porque la familia es para el hombre el aguijón de las pasiones nobles a cuyo calor germinan los más delicados sentimientos de altruismo y de sacrificio para los demás es lo que le inspira la noción de que es útil y necesario al mismo tiempo para el bien; le insinúa que su labor no es estéril, que sus afanes responden a un objetivo y que, cuando llegue el fin de la jornada, exhausto, imposible ya para ser apoyo de nadie, ha de necesitar un ambiente de amor y ternura que le consuele y en los hijos un amparo que le asegure la subsistencia en los últimos días de su vida. Quiere decir entonces, que lo principal para contener al obrero, preciándole moralmente y preparándole para un bienestar material, es la familia. Demos entonces una familia al obrero...” (Selva 1901: 99)

En su imaginario profesionalista, el ingeniero, encargado de dar solución al problema como si fuera “una ecuación matemática”, literalmente, ofreció esto: un cálculo de ingresos y gastos del obrero. Tenía en cuenta que un obrero ganaba “94.50\$” mensuales y que tenía los siguientes gastos: “Habitación (en sociedad con otro) 10\$; Comida (dos veces a la fonda los 30 días del mes) 30\$; Lavado, etc.5\$; Ropa y calzado 3\$; Tranways, pequeños vicios 10\$; que resultaba un total de 64\$” (Selva 1901: 99-100). Resultaba pues, que el obrero tenía un excedente de “30\$” que perdía por no tener una familia en la cual invertirlos y que además le hacía tomar contacto con sectores sociales que hacían peligrar el orden social.

Para evitar estos conflictos sociales y urbanos, el obrero debía ser el dueño de su propia vivienda, y debía además ser incorporado en los circuitos de consumo capitalista.

La segunda presentación de Selva en 1904

La segunda presentación de Selva fue en el contexto del *Segundo Congreso Médico Latinoamericano* que tuvo lugar en Buenos Aires en mayo de 1904. La presentación y discusión del trabajo tuvo lugar en la sección “Ingeniería Sanitaria” que por la cantidad de trabajos presentados y la de adherentes fue la menos trascendente del Congreso.

En esta nueva intervención de 1904, Selva planteó una propuesta económica. En ella evaluaba los costos posibles de una futura intervención, enmarcado en un contexto globalizante de reformas en cuanto al jornal del obrero, seguros sociales, etc. Este último trabajo adquirió gran trascendencia, debido a su amplia difusión en otros medios claves como la *Revista Técnica* y la *Revista Municipal* además de la *Sociedad Científica*.

En este trabajo partía de un diagnóstico generalizado de los tipos habitacionales ocupados por “obreros”. En principio criticaba los modelos vigentes de normativa urbana que si bien se preocupaban por cuestiones higiénico sanitarias, no se expedían acerca de “la forma general, el criterio general, que prima en su distribución”; considerándolo uno de los temas centrales a resolver (Selva 1904: 3).

Identificaba tres tipos habitacionales: a) los conventillos que “reposaban” en una distribución “irracional”, carente de “intimidad” y foco de contagio “material y moral”; b) “las casas donde, viviendo como máximo cuatro familias” no eran consideradas “como de vecindad” o “como conventillo” y que por su tamaño escapaban al control institucional (Selva 1904: 4); y c) aquellas que situaba geográficamente en “El bajo de Belgrano, el bañado de Flores, las orillas anegadizas del Riachuelo, las orillas del Maldonado y del Medrano”, en los “antiguos terrenos de hornos de ladrillo”, que habían sido “materia de

grandes especulaciones”, que estaban en las peores condiciones higiénico sanitarias por la naturaleza del terreno y por los materiales y métodos constructivos utilizados (Selva 1904 a: 5).

Partiendo de este diagnóstico su propuesta consistió en un proyecto de “barrio obrero” a partir de la agrupación de “80, 100, 200 casitas” con el criterio de permitir “dar a todo el barrio un sello especial, en armonía con la peculiaridad de la población” que lo habitaba. Proponía mil viviendas para una población de seis mil personas. La distribución general de cada casa debía “responder” al siguiente criterio: “encerrar en la menor extensión de terreno la parte edificada, a fin de dejar terreno abundante para jardín y para huerta”. El jardín debía estar “al frente de la casa”, luego la casa y la huerta “al fondo”. La “casa” debía componerse de “un piso bajo y de uno alto”. En el inferior estaban el comedor, la cocina, el w.c. y el baño, y en el superior los dormitorios. Debía además ser construida de manera que fuera “posible ensancharla a medida de las necesidades de la familias” (Selva 1904 a: 6).

Las casas propuestas eran de tres tipos, “para familias compuestas de dos personas mayores y dos o tres niños; para cinco personas mayores y 4 o 5 criaturas, para diez personas mayores y un número relativo de niños (2 familias) pero, de estas, un número limitado. Finalmente debía completarse el barrio con casas de vecindad para hombres solos, aunque en número reducido también” (Selva 1904 b: 1).

El autor mencionaba en una parte de la presentación: “*chacun á sa place*”:

“y no se diga que esto es volver a la época de las castas. – Yo no pretendo que se haga una Buenos Aires de obreros y otra de gente acomodada.- Yo deseo enclavar en la ciudad, grupos más o menos grandes en continuo contacto con las demás gentes, por su trabajo, por las vías de comunicación, por cien otras causas. Lo que deseo es que su vida ordinaria se desarrolle en un ambiente obrero. – Es decir, pienso que eso es lo que desea el obrero en general” (Selva 1904 a: 6)

Animaba este proyecto un imaginario de organización social en equilibrio a partir de su segregación en grupos y sectores en el medio urbano. La ubicación propuesta del barrio era “en las afueras de la ciudad: en Flores, Belgrano, Villa Catalinas, Villa Rita, Villa Mazzini, etc. donde el terreno valía de ochenta centavos a un peso el metro cuadrado y en donde además fuera fácil “tender un ramal de tranvía eléctrico” o implantar el “servicio de ómnibus”. Las viviendas se localizaban en manzanas de “100 x 200m” sobre el lado mayor, con un ancho de lote de 7 metros y fondo de 42 metros. Jardín y fondo eran las claves del diseño propuesto. El jardín era concebido como el lugar de “solaz del obrero o de sus hijos”; mientras que la huerta era “el campo de vigorización física de los varones, aprendiendo a amar a la naturaleza que nunca desprecia al que la admira y aprovecha de sus enseñanzas” (Selva 1904 b: 1).

Proyectaba a su vez “casas para negocios, distribuidas en las esquinas” además de “escuelas para varones y niñas, templo, policía y bomberos, teatro circo, oficinas municipales y asistencia pública, etc.”. Toda la propuesta en su conjunto apuntaba a la conformación de un “ambiente obrero”.

Si bien tenía en cuenta en el proyecto la inserción de obreros solos sin familia, consideraba que para estos casos resultaba más conveniente otro tipo de localización urbana más céntrica, “dentro de las calles Centro América, Jujuy, San Juan y el Río” y otro sistema “edificios de 8 o 10 pisos con departamentitos de 2, 3 y 4 piezas, con su cocina, baño, letrina y pequeño patio” (Selva 1905: 4)

Esta propuesta en el contexto del congreso generó un amplio debate fundamentalmente centrado en su propuesta de “barrios obreros” (Paquet) y en la indiferenciación de los obreros en general, que según Hermitte debían distinguirse en dos grupos: de “fábricas” y “del centro” (Chanourdie 1904: 14). Finalmente luego de varias reuniones y discusiones

entre los integrantes de la comisión de dicho congreso, se votó por “la construcción de casas para obreros, o de barrios [...] bajo el sistema de su adjudicación en propiedad [...] de locación económica”.

A partir del debate suscitado se hizo evidente que las situaciones claves de definición de los proyectos resultaban la construcción de grupos de viviendas o de barrios y la sesión de las mismas en alquiler o propiedad.

La tercera presentación de Selva en 1910

Posteriormente hacia 1910, Selva publicó en la *Revista Técnica* un nuevo proyecto arquitectural de viviendas colectivas de tipología novedosa en la época conjuntamente con un plan de posibles localizaciones estratégicas en la ciudad. Su nuevo proyecto consistió en “hacer casas para el obrero [...] cerca de su taller y en condiciones de alquiler, al alcance de sus recursos” (Selva 1910: 56).

Ya desde sus caracterización más general se evidenció claramente el viraje ideológico de la nueva propuesta. La construcción de las viviendas debía ser “cuidada, sólida, elegante y con cierto confort” (Selva 1910: 57). Sobre un terreno “hipotético” de localización céntrica de 34.64 metros de frente por 64.95 metros de fondo, generaba un edificio de seis pisos con dos locales en la planta baja y dos tipos de departamentos, al frente (en los pisos superiores de los locales) y al interior. Los departamentos al frente eran concebidos como “casas con bastante confort”. El signo de confort radicaba en sus accesos “absolutamente independiente del de los departamentos” que les quitaban el “carácter de casas obreras” y los hacía “susceptibles de un alquiler mayor” y también en las terminaciones superficiales de las “entradas” proyectadas “con lujo” (Selva 1910 a: 85). Finalmente, los “departamentos interiores” constituían la “verdadera casa de alquiler reducido”. Estos se proyectaban a uno y otro lado de un corredor central iluminado por los patios que se situaban entre estos mismos. El corredor “en la parte externa” era “tratado con cierto lujo, con pisos de mármol, mosaico granítico, cancel con cristales... a fin de quitarle el aspecto de entrada a un conventillo o cosa parecida” (ver figura 17).

A partir de una distribución planificada de estos tipos habitacionales en diferentes sectores de la ciudad se arribaba a un importe de alquiler que oscilaba entre cuarenta y ciento veinte pesos según la zona. Para los casos de obreros con sueldo diario de dos pesos con cincuenta centavos, proponía la situación de subarrendamiento como salida económica rentable (ver figura 18).

Las reflexiones producidas acerca de la localización más adecuada, tipo de edificio (vivienda individual, vivienda colectiva, de altos, bajos) y rol de las instituciones del estado, municipales y privadas en la solución de ese problema; significó la legitimación de la intervención pública en ámbitos privados, discriminación y sectorización espacial de la sociedad en la ciudad y predeterminación y condicionamiento de los comportamientos habitacionales de los diferentes sectores sociales en la producción, construcción y modos de habitar.

A partir de la presentación de la ponencia, en las conclusiones del congreso se concertó solamente en la necesidad de que las instituciones solucionaran “el problema de la casa de alquiler reducido para el obrero y para el empleado”, ubicándola de forma tal que pudieran “atender su trabajo en el centro de las ciudades”, haciendo voto para que “las autoridades” designaran “comisiones especiales con el objeto de estudiar la mejor solución...” (Selva 1910 b: 110).

En las sucesivas presentaciones de Selva, los cambios evidenciaron diferentes posibilidades de inserción de los “obrerros” en el medio urbano, cada vez más concretas. Sus intervenciones son representativas de un imaginario institucional unitario, con

instrumentos de análisis propios, modelos de acción, estrategias y tácticas de intervención, aislado y casi autónomo respecto de las instituciones. En sus propuestas, que no se sustentaban desde grupos organizados con finalidades eminentemente políticas; las tomas de decisiones, dieron como resultado extrañas particularizaciones por la manipulación social que conllevaban.

4.7. El concurso de La Paternal

El concurso para la “presentación de proyectos de casas para obreros” organizado por la sociedad “La Paternal” en el año 1900 resulta significativo por la gran diversidad de temas que puso en escena y que ponían a su vez en evidencia el estado de los conocimientos a nivel profesional (Chanourdie 1900 b). El primero de ellos y más general era la cuestión de la presentación a concurso. Los concursos de arquitectura prácticamente no tenían antecedentes en el medio local. Chanourdie mismo señalaba al respecto:

“... nos permitimos llamar la atención de los arquitectos respecto de lo deficientes que son, en general, las bases de los concursos de proyectos de esta naturaleza y les recordamos que ellos tienen la principal culpa de que así suceda y, por lo tanto, no deben achacar a nadie los inconvenientes que por tal circunstancia puedan sobrevenirles. En efecto: es muy común ver circular entre nuestros arquitectos pliegos de condiciones para ejecución y presentación de planos, formulados en simples hojas de papel, sin firma del o de los interesados y sin que tampoco se haya estipulado en ellos las compensaciones que correspondan al autor o autores del proyecto o proyectos aceptados.” (1900 b: 85)¹⁰⁷

Justamente las reflexiones precedentes habían sido inspiradas por este concurso que comenzó presentando “referencias y bases” con requerimientos altamente indefinidos respecto a la documentación que debía ser incluida en la presentación, al proyecto en sí mismo y también en relación a las incumbencias profesionales.¹⁰⁸ Esta falta de definición en los requerimientos derivó en principio en una libre interpretación de las mismas. Según Chanourdie, de los diecisiete proyectos presentados, sólo seis llenaban “sino todas, por lo menos la mayoría de las condiciones exigidas”. Dado que no se detallaba los requerimientos respecto de la base documental, de las diez presentaciones analizadas por Chanourdie dos constaban de dos planos y dos de cuatro planos, destacándose entre todas las presentaciones “una perspectiva de la manzana, vista a vuelo de pájaro” que tenía “buena confección”.

En el programa se definía la superficie del terreno, costo máximo “por casa” (1000\$), algunos materiales y terminaciones. La “construcción” debía ser “en cal” con “capa aisladora”, “cielorrasos de yeso”, “pisos de madera”, “obras sanitarias”, “pozos semisurgentes” y “distribución de agua” e instalación de “luz” y debía “ajustarse a los principios de solidez, de economía e higiene, compatibles con las leyes y exigencias modernas”. Las “casas” debían ser “bajas e independientes” y debían estar “repartidas” en el mayor número posible dentro del terreno reuniendo “las mayores condiciones de comodidad para la clase obrera”.

Para la evaluación general de los proyectos, Chanourdie tenía en cuenta: la superficie de los lotes, la distribución interior, la cantidad de viviendas y por último la resolución arquitectónica o “arquitectura”.

Los lotes oscilaban entre 11x12 o 12x13 y 7x20, mientras que la cantidad de viviendas variaba considerablemente de un ejemplo oscilando entre setenta y ocho y cincuenta y ocho.¹⁰⁹ Las “distribuciones” oscilaban entre “dos piezas, cocina y w.c.” (el de Meyer), “sala, pieza, cocina, cuarto de baño y w.c.” (el de Olivari), “una sala de 4x5.5m, otra pieza de 3x4m, cocina de 1.8x2.35 metros y w.c.” (Giovachini y Durrieu) hasta algunos casos en los que se proyectaban con “solo una pieza, cocina y w.c.” (Fortini) o bien extremos en los que constaba “solo dos piezas, sin cocina”. La diferenciación funcional no era un factor de peso en la

evaluación, ya que si bien en algunos casos se señalaba la existencia de la “sala”, por el carácter atribuido en el contexto ésta equivalía a otra “pieza”.¹¹⁰ Si resultaba fundamental la cantidad de locales principales, considerándose la cantidad de dos como la mínima disposición aceptable. El proyecto de Fortini por ejemplo, si bien concebían que tenía una buena “subdivisión” de la manzana, “algunas casas, sin frentes, sin aire suficiente” resultaban “verdaderos palomares”, considerándose totalmente fuera de lugar la vivienda de “solo una pieza”. El análisis del proyecto de Meyer resulta particularmente significativo:

“Da a cada casa una superficie de $11 \times 12 = 132$ metros, pero su distribución que consta de dos piezas, cocina y w.c. deja bastante que desear. Baste decir que la cocina se halla inmediata al zaguán de entrada, lo que si responde a miras para el futuro –la idea de convertirla en vestíbulo, por ejemplo- ello puede contrariar tal vez los propósitos de la Sociedad, cuyo fin es más humanitario, según tenemos entendido, que el de tirar esas construcciones a la especulación.” (Chanourdie 1900 b: 86)

Según Chanourdie en su distribución dejaba “bastante que desear” pues al hallarse la cocina inmediata al “zaguán” de entrada daba lugar a una posible futura transformación en “vestíbulo”; situación que “contrariaba” los “propósitos de la Sociedad” cuyo fin era “más humanitario”.

De esta manera, aparecía opuesto el fin “humanitario” con la “especulación”. El fin humanitario era proporcionar la mínima e indispensable cantidad de locales para una vivienda y que eran dos, mientras que la especulación estaba ligada estrictamente a la aparición de locales intermedios como “vestíbulo” y “zaguán” pues además de ser signo de prestigio, encarecían su valor.

La cocina era también objeto de atención diferenciada. Si bien el proyecto de Terracini no tenía “cocina”; esta situación no era inadmisibles aunque resultara inadecuada para Chanourdie. Asimismo tampoco resultaba ni inadecuada ni inadmisibles en este mismo proyecto la ausencia de “w.c.”; situación sobre la que Chanourdie no se expedía. El baño tampoco se consideraba si se tiene en cuenta que en solo dos casos era tenido en cuenta. En un solo caso se proyectaba con cuarto de baño y w.c., justamente en uno de los proyectos con menor cantidad de viviendas como era el de Olivari; mientras que en el proyecto “más seriamente meditado” que constaba de la división en dieciséis grupos de cuatro casas, se tenía en cuenta pero como “departamento de baños” y uno para cada grupo de cuatro.

Si bien una “cuestión esencial” era el valor de la vivienda, esta no había sido tenido en cuenta “en más de la mitad” de los proyectos. En un caso se respetaba el límite establecido (Giovachini y Durrieu), en otro (Malvicini) se hacía explícita la trasgresión pues se proyectaban cincuenta y seis de 2000\$ y veintidós de 3000\$ y en un tercer caso (Giovachini y Durrieu) si bien se ajustaba numéricamente en los costos, éste estaba falseado pues según Chanourdie, dadas las características del proyecto, “debía ser mayor”.

La cuestión específicamente atinente a la resolución arquitectural del proyecto, aunque era una de las menos tenidas en cuenta, era la más enfáticamente caricaturizada en el discurso de Chanourdie:

“Bruneti presenta un frente monumental a la Avenida Warnes, inapropiado al objeto además de costoso y el Señor Suess unos Chalets de simpática arquitectura pero muy exóticos, pues son más apropiados para el norte de Europa que para Buenos Aires. Haremos por último, mención del proyecto de los Sres. Gamba y Sella, que a primera vista parece un juego de la Oca y tiene también su apariencia de plaza de toros en planta y de portal de herrería su frente.” (Chanourdie 1900 b: 86)

En síntesis, si bien había “para todos los gustos”, sin perder de vista “los fines de La Paternal”, según Chanourdie, sólo podían ser tenidos en cuenta “tres o cuatro proyectos” en “última instancia”. Las cuestiones que pesaron definitivamente en la resolución de los proyectos fue la distribución de “luz, agua y cloacas” que había sido muy tenidos en cuenta en

los proyectos de Giovachini y Durrieu y el de Bauerle; y la resolución arquitectural (“arquitectura”) que en el proyecto de Meyer resultaba la “más atractiva”.

La falta de definición del programa arquitectural de las viviendas significaba la ausencia de un sustrato teórico que no permitía perfilar un tipo de vivienda específico. En el concurso de la Exposición de Higiene del año 1905 la falta de definición del programa produjo su fracaso:¹¹¹

“Para citar un caso, recordaremos que con motivo de la última Exposición de Higiene celebrada en esta Capital, se llamó a concurso por su consejo directivo, para la presentación de proyectos de casas para obreros; pero no obstante lo sano del propósito el resultado fue nulo, debido sobre todo a la deficiencia de las bases establecidas. Como miembro del jurado ad-hoc, tuvimos, en efecto, que informar respecto del mérito de los trabajos presentados y nos vimos obligados a hacerlo más o menos en esta forma: ‘El comité directivo que ha organizado este concurso, los que han preparado los dos proyectos presentados, los que los hemos estudiado y los que aquí estamos reunidos para tratar este asunto, todos, todos, hemos perdido lastimosamente el tiempo.

Pero es lo cierto que si las cosas se hubiesen hecho como era debido, no habrían perdido tan inútilmente el suyo los que propusieron tipos de casas obreras proyectando, por ejemplo, casas de 4 o 5 pisos, que, construidas, habría sido necesario alquilarlas a razón de 40 pesos mensuales cada departamento, para obtener un interés racional del capital invertido” (Chanourdie 1905: 12)

Una sola situación quedaba claramente establecida como inadmisibles y era la construcción de “casas” en altura, situación sobre la que había un consenso internacional establecido si se tiene en cuenta además que en el “Primer Congreso Internacional de Saneamiento y Salubridad de la Habitación” celebrado en París en el año 1905 se prescribía el establecimiento de “trabas” para construcciones de este tipo.¹¹²

Las indefiniciones en la cuestión se explican también en parte a través de la necesidad de plantear los proyectos de las primeras legislaciones a título de “ensayo”. Según Selva en el medio local “el capital” no era “propenso a hacer ensayos” como sucedía en Europa y “especialmente” en Norte América, donde “toda idea” encontraba “terreno favorable para ser experimentada”, sin preocuparse de si ello daba o no resultado (1906: 34).

Si bien la condición de “ensayo” resultaba esencial a los efectos de encontrar una solución adecuada al medio local, también respondía a inquietudes generales a nivel internacional, sobre todo si se tiene en cuenta que uno de los atractivos más interesantes que presentó el “Congreso internacional de habitaciones económicas” de Lieja de 1905 fue las veinticinco “habitaciones económicas” que se habían construido en el recinto de la exposición “con materiales definitivos” y “todas ellas de tipos muy diversos”. También aparecía como relevante el tratamiento del tema bajo el “cuadruple aspecto” constructivo, higiénico, estadístico y económico y la definición de “reglas a seguir en la confección de planos de conjunto de nuevos barrios de ciudades” (RT 1905 a: 27).¹¹³

4.8. Dos propuestas para un mismo proyecto

En el año 1909, casi simultáneamente, se presentaron dos proyectos de “casas para obreros” al Concejo Deliberante. Si bien diferían en cuanto al dimensionamiento de la intervención que los hacía difícilmente comparables, ambos plantearon interesantes cuestiones en cuanto a sus concepciones y variedad tipológica.

El proyecto de Fernández Poblet y Ortúzar consistía en una “ciudad completa con todos sus servicios y confort” en el terreno municipal de “La Tablada” y estaba formado por 3142 casas situadas en terrenos de 12x10 metros y de 3300\$ cada una (ver figura 19). El criterio que primó en la elección de la localización fue el de destinar una inversión mínima en el terreno y un máximo para el “confort y comodidades” del “ocupante”.

El conjunto contaba con una avenida principal con un parque central en dónde se situaban los edificios destinados a las actividades colectivas "... teatro, salón de fiestas, conferencias, biblioteca y club" y "dos escuelas con capacidad cada una para 1500 o 2000 niños" (ver figura 20).

El trazado de las calles, guiado por un criterio "máximo de economías" consistía en arterias centrales que debían "estar dotadas de pavimento sólido y costoso, recorridas por líneas de tranvías eléctricos" y secundarias que serían "de dimensiones más reducidas y pavimentos más económicos" porque el tránsito se haría "a pie", permitiéndose en ella "solamente la circulación de ciertos vehículos livianos" de "los habitantes de las mismas calles"(Fernandez Poblet y Ortúzar 1909: 245).

En las viviendas, los "recursos limitados" daban como resultado una "económica distribución" que condicionaba fuertemente los modos de habitar (ver figura 21). Las viviendas estaban apareadas de a dos por su parte posterior y separadas "entre sí" y "al frente" por "alambre tejido" que al tupirse "con plantas trepadoras" daban al conjunto un "aspecto alegre y campestre". La cuestión central de la disposición general resultó su condición de aislamiento. Al estar apareadas por la parte posterior y tener techos con aguas se acentuaba su carácter individual y aislamiento. Bajo la elección de esta imagen de vivienda individual se perfilaba prospectivamente a través de este ejemplo el carácter de la arquitectura de los suburbios. La separación de las otras viviendas era un tema crucial, resuelto por medio de "jardines laterales" de "cuatro metros", mientras que "la más próxima de la acera opuesta" estaba a diez metros y veinte centímetros, con lo cual además de asegurarse el "aislamiento" se aseguraba desde un enfoque higienista buena "luz y ventilación". Los jardines laterales eran además concebidos como el "desahogo externo" del espacio doméstico.

Si bien se valoraba el "aspecto alegre y campestre" de la vegetación en el tejido que separaba las viviendas, la superficie mínima de los jardines laterales tenía una doble finalidad, evitar la cría de animales "tales como gallinas, cerdos, etc." y condicionar la "expansión fuera de su casa por las avenidas, los bosques o paseos públicos" con lo cual se promovía el desarrollo "en alto grado" de la "sociabilidad" (Fernández Poblet y Ortúzar 1909: 242).

Las viviendas eran de un solo tipo con una "entrada única" al "vestíbulo o comedor" y tres dormitorios. El dormitorio del frente estaba destinado a los padres, mientras que los otros dos dormitorios se destinaban a la "familia" (para "mujeres" uno y para "hombres" el otro) dando cabida a seis camas.

La "distribución" propuesta tenía "ventajas visibles a primera vista", la familia se encontraba "concentrada" en el "local común" estando "siempre bajo el control de su jefe" que era el encargado de "uniformar las costumbres". La centralidad del espacio doméstico en ese espacio de uso común se enfatizaba con la subordinación de todos los locales cuya luz artificial era aquella que difusamente se filtraba a través de los vidrios de las puertas:

"La iluminación será eléctrica constando en su más reducida expresión de una lámpara en el comedor, la que irradiará luz difusa a través de los vidrios de las puertas en los demás locales; el ocupante podrá aumentar el número de luces según sus necesidades." (Fernández Poblet y Ortúzar 1909: 242)

En este proyecto se exploraban las posibilidades de la arquitectura como determinante de los modos de habitar y los modos de vida. El establecimiento de un solo tipo de vivienda para todo el emprendimiento y su distribución uniforme en el terreno, la característica de aislamiento del espacio doméstico, el control total de las actividades en común que se centralizaban en el local común "vestíbulo o comedor", la absoluta economía de recursos estigmatizaban las aspiraciones sociales bajo el signo de la austeridad:

“Desarrollaremos nuestro proyecto teniendo en cuenta que se deben llenar las necesidades de la vida del obrero tanto en su albergue como en su educación física y moral dejando de lado todo lo superfluo e innecesario, que pueda contribuir al encarecimiento de la obra y por consiguiente a hacerla irrealizable” (Fernández Poblet y Ortúzar 1909: 241)

La propuesta de dejar de lado lo “superfluo e innecesario” implicó la determinación de necesidades básicas traducidas en una funcionalidad extrema en donde el “confort” estaba directamente ligado a la higiene:

“... hemos proyectado las casas como se detalla en los planos adjuntos, en la seguridad de que llenan todas las exigencias del confort y la higiene, dentro de los recursos limitados de que se dispone...” (Fernández Poblet y Ortúzar 1909: 242)

La proximidad del baño “invitaba a sus moradores a hacer uso de él” y “la cocina inmediata al comedor” facilitaba “el desempeño de las tareas de la mujer del obrero”. De estos dos el que resultaba más favorecido era el baño que tenía los artefactos color “amarillo” y que respecto de la cocina que tenía canillas de bronce, las tenía niqueladas. Elípticamente, con estos agregados, se desdibujaban sus connotaciones higiénico sanitarias y se acentuaba su significado estético. La letrina y el baño juntos, por convertirse en un capital cultural adquirido, podía denotar signos de prestigio. Este plus estético a su vez enfatizaba en la adquisición de hábitos higiénicos.

Los jardines, concebidos como “desahogos externos” funcionaban como espacios de descompresión del ajustado interior, a su vez, el acotado dimensionamiento de estos jardines condicionaban el abandono de los hábitos rurales y su incorporación a la dinámica social del medio urbano. En este sentido, la futura ampliación suponía un estadio evolutivo sociocultural y socioeconómico superior por la multiplicación de locales de uso social en el interior y que suponía la internalización en el espacio doméstico de la dinámica social de los integrantes de la familia.

La futura ampliación que consistía básicamente en la disposición de la planta baja como espacio de uso social (ver figura 22) y la planta alta para uso privado de los dormitorios. En dicha ampliación, la cantidad de dormitorios era la misma; y consistía en la ampliación del espacio de uso social y la consideración del servicio doméstico. La planta baja tenía además de la habitación de servicio con su “letrina” correspondiente, el “vestíbulo”, la “sala” y el comedor. Es destacable que mientras que la familia contaba con baño, para el servicio se disponía una letrina. En la planta alta la superficie de los dormitorios era la misma pero se agregaba un “vestíbulo” y un “baño”.

De esa manera la ampliación de la vivienda estaba directamente ligada al futuro crecimiento socioeconómico y sociocultural de la familia. a la vez que significaba su ascenso en la escala social con la incorporación del servicio doméstico y los vestíbulos en ambas plantas: baja y alta. El vestíbulo, además de ser un espacio articulador, no tenía una funcionalidad que respondiera a necesidades específicas sino que constituía en sí mismo un signo de prestigio. En síntesis, en este proyecto, el alto grado de estigmatización social de la planta funcionalista original se compensaba con las prospecciones de la futura ampliación. La incorporación de la familia del obrero a la sociedad urbana consistía en un proceso que comenzaba afuera en el espacio urbano y culminaba en el espacio doméstico. En el espacio urbano se adquiría “sociabilidad y educación” y una vez adquirido “un grado de cultura digna de la prosperidad y grandeza del país” se lograba su correspondencia en el espacio doméstico que se constituía en su reflejo. Los obreros podían prosperar económicamente. La grandeza del país estaba en la habilitación de espacios para la adquisición de bienes culturales y progreso social.

Para la *Revista Técnica y Arquitectura* la Dirección de Obras Públicas había “formulado” un proyecto “con el mismo fin” aunque “menor amplitud”. Mientras que el proyecto de

Poblet y Ortúzar era de tres mil ciento cuarenta y dos viviendas, el de la Dirección de Obras Públicas era de ciento dieciséis. A pesar de esto, consideraban que los proyectos eran “semejantes” porque tenían “varios términos de comparación”. Si bien en la memoria descriptiva no se hacían diferenciaciones funcionales a partir de los locales dado que las viviendas propuestas podían ser de cuatro, tres o dos “piezas”, en los planos aparecían diferenciados comedor de dormitorio.¹¹⁴ Tanto en las de dos plantas como en las de planta baja primaba el criterio de economía de recursos respecto de los espacios intermedios.

Todas las viviendas tenían acceso por un jardín al frente que enfatizaba la intención de insertar un espacio de mediación con el espacio público de la calle. La manzana resultante tenía en su parte central agrupadas tres unidades de dos pisos mientras que la altura disminuía hacia las esquinas que presentaban un jardín en ochava (ver figura 23). La posición de este volumen si bien era asimétrica podía rectificarse a partir de la ampliación en altura de la vivienda de “tres piezas” que tenía adosada y que era la más directamente susceptible de ampliación si además se tiene en cuenta que era la que tenía mayor superficie de terreno (ver figura 24). De esta manera, las viviendas resultantes tenían además una superficie de terreno proporcional a la cantidad de habitaciones (originales o futuras) de lo que resultaba un costo proporcional al uso del suelo (ver figura 25).

Uno de los términos más importantes de diferenciación resultó el carácter del conjunto; la implícita intencionalidad de que este conjunto constituyera una porción de ciudad. El tejido resultante consistió en un entramado en donde las construcciones de dos plantas se articulaban con las de planta baja y en dónde si bien las viviendas eran todas individuales, estas diferencias no eran explícitas en su resolución exterior. Asimetrías volumétricas, de las unidades de las viviendas y de los accesos fragmentaban la lectura global y contribuían a desestigmatizar el conjunto de viviendas como tal.

4.9. Planteos sobre vivienda y cuestión social en el Museo Social

El Museo Social creado en 1911 tenía como objetivo central representar “un poder consejero, mediador e informativo” desvinculado con “absoluta independencia del estado”.¹¹⁵ La finalidad básica de dicha institución se dividía en “dos grandes tópicos”, el estudio de los “problemas sociales y económicos” y la “propaganda de la Argentina en todo el mundo” en exposiciones y otros eventos científicos. Esta última cuestión fue la característica esencial que diferenció esta institución de otras similares creadas a nivel mundial. Creado en base a la institución análoga de Francia, perseguía referirse “a la cuestión moderna por excelencia”, la “magna cuestión” de ese momento que era “la cuestión social”:

“La mayor parte de los países cultivados posee instituciones que se refieren a la cuestión moderna por excelencia, a la magna cuestión de nuestros tiempos: la cuestión social. Estos organismos, recabando absoluta independencia del estado representan dentro de una nación un poder consejero, mediador e informativo. Su actuación no se limita a un mero examen de los problemas que se refieren a la cuestión social, sino que intervienen en los conflictos públicos, haciendo de árbitros amigables ofreciendo soluciones concordes. [...] De este modo, pues, un país moderno no puede decir que tiene terminada su organización pública, si carece de un instituto informador, consultivo e intermediario de los problemas sociales” (MSA 1912: 5-6)

De esta manera el signo de institución moderna bajo el que surgió consistió en la unión (a título privado) de fuerzas con la finalidad de colaborar en problemas sociales que hasta el momento eran exclusivamente injerencia del estado. Ya en sus primeras publicaciones, en el discurso institucional emergió la necesidad de estudiar los problemas sociales en su especificidad local. Para M. E. Contand-Delpech,¹¹⁶ encargado de misiones especiales por el gobierno francés y el Museo Social de París:

“... en la Argentina, país mucho más agrícola que industrial, la población obrera se compone en la inmensa mayoría de agricultores y el porvenir de éstos, por la fertilidad del suelo, jornales elevados que reciben y las facilidades relativamente que tienen para llegar a ser propietarios, no es inquietante”. Pero la Argentina está actualmente en tren de franquear la última escala de la evolución económica: aparece ya a nuestros ojos como una nación industrial [...] y hay, en fin, líneas de más de treinta compañías de trenes y tranvías que surcan la república” (Contand-Delpech 1912: 110-111).

Para este estudioso, si bien la Argentina comenzaba “a sufrir las huelgas y los conflictos” que “la industria acarrea”, a diferencia del escenario europeo aparecía “con mucho menos acritud” a causa de “la gran riqueza latente” del país. Además según este autor, la Argentina resultaba “difícil de estudiar” a los europeos debido a:

“... la diversidad de numerosos elementos heterogéneos que componen la nacionalidad argentina, la diversidad de climas y de la diversidad un poco ficticia de las diversas provincias federales; pero a causa también de la escasez de documentos y de estudios de conjunto metódicos y sintéticos” (Contand-Delpech 1912: 112)

En este sentido se creía que el Museo Social Argentino llenaría un vacío institucional y permitiría dar a conocer al país en el mundo con fines inmigratorios, en tanto se consideraba a la inmigración como un “factor importante para la riqueza pública”.¹¹⁷ Pero para Max Nordau a esta inmigración había que “disciplinarla, so pena de verla aún durante mucho tiempo caótica y amenazar a la integridad nacional”. Justamente a través de esta institución se perseguía atraer a los trabajadores al interior “para dar a la masa todavía inculta y tan diversa como la puebla, un alma argentina”. Entre las finalidades de la institución figuraban “enseñar a los que viven o a los que van a establecerse sobre el suelo nacional, a pensar y obrar [...] argentinamente”. En este discurso sustentado sobre la base de los cambios en la política de captación de la inmigración como fuerza de trabajo rural; vialidad (fundamentalmente ferrocarriles), vivienda y educación eran las claves del proyecto de captación y conversión de la masa inmigratoria.¹¹⁸

Durante los primeros años de desenvolvimiento de la institución, el espacio doméstico adquirió un rol protagónico¹¹⁹ que culminó en 1920 con la organización del “Congreso de la habitación” que convocó a los profesionales más importantes del país sobre la materia en su momento. La “cuestión social” implicó una constelación de fenómenos entre los cuales se citaba “el progreso urbano y rural”. Se aludía entonces a un posible progreso “nacional” en dos frentes “urbano” y “rural”. En este contexto, el “problema de la vivienda” también tenía desarrollo posible en estos ámbitos.

La disyuntiva ciudad – campo había estado presente en el discurso de los médicos higienistas de fines de siglo diecinueve. Para estos profesionales, el tema de la vivienda destinada a los grupos y sectores sociales denominados “necesitados”, “trabajadores”, “obreros”, “pobres” y “extranjeros” se situaba en el centro de los debates acerca de la ciudad y el fenómeno urbano. En ese escenario, se vislumbraban como opciones alternativas las que giraban en torno a la aceptación o no de éstos en la ciudad. Justamente una de las diferencias sustanciales entre estos profesionales pioneros en el estudio de los problemas sociales respecto de los grupos denominados “reformistas” entre los que estaba incluido el Museo Social Argentino, residía en que estos últimos apelaban a un cambio global de la sociedad que abarcaba legislaciones y programas de regímenes de seguros laborales, sociedades cooperativas, viviendas colectivas, etc. En este sentido “la cuestión de la vivienda” resultaba un tópico más aunque esencial en sus planteos, ya que se consideraba que la elección de la ciudad o campo, o incluso la tipología de las viviendas, podían jugar como factor de prevención de conflictos sociales.

La cuestión social y la vivienda urbana

En las primeras ediciones del boletín del Museo Social, en la sección "Progreso urbano y rural" se trató bajo el título "La cuestión de la vivienda" el tema de las "casas para obreros". Marcando diferenciaciones sustanciales entre los escenarios europeos y el medio local, aludían a que las casas "para obreros" tenían una aplicación en Europa, donde "los grandes centros industriales" reconcentraban "núcleos enormes de operarios cuyo destino" se "sometía a la existencia de la mina" y en donde "los obreros" eran concebidos como "el engranaje de una máquina" y que fuera de allí "no tenían aplicación". La diferencia sustancial respecto al escenario local era argumentada en los siguientes términos:

"Este país tiene aún y esperamos que haya de tenerlo por muchos años, una razón de ser ante el mundo: es el país libre por excelencia, donde no sólo repugnan las castas, pero ni siquiera hay motivo para que existan. La seducción que ofrece la Argentina a los pobres del mundo, es precisamente la certeza de que al pobre no lo encasillarán como pobre ni como obrero, la eventualidad de poder saltar ligeramente en la escala de la representación y de la fortuna" (MSA 1912 d: 180).

La movilidad social resultó entonces una argumentación en contra de la construcción de "casas para obreros" en la ciudad. El tema central era la estigmatización o el reconocimiento de estos grupos en el medio urbano:

"Fundar casas para obreros, sean viviendas individuales o sean colectivas, es marchar a la formación de barrios obreros. Y esto significa la organización de una clase social aparte, fuertemente delineada, agobiada bajo un fatalismo de casta. Y esto es abocarse a otro fatalismo temeroso: la formación de una masa proletaria estable, densa, apretada, nido de rebeldías y amenaza de constante conflagraciones [...] todo eso significa, en fin de cuentas, la organización sistemática del pobre" (MSA 1912 d: 181).

Apoyada en esta explicitación de gran transparencia ideológica, la solución propuesta frente al problema de la vivienda urbana era la siguiente:

"Hay que abaratar los alquileres, hay que proporcionar una vivienda sana a todas las personas [...]. Pero es preciso estudiar el problema desde un punto de vista argentino. Tenemos características diferentes, compromisos graves con el porvenir. Lo prudente y honesto de Europa, podría resultarnos a nosotros temerario" (MSA 1912 d: 181).

Por otro lado, comenzaban a diferenciarse las problemáticas sociales del escenario europeo respecto de la Argentina. Desde algunos sectores, la adopción de modelos de acción foráneos podía implicar el desenlace de conflictos sociales. Se aludía a que no faltaban "tratadistas" que opinaran acerca de "la falta de base de nuestros problemas sociales", viendo como "prematureo" hablar acerca de "una cuestión social argentina". En este discurso, la sola alusión a la construcción de "vivienda para obreros" podía convertirse en un factor desencadenante de conflictos sociales. Estas concepciones daban como resultado proyectos de exclusión. Los "conventillos" eran concebidos como "una de las mayores manchas de Buenos Aires" que "se conservaba en pie" y que amenazaba "permanecer indefinidamente". Aludir a su exclusión, implicaba el punto de partida a partir del cual comenzaban a formularse las definiciones. La localización alternativa propuesta para estos grupos socioculturales era preferentemente la "campaña".

El diagnóstico sobre el que se montaba dicha posición argumentaba que: "la despoblación de la campaña y la congestión, en las ciudades, de familias aptas para la agricultura" era "un mal" cotidiano (Rood de Rueda 1913: 42). En la moraleja de Descouret: "la vida de la ciudad" producía "todas las psicopatías", mientras que "la vida campestre" las curaba; se planteaba de modo axiomático el origen de todas las enfermedades sociales (Campolieti 1905: 498).

De esta manera se definían como uno de los objetivos políticos fundamentales del Museo

Social Argentino el de la formación de “una organización social agraria bien fundamentada sobre bases de comodidad, higiene, cultura y arraigo. En esta lectura se descalificaba el régimen de explotación de la tierra bajo subarrendamiento (MSA 1912 c: 348) y se consideraba el “latifundismo” como “improcedente y antipatriótico”, promoviéndose cambios en el régimen de explotación sin intermediarios.

Los modelos de acción social propuestos, oscilaron entre la filantropía y el patronazgo, y apuntaron a la organización de la familia nuclear como unidad productiva (MSA 1912 e: 18-19). La tendencia en los ámbitos científicos y académicos a elaborar teorías y proyectos independientemente de los ámbitos de decisión política se observó de manera recurrente hasta la creación del Museo Social Argentino, en donde con la figura de Tomás Amadeo se vislumbró por primera vez una vía de articulación.

Implicancias de lo rural frente a lo urbano

El Museo Social Argentino adhirió a la política de gobierno sobre “fomento de los territorios nacionales” estableciendo como “... uno de sus estudios más porfiados [...] el que dedique a la reforma de las viviendas rurales”.¹²⁰ En la figura de Tomás Amadeo (director del boletín del museo) se encontraba el más fiel exponente de esta propuesta en tanto fue el que organizó en 1914 una encuesta nacional auspiciada por el Ministerio de Agricultura. La coyuntura política del país hacia 1915 era propicia para hacer viable el proyecto del Museo Social. Frers, como miembro de la Comisión de agricultura de la Cámara de Diputados en ese momento, tuvo un rol central en el debate de los proyectos de fomento de los territorios nacionales montados sobre la extensión de una red ferroviaria panamericana.¹²¹

Amadeo fue el mentor de la “encuesta nacional” sobre el “Hogar Agrícola” que se realizó a partir del año 1914 y que tenía como finalidad la implantación de una “vasta acción educacional de las mujeres de los agricultores”.¹²² Organizada por provincias, tenía como finalidad recabar información dentro de un amplio espectro que intentaba aprehender los modos de habitar de los grupos de trabajadores rurales en el territorio nacional.

Dentro del ámbito del Museo Social además de esta posición que centralizaba la solución de los problemas urbanos a partir de un proyecto de fomento de ocupación de territorios rurales, se diferenciaba otro grupo que bajo el signo de la organización “cooperativista” hizo su ingreso en la institución en el año 1913 (Muzilli 1913). La solución de los enunciados problemas habitacionales urbanos se planteaba desde el mismo medio urbano. Las propuestas alternativas para la vivienda dentro de este grupo eran: alquiler, compra, o contrato de alquiler con opción a compra.

En la propuesta de adquisición de vivienda se consideraba que “la preocupación más grande” era “la elección del terreno”, dado que la localización más adecuada era dentro “el perímetro del municipio y relativamente no lejanos del centro”; mientras que la propuesta económica, consistía en conseguir créditos apropiados para la “construcción de la casa”.

Más allá de esta polarización urbano – rural, la situación óptima quedaba explicitada de la siguiente manera: “El obrero y el empleado deben tratar de hacerse propietarios de la casita en que viven, como el agricultor de la tierra que cultiva” (MSA 1914 a: 18-19). En este sentido, el eje común a ambas posiciones radicó en una identificación de grupos familiares con las viviendas de su propiedad, localizadas en el medio rural o urbano acorde a un plan global estatal.

Entretanto, en el contexto de la discusión en la Cámara de Diputados del proyecto de ley de Casas Baratas y el de fomento de territorios nacionales también se estaba comenzando a cuestionar el postulado de la casa propia para el “obrero”. El diputado

Nogués señaló la principal divergencia en debate respecto de la opción propiedad o alquiler:

“Entienden algunos que la habitación propia tiene para el obrero el singular inconveniente de supeditarla a la acción del patrón, porque su condición de propietario le quita los elementos de movilidad para poder trasladarse a los diferentes puntos donde puede ser mejor remunerado su trabajo.” (CN 1915: 3/9/1915, 175)

El diputado socialista Augusto Bunge presentó un proyecto de ley que se ocupaba de la prescripción de alojamientos higiénicos para los asalariados que se alojaban por cuenta del empleador, inspirado en las leyes australianas y que implicaban una crítica a los reglamentos de construcción vigentes en la ciudad, en tanto establecía diferentes especificaciones que no se tenían en cuenta en dichos reglamentos, como superficie de aberturas de ventilación, relaciones proporcionales de baños y letrinas¹²³ y redimensionamientos acorde con dos tipos de construcciones, las destinadas a tres, a seis personas y otro para labores que no se repetían periódicamente en un mismo sitio como “desmontes, construcciones de todo género, tala de bosques y excavaciones”.

Estas propuestas tuvieron lugar en el contexto de la discusión del proyecto del poder ejecutivo sobre fomento de los territorios nacionales por medio de la cual se apuntaba a compatibilizar una conflictiva serie de cuestiones¹²⁴ referidas a la accesibilidad de las tierras por medio de una red ferroviaria y a los regímenes de propiedad y explotación de las mismas. En principio se perseguía la emisión de bonos destinados a la construcción de las obras de ferrocarriles autorizadas por la ley 5559. El “servicio de estos bonos” se haría con los recursos provenientes de la venta y arrendamiento de tierras (en la zona de influencia de los ferrocarriles autorizados por la citada ley) y de las concesiones de explotación forestal.¹²⁵ Además, la citada ley habilitaba al poder ejecutivo a contratar con empresas capitalistas la venta de tierra destinada a colonización agrícola ganadera y explotación forestal bajo las siguientes condiciones: introducción al país, dentro del término que se acordara de familias agricultoras; obligación por parte de la empresa de vender a los colonos la tierra que se les destinara por el precio y plazos se fijarían en contratos consensuados con el poder ejecutivo y finalmente, anticipación a los colonos de los elementos necesarios para el cultivo y explotación de la tierra. El precio de la tierra sería fijado por el mismo poder ejecutivo y el plazo de pago no debería exceder los diez años (MSA 1912 f: 427).

Finalmente, el gobierno tuvo en cuenta el proyecto de Frers que proponía la licitación para completar la construcción de los ferrocarriles. El proyecto sería modificado y establecería la venta de la parte construida en todas las líneas, ofreciendo a empresas capitalistas una superficie de tierra dentro de la zona de influencia de dichas líneas. La venta se haría en licitación, con la condición de que las empresas terminaran por cuenta propia las líneas que comprendía el plan general. La tierra que el gobierno vendiese en estas condiciones sería en lotes alternados que las empresas podrían utilizar a su vez para vender en lotes más pequeños a plazos “favoreciendo en esta forma la colonización de las regiones que cruzase el ferrocarril” y el producto de la venta sería destinado a la construcción de nuevas líneas.

El proyecto puntualizaba en la determinación de una serie de cuestiones tales como: la excepción de impuestos (mínimo de diez años y un máximo de veinte) y sistemas y plazos para la construcción, limitaciones a las tarifas y cálculo de rendimiento de capital. Se entregaría a las empresas concesionarias la mitad de “toda la tierra de propiedad de la nación” que se encontrara adyacente a la traza del ferrocarril.¹²⁶

La novedad del proyecto residía en su condición de “ferrocarriles pobladores”, es decir que se intentaba contemplar la construcción del ferrocarril, conjuntamente con un proyecto “colonizador” que incluía la legislación y gestión de la distribución, ocupación y

explotación de las tierras, inserto todo en un contexto global más amplio de planificación territorial que incluía la fundación de pueblos en lugares estratégicos.¹²⁷

Este proyecto de ley, se insertaba en el contexto de los amplios fines de “colonización” del Museo Social Argentino, tal como se resumían para la exposición universal de Gante y que implicaban una serie de temas relacionados: “estadísticas, procedimientos de colonización, colonias agrícolas; el país (geografía, climatología, meteorología, mineralogía y flora), organización política general, historia y administración, enseñanza impartida a los colonos y protección y asistencia en las colonias. Misiones de exploraciones y [...] ‘El material colonial’ construcciones en general, habitaciones coloniales (planos y modelos)”;

este último uno de los temas más difundidos de la publicación *Riel y Fomento*.

Los proyectos educativos de Amadeo formaban parte del proyecto colonizador. Él mismo, como funcionario del Ministerio de Agricultura, contrató a la “educacionista americana” Graciela Rood de Rueda para la formación de “una especie de escuela normal para formar maestras del hogar agrícola”.¹²⁸ Según Rood de Rueda en el país debían proyectarse:

“... escuelas prácticas de agricultura, instituciones en las cuales se forman agricultores, cátedras ambulantes, ferias rurales y un sinnúmero de formas de propaganda con el fin de estimular y alentar a la agricultura, hacerle arar mejor el suelo, seleccionar con más ciencia las semillas” (1913: 42)

El intento de Amadeo era focalizar entonces en la figura de la mujer del agricultor como pieza clave del sistema productivo en menor escala, apuntando a incorporarla como fuerza de trabajo para el autoabastecimiento y el comercio en pequeña escala. Se concebía a la familia como “el núcleo de la nación”. En este sentido, la formación de las jóvenes en las escuelas agrícolas tenía como finalidad “propagandista” la lucha contra la “despoblación de la campaña”. En síntesis, estas escuelas agrícolas eran concebidas como contrapartida a las escuelas profesionales urbanas:

“Es preciso prepararlas, a todas, abriéndoles otros horizontes y formar una escuela con el objeto exclusivo de arraigar las niñas a la campaña; y con esto combatir la despoblación de nuestros centros rurales de producción” (1913: 44)

La denominación “hogar agrícola” elegida para las escuelas significaba sus objetivos pedagógicos:

“Instruir las alumnas en todo lo que trata de los trabajos campestres y en todo lo que pueda interesarlas en estos trabajos: al mismo tiempo buscar de formar guías sociales capaces de enseñar a las campesinas a arreglar sus casas con gusto y distinción; ordenar sus faenas domésticas, de ahí que la casa, la más humilde se destaque por su aseo y el bienestar que reine en ella; y pasar las horas desocupadas, con provecho, remendando la ropa y cosiendo las prendas de vestir, tan apetecidas por la mujer en todas las esferas sociales” (1913: 45)

Justamente para poner en marcha este proyecto fue que se realizó la encuesta nacional sobre el “Hogar agrícola” y que abarcaba información sobre la materialización de la vivienda, cuestiones higiénicas, alimentarias y educativas,¹²⁹ divididas para cada territorio nacional discriminando por nacionalidades. Estos estudios que apuntaban al conocimiento de la índole de la fuerza inmigratoria en el país y sus condiciones y modos de vida; junto con la labor pedagógica, se vislumbraron como instrumentos de homogeneización nacional.¹³⁰

Un estudioso en el tema, el ingeniero agrónomo Campolieti lo definió como un proyecto de formación del “colono nacional”. Él mismo promovió la creación de una “Universidad Popular de Agricultura” destinada a “evacuar consultas sobre asuntos de colonización, fundación de colonias, proyectos” pero que tenía el objeto de captar el

interés de los grupos de “terratenientes” para estimularlos a que formaran “parte esencial en la vida campestre”.¹³¹ En uno de sus estudios, el libro *La Chacra Argentina* se ocupaba en analizar el rendimiento económico de los diferentes sistemas y regímenes de explotación de la tierra. El autor afirmaba que:

“... el problema fundamental de nuestra colonización, consiste en formar chacras aptas para ser cultivadas sin ninguna dificultad por las familias colónicas, tal como las suministra nuestro contingente inmigratorio” (Campolieti 1915: 492-493)

Sus conclusiones giraban en torno de la necesidad de “patrocinar una chacra mucho más chica de la actual”. Según Campolieti, si bien hasta ese momento las chacras se organizaban sobre trescientas hectáreas de tierra, si en lo sucesivo se organizaban en cincuenta hectáreas se podía recibir una “población rural séxtupla de la actual”.¹³²

A partir de la década del veinte, en el Museo Social, el debate “propiedad o alquiler” se desplazó del núcleo de atención para centrarse en las cuestiones cooperativas y legislativas (de la legislación de los alquileres). Según Ruiz Guiñazú “... ambos sistemas” podían “conciliarse en la unidad de un concepto más alto como es la asociación cooperativa” (1920: 16).

5. Los arquitectos, la disciplina, y las cuestiones tipológicas en el espacio doméstico

5.1. El modelo francés

En la Escuela de Arquitectura se condensaron las concepciones canónicas acerca del espacio doméstico dentro de las cuales se formaron gran parte de los profesionales que actuaron hasta casi mediados de siglo veinte. Los cursos de Teoría de la Arquitectura a cargo del arquitecto Pablo Hary dedicaron gran espacio al tema del espacio doméstico y fueron publicados en la *Revista de Arquitectura* a partir de mediados de la década del diez.

En resonancia con las enseñanzas de Viollet le Duc, para Hary, “todas las grandes arquitecturas” habían partido de la “choza”, de la primer morada del hombre, la más precaria (1916: 14). En su concepción, mientras el clima y los materiales resultaban definitorios en la “composición” del espacio físico de una vivienda, los principios fundamentales de composición que reflejaban “el modo de vivir” de ese momento se derivaban del “hotel francés” de los siglos diecisiete y dieciocho, y que resultó el modelo de referencia en las diferentes tipologías de “gran hotel”, “hotel privado”, “hotelito” y “casa de departamentos”.

Para Hary, su “historia de la habitación privada” tenía por objeto el estudio de “ciertas formas que junto con las costumbres” habían sido “legadas” por “herencia tradicional”. En su concepción, el signo positivo de la evolución consistía en la progresiva especialización funcional del programa arquitectónico, que conforme el estrato social superior al que pertenecían sus propietarios podía llegar a ser muy específicamente estratificado.

El recorrido comenzaba con la casa pompeyana de la que se ponderaba la estética en su interioridad:

“... la decoración interior es primorosa. Es a base de pinturas a la cera o al fresco, tan conocidas y celebradas que no hay para que describirlas; de estucos, de enchapados de mármoles policromos, de órdenes greco-romanos de gráciles proporciones. La estatuaria, el mobiliario, y hasta los más insignificantes objetos domésticos, eran de gusto impecable.

Bajo ciertos aspectos científicos indudablemente ha progresado la humanidad, pero quien examina la fase estética de la vida pompeyana se convencerá del retroceso habido en el arte.

En Pompey hay casas lujosísimas como las hay modestísimas, pero no hay en ellas un detalle vulgar como los que en las urbes modernas son, por desgracia dominantes.” (Hary 1916 a: 6)

El programa estaba signado por la “franca separación de en *gineceo* y *atrium*, de recepción y de privado”.

Según el autor, a continuación de la casa pompeyana, el estadio posterior significó una involución que sucedió cuando “las tribus germánicas y escandinavas que inundaron bajo su torrente bárbaro esa cultísima sociedad crearon un nuevo estado social que remató en el feudalismo” (ver figura 26). Dicho “estado social”, basado “... en la familia agrupada en la promiscuidad de la choza y en la tribu o agrupación de familias bajo el dominio del jefe más astuto o valiente”, reflejaba consecuentemente en el espacio doméstico esta organización social:

“El gineceo dejó pues de existir, como dejó de existir la neta separación de recepción y privado. En la casa del señor como en la del burgués la familia se agrupó alrededor del hogar, en la pieza única donde se comía, se recibía, se dormía, pieza que realmente merecía el nombre de ‘*living-room*’ con que los ingleses hasta hoy la designan” (Hary 1916 a: 8)

También desaparecieron en ese momento “el comedor, los salones, los dormitorios, etc.” que reaparecerían con el hotel francés en el siglo dieciocho. En su discurso, la concepción del espacio doméstico inglés, fuertemente centrada en el “*living-room*”, adquiriría connotaciones extremadamente negativas.

Contrapuesta a esta tipología, presentaba una casa burguesa del siglo de Cluny, cuya característica primordial era su persistencia y vigencia a lo largo de los siglos (ver figura 27):

“Es un tipo de vivienda que hasta nuestros días se ha perpetuado sin mayores modificaciones en el Norte de Francia y Flandes. Sencilla como es, expresa hasta en sus menores detalles el robusto buen sentido, la ausencia de vanidad, la seguridad del gusto de quienes la edificaron. Su solidez inquebrantable, fruto natural de una ciencia constructiva grandísima permitió a esta casa albergar una larga sucesión de generaciones y sus venerables muros fueron testigos de toda la historia de Francia, desde las Cruzadas hasta hoy. Eso es lo que Ruskin llama lámpara de la memoria. Cabe dudar que nuestras obras gocen de tal magnífica longevidad” (Hary 1916 a: 8)

A este tipo habitacional le sucedía el hotel del “señor, el prelado o el rico” que con la finalidad de alejarse del “ruido callejero”, interponía al frente de la vivienda un patio identificado como “*cour d’honneur* o patio de honor”, mientras que por su parte posterior se volcaba sobre un gran jardín; de ahí la denominación de hotel “*entre cour et jardin*” con la que trascendió esta tipología. En este “programa”, la “vida familiar” se abrigaba en “una enfilada de salones” con “amplias estufas” que eran precedidas por “*antichambres*” destinadas “a la espera y a los hombres de guardia” (Hary 1916 a: 9).

Entretanto, el castillo medieval y la ciudad fortificada, habían originado “la obligación de elevar varios pisos, y de hacer escaleras que por mucho tiempo se desarrollarían al aire libre o en torrecillas”, a la vez que dieron origen a una arquitectura “de fachada o exterior”, y que tomaría cada vez mayor importancia con “los techos, pináculos, lucarnas, caños de humo” compuestos de manera pintoresca y ornamentados con motivos de la flora y fauna local.

Continuaba con las experimentaciones del renacimiento francés, que habían tomado “la casa, el hotel y el castillo medioevales” substituyendo las “formas decorativas góticas” por

otras “inspiradas en el gran resurgimiento clásico de allende los Alpes”. Según el autor: “La obra predilecta de Francisco I, Chambord”, ofrecía “el ejemplo más sugestivo” de evolución artística hacia “ideales nuevos” aunque sin “abandonar su carácter nacional y sin copiar servil y tontamente las moradas extranjeras” (Hary 1916 a: 10); en síntesis, acorde al medio natural y sociocultural. El programa estaba formado por “apartamentos” compuestos programáticamente a su vez por “salón de reunión, varios dormitorios, y varios antichambres, roperos y letrinas”.

Los palacios italianos del siglo quince, en cambio, eran caracterizados por Hary a través de sus “moles de aspecto rudo y guerrero” que contrastaban con la “delicada fineza de los pórticos interiores decorados en el florido Renacimiento *quattrocentista*”. Destacaba entre todos al palacio Farnese en Roma, cuyo programa, según el autor, “parecía” estar organizado en “recepción”, “privado” y “servicio”. La característica esencial de estos palacios residía en el contraste entre “la sobriedad del exterior con la elegancia del interior” y en el “refinamiento de la decoración interior” junto con “lo rudimentario del confort”, y cuyas contradicciones esenciales alcanzaban según el autor explicaciones de índole cultural más profunda:

“... la imagen fiel de los sentimientos intelectuales de esta gran época cuyas crudas y violentas oposiciones nos causan asombro leyendo la vida y hechos de un Benvenuto Cellini, poeta, humanista, escultor, espadachín, capaz de dar de puñaladas a un adversario político entre la composición de un madrigal y la fundición del Perseo” (Hary 1916 a: 13)

La instancia “final del análisis de la vivienda del pasado” encontraba un momento glorioso a comienzos del siglo dieciocho con el hotel de Matignon de Paris (ver figura 28):

“... descendiente de las viviendas *entre cour et jardin*... mejorado con todas las exigencias de la refinada época del Rey Sol, de la sociabilidad que creó esa elegante afabilidad, esa *politesse* y *savoir vivre* que la Europa entera de entonces venía a aprender a Versailles” (Hary 1916 a: 13)

Este tipo habitacional, signo de “refinamiento” social y estético, tenía como característica fundamental su vigencia:

“Estas nobles viviendas, con alguno que otro perfeccionamiento mecánico moderno, con una instalación sanitaria, un ascensor, una calefacción, son habitables para los más refinados entre nuestros contemporáneos, y la profusión con que han sido copiadas es la mejor prueba de su perfecta adaptabilidad a las necesidades de nuestra sociabilidad actual” (Hary 1916 a: 13)

Su composición se regía por “ejes de simetría” y por el “equilibrio de masas” y constituía un ejemplo de “elemental discreción y buen gusto”, la vez que consolidaba una “regla fundamental” que debía ser aplicada universalmente en el espacio doméstico y que consistía en la “sencillez de los exteriores” contrastada con “la riqueza de la decoración interior”. La “recepción” formaba un “conjunto perfecto” de “portón de entrada”, “patio de honor” encuadrado por los anexos, “perrón”, “vestíbulo” y una “enfilada de salones” que terminaban en la “terrazza” y el “jardín” que constituía un “verdadero salón al aire libre”.

Se agregaba como innovación el “comedor”, dado que en Versailles la mesa “se tendía en cualquier aposento, sala, dormitorio, *antichambres*”. El privado, sobre todo femenino, tenía gran relevancia y estaba compuesto por “*antichambre*, dormitorio, *cabinet de toilette*, ropero y letrina” (Hary 1916 a: 15). Esta tipología alcanzaba su evolución en el siglo diecinueve cuando comenzaron a aparecer “los pasillos o *degagements*” como elemento central de perfeccionamiento funcional que evitaba la circulación a través de los locales.

Para Hary, el hotel Matignon funcionaba como modelo paradigmático a ser tenido en cuenta porque respondía “a las más refinadas exigencias sociales” de ese momento y del país, aunque debía “modernizarse” agregando una serie de locales destinados a cubrir necesidades más sutilmente específicas:

“Para modernizar completamente este programa, bastaría agregar:

A la recepción. a) Bajada cubierta o marquesina (aquella existe en muchos hoteles del siglo dieciocho). b) Vestuarios con toilette para recepciones, uno para señoras y otro para señores. c) Ascensor. d) Según los casos particulares puede haber biblioteca, galería de cuadros o de arte, escritorio, fumoir, billar, jardín de invierno, etcétera.

A la habitación privada. a) Office en comunicación con montaplatos con el servicio. b) Pieza para limpieza, cepillado, etc., con evacuación de residuos (sink). c) Lingerie roberie. D) Nursery, etc.

Al servicio. a) Comedor o sala de reunión de servidumbre. b) frigorífico, calefacción, maquinarias diversas de ascensor, aspirador de polvo, tableros eléctricos, etc. c) Depósito de baúles y alfombras, etc.” (Hary 1916 b: 7)

Con el objeto de simplificar e independizar los servicios, también debía agregarse a este conjunto “un cierto número de pasillos y una escalera de servicio, montacargas o montaplatos”.

En estas “modernas” concepciones del espacio doméstico, las exigencias de la higiene, la ciencia, el arte, bienestar, la moda y el capricho podían resultar antagónicas, por lo cual el producto final resultaba a veces signado por algunas concesiones: “Aunque pese a los higienistas, hemos de poner cortinados y *boiseries* en nuestros aposentos afrontando así legiones de microbios menos mortales, en resumidas cuentas, que el tedio de una morada bien esterilizada” (Hary 1916 b: 7).

Una de las características de la aplicación de tipo habitacional, al medio local, era la pérdida del “patio de honor”, que además de funcionar como “preámbulo”, tenía también la función de “aislar la vida íntima y social de la mansión del ruido callejero” y que se debía a la “carestía injustificada de nuestros terrenos y la mediocridad relativa de nuestras fortunas”. A pesar de esta cuestión, la condición de aislamiento del espacio doméstico respecto del medio urbano, resultaba la única cuestión, esencialmente aplicable a todos los tipos habitacionales:

“Henos aquí frente a una cuestión esencial en la habitación privada: Palacio o casa obrera, todo hogar debe ofrecer un inviolable reparo contra la curiosidad de afuera, e insistimos en ello porque a los arquitectos nos corresponde en gran parte la solución del problema. Entre nosotros, especialmente, es frecuente ver grandes moradas cuya recepción deslumbra las aceras y ofrece espectáculos gratuitos al transeúnte, coincidiendo por lo general el hecho con una inocente vanidad y restos de tradiciones de la *gran aldea* inadmisibles ya dentro del agitado crisol en que vivimos” (Hary 1916 b: 7-8)

En este discurso, se desvalorizaban los hábitos sociales heredados del período colonial español, en donde la fiesta en el espacio doméstico se incorporaba y formaba parte fundamental de la escena urbana y significaba una conformación social asimilable con la aldea, con un solo grupo sociocultural de pertenencia; actitud que se concebía retrospectivamente opuesta al anónimo cosmopolitismo moderno. Este discurso sobre el pasado español adquiriría una lectura consistente al rescatarse de este espacio doméstico, herencia del pasado, solamente la configuración de espacio físico, y solo como una respuesta de adaptación al clima y materiales del lugar (Hary 1916: 11).

En la descripción del modelo de espacio doméstico que debía tenerse como referencia, los rituales de la sociabilidad alcanzaban el rol preponderante. La “recepción” estaba formada por “un conjunto más o menos importante de locales” acordes con la relevancia

sociocultural de sus propietarios, y que en sus extremos podían ser compuestos “para el mayor lucimiento de las fiestas” o bien “para el placer de la existencia íntima según la índole del habitante” (Hary 1916 b: 8-9).

En primer lugar, se situaba el “pórtico” que permitía “el descenso del coche sin mojarse” cuando llovía; elemento que podía ser sustituido por una “marquesina”. Transpuesto el umbral se entraba al “vestíbulo” que se concebía como la “transición” entre el interior y el exterior de la calle y que en su carácter de transición debía conformarse con características de ambos ámbitos. Debía tener por lo tanto “... el aspecto algo frío de la arquitectura exterior, decoración de órdenes, de piedra, de mármoles, pisos de *dallages* o mosaicos, mobiliario escaso o nulo, abrigado de la intemperie y a veces con una ligera calefacción” (Hary 1917 b: 8). Allí el “invitado” se despojaba “de sus abrigos”, por lo cual debía tener en el mejor de los casos vestuarios “para señoras y señores” directamente conectados y complementados con “casilleros, perchas, lavatorios y w.c.”. En el imaginario de sociabilidad al que apelaba Hary, debía tenerse en cuenta que “un sarao” podía llegar a congregarse a veces “cientos de personas”, con lo cual estos espacios destinados a la recepción debían tener un dimensionamiento acorde.

Del vestíbulo se podía pasar directamente o por medio de escaleras o ascensores a una “*antichambre*” o “sala de espera”. Para el autor había:

“... un abismo entre la recepción de un palacio romano y la de un hotel francés; otro entre este último y la de un castillo de lord inglés. En aquellos la enfilada de salones predomina; en este último el hall puede ser el centro de la agrupación; en unos las grandes composiciones picturales, los suntuosos artonados dorados; en otros las *boiseries*, las primorosas estufas, los espejos, los elegantes ambientes propicios a la comfortable reunión de las mullidas *bergères*, o bien las oscuras maderas prolijamente ensambladas en el techo y en los *lambris*, la luz brumosa tamizada por amplias vidrieras coloreadas” (Hary 1916 b: 9)

Eran características esenciales del “palacio” y “*grand hotel*” francés, la profusión de locales para la recepción y la intencionalidad de amortiguar el acceso directo a los locales con “*antichambres*”. Estas tipologías, se diferenciaban del originario espacio doméstico greco latino en que éste último tenía un acceso más franco de los locales destinados a la sociabilidad y una relación más directa visual y de recorrido entre ellos.

Los modelos de referencia estaban constituidos por los salones franceses de los siglos diecisiete y dieciocho. En un palacio, *grand hotel*, hotelito o petit hotel, los salones podían tener “diversa amplitud, destino y carácter:

“... desde el gran salón de baile o de fiestas casi desprovisto de mobiliario, algo frío de aspecto cuando vacío, y que requiere el brillo de las *toilettes* y diamantes para adquirir su significado cabal, hasta el saloncito íntimo atestado de *bibelots* y propicio a la *causerie* de los íntimos” (Hary 1916 b: 9)

Notablemente, esta conformación tipológica de salón no presentaba innovaciones acordes en el mundo contemporáneo:

“Lamentamos no citar ningún ensayo moderno de salón, aun cuando existan interesantes tentativas de abandonar los viejos moldes; pero forzoso es reconocer que los arquitectos y decoradores contemporáneos rara vez han salido del pastiche como no sea para hacer extravagancias” (Hary 1916 b: 9)

Frente a estos locales, se disponían también un conjunto aislado del “foco” social “más intenso” y que podía ser desde “una salita de juego, un fumoir, un jardín de invierno, etc.”. El “fumoir” a su vez debía estar en relación directa con la biblioteca, el escritorio y el billar y su decoración gozaba de total libertad estética, admitiéndose “hasta” la “fealdad simpática a base de confortables sillones y divanes” de origen norteamericano.

El comedor debía comunicar directa y discretamente con el antecomedor, en donde se “trinchaban” los alimentos, lugar en donde se debían evitar “las visuales directas sobre el servicio”. El comedor no debía tener menos de cinco metros de ancho y si el hotel era de “cierta importancia”, no menos de siete metros. Se calculaba como patrón de dimensionamiento un comedor de cinco por ocho metros que podía servir para un mínimo de ocho a diez personas, debiendo calcularse un módulo de ochenta centímetros por cada lugar que se agregara.

La disposición de los locales destinados a los rituales de la intimidad variaban en composición, complejidad y sofisticación y tenían como modelo los detalles de apartamentos que figuraban en los tratados de Blondel de mediados de siglo dieciocho (ver figura 29). En esta organización taxonómica de los espacios destinados a los rituales de sociabilidad desde los más expuestos hasta los más reservados, pasando por los locales destinados a la intimidad, también se destacaba la necesidad de una “amplia y alegre nursery, cuarto de juego o de estudio de los niños, a proximidad de una terraza o jardín bien soleado” (Hary 1916 b: 15), y que señalaba a su vez otra diferenciación en el espacio doméstico, la diferencia etaria.

El modelo francés que operaba como referente en la concepción del espacio doméstico tenía como características fundamentales: la preponderancia y especialización otorgada a los locales destinados a los rituales de la sociabilidad, una progresiva especialización de los locales destinados a la intimidad, la articulación de los locales protagónicos entre sí a través de articuladores o “*antichambres*”, y la especialización y autonomía funcional y circulatoria de los locales destinados a servicios.

Para Hary un ejemplo paradigmático lo constituyó un Grand Hotel que René Sergent había construido en Buenos Aires. Tenía toda la planta baja destinada exclusivamente a “recepción” (la sociabilidad), se abría por su parte anterior a un franco patio de honor y por la parte posterior a un amplio jardín versallesco, convenientemente ajustado al modelo de referencia. Pero dentro del ámbito de los profesionales porteños nucleados en la Sociedad Central de Arquitectos, el que mejor se adecuó como modelo fue el Palacio Anchorena, diseñado por el arquitecto Alejandro Christophersen, inaugurado en el año 1908 y que era considerada entre las obras de arquitectura más maravillosas de todos los tiempos, tal como aparecía retratado en la portada del órgano difusor de dicha sociedad (ver figura 30).

Destacaba por la originalidad de la toma de partido en forma de herradura que daba respuesta funcional a tres unidades de vivienda en un solo edificio y por la propuesta urbana. Como en todo palacio, el momento de conmemoración del ritual del acceso era un tema protagónico de ejercicio proyectual, tal como se practicaba en la Ecole de Beaux Arts. En Buenos Aires, la Plaza San Martín era un lugar privilegiado de asentamiento de suntuosos palacios, y la exaltación de lo urbano propuesta por Christophersen cobraba toda su dimensión en la escenificación de la fiesta, de la exposición urbana de la opulencia de un grupo social que se ofrecía como modelo (ver figura 31).

Si bien en 1909 esta resolución era considerada un signo de los “tiempos modernos”, diez años después, en el año 1919, su venta al Gobierno Nacional como sede del Ministerio de Relaciones Exteriores significó los cambios en las estrategias económicas de las familias tradicionales más prestigiosas a la vez que un cambio de escala, localización e implantación de las intervenciones arquitectónicas privadas en el medio urbano. Aún así, en el imaginario profesional y difundido también masivamente, el gran palacio continuó como modelo de referencia del espacio doméstico hasta la década del treinta.

5.2. Adaptaciones tipológicas: palacio, hotel, hotelito, petit hotel

Hary definió las implicancias del cambio de escala en el “hotel privado”, “hotel” u “hotelito” respecto del hotel de grandes dimensiones. El Hotel Privado se “reducía” en su “composición” a “un resumen más o menos conciso del gran hotel” (Hary 1917: 17) estableciéndose relaciones de equivalencia socioculturales en el espacio doméstico:

“Es obvio que una pequeña recepción responde a idénticas exigencias sociales que una grande, como también es idéntica la vida que en sus habitaciones privadas lleva un gran señor que otro de igual rango aunque menor fortuna” (1917: 17)

En este discurso, se jerarquizaban los modos de vida de los sectores sociales más encumbrados y cuyo capital sociocultural era usufructuado por los sectores inferiores en la escala social:

“La nivelación del bienestar, de la elegancia y de los placeres antes reservados a las altas capas sociales y que hoy tienden a extenderse cada vez hacia abajo, es un fenómeno social muy moderno que entre otras consecuencias ha tenido la de ejercitar el ingenio de los arquitectos. Dejemos a otros el cuidado de discutir los inconvenientes o ventajas de la democratización del lujo y del bienestar, del confort, como suele decirse, y veamos como se ha solucionado el problema de conciliar en la vivienda, dos antagónicas condiciones: bienestar y economía” (Hary 1917 b: 18)

En los sectores inferiores las necesidades de “bienestar y economía” eran antagónicas y debían conciliarse. Los requerimientos básicos consistían en un “excelente aspecto”, “comodidades”, “barrio elegante”, “recepciones decoradas con cierta banalidad” y “apartamentos privados claros, abrigados, aireados, con sus baños irreprochables”. Señalaba en cambio, la tendencia a resignar “la personalidad de la morada” por lo cual se caracterizaba al grupo social como homogéneo en sus pretensiones de apariencia social e imagen urbana del espacio doméstico y que llegaba a conformar una tipología usual de fachada. En cambio, señalaba como sumamente conflictiva la situación de aceptación de “la promiscuidad de los ascensores, escaleras y entradas comunes” (Hary 1917 b: 18).

En una “residencia” diseñada y construida por Mallet, se hizo explícita esta concepción pues era definida como “una gran mansión en miniatura”:

“Tiene todas las características y elementos requeridos en la suntuosa residencia, desde la entrada cubierta, hasta el amplio salón de fiestas, con su desahogo sobre la terraza. Sus ambientes se comunican en forma tan generosa y amplia que, al estar adentro, parece imposible que se halla desarrollado el plano en un terreno de tan reducidas proporciones.

Las instalaciones han sido previstas para satisfacer todas las exigencias del confort moderno. Tiene instalación de calefacción, teléfonos internos, ascensor y montaplatos eléctrico, amplios roperos y alacenas convenientemente distribuidos, tanque y bomba automática par elevar el agua, lavadero, etc.

La decoración es de un lujo sobrio y severo, sin audacias modernistas, y a base de materiales ricos, maderas y tapicerías, empleados con acierto.” (EA 1923 a: 214)

En este caso se destacaba la amplitud de los locales y todos los elementos de confort moderno, además de cualidades de lujo (ver figuras 32 y 33). La magnitud del programa se medía por la diferenciación funcional por plantas, subsuelo y planta baja destinado a servicios, primer piso a los rituales de la sociabilidad y la planta alta a los dormitorios. La “entrada de automóviles” funcionaba a su vez como zona de acceso.

Otro ejemplo paradigmático fue el Hotel Estrugamou de Christophersen, por representar una escala intermedia entre el Gran Palacio y el Hotel Privado en lote angosto, también denominado “Hotelito”.¹³³

La composición del espacio doméstico se desarrollaba en torno a la esquina que concentraba los locales protagónicamente destinados a la sociabilidad en carácter decreciente a medida que se ascendía a los pisos superiores. La forma circular del "vestíbulo" de la planta baja se componía con los pisos superiores de planta cuadrada generando un vacío en alturas. En la articulación geométrica del círculo con el cuadrado, los espacios *poché* desaparecían aprovechándose los giros a cuarenta y cinco grados para generar antichambres entre los locales protagónicos, de acuerdo a los cánones establecidos por la academia.

En la planta baja, a diferencia del Palacio Anchorena, la entrada ceremonial de automóvil aparecía de manera introspectiva, sin hacerse una escenificación del acceso visible desde el exterior sino hacia el interior. El acceso ceremonial aparecía relacionado directamente con el universo de lo masculino, dado que en la planta baja se concentraban todos los locales destinados a los hombres mayores de la familia, el "escritorio" y "billar" sobre Arenales y el "dormitorio del hijo mayor" sobre Callao.

El acceso ceremonial tanto del automóvil como de las personas estaba resuelto funcionalmente como un mecanismo de relojería aunque hacía crisis desde el punto de vista ideológico. Esta situación se hacía evidente en la generación de una calle interior vehicular que debía atravesarse de manera forzada una vez que se accedía por la esquina (ver figuras 34 y 35).

Pero también hacía crisis desde un punto de vista sociocultural y socioeconómico más profundo, pues este acceso estaba mostrando los límites de la celebración del arribo al espacio doméstico en automóvil. Tres puertas de acceso iguales en una esquina para un mismo espacio, no resultaba en ese momento excesivo si posibilitaba que los visitantes se desplazaran en el automóvil desde un espacio privado hasta otro espacio privado, sin tener necesidad de tomar contacto con lo público. El uso moderno del automóvil debía justificarse hasta sus últimas consecuencias. Este ejemplo indicaba además de un límite, tal vez el inicio de un proceso de transición que culminaba en la aceptación del hecho de que las visitas debían descender del automóvil a la calle para ingresar por la puerta principal (ver figura 36).

Los locales destinados a la sociabilidad se condensaban en todos los niveles sobre la esquina, comenzando por la planta baja. Sobre la planta baja, en el primer nivel se encontraba el "piso principal". Sobre la esquina se situaba el "gran salón" que se continuaba por un lado con la "salita", el "comedor" y el "*fumoir*" y por el otro con un "rincón íntimo" y un "escritorio" que tenían carácter más reservado *in crescendo* (ver figura 37). El "*fumoir*" terminaba su recorrido en el jardín de invierno que conectaba este "piso principal" por medio de una larguísima escalera al "jardín" de planta baja. Justamente la escalera constituía un signo del desfase que se producía al aplicar el modelo del grand hotel o palacio en los condicionantes lotes urbanos (ver figura 38). La escalera surgía a diferencia del modelo de referencia, como netamente utilitaria, comprimida contra la medianera y no constituía un motivo de exaltación arquitectónica como solía ser en el palacio exento.

El "piso alto" estaba dedicado a dormitorios y tenía sobre la esquina una "salita japonesa" de carácter más íntimo y directamente relacionada con los dos dormitorios que la franqueaban. El último piso (la "mansarda") si bien estaba mayormente dedicado a servicios, seguía conservando sobre la esquina su carácter social pues tenía una "salita" que lo conectaba con un área de huéspedes sobre Callao.

Para Christophersen, esta vivienda constituía, luego del Palacio Anchorena, uno de sus logros más preciados pues sus dueños le habían otorgado total libertad en el diseño y expresión formal y estilística. Decía al respecto su autor:

“... mi tarea profesional ha sido más fácil por cuanto, no solo pude desarrollar el complicado programa dentro de un amplio terreno, sino que tuve el placer de hallar en mi cliente un eficaz colaborador que en todo momento me dio plena libertad de acción, reconociendo en su arquitecto esa indispensable autoridad necesaria para el desempeño de nuestra misión.” (1928: 5)

Justamente en el Hotel Estrugamou Christophersen estaba intentando responder a esta concepción sociocultural y demostró sus límites.

Los hoteles privados, con más o menos particularidades, llegaron a tener una tipología de planta consagrada sin mayores innovaciones. En cambio, la búsqueda creativa se focalizaba generalmente en la resolución formal y estilística de la fachada. Un ejemplo de esto lo constituyó el libro de Christophersen *Petit Hotels, casas y otros edificios*, en donde aparecían solamente las fachadas.

Contemporáneamente a la construcción del Palacio Anchorena, en el ámbito del Centro de Ingenieros y Arquitectos, se nucleaba un grupo de profesionales arquitectos que no condecía totalmente con los preceptos academicistas representados en la Sociedad Central de Arquitectos (refundada en 1904 por Mario Buschiazzo y Christophersen), y cuyas vertientes teóricas provenían de Austria y Bélgica. Razenhofer, el arquitecto a cargo de la “Sección Arquitectura” de la revista *La Ingeniería*, órgano difusor del Centro de Ingenieros y Arquitectos, se encargó de difundir las nuevas concepciones sobre el “estilo moderno” aplicadas al espacio doméstico.

Partía de una crítica al modelo francés de referencia¹³⁴ y sus concepciones, espaciales, funcionales y decorativas (de catálogo):

“Así, por ejemplo, el escritorio casi siempre será de estilo inglés, el *boudoir* Luis XV, el dormitorio Luis XIV, el comedor renacimiento, el *fumoir* árabe, etc., y si hay más piezas hay que inventar estilos nuevos, o bien adoptar el japonés o el *art nouveau* (que naturalmente no tiene nada que ver con el estilo moderno serio)” (Razenhofer 1908 a: 324)

En resonancia con el Congreso de Arquitectura celebrado en Viena a comienzos de siglo veinte, Razenhofer explicó la concepción del “arte del conjunto de una habitación o arte de la arquitectura del espacio” en donde cada local era diseñado de manera singular, proporcionado en todas sus dimensiones, y con una decoración interior y amoblamiento acorde:

“Se trata ante todo de crear un ambiente proporcionado, una habitación cuyas medidas planas correspondan a las alturas, en una palabra que todo sea proporcionado. Después de haber creado por ejemplo una pieza con dimensiones proporcionadas y agradables a la vista, hay que reunir todos los objetos de arte y el mueblaje de dicha pieza en un conjunto armónico. Una vez colocado todo en su lugar, dándole una muy buena luz de modo que cada objeto resalte en su verdadero valor y el todo resulte bien artístico, nuestro rol ha terminado y hemos creado una habitación según las reglas del arte de la Arquitectura del espacio, o arte del conjunto. [...] Vamos a procurar de encontrar los motivos de esta poca preocupación por la decoración interna de nuestras casas. La decoración interna exige en general del artista, mucha capacidad y fantasía, mucho más que la arquitectura externa. Para crear un conjunto agradable hay que resolver varios factores. En primer término hay que buscar la proporción más artística del ambiente que queremos decorar, es decir, bajar o subir techos o pisos si fuera necesario, disminuir o agrandar aberturas si se tratara de una refacción para aumentar o disminuir la luz, etc. Luego hay que elegir el motivo de la decoración y que sea de agrado y convenza la arquitecto y al cliente” (Razenhofer 1908: 294-295)

Olbrich era el modelo de referencia ampliamente difundido en la sección que Razenhofer tenía a cargo, cuya arquitectura interior no respondía a ningún patrón estilístico

consagrado; mientras que recién a comienzos de la década del veinte, una obra de Hoffmann tuvo difusión en la *Revista de Arquitectura*, bajo el título de “Palacete ultramoderno” (EA 1922 e: 45).

Hasta mediados de la década del veinte, coexistieron estas dos tendencias aunque con un predominio del modelo francés en cuanto a la concepción de los locales destinados a recepción. Justamente a partir de este momento, en la revista *El Arquitecto*, comenzó a dedicarse en cada número, un amplio espacio editorial al amoblamiento y la caracterización de cada uno de los locales que respondía a estas concepciones.

La tendencia decorativa interior opuesta a la académica, en el espacio doméstico se hizo menos evidente salvo contadas excepciones como en el caso de Alejandro Virasoro:

“Las exigencias de la vivienda moderna, y la del lujo especialmente, son demasiado complejas para ser resueltas por medio de estilos desarrollados en civilizaciones rudimentarias. Tenemos que admitir pues la legitimidad de la importación de ideas pero aún en este caso queda al arquitecto un enorme margen en la interpretación de ellas. En el caso presente el arquitecto ha desarrollado en forma original ideas de los estilos recientes del Austria, pero creando al mismo tiempo algo nuevo. Sus interiores tienen algo de los de Hoffmann pero no se confunden con ellos” (EA 1923 d: 38)

Su Residencia para Rosa López de Basavilbaso, contemporánea al Hotel Estrugamou presentaba concepciones espaciales novedosas que incorporaban un concepto integrador de los locales, opuesto a la compartimentación académica (ver figura 39 y 40):

“El primer piso alto está ocupado enteramente por los locales que forman la recepción. La escalera conduce al amplio salón con piso también de mármoles a damero y cielo raso artesonado forma un solo ambiente con el comedor y con el salón de la esquina cuando se encuentran abiertas las portadas cuyas medidas han sido magnificadas para obtener ese efecto. En el comedor tanto el revestimiento como el mobiliaje ejecutados juntos son de nogal...” (EA 1923 d: 38).

En este caso la fachada era ecléctica (ver figura 41). La fachada podía también ser un factor de innovación respecto de la tendencia academicista, como se mostraba en la Residencia en Belgrano del arquitecto Lorenzo Siegriest:

“En cuanto al tratamiento arquitectónico de las fachadas, resulta sumamente agradable y, sin recurrir a complicaciones ni a trucos, se ha obtenido un conjunto movido y proporcionado. Las curvas que suavizan la severidad del conjunto, revelan la influencia del moderno estilo alemán, que se esfuerza, hace tiempo, por desprenderse de las preocupaciones académicas.

Los interiores tienen también carácter modernista, pero conservando por sobre todo el ambiente de intimidad y confort que invita a la vida plácida y tranquila, y que hace que un edificio sea algo más que una protección, que sea también un hogar” (EA 1923 f: 116)

Se rompía con los patrones establecidos academicistas no solamente en la decoración interior (ver figura 42 y 43), sino también en el exterior, adhiriendo a modelos de arquitectura reconocida como alemana (ver figura 44).

5.3. Nuevas tipologías: edificios de renta

Hacia la primera década del siglo, en el llamado a “Concurso de proyectos de casas de renta” convocado por la Comisión Directiva del Hospital Italiano se evidenciaron las concepciones hegemónicas de los inversores en ese escenario histórico. En principio las “casas” debían “reunir todos los ‘conforts modernos’” y de manera infaltable la “calefacción” que era el único que se mencionaba. Los departamentos debían ser de dos

tipos, con “cuatro a seis habitaciones principales y dependencias” y otros más modestos “de tres a cuatro piezas principales y dependencias”. Si bien no se aclaraba la cantidad de cada tipo, las limitaciones estaban en el orden de las alturas del edificio que sobre las calles Bolívar y Caseros debían tener “una planta baja y cuatro pisos altos”, pudiendo reducirse en el interior (RT 1911 a: 66-67).¹³⁵

En el dictamen del jurado, los puntos más críticos que definieron la exclusión de proyectos del certamen fueron en primer lugar la “distribución general”, porque podía recordar a “la del inquilinato usual” o “la de las habitaciones obreras”, y la solución de la fachada. Si bien estos aspectos eran los más destacados en las evaluaciones de cada proyecto presentado, a los efectos de la definición del ganador, el jurado acordó otorgarlo en función de la distribución. La calificación de las “distribuciones”, iban desde lo “ingenioso”, “muy recomendable” (respecto de la “disposición general con patio central”), hasta lo “demasiado aprovechado” y lo “atormentado” (Devoto 1912: 36-37). Estas últimas características significaban un criterio de extrema economía del terreno que no era bien visto en esta tipología edilicia, hasta el punto de considerarse inadecuado a su destino (ver figuras 45 y 46).

Un modelo ideal de casas de renta que circuló en ese momento fue el proyecto que Chesnay presentó en la Sección de higiene urbana y rural de la Exposición de Turín (ver figura 47), del que se destacaban las ventajas de la tipología de patio central en manzana alargada y la rentabilidad de la inversión (Chanourdie 1911: 121-122).

Entre tanto en los estudios sobre casas de renta europeas, una de las características más importantes era la dificultad de caracterizarlas según su correspondencia con determinado grupo, clase o sector social. Según el profesional londinense Edwin T. Hall:

“Muchos de los departamentos contruidos o, más bien dicho, improvisados en Londres parecen no responder a ninguna clase social.

Están destinados o parecen destinados a una clase indefinida, no siendo bastante lujosos para los ricos, ni bastante baratos para la numerosa clase de comerciantes o profesionales que no pueden pagar más de 70 a 150 £ por año (350 a 750 \$ oro). Hace algunos años se podía obtener una renta exagerada por una serie de piezas, siempre que pudieran anunciarse como departamentos.

Pero la competencia es tal hoy que en el futura deberá hacerse una muy discreta distinción según las diferentes clases sociales a que se destinen esta clase de construcciones” (Hall 1913: 2)

Para Chanourdie, la casa de departamentos era “la verdadera solución práctica... del alojamiento de las clases acomodadas, sino ricas” (Hall 1913: 1).

Hall desarrolló en su estudio las diferencias esenciales en la concepción de las casas de renta en Europa.¹³⁶ Según el autor, a diferencia de Viena y Londres, en París era costumbre “tener una escalera de servicio adicional a la escalera principal”. El “servicio” se colocaba frecuentemente, todo en el último piso, mientras que en Viena se accedía a la pieza de servicio por la cocina. Por otro lado se señalaba la “moderna práctica” parisina de que los propietarios proveyeran “el servicio” y se encargaran “de la alimentación de todos los inquilinos”, ofreciendo las ventajas de un servicio de hotel con la privacidad de una vivienda individual.¹³⁷

Para Hary la dificultad en el diseño de las casas de renta residía en la “falta de gimnasia mental de temas en vertical dominante en las aulas académicas”. Con anterioridad a la década del veinte existían dos concepciones posibles dentro de las casas de renta, según fueran de moderada o alta renta (“de lujo”).

Hacia 1917, Hary ofreció como modelo su “tipo de casa de rentas de alquileres moderados” sobre la calle Sarandí. El edificio estaba formado por cuarenta y dos departamentos de similar programa, cuya característica fundamental consistía en la calidad

de sus “servicios” comparables a los de las casas de “alquileres elevados” (calefacción, ascensores, montacargas eléctricos y servicios generales), pero a diferencia de éstas, la superficie de la recepción era mucho más reducida, compuesta por “vestíbulo, sala y comedor” en “amplia comunicación”, para brindar efecto de “amplitud” (1917 a: 12-13).

Una característica de los edificios de renta moderada era la existencia de roperos fijos,¹³⁸ mientras que en los de renta alta, la multiplicación de armarios para vajilla especial y depósitos era uno de los factores elementales a tener en cuenta para el mejor funcionamiento del espacio doméstico.¹³⁹

En líneas generales, en los de renta alta debían resolverse “minuciosamente los detalles domésticos aún más insignificantes” (Verity 1913: 106). Mientras que entre los detalles más insignificantes contaban: la calefacción de los armarios para ropa blanca y el tratamiento estético de todos los corredores (incluso los de servicio). Entre los más relevantes se encontraba el acceso general sobre planta baja, que debía tener una escalera monumental aislada de la considerada antiestética caja de ascensor,¹⁴⁰ y por otro lado, el partido debía adoptarse teniendo en cuenta la reducción a su más mínima expresión de los patios de aire y luz, tal cual el modelo francés de referencia respecto de las grandes y costosas casas de renta. En las casas de renta de lujo, también debían contemplarse ciertos criterios de flexibilidad en la composición que permitiera la modificación integrada de los locales en caso de que se considerara necesario.

Según Verity, se debían hacer esfuerzos “... para combinar todo el espacio disponible para el alumbrado y ventilación interior en un solo espacio grande, en lugar de usar varios patios chicos para este propósito” (Verity 1913: 108). Hary en sus clases de teoría mostró dos modelos de casas de renta, señalándose como diferenciación fundamental respecto de los “apartamentos de lujo”, su emplazamiento en el terreno; la profusión de pequeños patios de aire y luz, contrapuestos a la apertura de los locales hacia un “*grande cour*” (ver figura 48).

Hacia la década del treinta, solamente Christophersen hizo explícitas sus concepciones acerca de la casa de renta. En primer lugar fue muy crítico respecto de las soluciones que se difundían al público de manera masiva:

“Habrán ustedes notado en estas páginas pseudo arquitectónicas, las que a menudo publican la planta de algún edificio de departamento, en qué forma deficiente están distribuidos éstos.

Por lo general hay que hacer todo un viaje de la cocina al comedor, dejando el olor de la comida en los pasillos de las habitaciones y en el hall que forzosamente atraviesa el sirviente del comedor, sahumando con el perfume de coles y guisos estos locales.

Se me figura que quizá resulte una economía.

Después de hacer un buen almuerzo se colocarían a la noche las sillas en el hall y toda la familia, aguzando su olfato y la imaginación, repiten el menú sin gasto alguno” (1926 b: 154)

Su casa de renta para Carlos Dupont resultó un ejemplo paradigmático respecto de su preocupación por la relación de los locales principales con los de servicio, y por la propuesta original de curvatura de la fachada que otorgaba un singular dinamismo a la calle. Según su visión de proyectista especialista en viviendas opulentas con gran superficie de terreno y sin condicionamientos económicos, en las casas de renta focalizó su búsqueda en la iluminación y ventilación de los locales. Señalaba Christophersen, respecto de su edificio:

“El edificio de renta cuya publicación me ha solicitado la revista... no ofrece ninguna particularidad que requiera una descripción de esta construcción. [...] Dada la ubicación de este inmueble he tratado de sacar provecho de esta circunstancia

proyectando el patio de la casa en forma tal de conseguir el máximo de luz y aire ya que el fondo de esta propiedad se compone en parte de jardines de las casas vecinas o de edificios nuevos de escasa altura los cuales no podrán en ningún caso privar a esta finca del aire que viene del Río de la Plata, como puede juzgarse al ver el planito general que se acompaña" (1925: 313)

En el edificio que motivó esta nota, el mismo autor exploró en una organización más academicista en planta aunque, se dicha exploración se situó en el límite de sus posibilidades al ir perdiendo jerarquía los espacios de articulación (ver figura 49).

El programa arquitectónico que a comienzos de siglo constituía un género menor de la arquitectura, a pesar de que se constituyó a partir de la década del treinta en la fuente de ingreso principal de gran parte de los profesionales, no deparaba grandes sorpresas en sus ideaciones. La atención de las casas de renta en el ámbito profesional se fijaba de manera predominante en la resolución de la fachada que debía ser original y además revertir estéticamente la monótona imagen de superposición de plantas iguales.¹⁴¹

El término "planito" aplicado a los planos, en palabras de Christophersen significaba su consideración como género menor de arquitectura. El aspecto higiénico de la iluminación y ventilación en cambio, resultaba el tema central de la composición. La situación de extrema compresión y falta de aireación, común en este tipo habitacional, también fue motivo de su estudio a título personal y como miembro de la comisión de revisión del Reglamento General de Construcciones, hacia fines de la década del veinte en la Sociedad Central de Arquitectos (ver figura 50).

Las casas de rentas, oscilaban entre las más académicas, con grandes espacios destinados a recepción, con halles y vestíbulos amplios, hasta las más utilitariamente dispuestas como la de Carlos Nordmann en donde los todos los locales tenían una dimensión prácticamente estandarizada (ver figura 51). Entre esta última de Nordmann y la señalada de Christophersen, existían casos en los que como Colmegna se llegaba a instancias intermedias, en donde la demarcación de los espacios articuladores seguía concibiéndose importante y llevaba grandes esfuerzos geométricos su resolución (ver figura 52), para arribar a la disolución de los criterios academicistas en algunos casos en los que por la amplia dimensión del terreno el proyecto resultaba una compartimentación de locales y diferentes organizaciones tipológicas (ver figura 53).

El límite del aprovechamiento del terreno para alquiler lo demostró el caso de la "Casa de departamentos" proyectada por Luis Jorge Fourcade con la misma organización tipológica que propuso Selva para su "edificación obrera". La búsqueda central fue "obtener que todas las habitaciones recibieran directamente abundante luz y ventilación" (EA 1924: 210). El edificio estaba organizado por cuatro cuerpos a lo largo del eje de acceso y circulación (ver figura 54). Los tres primeros cuerpos eran departamentos de tres dormitorios y el último de dos dormitorios. Los cuerpos estaban a su vez jerarquizados de diferentes maneras. Los patios de aire y luz eran más amplios en los dos primeros cuerpos y más pequeños y tortuosos en los dos cuerpos siguientes. En el penúltimo cuerpo se accedía a un vestíbulo que conectaba directamente al comedor y la dependencia de servicio, ingresándose a su vez a los dormitorios a través del comedor; mientras que en el resto de los casos a partir del acceso al vestíbulo se generaba una doble circulación hacia la zona más privada de los dormitorios.

El espacio doméstico estaba organizado por cuatro o tres locales principales, un comedor y dos o tres dormitorios que formaban parte de un cuerpo central y la dependencia de servicio, que agrupada de manera independiente, estaba formada por la cocina, habitación de servicio, cuarto para el carbón y despensa. Resulta significativa la toma de partido por un solo local de uso semipúblico, el comedor, que además no se jerarquizaba funcional ni espacialmente ya que tenía las mismas dimensiones que los

dormitorios. Esta concepción general de la organización con sutiles diferencias y factores de jerarquización dentro del mismo edificio, resonaba con las concepciones del proyecto de Selva, en donde los “departamentos interiores” constituían la “verdadera casa de alquiler reducido”.

La tipología que el ejemplo de Fourcade representaba, animaban el imaginario de la casa de alquiler como “puramente utilitaria” y anónima, opuesta a la “casa de familia” individual:

“En las casas de alquiler de las ciudades, una distribución absurda y rutinaria sacrifica generalmente toda la parte privada, aquella que encierra la vida interior, que sirve continuamente: estudios, dormitorios, baños etc., a las piezas de aparato y recepción que se usan raramente, salones, salas, grandes comedores, etc. Estas piezas dominan importantes y lujosas, aprovechando el mayor espacio y la mejor orientación, mientras que la parte privada, en la que se vive diariamente ocho a diez horas, es exigua, privada de aire y de luz, relegada sobre patios húmedos y sombríos, sin tenerse en cuenta el interés primordial de la salud.” (Baudin 1920 a: 54-55)

Aunque difundida en la revista *El Arquitecto*, que tenía criterios más amplios acerca de la arquitectura que merecía ser difundida como buen ejemplo, esta tipología no encontró resonancia ni difusión en la *Revista Técnica y Arquitectura*, órgano difusor de la Sociedad Central de Arquitectos. El imaginario de casa propia individual como opuesto a la casa de alquiler encontró la contracara en la Casa de departamentos como ejemplo de desarraigo:

“Por oposición a la casa de alquiler puramente utilitaria y sin alma, hecha para la especulación, y en la cual el habitante vive inestable y en un cuadro banal, la casa de familia, concebida por un individuo, ofrece un interés cautivante, y ella interpreta, en los menores detalles, sus ideas, sus gustos, sus necesidades materiales y estéticas, es la expresión tangible de su vida interior y de su personalidad. [...] Una casa de familia es una creación orgánica, animada por una vida que, además de su estructura puramente anatómica y constructiva, debe tener un alma, una vida interior personal, que imprima a su aspecto exterior una fisonomía particular y característica ‘la casa es el hombre’”. (Baudin 1920: 39)

Esta concepción se consolidó hacia la década del cuarenta en el Quinto Congreso Panamericano de Arquitectos en donde se propuso “la Casa Colectiva de Departamentos” como “transición entre el conventillo y la Casa Individual y Propia” (Cordes, González Condal, Lima, Olivares 1940: 217).

6. El espacio doméstico desde la Comisión de Casas Baratas hasta el Primer Congreso de urbanismo

6.1. Concepciones y tendencias en el contexto de la creación de la Comisión de Casas Baratas

Hasta entrada la década del veinte, desde el punto de vista arquitectural, la pequeña vivienda individual no contaba para el campo profesional de los arquitectos si se tiene en cuenta la normativa vigente hasta ese momento que permitía la tramitación de aquellas que no tuvieran “más de tres piezas, cocina y *water closed*” (e incluso hasta modificarlas ampliándolas) sin estar avaladas por la firma del profesional habilitado.¹⁴²

A partir de la primera década del siglo, si bien había comenzado a instaurarse una política municipal de brindar planos gratuitamente para distintas alternativas posibles dentro de los requerimientos de vivienda no mayor de tres "piezas", esta disposición era sostenida desde preceptos puramente higienistas y perseguía una salida admisible a la autoconstrucción en los suburbios.

Además, acorde con algunas concepciones hegemónicas de la primera década del siglo, como afirmaba Daireax, para lo que tocaba "al fomento del arte", los pobres poco servían (1910: 17). La arquitectura era un tema de arte y la vivienda para pobres nada tenía que ver con el arte. Es lógico pensar que tampoco contaran para motivar la reflexión de los profesionales, salvo desde el enfoque de los higienistas y los reformadores sociales. Razenhofer en cambio vislumbró a comienzos del siglo veinte una concepción diferente:

"El arquitecto decorador no sólo necesita una gran práctica, sino también buen sentido hasta para nuestras necesidades intelectuales; debe conocer a fondo la vida del hogar, tanto del rico como del pobre, para crear con todas sus comodidades y con arte el palacio, como la reducida casa del obrero." (Razenhofer 1908 a: 324)

Hacia 1911, con motivo del "Quinto concurso estímulo de arquitectura", organizado por la Sociedad Central de Arquitectos, el tema a resolver fue "Edificación para familias modestas". El ejercicio básicamente enfatizaba en la cualidad de la "edificación", y que además debía ser representativa de una zona intermedia en la escala social de "modesta" aspiración, que se situaba entre aquellos excluidos y los sectores sociales con gran nivel de representación urbana en sus viviendas ostentosas.

Los dos primeros premios destacaban por su estética pintoresquista (ver figura 55). En el primer premio el conjunto surgía de la fragmentación de la manzana de cien metros en cuatro unidades menores de dos tipos, formadas por de siete viviendas individuales por unidad (ver figura 56). Dicho conjunto era concebido como una totalidad fragmentada ya que si bien se fraccionaba en cuatro unidades, se jerarquizaban las cuatro esquinas correspondientes a los bordes de contorno de las cuatro manzanas y el borde de la plaza interior circular formado por seis viviendas en espejo, con viviendas con techos de aguas y con patios interiores. La repetición intercalada de los tipos, diluía la repetición acentuando la variabilidad del conjunto y la lectura fragmentaria (ver figura 57).

Las viviendas estaban formadas por un comedor, dos dormitorios, cocina, baño y servicios (formado por dormitorio de servicio y w. c.). El comedor era el único lugar destinado al uso semipúblico y tenía la misma superficie que los dormitorios. A todas las viviendas se accedía por medio de una galería independiente al comedor, a un lugar articulador más asimilable con un "hall", o directamente al pasillo conector; todo según la tipología. La característica esencial de las tipologías era el elemento galería que organizaba el espacio doméstico.

El segundo premio se destacaba por su organización en dos partes, una de borde y otra central (ver figura 58). El borde formado por un conjunto en L se enfatizaba la repetición de una misma tipología cuya variación residía en la agrupación. El centro, formado por cuatro pequeñas manzanas iguales, fue criticado por el jurado que tomaba partido por que se dejara "en el centro de la manzana una plazoleta, para dar aire y ventilación a las casas" (RT 1911: 64).

El tema a resolver en el "Décimo concurso anual estímulo de arquitectura", fue el de "Dos casas acopladas de habitación privada para clase media". Respecto de la caracterización social del grupo identificado como "clase media", no se admitía el gran conjunto habitacional sino como máximo su agrupación apareada. Entre los fines que se perseguían se destacaba: "contribuir a mejorar el trazado de la ciudad", "propender a la creación de un tipo de construcción adecuado a ese trazado" y "difundir la sinceridad en la Arquitectura" en relación al clima y a los materiales (RT 1916: 60). Según las

concepciones del jurado, la arquitectura “adecuada”, no debía tener en principio “pretensiones monumentales”, podía tener “detalles y decoraciones” pero que no resultaran “desproporcionados”. El conjunto debía ser “agradable”, de “construcción sencilla” y debía destacarse la individualidad de cada vivienda (RT 1916 a: 65).

El proyecto del primer premio estaba desarrollado en tres niveles: en el subsuelo, la sala de billar, estudio, lavadero, y dos dormitorios de servicio; en planta baja, el comedor, sala, escritorio, cocina y office; y en el primer piso, los cuatro dormitorios y baño. Este proyecto enfatizaba la amplia diversidad de locales de uso semipúblico y que llegaba a incluir un pequeño jardín de invierno. Su característica esencial era la presentación de una reducción comprimida de un palacio.

Esta situación exagerada en planta baja, mostraba un “hall” de distribución de superficie aún mayor al de la sala y del comedor, la sala comprimida incluía el piano de cola en la esquina, y el comedor continuaba en el jardín de invierno que se prolongaba en una terraza (ver figuras 59 y 60).

El jurado puso énfasis en los locales articuladores, en particular el hall y el vestíbulo. El vestíbulo resultaba esencial como lugar de acceso y el hall debía ser jerarquizado espacialmente como lugar de espera, por lo cual no debía tener salida directa al exterior, aunque sí iluminación natural directa, pues este representaba una segunda instancia de acceso al espacio doméstico.

La ubicación del hall resultaba clave, pues no debía estar “completamente encerrado”, pues significaba su función de conector casi exclusivamente, ni tampoco podía conectarse “directamente a la calle” pues esto era considerado un “grave defecto” (RT 1916 a: 65). De esta manera en el imaginario del jurado, los rituales de sociabilidad en el espacio doméstico de la “clase media” se asimilaban a los rituales de los sectores sociales más altos. Los lugares de conexión se situaban entonces en una posición intermedia entre su jerarquización espacial y funcional e incluía amoblamiento. En el primer piso si bien se lograba una suerte de hall más íntimo este tenía proporciones extremadamente reducidas al punto tal que resultaba difícil imaginar un amoblamiento posible, comparado con los palacios y petit hotel que se publicaban corrientemente en las revistas de arquitectura de ese momento.

Concebidas de manera aislada, las intervenciones de “casas populares” se encontraban en el nivel más bajo de la escala que medía la representatividad arquitectónica urbana:

“Las clases dirigentes deberán, por tanto, estimular los estudios de arquitectura, provocar los concursos públicos, discutir públicamente los problemas arquitectónicos de cualquier magnitud, y hacer intervenir al público interesándole a todas esas cuestiones, ya sean ellas relativas a las modestas casas populares, ya traten sobre los grandes monumentos nacionales” (Baroffio 1915: 48)

Simultáneamente a este último concurso citado, en un artículo de la *Revista Técnica y Arquitectura* se difundió como modelo de “habitaciones populares” el conjunto habitacional construido por la Fundación Singer-Polignac en París, construido en planta baja y cinco pisos, y que venía a completar el espectro posible en la concepción del espacio doméstico.

En el discurso del artículo se encontraba una misma respuesta habitacional tanto “la clase obrera” como “las familias de modestos recursos”. Según el autor, en el contexto internacional, se había arribado a tres soluciones posibles al problema habitacional: “casas colectivas de una, dos y tres habitaciones por hogar, en el centro de la ciudad o en sus inmediaciones”; “casas de familias individuales repartidas por grupos en sitios muy aireados, en barrios escogidos a la proximidad de fábricas y líneas de tranvías”, y “hoteles para mujeres y hombre solos” (Durand 1915: 17). De todas estas posibilidades “el ideal

deseable” de “las casas de familias o individuales” adquiría justificaciones de índole sociocultural y económica:

“... es el que da más facilidades, no solo bajo el punto de vista económico, por razón del menor valor de la tierra, sino porque es el que proporciona la atrayente perspectiva de ver convertidos en propietarios a los mismos inquilinos, amantes, como es natural, de la vida independiente; tendencia que debe favorecerse, desde que representa la prueba de un mejoramiento moral y una garantía de paz social” (Durand 1915: 18)

Si bien en la documentación del conjunto de Singer-Polignac que se difundió, las unidades de vivienda estaban reducidas a su más mínima expresión, formadas por una cocina comedor y dos dormitorios con w. c. (ver figura 61); respecto de las “casas individuales” por las que el autor tomaba partido se señalaba su diferenciación en categorías según las posibilidades económicas de cada familia y que se constituían en factor de caracterización cultural:

“... pero al adaptarlo debe procederse con cuidado y con base de un meditado estudio; las casas deben ser comprendidas, con distribuciones que respondan a diferentes categorías bien definidas, por razón de la importancia de las familias en primer lugar, que las proporcionan desde ya abundantes y la elevación del salario que permiten esperar más comodidades que las comunes, por otro.

... no es posible hablar de un tipo de casas, ni de dos; son varios los que se necesitan y si responden además a diversidad de aspecto, el problema se habrá resuelto mejor, en atención que se ha trabajado de paso por la estética, evitando la monotonía de un mismo tipo; nadie podrá sentirse enteramente dueño y contento de su casa, tener cariño por ella, si sabe que, a su lado, infinito número de vecinos la poseen igual a la suya; es un hecho bien observado en Europa” (Durand 1915: 18)

Justamente, hasta entrada la segunda década del siglo, para los arquitectos, una cuestión central en el discurso sobre el espacio doméstico de superficie reducida fue encontrar una correspondencia entre los modos de habitar, el espacio físico, y los diferentes grupos y sectores sociales de los estratos inferiores. En esta concepción, la estratificación social resultaba un problema a resolver arquitecturalmente:

“... sin entrar en describir las de pequeños alquileres, por cuanto éstas se confunden con la casa obrera [...], como que el pequeño empleado de comercio o el pequeño rentado difícilmente pueden pagarse mayores comodidades que el obrero cuyo salario aumenta constantemente y en proporción mucho mayor que el sueldo o las rentitas. Y tan es así, que al estudiarse en Buenos Aires la edificación obrera bajo el patronato gubernativo, se ha llegado tácitamente a la conclusión de que las futuras casas baratas serían ocupadas indistintamente por proletarios y empleadillos, y en tal concepto se prefirió sin duda llamarlas casas baratas y no casas obreras” (Hary 1917: 14)

Bajo el discurso totalizador de la necesidad de cubrir la demanda de espacio doméstico de “pequeño alquiler”, comenzaron a traslucirse las dificultades esenciales de caracterización social en el medio urbano, y en donde la “clase obrera” y las “familias de modestos recursos”, difícilmente podían concebirse homologables. Las posiciones extremas oscilaron entre aquellos que se esforzaban por presentar la situación como dos problemas a ser resueltos con operatorias diferentes, hasta los que lo consideraban como partes de una misma ecuación.

Recién entrada la década del veinte, tanto las “casas de renta” como las “casas para obreros” comenzaron a ser concebidas como parte de los “temas nuevos” que debían dar origen a una “nueva” arquitectura.¹⁴³

6.2. Debates legislativos en torno a la creación de la Comisión de Casas Baratas

En el mes de agosto de 1912 Juan F. Cafferata presentó su primer proyecto legislativo de “Casas para Obreros” en el que se proyectaba destinar un millón de pesos para su construcción en la capital en los terrenos “disponibles” que el Poder Ejecutivo tuviera y cediera en las “diferentes secciones del municipio”. En sus cálculos con esa suma se podían construir doscientas cuarenta y ocho casas de cuatro mil pesos que se podían vender en cuotas mensuales de treinta y dos pesos cuyo primer importe total anual permitía a su vez construir al año siguiente veintitrés casas que en diez años cubrían un total de quinientas. Las casas estaban destinadas a “obreros o empleados con familia” con antecedentes de “honradez, moralidad y falta de recursos” a los que se les prohibía subalquilar o enajenar la propiedad y establecer negocio o depósito de mercaderías hasta que se encontrara en condiciones de escriturar. (CN 1912: 14/8/1912, 180).

Por medio de este proyecto, se creaba también una “comisión *ad-honorem* administradora de casas para obreros” encargada de los fondos, de la adquisición de terrenos en caso de que no los tuviera disponibles el Poder Ejecutivo y de la venta a precio de costo de las casas. La confección de los planos estaba a cargo de la Dirección de Obras Públicas, aunque se partía de la preferencia de un tipo ideal de “construcciones aisladas o en pequeños grupos, con jardines” (CN 1912: 14/8/1912, 180).

El proyecto estaba enmarcado en un sistema de seguros extensible a la familia del obrero y sus herederos y también tenía como finalidad el abaratamiento de la construcción por medio de la exención de la contribución territorial y otros impuestos municipales y fiscales. Estas últimas disposiciones se extendían igualmente a todas las casas construidas por obreros “para su habitación” siempre que llenaran las siguientes condiciones: que fueran para su uso particular, que no excediera su costo de cinco mil pesos, que se probara que el destinatario no poseía otra propiedad que devengara renta, y que no se destinara para negocio. También se proyectaba la exención de impuestos fiscales a las sociedades de construcción, de crédito y de beneficencia que tuvieran como exclusivo objeto la construcción de “casas para obreros” o prestamos para edificación.

Acorde con las conclusiones de los congresos de Dusseldorf de 1902 y de Lieja de 1905, Cafferata fundamentaba su estudio en la opinión internacional dominante de que el estado debía “intervenir directamente” a favor de “la habitación barata” aunque su intervención no debía ser excluyente de la de las comunas y “del particular” sino que debían complementarse “para contribuir todas en una tendencia armónica a la realización de esta obra de tan alto interés humanitario y social”.

Si bien “varias mociones de preferencia fueron formuladas por los diputados Cantilo, Pastor, el autor del proyecto y otros” (Cafferata 1963: 134), el proyecto demoró tres años en sancionarse y transitó por diferentes instancias de discusión en las que se revelaron las divergencias ideológicas centrales que imperaban en esta materia legislativa.¹⁴⁴

Al mes siguiente de la presentación del proyecto (28/9/1912), Cafferata manifestó resuelto el problema de los fondos que con motivo del artículo séptimo de la ley 7102 de marzo de 1911, provendrían de las carreras. Aunque esta proposición generó una gran controversia en la Cámara de Diputados, para el autor, “el origen espúreo de esas sumas provenientes del juego” no le parecía “un argumento eficaz para prescindir de ellas”.¹⁴⁵

Hacia 1914, Cafferata reincidió con la presentación reconociendo este nuevo proyecto como “una legislación ecléctica”, pues fomentaba la acción individual con franquicias y exenciones a la vez que autorizaba al Estado para intervenir directamente (CN 1914 a: 29/5/1914, 509). En esta presentación aludía también a un modelo que construido en *maquette* le había sido entregado por el intendente Joaquín de Anchorena como prototipo para las futuras casas (“muy semejante al que ha servido para las últimas habitaciones baratas de Bruselas”) y al asesoramiento técnico de los ingenieros Juan Ochoa y los

hermanos Carlos y Duncan Haynes. En esta nueva presentación, el grupo destinatario estaba dividido en tres “clases”: “obreros”, “emplea dos de escaso sueldo” y “contribuyentes de cuotas mínimas” (CN 1914 a: 29/5/1914, 507).

También la comisión encontraba ampliadas sus atribuciones y abarcaba:

“... todo el problema de la habitación barata, desde el fomento, higiene y vigilancia como lo estatuye la ley francesa, hasta la construcción directa y la intervención en todos los contratos de compra-venta y en las relaciones de las empresas constructoras particulares deben mantener en el Estado para gozar de las franquicias que acuerda la ley” (CN 1914 a: 29/5/1914, 510)

Las presiones de la opinión pública en general en torno a la utilización de los fondos de la ley 7102 aceleraron el proceso de aprobación del proyecto de Cafferata. A pesar de esto, se seguía alertando sobre la complejidad del problema en sus dimensiones estatal y municipal de manera conjunta. Según el diputado socialista Dickmann:

“En ningún asunto de legislación positiva, es indispensable establecer con tanta claridad, precisión, método y verdad todos los factores del problema, como en el asunto de la vivienda higiénica y barata; porque en ninguno una ley o una resolución puede tener tanta importancia, tanta consecuencia como en el asunto de las habitaciones. [...] ... una ley que establece reglas y procedimientos de edificación, una vez edificada una ciudad, no se pueden modificar las cosas de un día para otro. Es necesario muchos años, para construir una ciudad sobre nuevas bases de viviendas higiénicas, amplias y baratas; se necesita para ello a veces medio siglo. Por eso, en materia de casas baratas, es indispensable considerar el problema bajo todo punto de vista.” (CN 1915: 3/9/1915, 181)

El bloque socialista criticó el proyecto de ley de Cafferata por manifestarse parcialmente en cuanto al régimen impositivo y fiscal;¹⁴⁶ cuestión que consideraban minimizada en cuanto a su relevancia, dado que su propuesta se basaba en la modificación del régimen impositivo¹⁴⁷ con la eliminación del impuesto a la edificación y su traslado a los terrenos ociosos como una medida también de prevención contra la especulación inmobiliaria.¹⁴⁸

“Uno de los factores que más han contribuido al encarecimiento de la vivienda es la especulación, especulación que, como ya se ha dicho repetidas veces en esta honorable cámara, ha sido fomentada por distintos procedimientos, entre los que ocupan un lugar principal el crédito oficial, el mal régimen fiscal y el pésimo reglamento de edificación que rige en la ciudad de Buenos Aires. Este reglamento u ordenanza, dictada en 1910, no tiene similar en ninguna ciudad del mundo. Es un reglamento que parecería inspirado en el propósito de alzar el valor de los terrenos y de fomentar en consecuencia, la especulación” (CN 1915: 3/9/1915, 191)

Las críticas más importantes hacia el proyecto de Cafferata eran la trasgresión del orden de prioridades que seguía la tendencia internacional.¹⁴⁹

“... que la tendencia universal es fomentar y facilitar la iniciativa privada y la colectiva; es decir, fomentar primero la inversión de capitales en construcciones, punto de vista del buen capitalista; segundo, facilitar el desenvolvimiento de las cooperativas de edificación; en tercer lugar vendrá la acción municipal, y en cuarto y último término la legislación nacional que coordine las legislaciones parciales y la acción individual cooperativa y municipal.

Entre nosotros, se quiere empezar al revés: sin que haya todavía iniciativa privada, apenas con un esbozo de acción cooperativa, casi sin ninguna acción municipal, se quiere constituir una comisión nacional, con el propósito de edificar ella misma casas en todo el país” (CN 1915: 3/9/1915, 193)

El bloque socialista también llamó la atención acerca de la planificación territorial del estado, su parcelamiento y distribución:

“Muchas veces los diputados hemos pedido el fraccionamiento del latifundio, porque somos amigos de la pequeña propiedad rural; queremos que la tierra en el campo, se divida y se subdivida; pero no somos amigos del fraccionamiento de la propiedad en las grandes ciudades. Uno de los males que complican el problema de la vivienda en la ciudad de Buenos Aires, es el fraccionamiento absurdo de su terreno. El clásico lote de siete metros de frente por sesenta de fondo, es uno de los inconvenientes más grandes para la edificación de la ciudad de Buenos Aires.

De modo, pues, que en la ciudad no solo somos enemigos del fraccionamiento, sino que quisiéramos que la tierra estuviera constituida en grandes bloques, para que se pudieran construir casas al estilo europeo, que abarcan una manzana, con un gran patio o jardín interior, y en las que todas las piezas tienen ventanas y puertas al jardín interior y a la calle” (CN 1915: 3/9/1915, 192)

En su concepción, las tipologías de vivienda adquirirían otra consistencia al confrontarse su constitución con la configuración parcelaria y territorial sobre la que se sustentaban. La tipología de viviendas colectivas con patio central significaba una distribución más equitativa del territorio; situación que era contrapuesta con la política local de remate de pequeños “lotecitos de terreno” que se había impuesto desde comienzos de siglo y cuyo consecuente efecto de dispersión hacía inviable la planificación urbana de los servicios:

“Uno de los graves males de las viviendas de Buenos Aires ha sido, precisamente, la venta en remate de estos lotecitos de terreno que la especulación ha fomentado muchísimo y que luego se han edificado sin plan ni método alguno. Se ha diseminado tanto la vivienda obrera, que se ha hecho imposible llevar las obras de salubridad a todas estas casitas; hay viviendas en los suburbios y en las afueras de la ciudad que son malas, pésimas y están en condiciones lamentables de higiene y salubridad, porque es casi imposible que a ellas llegue la acción municipal” (CN 1915: 10/9/1915, 269)

Las críticas más duras al proyecto de Cafferata se concentraron en la comisión que pretendía crear y que según los opositores no tenía precedentes en ningún lugar del mundo. Creaba un costoso aparato burocrático que si bien se aclaraba que sería *ad-honorem*, el proyecto habilitaba un número de personas asalariadas que no era definido previamente, y que por la complejidad de funciones que debía cubrir, se presumía que sería numeroso:

“La política de la vivienda es en general una actividad que no se encarga a comisiones especiales en casi ninguna parte del mundo, y mucho menos se puede hacerlo entre nosotros, y, sin embargo, el proyecto de ley que estamos discutiendo empieza por crear en su artículo primero una comisión ‘ad-honorem’, para que corra con toda la política de las viviendas en la República, no solamente en la Capital Federal, sino en todas las provincias y territorios nacionales” (CN 1915: 10/9/1915, 267)

También se generaron discusiones en torno a la denominación del proyecto de ley. Algunos como Repetto, aludían a que en la República Argentina debía tratarse el problema “de la habitación” y que éste se resolvía:

“... construyendo en los grandes centros urbanos, casas, tan numerosas, tan higiénicas, tan lindas y tan baratas como sea posible a fin de que cada habitante encuentre, en el momento necesario la casa que consulte sus exigencias, sus gustos y sus posibilidades” (CN 1915: 10/9/1915, 275)

En este enfoque no era una necesidad exclusiva de una “clase determinada” de la sociedad sino que constituía un proyecto político de otra escala. Sobre el mismo sustrato ideológico, se criticó también la averiguación de antecedentes de los futuros propietarios como mezquina (CN 1915: 15/9/1915: 359). En la misma sanción del proyecto definitivo

se puso en discusión el requisito de que la vivienda no tuviera como destino la instalación de un negocio y se propuso que al objetivo de “construir casas baratas” se agregaran como opciones posibles las “individuales” y las “colectivas” (CN 1915: 15/9/1915: 361).

Con la reglamentación de la ley (21/4/1917) se particularizó en parámetros de diseño al margen de las normativas municipales, se estableció por adulto la superficie de seis metros cuadrados como mínimo, no pudiendo tener las “habitaciones” menos de nueve metros cuadrados de superficie. Además se estableció que “cada casa” debía tener una “pieza o sala bien iluminada y aireada lo más espaciosa posible” que funcionara “indistintamente” como “estancia familiar durante el día, de comedor, sala de trabajo, y aún cocina”, se estableció también la consideración de moblaje “fijo”, con la finalidad de “suplir” su “escasez”, además de dimensiones mínimas para los patios según la cantidad de pisos y de habitaciones.

6.3. El espacio doméstico en la encrucijada urbanística

Desde el año 1905, con motivo de los proyectos de avenidas diagonales, y luego en el contexto de las críticas a las disposiciones sobre patios del “Reglamento General de Construcciones” modificado recientemente (4/10/1910),¹⁵⁰ los proyectos urbanos centrados en el trazado comenzaron a ser cuestionados duramente desde los presupuestos iniciales de su concepción.¹⁵¹ Independientemente de los criterios personales acerca de por dónde debían pasar las nuevas avenidas,¹⁵² las críticas más importantes se basaban en que no solamente no cumplían la función básica del descongestionamiento de tránsito en la zona más antigua de la ciudad, sino que además se erraba respecto de las proyecciones futuras. Hacia 1911, Chanourdie insistía “... sobre la conveniencia de adoptar un plan general de transformación edilicia a cuyos lineamientos generales” debía someterse “metódica y paulatina, la tarea de convertir esta ciudad en una gran urbe moderna...” (1911: 104).

Dos cuestiones se producían simultáneamente: volvía a tratarse la idea de plan opuesto a proyecto urbano, y con Chanourdie,¹⁵³ Sanz Barrera, Rebuelto, y Jaeschke, el discurso higienista sobre lo urbano retornaba renovado.

Los avances científicos sobre los cálculos de asoleamiento permitían estudiar “las plantas y alzados u otras circunstancias” para que respondieran “fielmente” a su objeto (Sanz Barrera 1911: 122). Además, conforme a la prioridad de los preceptos higienistas, se revisó la legislación de expropiaciones con la finalidad de que se incluyera el caso de los inmuebles insalubres, como “obra de utilidad pública” con la finalidad de permitir la nueva “reedificación” de la ciudad (RT 1914 a: 88).¹⁵⁴

Respecto de las normativas sobre avenidas, en un primer plano superficial, se criticó la concepción urbanística imperante que disponía las alturas permitidas a los edificios en función del ancho de la calle, sin tener en cuenta las dimensiones del terreno:

“Desde el momento en que la altura es una de las dimensiones del edificio, no es posible por de pronto fijarla independientemente del ancho de este, y de la calle a que da frente; a su vez, el valor relativo que debe darse al ancho de la calle está influenciado por el largo de ésta, por la distancia entre dos calles sucesivas a lo largo de la manzana, por la proximidad a una plaza, etc. Y así sucesivamente entraremos que todas las proporciones generales de una ciudad influyen y son influidas por el factor de la altura; y son todas ellas en conjunto las que determinan las proporciones con que están construidas estas colmenas humanas que llamamos ciudades” (Rebuelto 1911: 128)

En el centro de este debate sobre lo urbano, se encontraban las casas de renta por considerarlas el signo fundamental de la especulación inmobiliaria.¹⁵⁵ Las nuevas concepciones del grupo de técnicos que debatían desde la tribuna de la *Revista Técnica y Arquitectura*, podían reducirse sintéticamente en el presupuesto de que “... estudiando

mejor las dimensiones de nuestras viviendas y la manera de agruparlas” se llegaría (parafraseando a Nietzsche) a “crear super-ciudades” (Rebuelto 1911: 129). El factor más importante a considerar era la parcelaria, pues a partir de la modificación de la misma y de la disposición de la masa construida en relación a los espacios vacíos “de desahogo”, podrían reubicarse los parámetros de rentabilidad y planificarse un nuevo régimen impositivo y una nueva concepción urbana.

Las críticas de Víctor Jaeschke, apuntaban justamente a la planificación estratégica de todas las intervenciones urbanas a gran escala, en términos rentables y de manera prospectiva.¹⁵⁶ Hacia mediados de la década del veinte, seguía insistiendo Jaeschke:

“... creo que habrá llegado, para nuestra Sociedad el momento de abocarse al *estudio de un proyecto o plan general de reedificación para la ciudad de Buenos Aires*, cuando por doquier las casas de muchos pisos van reemplazando rápidamente y con carácter definitivo, a las casas bajas, incapaces ya de producir una renta aceptable sobre el capital invertido” (1926: 347).

Para algunos como Rebuelto, estas decisiones correspondían a equipos técnicos, que eran los que debían rever en primer lugar los criterios de planificación de las ciudades:¹⁵⁷

“En ninguno de los Reglamentos de construcciones que rigen en los Municipios europeos que conozco he encontrado en las disposiciones legales sobre la altura de los edificios nada que se refiera a estas relaciones evidentes entre la altura del edificio, el ancho de la calle, la orientación de ésta y las condiciones climatológicas de la región. Al contrario, es muy frecuente observar el absurdo de que las disposiciones en uso en la capital de una nación sean adoptadas en todas las demás ciudades del país” (Rebuelto 1911 a: 156)

Rebuelto inversamente a los proyectos de trazados, planteó la posibilidad de pensar la ciudad desde la parcela construida. Según Carrasco, en los planes que se habían sucedido hasta la década del veinte, el tema parcelario no había sido resuelto.¹⁵⁸ Para Chanourdie, debía partirse de una transformación en la política de uso del suelo por parte de la Dirección de Obras Públicas municipales estudiándose los casos específicos en los que las condiciones de parcelamiento pudieran ser modificadas favorablemente; o bien, en el caso más extremo (cuyo modelo representaba Barcelona),¹⁵⁹ se debía disponer de un “fondo” libre de construcciones que funcionara como pulmón de toda la manzana.

Sin nominar el objeto de atención, estos profesionales estaban aludiendo al tejido urbano constituido básicamente por viviendas, y que podía ser el punto de arranque en el diseño de un “plan general de transformación edilicia”, acorde con la renovación del parque habitacional tal como se venía anunciando.¹⁶⁰

Entretanto, desde el Concejo Deliberante atento a la dinámica inmobiliaria, una solución posible que apuntaba a conciliar higiene, estética edilicia y la construcción de barrios residenciales, fue la creación de normativas especiales para las zonas en expansión. Canale y Guerrico plantearon en la década del diez un proyecto de ordenanza con la finalidad de estimular la creación de “jardines privados” en base a la aplicación de un descuento del diez por ciento de los derechos de edificación:¹⁶¹

“... es un proyecto de embellecimiento para la ciudad de Buenos Aires. Se trata de los edificios que se construyan en radios determinados se hagan por lo menos unos cuatro metros dentro de la línea, a fin de que en ese espacio se tracen jardines, lo que traerá como consecuencia una fila interminable de ellos con ventajitas para la estética y la salubridad pública.” (Boletín 20 23/6/1911: RA 1911: 183)¹⁶²

Estos mismos concejales, con el objeto de lograr también que se implementara masivamente la ordenanza sobre cercos y veredas, gestaron la alternativa de aprovechar esta misma normativa para detectar las propiedades sin dueño susceptibles de ser incorporadas

dentro del patrimonio municipal.¹⁶³ Estas disposiciones intentaban salvar estratégicamente la falta de un plan sobre el desarrollo urbano, cumpliendo de manera simultánea varios objetivos.¹⁶⁴

En este contexto surgió el proyecto de construcción de “barrios-parques”, que a la vez que higienizaran, mejoraran el “tipo de edificación” que “predominaba” en los barrios sub-urbanos (B 41 1/12/1911, RA 1911 a: 556). El proyecto establecía la creación de una partida especial presupuestaria destinada a la “adquisición de grandes fracciones de tierra en diferentes puntos de la ciudad” destinadas a la formación de barrios-parques, de las que se sacaría en remate público solo un veinte por ciento de la superficie total, dejando “el resto para la formación de parques, jardines, etc.”. Además, teniendo en cuenta la renta en espera, la tierra que se compraría lejana, sin vías de comunicación, luz, ni afirmados, podría ser revendida en cincuenta pesos, reservándose lo producido para la formación de otros barrios-parque (B 41 1/12/1911, RA 1911 a: 557).

El caso del Parque Centenario, resultó paradigmático de este tipo de operación inmobiliaria municipal, por la renta que había producido, y para que se tomara como ejemplo de aplicación de la normativa de barrio-parque, tal como venía planteándolo Guerrico desde 1908. En esta concepción urbana, el barrio-parque, en todas las parroquias se convertiría en la pieza estratégica de mejoramiento urbano de todo el territorio del municipio, pues además, venía acompañada de una serie de normativas especiales tendientes a regular la estética urbana:

“El departamento ejecutivo reglamentará la forma y disposición de las construcciones que se levanten en los terrenos destinados a la venta y propondrá al honorable concejo las modificaciones que crea pertinente a la ordenanza de impuestos y construcciones de manera de asegurar a esos barrios-parques un tipo especial de edificación diferente a los demás del municipio” (B 41 1/12/1911, RA 1911 a: 564).

El “tipo especial de edificación diferente” apuntaba por sobre todas las cosas a cualificar los suburbios de manera diferenciada.

Para el concejal Crespo, en cambio otra solución posible al problema del crecimiento urbano, era el aislamiento de la zona central de la ciudad del suburbio con un “anillo de bosques y de prados”, y cuyo ejemplo encontraba en la ciudad de Viena. De esta manera proyectaba en la zona céntrica la localización de las casas de renta de alta densidad, y dejaba los barrios restringidos a una zonificación de baja densidad (B 41 1/12/1911, RA 1911 a: 558).

A partir de la década del veinte se hizo más evidente el rol central de la cuestión habitacional en la planificación de las ciudades. En una nota editorial de la *Revista Técnica y Arquitectura* a comienzos de la década del treinta se señalaba que “... ya que se construye para habitar y no para embellecer las ciudades, es necesario admitir que debe dedicarse la mayor atención al interior” (RT 1931 a: 370).

La modernidad en las ciudades comenzó a relacionarse directamente con la modernidad asimilada en el interior del espacio doméstico:

“Como la vida es otra que la de antes; y tenemos otra idea del confort, y la ciencia ha creado nuevas obligaciones de higiene; y tenemos otro modo de vivir al interior y al exterior, nuestros edificios no pueden ser iguales a los de otros tiempos. Y si en el interior las nuevas necesidades exigen otras disposiciones, otras formas, es lógico que esas formas se traduzcan también de un modo especial al exterior.

De manera que, en lugar de proceder del exterior al interior, copiando de antaño una forma conocida en tal o cual estilo, combinemos los elementos internos y externos para formar un conjunto en el cual todos sean una consecuencia lógica los unos de los otros. Eso no quiere decir que se debe abandonar de primera intención, de ‘parti-pris’, las formas del pasado, sino que se debe tratar de rejuvenecerlas y antes de tomar una decisión para adoptar tal o cual elemento conocido, analizar las razones que determina su empleo y utilizarlo solamente si responde a su función.” (Carré 1920: 248)

Para Carré el camino comenzaba en el interior y debía manifestarse exteriormente. El desplazamiento del centro de atención de los Premios a la mejor fachada, hacia las exposiciones y premios de los Salones anuales de Bellas Artes significó también este cambio de concepción, pues para el otorgamiento de estos premios, los proyectos eran evaluados globalmente, llegando inclusive a alcanzar alto grado de visibilidad la decoración de los interiores.

Desde comienzos de la década del veinte una constelación de eventos científicos e institucionales también reorientaron las discusiones en torno al espacio doméstico en Buenos Aires. Entre los más importantes, la Exposición de la habitación económica de Chile, el Primer Congreso Panamericano de Arquitectos (realizado en Montevideo entre el 1 de marzo y el 7 de abril de 1920), el Congreso de la Habitación de 1920 (organizado por el Museo Social Argentino), y el lanzamiento de los concursos de la Comisión de Casas Baratas y de la Unión Popular Católica Argentina; todo esto en el contexto de la creación de la Comisión de Estética Edilicia municipal y de la emergencia de los múltiples discursos sobre el “plan de extensión de la ciudad”.

En la Exposición de la habitación económica de Chile, de la misma manera que en el Congreso de la Habitación, se revisó todo lo producido en el ámbito internacional respecto de las experiencias habitacionales bajo el signo de lo “popular”.¹⁶⁵ En el Primer Congreso Panamericano de arquitectos, las cuestiones relacionadas con lo habitacional figuraron como una nutrida agenda que pretendía abarcarlas en toda su complejidad:

“Medidas legislativas y administrativas necesarias para imponer una política nueva respecto de los deberes del Estado, de las provincias y de las municipalidades, para resolver la crisis de la habitación. Reformas de la legislación de fondo y procesal en lo atinente a la habitación. Registros de arrendamientos, tarifas de alquileres en locales sujetos a inspección. Medidas financieras más convenientes para facilitar préstamos de construcción. Reforma del régimen sucesorio para salvaguardar la pequeña propiedad, combinación con el seguro de vida. Sistema para convertir en propietarios a los obreros y empleados... Reforma del régimen fiscal. Sistemas de construcciones y empleo de nuevos materiales. Casas individuales, colectivas, ciudades jardines; estilo y distribución. Higiene y servicios sanitarios. Mejoras de las habitaciones rurales. Reglamentación de la extensión de las ciudades. Resultados estadísticos de los últimos veinte años sobre la vivienda urbana. Acción oficial de las comunas, de las provincias y de la Nación. Acción privada individual y colectiva” (EA 1920 f: 195-196)

El tema IV a tratar en el congreso, si bien era “Casas baratas, urbanas y rurales en América”, se partió de la redefinición del concepto por fuera de la comisión nacional creada bajo ese signo. Lo “barato” fue concebido en base a otros criterios:

“Designar habitaciones baratas a aquellas que reuniendo condiciones de higiene y salubridad son: 1° dadas en uso gratuito a sus moradores, 2° aquellas que rindiendo al empresario un 6% mínimo de interés son arrendadas a personas que no pagan más de un 20 % de su entrada como canon de arrendamiento, 3° aquellas que siendo usadas como residencia por su propio dueño, tienen como interés del 6 % del capital invertido una suma inferior del canon real de arrendamiento que la casa representa” (CECPA 1921: 363).

Respecto de las casas baratas para alquiler se estableció:

“Hay que construir habitaciones tan baratas que su canon de arrendamiento no exceda de 180 \$ anuales, 15 \$ mensuales y de cincuenta centavos al día para los habitantes más pobres de las ciudades” (CECPA 1921: 297)

En este contexto también se contempló como obra de caridad, la previsión de refugio a quienes recién arribaban a las ciudades.¹⁶⁶

Si bien las concepciones generalizadas apuntaron a la “descentralización” de la ciudad con

la creación de ciudades jardín,¹⁶⁷ en las conclusiones del congreso se tomó partido por tres opciones: la “habitación individual y aislada, una para cada familia, con huerta y jardín, según el pensamiento generoso de Soria y Matta.”; “habitaciones en blocks sólidos e incombustibles, como los de la fundación Peabody y otras, con riguroso régimen interno, indispensable para que haya en ellos orden y disciplina, aseo y consideración recíproca” (CECPA 1921: 364); y “poblaciones modelos para obreros en los alrededores de las grandes ciudades donde el terreno es barato y el ambiente saludable, procurando que el Municipio coopere con la pavimentación, alumbrado, ... Así como en la población Huemul de Santiago de Chile (CECPA 1921: 365).

Para Raúl Pasman, el cambio de escenario político demandaba la reformulación de las “casas baratas” como una cuestión de “habitación popular” en términos “higiénicos y económicos”.¹⁶⁸ En la concepción de lo popular se contemplaba conciliatoriamente a la “clase obrera” y la “clase media” constituida básicamente por empleados municipales y estatales:

“Es por lo tanto indispensable que este mejoramiento en el vivir de la clase obrera y clase media, sea tomado muy en cuenta por todas las naciones americanas, pero en un carácter general y no localizado... tanto en la ciudad como en las provincias y gobernaciones, a los trabajadores y empleados de modesta posición, la fácil adquisición de una propiedad económica, donde puedan vivir con toda decencia y holgura, reuniendo en ellas todas las condiciones de habitabilidad.” (Pasman 1920: 110)

En este contexto, la renta del suelo fue uno de los temas centrales a debatir. Para Geneau que se oponía a la subdivisión de la propiedad como medio de reducción de la renta especulativa, la solución era la implantación del impuesto progresivo.¹⁶⁹ Para Pasman en cambio, otra solución posible era “el arrendamiento de terreno” tal como lo contemplaba la legislación londinense.¹⁷⁰

Estas cuestiones de “urbanización” comenzaron a vislumbrarse como temática central a ser tenida en cuenta en los ámbitos académicos.¹⁷¹ Si bien estas cuestiones habían sido centrales en torno a la década del diez, como reflejo de las inquietudes provocadas por los mismos festejos del centenario y (luego) por la repercusión de los ensanches de las ciudades europeas, frente a la inminencia de las acciones de la intendencia; la finalidad última del tratamiento de estas cuestiones en el Congreso Panamericano de Arquitectos y en el Congreso de la Habitación consistió en la problematización de los mecanismos e instrumentos de gestión urbana.

En el Congreso de la Habitación, organizado por el Museo Social en la década del veinte, si bien se revisó todo lo producido en cuanto a legislación en el medio internacional y el local, tuvo un lugar preferencial el tema de la protección de los derechos del inquilino; frente a la figura del subarrendamiento y también en relación a los precios de los alquileres en suba, con fuerte contenido crítico respecto de los últimos proyectos de ley que con carácter proteccionista intentaban fijar tarifas de alquileres cuya fluctuación de precios redundaba en perjuicio de los propietarios.

La concepción de un nuevo corpus normativo

En el Congreso Pan-americano de Arquitectos, se explicitó el objetivo de fomentar “la construcción de habitaciones higiénicas y baratas”, por medio del apoyo “moral, legal y pecuniario de los Gobiernos de las Municipalidades e instituciones particulares”.¹⁷² Bajo el signo de lo “popular” desde el que se articulaban las propuestas, el rol de las instituciones cubría un amplio espectro que alcanzaba también a la “vivienda individual familiar”.¹⁷³

Entre las disposiciones más relevantes contó la de redactar “... un reglamento propio y especial para poderlo aplicar a la construcción de las viviendas económicas para obreros y

empleados” que aún a pesar de la creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas, no se había logrado establecer institucionalmente y menos consensuar (Pasman 1920 a: 126). Llegó a proponerse también, la inclusión de una serie de disposiciones educativas tendientes a homologar los modos de habitar con las condiciones ofrecidas en las viviendas a construirse:

“Para obtener un completo bienestar en las propiedades así construidas, sería menester incluir en los reglamentos disposiciones tendientes a la educación de la clase obrera en lo que se refiere al cuidado y conservación de las casas nuevas, pues la experiencia lo ha demostrado que la gran mayoría de los ocupantes de esta clase de vivienda, disponen de las piezas para usos distintos de los que han sido construidas...” (Pasman 1920 a: 130)

Estas disposiciones atacaban tres cuestiones fundamentales, cuidado, conservación, y uso, convirtiéndose en un proyecto de aculturación de las “clases obreras”.

Las disposiciones del Reglamento General de Construcciones de aplicación generalizada comenzaron a cuestionarse, respecto de las casas baratas que tendrían disposiciones específicas, y respecto también de las viviendas individuales sobre las que se concibió que debían ser exceptuadas en algunos aspectos como el espesor de los muros medianeros y alturas interiores de los locales. Estos cuestionamientos apuntaban a la necesidad de implementar una profunda reformulación de las normativas urbanas tendiente a operar sobre un amplio espectro de tipologías habitacionales y constructivas.¹⁷⁴

Reflexiones en torno al “ensanche” oficial

Hacia la década del veinte, las denominaciones “extensión”, “nueva traza”, “descentralización”, “ensanche” y “plan regulador” significaron operatorias diferenciadas que contemplaban el espacio doméstico, la ciudad (como espacio político institucional), y el medio urbano, desde diferentes posiciones ideológicas.

Para Geneau, la “descentralización” constituía una política pública de planificación de la ocupación del suelo en las ciudades, y tenía como modelo la extensión de la red viaria de París:

“... la tendencia de descentralización que demuestran los proyectos presentados al certamen de ensanche de la gran ciudad capital, celebrado últimamente... demuestran la preocupación de crear medios de comunicación rápidos entre París y sus alrededores y proponen varios sistemas para facilitar la habitación de los sectores actualmente libres entre las líneas férreas radiales existentes” (Geneau 1920: 14)

Para Geneau el modelo a seguir en el medio local era la ciudad jardín,¹⁷⁵ mientras que para otros, el medio más eficaz era la construcción de barrios parques (EA 1922 e).

Angel Silva fue uno de los primeros en alertar acerca de la consideración de las “obras públicas” que tuvieran como finalidad un “proyecto de extensión” o de “nueva traza” urbana.¹⁷⁶ Los conceptos de “extensión” y “nueva traza” aludían en su discurso, a un sector consolidado de la ciudad, reconocido como urbano, que se extendía, o bien que podía ser modificado con nuevas intervenciones que cambiaran su trazado. El problema central que planteaba Silva era la reglamentación de esas intervenciones, que indefectiblemente implicaban una revalorización urbana, y un excedente que se pretendía sustraer a la especulación privada¹⁷⁷ y transformar en rédito económico, motor de financiamiento, o en una planificación redistributiva.¹⁷⁸ Para Silva, se debía “contar” con “tres elementos”: “... Primero: La tierra, que es donde han de levantarse o construirse las obras proyectadas; Segundo: Las rentas necesarias para cubrir el costo que demanden dichas obras; Tercero: La legislación conveniente que proteja a las mismas y les facilite su pronta y fácil

ejecución. Dos de ellos de carácter económico-financiero y el último de carácter administrativo” (Silva 1920 a: 176). Para este autor, “el trazado de ciudades y la cuestión de la construcción de casas” era “primordialmente” una “cuestión de tierra” (Silva 1920: 156).

En resonancia con estas concepciones, para Víctor Gesell, el estado debía intervenir: en los procesos de gestión de la tierra, la subdivisión y venta, para costear el financiamiento de las obras; o bien simplemente como poder mediador en la gestión.¹⁷⁹ Recogiendo las críticas a las disposiciones sobre patios del Reglamento General de Construcciones, pero también en resonancia con las cuestiones normativas que venían discutiéndose desde entonces, el dimensionamiento de los loteos y las alturas de las vías de comunicación debían responder a una lógica global de planificación de todo el territorio en términos prospectivos:

“La división de los terrenos en manzanas y en lotes, no debe dejarse librada al capricho o a las conveniencias de los especuladores y de agrimensores poco expertos en el arte de construir casas sanas y hermosas. A la autoridad o la repartición municipal respectiva debe ser sometido todo plano de subdivisión, y esta no deberá tolerar que se formen lotes que no han de permitir la construcción de casas higiénicas, de altura proporcional al ancho actual o futuro de la calle, o de la avenida. Cuanto mayor sea la altura de las construcciones permitidas frente a la calle, tanto más ancho deberá ser el lote, para que puedan dejarse patios apropiados, de tamaño reglamentario y obligatorio, naturalmente hasta ciertos límites” (CECPA 1921: 258).

Con este criterio se arribaba a la definición de un lote mínimo de veinte metros de frente por cincuenta de fondo.¹⁸⁰

El concepto de “plan regulador”, en cambio, daba por sentado la preexistencia del trazado de Buenos Aires, realizado en 1904 y cuya ocupación debía ser “regulada” en primer lugar en términos legislativos. Para el Congreso Pan-americano de Arquitectos, el plan consistía en un conjunto de planos articulados sobre la base de decisiones de índole política:

“... legislen en forma práctica y de perentoria obligación inicial, el estudio y la adopción de los planos reguladores de todo centro urbano, recomendándose que, solo por excepción y en zonas relativamente pequeñas, se siga el sistema de cuadrículas uniformes que ha predominado hasta ahora; se determine el emplazamiento, disposición y extensión de los parques, jardines, plazas y carácter de sus plantaciones y otros espacios libres que tengan por objeto la higienización interior de las manzanas; se prevea la ubicación conveniente de los edificios públicos y de los monumentos, y como complemento necesario, se formule un cuerpo de disposiciones que reglamenten la aplicación de los planos en todos sus aspectos.” (CECPA 1921: 118).

La cuestión central a tener en cuenta era el “emplazamiento, disposición y extensión” de los “espacios libres” (parques, jardines, plazas y plantaciones) y los monumentos y edificios públicos. En síntesis, para el Congreso Pan-americano de Arquitectos se debían tener en cuenta los tres tópicos básicos de “transformación, ensanche y embellecimiento” en la planificación de las ciudades de América.

Hacia 1922, con la comunicación del “Plan de acción de la intendencia” de Carlos Noel, junto con la “Estética edilicia”, “La reconquista del río”, “Las diagonales y construcción de edificios”, “el barrio tradicional”, “la Plaza de Mayo” y “Otras Plazas y Paseos” se incluían los “Barrios obreros, estadios y embellecimiento suburbano”. En su conjunto, estos tópicos constituían un programa de acciones políticas que atacaban los núcleos históricamente más conflictivos de debate sobre la ciudad.

En las concepciones disciplinares de la época, si bien salubridad, belleza y vialidad formaban “la trilogía necesaria en todo plan edilicio” (Carrasco 1923 a: 12); no podía ni

debía faltar “el capítulo” de “la casa higiénica, confortable y estética” (Carrasco 1923 b: 16). Existía un consenso acerca de que todo “plan” debía reposar en un programa “definido de antemano” (Carrasco 1923: 7) y que se montara su vez planes sobre planes y proyectos particulares articulados.¹⁸¹

En la propuesta de la intendencia, las Sociedades de Fomento se constituían en mediadoras locales con los “vecinos”, respecto de los diferentes “proyectos económicos” gestados desde la intendencia, a la vez que depositarias de la gestación de consensos.¹⁸²

“Para facilitar la construcción de los barrios suburbanos, la Municipalidad repartirá a Comisiones de Fomento locales, proyectos de carácter económico para que todas ellas obedezcan a una arquitectura homogénea y pintoresca, a la vez estudiada por cuadras, de tal manera que al consultar las necesidades de los vecinos y de cada uno de sus moradores, contribuya a la armonía general” (EA 1922 f: 140)¹⁸³

La plaza destinada a “los ejercicios físicos”, se convirtió en el articulador de la propuesta sobre los suburbios, apareciendo como caso ejemplar el Parque Centenario. La plaza resultó la pieza política esencial del proyecto si se tiene en cuenta la significación que cobraba su uso respecto de los sectores sociales identificados como “populares”. Ejemplo de ello es un artículo de la *Revista Popular* en donde se ilustra y describía el comportamiento de las “clases medias” emergentes en “las plazas y los jardines públicos” que eran calificados como “las ramblas de la clase media” (ver figura 62).

En el contexto del *Proyecto orgánico para la urbanización del municipio*, la concepción de “plaza” estaba en proceso de transformación. Partiendo del concepto de “plaza monumental”,¹⁸⁴ representativa de las instituciones, se arribaba a un concepto de “plaza jardín”:

“... todas ellas se han transformado en jardines, a punto de que si tomáramos la palabra ‘plaza’ en el sentido que antes y siempre tuvo diríamos que Buenos Aires no tiene ninguna plaza sino jardines públicos” (Agrelo 1922: 104)

Para Forestier, la “mayor parte” de las llamadas “plazas” porteñas eran “parques pequeños” o “jardines de barrio” (1925: 391). Para Agrelo, la “plaza jardín” representaba la injerencia de los paisajistas,¹⁸⁵ en tanto el concepto de “plaza monumental” se relacionaba directamente con la arquitectura representativa que la bordeaba, que oficiaba de marco. Si bien ambas entraban en relación de competencia en los planes urbanísticos, en sus concepciones, ambas debían depender de la “dirección de embellecimiento urbano” perteneciente al arquitecto. Según Agrelo:

“La formación, en la parte central de nuestra ciudad, de plazas donde domine la disposición arquitectónica sería un embellecimiento que aún no conoce Buenos Aires y que la dotaría de motivos de arte muy valiosos. Bien mirado, la plaza jardín es de un efecto parecido al de la joya que adorna y gusta sin proporcionar mucha mayor belleza a quien la lleva, pues ella se desliga de la edificación circundante y -visualmente- desliga también a esta, la oculta y amengua. Si sus hermosuras propias obligan a conservarla tal como es, no debe olvidarse, sin embargo, que el principal rasgo de belleza de una ciudad está en su edificación, y de ésta en su parte monumental, cuyo terreno más propicio es la plaza” (1922: 106)

Dada la relevancia adquirida por la “plaza” en el plan de la intendencia, se generaron una serie de debates en torno a ella que apuntaban al control de la edificación contenedora que garantizara una estética o bien un uso predominante. Frente a las “plazas” concebidas como “pulmones de la ciudad”, surgió la reinstalación de los “barrios parque” que ofrecían la ventaja de que estando la operación inmobiliaria a cargo de la intendencia, lo hacía “... sujetando al comprador a una serie de condiciones... previas a la enajenación”, a la vez que por medio de “contratos” se podían garantizar las mejores condiciones edilicias,

higiénicas y estéticas (EA 1922 e: 84). La elección del “barrio parque” de manera generalizada “en diferentes parroquias del municipio, dentro de precios equitativos”, podía representar en el plan la preeminencia del tejido como constitutivo, signando una táctica posible de implementación.

Para Gesell, la vivienda sería el factor esencial de caracterización de los “alrededores de la ciudad” y debía diferenciarse esencialmente de la urbana:

“... no debe ser una copia de una casa de ciudad, no debe ser construida en un estilo pretencioso y cargado y no debe servir solo para vista, sino debe ser en primer lugar una casa que se ajuste al molde individual de su dueño y que sirva para desahogo de éste y de su familia, siendo por ende colocada a una distancia prudencial del camino, circundada de plantas y separada de aquel por un vergel florido, dándole un aspecto festivo y que la resguarde hasta cierto punto de las miradas de los curiosos. Según la nacionalidad de la familia y el carácter individual del poseedor y los recursos disponibles, se elegirá el estilo y la disposición interna. Pero hay que decirlo de una vez, que aquel estilo pretencioso y sin carácter que llamamos el Luis XV, para el cual los adornos se fabrican al por mayor, debería desaparecer, si se quiere quitar a nuestros alrededores el aspecto de burguesía burda y vulgar.” (Gesell 1920: 104)

Para Benito Carrasco (muy crítico respecto de la gestión de Noel y el desempeño de la Comisión de Estética Edilicia) el barrio-parque era una solución posible, pero debía asentarse sobre el sustrato de un estudio estadístico, de situación y que contemplara también la formulación de encuestas. El ejemplo de la ciudad de Saint Louis era un modelo a seguir de estudio preliminar sobre el espacio doméstico:

“Se prepararon al efecto un sinnúmero de cuestionarios. Uno de ellos, el referente a la edificación —y que damos aquí como ejemplo demostrativo— contenía las siguientes preguntas:

¿Cuál es la altura que deben tener?

- a) Las casas-habitaciones para una familia
- b) Los departamentos o viviendas
- c) Los edificios para oficinas
- d) Las construcciones para industrias o fábricas

¿Cuál debe ser el máximo y mínimo del porcentaje de área del lote ocupado por esas construcciones?

¿Qué porcentaje del área del lote deberá quedar libre al frente, fondo y patios interiores?

¿Qué perjuicios han llamado particularmente su atención sobre el tamaño y distribución de los edificios, con respecto a los lotes adyacentes?

Presumiendo las restricciones a establecerse, fijando barrios especiales para la construcción de residencias, de fábricas, comercios etcétera, y si esas restricciones son razonables, legales y no retroactivas, ¿que ventajas aportarían?

¿Qué objeciones habría para el establecimiento de barrios separados en la forma establecida en la pregunta anterior?” (Carrasco 1923: 86)

Hacia mediados de la década del veinte, lejos de demostrar el ajuste de los instrumentos técnicos para ejecutar un plan urbano, la encuesta realizada por la “Comisión Especial para el estudio del problema de la vivienda” formada por Leopoldo Bard, Antonio de Tomaso, José M. Garayalde, Rodolfo Moreno y Manuel Rocca, hizo evidente las falencias del plan de la intendencia respecto de la cuestión habitacional.¹⁸⁶ En 1923 (31/10/1923), Tomaso y Bard solicitaron a Noel que especificara las “casas edificadas en la Capital Federal en los últimos diez años” y “cantidad de habitaciones” que comprendían y “número de permisos de edificación concedidos en la Capital Federal, en los años 1921, 1922 y 1923, con indicación de cuántas casas de departamentos, cuántas casas aisladas hasta de tres piezas, cinco piezas y más, y cuántas casas de planta baja únicamente o de varios pisos” (CDN 1924: 62). Dos meses

después respondía Noel adjuntando una planilla en donde se consignaba por año la superficie cubierta, el valor de obra (solo de los años 1920 a 1923), la cantidad de permisos de construcción concedidos y los derechos liquidados, aclarando que los demás datos no podían consignarse por carecer la Municipalidad de ellos.

Luego solicitaron la ampliación de información indicando se consignara: número de casas de vecindad (conventillos), número de personas que vivían en ellas, dimensiones medias de las habitaciones, término medio del precio de alquiler por pieza, término medio de personas que viven en cada pieza, ubicación por radios en la ciudad, salario o sueldo de los inquilinos, niños de diferentes edades con especificación por sexos y condiciones de higiene de las habitaciones.

El informe finalmente remitido, si bien constaba de ochenta y nueve fojas, solamente consignaba la cantidad de "inquilinos" por sección. En dicho informe, las sucesivas denominaciones de casas de vecindad, conventillos e inquilinos como sinónimos, indicaba por otro lado la falta de especificidad en la caracterización de las tipologías habitacionales, y la necesidad de abordar este tema institucional en términos más abstractos, estadísticos y que permitieran elaborar una política habitacional ajustada.¹⁸⁷

Entretanto, la fundamentación del plan de Noel, fue eminentemente gestual. La supeditación del trazado a la vegetación natural, el abaratamiento de la construcción (tendiente a fomentarla en los suburbios a partir de la modificación de las disposiciones del Reglamento General de Construcciones, entre ellas el muro divisorio de menos de cuarenta y cinco centímetros, la aceptación de "ladrillos de canto" para tabiques interiores) y la creación de un sistema de vías de comunicación de avenidas en dos sentidos y con boulevard que conectaran a las grandes vías pavimentadas, fueron el conjunto de medidas más relevantes, y que resonaban con las cuestiones más discutidas del Congreso Panamericano de Arquitectos.¹⁸⁸

El amplio y diverso campo de las tipologías

En el contexto del Congreso de la Habitación de la década del veinte, las opciones tipológicas eran múltiples, individuales, colectivas, o de departamentos, barrios jardines, barrios parque, las experimentaciones vienesas, tipo *cotagge* o *bungalows*. A pesar de ello, el debate de la Comisión de Construcción fue eclipsado por una serie de cuestiones referidas básicamente al abaratamiento de los costos de la construcción y a la normativa sobre dimensionamiento de los lotes. Broggi señaló como un fracaso la ausencia de discusión respecto de los temas agendados:

"... que la comisión ha debido tener en cuenta el programa, que habla de casas individuales, colectivas, ciudades jardines, estilo, distribución, higiene, etc. Y si la comisión hubiera tratado estos temas como las demás trataron los suyos, se hubiera profundizado mucho más sin llegar a hacer un tratado de teoría de la arquitectura. Se hubiera aprovechado la circunstancia de la reunión de un congreso como éste para propiciar que la arquitectura se implantase acá de conformidad con las condiciones del país." (MSA 1920 a: 485)

Los temas referidos al abaratamiento de la construcción fueron tratados en términos superficiales desde estrategias generales respecto de la organización de la mano de obra o limitaciones a la importación de materiales, y no fue discutida la gran diversidad de trabajos que apuntaban a otros sistemas tecnológico constructivos, y que abarcaban desde el uso del hormigón armado moldeado in situ, premoldeado, sistemas combinados de ladrillos premoldeados, construcciones de barro, etc. todo en un contexto de amplia disponibilidad de modelos y tipologías dispuestos en láminas y folletos.¹⁸⁹ El carácter que se pretendía dar a las discusiones era más que disciplinar o profesional, eminentemente político y no encontró resonancia. La elección de tipologías por parte de la Comisión de Casas Baratas, respondía en

su discurso a las cuestiones que se planteaban desde la demanda potencial, y que en ese momento estaba más acorde con la vivienda individual que con la colectiva.

Las experiencias californianas en vivienda fueron ampliamente tratadas en las discusiones generales, en particular los “*bungalows*”, porque surgían como una alternativa diferente a todas, por incorporar parámetros de confort y estéticos en el interior, y por dar como resultado una propuesta urbana que podía ser tenida en cuenta en las futuras disposiciones sobre barrios parques (ver figura 63):

“... cómo con discreta sencillez y sin recargo de ornamentación es posible realizar una obra por todos conceptos hermosa, y enteramente adecuada a su objeto. Pero como lo fundamental de ese tipo de construcciones, de esos llamados ‘bungalow’, no está afuera sino adentro, he presentado también los planos de distribución interior, que es donde se destaca la verdadera obra genial y de señalado buen gusto, llevada a cabo por los arquitectos californianos; y digo californianos porque ese ‘bungalow’ ya no es el ‘bungalow’ de origen indio trasplantado a Norteamérica. Allí existe ahora el ‘bungalow’ sui-generis de estilo californiano, construido con los más diversos materiales y en el que caben las más variadas combinaciones, que lo hacen adaptable a todos los climas de la tierra.

El arquitecto californiano ha aplicado a la concepción de los interiores una gran suma de sentido práctico. No se ha contentado con distribuir bien las dependencias sino que invadiendo resueltamente el campo de la mueblería, de la tapicería y del decorado, ha llegado victoriosamente a resolver los problemas fundamentales de la vivienda creando comodidades internas que solo puede apreciar en su justo valor quien las haya tenido a su alcance. Uno entra a un ‘bungalow’ y ya desde el pórtico siente la sensación detallarse a medio instalar; funcionan todos los servicios; aquí y allá hay bancos donde los visitantes encuentran cómo asiento —estoy hablando de una casa desocupada—; luego ve detalles como éstos: aparadores enclavados en los muros, los vericuetos aprovechados para guardarropas, armarios y cómodas, todos muy bien concebidos a la moderna. La cocina es un verdadero chiche; todo está allí listo para que la batería se acomode en un mueble aparente, sin robar una sola pulgada de espacio, como no roban las alacenas y otros accesorios. Se abre algo que parece postigo y cae una tabla de planchar plegadiza. Y en fin, llevando las cosas a un extremo de que no participo. ... se aprieta un botón o se tira de una manija, y algo que parecía una hermosa luna de espejo con su marco se desprende y luego resulta ser el fondo una cama camera (Risas).” (MSA 1920: 356)

Los temas discutidos en la comisión de Construcción del congreso giraron en torno a la planificación de las nuevas zonas aún no loteadas de la ciudad, su prefiguración y los instrumentos de regulación. En este sentido, Della Paolera, Cohan y Broggi discutieron acerca del dimensionamiento mínimo a ser tenido en cuenta para los nuevos loteos y que oscilaba entre los diez y doce metros, y se votó retomando la vieja disposición de Guerrico sobre los retiros, cuyos criterios básicos habían sido ampliamente difundidos por Jaeschke en la *Revista Técnica y Arquitectura*:

“Finalmente en Congreso de la habitación formula un voto en el sentido de que las reparticiones técnicas municipales estudien la manera práctica de fomentar la edificación de barrios de casas de familia en calles donde la línea de edificación solo sea permitida a determinada distancia de de la acera, cubriéndose el espacio libre con césped o pequeñas plantas de ornato” (1920: 352)

Entretanto, la Comisión Nacional de Casas Baratas, orientó su búsqueda dentro del campo de la investigación tipológica.

6.4. Concursos y realizaciones hacia la década del veinte

En el contexto del Congreso de la Habitación, se realizaron dos concursos organizados por la Comisión Nacional de Casas Baratas y por la Unión Popular Católica Argentina, que signaron las concepciones acerca de la imagen que un “barrio” de estas características debía tener.

En el año 1917, la Comisión Nacional de Casas Baratas (en adelante CNCB) organizó el concurso del “primer barrio” ubicado entre las calles Provincias Unidas, Lacarra, Directorio y Avenida Olivera. En la “planimetría general” debía considerarse el trazado de las calles interiores de acuerdo con los preceptos higiénicos de buena orientación, sujetándose al trazado municipal solamente en los puntos de unión con las calles que debían atravesar el barrio. Las viviendas proyectadas debían ser “individuales e independientes” y los terrenos debían tener aproximadamente 150 metros cuadrados. Se establecían tres tipos de viviendas, un primer tipo desarrollado en planta baja que debía tener “una habitación o pieza de estancia familiar” y que podía funcionar a su vez como cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y w.c.; el segundo tipo tenía la misma cantidad y tipo de locales pero desarrollados en dos plantas, y las de tercer tipo también desarrollada en dos plantas era de tres dormitorios (RT 1917: 64-65).

Los premios otorgados fueron dos, uno destinado a la planimetría y otro al “mejor proyecto de los tres tipos de casas”. El premio a la mejor planimetría fue otorgado al proyecto de C. E. Medhurst Thomas en donde se mostraba un plano de conjunto con una fuerte simetría axial que articulaba la disposición de manzanas alargadas con dos calles diagonales que dividían el conjunto en tres partes (ver figura 64).

El premio al mejor proyecto fue otorgado a Raúl J. Alvarez y Raúl R. Rivera. Las viviendas apareadas se situaban en lotes de diez metros de ancho. La de primer tipo se accedía por el frente, mientras que los otros dos tenían el acceso lateral. El proyecto enfatizaba en la volumetría relativamente compleja, con porches, resaltos, bow windows, pérgolas, y techos de tejas con aguas. En los tres tipos se generaba un espacio intermedio de acceso. En la de primer tipo, la superficie total era proporcionalmente la más reducida, tanto en relación a los dormitorios como respecto de la habitación familiar que a su vez funcionaba como cocina, mientras que en los dos tipos restantes se proyectaba como local independiente (ver figura 65). Cada tipo tenían en su concepción una resolución formal diferenciada que enfatizaba las individualidades.

Finalmente, en las tipologías adoptadas por la CNCB se optó por la resolución en dos tipos homologables en cuanto a su resolución exterior, disponiendo en todos los casos de cocina independiente y eliminando los espacios intermedios a su mínima expresión (ver figura 66).

Con el Concurso organizado por la Unión Popular Católica Argentina, en el primer premio de “casas colectivas” otorgado a Bereterbide, se condensó una imagen externa de “casa de departamentos”¹⁹⁰ y una distribución funcional de los locales concebida a partir de una dimensión básica modular común tanto a los dormitorios como al local denominado “cocina” y que era el local de acceso, de uso semipúblico, y destinado a las actividades familiares (ver figura 67); criterio también compartido por el proyecto de Quayat y Serra Lima (ver figura 68), que también había obtenido el primer premio en la primera instancia de concurso.

La configuración de las tiras en torno a patios era una tipología sedimentada tanto en los concursos internacionales y ampliamente difundida en el medio local, siendo un tema central de diseño la consideración o no del espacio cocina independientemente del local de uso semipúblico identificado como “comedor” en la mayoría de los casos. Los proyectos del concurso de la Exposición de Milán de 1906 de Cotton y S. Rousselot, y los de Wilfrid Bertin para la Fundación Rothchild, ejemplificaban dos maneras posibles de concebir las tiras de departamentos, generando un espacio cerrado interior o bien delimitando partes abiertas en un

amplio terreno (ver figuras 69 y 70); en ambos casos destacaba la escala de la intervención resultando de gran escala. A diferencia de esta concepción, primo en la adjudicación de estos primeros premios la escala amortiguada y la generación de patios de escala más controlada, restándole carácter monumental a la intervención.

Los lavaderos, talleres y salas de baños eran de uso colectivo. En los premios de las “casas individuales”, se privilegió un mayor desarrollo en la superficie de la planta baja si se compara con el concurso similar organizado por la CNCB, destacándose como local principal el “comedor” en todos los casos. El segundo premio de Antonio Bilbao la Vieja, presentaba la singularidad de aparear las viviendas de a tres, otorgando a la de mayor superficie un lugar preferencial central, enfatizado por el trabajo de la fachada (ver figura 71). En la planta de conjunto de Raúl y Alfredo Villalonga, se evidenció la intencionalidad de plantear el conjunto como una intervención de viviendas individuales aisladas en las que se jerarquizara frente a la idea de conjunto la singularidad (ver figura 72).

Entre tanto, la exploración de la Comisión Nacional de Casas Baratas, se orientó en sus primeras concreciones hacia la más amplia variedad tipológica. La Casa Valentín Alsina de 1919, era una vivienda colectiva de planta baja y tres pisos, cuyo frente monumental denotaba el carácter institucional de la intervención (ver figura 73). En el Barrio Juan F. Cafferata de 1921 se exploró la tipología de manzana tallarín decidida a partir del concurso (ver figura 74). En la Casa Bernardino Rivadavia de 1922 se exploró la tipología de casa de departamentos, vislumbrada por Selva, en su propuesta de la década del diez pero ampliamente cuestionada en los ámbitos profesionales por su carácter eminentemente especulativo (ver figura 75). En el Barrio Marcelo T. de Alvear de 1923, la propuesta resultó eminentemente estética a mitad de camino en su concepción entre vivienda individual y colectiva (ver figura 76), mientras que en el Barrio Guillermo Rawson, 1928 se optó por el conjunto de viviendas individuales de carácter pintoresquista (ver figura 77).

6.5. Los créditos hipotecarios y el mito de la “casa propia”

Durante la década del veinte se hizo evidente la intencionalidad política de encontrar solución al problema habitacional en los diferentes grupos y sectores sociales de manera particularizada. Entre las primeras medidas posibles figuraba la de facilitar la gestión a aquellos sectores identificados como medios, empleados y trabajadores independientes, municipales y del estado. La cuestión central resultó entonces en principio, el criterio de selección de los grupos afectados.

La modificación de la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional (en adelante BHN) de otorgar créditos para vivienda a los empleados nacionales, generó protestas y pedidos de inclusión de los empleados municipales.¹⁹¹ Frente a los empleados públicos, también comenzaron a ejercer presión aquellos grupos y sectores de trabajadores independientes con posibilidades de autogestión. Orientado hacia estos grupos comenzó a vislumbrarse una reformulación de las políticas habitacionales, en base a sistemas de créditos hipotecarios,¹⁹² que consideraran los diferentes niveles de ingreso (cuatrocientos pesos).¹⁹³

Frente al discurso conciliador del déficit habitacional que involucraba a los “obreros y empleados”, “obreros y trabajadores”, a través del estudio de esta serie de medidas posibles, se comenzó a configurar el perfil socioeconómico de los sectores medios, atribuyéndoles comportamientos de clase al proyectarle homogéneamente la variable de su poder adquisitivo, en un contexto sociocultural de amplia movilidad social:

“Como se ve, este es un eficiente medio de facilitar casa propia al empleado de la clase media, que hasta hoy, es el menos favorecido por los poderes públicos y los partidos políticos que, por lo general, se ocupan activamente de mejorar la clase obrera, sin

recordar a esta numerosa clase de trabajadores, que tienen que cargar con los prejuicios y condiciones sociales que la forma de nuestra sociedad les impone" (Gonzalez 1920: 91).

La dificultad de caracterización de la "clase media" estaba instalada socialmente, y era una cuestión recurrente en las revistas de difusión masiva de la década del veinte. Su situación entre clases la posicionaba entre "el rico" que no necesitaba "que lo defiendan" y "el pobre" excluido. Según la *Revista Popular* tenían que vivir "como si fueran ricos sin ganar lo que ganan las familias obreras" (RP 1920: s/n). Dentro de la "clase media", se consideraba a los "empleados, militares y policías", para quienes se planteó también como una salida posible al problema habitacional, las sociedades cooperativas o las mismas Cajas de Ahorro.

Algunas medidas extremas, oscilaban justamente entre la autorización a las Cajas de Ahorro a invertir en la construcción de "habitaciones urbanas y rurales" para vender a los mismos "imponentes",¹⁹⁴ y la sesión de los terrenos municipales ociosos y libres de mejoras para la construcción de viviendas individuales o colectivas, con restricciones en los niveles de rentabilidad de la inversión para reducir los costos de alquiler, o bien para construcción de vivienda individual.¹⁹⁵ También se intentó modificar la legislación de la Comisión de Casas Baratas de manera tal que permitiera a los propietarios de terrenos acogerse a los beneficios de la ley de manera individual.¹⁹⁶

La reformulación del sistema económico-financiero del BHN y sus alcances, se desprendía de esta pluralidad de posibilidades en juego.¹⁹⁷ Con el objeto de evitar al estado nuevos empréstitos, una posibilidad fue la adjudicación de préstamos para vivienda a los empleados nacionales, municipales y jubilados, permitiéndose gravar hasta el noventa por ciento de su valor con cédulas hipotecarias. También se proyectó facilitar a los capitalistas el acceso a créditos para inversión en viviendas colectivas con las menores tasas de interés del mercado. Conforme estas medidas eran vislumbradas como posibles, se demandaba mayor autarquía a los efectos de elegir "la forma de las construcciones y sus condiciones de venta".¹⁹⁸

Frente a la poco activa Comisión Nacional de Casas Baratas, nuevos proyectos institucionales también aparecieron como alternativas posibles gestadas al margen del accionar de dicha comisión. La creación del "Instituto nacional de casa para trabajadores", directamente dependiente del BHN tenía como finalidad adquirir terrenos para la construcción de "casas higiénicas y baratas para los trabajadores", expropiar terrenos con dicha finalidad y promover la acción de sociedades cooperativas, socorros mutuos y beneficencia concediéndoles préstamos con garantía hipotecaria. Operativamente se definía la categoría de "trabajador" como aquel que no produjera un ingreso superior a quinientos pesos mensuales.

Las opciones tipológicas abarcaban desde casas colectivas o individuales para locación o venta, barrios o ciudades obreras jardines, y "hoteles populares" para alquilar "piezas" por día "a precios reducidos", concebidos éstos como lugares transitorios de emergencia en casos particulares tales como "desalojo, fallecimiento del jefe de familia" o desempleo. También contemplaba la "compra, donación o legado" de terrenos cercanos a la capital o a estaciones de ferrocarril para subdividirlos en pequeños lotes destinados a la creación de pequeñas granjas. Para viviendas individuales la suma no debía exceder de veinticinco mil pesos, quedando a elección del solicitante el barrio, número de piezas y la naturaleza de la edificación (madera, cemento, ladrillo, etc.). Se establecían también, al margen de las normativas, superficies mínimas para los terrenos (no inferior a doscientos metros cuadrados para una casa de dos habitaciones, de doscientos cincuenta metros cuadrados para una de tres y de trescientos metros cuadrados para una de cuatro o más), para los locales (de dieciséis metros cuadrados), y alturas (no inferiores a tres metros). Por medio de esta institución se apuntaba a controlar varias cuestiones claves, las dimensiones del terreno en relación a lo construido, las tipologías

constructivas, y métodos y materiales de construcción; ya que también se establecían procedimientos a seguir en su concreción:

“Para la construcción de casas individuales, cuyo presupuesto no exceda de 20.000 pesos, podrá hacerlas por licitación con 8 días de aviso y si no se presentasen propuestas o éstas no satisficieran, podrá hacerlas por administración, confiando la ejecución a la Dirección nacional de arquitectura. La compra de materiales hasta 5000 pesos podrá efectuarse llamando a propuestas privadas; de esa suma para arriba se harán por licitación pública, previa publicación de avisos por 8 días la primera vez y por 5 la segunda vez. No habiendo propuesta aceptable, podrán hacerse privadamente” (CN 1920: 301)

Aún hasta mediados de la década del veinte, el BHN fue concebido como el medio ideal de “fomento de la construcción de la vivienda individual”.¹⁹⁹ Hacia la década del treinta, con Christophersen como director, llegó a proyectarse también como organismo de contralor edilicio.²⁰⁰

Si bien infinidad de modelos de vivienda familiar de pequeñas dimensiones destinadas a los suburbios, eran difundidos en revistas especializadas y de difusión masiva, Christophersen fue el primero que tomó este tema como ejercicio de diseño y que denominó “casa económica”. En su concepción las “casas económicas” por él diseñadas eran viviendas de pequeñas dimensiones y costo reducido y tenían como finalidad:

“... ilustrar al público respecto a la casa que puede conseguirse con poco costo, cuando interviene en su construcción un profesional capacitado. Entre los muchos problemas solucionados en las láminas publicadas hallará, sin duda, alguno que se acerque a la concepción que se ha formado de la casa soñada. [...] Algún ‘criollo vivo’ se dirá para sus adentros ‘me compro un número de la revista y con un albañil baratito hago mi casa igual a lo proyectado por uno de estos ases de la arquitectura’. Esto me recuerda lo que acontece con las revistas de modas. Una señora se compra un número de ‘Vogue’, donde ha visto un precioso figurín, última creación de alguna famosa casa de París y con una modesta costurerita del barrio copia textualmente el modelo... y resulta un mamarracho. [...] Los planos que publica esta revista equivalen al papel de música. Ahora queda interpretarlos, darle carácter, forma y elegancia” (1933 e: 254)

Los problemas que Christophersen se planteó resolver tenían que ver con el presupuesto, orientaciones, crecimiento futuro, y la incorporación del garage, y pretendían ilustrar la amplia diversidad de soluciones que podían brindar de manera personalizada los profesionales de la arquitectura en este programa.²⁰¹

En resonancia con Jaeschke, y con los viejos preceptos de la Comisión de Estética Edilicia, primó una concepción pintoresquista para las viviendas suburbanas basada en una serie de elementos compositivos:

“Esta podrá ser ocupada por jardines, y por resaltos y toda clase de cuerpos salientes, como ser pilastras y basamentos, columnatas, arquerías, graderías o escalinatas, balaustradas, tribunas, pórticos, terrados, varandas, soportales, marquesinas, bow-windows y torrecillas, balcones, de invierno y pequeños invernáculos, etc.” (Jaeschke 1926: 348)

Apuntó entonces Christophersen a la cualificación del espacio doméstico desde diferentes lugares posibles: volumetrías, lenguaje, decoración y materiales, a la vez que intentaba recrear en sus ejercicios el imaginario edilicio instalado respecto de los suburbios. Los jardines continuos con bancos fijos, como tema recurrente, reflejaban la concepción de la calle como espectáculo, como extensión del ámbito de sociabilidad desde el espacio doméstico (ver figura 78).²⁰² El comercio ambulante, la posibilidad de articular el programa de comercio con el de vivienda en un suburbio vislumbrado de baja densidad resultó el tema central de la propuesta.

La gestión personal de créditos hipotecarios podía ser una solución alternativa al problema

de la vivienda en algunos sectores de obreros y empleados con bajo poder adquisitivo. Frente al crédito hipotecario privado, el sistema de créditos públicos hipotecarios:

“... al que generalmente no se le asigna toda la importancia que tiene, juega en nuestro ambiente rol preponderante como factor que más ha influido en la urbanización general del país. Por medio de sus bien conocidos préstamos para edificación, él ha hecho posible el desarrollo de nuevos núcleos de población en nuestro dilatado territorio; él es también el que ha hecho posible la remodelación de nuestros principales centros, hasta ayer casi aldeas coloniales y convertidos hoy en grandes ciudades –la asombrosa transformación de Buenos Aires es una prueba elocuente-.” (Ruiz Moreno 1936: 266)

Simultáneamente el sistema de créditos era revisado a los efectos de una mayor eficiencia. Hacia mediados de la década del treinta, comenzó a emerger desde diferentes ámbitos institucionales, la necesidad de reformular el concepto de amortización de los créditos hipotecarios sobre inmuebles, bajo el discurso de una inminente crisis producida por las dificultades con motivo de la liquidación de las deudas:

“Sin duda, el problema se ha hecho más difícil en las operaciones urbanas, por la modalidad actual de las construcciones, que llevan en sí un proceso de desvalorización muy rápido. El banco oficial ya hizo notar en sus memorias este aspecto de la edificación moderna. En general, la depreciación de una propiedad construida con los conceptos ahora imperantes, es mucho más rápida que la amortización del préstamo del Banco Hipotecario Nacional.” (BHN 1936: 31)

Desde la necesidad de exigir “una cierta proporción entre los valores del ‘terreno’ y ‘construcción’” (Ruiz Moreno 1936: 270), hasta el acomodamiento del plazo de las hipotecas, oscilaban las posiciones extremas.

Notas

¹ Entre los organizados por la Sociedad científica: *Primer Congreso científico latino-americano*, (Buenos Aires, 04/1898); *Segundo Congreso científico latino-americano* (Montevideo, 03/1901); *Primer Congreso Médico Latinoamericano* (Santiago de Chile, 1901); *Segundo Congreso Médico Latinoamericano* (20 y 30/05/1904); *Tercer Congreso Médico Latinoamericano* (Montevideo, 1907); *Congreso Médico Científico Internacional Americano* (1910); *Segunda Conferencia Argentina sobre profilaxis de la tuberculosis* (Rosario, 08/09/1918, tema oficial “asunto público de la vivienda popular”), *Primera Conferencia Nacional de Profesores de Higiene* (10/10/1927). Los organizados por el Museo Social Argentino: *Primer Congreso de Cooperativismo* (1918), *Congreso de la Habitación* (1920). Los panamericanos de arquitectos: *Primer Congreso Panamericano de Arquitectos* (Montevideo, 01 al 07/03/1920); *Segundo Congreso Panamericano de Arquitectos* (1927); *Tercer Congreso Panamericano de Arquitectos*, y el *Primer Congreso de Urbanismo* (1935). Y otros en los que participaban asociaciones de arquitectos e ingenieros: *Congreso Industrial Argentino* (1900); *Exposición artística del Centenario* (cuya sección denominada “arquitectura” consta de los siguientes apartados: a) artes decorativas, b) artes industriales, c) procedimientos y materiales de construcción).

² “Esta ciencia, este arte, o este trozo de ciencia o arte, ha comenzado como todos los demás por ser una colección de datos. Poco a poco se ha extendido el campo de los conocimientos sobre esta materia y cuando el número de preceptos ha sido bastante grande, ella se ha destacado de los conocimientos generales, para formar una ciencia aparte.

¿Pero cómo se ha ido adquiriendo estos conocimientos? Siempre tras de una experiencia, siempre en virtud de un hecho acaecido, siempre después de una lección recogida” (Wilde 1878: 17).

³ Es global porque abarca todos una amplia gama de temas relacionados con el fenómeno urbano: “Así trataremos este año de la higiene municipal; trataremos del sitio en donde estamos, de la ciudad que habitamos, de lo que nos toca más directamente, de la luz, del aire, del agua, del suelo; hablaremos de los cementerios y lo haremos de una manera especial por la importancia que ellos tienen sobre la salud pública. Trataremos de la higiene industrial, como íntimamente vinculada con la higiene de las ciudades; mencionaremos la instrucción y la alimentación públicas y concluiremos nuestro estudio hablando de la población” (Wilde 1878: 24). El trabajo está estructurado por lecciones que son las que el autor dictó en el Colegio Nacional Buenos Aires. El mayor espacio está dedicado a las obras de salubridad (diez lecciones, que equivalen a casi la mitad del trabajo: 187 páginas), le siguen todas las cuestiones relativas a las defunciones y los cementerios (88

páginas), temas referidos a la urbanización e implantación de una ciudad (44 páginas), control de la población: nacimientos, casamientos, defunciones (36 páginas), temas relacionados a la implantación de industrias (25 páginas), definición del concepto de higiene pública y la finalidad de su estudio (19 páginas) y por último policía urbana (14 páginas).

⁴ Es importante situar este trabajo en el contexto que rodeó la creación de las instituciones de higiene aparecidas en el período 1870-1890. Existía hacia 1870, contemporáneamente al texto de Wilde, todo un movimiento nuevo de médicos y estudiantes de medicina que comenzó a solicitar cambios sobre la organización de las materias de la carrera médica y en sus contenidos. Estos profesionales clamaban a su vez por la reorganización de las instituciones de higiene pública y salud. Entre sus representantes más relevantes figuraban Iurrioz, Rawson, Wilde, Leopoldo Montes de Oca, Pardo, Larrosa y otros, como Piggari que pertenecían a otras ramas de la ciencia como la química pero que se unen en la lucha de los médicos. Las demandas eran las siguientes: 1. Profesionalización de las instituciones de higiene pública. Presencia de los especialistas en la redacción de las reglamentaciones que se dicten sobre higiene y salud; 2. Obtención de un espacio cada vez mayor para los profesionales en la dirección y manejo de las instituciones públicas; 3. Dictado de leyes sobre higiene pública y salud para que las principales disposiciones de higiene no emanaran de simples ordenanzas municipales (Paiva 1993: 24).

⁵ “Notemos además y esta no es la menor ventaja en países nuevos en los que todo está por hacerse, que la higiene pública, sirve para prepararnos para la vida política y darnos acceso a todos los puestos desde los cuales se dirige y administra la sociedad en que se vive. Hemos de ver más adelante, que no se puede tocar nada relativo a la administración, sin encontrarse inmediatamente con algo que es del dominio de la higiene pública. Su enseñanza pues, es indispensable. ¿A quien está encargada la dirección de la sociedad, por lo que respecta a la higiene pública? No puede estar encargada a un particular sino a la autoridad general. Es el gobierno el que tiene que dirigirla, el que tiene que vigilar todo el terreno en que ha de ejecutarse el desenvolvimiento social” (Wilde 1878: 7).

⁶ “La higiene pública, es la higiene de los pobres. Si un individuo rico puede proporcionarse en su casa todas las comodidades que necesita; si puede satisfacer su apetito, apagar su sed, cubrir su cuerpo, abrigarlo en invierno, preservarlo de la lluvia y de la intemperie; si puede asistir a los paseos en todas las estaciones, tomar aire, cambiar de clima y residir donde quiera; un individuo pobre, que vive en una población no tiene los medios de satisfacer todas estas necesidades o caprichos y ya para su alimentación, ya durante sus enfermedades ya en épocas de epidemia, reclama el amparo de un poder, cuyos actos sean trascendentales, que se ocupe de él, que haga las veces de protector para con él, que haga lo que hace un padre en su propia familia con sus hijos destituidos de vigor y de medios” (Wilde 1878: 9, 11).

⁷ En varias instancias del texto, el autor hace referencia a la problemática de la privacidad, en relación a la salud: “... salud del pueblo, quiere decir: instrucción, moralidad, buena alimentación, buen aire, precauciones sanitarias, asistencia pública, beneficencia pública, trabajo y hasta diversiones gratuitas; en fin, atención a todo lo que pueda constituir una exigencia de parte de cada uno y de todos los moradores de una comarca o de una ciudad. Para hacer esto, ¿que necesita el gobierno? Necesita tener atribuciones y estas atribuciones, son forzosamente invasiones al derecho de cada uno; pero como no se puede vivir en sociedad sin ceder parte de los derechos individuales, tenemos que armar a los gobiernos, con aquellos poderes de que nosotros nos despojamos...”; “No podemos hacer higiene para el pueblo, para la generalidad, sin limitar el derecho que tenemos, de disponer de nuestras cosas a nuestro antojo. Si poseemos un terreno y conviene al interés público, que por aquel terreno pase una calle, hemos de ceder nuestro derecho. Si tenemos un edificio demasiado alto y conviene al interés público que este edificio sea demolido, tenemos que ceder de nuestro derecho. De manera que, bien miradas estas relaciones entre el poder social y el individuo, el derecho, en virtud del cual las autoridades hacen higiene en los pueblos, permítaseme esta expresión, está constituido por atribuciones de verdadera tiranía, cuando no son consentidas voluntariamente por todos los habitantes de un pueblo. Pero para conocer nuestra voluntad era necesario consultarnos y ¿en qué época se nos ha hecho semejante consulta? ¿Cuándo cada habitante fue interrogado sobre si hacia tales concesiones y respondió afirmativamente? Jamás explícitamente: la aceptación es tácita, pero no por eso menos real y en el hecho mismo de vivir en sociedad, hay un contrato, en convenio, en virtud del cual se acepta todas las condiciones buenas o malas de esa vida. Las atribuciones de que tienen que estar provistos los gobiernos, son en realidad, un ataque a la libertad individual; pero un ataque que se traduce en bienes para la generalidad. No hay menor duda de que muchísimas de estas atribuciones son tiranías impuestas por la necesidad y los ejemplos prácticos de cada día, nos lo muestran palpablemente” (Wilde 1878: 9, 10).

⁸ En tanto esta ciencia es de tipo experiencial, se gesta a partir de la observación: “La historia de la higiene es la historia del género humano [...] Esta ciencia, este arte, o este trozo de ciencia o arte, ha comenzado como todos los demás por ser una colección de datos. Poco a poco se ha extendido el campo de los conocimientos sobre esta materia y cuando el número de preceptos ha sido bastante grande, ella se ha destacado de los conocimientos generales, para formar una ciencia aparte.

¿Pero cómo se ha ido adquiriendo estos conocimientos? Siempre tras de una experiencia, siempre en virtud de un hecho acaecido, siempre después de una lección recogida” (Wilde 1878: 17).

⁹ “No nos lisonjemos, pues, con la idea de que el remedio para el mal que estudiamos proceda de la pura filantropía, ni del espíritu de asociación tan poco cultivado entre nosotros; y nos creemos autorizados a señalar como factor principal para estos designios la acción de la autoridad, ejercida en debida forma, a imitación de la Inglaterra y de lo que otras naciones intentan para el mismo objeto”; “Bien sabemos que no está en nuestras hábitos la de conglomerar capitales para servicios filantrópicos y sociales de la proporción que reclama esta campaña contra la miseria; sabemos también que no se miraría con favor decidido cualquier proyecto que aplicara sumas elevadas del tesoro público a la corrección de estos males: pero, sea como fuere, necesitamos arribar a una solución pronta y acertada para salvarnos de la calamidad presente y de la que ha de multiplicarse al infinito, por el mismo camino, en próximo porvenir” (Rawson 1885: 30).

¹⁰ Las capas sociales superiores son indiferentes frente al problema: “desde las profundidades de la miseria envían tal vez la muerte para castigar la indiferencia de los que viven en la opulencia de las capas sociales superiores”; en los filántropos las críticas que descarga son múltiples, son acusados de “deprimir” el “carácter” del pobre “y el de su familia humillándolos con la limosna”, de falta de espíritu de asociación y de individualismo: “La beneficencia y la caridad están en nuestro país

casi exclusivamente en manos de la mujer; las sociedades de señoras han hecho prodigios en el sentido de los servicios filantrópicos; se muestran incansables en su noble labor y a cada instante nos sorprenden con una obra nueva, con un nuevo conato para mejorar, dentro de su alcance, la condición de los necesitados. son esfuerzos cooperativos de estas colectividades que merecen el aplauso y la simpatía de cuantos las contemplan, pero que no pueden llegar a los fines más trascendentales que reclaman recursos materiales mucho más decididos"; "Bien sabemos que no está en nuestras hábitos la de conglomerar capitales para servicios filantrópicos y sociales de la proporción que reclama esta campaña contra la miseria..." (Rawson 1885: 6, 7, 30).

¹¹ "... y sobre todo aclarar ante la conciencia del pueblo este hecho poco meditado: que no son solamente los desgraciados habitantes de los conventillos los que pagan la pena de tan desgraciada condición, con su salud y con su vida, sino que esos centros impuros se convierten en focos para difundir por todas partes las emanaciones mórbidas que allí se cultivan y que alcanzan aún a las regiones más elevadas de la población; que las epidemias de toda naturaleza tienen su origen fecundo en esas casas insanas y que de allí se extienden enseguida para hacer los centenares y millares de víctimas que tantas veces hemos contemplado" (Rawson 1885: 30).

¹² En este caso alude a Inglaterra: "... asociando al espíritu filantrópico que las guía, el aspecto comercial, en cuanto es compatible con su principal designio". Este país representaba el ejemplo más logrado según el autor en la solución del problema. Por este motivo en la propuesta retomó sus estrategias más importantes.

¹³ "Si se sustraen las defunciones por viruela, que han podido reducirse a una mínima expresión mediante una vacunación y revacunación severamente impuestas, la mortalidad quedaría reducida a un veinte y tres por mil" (Rawson 1885: 11).

¹⁴ En un artículo de 1918, el doctor Emilio R. Coni, planteaba como un fracaso que una asociación de "damas", tuviera que administrar un conjunto de viviendas para obreros: "Así pues, la comuna no dispone hoy sino de dos barrios obreros municipales, cuya administración ha sido tan deplorable, que se ha visto obligada a confiarla a una sociedad de damas" (Coni 1918: 126, 127).

¹⁵ "Podemos decir que las ciudades como los organismos tienen también su sistema arterial y su sistema venoso. Su sistema arterial es la red de tubos para la provisión de agua y su sistema venoso, la red de tubos para la descarga de las aguas servidas. La comparación de una ciudad con un organismo es por demás aceptable. A las ciudades se las provee de agua, mas o menos pura, que les sirve para sus funciones fisiológicas. Esta agua empleada en los usos domésticos se carga de productos dañosos y es arrojada a sitios determinados, a los depósitos de las casas y expulsada después por medio de las cloacas fuera de los municipios, ya para servir a la irrigación, ya para confundirse en el curso de aguas naturales. Lo mismo sucede con la sangre en el organismo..." (Wilde 1878: 153).

¹⁶ "... porque viven a expensas de los que trabajan; son una carga para la riqueza pública, si son sanos consumen y no producen, si se enferman acuden a los hospitales cuyo sostén cuesta a los pueblos sacrificios inmensos" (Wilde 1878: 34).

¹⁷ "Los habitantes del centro, los aristócratas, los que creen vivir higiénicamente, se imaginan librarse de la contaminación y ponerse fuera del alcance de las malas influencias, no pisando los barrios descuidados, pero se olvidan de que si bien ellos no van a tales sitios, estos les mandan sus productos dañosos por la atmósfera como si los suburbios quisieran vengarse del abandono arrojando por las ventanas de las ricas habitaciones el mal olor y la peste"; "Los que viven en contacto con la gente trabajadora pueden suministrarlos datos curiosos sobre esto. Ellos afirman que en general, no son los mejores trabajadores los más instruidos; más bien se encuentra entre estos a los promotores de revueltas, de huelgas, a los revolucionarios y a los que buscan el predominio sobre sus compañeros por otros medios que los del trabajo, cuyos caminos son largos y penosos" (Wilde 1878: 269, 393).

¹⁸ "Ese obrero, gozando todavía de la plenitud de su fuerza, se alberga con su familia en alguna de esas casas de inquilinato y ocupa en ella, con el grupo que lo rodea, uno de esos recintos húmedos y oscuros que se cuentan por millares en las casas que llevan aquel nombre. El trabajador, después de haber gastado la energía de sus músculos, en la tarea de cada día, vuelve al seno de su hogar buscando el descanso de la noche. ¿Qué sueño profundo y reparador le será posible bajo aquellas condiciones insanas? Cada inspiración de ese infeliz lleva a sus pulmones, a su sangre, a su cerebro y a todos sus órganos el veneno latente suspendido en el aire impuro que lo rodea; y en vez del reposo sufre las influencias perniciosas derivadas de esa causa, que debilita los procesos orgánicos de su nutrición y de su vida. Al día siguiente ese padre de familia se levanta repugnando el trabajo por la postración ocasionada en el reposo imperfecto de la noche y por ese envenenamiento lento a que ha estado sometido tantas horas. Siente que necesita volver a sus tareas; pero siente también que su cerebro y sus músculos no están habilitados para hacerles frente: y por instinto acaso, o por la experiencia de otros, comprende que necesita estimular artificialmente los resortes de su vigor postrado, recurriendo probablemente con ese fin al uso de los estimulantes alcohólicos. El primer efecto es de una excitación pasajera, bajo cuyo influjo el obrero puede volver a sus ocupaciones; pero este efecto es transitorio e incompleto; y sucede a menudo, por las mismas causas de un día, que se hace necesario en el siguiente y en los sucesivos..." (Rawson 1885: 7).

¹⁹ "... este infeliz trabajador, honrado, deseoso de cumplir con sus obligaciones para consigo mismo, para con su familia y para con la sociedad a que está incorporado, va degradándose física y moralmente por la hábitud contraída, hasta que termina, después de algunos años de lucha en uno de esos extremos miserables, en el delirium tremens en el hospital y en la muerte".

²⁰ La población "aumenta rápidamente, no solo por el efecto de la inmigración extranjera que en mucha parte se detiene aquí, sino por la traslación de numerosas personas y familias [...] de la campaña de la provincia de Buenos Aires y de todas las demás provincias" (Rawson 1885: 28).

²¹ "La ciudad de Buenos Aires aumenta su población rápidamente no solo por el efecto de la inmigración extranjera que en mucha parte se detiene aquí, sino por la traslación de numerosas personas y familias que de la campaña de la provincia de Buenos Aires y de todas las demás provincias ocurren a este centro buscando conveniencia de trabajo y de bienestar. Entre tanto la edificación no sigue una marcha paralela a la acumulación de habitantes. Aunque se edifica mucho sin duda, este progreso está lejos de guardar relación con el de la población" (Rawson 1885: 28).

²² La cursiva es nuestra.

²³ “Este cuadro, que parece una fantasía, es, sin embargo, la fiel traducción de los hechos como los estudia la ciencia y los confirma la experiencia” (Rawson 1885: 6).

²⁴ “Hay mas matrimonios entre los pobres que entre los ricos, proporcionalmente; lo cual se explica porque son menores los gastos y las exigencias sociales y también porque entre ellos la mutua protección es mas real que entre las clases acomodadas. Los matrimonios de los pobres son más fecundos. Los matrimonios de las gentes que viven con holgura dan productos mas selectos. El que se casa se multiplica, duplica cuando menos su personalidad; sus egoísmos desaparecen y atiende a las personas que de él dependen, como a miembros de su propio cuerpo; se siente vivir con dos vidas, una interna y otra externa una que deja en su hogar y otra que lleva consigo mismo. La responsabilidad crece; hasta la sociedad da mayor valor a los hombres y mujeres casados, porque ve en ellos mayor garantía de estabilidad y de orden. Los casados cuando son felices figuran generalmente entre los conservadores; los revolucionarios, los tumultuosos, son los que se sienten livianos y que no tienen con la sociedad más vínculos que los de su egoísmo. Los célibes atentan a las costumbres, a la moralidad de las familias” (Wilde 1878: 412-413).

²⁵ “... no solo por evitarse viajes y problemas de dudosa solución, sino porque en realidad las industrias urbanas se desenvuelven aquí con actividad, reclamando un número de trabajadores cada vez mayor y ofreciéndoles una remuneración satisfactoria. [...] La ciudad de Buenos Aires aumenta su población rápidamente no solo por el efecto de la inmigración extranjera que en mucha parte se detiene aquí, sino por la traslación de numerosas personas y familias que de la campaña de la provincia de Buenos Aires y de todas las demás provincias ocurren a este centro buscando conveniencia de trabajo y de bienestar. Entre tanto la edificación no sigue una marcha paralela a la acumulación de habitantes. Aunque edifica mucho sin duda, este progreso está lejos de guardar relación con el de la población” (Rawson 1885: 10, 28).

²⁶ En su libro dedicaba un capítulo al desarrollo de esta temática: “Higiene industrial, industrias insalubres, incómodas, peligrosas. Población fabril. Profesiones industriales. Educación de operarios. Socorros entre obreros”.

²⁷ “De suerte que en las construcciones ejecutadas en obediencia de esta ley, aunque se eleven por cinco o seis pisos sobrepuestos, no se perjudica la amplitud de la vía porque, consultando y cumpliendo la ley, cuando quiere darse esa elevación tan grande al edificio, es necesario empezar por retirar al interior del terreno la base de las murallas de la calle, hasta el punto requerido para cumplir las disposiciones vigentes. Otra sugestión nos ocurre también, derivada de lo que hemos visto en Europa, en lo que se llama ciudades de obreros y de lo que hemos observado también en Filadelfia como lo indicamos más arriba. Las compañías edificadoras, además de los cuerpos de edificios que sirven para el alojamiento de una reunión más o menos numerosa de inquilinos, puede construir casas pequeñas como para ser ocupadas por una sola familia; y en este caso es posible estimular la moralidad y la economía de la familia que se instale, proporcionándole la ocasión de adquirir en propiedad la casa que habita. [...] Nos imaginamos que una de esas casitas con cuatro piezas, con todos los servicios interiores deseables, ejecutada modestamente pero con solidez...” (Rawson 1885: 40-41).

²⁸ La construcción de viviendas para obreros en la periferia se presentaba como un cambio en la política de saneamiento: “Suponiendo dividida la ciudad por la calle de la Victoria, se puede apreciar que los barrios del Sud han sido siempre descuidados por la autoridad; de suerte que los trabajos concurrentes al saneamiento van allí más despacio que en el lado del Norte. Las grandes casas, los edificios públicos mismos, los teatros, los hoteles están, con rarísimas excepciones, todos del lado del Norte; y hacia el Sud gran parte de las calles no están pavimentadas y la edificación por lo tanto se resiente de la escasa atracción de esta región para los capitales. No es que la población sea aquí menos numerosa seguramente, pero es indudable que ella por lo general está peor acomodada. Es tradicional el hecho de que las epidemias, sea de las enfermedades exóticas, sea de las enfermedades endémicas que suelen tomar la forma difusiva, tienen su origen y su punto de arranque en los barrios menos cuidados del Sud, lo que probará, sin más demostración, que son estas las secciones donde menos se ha atendido la salubridad de la ciudad. [...] Bajo la influencia de circunstancias sanitarias favorables, todos los distritos en que está dividida la Ciudad presentan una mortalidad reducida, próximamente proporcional a la población de cada uno de ellos; pero cuando por alguna causa la salud pública en general ha sufrido y la mortalidad ha aumentado sensiblemente, entonces esos efectos son mucho más acentuados en aquellas secciones donde la higiene ha sido menos atendida. [...] Teniendo, pues, en consideración estos hechos demostrados, de equidad y la conveniencia pública aconsejan que se dirija preferentemente atención a las regiones mal sanas, toda vez que se trate de aplicar medidas sanitarias para mejorar las condiciones generales del municipio. Es lógico, entonces, que si por alguno de los sistemas económicos sugeridos o por cualesquiera otros, la Municipalidad interviene en la construcción y la colocación de casas de inquilinato, las designaciones de locales se hicieran consultando el propósito de mejorar las condiciones de edificación en las porciones desfavorecidas de la ciudad; seguro que eso traería en pos de sí como consecuencia inevitable, otras construcciones privadas de mejor carácter, saneamiento superficial por medio de las nivelaciones y de los pavimentos adecuados; y finalmente que los gastos considerables que la municipalidad realiza en las secciones ya favorecidas del norte podrían compartirse ventajosamente con las del sud, agregando al beneficio del cuidado y de la limpieza de las calles, el de la adquisición de terrenos para plazas” (Rawson 1885: 42-44).

²⁹ “No pretendemos sugerir remedios para la supresión del pauperismo. Es un hecho a que está condenada la sociedad por causa que la ciencia económica consigna; pero, dado el hecho en cualquiera de sus formas, es, no solo un derecho, sino un deber imperioso el buscar los medios para atenuar los efectos deletéreos de esa calamidad social” (Rawson 1885: 6).

³⁰ “... pero, dado el hecho en cualquiera de sus formas, es, no solo un derecho, sino un deber imperioso el buscar los medios para atenuar los efectos deletéreos de esa calamidad social” (Rawson 1885: 6).

³¹ “... el Parlamento se ha ocupado muchas veces del asunto y ha legislado con previsión sobre la materia; que hay una comisión parlamentaria permanente que recoge cada año, por investigaciones prolijas, datos preciosos de los progresos administrativos realizados bajo la influencia de las leyes especiales existentes y que presenta al Parlamento sus informes anuales, poniendo de manifiesto los hechos que se han producido y que pueden todavía derivarse de la legislación existente y surgiendo las modificaciones legislativas que serían conducentes para dar mayor eficacia y energía a las mejoras progresivas” (188, 12).

³² “Se suscriben por acciones los que desde luego y para lo futuro se interesan en los beneficios de estas sociedades; se

pagan semanalmente las cuotas correspondientes a la acción o las acciones tomadas y cuando un trabajador, por ejemplo, ha pagado a cuenta de su suscripción la suma que el reglamento prescribe, adquiere el derecho de recibir un préstamo de los fondos de la sociedad con el objeto de comprar un terreno y edificar en él una casita. Generalmente el préstamo es de 1000 pesos fuertes y el terreno adquirido queda hipotecado hasta la liquidación del capital prestado con los intereses estipulados, pide otra suma también para los gastos de edificación, en las mismas condiciones de hipoteca y de interés que la anterior” (Rawson 1885: 24).

³³ “Como una prueba de las ventajas que empiezan a sentirse con la aplicación de este sistema queremos citar la estadística de 1883”; “De todos modos, los datos estadísticos que hemos tomado de fuentes oficiales son un argumento incontestable para probar la eficacia de estas transformaciones en la salud de la población” (1885: 22, 24).

³⁴ De Inglaterra señalaba: “Hemos visitado muchas de las casas de Peabody y de las otras sociedades planteadas con el mismo objeto. Ultimamente nos complacíamos en ver uno de estos establecimientos vecinos al palacio de Westminster... Allí hemos presenciado este bellissimo espectáculo... Oh! aquellos niños de Westminster cuya presencia se fijó para siempre en nuestra memoria como un cuadro sublime...”. En Nueva York: “Hemos visto algunas de esas casas, que no ceden en inconvenientes y en horrores a las peores de su género que hemos podido observar en Europa”; Filadelfia: “Hemos tenido ocasión de visitar muchas de esas casas de trabajadores construidas en las formas modestas que convienen a su objeto y ubicadas generalmente en las inmediaciones del taller, o a lo menos en el distrito donde el obrero tiene su trabajo. Es agradable ver esas sencillas casas...” (1885: 18-19, 20, 24).

³⁵ “Deberá conocer... la noticia relativa a los usos y costumbres de los habitantes, a sus vestidos y alimentos, a la adulteración de comestibles y bebidas y a su abundancia; la relación de los medios de vivir... en fin la cuenta de todo cuanto permanece y se mueve en la ciudad y de todo cuanto tiene influencia sobre el bienestar del pueblo. La tarea es como se ve, inmensamente pesada. ¿Quién se encargará de ella? Una administración debidamente organizada y establecida sobre bases sólidas y duraderas” (Wilde 1878: 280).

³⁶ “Todo esto no es por cierto obra de un día; lejos de esto, una organización capaz de responder a tales exigencias, no puede establecerse sino después de muchos años de ensayos, de tentativas pacientes y de vida urbana regular, pero será la obra posible si alguna vez se comienza y una utopía, una esperanza irrealizable, si asustados por la magnitud de la empresa nos resistimos a darle principio” (Wilde 1878: 279).

³⁷ En el concepto de instrucción subyace una consideración pasiva del sujeto a instruir Y significa “comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos, doctrinas”. En la educación se contempla el desarrollo y perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales, basándose en la interacción y en las facultades del individuo: “los beneficios de la educación” se “obtienen” en las “universidades, ... liceos” de las ciudades (Wilde 1878: 27).

³⁸ El cuestionamiento a la distribución disminuyó en el transcurso de fin de siglo hasta casi desaparecer, en parte debido a que resultaba una cuestión sumamente compleja de resolver institucionalmente (RM 1895 p: 1616 y 1896 e: 317).

³⁹ Zimmermann indiferenciadamente sitúa a Wilde y Rawson dentro del grupo de los reformadores (1994: 101-105). A diferencia de este autor consideramos que deben tenerse en cuenta estas diferencias sustanciales desde el punto de vista ideológico y científico. Recién con la aplicación de los estudios sociales al medio urbano y a partir de la consideración de todos los aspectos que involucran a la definición de clases o grupos sociales se podría hablar de reformadores.

⁴⁰ Durante los años 1884 y 1885, en las memorias correspondientes a los años 1883 y 1884, se publicaron las cartas más significativas del debate a los efectos de presionar sobre su resolución. Se publicaron todas menos esta inicial que difería ideológicamente de manera sustancial respecto de las propuestas que posteriormente se fueron incorporando con motivo de las diferentes innovaciones incorporadas.

⁴¹ En una carta al Presidente del Concejo Deliberante (23/5/1883) Decía Alvear: “En el interés de hacer desaparecer la amenaza constante a la salubridad e higiene que importa la existencia de los conventillos y casas de inquilinato en que habita una quinta parte de la población de esta ciudad, tuve el honor de presentar a la Comisión Municipal anterior el proyecto que se acompaña relativo a la edificación por cuenta de la Municipalidad de casas de obreros. Aunque estudiado convenientemente como consta del expediente respectivo, no alcanzó a tener sanción definitiva. Ruego al señor Presidente quiera recabarla del cuerpo que preside, cuya ilustración no puede desconocer la importancia del objeto que se tiene en vista ni la urgencia que por más de un motivo es reclamada su resolución” (Alvear 1884: 403).

⁴² En su carta dirigida al Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Arauz, de fecha 14/6/1883 decía: “La construcción de casas de inquilinato y de obreros que respondan a la higiene pública de la ciudad, es una necesidad por todos reconocida y de que la Municipalidad está obligada a ocuparse con preferencia para mejorar sus condiciones. A fin de obtener planos que puedan servir de modelo, trayendo en su confección el mayor número de luces, cree esta intendencia conveniente sacarlos a concurso, ofreciendo una prima a aquellos que llenen mejor las condiciones que la corporación tiene en vista. Tal es la opinión del que firma y esperando que ella sea aceptada por el H. Concejo, me dirijo a él por intermedio del señor Presidente pidiendo la autorización correspondiente.” (Alvear 1883 a).

⁴³ “Apenas si se ha traducido una leve mejora que se traduce por la disminución del número de esas casas comparado con el de las existentes en 1882. Mientras en este el ascendía a 2074, en el pasado ha llegado a 1868, lo que da un total de menos 106. Calculando como término medio en 25 el número de habitantes de cada una de esas casas, el total de individuos que ha dejado de vivir en ellas asciende a 3710. La única parte que en esa disminución pueda haber a la autoridad Municipal, es la clausura de algunas de ellas que se han hallado en condiciones inhabitables, pues el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideración ni el proyecto que para la edificación de casas de obreros tuve el honor de presentarle en 23 de mayo de 1883, ni el pedido de autorización para sacar a concurso la presentación de planos que hice en la nota de 14 de Junio del mismo” (Alvear 1884: 402).

⁴⁴ “En 1882, la Intendencia abordó de lleno esta cuestión, consecuente con la convicción de que no hay otra solución posible para extirpar el mal que nos aqueja que la construcción de casas para Obreros, bajo la arquitectura con que las diseña el progreso moderno y bajo el patrocinio de la autoridad pública. En este sentido sometí al estudio y deliberación de la Comisión Municipal un proyecto completo relativo a la edificación de estas casas por cuenta de la Municipalidad. La Comisión

Municipal, le dedicó preferente atención, haciendo un estudio concienzudo de él, pero sin alcanzar a darle solución definitiva. Fue por esta razón que, el 23 de Mayo de 1883, la Intendencia insistiendo, pidió por nota al H. Concejo Deliberante la sanción del referido proyecto. En la misma fecha, se pedía también la autorización necesaria para sacar a concurso la confección de planos modelos, discerniendo un premio al que presentare el trabajo de más mérito, teniendo en cuenta las reglas más adelantadas que presiden la arquitectura de estas casas. Había transcurrido más de un año sin que nada se hubiera resuelto, cuando la aparición del cólera en Europa, con quien mantenemos una relación comercial tan íntima como importante y de quien recibimos una corriente de inmigración continua, hacía inminente el peligro de contagio... esta situación suprema, ha contribuido pues, poderosamente a encarnar en todos la convicción de que la construcción de Casas de Obreros es la solución del problema higiénico del presente y del porvenir de la ciudad de Buenos Aires... La Intendencia recabó y obtuvo del H. Concejo Deliberante el día 31 de Diciembre de 1884, entre otras medidas cuya sanción era reclamada imperiosamente, la autorización necesaria para erigir una Casa Modelo para Obreros, ampliándose con la facultad de usar del crédito con tal objeto, hasta la suma de... Obtenida del Concejo esta autorización se ordenó a la Dirección de Obras Públicas preparar con preferencia a todo otro trabajo, los planos necesarios, debiendo tener en cuenta en su confección las muy oportunas indicaciones hechas por el sabio higienista Dr. Guillermo Rawson..." (Alvear 1885: 234-238).

⁴⁵En una carta dirigida al Presidente del Consejo Nacional de Higiene del 14/8/1884 dice: "El exmo. Gobierno Nacional, con un celo muy laudable, ha puesto al servicio de las Obras de Salubridad el contingente de sus poderosos recursos y la actividad e inteligencia de la Comisión, especialmente encargada de esas obras. La Intendencia Municipal, por su parte, esterilizados sus esfuerzos por la desinteligencia desgraciada que surgió con el Concejo Deliberante de la Corporación, no ha podido hacer otra cosa que mantener el orden higiénico preestablecido en el Municipio. Pero ha llegado el momento en que la necesidad pública se sobrepone a todo, en que las autoridades deben adoptar a cualquier costa las medidas más indispensables y en que las desinteligencias, verdaderamente lamentables de los funcionarios, tienen que hacer lugar al cumplimiento estricto de los deberes que la sociedad les ha impuesto con su mandato [...] permitiéndose la intendencia someter desde luego a la consideración de ese Honorable Departamento, como alguno de los medios más eficaces al propósito que debe tenerse en vista: la construcción de barrios obreros, para desalojar a la brevedad posible la mayoría de los conventillos establecidos en el Municipio de la Capital, cuyo estado deplorable es uno de los principales elementos para la propagación de enfermedades contagiosas, como desgraciadamente lo demuestra la estadística mortuoria" (Alvear 1884 a: 147).

⁴⁶"... cuando la aparición del cólera en Europa, con quien mantenemos una relación comercial tan íntima como importante y de quien recibimos una corriente de inmigración continua, hacía inminente el peligro de contagio, a punto que la sociedad de Buenos Aires se mantuvo en una solemne expectativa. Todas las autoridades públicas y principalmente las corporaciones científicas encargadas de velar por la salud pública, dedicaron todo su tiempo y actividad en tomar y hacer cumplir aquellas medidas aconsejadas por la ciencia y experiencia para la conjuración del peligro. Y si citamos esta circunstancia, es porque en situación tan angustiosa, todas las miradas convergieron al mismo punto, a los conventillos y casas de inquilinato, es decir, al foco de infección donde debía incubarse como otras veces el germen del mal, para esparcirse enseguida en las corrientes atmosféricas, llevando por todas partes la desolación y la muerte. Esta situación suprema, ha contribuido, pues, poderosamente a encarnar en todos la convicción de que la construcción de Casas de Obreros, es la solución del problema higiénico del presente y del porvenir de la ciudad de Buenos Aires" (Alvear 1885: 236-237).

⁴⁷"Obtenida del Concejo esta autorización se ordenó a la Dirección de Obras Públicas preparar con preferencia a todo otro trabajo, los planos necesarios, debiendo tener en cuenta en su confección las muy oportunas indicaciones hechas por el sabio higienista Dr. Guillermo Rawson en su *Estudio sobre casas de inquilinato en Buenos Aires*, que tuvo la amable deferencia de dedicar al Jefe del Departamento Ejecutivo de la capital" (Alvear 1885: 237).

⁴⁸Fue convocado por Alvear para integrar el Departamento de Ingenieros Municipales, misión que culminó con el mandato de Alvear en 1887.

⁴⁹Según Coni bajo el concepto de saneamiento englobaba "todos los trabajos que se practican en el suelo para la provisión de agua, drenaje y alcantarillado", mientras que el concepto de higienización era aplicable a "los servicios higiénicos de carácter permanente, tales como oficina química, inspección veterinaria, desinfección pública, vacunación jenneriana, vacunación antirrábica, profilaxia general de las enfermedades infecto-contagiosas y virulentas, inspección higiénica y médica de las escuelas, servicio higiénico de la habitación, policía mortuoria, etc., así como todo lo que se relaciona con la asistencia pública en sus múltiples fases" (Coni 1898: 310).

⁵⁰Coni señalaba que según los datos suministrados por el Departamento Nacional de Ingenieros el número de casas que "tenían en función el servicio de cloacas establecido en los diferentes distritos que comprendían las obras" era hacia fines de 1890 de 2073 siendo de 31352 el número de "casas que debían contar con dicho servicio" (Coni 1891: 131).

⁵¹Para Davidson, la remoción de basuras no nitrificadas que se producía con motivo de estos trabajos era "desastroso". Señalaba tres etapas en el desarrollo de las obras de salubridad "primero, de 1874 hasta principios de 1877; segundo, de 1883 hasta 1886; y tercero, de 1889 hasta la fecha. Es de notar que la primera serie de excavaciones fue, en su mayor parte, subterránea y por consiguiente influyó poco o nada en perjuicio de la salud pública. Fue entonces que se construyeron los grandes conductos de tormenta y las grandes cloacas interceptoras. Es con la segunda serie de excavaciones, cuando la construcción de las cloacas de menor dimensión y la colocación de extensas cañerías de aguas corrientes, hicieron necesaria la remoción de tierra en gran escala, desde la superficie hacia abajo, que los efectos desastrosos de las excavaciones se hicieron sentir en esta ciudad. La tercera serie ha sido la más funesta, pues esta fue la época cuando por toda la ciudad se abrían simultáneamente las zanjas para las conexiones externas y cuando comenzaron las excavaciones dentro de las casas para la construcción de las cloacas domiciliarias" (Davidson 1898: 272).

⁵²Los ingenieros estaban siendo muy criticados a raíz de los sistemas de pavimentos ensayados (RM 1895 ñ: 1593; 1895 I: 1408) y por los resultados del cálculo del servicio de provisión de aguas de Bateman.

⁵³Estas concepciones se sustentaban sobre ciertas teorías que se encargaban de las condiciones climáticas de la ciudad de manera parcializada y que determinaba el origen y desarrollo de cierto tipo de enfermedades. Estas teorías tuvieron poca data. Coni en su estudio sobre el movimiento de población hacía referencia a la "mortalidad por parroquias" en función de su

“estado higiénico y condiciones telúricas y meteorológicas” (Coni 1879: 46). Diez años después estas lecturas persistieron en el mismo autor ratificadas por el estudio de Arata sobre *El clima y las condiciones higiénicas de la ciudad de Buenos Aires* en el que se hacía un “estudio completo sobre aguas subterráneas” y en el que se demostraba “la relación del nivel de aquellas con la presión atmosférica y con la mortalidad por enfermedades infecciosas” (Coni 1891: 66). Para Davidson era fundamental la ventilación del suelo en sus capas superficiales “Si el suelo no está bien ventilado, la acción ... resulta una acumulación de sustancias no solamente inútiles para la vegetación pero sí muy útiles como medio favorable al desarrollo de gérmenes que producen diferentes enfermedades en el ser humano y, probablemente en diferentes clases de animales” (1898: 270); situación ampliamente criticada respecto de los pavimentados sobre los cuales afirmaba: “Llamamos la atención sobre el aumento de estos pavimentos en Buenos Aires, que desprovistos de cañerías para la ventilación subterránea constituyen un verdadero peligro para nuestra población” (1898 a: 524).

⁵⁴ En el II Congreso Científico Latinoamericano de 1898 y a partir de la presentación de trabajos como los de Davidson y Lemos que ponían en cuestión los diversos sistemas de implementación de las cloacas domiciliarias, se generó un amplio debate entre los médicos presentes en el que intervino Coni como máxima autoridad en la materia hegemonizándose las conclusiones del debate por parte de los líderes académicos: “El Congreso Científico Latino Americano considera que la Nación Argentina debe concurrir con su poderoso esfuerzo al saneamiento de las ciudades de provincia... por medio de obras que, como las cloacas, constituyen el desideratum en la higienización de las poblaciones” (Lemos 1898: 516).

⁵⁵ Por ese momento se consideraba que el intendente Bunge y su asesor Pinedo habían prestado “empeñosamente su poderoso concurso para estimular y realizar los progresos de la Asistencia Pública”, como así también se reconocía el trabajo de dirección de esta institución por Señorans que contaba con el apoyo de Gache y Gandolfo. En particular se destacaban los avances del servicio de desinfección (RM 1895 a: 1120).

⁵⁶ Hacia 1909 “las funciones sanitarias de la inspección técnica de higiene” estaban desempeñadas por siete inspectores sanitarios médicos, un ingeniero sanitario, dos inspectores generales, cinco inspectores de higiene y cuatro auxiliares (Coni 1909: 88-89).

⁵⁷ En 1898 Coni comenzó a insistir respecto de la importancia de una organización sanitaria centralizada con “concentración del poder higiénico en una sola mano” que permitiría “con los progresos y aumento de población, constituir de por sí el Ministerio de la Salud Pública, tantas veces soñado por los higienistas y tan requerido hoy por el adelanto y desenvolvimiento de los pueblos” (1898: 316).

⁵⁸ La primer ordenanza del 21/9/1891 (“Ordenanza sobre cloacas internas en los establecimientos insalubres”) establecía que los edificios “ocupados por mercados, conventillos, caballerizas y demás establecimientos insalubres” debían construir las cloacas internas teniendo seis meses de plazo los que se hallaran dentro del perímetro establecido que formaban las calles “Belgrano, Paraná, Lorea, Paseo de Julio y Paseo Colón” y nueve meses los que se hallaran fuera de esos límites. En el “Decreto construcción de cloacas internas en los conventillos, casas de vecindad, hoteles, etc.” del 15/1/1892 se amplió el perímetro de la anterior ordenanza aclarando que los distritos habitados y en los cuales podían y debían hacerse esas obras eran los números “4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 19, 20, 26, 28 y 29” comprendidos dentro del radio formado por las calles Caseros, Lorea, México, Pozos, Riobamba, Juncal, Montevideo, Junin, Avenida Alvear, Plaza Retiro, Paseo de Julio y Paseo Colón”, aclarándose que “la casa” que no tuviera “cloaca al vencer el término señalado” sería clausurada en el acto, además de que dentro del término de treinta días no se concederían “permisos para habilitar conventillos, fondas, caballerizas, tambos y demás casas consideradas insalubres dentro del radio habilitado sino tienen instaladas sus cloacas domiciliarias”. En el “Decreto sobre clausura de los conventillos y establecimientos insalubres” del 26/3/1892 se restringió nuevamente el área y se estableció la clausura de los establecimientos situados dentro del perímetro comprendido por las calles “Belgrano, Lorea, Paseo de Julio y Paseo Colón”; posteriormente en la “Ordenanza complementaria del decreto anterior” del 5/6/1893 se ordenó que se multara a los que no hubieran dado “cumplimiento a la construcción de cloacas domiciliarias”, “los ubicados en los distritos 4, 5, 6 y 28” debían tener instalado el servicio de cloacas dentro de los tres meses de promulgación bajo la multa de 300 \$ moneda nacional y de desalojo, respecto de los que se encontraban fuera de estos distritos se les aplicaría una multa menor de 100 \$ moneda nacional por cada mes de demora y se desalojarían al vencer los seis meses de la habilitación en los distritos respectivos.

⁵⁹ Hacia 1900 se hicieron evidentes los desentendidos entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Deliberante y la Intendencia con su Comisión de Higiene. Estos últimos estaban en desacuerdo con la implementación de los medidores de agua. En el dictamen de la Comisión de Higiene se señalaba: “Es inútil que la Municipalidad se esfuerce por higienizar el Municipio, dicte ordenanzas para las casas de inquilinato y conventillos, etc., etc., si la Comisión de Obras de Salubridad, si el Superior Gobierno, se opone a sus propósitos, ya encareciendo el consumo del agua, ya implantando el medidor, que en resumen encarece también ese servicio y lo restringe con detrimento de la higiene” (Beruti 1900: 357).

⁶⁰ “La imposición del medidor obliga a los que explotan los conventillos a tomar todas las medidas que eviten el mayor gasto en el consumo y cierran ordinariamente las puertas de los cuartos destinados a los baños, impidiendo su utilización por todos los medios a su alcance, como se ha comprobado en innumerables casos por los inspectores municipales sin que sea posible evitarlo en absoluto” (Beruti 1900: 359).

⁶¹ “Los que no tienen baños en sus domicilios, o deben hacer un viajecito a esta ciudad a *Mar del Plata* o privarse de baños” (RM 1895 c: 1184).

⁶² En muy pocos casos el discurso sobre las cocinas populares y los baños públicos de fines de siglo tuvo carácter ampliamente reformista e iba incluido en la serie de mejoras de condiciones laborales y educativas de los sectores asalariados (RM 1895 r: 2037-2038).

⁶³ Se señalaba: “La colocación de las basuras en cajones de madera, es ya altamente inconveniente para la salud pública y repugnante a la vista y si a este espectáculo doblemente censurable se consiente que se agregue, el de la selección de los detritus y su traslación a una bolsa, en plena vereda aún en las calles más centrales y en barrios los más poblados, tenemos que sería difícil llegar a un estado más acentuado de un completo desconocimiento de las conveniencias públicas” (RM 1895 c: 1184).

⁶⁴ Gorelik señaló que la “inexistencia de alternativas técnicas más avanzadas en una coyuntura de inestabilidad política y crisis económica” desencadenaron en lugar de un “plan” para Buenos Aires, la confección de un plano que publicado en el año 1904, había comenzado a ser desarrollado bajo la dirección de Carlos María Morales en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires desde 1898. La comisión de expertos para el proyecto de traza definitiva fue formado por la Intendencia luego de realizado el levantamiento topográfico de 1894, el proyecto fue aprobado por el Concejo Deliberante en noviembre de 1898 y el plano se publicó recién en 1904. El plano funcionó como un documento administrativo que permitió viabilizar las operaciones inmobiliarias sobre los lotes urbanos (1998: 137, 141).

⁶⁵ “Pero la vida en estos suburbios, tal como es actualmente, la vivienda bien construida representa solo una parte del problema. Los pobres que moraban antiguamente en el centro en una mala habitación y que constituían un peligro para su entorno, transportados a los suburbios continúan siendo un peligro para sus nuevos vecinos... El defecto subsiste alrededor de la ciudad como en el centro y es la insalubridad de la habitación. Los pobres sufren hoy la indolencia de las autoridades, la rapacidad de los propietarios y la despreocupación de todos.

No es suficiente transportar los pobres a los barrios alejados para dejar en el centro el lugar necesario para la construcción de los lujosos hogares de los ricos. Son ellos quienes deben procurar a los pobres de hogares bien construidos, secos, ventilados, aireados y deben establecer penas severas, la cubicación que corresponden a cada individuo y deben inspeccionarlos en todos momento para asegurar el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.

Los suburbios de Buenos Aires, habitados por las gentes de insuficientes recursos, son un peligro constante para la higiene y por consecuencia la acción de la administración sanitaria es una necesidad imperiosa.” (Gache 1900: 69-70)

⁶⁶ “Todos los días estamos viendo fundarse sociedades con fines más o menos útiles y pasado el primer momento de entusiasmo, desaparecer y no ser recordadas ni aún por sus iniciadores. No sucederá esto en el caso de la Sociedad de Fomento de Villa Catalinas...” (RM 1895 d: 1184).

⁶⁷ En uno de los primeros artículos publicados al respecto se aludía a que: “Todos los días estamos viendo fundarse sociedades con fines más o menos útiles y pasando el primer momento de entusiasmo, desaparecer y no ser recordadas ni aún por sus iniciadores. No sucederá esto en el caso de la Sociedad de Fomento de Villa Catalinas que anunciamos los días pasados. La buena voluntad y decisión de los vecinos que la forman, se acentúa cada día más y ya está en pleno funcionamiento ... La Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad a su solicitud, ha dispuesto mandar una de sus cuadrillas para el arreglo y compostura de las calles y la plaza dejará de ser un yuyal. Con gran éxito ha gestionado la aplicación estricta de la ordenanza relativa a los animales que se dejan sueltos y que tanto daño causan en las propiedades” (RM 1895 c: 1184). Resulta interesante el seguimiento de los rumbos de esta sociedad en la *Revista Municipal*, en dónde llegaron a publicarse los resultados producidos en sus reuniones (RM 1895 g: 1265). También se destacaba la eficacia de sus gestiones de los vecinos respecto de la “clausura de los lupanares instalados en la calle...” (RM 1895 q: 1641) al punto tal de convertirla en un modelo a imitar. (RM 1895 n: 1592-1593).

⁶⁸ Se oponían las “medidas transitorias adoptadas” a la necesidad de un “plan general, combinado y desenvuelto con detención, observado constantemente, sin esas intermitencias perjudiciales y desmoralizadoras que hacen de las disposiciones y ordenanzas municipales flores de un día, olvidadas hasta por los mismos agentes encargados de velar por su conservación” (RM 1895 h: 1304).

⁶⁹ También el discurso de la planificación se trasladó al alumbrado eléctrico en un proyecto del intendente enviado al Concejo Deliberante el 1/3/1895 (RM 1895 h: 1304).

⁷⁰ “En los últimos tiempos el Concejo Municipal de París se ha preocupado de mejorar las condiciones de salubridad de los alojamientos de las clases trabajadoras y de buscar el medio de hacerlos más económicos y fueron muchas las proposiciones que recibió y estudió. Todas ellas admitían el concurso financiero del estado y la municipalidad y giraban alrededor de estas combinaciones: garantía para el capital invertido en la construcción de casas para obreros o cesión a título de enfiteusis de terrenos municipales para dichas construcciones que se harían según condiciones hechas por la misma municipalidad. [...] Si la Municipalidad procediese con la liberalidad que estos antecedentes dan derecho a esperar, como no ha de haber capitales que se empleen en esas obras de progreso que resolverían un verdadero problema económico social” (RM 1895 m: 1592).

⁷¹ “La ley de la evolución social no tiene por base la lucha del hombre contra el hombre, sino el principio de la solidaridad humana para combatir contra la naturaleza. La doctrina jurídica-filosófica que consagra la justicia y la legitimidad del socorro, ha sido fuertemente combatida, como es sabido, por la escuela sociológica darwin - spenceriana, la cual opone a la caridad social privada o pública la lucha, que da como resultado la desaparición de los débiles y el predominio de los más aptos para la propagación y selección de la raza. Según ella, la ley de la competencia y la miseria, obran providencialmente eliminando a los menos aptos y en consecuencia no se debe ayudar a los débiles, ni mantener artificialmente la vida de los inferiores, porque de este modo tenderemos a retroceder, a imponer cargas a la comunidad y a perpetuar sin provecho los defectos biológicos o sociales” (Montero 1904: 5).

⁷² El Chapitre II. Le paupérisme et la Charité à Buenos-Ayres (Gache 1900: 8-24).

⁷³ “El pauperismo, no obstante los medios que para combatirlo han recomendado los economistas y los filántropos, es una plaga que se extiende siempre y seguirá dando sus funestos resultados. Ledru-Rolain lo caracteriza diciendo que aumenta en razón del desarrollo de la industria, palabras que envuelven una amenaza para el futuro. Trabajar, pues para modificar un estado de cosas que engendra tales productos es obra humanitaria y los filósofos, los pensadores, los moralistas y los hombres de gobierno deben abordar resueltamente problema tan trascendental. El pauperismo trae las huelgas, las conmociones sociales y si en los siglos pasados las guerras han sido el fruto de la intransigencia religiosa en el futuro el pauperismo será la causa de trastornos incalculables” (Gache 1904: 2-5).

⁷⁴ Remitía a un estudio de Leroy Beaulieu, en su *Traité Théorique et pratique d'économie politique*, de 1896 (Gache 1900: 11) en donde discriminaban en cuatro grupos las causas de la miseria: “1° A naturaleza únicamente; 2° a ciertas circunstancias sociales; 3° a los padres o predecesores del indigente; 4° a la persona del indigente mismo. [...] En el primer grupo se encuentra la indigencia producida por hechos naturales evitables e inevitables. A los evitables se refiere el seguro

de vida; los otros comprenden los ciegos, los sordo-mudos, los incurables de toda clase, los locos, etc. La segunda categoría comprende determinadas circunstancias sociales. Las máquinas y su invasión en la industria, han producido una transformación notoria en los procedimientos y elaboración de los artículos de uso y consumo. La pobreza que de eso resulta es pasajera y no escapa a la acción de las sociedades de socorros mutuos. La tercera causa está íntimamente ligada a los antecedentes de la familia. Se trata aquí de gentes degradadas que educan a sus hijos para mendigos y ociosos. La ley debe intervenir para evitar la explotación de la infancia. La cuarta causa de indigencia es la más activa y en ella intervienen la voluntad y la libertad del individuo, su debilidad intelectual y moral, sus vicios, la imprevisión, la holgazanería, la gula, el alcoholismo, la fundación imprudente de una familia sin recursos. Las causas que expresa Leroy-Beaulieu reciben evidentemente su confirmación en los pueblos de Europa, pueblos viejos, en los cuales el hombre gasta sus fuerzas pidiendo a la tierra lo que esta ya no puede darle”.

⁷⁵ “Bien es cierto que bajo el imperio de circunstancias anormales, como las epidemias de cólera en 1867, de fiebre amarilla en 1871, de los sucesos políticos en 1874, 1880 y 1890 y las invasiones de la langosta desde 1892 hasta la fecha, se ha visto disminuir las facilidades a que muchos estaban acostumbrados, pero esto ha sido pasajero y el equilibrio se ha restablecido. Así hemos visto que la inmigración que en 1889 alcanzó a 250.000 individuos, se redujo en 1890 a 70.000 y se mantuvo alrededor de esa cifra hasta que en 1895 y 96 volvió a aumentar y hoy es de 100.000, con marcada tendencia a seguir siempre en aumento” (Gache 1904: 3).

⁷⁶ “Como condición indispensable en la práctica de la asistencia, ...la necesidad de la investigación, no solamente para determinar el mérito del postulante, sino también para descubrir cual será el género de socorro que servirá más eficazmente a ponerle en medida de sostenerse a sí mismo. La organización de la sociedad por secciones es indispensable. En cada sección se encuentra una oficina bajo la dirección de un comité de distrito. Después de citar diferentes estadísticas y comentar sus resultados, Rosenan establece las conclusiones siguientes: 1° Que la caridad distribuida sin organización suministra recursos a un gran número de personas indignas, a las cuales convendría más hacer trabajar; 2° Que la caridad organizada tendrá por efecto economizar el gasto público para los socorros de los pobres; 3° Que la caridad organizada es más favorable que las otras en lo que toca a la economía financiera; 4° Que la caridad organizada hace disminuir el pauperismo proporcionalmente a la población; 5° Que el favor de que gozan las charity organization, aumenta [...] No hay necesidad de otras razones para hacer investigaciones serias y tratar a los pobres según su condición y su mérito”.

⁷⁷ “Como todo pueblo nuevo que dispone de grandes recursos naturales, la República Argentina ofrece positivas ventajas al inmigrante y al trabajador. En ninguna de sus dilatadas regiones, en ninguna de sus numerosas ciudades se ha comprobado jamás ese cuadro sombrío del pauperismo que es en Europa un azote, especialmente en la Gran Bretaña, que ha visto a Londres, Liverpool y Southampton ser teatro de esos raros fenómenos producidos por el desequilibrio y las desigualdades sociales. Francia, Bélgica, Italia y Rusia, pueden decir otro tanto. [...] La vida en el viejo mundo es insoportable para el pobre y las limitaciones son cada día mayores. Pero en América y sobre todo en la República Argentina, donde el suelo produce a maravilla, donde las industrias ganaderas y agrícolas ofrecen rendimientos extraordinarios, el pauperismo es cosa desconocida y, al contrario, la abundancia y el trabajo bien remunerado son cosas comunes” (Gache 1904: 2). El pauperismo tiene distintas manifestaciones en estos escenarios.

⁷⁸ “Sin embargo el hecho es verdad. Se puede afirmar asimismo que sin haber visto este espectáculo, no se podrá hacer una idea Buenos Aires de esto que es la miseria contemplada en su terrible desnudez”.

⁷⁹ Se ocupaba también de señalar que estaba habitado por “población nativa” compuesta básicamente por los conductores de los carros de basura y agregaba que ningún extranjero vivía allí.

⁸⁰ Citaba el estudio de un cronista de *La Nación* que señalaba que a diferencia de la población del barrio de las ranas eran todos trabajadores en su mayor parte honestos, que vivían del comercio.

⁸¹ “1. Debería accederse a todos los dormitorios por galerías cubiertas; 2. Cada dormitorio debía tener además de la puerta una segunda uerta vidriada o una ventana en el muro opuesto que permitiera corriente de aire; 3. La puerta vidriada o ventana destinada al aire y luz sería expuesta directamente al aire sin ninguna galería que las interceptara; 4. En lugar de grandes dormitorios destinados a las familias numerosas sería mejor pequeños para evitar la promiscuidad; 5. Las pequeñas cocinas debían ser en mamostería de acceso cómodo debían tener su fregadero donde debía llegar el agua; 6. Los baños y cabinas de retretes se encontrarían distribuidas en el edificio en número superior al que exigen los reglamentos municipales; 7. Debía evitarse el lavado de ropa de las familias a deshoras y adjudicarle en cada piso un lugar para el secado; 8. Debían disponerse cajones de metal para las basuras; 9. Debía disponerse una habitación para ser usada en caso de enfermedades contagiosas”. Se recalca el uso de terrazas para el secado de ropa agregando la disposición obligatoria de postes de madera y cordeles (Gache 1900: 103-105).

⁸² Y que terminaría por ocupar el centro de la labor historiográfica de la “Nueva Escuela Histórica” (Buchbinder, Chiaramonte 1992: 111).

⁸³ Debate que tuvo amplia repercusión entre los abogados constitucionalistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y entre los historiadores del momento pertenecientes a la Nueva Escuela Histórica (Sánchez 2002: 1).

⁸⁴ Dos líneas historiográficas exploraron y debatieron la evolución y construcción del orden institucional y del Estado Argentino y obtuvieron gran relevancia política hacia fines de siglo diecinueve y principios del veinte. Aquella que atribuía a la nación Argentina un origen contractualista entre sus estados componentes, las provincias; y la que sostenía que la nación ya estaba prefigurada desde los tiempos de la Colonia y que los estados provinciales se habían originado a partir de un conjunto de concesiones efectuadas por el estado nacional.

En líneas muy generales, quienes respaldaron la postura contractualista sobre el origen del Estado tendieron a cuestionar la potestad del Estado nacional para intervenir en las provincias y fueron defensores a ultranza del principio de autonomía provincial y del sistema federal. Los que admitieron la relación histórica de la Nación sobre las provincias subrayaron la capacidad de éste para intervenir en defensa de la forma republicana de gobierno (Buchbinder, Chiaramonte 1992: 94).

⁸⁵ Buchbinder y Chiaramonte se encargaron de relacionar a los abogados constitucionalistas de este período con los

historiadores de la Nueva Escuela histórica. Según Büchbinder, “La conciencia del estado de falseamiento del régimen representativo, republicano y federal era generalizada desde la década del noventa, en ámbitos políticos y académicos. La corrupción, la falsificación del voto y la violación de las normas vinculadas al ejercicio del sistema federal eran aspectos que, según sus críticos hacían a la esencia del régimen político consolidado en el ochenta. La generación de científicos políticos surgida alrededor del centenario subrayó con insistencia el problema cuestionando, en algunos casos la conveniencia de mantener el sistema federal” (1993: 90).

⁸⁶ Comenzaron a ser cuestionadas las tareas desarrolladas por cada gestión municipal, la necesidad de una articulación entre las diferentes gestiones que tuvieran un proyecto común, todas estas cuestiones eran revisadas a la luz de la revisión también de la duración del período correspondiente al mandato de las intendencias (RM 1904 c: 1-2).

⁸⁷ En el año 1891 terminó el contrato de arrendamiento de las obras de salubridad a la compañía privada (26/01/1891), se formó la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital (31/8/1891) que quedó a cargo de la administración, dirección y terminación de las obras de la capital financiadas por el Estado, se dictó la Ley que reorganizó el Departamento Nacional de Higiene (3/10/1891). En el año 1898 se creó el Ministerio de Obras Públicas por medio de la ley 3727 promulgada por decreto del 26/10/1898, que estaba dividido en cuatro secciones: 1º Dirección General de Vías de Comunicación y Arquitectura, 2º Dirección General de Obras de Salubridad, 3º Dirección General de Contabilidad y 4º Dirección General de Hidráulica. En 1898 también Obras Públicas dispuso que la Comisión de Obras de Salubridad (Dependiente del Ministerio de Obras Públicas) tuviera a su cargo el estudio y construcción de las obras de salubridad nacionales y provinciales. En el año 1903 por medio de un decreto se reafirmaron las atribuciones que tenía la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación respecto de las obras del resto del país (16/1/1903) (Sánchez, Paiva 1995: 43-67).

⁸⁸ Si bien el “proyecto de ordenanza” derivado fue publicado en la *Revista Técnica* no alcanzó gran repercusión en este medio (RT 1907: 48).

⁸⁹ Contemporáneamente se estaba elaborando el levantamiento el Censo de 1904. Dada la modificación del límite de secciones del Registro Civil, que se adaptó al de las circunscripciones electorales de distrito, el censo entre otras cosas servía a la finalidad de conocer el estado sanitario de cada uno de los barrios.

⁹⁰ Se seguía el siguiente “orden de preferencia”: “1. Capataces y peones de la aduana, resguardo y prefectura marítima; 2. Agentes, cabos y sargentos de policía fluvial y terrestre; 3. Capataces y peones al servicio de la administración nacional; 4. Peones y jornaleros en general.

⁹¹ Una de las grandes diferencias entre esta disposición y el enfoque que se le daba al problema en el medio local era justamente la separación del problema en compartimentos estancos. Mientras que Rosetti y Centeno señalaban el perfecto estado sanitario de los inquilinatos, Morales y Baez señalaban las dificultades con las que se enfrentaba la Municipalidad respecto del control de las viviendas individuales: “En cambio, la habitación aislada del trabajador, esa que va formando día a día con economía sin cuento, adquiriendo terrenos bajos pero a bajo precio y con grandes comodidades de pago, esas se levantan con materiales diferentes, con procedimientos de construcción primitivos y en completa pugna con la higiene y la salubridad, pero sin que la Municipalidad pueda intervenir” (Morales y Baez 1905: 1).

⁹² A pesar de ello resultó engorrosa su resolución. El retraso en la formulación de las bases y en la aprobación del proyecto por el Congreso fueron señalados en una nota de Chanourdie en la *Revista Técnica* (1906: 154).

⁹³ Se transcriben los artículos 1 y 3: “Artículo 1º. El Departamento Ejecutivo dará trámite a las solicitudes de permiso para la edificación en la planta baja, siempre que no sea por más de tres piezas, cocina, baño y w.c. correspondiente, lo mismo que para ampliar o modificar en igual proporción las construcciones de esa índole existentes, aún cuando esas solicitudes estén subscriptas por constructores que tengan sus firmas registradas, exigiéndose únicamente que sean acompañadas de un croquis y memoria explicativa de lo que se desee construir. Artículo 3º. El Departamento Ejecutivo mandará imprimir croquis de los diversos modelos en uso para esta clase de construcciones, que serán entregados gratuitamente a las personas que lo soliciten con el propósito de adaptarlos y en el mismo caso, encargará a la oficina que corresponda la redacción de las solicitudes y memorias descriptivas” (LI 1908: 171).

⁹⁴ En la *Revista Municipal* que se ocupaba de la ciudad, “de sus intereses primordiales” con la finalidad de registrar sus adelantos, estimular la acción de sus autoridades y controlarlas “con una propaganda inspirada solo en el interés público” (RM 1904: 1) se generó un amplio debate sobre el régimen o sistema municipal a partir de la publicación seriada de los libros de Fernández Orey, García Merou, Gazoón Marín y la publicación de un fragmento del libro *El Estado* de Wilson.

⁹⁵ Citando a Carlos Gide en su Conferencia dada en el Círculo de estudiantes protestantes de París del 3/1893 señalaba que: “Es un hecho cierto que la solidaridad que todavía con trabajo se va constituyendo bajo su forma libre, que es la asociación cooperativa, tiende por el contrario a desenvolverse rápidamente bajo la forma coercitiva –de un valor inferior desde el punto de vista moral, pero de mas fácil práctica- que se llama ‘socialismo de Estado’. Cuanto mayor sea la tendencia a esa forma de cooperación forzosa que se revela en el llamado socialismo municipal, mayor será el daño que se derive para el desarrollo de la cooperación voluntaria” (Gazoón Marín 1904: 3). Agregaba respecto del “aspecto social de la municipalización” por lo que pudiera “suponer el camino al socialismo, ni creer que su finalidad principal es realizar un cambio radical en la repartición de la riqueza” (Gazoón Marín 1904 a: 5).

⁹⁶ Gazoón Marín aclaraba que entre las mayores críticas que se hacían al municipalismo se encontraba la de que constituía “un verdadero obstáculo al desenvolvimiento de las leyes naturales económicas, como barrera opuesta al progreso industrial”. Entre las argumentaciones más favorables a favor de la “iniciativa privada” se situaba la que explicaba (citando la sesión del Parlamento Inglés del 4/3/1903) que los Municipios “empleaban grandes capitales en empresas industriales que el progreso científico tiene en constante modificación, pudiendo darse el caso de que al poco tiempo de establecido un servicio pudiera convertirse en arcaico y pasado de moda” (1904: 2).

⁹⁷ Señalaba también citando a Pareto en *Les systèmes socialistes*, TII que: “Uno de los mayores peligros que señalan los adversarios de la municipalización es la tendencia hacia el servicio gratuito, el deseo exagerado de querer ofrecer los servicios a precio más reducido del que lo ofrecían las empresas particulares o los concesionarios. Cuando se quiere prestar gratis una función, los que se llaman servicios gratuitos ‘son en realidad simplemente servicios pagados por gentes distintas de las que los

aprovechan. Esta es la organización municipal de la expropiación y a medida que se extienda mejor se verán aparecer sus consecuencias, que, no son otras que las del Socialismo de Estado” (Gazoón Marín 1904: 3).

⁹⁸ En el orden del derecho se establecía que los recursos debían “salir” del “bolsillo” de los que aprovechaban “las ventajas” de los servicios (RM 1904 d: 1), a la vez que se cuestionaba también el procedimiento indiscriminado de exención de impuestos (RM 1904 f: 1).

⁹⁹ Se mencionaba que además de la obtención de una “renta equitativa” y de solucionar “el problema del abaratamiento de casas para obreros”, estaba en juego su autonomía, pues se ponía a la Municipalidad “a cubierto de los pedidos de terrenos en uso de una prescripción de la ley de educación común, le hace frecuentemente el gobierno nacional, para la edificación de escuelas” (Barbat 1904 a: 1).

¹⁰⁰ Un artículo de Bellet señalaba la importancia del uso productivo de los “terrenos baldíos” en algunas ciudades europeas en donde se los convertía en granjas y huertas con finalidades además educativas situación que permitía crear “una forma de asistencia especial por medio del trabajo y en beneficio de los niños vagos que, desgraciadamente pululan en todos los centros más importantes” (1904: 2).

¹⁰¹ El cooperativismo como práctica se definía como “la acción pública sin dejar de lado la privada” (RM 1904 i: 2). Pero también se planteaba la posibilidad de que la Municipalidad funcionara en financiando parte de los emprendimientos particulares de construcción de vivienda (Delta 1904:4; RM 1904 j: 4).

¹⁰² Cahen señalaba el fenómeno francés de “multiplicación” de ciudades obreras: “por aquí pequeñas casas aisladas, rodeadas de jardines: por allá grandes edificios de cuatro y cinco pisos. A veces se ofrece alojamiento gratuito como una especie de prima o suplemento de salario” (1904: 1). Señalaba además que: ¿La obra de las habitaciones será completa si no se amuebla algún día la pieza?”. El “mueblaje” debía ser “sano, económico y alegre”. Las asociaciones filantrópicas debían agregar “las cooperativas de muebles”, además “Por una ampliación racional y lógica la higiene de la alimentación vendría a completar la de la casa. Tal ha sido la obra de la gran sociedad lionesa que desde 1894 se ha denominado ‘Sociedad de habitaciones económicas y alimentación’ agrupando bajo una sola dirección las casas y los restaurants” (Cahen 1904 a: 2).

¹⁰³ “Los servicios se hacen más caros, las distancias imponen a los habitantes pérdidas de tiempo traducidas en pérdidas de dinero, los impuestos se recargan, sin que alcancen a cubrir por completo las necesidades a que responden y para todas estas dificultades muy pocos beneficios pueden contarse en el haber de la situación así creada” (RM 1904 a: 1). La situación alternativa en juego respecto “del crecimiento de la población en la ciudad con todos los males económicos y sociales que representaba” era su “localización en la campaña” (RM 1904 c: 1-2).

¹⁰⁴ “La agitación obrera que hoy conmueve al mundo entero, preocupando seriamente a pueblos y gobiernos, no puede menos que interesar a los intelectuales de todos los países, despertando en ellos el deseo de penetrar los fundamentos de aquella, estudiar sus modalidades y buscar la solución del arduo problema que ella envuelve” (Selva 1901: 97).

¹⁰⁵ “El capital, ya no trata al trabajo como esclavo uncido a su carro triunfal y transije con las exigencias de este” hay gobiernos que “acallando petitorios justos y dando alas al despotismo del don dinero. ¿Es entonces práctico confiar la mejora de la clase obrera a los primeros impulsos del capital, manifestados bajo la forma de un acrecentamiento de los jornales? ¿Es práctico creer que una medida de esa índole, que si bien serviría para dar al obrero mayor holgura por un tiempo, no ha de impedir que el día menos pensado caigan él y su familia en el timón de la desgracia; es práctico creer, repito, que esa medida ha de bastar para restablecer el equilibrio roto ya en la constitución social? Imposible.

Quedará aparentemente un último recurso; que los gobiernos con todo el peso de la fuerza de que disponen, entraran a actuar como ciudadanos en la contienda, en procura de la salvación de su propia autoridad y por espíritu de conservación. Pero también esta última tabla de salvación, hoy por hoy, no flota en el mar agitado de las pasiones humanas. Que la sociedad ha de ir transformándose en forma radical, no cabe duda; pero ha de ser una transformación lenta que exigirá siglos y siglos y el problema obrero no puede perdurar sin solución. Y los gobiernos nada pueden hoy, por cuanto ellos son el resultado de esta organización social defectuosa” (Selva 1901: 106-107).

¹⁰⁶ “... el problema que estudiamos es tan importante en sí que ciertamente no puede ser el patrimonio exclusivo de un grupo más o menos numeroso de personas: ha de ser, sí patrimonio de todo el mundo pensante y reflexivo” (Selva 1901: 98).

¹⁰⁷ Agregaba además: “Es tan común el hecho, que nos extraña no se le haya ocurrido aún a algún chusco desocupado y sin blanca, darles una buena lección a nuestros arquitectos, haciéndoles trabajar y quemarse unas cuantas pestañas trazando rectas y curvas para prepararle los planos de un palacio, destinados a cubrir las desmanteladas paredes de su pieza o escritorio de corredor en disponibilidad, aún cuando no le va en zaga lo ocurrido a algunos artistas de lápiz fácil que dedicaron algunos días y noches en confeccionar el proyecto de cierto chalet, sin mayores ulterioridades, porque cuando presentaron sus trabajos el interesado les manifestó que no tenía que hacer con ellos pues no había podido entenderse definitivamente para la adquisición del terreno en que había pensado construirlo.” (Chanourdie 1900 b: 85-86)

¹⁰⁸ Según Chanourdie no se especificaba el ganador tenía a su cargo la dirección de la obra.

¹⁰⁹ Una diferencia de veinte viviendas entre los proyectos haría muy dificultosa su evaluación comparativa, sobre todo porque en las bases no se especificaba la cantidad de viviendas. De los proyectos presentados la cantidad de viviendas eran las siguientes: setenta y ocho el de Malvicini, setenta y dos el de Terracini, sesenta y nueve el de Meyer, sesenta el de Olivari, sesenta y cuatro el de Giovachini y Durrieu y cincuenta y ocho el de Bauerle.

¹¹⁰ En el caso citado de Giovachini y Durrieu la equivalencia era explícita: “una sala, otra pieza”.

¹¹¹ En el llamado a concurso se señalaba: “Artículo 1: El Departamento Ejecutivo abrirá por el término de cuatro meses, un concurso de planos de edificios modernos para alquilar a familias de obreros y hombres solos; Artículo 2: Los planos, con las memorias descriptivas correspondientes, serán sometidos a estudio de un jurado que designará el Departamento Ejecutivo dentro del personal técnico de la Municipalidad; Artículo 3: Los edificios deberán proyectarse en el radio servido por las obras de salubridad y con capacidad amplia para cincuenta personas como mínimo en cada uno de ellos.”

¹¹² Se establecía que se facilitara “la ocupación de habitaciones obreras” fuera de las ciudades, desarrollando medios de transporte “rápidos, frecuentes y baratos” que unieran “los suburbios con los centros urbanizados” y que se diera lugar “para poner trabas a la construcción de casas de muchos pisos” (RT 1905: 54; 1905 b: 26-28).

¹¹³ Se señalaba al respecto: “Ya se han inscrito memorias, tratando los puntos siguientes: examen crítico de la forma de intervención de los poderes públicos en materia de habitaciones económicas; diversos sistemas de impuesto que influye sobre los alquileres; de la policía; de los alojamientos e inspección sanitaria de las habitaciones; reglas a seguir en la confección de planos de conjunto de nuevos barrios de ciudades; estadística de los alojamientos del punto de vista económico y social; medios de dar a la habitación obrera un carácter estético sin aumentar sensiblemente su coste; jardines de obreros” (RT 1905 a: 27).

¹¹⁴ De las ciento dieciséis viviendas: cuarenta de “cuatro piezas y una chica”; veinte de “dos piezas y una chica”; cuatro de “tres piezas”; dieciocho de “dos piezas” y veintiseis de “dos piezas”.

¹¹⁵ Animado por el espíritu de los festejos del centenario en dónde se difundieron los progresos argentinos en el mundo a partir de múltiples exposiciones y congresos, se fundó en 1911 el Museo Social Argentino. El proyecto se gestó en los salones de la Sociedad Científica y tuvo como promotor a Tomás Amadeo quien había tenido oportunidad de conocer el Museo Social de París en 1905 a raíz de una misión oficial con el objeto de investigar acerca de los mecanismos de crédito agrícola de base cooperativa existentes en Francia. El jefe de la comitiva en ese momento, el agrónomo Aarón Pavlosky, empresario encargado de programas provinciales de enseñanza agrícola fue el que estableció los primeros contactos y entre ambos orientaron las temáticas que guiaron los primeros pasos institucionales (Novick 1993: 4). En su primer boletín se desarrolló una genealogía de la institución como “instituto social”. Se señalaba que había sido bosquejada por Mitre en primer lugar cuando fundó en 1856 el *Instituto Geográfico e Histórico del Río de la Plata*, legado continuado por Juan Ramón Fernández. Según esta nota editorial, dicha institución había estado en “el pensamiento de hombres eminentes como Mariano Moreno, Juan Martínez Rosa, Monteagudo, Alberdi, Juan María Gutiérrez, Francisco Bilbao, Pedro Félix Vicuña y otros... como Mariano Pelliza, quien en el año 1885 publicó un folleto de bases para su proyectada *Federación Social Americana*” (MSA 1912: 6).

¹¹⁶ Doctor en Derecho diplomado en la escuela de Ciencias Políticas de París y abogado en la Corte de Apelación. Su viaje a la Argentina obedecía al deseo de estudiar el país teniendo como misión especial la de documentarse sobre los problemas sociales en relación a la mano de obra. Era redactor de la revista *France et Amérique*.

¹¹⁷ “El *Museo Social Argentino* quiere estimular esta inmigración y sobre todo seleccionarla; quiere organizar una propaganda, no atrevida, sino científicamente razonada, para atraer a ese país joven y lleno de riquezas, agricultores inteligentes y capaces y no aventureros sin recursos” (Contand-Delpech 1912: 113).

¹¹⁸ La cuestión nacionalista resultaba central en la coyuntura mundial y local. Hobsbawm señala como cómo los fenómenos de urbanización e industrialización “que se apoyan en masivos y variados movimientos, migraciones y traslados de personas, obran en menoscabo” de la suposición básica nacionalista de un territorio habitado por una población homogénea desde los puntos de vista étnico, cultural y lingüístico (1991 [1998]: 166). Según Halperín Donghi, este nuevo nacionalismo, era más que una receta de control social y reflejaba un cambio radical en la imagen de la relación entre la Argentina y el mundo: si abrirse a éste y a sus aportes había sido la solución preconizada desde 1837; en el clima de las rivalidades antiimperialistas dominantes, el elemento de hostilidad presente en toda relación entre países se destacaba de manera evidente, conjuntamente con la necesidad de una cohesión nacional más sólida para afrontar un clima cada vez más marcado por esta hostilidad recíproca (1987 [1995]: 227).

¹¹⁹ El boletín estaba dividido en las siguientes secciones: I. Obras e instituciones sociales; II. Legislación; III. Educación; IV. Economía y estadística; V. Progreso urbano y rural; VI. Moral e Higiene; VII. Tendencias sociales contemporáneas; VIII. Ideas y proyectos; IX. Crónica y archivo; X. Bibliografía. (MSA 1912 a: 70).

¹²⁰ “A este efecto, el Museo Social Argentino se presta a tan patriótica obra y uno de sus estudios más porfiados será el que dedique a la reforma de las viviendas rurales. [...] Pero es que, al lado del nomadismo del agricultor, casi siempre inmigrante y desapegado del país, está el nomadismo del gran propietario, que no ama sus terrenos y que sólo desea percibir las rentas para prodigarlas en fastuosos lujos metropolitanos o parisienses” (MSA 1912 b: 143-145).

¹²¹ Presentó a la Cámara de Diputados el proyecto de creación del “Banco Colonizador de la República Argentina” cuya finalidad era poblar las tierras públicas de propiedad de la Nación y de las provincias o particulares que las tuvieran con ese objeto. El capital de cien millones sería la mitad del Estado y la otra mitad de accionistas particulares (CN 1912: 14/8/1912, 186-193).

¹²² “El Director de este Boletín, Tomás Amadeo, consecuente con su propósito de realizar una activa campaña con el fin de que se inicie cuanto antes en el país una vasta acción educacional de las mujeres de los agricultores, por el implantamiento de una enseñanza especial con tal fin, realizó una encuesta, sobre el particular, en toda la República” (MSA 1914: 545).

¹²³ Baños: una instalación por cada diez personas; lavatorio: uno cada cinco personas y letrinas una cada veinte personas (CN 1916: 17/7/1916, 871).

¹²⁴ La ley desencadenó una serie de discusiones dando lugar a profundas disidencias en el gobierno y fundamentalmente entre los ministros. El ministro de obras públicas sostenía la necesidad de vender la tierra para adquirir los recursos necesarios para el fomento de los territorios. En particular, proponía poner en remate 400 leguas en el Chaco a un precio de 50 pesos por hectárea que daría alrededor de 50 millones de beneficio. El ministro de agricultura en resonancia con las decisiones del poder ejecutivo consideraba “peligrosa” la decisión de vender las tierras en primer lugar porque el ferrocarril era solo un proyecto y en segundo lugar porque “fomentaba el latifundismo”, considerado “cosa improcedente y antipatriótica”. Justamente con relación a esta última cuestión, se apostaba a la emisión de bonos, ya que además “no había ánimo” por parte del gobierno de entregar en manos privadas ni la inversión ni la construcción (MSA 1912 g: 494-495).

¹²⁵ Las obras ferroviarias en los territorios nacionales se limitarían a las siguientes secciones: en el Chaco, la línea de Barranqueras de kilómetro 0 a kilómetro 205 y ramal a Quimili; Río Negro, de San Antonio a Nahuel Huapi; Chubut, de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento; Santa Cruz, de Puerto Deseado.

¹²⁶ Siempre que no excediera de una proporción de 1500 hectáreas por cada kilómetro de vía en los territorios del Río Negro, Chubut y Santa Cruz y de 400 hectáreas en los del Chaco y Formosa.

¹²⁷ El tópico de “Comercio y colonización” que formaba parte de la exposición de Gante era considerado “importantísimo como [...] demostrará la legislación existente en este sentido, bibliografías, métodos, libros, museos comerciales, estudios, proyectos y trabajos concernientes a la importación, exportación, puertos comerciales, líneas de navegación, de transporte marítimo y terrestre, acción de los puertos, etc.”.

¹²⁸ “Para tener una gran nación es preciso que los componentes sean sanos, robustos y de una grande energía vital. Es a la mujer a quien la naturaleza encarga del cuidado y desarrollo de este núcleo, de manera que la instrucción lógica de cada niña no sólo debe ser doméstica, sino que también debe ser pedagógica. Cada niña es una madre potencial y sobre ella recae la educación de las generaciones sucesivas” (1913: 45).

¹²⁹ Los diez puntos de la encuesta son los siguientes: I) Categorías de hogares agrícolas; II) Hogar del pequeño agricultor (el hogar, alimentación, higiene, suelo, habitación, trabajo); III) Puericultura. Condiciones de higiene y economía en que se realiza; IV) Las enfermedades. Condiciones higiénicas y económicas en que se combaten dentro del hogar. Rol y preparación de la mujer en estas circunstancias; V) Para las condiciones actuales de la habitación rural ¿saben bastante las campesinas de industria y economía domésticas?; VI) Cuál es el rol y cual será el porvenir inmediato para la mujer del agricultor (rol económico dentro del hogar y rol social dentro y fuera de él); VII) Es necesario iniciar una forma especial de educación e instrucción primaria del hogar, para las mujeres e hijos del agricultor; VIII) Cree usted que serán necesarias maestras especiales, o bastarán las actuales, creando cátedras agrícolas en las Escuelas Normales que ya existen; IX) Cree usted que con solo la lucha contra el analfabetismo, es decir la multiplicación de las escuelas Lainez, quedará resuelto o en camino de resolverse, muy pronto, el problema que motiva la encuesta; X) Cree usted que ya existe, en su zona, un número suficiente de hogares agrícolas, normales y estables, en condiciones materiales y legales que justifiquen o requieran la iniciación de un vasto plan de enseñanza del hogar agrícola (MSA 1914: 545-578).

¹³⁰ En el resultado de las encuestas se discriminaba por condición socioeconómica (arrendatario, propietario, con o sin familia) y sociocultural, además de intervenir la cuestión racial; apareciendo fotografías de todas las viviendas mayoritariamente de exteriores.

¹³¹ “Bastaría generalizar entre los terratenientes la cultura clásica y literaria, para que hicieran una avaluación diferente del placer y de la felicidad. Dentro de ciertos límites, sería deber de las personas acomodadas acrecentar el patrimonio ideal de la raza, cultivándolo, descubriendo todas sus hermosuras. Tan pronto como algunas personas ilustradas fueran a vivir al campo, seguiría la corriente de los menos resueltos, hasta que encontrase que aquello es bueno, agradable, susceptible de tener en actividad todas las energías del ser, psíquicas, intelectuales, físicas y económicas” (Campolieti 1915: 499).

¹³² Para lograr esto, según el autor “lo más esencial” consistía en “proyectar un plan de explotación de la misma chacra, en que sea bien utilizado el trabajo de la familia colónica y en que el capital, en lugar de invertirse en maquinarias y mano de obra, se utilice con semillas, abonos, animales de industria instalaciones permanentes, etc. Para mejor rendimiento en trabajo, es imprescindible una rotación agraria y la explotación de pequeñas industrias”. Las opciones eran entonces “o la agricultura sigue estacionaria y en este caso no es posible ningún progreso en la colonización, o, de realizarse la evolución que se necesita, se deben conciliar tres condiciones: rotaciones agrarias, prados de leguminosas y explotación zootécnica en la misma chacra” (Campolieti 1915: 493).

¹³³ En los cursos de Hary esta tipología habitacional es definida como “hotelito”, significando la magnitud de la intervención.

¹³⁴ “Que ridiculez por ejemplo si viéramos en un automóvil a una señora con toilette Luis XV o de María Antonieta o una señora con una crinolina, sentada en este vehículo moderno. ¡Qué contraste anacrónico que representaría un hecho semejante! Pues bien, el crítico que encontrara ridículo tal cosa, si es lógico y coherente, debería hallar igualmente ridículo y absurdo el contemplar una señora moderna con un lindo vestido de última moda en un salón Luis XV” (Razenhofner 1908: 294).

¹³⁵ El jurado estaba compuesto por el presidente del Hospital Italiano, José Devoto, los arquitectos Juan A. Buschiazzo, Juan Chirgua, Carlos Nordmann (Presidente de la SCA), Emilio M. Lavigne (miembro de la SCA) y los ingenieros Alfredo del Bono y José Bernasconi.

¹³⁶ El estudio incluía modelos de plantas en diferentes países (1913 a).

¹³⁷ “Hay grandes casas donde existe una cantidad de piezas en las que los habitantes pueden comer y recibir sus invitados.

Comidas en *table d'hote* son servidas como en grandes hoteles o, a voluntad del inquilino, las comidas pueden ser servidas en su alojamiento; y se admite que el costo de dicho género de vida es tan económico como sería elucidado personal de la casa por la dueña.

Debido a ello, parece probable que aumentará el pedido de este tipo de *ménage*, en el que se combinan las ventajas de la casa privada con las del hotel.” (Hall 1913: 4).

¹³⁸ “Los muebles fijos, como ser roperos y armarios en los dormitorios, son posiblemente ventajosos en los departamentos para las personas cuyas entradas son modestas, pero la experiencia demuestra que son innecesarios en los de precio alto, donde no ofrecen tantos recursos de decoración como los buenos juegos de muebles” (Verity 1913: 108).

¹³⁹ Según Verity, se debía “... colocar un armario de seguridad para la vajilla de plata, armarios amplios y depósitos, en la parte subsidiaria del departamento, las despensas, offices, lavatorios, etc., en cuyos anexos se requiere menor altura que en las demás piezas” (Verity 1913: 106).

¹⁴⁰ “La entrada principal y escalera, cuya importancia hasta ahora no parece haber sido apreciada en su justo valor, deben constituir una nota arquitectónica primordial. Algunos piensan que la cuestión de la escalera puede descuidarse por los arquitectos, por cuanto están muy en uso los ascensores. Pero los inquilinos, al salir de los departamentos, pocas veces

llaman al ascensor; descienden por la escalera; por este motivo, entre otros, conviene que la escalera sea de dimensiones amplias y proyectada para producir una buena primera impresión. La escalera debe tener mucha luz, de lo contrario se perderá el efecto que se busca.

El ascensor, que se utiliza principalmente para subir a los pisos altos, no debe colocarse en el vacío de la escalera principal, por cuanto los parantes y las rejillas de hierro que protegen el ascensor, dan un aspecto feo a la escalera y el tamaño de esta parece disminuir.” (Verity 1913: 106).

¹⁴¹ Aunque este tema ya había comenzado a ser tratado por Chanourdie a principios de siglo, continuó como preocupación central a lo largo de todo el período: “... el cuadrículado eterno de las casas de alquiler, que debiera proscribirse de las que parecen aspirar a mayores grados de belleza, se han impuesto a la inspiración del arquitecto y reducido el espacio donde debía tender sus alas la imaginación creadora del artista” (1903: 104).

¹⁴² “Artículo 1 El Departamento Ejecutivo dará trámite a las solicitudes de permiso para la edificación en planta baja, siempre que no sea por más de tres piezas, cocina, baño y w.c. correspondiente, lo mismo que sea para ampliar o modificar en igual proporción las construcciones de esa índole existentes, aún cuando esas solicitudes no estén subscriptas por constructores que tengan sus firmas registradas, exigiéndose únicamente que sean acompañadas de un croquis y memoria explicativa de lo que se desee construir.

Artículo 2 El D. E. mandará imprimir croquis de los diversos modelos en uso para esta clase de construcciones, que serán entregados gratuitamente a las personas que lo soliciten con el propósito de adoptarlos y en el mismo caso, se encargará a la oficina que corresponda la redacción de las solicitudes y memorias descriptivas” (O 26/3/1908. MCBA 1918: 93).

¹⁴³ Según Virasoro: “El frigorífico, el hotel palacio, el Banco, la estación de ferrocarril, los hospitales modernos, las grandes fábricas, los establecimientos químicos, los grandes almacenes, los garages, los hangares, los puertos modernos, las casas de renta, las casas para obreros, los rascacielos, las salas cinematográficas, etc., estas instituciones a que estamos habituados, y que son consubstanciales de la existencia civilizada, son singularísimas, novísimas; y no lo echamos de ver, por la ceguera de la costumbre, y no alcanzamos a pensar que son los temas nuevos para una arquitectura nueva” (1926: 182). “Tienen su fisonomía particular; requieren circunstancias propias e inconfundibles; están pidiendo forzosamente un nuevo tipo de arquitectura.

El noventa por ciento de los edificios de cien años atrás han desaparecido. En su reemplazo todas las acomodaciones paulatinas y precarias de la arquitectura a los nuevos temas. Pero estos temas hay que encararlos ahora con sinceridad. Hay que hacer la arquitectura para su tema y no forzar y constreñir el tema a la rutina arquitectónica” (Virasoro 1926: 182-183).

¹⁴⁴ Se discutió en las siguientes sesiones: 28/9/1912, 10/1/1913, 3/11/1913, 29/5/1914, 3/9/1915 y 15/9/1915.

¹⁴⁵ En el proyecto de ley en el que se dispusieron los fondos de la ley 7102 para la “edificación de las casas para obreros”, se reafirmaba la tipología de “construcciones aisladas o de pequeños grupos con jardines” (CN 1914: 5/11/1913: 71) sujetándose su diseño a lo que dispusiera la Dirección de Obras Públicas. El proyecto fue presentado por los diputados G. Rothe, A. M. Bas, G. del Barco, A. C. Escobar, A. L. Palacios y V. C. Gallo.

¹⁴⁶ Según Dickmann: “... son los impuestos aduaneros que gravan la importación de materiales de construcción, la contribución directa que grava mucho más los terrenos edificados que los baldíos y la especulación fomentada por el rédito oficial, los que han empeorado y encarecido la vivienda del pueblo entre nosotros” (CN 1915: 10/9/1915, 266). El bloque de diputados socialistas (J. B. Justo, E. Dickmann, A. de Tomaso, N. Repetto, M. Bravo, A. M. Jiménez, A. Zaccagnini, F. Cúneo) había presentado de manera conjunta un Proyecto de ley de “Contribución territorial” en el que se planteaban estos nuevos criterios de valuación fiscal de los inmuebles en todo el país (CN 1914b: 24/8/1914, 842-844).

¹⁴⁷ Dickmann citó dos ejemplos, el estudio que el austriaco Otto Lang realizó en 1914 cuya tesis consistía en que para resolver el problema de la habitación en el mundo había que modificar primero el régimen impositivo de la tierra y el del uruguayo Manuel Herrera y Reissig en el que hacía una reseña sobre la aplicación de impuestos a los terrenos baldíos en el mundo.

¹⁴⁸ Como ejemplificación Dickmann citó el caso de las viviendas construidas por El Hogar Obrero en las calles Martín García y Bolívar: “... cuando esta cooperativa compró el terreno... pagaba noventa pesos de contribución directa. Ha construido sobre él un gran edificio, modelo en su género para vivienda colectiva y en seguida el fisco le ha cargado con ochocientos cuarenta pesos por año. Es decir que paga ahora diez veces más, por el delito de haber construido una casa para alquilar en condiciones baratas y de higiene para los hombres que la quieran habitar” (CN 1915: 10/9/1915, 266).

¹⁴⁹ Para Repetto las medidas prioritarias eran: “... simular la formación de cooperativas de construcción y acordarles créditos de fondos públicos con garantía hipotecaria: suprimir los impuestos que gravan la edificación y los materiales de construcción: establecer la contribución directamente sobre el valor del suelo, prescindiendo de las construcciones: gravar especialmente los terrenos baldíos e implantar el impuesto al mayor valor...” (CN 1915: 10/9/1915, 287).

¹⁵⁰ El tema de las alturas de los edificios y los pedidos de excepción al reglamento tenía larga data. En la profundidad de este discurso se dejaron entrever las cuestiones centrales en juego, entre las que estaba la propuesta de generar una suerte de “congreso” formado por “ingenieros, arquitectos y constructores con voz y voto en las deliberaciones” de los reglamentos (Chanourdie 1909: 6). El grupo de arquitectos congregados en la SCA, estaba intentando tener mayor injerencia en el dictado de reglamentaciones, premios y concursos, a la vez que se pretendía reforzar la faz técnica de la cuestión y desplazar la índole de decisiones del ámbito político. Las disposiciones sobre la superficie de los patios según la profundidad del terreno databan de la última década de siglo diecinueve (21/11/1891 y 3/9/1894). Entrada la primera década del siglo, la superficie de los patios fue evaluada en el contexto de la modificación de alturas permitidas sobre las avenidas, con motivo de los proyectos de avenidas diagonales. Hacia la década del diez (4/10/1910), la única disposición que sufrió modificaciones fue la de los “pequeños patios o pozos de aireación”, cuyas dimensiones se vieron reducidas sustancialmente, si se tiene en cuenta que de 1.60 metros para el lado mínimo se redujo a 1 metro, y en caso de ser colocado al lado de la pared divisoria su lado menor podía tener 1.225 metros, en lugar de 1.50 metros como se disponía en la ordenanza de 21/11/1891.

¹⁵¹ Chanourdie se opuso desde el comienzo a los trazados de avenidas diagonales y con motivo en ese momento de la contratación de Bouvard, dictó una conferencia en donde se explayó sobre cada uno de los proyectos (24/7/1904). Criticó también el plano de Buenos Aires de 1904 como producto de “la diaria aprobación de fraccionamientos de grandes

extensiones de tierras a base de instrucciones de especuladores y rematadores” (Chanourdie 1911: 102).

¹⁵² Entre los más relevantes de la época: “Plan de avenidas” del Concejal Desplats (1906) y el “Proyecto de transformación edilicia de la Ciudad de Buenos Aires” de Chanourdie (1906).

¹⁵³ Sobre la cuestión del parcelamiento de lotes, Chanourdie indirectamente incursionó en el debate al traducir un fragmento de *El arte de construir ciudades* de Camilo Sitte en la *Revista Técnica y Arquitectura* en donde se focalizaba justamente en el crecimiento de las ciudades y las consecuencias del “fraccionamiento regular” de las mismas como consecuencia de la especulación inmobiliaria (Sitte 1905: 129-131).

¹⁵⁴ Esto significó una reconceptualización de las expropiaciones en el medio urbano, antes reservadas pura y exclusivamente a cuestiones de vialidad: “Hace largo tiempo, su intervención en el desarrollo de las ciudades estaba limitada a operaciones de vialidad, y sin duda la apertura de espaciosas calles nuevas, ha sido una obra de saneamiento en alto grado. Pero una obra más vasta, tendiendo a asegurar a la población obrera de las ciudades, habitación sana, comienza ahora; es preciso, según los casos, hacer desaparecer o mejorar las casas insalubres. [...] La intervención de la colectividad resulta, en estos casos, necesaria, debiendo ejercerse de la misma manera que para la apertura de nuevas vías, por la expropiación de los inmuebles a destruir. [...] La expropiación por causa de insalubridad, ha sido consagrada bajo tres formas: 1º Como simple accesorio de las operaciones de vialidad, 2º Para permitir la realización de grandes trabajos de conjunto, la transformación de ciertos sectores de la expropiación por zonas, 3º Para permitir independientemente de toda operación de vialidad la expropiación de tal o cual inmueble reconocido como insalubre” (RT 1914: 66-67).

¹⁵⁵ La crítica más corriente también se dio respecto del reglamento de Montevideo y se centraba en que: “... no ha conceptualizado lógicamente el criterio de establecer en forma absoluta e invariable las dimensiones de los patios, vanos y alturas de las habitaciones cualquiera sea el número de pisos o la posición de éstos en un edificio, considerando más razonable que en la fijación de los mínimos de tales dimensiones se tenga en cuenta el número y posición de los pisos del edificio en cada caso” (RT 1916 b: 68-69).

¹⁵⁶ Jaeschke consideró extremadamente negativa la valorización de los lotes con motivo de la apertura de las diagonales, sobre todo porque incidía en las fracciones que quedaban construidas de las que no era posible obtener mayor renta. Por otro lado, el sistema vial así diseñado según el autor no contemplaba la densidad que alcanzaría la zona este de la ciudad que según sus cálculos quedaría forzosamente congestionada (1911: 138).

¹⁵⁷ Entre los criterios que debían tenerse en cuenta contaba como fundamental el de la orientación de las manzanas que respecto del trazado de los nuevos lotes debía ser un factor fundamental a tenerse en cuenta. Sanz Barrera (1911: 122-128), Rebuerto y Baroffio (1914: 5-6) presentaron estudios sobre orientación de los edificios y humedad en las calles y avenidas.

¹⁵⁸ Se caracterizaba por “la falta de previsión y de consejo con respecto a la división de los grandes latifundios existentes en el Municipio.” (Carrasco 1923 g: 74).

¹⁵⁹ Coincidiendo con Chanourdie, señalaba Sanz Barrera al respecto: “¿Cuánto mejor resolveríase el problema, si la Municipalidad tratara de estudiar otra estructura más racional que tuviese por fundamento un gran patio central en cada cuadra que limitase la profundidad excesiva de las casas y dotase de un gran cubo de aire más saneado que el de las calles y plazas, más luz, más alegría al espíritu que batalla en sus habituales tareas?” (1913: 18).

¹⁶⁰ Señaló Inglis en resonancia con estas concepciones: “Buenos Aires es una ciudad de edificios de un solo piso; las altas construcciones son aún escasas y diseminadas. Las casas están hechas con ladrillos comunes y algunas con barro y revocadas con cal y con sus correspondientes adornos de estuco, y con raras excepciones esta capital requerirá una reconstrucción total en un período de cincuenta años” (1911: 110).

¹⁶¹ La había originado en el “sub-intendente de Belgrano” (B 28 12/9/1911, RA 1911 a: 342).

¹⁶² En el radio de “Olleros, Vertiz, Alvarez Thomas y Olazábal al norte, Gaona, Bella Vista, Warnes y Río de Janeiro al centro, y Chiclana, Av. La Plata, Provincias Unidas y Carabobo al Sud, pagará solamente el 10 % de los derechos que le correspondan por edificación” (Boletín 20 23/6/1911: RA 1911: 183), posteriormente se amplió el radio “hasta la calle Maure el radio a que se refiere la ordenanza de fecha 12 de septiembre de 1911, relativa a los derechos de edificación en las construcciones que se hagan dejando un jardín de cuatro metros” (B 34 20/10/1911, RA 1911 a: 447).

¹⁶³ “Se trata de un asunto sencillo en sí mismo, que tiende no solo a hacer desaparecer de la ciudad todos aquellos terrenos que no tienen cercos ni veredas, sino también a buscar por este medio, restituir al dominio municipal muchos terrenos que no tiene dueños conocidos.

El señor intendente abunda en consideraciones debidamente fundadas, demostrando que con esa ordenanza no tendrían lugar los juicios costosos y de resultados casi siempre negativos, que se originan cada vez que es menester citar por edictos a los dueños desconocidos de los terrenos a los que es necesario aplicar la ordenanza sobre cercos y veredas, pues resulta que los dueños de ellos no figuran inscriptos ni en los registros de contribución territorial ni en los de la propiedad” (Boletín 23 30/6/1911, RA 1911: 270).

¹⁶⁴ Hacia la década del veinte, Carrasco vislumbró los jardines privados dentro de un conjunto de medidas de emergencia entre tanto se dieran las condiciones de implementar un plan: “Es, pues, una cuestión ya debatida y aceptada la necesidad de aumentar en todo lo posible la extensión superficial de nuestros espacios libres. Ahora bien; no disponiendo la Comuna por el momento de los recursos necesarios para llevar a cabo un plan de expansión en la medida de lo conveniente, lógico sería suponer que las autoridades procuraran por medios eficaces encontrar el medio de aminorar los inconvenientes que ocasiona a la higiene y salubridad en general la escasez de paseos públicos que constituyen —como muy bien se ha dado en llamarlos— los ‘pulmones’ de toda ciudad.

El procedimiento más práctico y conducente sería, desde luego, el aumento de los jardines privados, que, sin ocasionar erogación alguna al Estado, contribuya eficazmente al ornato e higiene de la metrópoli.” (Carrasco 1923 c: 19).

¹⁶⁵ Entre sus logros más relevantes se destacaban: “... una gran Exposición de planos de casas de habitación individuales y colectivas, construidas y en ejecución, proyectos recomendables de habitación popular, ya sea para obreros, comerciantes, industriales o empleados de todas categorías; colección de planos extranjeros y muy principalmente la exhibición de todos los

materiales y procedimientos de construcción...” (Perez Canto 1922: 80).

¹⁶⁶ “Señalar como obra de caridad y de previsión social, la construcción de refugios nocturnos para indigentes que llegan periódicamente a las grandes ciudades sin encontrar lugares baratos y respetables en que hospedarse” (CECPA 1921: 96).

¹⁶⁷ “Llegará pues, el momento de pensar en descentralizar y creemos que, entonces la solución del problema de la habitación sana, estará más bien en la creación de centros poblados (ciudades jardines), en los alrededores de las grandes ciudades, como lo han entendido los proyectistas premiados del ensanche de París... para dotar a esos centros de todos los servicios de comunicación, obras sanitarias, luz eléctrica y demás manifestaciones del progreso edilicio...”

Richard Henry Dana en *The Architectural Review* ... la superioridad del sistema de agrupamiento de dos, cuatro, seis y hasta ocho casas de dos plantas cada una con respecto al tipo de casas aisladas de pequeñas proporciones” (Geneau 1920 a: 246).

También se contemplaba la posibilidad de generalizar las urbanizaciones tipo “barrio parque” (EA 1922 e: 83).

¹⁶⁸ “... más bien que Casas Baratas, debemos denominarlas hoy ‘viviendas higiénicas y económicas’, a fin de llegar aun perfeccionamiento completo de la habitación popular, no tan solo en lo que corresponde al obrero, sino también al empleado, que, careciendo de los medios necesarios para afrontar una vida recargada de exigencias sociales, lo obligan a un sinnúmero de preocupaciones, siendo uno de los factores que más pesan para que su vida sea intranquila, el monto de los alquileres, que le obligan a distraer casi el cincuenta por ciento de sus pocos haberes.” (Pasman 1920: 109).

¹⁶⁹ Criticó las conclusiones de la Comisión de Economía del Congreso de Habitación en donde se dispuso que “La superficie de un terreno se puede aumentar tantas veces como pisos se quiere construir sobre él. La carestía de construcción en este caso puede disminuirse, enajenando la propiedad por pisos o departamentos para lo cual sería imprescindible la reforma del Código Civil”, y se declaró partidario de la propuesta de Farsi sobre “Impuesto parcelario progresivo” (Geneau 1920: 12 y 13).

¹⁷⁰ “La Ley principal de la Vivienda obrera en Londres: a) El arrendamiento del terreno de acuerdo con las facultades conferidas por esta Ley, con el objeto de edificar en él casas para obreros por personas que no sean las autoridades locales; y b) El arrendamiento de acuerdo con las facultades conferidas por esta Ley, de cualquier parte del terreno adquirido para ser utilizado para los fines que en opinión de la autoridad local sean necesarios, deseables o de carácter accidental, respecto de la explotación del terreno como sitio propio para edificación” (Pasman 1920: 110).

¹⁷¹ Se hicieron votos: “Por que las Facultades y Escuelas de arquitectura incluyan en sus programas de estudio un curso especial de urbanización, y las sociedades de arquitectos creen clases libres y gratuitas para la divulgación de sus principios.” (CECPA 1921: 247), y Barofio mismo pidió que se votara por la fundación de una Liga Panamericana de las ciudades en donde se estudiaran específicamente los problemas de los diferentes escenarios locales.

¹⁷² Solicitar a las Municipalidades y Reparticiones de Obras Sanitarias de la Nación, Provincias y Gobernaciones, las modificaciones de los reglamentos de construcción vigentes, adaptándolos a las necesidades económicas requeridas para los trabajos sanitarios, alturas de habitaciones y afirmados menos costosos a fin de obtener economías” (CECPA 1921: 175).

¹⁷³ “Difundir la edificación individual familiar en los alrededores de barrios fabriles e industriales, dotándolos de fácil acceso a los centros urbanos y recomendando la edificación de casas colectivas en los centros densamente poblados.” (CECPA 1921: 175).

¹⁷⁴ Se señalaba al respecto en la revista *El Arquitecto*: “... que las disposiciones del Reglamento General de Construcciones relativas a la altura de los pisos bajos de los edificios y la utilización de las paredes divisorias existentes, son excesivamente rigurosas, pues la aplicación de la primera presenta inconvenientes de orden arquitectónico para la construcción de edificios tipos Petit-hotel y el cumplimiento de la segunda, obliga a exigir la ejecución de trabajos que importan un gravamen oneroso con relación a las obras que por lo común se proyecta realizar.

Las exigencias reglamentarias en esos casos no se justifican en razones de higiene, de seguridad o de interés general y en consecuencia ha considerado oportuno y conveniente disponer que la oficina técnica respectiva estudiara y proyectara la reforma o ampliación de esas disposiciones, tendido en cuenta las observaciones que la experiencia ha sugerido...

... los pisos bajos de edificios de varias plantas que en su conjunto constituyan una casa destinada a ser habitada por una sola familia, podrán tener una altura libre de tres metros, pudiendo reducirse a 2.50 metros, cuando los locales sean destinados a garage, cocina o piezas para el servicio, siempre que sus condiciones de luz y ventilación estén... aseguradas; por el segundo, se amplía el artículo 103, autorizando la utilización de un muro divisorio existente de 0,30 centímetros de espesor asentado en barro, siempre que se halle en buenas condiciones de seguridad, que no de mayor altura de seis metros, se halle cargado con edificio lindero y cuando las construcciones a llevarse a cabo sobre dicho muro sean piezas de servicio, cocinas, vestíbulos, baños, etc., o alguna otra de pequeña importancia con relación a la edificación existente.” (EA 1920 e: 194).

¹⁷⁵ “Llegará pues, el momento de pensar en descentralizar y creemos que entonces la solución del problema de la habitación sana estará más bien en la creación de centros poblados (ciudades jardines) en los alrededores de las grandes ciudades, como lo han entendido los proyectistas premiados del ensanche de París, estudiando al propio tiempo, como ellos también lo han hecho, la forma más económica para dotar a esos centros de todos los servicios de comunicación, obras sanitarias, luz eléctrica y demás manifestaciones del progreso edilicio.” (Geneau 1920: 15).

¹⁷⁶ Señalaba: “... somos partidarios de que toda obra pública relacionada con cualquier proyecto de extensión o de nueva traza, debe ser previamente estudiado en todos sus detalles, y una vez aprobado por la autoridad competente, ser observado fielmente en toda su ejecución, sin que motivo alguno pueda desvirtuarlo. Para eso se hace necesaria ante todo una ley especial que a ello obligue” (Silva 1920: 154).

¹⁷⁷ “En todos los países el trazado de pueblos y la edificación científica de ciudades se han inspirado en el principio del gobierno de la tierra por la ciudad. Porque la ciudad del futuro debe ser edificada con sujeción a planos exactos, justamente como sucede con una gran propiedad privada o un hermoso edificio público. Debe esto hacerse antes que la ciudad se desarrolle; y los parques, avenidas, calles y división de la tierra, todo debe ser aprobado por expertos empleados con este propósito.

No debe considerarse por más tiempo a la ciudad como un accidente, ni permitirse que el especulador en tierras la desarrolle como quiera” (Silva 1920 a: 176).

¹⁷⁸ Citaba como ejemplo el caso de La Plata: “A los que puedan asombrarse de estos datos tan sugestivos se les puede preguntar a cuánto se vendieron las manzanas de La Plata a los siete años de fundada dicha ciudad en terrenos que fueron la antigua estancia de Iraola y cuánto podría haber ganado el gobierno si no se hubiera despojado tan rápidamente de las manzanas reservadas cuando la ciudad fue aumentando ese valor no ganado, que pasó solo y directamente a manos de los particulares” (Silva 1920: 156).

¹⁷⁹ Señaló como “... conveniente que el estado intervenga en este asunto en bien de los menos favorecidos adquiriendo terrenos en zonas adecuadas y revendiéndolas en pequeños lotes sin pretender sacar ganancias. Cada comprador no podría adquirir más que una extensión de terreno relativamente chica, pudiendo amortizar su valor en varios años; tendría además la obligación de edificar tres habitaciones de mampostería cuyas dimensiones mínimas estarían fijadas de antemano, no pudiendo él vender el terreno antes de haber llenado las condiciones.... El estado debería además facilitar sin indemnización algunos planos para dichas casas, pudiendo así crear nuevos barrios higiénicos y de aspecto armonioso.” (Gesell 1920: 104).

¹⁸⁰ “En general, no debería permitirse la subdivisión en lotes de menos de veinte metros, ni de más de cincuenta metros de fondo, sino excepcionalmente, en calles o barrios especiales, por ejemplo para fábricas... donde podrán ser mayores, o en barrios obreros y en las esquinas, donde los fondos podrán ser menores [...] Convendría solicitar de los poderes públicos el voto de una ley que no permitiese ya el fraccionamiento caprichoso de los terrenos urbanos por particulares, ni tampoco la subdivisión excesiva de los predios suburbanos.” (CECPA 1921: 258).

¹⁸¹ La necesidad de estudios técnicos previos, planes parciales (por sobre todas las cosas viales tal como se planteaba de manera relevante como centro de la propuesta en el plan de Noel) “... que la eficacia de un plan de embellecimiento urbano depende esencialmente de la seriedad y competencia con que se hayan realizado los estudios previos, que son de todo punto indispensables cuando se encaran las cuestiones de urbanismo con el criterio técnico que ellas reclaman” (Carrasco 1923 f: 16); “¿Qué plan debe aplicarse para transformar, extender o mejorar sus avenidas y calles?” (Carrasco 1923 d: 21).

¹⁸² Gorelik enfatizó acerca de la política de la intendencia de Noel: “... de incorporar en lo posible al fomentismo a su maquinaria electoral” como medio de legitimación de su acción por fuera de los manejos “de la política” que implicaban al Concejo Deliberante, agregando que “... desde un comienzo de su gestión designó funcionarios para mantener contacto directo con las asociaciones vecinales y convirtió la recorrida personal por los barrios en un ritual periódico ampliamente celebrado por medios populares como *Caras y Caretas*, que centraban en la ‘politiquería’ del Concejo sus principales blancos de ataque” (1998: 321).

¹⁸³ Las críticas de Carrasco apuntaron también a estas estrategias de implementación del plan de Noel como insuficientes: “Por otra parte, no es posible dejar de señalar la frecuencia con que se incurre en el error de creer que determinados proyectos parciales son suficientes para resolver problemas que reclaman un plan general, sin reparar en que un proyecto aislado aparentemente bueno puede resultar inconveniente o impracticable cuando se le relaciona con el plan de conjunto que debe integrar. [...] Se comprenderá, entonces, que no se trata de simples enunciados al alcance del criterio de los buenos vecinos animosos de progreso, sino de cuestiones eminentemente técnicas y científicas, cuyo estudio incumbe a los profesionales especializados en la materia” (Carrasco 1923 e: 43).

¹⁸⁴ Agrelo partía del concepto de plaza monumental representativa de las instituciones: “Las plazas han sido en todo tiempo los sitios de una ciudad que, sirviendo para determinadas funciones de la vida práctica, dieron oportunidad para levantar edificios del mayor valor artístico, en las que la arquitectura y la escultura alcanzaron sus más altas notas; la hermosura de una ciudad fue a menudo graduada por la importancia y belleza de sus plazas, en la que iba involucrada la de los edificios circundantes y sus obras ornamentales” (1922: 109).

¹⁸⁵ Que como Carrasco o Forestier (independientemente de las polémicas suscitadas entre ambos) se habían encargado de su tratamiento (Berjman 1991: 30).

¹⁸⁶ El informe trataba los siguientes temas. legislación sobre vivienda, proyectos legislativos, encuestas a instituciones, encuestas a profesionales y gremios de la construcción.

¹⁸⁷ Entretanto bajo el discurso de la “reedificación”, se enmascaraban con ausencia de datos estadísticos las deficiencias más importantes respecto de la habitación: “La edificación particular que en los últimos años adquirió una intensificación extraordinaria, debido a la escasez de viviendas, ha suplido aproximadamente esta deficiencia pudiendo considerarse que dicha actividad se encuentra actualmente encuadrada dentro de términos normales.

Son ya numerosas las casas desocupadas que existen en la Capital, no debiendo este fenómeno alarmar en forma alguna a los capitalistas que invertían fondos en la edificación de inmuebles destinados a producir renta, pues, aparte de que esta cantidad de locales desocupados es lógica en una población de dos millones de habitantes, debe tenerse en cuenta que la gran mayoría de las viviendas disponibles están constituidas por casas bajas, antiguas e incómodas, abandonadas por sus moradores para buscar la higiene, el confort y las ventajas que proporcionan las casas modernas. Se ha iniciado por consiguiente la época de reedificación de la ciudad, los edificios viejos, desaparecido su valor rentístico por el escaso interés que presentan para su ocupación, solo conservan el del terreno que ocupan, valor este último importante en la zona céntrica de la capital, que es precisamente donde existen estos edificios, que se sustituyen con otros nuevos y de mayor importancia.

La estadística de edificación que sigue y que muestra el movimiento mensual de los permisos acordados en los últimos cuatro años y anualmente desde 1910 hasta 1925, ilustra debidamente el desenvolvimiento de esas obras” (MCBA 1925 a: 301).

¹⁸⁸ “Todas ellas, *inteligentemente agrupadas*, según su destino y categoría, contribuirían de seguro al embellecimiento de un barrio, o de varios trozos de calles y avenidas de la capital...” (Jaeschke 1926: 349).

¹⁸⁹ Arcángel Perrussi “Construcciones de ladrillos huecos”; Eduardo Müller “Construcciones económicas en tierra armada”; L. Vigoreaux “Descripción sobre el molde y coladura de tipos de casitas baratas en cemento armado”; Temístocles Fidanza “Construcciones económicas a base de bloques de cemento”; Alejandro Mercante “Proyecto de casas económicas de hormigón armado a base de cal”; Alfonso Prats y Eugenio Giralt “La construcción científica”; Julio

A. Monti "Proyecto de casas económicas"; Pastore y Cia. "Construcciones económicas"; David Cohan "Decoraciones y revestimientos interiores. Aplicación de chapas de madera"; Mathiesen "Casas Económicas" (MSA 1920: 522-525).

¹⁹⁰ El conjunto Los Andes generó una gran polémica desarrollada en la *Revista de Arquitectura* a lo largo de tres números en el año 1987 en donde se debatieron todas las implicancias de la intervención.

¹⁹¹ "Numerosos empleados municipales han dirigido una nota la presidente de la Cámara de Diputados solicitándole la solución del proyecto de ley originario del P.E. por el cual se reforma la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional autorizándolo a conceder préstamos a los empleados nacionales con destino a edificación de casas propias... los empleados municipales han sido injustamente olvidados" (EA 1922 a: 548).

¹⁹² "Propender a la implantación y mejoramiento del sistema de crédito hipotecario, recomendando la forma de préstamos del Banco Hipotecario Argentino" (CECPA 1921: 110).

¹⁹³ "... edificación de las diez mil casas a razón de mil por año, como mínimo, debiendo otorgarse por sorteo... a empleados u obreros cuyo sueldo no sea superior a cuatrocientos pesos" (EA 1922 b: 548).

¹⁹⁴ "Que es una inversión legítima y remuneradora la que hagan las Cajas de Ahorro en la construcción de habitaciones urbanas y rurales para vender a sus imponentes con facilidades de pago" (CECPA 1921: 365).

¹⁹⁵ Una medida posible constituía la de: "... ceder por un plazo determinado los terrenos municipales que se encuentren libres de mejoras o con edificios inadecuados, para ser destinados a casas-habitaciones. Dichos terrenos podrán ser solicitados por cooperativas, sociedades de crédito y particulares para levantar en ellos edificios de un costo no menor del doble del valor del terreno y gozarán del usufructo de los mismos, con exención de impuestos, por el término de veinticinco años. [...] El contratante no podrá percibir una renta mayor de diez por ciento anual sobre el capital formado por el invertido en la construcción del edificio, y el representado por el valor de tasación del terreno hecha a los efectos del precedente inciso" (EA 1922: 391-392).

¹⁹⁶ "Cualquier particular de los enumerados en el artículo 3º de la ley 9677, que sea propietario de un terreno libre de gravamen, podrá acogerse a los beneficios de dicha ley y convenir con la Comisión Nacional de Casas Baratas la construcción de una vivienda para su propia habitación o la de su familia" (EA 1923: 148).

¹⁹⁷ Una política de vivienda posible, se vislumbró a partir de generar un sistema de créditos hipotecarios de bancos nacionales y municipales. Una de las finalidades más importantes del Banco Municipal de Préstamos sería: "... contribuir a resolver el problema de la habitación dentro del municipio, pues en esta forma no solamente ayudaría a solucionar la cuestión social de mayor trascendencia, sino que lo haría en beneficio de los empleados de la Intendencia Municipal..." (EA 1923 c: 24).

¹⁹⁸ "... Quiere salvar el inconveniente de gravar al Estado con un nuevo empréstito y otorgar a esa gran institución argentina, que se llama Banco Hipotecario Nacional, la efectiva autarquía que consolidará definitivamente su acción, desde que, sin apartarse de la finalidad impuesta por la ley 8172 podrá emplear el enorme capital de 90.000.000 de pesos de que dispone el Banco Hipotecario, permanece inerte y, sin perjuicio de considerar que forma parte de la reserva que el Banco debe tener para responder a sus obligaciones con los tenedores de títulos, estima que el empleo inteligente y prudente de parte de ellos, en las construcciones indicadas, no va a ser otra cosa que consolidarla, haciéndola más efectiva y propiciando la confianza que la cédula hipotecaria argentina despierta... (EA 1923: 153); también facilitaría la construcción de viviendas "colectivas de departamentos y particulares", facilitando "la adquisición de casas-habitaciones por pequeños capitalistas, sin la carga usuraria de intereses desmedidos y con la garantía de una construcción comfortable.... Desde que serían efectuadas bajo la vigilancia técnica del banco" (EA 1923: 157).

¹⁹⁹ "... Primer Congreso Panamericano de Arquitectos reunido en Montevideo en 1920, recomendó vivamente a los países americanos 'como medio práctico de estimular la edificación, propender a la implantación y mejoramiento del sistema de crédito hipotecario, aconsejando la forma de préstamos del B. H. N. argentino', y además, se considera su forma como medio práctico y prudente de mejorar la vivienda. Por las ventajas que reporta el sistema es bien amplio, pues no solo extiende los préstamos sobre edificación, sino sobre propiedades, campos y colonización. Y por su intermedio, el adelanto del país es ineludible y constante." (Coppola 1926: 307).

²⁰⁰ Señaló Christophersen: "Conceptúo -nos respondió el arquitecto Christophersen- que el Banco debiera rechazar toda solicitud cuando los planos presentados adolecieran de defectos de distribución, falla de luz, higiene, confort, etc., y la Oficina Técnica está en el deber de aconsejar y obligar al propietario a introducir las modificaciones pertinentes antes de ser acordado el crédito para la construcción" (RT 1931 c: 410).

²⁰¹ "Debemos a la gentileza de nuestro colaborador y consocio, el arquitecto Christophersen, los dos proyectos de casas económicas que van a continuación. Ellos contribuirán a disipar la creencia equivocada de que los arquitectos solo se ocupan de proyectar palacios para los multimillonarios o casas de departamentos de suntuosas proporciones. Tan ello no es así, que el verdadero arquitecto pone igual empeño y cariño en la obra modesta al alcance de aquellas personas de limitados recursos, como lo prueban estos proyectos" (RDA 1932: 37).

²⁰² En su discurso genérico sobre la vivienda mínima, reinó la misma reiteración que se manifestó en el Congreso de la habitación, aunque no dejó de considerar los últimos adelantos de vivienda racionalizada en su artículo sobre "La construcción de la casa propia" de 1934, que se articulaba con el discurso higienista de fines del siglo diecinueve (en su artículo "La edificación de las 'Casas económicas'" del año 1935).

CAPÍTULO III

EL ESPACIO DOMÉSTICO INCORPORADO AL MERCADO INMOBILIARIO: COMPRA, VENTA Y ALQUILER

Los avisos de periódicos presentaban una organización de tipo atributiva que constituía el elemento esencial de caracterización del espacio doméstico. Si bien hasta la segunda década de siglo veinte los avisos eran eminentemente descriptivos y no escatimaban en detalles, el discurso comercial de los mismos se caracterizaba esencialmente por la economía de recursos. El espacio doméstico ofertado o demandado para la compra, venta, o alquiler se dirigía a un posible comprador y la descripción del mismo se constituía en elemento fundamental de reconocimiento de esa demanda potencial.

En los textos de los avisos de compra, venta y alquiler, el espacio doméstico recibía diferentes denominaciones. Además podían ser caracterizado a través de la descripción detallada de los locales y demás atributos destacables como apreciaciones de tipo estético, tecnológico, referencias espaciales o de las condiciones de habitabilidad.

En este capítulo, se tratarán las diferentes denominaciones del espacio doméstico y la conformación de tipologías, los elementos que determinaban su conformación, sus significaciones y simbolizaciones, estudiando los fenómenos que le dieron origen, las condiciones de emergencia y su evolución (situaciones de fusión, resignificación o desaparición), desde 1900 hasta 1930.

1. Caracterización y valorización de las casas de familia

1.1. Una casa un terreno en el año 1900

A comienzos de siglo, la definición de “casa” (ver Cuadro 4, Anexo) estaba en relación directa con el terreno en términos dimensionales. El espacio doméstico se constituía en función del terreno, la “casa” era de “... x ...” con cierto número de “piezas”.¹ Casa era un terreno construido. En la relación entre la superficie del terreno y el volumen construido, la cantidad de piezas se evaluaba en términos de rendimiento y el terreno sin construir se constituía en “fondo libre”, susceptible de ser ocupado.²

En esta concepción del espacio doméstico se aludía a la construcción de la vivienda como un proceso, que aunque podía darse por terminado en diversos momentos, potencialmente continuaba hasta tanto lo permitiera la profundidad del terreno:

“Casa preciosa Boulevard Brasil 3190, recién concluida se vende, Venezuela 2619, de 7 a 11 a.m.” (P.1.7.00/011)

Por lo tanto, era a partir de la cantidad de “piezas” que componían la casa, que se podía evaluar el grado de terminación de la misma.³ El local principal “pieza”, era el elemento que organizaba el espacio doméstico; entendido como unidad espacial y funcional, con funcionalidad no diferenciada, dado que no se reconocían en este período diferenciaciones funcionales a nivel de los locales principales.⁴

Las diferenciaciones funcionales estaban dadas a nivel de los locales de servicio cocina⁵ y baño.⁶ La referencia a estos locales se manifestaba en una mínima proporción; dado que en la mayoría de las casas no existían como locales acondicionados específicamente para esas funciones, por lo cual se constituían en atributos y signos que permitían la valoración de estas casas respecto de las otras.

Las referencias espaciales se manifestaban como diferenciaciones espaciales en espacios exteriores como el patio y el jardín, e intermedios como la galería, el vestíbulo y el zaguán⁷. Se establecían también diferenciaciones dimensionales de las casas solamente en grandes y chicas, encontrándose respecto de la oferta, una situación polarizada en cuanto a la cantidad de locales principales, había viviendas de hasta tres locales principales y viviendas de cinco o más locales principales.⁸ En el siguiente aviso se condensaban los parámetros que se tenían en cuenta en la conformación de tipologías de las casas:

“Casas en venta particular, hay varias grandes y chicas, para renta y para familia, informes Victoria 551, escritorio del rematador Reyneli.” (P.1.7.00/020)

Las “casas para familia” según la cantidad de locales que la componían, podían ser chicas o grandes.⁹ Las “casas chicas” eran “casitas” de hasta tres piezas, construidas generalmente en terrenos chicos;¹⁰ mientras que las “casas grandes” eran “casas” de cinco o más piezas. En esta clasificación no se consideraba “casa” a la vivienda que tenía menos de cinco locales. Se establecía de esta manera una categorización de las viviendas en función de la cantidad de locales principales y la semántica del espacio doméstico “casa” se conformaba solo con las viviendas grandes, quedando fuera de él las viviendas chicas.

En un aviso de venta de “casitas” se señalaban correspondencias de índole socioeconómica y sociocultural con grupos y sectores sociales de bajo poder adquisitivo:

“A los pobres conviene y a los que tengan poca plata, no falten hoy a las 2, al remate de la bonita y barata casita,...., con base de 2800 pesos y adoquinado pago, pues vale el doble.” (P.1.7.00/006)

“Casita” era una vivienda construida en terreno chico (sin posibilidades de ampliación) y que resultaba “barata” en comparación con el resto de las viviendas existentes en mercado,

probablemente por las limitaciones dimensionales del terreno. En la caracterización social del aviso, la situación de ser “pobre” era diferente de la de tener “poca plata”, aunque podía corresponderles una misma oferta de espacio doméstico que se ajustaba a una demanda. El atributo estético encontraba un lugar preferencial frente al precio.

La caracterización del espacio semántico “casa”, estaba dada a través de atributos esenciales y accesorios, que a su vez se constituían en factores diferenciadores de tipologías. Los atributos esenciales que caracterizaban las viviendas eran¹¹ la cantidad de locales principales (“piezas”) mínima necesaria y los servicios de infraestructura urbana (adoquinado pago o no, agua corriente, gas, electricidad). Eran accesorios, el estado de la construcción, los espacios intermedios, las terminaciones, los materiales de construcción y las referencias a estilos.

Como estos atributos esenciales se traducían en términos de “comodidad”, las casas eran reconocidas como más o menos cómodas según los poseyeran o no:

“Casa se vende, Santa Fe 3962, con toda clase de comodidad, mañana mismo se puede habitar, tratar en la misma.” (P.1.7.00/014)

Una “Casa... con toda clase de comodidad...” que “... mañana mismo” se podía “habitar”, se traducía como una casa con la cantidad de “piezas” mínima necesaria, “cocina”, y elementos del sistema urbano de fines (“cloacas”, “adoquinado”, “gas”, “aguas corrientes”). La condición de habitabilidad inmediata de esta casa quedaba entonces definida en función de la conjunción de estos atributos y signos de comodidad. A su vez, dado que esta condición de habitabilidad inmediata no era frecuente, este tipo de oferta era altamente valorizada, reconociéndose esta condición como único atributo caracterizador de la misma.¹²

Por lo tanto existían dos tipos de viviendas con características diferenciadas,¹³ las que respondían en diferentes niveles a estos signos de comodidad y habitabilidad,¹⁴ y las que (respondiendo a estas condiciones) poseían además como atributos,¹⁵ una localización valorada en la ciudad,¹⁶ locales de servicio, espacios intermedios, nuevos sistemas constructivos, correspondencia a estilos o modas imperantes, materiales de construcción y terminaciones de valor, e incorporación de nuevas tecnologías.¹⁷

Si bien no existían diferenciaciones respecto al subespacio “piezas”; que se reconocía como entidad homogénea, polifuncional e indiferenciada espacialmente, y común a ambos tipos de “casas”, no ocurría lo mismo respecto al subespacio terreno, que en el primer tipo de “casas”/ “casitas” definía el espacio doméstico a través de sus aspectos dimensionales y que en este segundo tipo no aparecía mencionado; por lo que en este tipo de casas la relación entre la superficie del terreno y el volumen construido no resultaba funcional a los efectos de su caracterización.¹⁸

“Casa vendo al norte, Paraguay 2331 entre Larrea y Azcuenaga, estilo Luis XV, preparada para altos, recién construida a la moderna, puerta celosía cedro, estilo Luis XV, 3 patios mosaico estufa y vestíbulo, no se admite corredor.” (P.1.7.00/021)

“Casa chiche para novios, se vende, 5 piezas, 2 de servicio, cuarto baño, galería vestíbulo, jardines, balcones y zaguán mármol, campanillas eléctricas, mosaico extranjero, no se admite corredor. Arenales 3026.” (P.1.7.00/022)

La localización y la correspondencia con un “estilo Luis XV” de moda eran los atributos que caracterizaban en primer lugar a esta vivienda. El sistema de construcción “a la moderna”, consistía en algunos casos en la preparación estructural de esta casa para poder ampliarse en altura “preparada para altos”. Si bien no se hacía mención en el resto de los casos acerca del sistema de vanos y los materiales utilizados, en el primer caso citado (P.1.7.00/021), el sistema de “puerta celosía de cedro” también podía ser considerado como signo característico de construcciones modernas.

Mientras en el primer tipo de casas el espacio exterior aparecía en términos de “fondo”, en este tipo de casas aparecía diseñado como “patio” y revestido con materiales altamente valorizados. El espacio exterior “patio” y el intermedio “zaguán”, resultaban atributos por sí mismos¹⁹ y por sus terminaciones de “mosaico” nacional o “extranjero” y “mármol”. Junto con estos, las “campanillas eléctricas” y la “estufa” aparecían también signos de valorización. En este tipo de casas ningún atributo cobraba predominancia sobre el resto, dado que el conjunto desjerarquizado de ellos hacía a la caracterización de las casas.

En este escenario, las “casas para renta”²⁰ eran casas “grandes” que no poseían características que las convirtieran en un grupo diferenciado en relación a las “casas para familia”.²¹

1.2. Diferenciaciones funcionales en el año 1910

A diferencia del período anterior, en este período, el espacio doméstico no estaba constituido por entidades homogéneas, polifuncionales e indiferenciadas, sino que comenzaron a producirse en algunos casos diferenciaciones en las denominaciones de los locales principales respecto de los locales de uso semipúblico “sala”, “comedor”, “sala comedor”, “escritorio” y los locales de uso privado²² “pieza” y “dormitorio”.

Las “casas” se componían por locales diferenciados o no diferenciados funcional y espacialmente. La diferenciación funcional de los locales se constituía en factor fundamental en la caracterización de las tipologías estableciéndose dos tipos de casas: casas formadas por entidades homogéneas, polifuncionales e indiferenciadas: “pieza” y “habitación”; y casas formadas por entidades diferenciadas funcional y espacialmente en “sala”,²³ “comedor”²⁴ y “sala comedor”.²⁵ A su vez, estos locales se constituían como entidades heterogéneas, si se tienen en cuenta las referencias dimensionales que aparecían en algunos casos.

Si bien estos cambios producidos en la configuración de los locales, podían responder a las transformaciones efectivas producidas en los modos de habitar; reflejaban a su vez una categorización de las viviendas según los modos de producción. Las casas formadas por “piezas” se encontraban signadas por el carácter aditivo del proceso de construcción (una sucesión de piezas indiferenciadas que se agregaban hasta completar la profundidad del terreno), y por la flexibilidad en el uso o destino²⁶ que esta indiferenciación de los locales posibilitaba y que favorecía su adecuación tanto “para familia” como “para renta” (ver Cuadro 5, Anexo).²⁷

En el primer grupo de “casas” formadas por “piezas”,²⁸ la aparición de locales de servicio (baño, cocina)²⁹ y espacios intermedios (galería), se constituían en signos de diferenciación y valorización de las mismas.³⁰ Las casas formadas por locales con funcionalidad no diferenciada “habitación” correspondían a otro tipo de viviendas.³¹

La diferenciación de los locales podía ser solamente funcional, o funcional y espacial. La diferenciación funcional y espacial generalmente referenciaba la posición en el terreno de los locales de uso semipúblico. “Sala” era el local de uso semipúblico a la calle:

“CASA REGIA... Sala..., con frente moderno Luis XV imitación piedra,...”
(P.1.7.10/068)

A su vez se jerarquizaba la posición de los espacios semipúblicos en las viviendas en aquellos casos en los que el espacio público calle cobraba cierto valor.³² Aparecían además detalles de materiales y terminaciones que referían por su similitud al tipo altamente valorizado del año 1900, con la diferencia de que se le agregaban referencias dimensionales:

“CASA REGIA EN FLORES A UN PASO de Rivadavia y plaza, de 10x 50 varas. Sala espaciosa, con frente moderno Luis XV imitación piedra, comedor, 3 grandes dormitorios,..., mosaicos, cedros, yeso, decoraciones,...” (P.1.7.10/068)

En los casos en que figuraba como local de uso semipúblico el “comedor”;³³ significaba que el local de uso semipúblico de esta vivienda no tenía fachada a la calle.³⁴ Por cual, los locales “sala” y “comedor” se diferenciaban en primer lugar por su posición relativa con respecto al frente del terreno. El local de uso público “comedor” podía a su vez estar acompañado por los locales de uso privado “piezas” o “dormitorios”, significando el “dormitorio” otra instancia de jerarquización respecto de la “pieza”.

Esta categorización de las viviendas en dos grupos se vio acentuada a través de diferentes situaciones. En algunos casos, aparecían mencionados locales de servicio y que llevaban la denominación “pieza de servicio” o “cuarto de sirvienta”,³⁵ que se diferenciaba a su vez respecto de los locales de uso privado destinados a los propietarios de las viviendas denominados “dormitorios”. También aparecían referencias dimensionales de los locales principales, “sala espaciosa”, “grandes dormitorios”, “amplia sala” y que respondían a esta nueva concepción del espacio doméstico que buscaba la adecuación dimensional de los locales a funciones específicas, mientras el local “pieza” funcionaba como módulo con dimensiones más o menos reconocidas o consensuadas.³⁶

Según la cantidad de locales principales, eran “casitas” las viviendas de hasta tres locales principales³⁷ y “casas” las de más de tres, aunque existían casos de viviendas de hasta tres locales que tenían la denominación “casa”.³⁸

En este momento comenzó a evidenciarse un estado general de reconocimiento de las condiciones de habitabilidad que partía de la evaluación del estado constructivo.³⁹ La condición de habitabilidad inmediata estaba en relación a una etapa previa de acondicionamiento de la construcción que la convertía en un edificio “listo para habitar”.⁴⁰

Una casa “amplia con gran terreno” era una “buena casa para habitar”, en este caso las bondades definidas en términos de amplitud residían en la proporcionalidad existente entre el volumen construido con respecto al terreno, y que permitía el tratamiento de la superficie libre por ejemplo, como jardín.⁴¹ La condición de comodidad aparecía asociada a atributos de lujo. Una “espléndida casa lujosa” resultaba “muy cómoda”.⁴²

Si bien aparecían con mayor frecuencia en este período, casos de viviendas en las que se incorporaban los locales de servicio “cocina” y “baño”; éstos no podían ser considerados como mejoras introducidas en las condiciones de habitabilidad de las viviendas en general; pues en sus contextos seguían apareciendo como signos de prestigio y valorización.⁴³ La incorporación del accesorio w.c. en cambio cobraba un papel protagónico,⁴⁴ siendo significativa su inclusión en las viviendas construidas específicamente para la venta,⁴⁵ como estrategia de los inversores inmobiliarios para captar compradores.

Las categorías “casa quinta”, “petit hotel”, “chalet” y “propiedad”, quedaban fuera del espacio semántico “casa”, mientras que la categoría “propiedad” se diferenciaba de “casa”; por la aparición del local “escritorio” y que denotaba a su vez la introducción de actividades no relacionadas específicamente con el habitar doméstico. De esta manera, “propiedad” estaba asociada a viviendas muy valoradas, con características singulares que significaban “lujo”⁴⁶ y cuya organización espacial proponía dos locales en el frente del terreno, la “sala” y el “escritorio”.

En este período, también comenzó a diferenciarse en los avisos, el uso o destino de las viviendas en casas “de renta”⁴⁷ y “para habitar”:

“CASAS DE RENTA Y PARA HABITAR comparamos en barrios centrales, Brave Bernasconi y Compañía Bartolomé Mitre 612.” (P.1.7.10/044)

La situación “habitar” se instituía en este caso como diferente con respecto a renta:

“CASAS DE FAMILIA DESDE 20000\$ vendemos varias con facilidades de pago, Brave, Bernasconi y Compañía Bme Mitre 612.” (P.1.7.10/056)

En estos casos “habitar” estaba relacionado a las “casas de familia”⁴⁸ y desvinculado de las casas de renta. Esta situación se veía reforzada por la incorporación de “casas de familia” que podían tener como destino la renta:

“... buenas casas de familia para renta...” (P.1.7.10/018)

El caso de “buenas casas de familia” que se rentan, constituía el único y más significativo de los atributos.

Por lo tanto, se construían dos grupos de casas destinados al uso renta, las “casas de renta” construidas específicamente para ese uso y las “casas para renta” que incluían desde casas formadas por piezas, o edificios que estaban compuestos por casas de familia que se rentaban. En función de la cantidad de locales, las casas que se rentaban podían ser tanto grandes (“casas”) como chicas (“casitas”).⁴⁹ En algunos casos no se aclaraba específicamente como estaba compuesta esta construcción “para renta”, en donde altos y bajos además de significar un método constructivo que permitía edificar en varios niveles, incluía a tipologías arquitectónicas que podían corresponder a diferentes usos.⁵⁰

En este momento, también se incorporaron al mercado grupos de casas construidas específicamente para la venta.⁵¹

1.3. Implicancias de lo urbano como atributos de valorización en el año 1920

Las viviendas que correspondían al espacio semántico “casa” (ver Cuadro 6, Anexo) estaban caracterizadas por la cantidad de locales principales y por la localización en la ciudad,⁵² cercanía a medios de transporte y servicios de infraestructura. Estos atributos eran considerados esenciales en la caracterización de las viviendas. Entre éstos, la ubicación en la ciudad,⁵³ comenzó a resultar el factor más importante en la caracterización. Las viviendas más altamente valoradas eran las que se encontraban “bien situadas” o en el mejor de los casos en “posiciones inmejorables”.⁵⁴

En muchos casos, la cercanía a los medios de transporte como subterráneos y tranvías, dada su excepcionalidad, eran los únicos signos en la valoración.⁵⁵ De los servicios de infraestructura⁵⁶ urbana, el servicio de cloacas⁵⁷ resultaba esencial, mientras que aparecían como excepcionales las referencias a los servicios de “luz eléctrica”. Todos estos atributos conjuntamente caracterizaban el espacio doméstico⁵⁸ como “completo”:

“Linda casa moderna, completa, a todo costo, Avenida. Segurola 325, con cédulas, cerca Rivadavia, subterráneo.” (P.1.7.20/118)

A su vez, esta concepción de completud, refería a la existencia de atributos considerados necesarios en la concepción del espacio doméstico. La vivienda se calificaba como completa o incompleta en función de los atributos de localización, ubicación en la ciudad, cercanía a los medios de transporte urbanos, y servicios de infraestructura urbana. Estos factores, producto de la localización, eran a su vez interpretados en términos de “comodidad”.⁵⁹

La organización del espacio semántico “casa”, era como en los periodos anteriores, función de la cantidad de locales principales. Las casas eran “de...” una determinada cantidad de “piezas”, y según esta cantidad, las viviendas se concebían como “grandes” y “chicas”.⁶⁰

Las viviendas que se encontraban altamente valoradas, se caracterizaban un interior cualificado desde múltiples aspectos. En algunos casos las viviendas estaban caracterizadas a través de las connotaciones de modernidad, lujo⁶¹ y amplitud,⁶² que se le atribuían a los locales que la componían, en otros casos se caracterizaban en función de su espacialidad, como sucedía por ejemplo con las “casas amplias”.⁶³

Si bien estas casas amplias estaban formadas por más de cinco locales,⁶⁴ se planteaba a partir de éstas una espacialidad diferente al resto de los casos, a la vez que se proponía una

relación proporcional entre la superficie del terreno y el volumen construido, en donde se valorizaba el terreno libre como espacio exterior tratado como “jardín”.⁶⁵ Estas diferenciaciones en la espacialidad de las viviendas estaban dadas a partir del reconocimiento de la espacialidad propuesta en otras tipologías arquitectónicas correspondiente a las categorías “chalet”⁶⁶ y “petit hotel”. En algunos casos, la relación entre la superficie del terreno y el volumen construido permitía homologar la categoría “Petit Hotel” con “casa amplia”:⁶⁷

“Rúa compra. sobre las Barrancas de Belgrano, Petit Hotel o casa amplia de 70 a 90000\$.” (P.1.7.20/222)

Las referencias acerca de la “solidez”⁶⁸ y los materiales utilizados⁶⁹ en la construcción, eran atributos de valorización. El atributo de “confort” aparecía asociado a lujo (“casa de lujo y confort”),⁷⁰ o a características de modernidad (“casa moderna, confort”).⁷¹

Comenzaron a aparecer también en este momento, referencias a las condiciones de habitabilidad. Respecto de las viviendas unifamiliares, se aludía a las posibilidades de “reformular” y “refaccionar”⁷² para convertirlas en habitables; mientras que para las casas de renta, se enfatizaba la operación inmobiliaria de carácter especulativo. A pesar del mal estado de su construcción, dado que era una “casa antigua”, aún así resultaba rentable como inversión (“da renta”).⁷³ En los casos de oferta de viviendas para renta,⁷⁴ el único factor tenido en cuenta era la concreta rentabilidad de la misma. El estado de la construcción era relativamente importante si se tiene en cuenta que la inversión era a largo plazo.⁷⁵ La rentabilidad se evaluaba a partir de múltiples factores, y daban como resultado una categorización de las viviendas como: de “fácil renta”, de “buena renta”, de “alta renta”, o “Especial para renta”.⁷⁶

1.4. La importancia del garage y la terraza en el año 1930

A partir de este momento, la cantidad de locales principales dejó de ser fundamental en la caracterización de las viviendas,⁷⁷ para centrarse la caracterización en la espacialidad y sus cualidades⁷⁸ (ver Cuadro 7, Anexo).

Si bien todos los locales principales en su conjunto caracterizaban el espacio doméstico⁷⁹ comenzaron a cobrar gran relevancia los locales articuladores⁸⁰ y los espacios exteriores (en tanto son tratados como “jardín”).⁸¹

La valorización de las viviendas era función de los locales “garage” y “terraza”⁸² que se incorporaban fundamentalmente en las nuevas viviendas que se construían. Estos locales se incorporaban tanto en las viviendas grandes, como en las chicas. El local “terraza” adquirió una doble significación. Representaba por un lado, el empleo de nuevos métodos y materiales de construcción, y por otro, la recuperación de los techos como espacio de uso que estos sistemas constructivos permitían.

En las viviendas prestigiosas, el local “garage” significaba lujo⁸³ y el espacio semipúblico de acceso a la vivienda, identificado como “recepción” o “hall”, se constituyó en factor de gran importancia en su caracterización.⁸⁴

Se constituyó asimismo, un tipo “ideal” de vivienda, cuya configuración funcional y espacial, adecuada los estos nuevos requerimientos, significaba modernización:

“A 5 estación Liniers, Bariloche 515, vendo esa casa nueva, ideal. \$5000 contado y facilidades.” (P.1.7.30/049)

“A 20 metros Cabildo 500 vendo Petit Hotel, lujo, confort y comodidad, garage, cédulas; Gorostiaga 2465.” (P.1.7.30/050)

Este tipo “ideal” de vivienda devenía una síntesis de “lujo”, “confort” y “comodidad”.

2. La oferta de alquiler

En la oferta de alquiler se diferenciaban dos grandes grupos, alquiler de locales en edificios para uso vivienda (familias o personas que alquilaban parte de una casa a uno o más inquilinos, compartiendo de esta manera el edificio) y alquiler de viviendas. A partir de 1900, el primer grupo representaba los dos tercios de la oferta de alquiler y el segundo grupo constituía el tercio restante. Con anterioridad al período considerado, en el año 1892, era menos frecuente el alquiler de parte de las viviendas a personas totalmente desconocidas dado que estas proporciones se registraban invertidas,⁸⁵ resultando como oferta mayoritaria el alquiler de viviendas (ver Cuadro 2, Anexo).

Desde 1900 y hasta 1920, el alquiler de viviendas se mantuvo en un porcentaje constante que oscilaba entre veintisiete y treinta por ciento. La oferta de alquiler de locales en cambio resultó comparativamente menos constante, oscilando entre sesenta y setenta por ciento. Si se considera conjuntamente la oferta de alquiler de locales, el pico más alto de todo el período se registró hacia 1920, fecha en que alcanzó un ochenta y dos por ciento.⁸⁶ Como contrapartida, en ese mismo año se registró el porcentaje más bajo de alquiler de viviendas, mientras que el más alto correspondió al año 1940, fecha en que llegó a treinta y nueve y medio por ciento.

Hasta la última década del siglo, en el periódico, los avisos correspondientes al mercado inmobiliario se organizaba en tres rubros "Venta de propiedades urbanas y rurales", "Alquiler de casas y habitaciones" y "Avisos nuevos". Si bien en la formulación de estos rubros se diferenciaba la situación de venta de viviendas, respecto de la de alquiler, los avisos incluidos en cada uno de ellos no correspondían a los títulos, sino que se distribuían indistintamente en uno u otro rubro, encontrándose además, en el último rubro mencionado, los avisos de alquiler agrupados junto con otros de oferta y demanda laboral y compra y venta de objetos en general.

Comparando en cada corte temporal los porcentajes de avisos de compra y alquiler de viviendas respecto del total de avisos clasificados de cada periódico, se observa que a partir de 1900 y hasta 1930; éste osciló entre un veinticinco por ciento en 1910 y un treinta y dos por ciento en 1915, llegando a un máximo de treinta y cinco por ciento en 1940. Dado que hacia el año 1892, se registró un porcentaje considerablemente menor (once por ciento), se puede inferir que hasta aproximadamente la primera década del siglo, la mayoría de las situaciones de alquiler no encontraba el periódico como medio natural de difusión. Con anterioridad a esta fecha, el uso de carteles publicitarios y la concentración mayoritaria en la zona céntrica, ofrecía a su vez otros canales de difusión.

Hacia 1900, cambió la organización respecto de la década anterior. Se separó el alquiler de locales en viviendas ("Alquiler de habitaciones") del "Alquiler de casas y locales comerciales".⁸⁷ Posteriormente, en 1910, se agregaron dos rubros "Casas y habitaciones buscadas" y "Hoteles y casas de pensión", diferenciándose de esta manera por un lado la oferta de la demanda y por otro la oferta en establecimientos específicamente destinados a alquiler, del alquiler en casas de familia; situación que indica el alto nivel de especialidad alcanzado.

En los establecimientos de alquiler de locales, éstos podían ofrecerse con o sin muebles (propios o específicamente destinados para uso de los inquilinos). También podían brindar algunas o todas las comidas. La prestación de estos servicios, fue cobrando mayor importancia hasta llegar a convertirse en 1920, en el elemento que organizaba los rubros y definía los tipos de oferta ("Alquiler de piezas sin muebles", "Habitaciones amuebladas con o sin pensión") (ver Cuadros 17 y 18, Anexo). El servicio de equipamiento, en esta nueva organización adquirió mayor relevancia, apareciendo en la década del treinta viviendas que se alquilaban totalmente amuebladas.

A partir de 1920, el alquiler de viviendas, se caracterizó según los tipos edilicios: "Casas" y "Departamentos" que se encontraban agrupados bajo el mismo rubro "Alquiler de casas y departamentos". Posteriormente, hacia 1930, la oferta estuvo signada por los tipos edilicios y eran cinco, "Casas", "Chalets", "Petit hoteles", "Departamentos", "Pisos"; pero diferenciados en dos rubros: "Casas, Chalets y Petit hoteles se alquilan", y "Departamentos y Pisos se alquilan", según se tratara de viviendas individuales o de viviendas colectivas. De esta manera quedaban conformados los cuatro rubros que se mantuvieron durante la década del cuarenta:⁸⁸ "Casas y departamentos amueblados", "Piezas sin muebles se alquilan", "Piezas con muebles y pensión se alquilan", "Piezas amuebladas se alquilan".

2.1. Las condiciones de ocupación

Los elementos de caracterización de la oferta se presentaron desde los comienzos del período y se mantuvieron hasta el final. Aunque la denominación del local ofertado, su amoblamiento y los servicios de comidas constituían los elementos fundamentales en la caracterización (ver Cuadro 16, Anexo), la diferenciación más importante se basó siempre en las condiciones de ocupación de los establecimientos; es decir en la cantidad de inquilinos que lo habitaban y el nivel socioeconómico y sociocultural tanto de los inquilinos como de los propietarios o encargados. Las situaciones de predominancia de los elementos de caracterización fueron variando en el transcurso del período, evidenciando los puntos de interés más relevantes en cada escenario histórico.

A lo largo de todo el período, el uso al que estaba destinado el edificio, de familia o de alquiler (ver Cuadro 19, Anexo), constituyó el primer parámetro de diferenciación de los establecimientos. Desde el comienzo, se detectaron tres tipos de oferta: alquiler de locales en "casa de familia" (familias que habitaban una vivienda que decidían alquilar uno o más locales a uno o varios inquilinos), alquiler de locales en otros establecimientos destinados exclusivamente a alquiler (que sólo a partir de 1910 comenzaron a identificarse explícitamente y recibieron la denominación de "casas de pensión"); y un tercer tipo de oferta diferenciada en donde se ofrecían solamente servicios de comida.

El alquiler de locales en casas de familia, disminuyó progresivamente a lo largo de todo el período. Hacia fines del siglo diecinueve, el cuarenta y tres por ciento de los avisos de alquiler de locales correspondía a casas de familia, llegando a un mínimo de seis por ciento en el año 1940 (1892: 43 por ciento; 1900: 34 por ciento; 1910: 28 por ciento; 1920: 14 por ciento; 1930: 13 por ciento; 1940: 6 por ciento). Por otro lado, el porcentaje de alquiler de locales en otros tipos de establecimientos destinados específicamente a este uso como casas de alquiler, "casas de pensión" y "hoteles" fue aumentando progresivamente, representaba un uno por ciento en 1930⁸⁹ y alcanzó veintisiete por ciento en 1940.⁹⁰ Debe tenerse en cuenta que si bien en los establecimientos denominados "casas de pensión", el gerente, dueño o encargado podía vivir con su familia, la diferencia fundamental respecto a las casas de familia residía en que en estas últimas el uso "pensión", y en la mayoría de los casos constituía un destino provisorio y no exclusivo.

Las condiciones de ocupación en el conjunto de estos establecimientos resultaron heterogéneas a lo largo del período. El perfil y cantidad de inquilinos que recibían, y en caso de que el encargado o dueño habitara en el mismo edificio con su familia, la proporción entre los integrantes la familia y los inquilinos, se convirtieron en parámetros de valorización de la oferta. A su vez, las actividades desarrolladas en estos establecimientos, también eran de considerable importancia, dado que también era frecuente alquilar parte de la casa como lugar de trabajo.

El Perfil del inquilino

Hasta 1910, en la mayoría de los casos, existía de manera consensuada un perfil de inquilino adecuado a cada tipo de establecimiento dado que los menores porcentajes de explicitación del perfil en los avisos se registraron entre 1892 (treinta y dos por ciento) y 1900 (treinta y siete por ciento) (ver Cuadro 21, Anexo); durante este período, la caracterización de la oferta dependía de otros elementos como el tipo de edificio, los servicios prestados y los locales ofertados y sus atributos, a partir de los cuales era a su vez posible inferir las condiciones de ocupación de los mismos. Por otro lado, la explicitación del perfil cumplía la doble función de restricción y recomendación tanto para las personas que no se adecuaban a este establecimiento, como para las que no resultaba recomendable.

En 1892, según las condiciones de ocupación, existían tres tipos de establecimientos, los que recibían solamente hombres (sesenta y siete por ciento), los que aceptaban “matrimonios u hombres” (veinte por ciento) y que podían incluir simplemente “matrimonios” (seis y medio por ciento), y un tercer grupo minoritario que aceptaba explícitamente “familias” (seis y medio por ciento). Cabe aclarar que en la denominación “familias”, se incluían grupos familiares con integrantes menores de edad, mientras que en la denominación “matrimonios” los hijos menores quedaban excluidos.

En 1900, el espectro se amplió, detectándose cinco tipos de establecimientos; el tipo antes mencionado dirigido a hombres en general (cincuenta y siete por ciento), otro que recibía familias y matrimonios con o sin hijos (quince por ciento), un tercero que recibía tanto familias como hombres indistintamente (dieciséis por ciento), un cuarto grupo en los que se recibía indistintamente personas de ambos sexos (ocho por ciento) y un último grupo que recibía o era apto para mujeres (cuatro por ciento).

A partir de 1910, el porcentaje de avisos en los que se aclaraba el perfil del inquilino aumentó considerablemente (1910: 52 por ciento; 1920: 56 por ciento; 1930: 39 por ciento; 1940: 63 por ciento). Si bien durante todo el período, la mayor parte de la oferta, estaba dirigida a hombres en general, esta proporción disminuyó a lo largo de todo el período, registrándose los valores más bajos hacia 1930.⁹¹ Esta situación reflejaba a su vez la captación de estos grupos por otros establecimientos como “hoteles”, “pensiones” y “casas de pensión”, dado que aparentemente, estos tipos de establecimientos no eran aconsejables para familias, ni para mujeres solas.

La oferta dirigida a “personas” en general, fue la única que desde 1900 tuvo un porcentaje constante que se mantuvo a lo largo de todo el período (entre un ocho y doce por ciento). En la baja frecuencia con que se recibían “señoras”, se observa la gran resistencia que se oponía a propiciar la convivencia de mujeres solas en establecimientos donde vivían grupos familiares:

“Alquilase inmejorable, para uno o dos jóvenes o señorita empleada, habitación independiente, recién empapelada, luz y desayuno, 70\$. Rivadavia 1090, altos.”
(P/A.1.06.20/433)

En este caso, no se explicitaba acerca de la ocupación de los posibles hombres inquilinos, pero sí resultaba fundamental aclarar la ocupación de la “señorita” en cuestión, por lo cual se infiere que era una casa de familia, y cuya oferta era altamente calificada. Esta problemática, también se veía directamente reflejada en las calificaciones que referían a la decencia, honorabilidad, seriedad del establecimiento (“casa de familia decente”, “casa de familia honorable”, “casa seria”, “formal”) y que constituyeron las referencias más frecuentes a lo largo de todo el período (ver Cuadro 19, ver Anexo):⁹²

“En casa de familia honorable se reciben señoras o señoritas a pensión, San Juan 1958.”
(P/A.1.07.00/156)

Es posible rastrear las motivaciones de esta insistencia acerca de la ocupación de las posibles inquilinas, en la frecuencia con que se encontraban en estas casas una o varias prostitutas viviendo juntas o separadas. Aparentemente, esta situación era aceptada y reconocida, al punto que la municipalidad hacia 1903, dispuso que en las casas en que se subalquilaran piezas, no podría vivir "más que una prostituta", siempre que en esa casa no habitaran "menores de 18 años", prohibiéndoles vivir "en comunidad".⁹³

Este tipo de disposiciones, se registraron hasta la década del veinte y fueron progresivamente incrementando su carácter proscriptivo. A partir de estas prohibiciones, es posible deducir que en la mayoría de los casos, se ejercía la prostitución en estos mismos establecimientos, en donde además vivían familias y menores de edad.

Las primeras medidas institucionales se registraron un año después de la citada disposición de 1903, en donde se aclaró que cuando los inquilinos de una casa en que habitara una prostituta denunciaran haberse producido "hechos contrarios a la moral", se obligaría "a esta a desocupar la pieza, previa comprobación correspondiente".⁹⁴ Si se recuerda la disposición de ese mismo año en donde se prohibía el establecimiento de más de un "hotel, casa amueblada, de vecindad u hospedaje y de prostitución" por cuadra; en la homologación de estos establecimientos con las casas de prostitución, se certifica la frecuencia en que ambos usos se homologaban.⁹⁵ A medida que se avanzaba hacia la década del veinte, las restricciones eran cada vez mayores, hasta llegar a prohibirse a las prostitutas vivir en "departamentos, vecindad, conventillos, etc."⁹⁶

A partir de 1910, comenzó también a vislumbrarse una nueva discriminación por edades de la población de inquilinos, que aumentó progresivamente a lo largo de todo el período y que partía desde un diez por ciento en 1910, hasta alcanzar veinticuatro por ciento en 1920.⁹⁷ En estos casos se aclaraba que recibían solamente "mayores" o "persona mayor", mientras que en un caso solamente en 1910 se aclaraba que recibían "jóvenes". También resulta significativa la proporción de establecimientos en los que no se recibían familias.⁹⁸ En algunos casos se discriminaba específicamente a los niños ("familia sin niños", "matrimonios sin niños"), en otros directamente no se permitían matrimonios con hijos ("matrimonios sin hijos") independientemente de la edad que estos tuvieran, mientras que en la mayoría de los casos se aclaraba los casos que se aceptaban "matrimonios".

También de parte de los inquilinos era frecuente esta preferencia, demostrada en los casos en los que se alquilaban locales en "casa de señora" o "casa de señora sola", o casa de "matrimonio sin hijos" y que constituían también un porcentaje significativo.⁹⁹

En el siguiente aviso, se asociaba además la "tranquilidad" de la casa con la ausencia de "chicos":

"Alquilase linda pieza en casa tranquila sin chicos, hombres solos, Tucumán 10233."
(P/A.01.07.30/786).

Se evidenciaba en el discurso de los avisos que existían establecimientos que no eran concebidos para familias y que los modos de habitar resultaban incompatibles.

Hegemonía y usos del espacio

En los modos de habitar estos establecimientos, se evidenciaban dos problemas básicos; uno era el de la cantidad de grupos de personas que los habitaban y otro era la posible hegemonía en ese uso que podía llegar a ejercer la familia del propietario o encargado. Es evidente que la cantidad de grupos o personas que los habitaban, condicionaba fuertemente la convivencia. Desde los comienzos y a lo largo de todo el período, el calificativo de "tranquila" que con más frecuencia aparecía aludía a esta situación¹⁰⁰ y resultaba generalmente de las restricciones antes mencionadas impuestas a la recepción de menores y

familias, y a la regulación en la cantidad de personas. Estos calificativos afectaban en mayor proporción a las casas de familia que a las de alquiler; dado que si bien el alquiler en casa de familia podía considerarse como una oferta altamente calificada, ésta no resultaba condición suficiente, pues el trato dispensado al inquilino variaba al punto de llegar a aclararse que se brindaba “buen trato”, o trato preferencial.

El deslinde en los usos del espacio, era un tema central en las casas destinadas a específicamente a alquiler, en las que la cantidad de personas que componían el grupo poblacional era muy elevado. Frente a esta situación, comenzaron a aparecer, en la década del treinta avisos en donde se aclaraba que se trataba de un establecimiento de “pocas personas”:¹⁰¹

“Habitación bien amueblada independiente a caballero casa pocas personas y tranquila, teléfono, baño caliente Tacuarí 133, 1º piso, letra B.” (P/A.01.07.30/2034)

Las referencias acerca del edificio: “altos”, “bajos”, “altos y bajos”, o “bajos sin altos”,¹⁰² también completaba las referencias acerca de las condiciones de la ocupación. Si bien la de “altos” era la que aparecía más frecuentemente, la de “bajos sin altos...” implicaba la inexistencia de vecinos en el piso superior, por cuanto probablemente resultara en este perfil de oferta, la situación más deseable. Por otro lado, la de “bajos y altos”, aludía a los establecimientos con mayor cantidad de locales (y por lo tanto de vecinos).

La situación más calificada por su singularidad era la de “único inquilino” (1892: cinco por ciento; 1900: nueve por ciento; 1910: once por ciento; 1920: siete por ciento),¹⁰³ dado que además de presentarse como parámetro de valorización en la mayoría de estos casos, iba acompañada del ofrecimiento de las mejores condiciones y comodidades registradas; situación evidente en los locales que se alquilaban y en los servicios a los que se tenía acceso.

También se especificaban los casos en que el grupo de personas que conforman la familia del propietario o encargado era reducido, como “de poca...”, “... corta”, o “cortísima...” familia.¹⁰⁴ Si bien eran menos frecuentes que el tipo anterior, eran, a su vez los más altamente valorizados y buscados, sobre todo por las personas que pretendían ser únicos inquilinos.

Los servicios sanitarios, constituían además un problema central, pues por lo general la vivienda no se encontraba preparada para la gran cantidad de habitantes que albergaba; por lo cual este tipo de anuncios que referían a una familia poco numerosa o a un único inquilino, estaba animado por un imaginario de la casa propia, de la total hegemonía en el uso del espacio y de exclusividad en el uso de los servicios en los casos más calificados.

Como contrapartida a esta situación, entre las décadas del diez y veinte, se produjo una abrupta disminución de los avisos de alquiler en casas de familia. De veintiocho por ciento en el año 1910, se redujo a la mitad en 1920; produciéndose un vacío de oferta en el mercado. Este vacío, resultaba medianamente suplantado como contrapartida, en la recreación del “ambiente familiar”, “trato familiar”, etc. en los establecimientos específicamente destinados a alquiler:

“Sala amueblada, alquiler, buena pensión, baño caliente, teléfono, trato familiar; Tucumán 17.” (P/A.01.07.30/1702)

En estos casos, los encargados recreaban en los modos de habitar vínculos de tipo familiar, manifestados en la seguridad de una rutina respecto a la alimentación, horarios de descanso, de trabajo, servicios de limpieza y atención, etc. (ver figura 69).

Por otro lado, los propietarios de las viviendas que alquilaban locales, acompañaban en los convencionales textos de los avisos, explícitas restricciones al uso del espacio; haciendo mención que se alquilaba solamente a personas que “molesten poco” o que “ocupen poco”:

“Alquilo pieza regiamente amueblada en familia, para persona ocupe poco; Alsina 1266. Departamento 12, piso 3º.” (P/A.01.07.30/1760)

“Alquilo regia habitación amueblada independiente a caballero que moleste poco; Corrientes 2550, 1er. piso, departamento H (al fondo).” (P/A.01.07.30/1768)

El siguiente aviso, si bien era único en su tipo, apuntaba también a la resolución de la misma situación, alquilarle a una persona que no se encontrara en la casa durante el día:

“Alquilo piecita amueblada, calefacción, agua caliente, a caballero que trabaje de día. Paraná 608, 4° izquierda” (P/A.01/07/40/836)

También se presentaban casos excepcionales como los siguientes, en donde además de la situación de rentabilidad, las personas que publicaban el aviso, privilegiaban relaciones altamente personalizadas:

“Se ofrece pieza y comida a una señora sola o joven, con el solo interés de servirle de compañía a otra señora, pudiendo ocuparse en costuras, etc., ocurrir Belgrano 3271.” (P/A.02.07.92/055)

“A caballero viudo con familia dáse comodidad, casa de matrimonio distinguido, Brasil 486.” (P/A.1.07.00/128)

“En casa de personas mayores se tomaría una niña en pensión pudiendo aprender música, pintura y labores en la misma, Soler 425.” (P/A.1.06.10/265)

En el primer caso, la residencia podía traducirse en un trabajo, en el segundo caso podía tratarse del caso de una familia venida a menos, mientras que en el último podía responder al frecuente modelo de “criada”; los tres de fines de siglo diecinueve y comienzos del veinte indicaban una oferta ambigua, entre trabajo y servicio, propia de este período.

Ocupación laboral e inserción social

Las actividades laborales desarrolladas en la casa y la ocupación de los inquilinos, definían también perfiles generales que aludían a diferentes grupos y sectores sociales y a la condición socioeconómica y sociocultural de la poblacional que habitaba la casa.

Durante las tres primeras décadas del período, aunque en mínima proporción, se registraron casos de establecimientos que alquilaban sus locales exclusivamente como lugares de trabajo tales como “escritorio”, “taller”, “negocio”, y “estudio” (1892: tres casos; 1900: cinco casos; 1910: nueve casos):¹⁰⁵

“Alquilase pieza con muebles para taller, casa de familia, Callao 741.” (P/A.1.07.00/069)

En otros casos el uso para habitar o como lugar de trabajo, resultaba indiferente para el ofertante, de manera tal que era frecuente en algunos casos que en un mismo edificio, convivieran ambos usos; la familia del dueño o encargado junto con inquilinos estables y personas que usaban el o los locales solo como lugar de trabajo:¹⁰⁶

“Pieza a la calle en 35 ps. para escritorio u hombre solo, 25 de Mayo 42 piso 1° izq.” (P/A.1.07.00/162)

Este tipo de oferta, desapareció a partir de la década del veinte, registrándose dos casos solamente durante la década del treinta, en donde, en función de una demanda potencial, se sugería la inmediata adaptación de ese local como lugar de trabajo de una “planchadora”, o de un “sastre o modista”:

“Comedor para familia o planchadora, alquilo 60\$; Montevideo 1026.” (P/A.01.07.30/1082)

“Alq. gran comedor con ventana, bien amueblada, con o sin pensión, ideal p. familia sastre o modista; Cangallo 1028.” (P/A.01.07.30/1439)

En estos casos en particular, el local comedor era el más grande o mejor situado. La preferencia en la instalación de estas actividades, indicaba además su posible compatibilidad con las tareas desarrolladas en la casa.

En otros casos, con referencias más directas a la condición socioeconómica de los habitantes de la casa, o bien obviándolas, se llegaba a definir con mayor precisión el perfil de inquilino requerido.

La mayoría de los establecimientos específicamente destinados a alquiler, no contaban con un grupo poblacional estable, factor que indicaba su ocupación por personas con un alto nivel de movilidad del mercado laboral, y en algunos casos de dudosa reputación. Estos establecimientos, por lo general publicaban diariamente avisos pues la población era rotativa, tenían disponibles en alquiler varios locales y éstos eran del tipo indiferenciados; por lo cual el texto resultaba además lacónico, por su clara referencia tipológica:

“Alquilanse piezas, Santa Fe 1929.” (P/A.1.07.00/001)

“Alquilase pieza sin muebles para hombres solos Bolívar 868.” (P/A.1.07.00/056)

Como situación opuesta al tipo anteriormente citado, se presentaban avisos del siguiente tipo:

“Alquilo 2 piezas, ps. 10 y 19, buena casa de trabajadores, San Juan 1085.”
(P/A.1.07.00/084)

En este caso, se explicitaba que se trataba de una casa habitada por “trabajadores”, es decir que tenían una ocupación laboral reconocida y relativamente estable y por lo tanto una inserción social reconocida. En otros casos, las características del espacio físico, las inexistentes comodidades, los bajos precios, etc. condicionaban la ocupación de los inquilinos:

“Se da buena pensión a Precios módicos, para obreros, Cerrito 739.” (P/A.1.06.10/294)

También podían apelar a grupos en favorables condiciones socioeconómicas, y estar dirigida a “empleados”:

“Familia honorable alquila linda pieza ventilada y con luz, a 1 o 2 hombres empleados, Brasil y B. de Irigoyen Pasaje Caja Internacional; entrada 4 y 5, departamento 6.”
(P/A.1.06.20/223)

En estos casos, la ocupación laboral generalizada de los inquilinos, resultaba excluyente, mientras que en la “buena casa de trabajadores”, “buena” significaba que era deseable que fuera gente trabajadora, apelando a la condición moral de los habitantes del establecimiento más que a una ocupación específica. De todas maneras, este tipo de avisos connotaban una moral y una ética.

Existían casos particulares, en donde la ocupación de los dueños de casa, representaba un modo de vida:

“Pieza amueblada, con pensión a matrimonio, casa de artistas, Viamonte 158.”
(P/A.1.06.10/490)

Otros ejemplos, referían directamente a la condición sociocultural del inquilino. En el siguiente caso, se ofrecían los locales principales a un “caballero distinguido”:

“Alquilase sala y dormitorio elegantemente amueblado a caballero distinguido siendo único inquilino, Avenida de Mayo 1130, 1º piso derecha.” (P/A.1.07.00/143)

En otros, eran supuestas “familias distinguidas”, las que alquilaban locales de sus viviendas. La frecuencia con que se presentaban estos casos resulta altamente considerable llegando a un máximo hacia la década del veinte (ver Cuadro 19, Anexo). En este tipo de

avisos, la distinción conllevaba de manera implícita una relación recíproca entre las partes, aunque también se presentaban casos en los que se explicitaba claramente:

“Sala balcón bien amueblado, excelente comida, baño caliente, teléfono, confort alquiler corta familia distinguida a caballero igual; Pueyrredón 538, 5º piso, izquierda.” (P/A.01.07.30/1681)

“Buena pensión, familia seria, ambiente culto y confortable, S. Martín 440, 3º.” (P/A.01.07.30/1355)

La misma situación de familia “distinguida” venida a menos, se planteaba en el segundo caso, en donde prevalecía la caracterización del ambiente sociocultural:

Lugar de origen

Un factor relevante en la caracterización de la oferta era la nacionalidad de los propietarios de la casa, que presentaba la posibilidad de acceder a comidas típicas, la garantía de permanencias culturales del país (“españolas”, “inglesas”, “alemanas” e “italianas”), pueblo o región de origen (“familia vasca española”, “familia vasca francesa”, “andaluces”) (ver Cuadro 20, Carpeta de Anexo).

En otros casos se privilegiaba en los avisos de demanda la búsqueda de una casa o compañera que fuera argentina, por lo que resulta evidente que la nacionalidad del inquilino como un impedimento, por ejemplo si no se hablaba correctamente el idioma:

“Se ofrece compañera de pieza que sea del país en casa de familia señora anciana y sola, Paraguay 2527.” (P/A.1.06.10/575)

“Extranjero, busca pieza amueblada sola o con media pensión en familia decente argentina, en capital o alrededores,... ocasión de practicar el idioma...” (P/A.1.06.10/304)

“Joven señor alemán, desea pieza amueblada, con o sin pensión en decente familia argentina, ofertas con precio, H. W., 48, hotel Kaiserhof.” (P/A.1.06.10/306)

“Alquilar desea señor extranjero en barrio céntrico, sala bien amueblada con sol y aire, baño caliente, único inquilino, no se considerarán ofertas sin amplios detalles, Casilla Correo 119.” (P/A.1.06.20/100)

En el último aviso, independientemente de los requerimientos del potencial inquilino, en la aclaración “extranjero” subyacía la intención de evitar en primer lugar, la nacionalidad como parámetro de discriminación.

2.2. Los locales

La denominación, cantidad y atributos de los locales cualificaban la oferta (ver Cuadro 16, Anexo). Las denominaciones aludían a múltiples factores como la localización en la planta, comunicación por medio de ventanas a la calle, accesibilidad desde la calle, distancia a los locales de servicio como la cocina y el baño, dimensiones y otros posibles detalles particulares asociados como terminaciones, iluminación, ventilación, etc.

Hasta 1920, la denominación local resultó reveladora del tipo de oferta y consistió la segunda prioridad a tener en cuenta después de las condiciones de ocupación. Las condiciones de ocupación, resultaron fundamentales a lo largo de todo el período, pues eran reveladoras de las posibilidades de inserción del inquilino. Durante las décadas del treinta y cuarenta, estos parámetros de jerarquización y valorización se modificaron sustancialmente y fueron sustituidos por los nuevos elementos del “confort” moderno tales como “agua caliente”,

“calefacción”, “teléfono”, que a partir de ese momento pasaron a ocupar el primer lugar en el orden de prioridades.

En los avisos podían ofrecerse en alquiler uno o varios locales principales o secundarios, indistintamente se tratara de casas de familia o de establecimientos específicamente destinados a alquiler. A lo largo de todo el período, en la mayoría de los avisos (1892: 81 por ciento; 1900: 84 por ciento; 1910: 83 por ciento; 1920: 88 por ciento; 1930: 85 por ciento; 1940: 94 por ciento) se ofrecía en alquiler un solo local (“pieza”, “piecita”, “sala”, “habitación”, “comedor”, “antesala”, “dormitorio”, “escritorio”, “galpón”, “salita”).

Según su localización en la planta, los locales “sala” y “antesala” se encontraban generalmente en relación más directa con la calle, a continuación de éstos se ubicaba el “comedor”, o bien las “piezas”, mientras que las “piecitas” eran las más alejadas, hacia el “fondo”.

Desde fines de siglo pasado y a lo largo de todo el período, los locales más ofertados fueron aquellos indiferenciados funcional y espacialmente y por lo tanto menos valorizados (“pieza”, “2 piezas”, “piecita”, “más de dos piezas”, “una o más piezas”, “más de una pieza”, “2 piecitas”).¹⁰⁷

Las ofertas de alquiler de más de un local, por el contrario, estaban dirigidas a inquilinos o grupos de personas de mayor poder adquisitivo que contaban con un local de uso semipúblico y uno de uso dormitorio, o bien dos locales susceptibles de ser usados como dormitorios, dado que en algunos casos el ofrecimiento del servicio de equipamiento indicaba como se usarían estos espacios.

Los locales podían también ir acompañados de descripciones detalladas a partir de sus atributos;¹⁰⁸ siendo los más frecuentes los de tipo estético (“linda”, “hermosa”, “buena”, “muy linda”, “chiche”, “preciosa”, “magnífica”, “espléndida”). El aspecto del local era un elemento fundamental en la valorización, dado que la mayoría de los locales que se alquilaban no presentaban aspecto agradable ya fuera por sus terminaciones, la escasa iluminación, etc. En el siguiente aviso, se hacía evidente esta situación cuando se aclaraba que la casa era “presentable”:

“Alquilo en regia casa tranquila y presentable, un comedor y habitación o dos habitaciones juntas, baño instalado, cocina azotea y otras comodidades mucho aire, sol, a personas mayores, Dean Funes 688.” (P/A.01.07.30/756)

Los avisos que referían a la iluminación y ventilación de los locales, aumentaron progresivamente a medida que se avanza en el período, registrándose las máximas frecuencias hacia las dos últimas décadas del período (cuatro por ciento sobre el total de avisos en 1930 y 1940).¹⁰⁹ En los siguientes casos, se hacía mención a la presencia de “sol”, “aire”, “sol y aire”, “aire y luz”, etc.:

“Alquilo Victoria 1620, frente Plaza Congreso, sala y pieza \$60 a 100 pesos matrimonio, hombre solo, gran hall, teléfono, terraza, baño caliente, comodidades, cocina, sol, aire.” (P/A.01.07.30/755)

“Salita independ. confortable, regiamente amueblada, luz, sol directo, baño caliente, alquilo a persona distinguida, casa honorable de tres personas mayores; Victoria 1578, 5° piso, dto. 20, no preguntar.” (P/A.01.07.30/2141)

En otros se señalaba específicamente el tema de la ventilación:

“Viamonte 1396, casa sola, aireada, alquilo pieza amueblada a la calle.” (P/A.01.07.30/2207)

“Se alquila una pieza muy aireosa, Bartolomé Mitre 771, departamento 4.” (P/A.1.06.20/268)

Aparentemente la buena iluminación y ventilación de los locales tampoco era muy frecuente por cuanto se constituía en un elemento fundamental de valorización.

En la explicitación de la relación con la calle,¹¹⁰ también se aludía de alguna manera al problema de la ventilación, dado que el inquilino se aseguraba una “ventana”, y en el mejor de los casos con “balcón”. Esta particularidad de los locales se presentaba en porcentajes medianamente significativos con anterioridad a la década del treinta (entre cuatro y siete por ciento), mientras que a partir de este momento comenzó a aumentar hasta alcanzar en la década del cuarenta el cuarenta y cuatro por ciento de los casos sobre el total de avisos.

Como contrapartida, las piezas, generalmente eran locales internos sin comunicación directa con el exterior contando por lo tanto con problemas de ventilación, que las convertía en los locales menos valorizados. Por este motivo, se registraban casos en los que se aclaraba que se ofrecían piezas “ventiladas”:

“Alquilase 2 lindas piezas grandes y ventiladas en casa de familia tranquila precio 38 pesos, Méjico 2443.” (P/A.1.07.00/109)

El siguiente caso también ejemplificaba una oferta en donde, por la distribución de los locales en la planta del edificio se aseguraba que se trata de una “casa ventilada”:¹¹¹

“Alquilase un comedor y 2 piezas con cocina todo junto, a matrimonio sin niños, casa ventilada, se prefiere gente tranquila, Cangallo 1681.” (P/A.1.07.00/145)

La oferta de locales podía incluir el uso de servicios como la cocina y el baño, y que eran identificados a lo largo de todo el período dentro del conjunto de “comodidades” que podían ofrecerse.

El uso de la cocina

La cocina podía ser de uso exclusivo de los propietarios o encargados (de manera que los inquilinos no tendrían acceso a ella), de uso compartido, o bien podía ofrecerse de manera independiente para uso del inquilino. De esta manera, el servicio de cocina se encontraba supeditado a una cuestión de derecho o no al mismo, generalmente acordado desde un principio entre las partes.

Hacia 1900, en cinco casos se aclaraba que la cocina era “independiente”,¹¹² este término podía representar que este local era de uso exclusivo del inquilino, o bien que se encontraba contigua al local que alquilaba por lo que podía hacerse de ella un uso independiente. En un caso se registraba en el mismo aviso la posibilidad de alquilar los locales que daban hacia el frente de la casa “dormitorio y comedor”, o bien los de atrás que contaban en este caso con “cocina y baño”:

“Alquilase dormitorio y comedor amueblado o 2 piezas, cocina, baño, único inquilino, Viamonte 868.” (P/A.1.07.00/133)

En estos casos, la familia dueña de casa, cedía la cocina al inquilino mientras ellos disponían de algún local para cocinar; dado que en la mayoría de estos casos, además se aclaraba que recibían un “único inquilino”.¹¹³

La posibilidad de contar con una cocina de uso exclusivo, garantizaba el máximo nivel de independencia en la vida cotidiana, pues, en los casos en que se aclaraba que tenían “cocina” solamente, esta generalmente era de uso compartido. Por otro lado, en los casos en los que no se aclaraba acerca de este local, podían contar con la posibilidad de tener “pensión”, o bien de cocinar en el mismo local que habitaban.

Todos estos casos en que aparecían los locales de servicio, eran ofertas calificadas, dirigidas a inquilinos con alto nivel adquisitivo. La posibilidad de contar con estos locales, a su vez se encontraba directamente relacionada con los servicios de infraestructura (“gas”,

“aguas”, “estufa”, “cloacas”, “luz eléctrica”), y cuyo porcentaje oscilaba entre diez y doce por ciento (sobre el total de la oferta) entre 1892 y 1930, aumentando este porcentaje hacia la década del treinta y hasta el cuarenta.¹¹⁴

La comodidad y el confort

En las aclaraciones acerca del baño, subyacían la diferencias existentes entre los servicios prestados por los establecimientos, dado que estos podían contar con una simple letrina, un local construido con desagües cloacales: “baño”, o podían también incluir (en el mejor de los casos) lugar para baños, “ducha”, o “cuarto de baño”. En todos los casos, estas aclaraciones constituían parámetros de valorización de la oferta que la convertía en altamente calificada.

El porcentaje de avisos en los que se aclaraba acerca del baño se mantuvo constante hasta 1920, oscilando entre cuatro y cinco por ciento.¹¹⁵

En 1892 se registraron solamente dos casos, en donde la oferta resultaba altamente valorizada:

“Alquilase a hombres solos una pieza amueblada con pensión o sin ella en casa de familia, cocina francesa, baño y ducha, hay una piecita sin muebles por 12 ps. mensuales, Viamonte 1245.” (P/A.02.07.92/021)

“Alquilase el negocio calle Charcas 1252 y 54, al lado del mercado Libertad, tiene 8 piezas para familia, cuarto de baño y servicio de cloacas, tratar Cerrito 1073.” (P/A.02.07.92/067)

Como en el resto de los casos no se aclaraba acerca de la existencia de servicio de cloacas, se infiere que la mayoría de ellos contaban simplemente con letrinas y por lo tanto tampoco con instalación completa de provisión de agua y desagües para higiene personal; extendiéndose esta situación hasta la década del veinte. Una diferencia importante entre estos establecimientos, radicaba en el tendido de red urbana de cloacas domiciliarias, a tal punto que en el siguiente ejemplo, solamente se proporcionaba esa información como factor de caracterización:

“En 35 ps., alquilanse a matrimonio solo, 2 piezas y cocina independiente, casa tranquila con cloacas, único inquilino, tranway a la puerta, Saavedra 853.” (P/A.1.07.00/158)

A partir de la década del veinte, comenzó a agregarse a la valorización de este servicio, la posibilidad de instalación de “agua caliente”, dado que hasta ese momento, en el mejor de los casos se contaba solamente con instalación de agua fría.¹¹⁶ En esta década, el servicio de agua caliente fue asociado a los nuevos elementos del “confort” moderno que se incorporaban a las viviendas, mientras que anteriormente se lo concebía como una “comodidad”:

“Se alquila central pieza lujosamente amueblada, baño frío y caliente y todo confort, razón Esmeralda 954, dep. Q.” (P/A.1.06.10/586)

En esta década del veinte, también la incorporación del local baño al cuerpo de locales habitables del edificio, resultó otro parámetro de valorización a tener en cuenta, dado que en la mayoría de los casos, se ubicaría como era costumbre hacia el fondo del terreno, o segregado del resto del edificio:

“Alquilo habitación a la calle, bien amueblada, contigua al baño, calefacción, teléfono, referencias mutuas, hora para verla de 13 a 17, Callao 295, 4° piso.” (P/A.1.06.20/438)

“Pieza amueblada, contigua a baño, confort, alquilo a caballero, único inquilino. Esmeralda 663, departamento H.” (P/A.1.06.20/492)

Por otro lado, la posibilidad de cumplir con la función de higiene, con anterioridad altamente valorizada, comenzó a evaluarse como parte de una “instalación” que podía estar “completa”, o no contar con todos los elementos correspondientes al confort moderno:

“En casa moderna, se alquila pieza con baño instalado, único inquilino, Saenz Peña 464, piso 1º, departamento 1.” (P/A.1.06.20/217)

“Alquilo salita, balcón, regia, amueblada, baño completo, pensión, caballero distinguido; Chile 1823.” (P/A.1.06.20/428)

A partir de la década del treinta, resultó primordial en la definición de la oferta la existencia de “baño” con “agua caliente”. Estos elementos, en los casos de oferta altamente calificada, se encontraban acompañados de referencias a la “calefacción” y el “teléfono”.

Los servicios prestados

A lo largo del período, la referencia al equipamiento de los locales (“con muebles” o “sin muebles”) y las comidas (“con pensión” o “sin pensión”), fueron concebidos como servicios, en algunos casos opcionales (“con o sin pensión”, “con o sin muebles”) (ver Cuadros 17 y 18, Carpeta de Anexo). Aunque por su frecuencia no resultaba significativa, en algunos casos a estos servicios se agregaban también los de limpieza.

La oferta más frecuente era la de equipamiento que se mantuvo entre cuarenta y tres y cincuenta y uno por ciento hasta la década del veinte, fecha en que este porcentaje se redujo a treinta y tres (1892: 51 por ciento; 1900 45 por ciento; 1910: 43 por ciento; 1920: 33 por ciento), para alcanzar la cifra más significativa en la década del cuarenta con más del ochenta y cuatro por ciento.

A comienzos del período, en el año 1900, en la mayoría de los casos se ofrecía un solo local equipado como dormitorio,¹¹⁷ mientras que en el resto, se ofrecían grupos de dos o más locales equipados. En este último caso, el local que se ofrecía equipado era generalmente el de uso semipúblico, “sala”, “antesala”, quedando el equipamiento del otro local de uso más privado a cargo del inquilino.¹¹⁸

Si se tiene en cuenta que en un porcentaje muy reducido se ofrecía equipamiento calificado, es posible inferir que existía un consenso acerca del tipo de mueble ofrecido y su estado de conservación. Aparentemente se limitaba a aquellos de uso indispensable como la cama y algún otro para guardado de objetos, adquiridos específicamente para los inquilinos, muy económico y generalmente deteriorado por el uso.¹¹⁹

La posibilidad de amueblar muy bien o de manera lujosa o elegante se relacionaba directamente con el alquiler de más de un local (uno de uso semipúblico y uno o más de uso dormitorio). En estos casos, uno de ellos era de uso semipúblico y el otro se reservaba para un uso más íntimo:

“Alquilanse amuebladas con lujo, sala y 2 piezas, a caballeros. Cuyo 122, altos” (P/A.1.07.00/104)

“Alquilanse sala y dormitorio elegantemente amueblado a caballero distinguido siendo único inquilino, Avenida de Mayo 1130, 1º piso derecha” (P/A.1.07.00/143)

“Se alquila central y amueblada con lujo, sala y dormitorio a la calle, con pensión, para matrimonio o solteros” (P/A.1.07.00/206)

A pesar de que solo en dos casos se aclaraba que se trataba de una casa de familia, es probable que en todas estas ofertas se tratara de familias con problemas económicos que alquilaban los locales más importantes con los muebles propios. El caso extremo lo representaba el siguiente aviso en donde llegó a ofrecerse la mitad de la casa:

“En casa particular se alquilan piezas lujosas amuebladas o mitad de la casa amueblada, solo inquilino, no hay papel, Cerrito 1266” (P/A.1.07.00/157)

Se registraban como excepciones el amoblamiento de los dos locales ofertados: “... sala y dormitorio, con o sin muebles...” (P/A.1.07.00/113); “... sala y antesala con muebles...” (P/A.1.07.00/126). Asimismo también era excepcional el amoblamiento del local de uso íntimo: “... pieza amueblada, sala y antesala...” (P/A.1.07.00/081); “dormitorio amueblado...” (P/A.1.07.00/143).

Respecto del servicio de equipamiento, aunque no permaneció con un porcentaje estable a lo largo de todo el período, el servicio de pensión aparecía comparativamente en muy menor proporción, oscilando entre veinte y treinta y cuatro por ciento de la oferta sobre el total de avisos (ver Cuadro 17, Anexo). Si bien se brindaba en mayor proporción en las casas de familia, esta diferencia no resulta sustancial. En algunos casos también estaba asociado al de limpieza:

“Alquilase pieza amueblada y pensión aseada, tranquila...” (P/A.1.07.00/073)

En la década del cuarenta, este porcentaje aumentó considerablemente alcanzando un cuarenta y cinco por ciento, mientras que en la década del treinta, si se tiene en cuenta la proporción de pensión calificada respecto del total,¹²⁰ se convirtió en un elemento muy importante en la caracterización de la oferta, dado que durante las dos últimas décadas del período comenzó a hacerse mención directa al tipo de comida que se ofrecía como “de primera”, “media pensión” o “cuatro platos”, antes inexistente.

Notas

¹ “Casa de 10x40, con 11 piezas...” (P.1.7.00/019); “Casa ... de 27.71 mts. Por 43.30 mts., o sean 1600 v.c...” (P.1.7.00/023); “Se vende casita de 10x15 vs...” (P.1.7.00/035).

² “Casita se vende, Agüero 180, a 1/2 cuadra del tranway, con sala 2 piezas mas y fondo libre, por 6500\$.” (P.1.7.00/012); “Casa central, Suipacha 1023, con 7 piezas, cloacas y fondo, de 70 vs., con frutales. Renta 200 ps. Base 12000 ps. Rematase hoy a las 5, por Risso Patron y ca. a 100 mts. de la Plaza del Retiro.” (P.1.7.00/024).

³ La cantidad de piezas construidas en terrenos grandes oscilaban entre siete y once: “Casa de 10x40, con 11 piezas...” (P.1.7.00/019), “Casa... de 27.71 mts. Por 43.30 mts., o sean 1600 v.c. con 9 piezas...” (P.1.7.00/023).

⁴ Del total de casos en que las casas figuraban analizadas (diez casos); en nueve el local principal que organizaba la casa era la “pieza”; mientras que en un solo caso estaba compuesta por “...sala 2 piezas mas...” (P.1.7.00/012). Si bien aparecía el local sala, este era concebido como una “pieza”.

⁵ De la totalidad de casos en que las casas figuraban analizadas (diez casos) en dos casos se mencionaba el local cocina (P.1.7.00/033/035): “Se vende una casa con 3 piezas y cocina. Alvarez 1293 y Cabrera.” (P.1.7.00/033); “Se vende casita de 10x15 vs., de 2 piezas y cocina. Constitución 2630 tratar al 2617.” (P.1.7.00/035).

⁶ En un solo caso figuraba el “... cuarto baño...” (P.1.7.00/022).

⁷ “Casa vendo..., patios mosaico estufa y vestibulo, no se admite corredor.” (P.1.7.00/021); “Casa chiche..., 5 piezas, 2 de servicio, cuarto baño, galería vestibulo, jardines, balcones y zaguán mármol,... no se admite corredor. Arenales 3026.” (P.1.7.00/022).

⁸ Tres casos de “casas” de hasta tres locales principales: P.1.7.00/012/033/035, y siete casos de mas de cinco locales principales: P.1.7.00/015/018/019/021/022/023/024.

⁹ Tres casos de casas chicas: P.1.7.00/012/033/035 y siete casos P.1.7.00/015/018/019/021/022/023/024 de casas grandes.

¹⁰ “Casita se vende, Agüero 180, a 1/2 cuadra del tranway, con sala 2 piezas mas y fondo libre, por 6500\$.” (P.1.07.00/012); “Se vende casita de 10x15 vs., de 2 piezas y cocina. Constitución 2630 tratar al 2617.” (P.1.07.00/035).

¹¹ No se consideraban atributos esenciales los locales de servicio. En el caso de “cocina” este se constituía en signo de valorización, dada su excepcionalidad, mientras que solo en un caso de oferta altamente calificada figuraba el “cuarto de baño”.

¹² En los siguientes avisos también se hacía alusión a la condición de habitabilidad inmediata: “... mañana mismo se puede habitar...” (P.1.7.00/014); “Casa sólidamente construida se vende por ausentarse su dueño.” (P.1.7.00/016); “...recién concluida se vende por ausentarse su dueño...2 (P.1.7.00/011); en ambos casos se infería que hasta el momento de la venta había sido habitada por su dueño por lo cual los motivos de su venta eran ajenos a su estado de mantenimiento.

En el siguiente caso el calificativo "nueva" hacía suponer que estaba en condiciones de ser habitada: "Casa central vendo nueva..." (P.1.7.00/015).

¹³ Existía un grupo de casas no analizadas en las que aparecían atributos que las caracterizaban que no se encuadraban en esta clasificación. Por la caracterización de las mismas se las podría considerar incluidas en el segundo grupo. En las "casas modernas" solamente el calificativo de moderno las convertía en un tipo diferenciado de casas. Se producían dos situaciones: caracterización por el atributo esencial de modernidad: "Casas modernas...", o casas con atributos de modernidad sumados a la mismas "Casa con 9500 cédulas, moderna...", encontrándose la misma situación respecto a las casas que poseían los calificativos "preciosa" y "bonita": "Casa preciosa Boulevard Brasil 3190, recién concluida se vende, Venezuela 2619, de 7 a 11 a.m." (P.1.7.00/011), "..., no falten hoy a las 2, al remate de la bonita... casita, por G. C. Acevedo, calle Rioja y Salcedo, con base de 2800 ps. y adoquinado pago, pues vale el doble." (P.1.7.00/006).

¹⁴ Los siguientes casos están ordenados según niveles crecientes de comodidad: "casa con... piezas" (tres casos: P.1.7.00/015/019/023), "casa con... piezas y cocina" (dos casos: P.1.7.00/033/035), "con adoquinado, gas y aguas corrientes" (dos casos: P.1.7.00/008/025), "con...fondo" (2 casos: P.1.7.00/012), "con 7 piezas, cloacas y fondo, de 70 vs., con frutales..." (P.1.7.00/024).

¹⁵ Dos casos: P.1.7.00/021/022.

¹⁶ Ambos casos en zona norte.

¹⁷ La diferenciación tipológica entre ambos grupos se evidenciaba en la estructura de la redacción de los textos, en donde la innumerable mención de los atributos se producía de manera indiferenciada, sin un orden específico.

¹⁸ En el caso del aviso (P.1.7.00/021), además no aparecía la cantidad de locales como dato; induciendo su inferencia a partir de la cantidad de patios a los que se hacía mención; y simultáneamente cobrando importancia los patios en relación a la cantidad de piezas y que en este caso además, tampoco aparecía como relevante.

¹⁹ Dado que en los casos correspondientes al otro tipo de casas no figuraban.

²⁰ En un caso (P.1.7.00/024) figuraba la renta como único elemento diferenciador de la misma.

²¹ En las casas que poseían como calificativo "central" (localización en el área central de la ciudad); este atributo de localización se tornaba significativo dentro del conjunto de la información. Dado que se aclaraba en uno de los casos "de familia" (P.1.7.00/015), a partir de esta aclaración referida al destino o uso se puede inferir acerca del uso preponderante de renta en esta zona de la ciudad: "Casa central, Suipacha 1023, con 7 piezas, cloacas y fondo, de 70 vs., con frutales. Renta 200 ps. Base 12000 ps. Rematase hoy a las 5, por Riso Patron y ca. a 100 mts. de la Plaza del Retiro." (P.1.7.00/024).

²² Las referencias espaciales que aparecen son: en relación a la posición de los locales en el terreno, y dimensionales en "... Sala espaciosa...", "3 grandes dormitorios"; de manera que estos locales no constituyen entidades homogéneas.

²³ Diez casos: P.1.7.20/012/051/054/060/068/069/081/089/093/129.

²⁴ Seis casos: P.1.7.20/053/057/066/068/093/094.

²⁵ Un caso: P.1.7.20/081.

²⁶ En estos casos se infiere que el uso o destino de las mismas era el de renta: "En 16000\$ vendo casa nueva, 10 por 40, 50 piezas, fondo, cerca Corrientes y Rio Janeiro. J. E. Campos, S. Martín 22." (P.1.7.10/079); "Catamarca 589 casa de 5 piezas se vende, desocupada." (P.1.7.10/034).

²⁷ En estos casos el local "pieza" se constituía en el espacio doméstico de la familia.

²⁸ Diez casos: P.1.7.10/034/037/046/050/072/073/076/079/105/ 127.

²⁹ Seis casos: P.1.7.10/034/037/046/050/072/079.

³⁰ Las características de espacios intermedios, galerías, zaguán, encontradas en algunas "casas grandes" en el año 1900, se reconocían como signos de prestigio y las convertía en un grupo diferenciado. La galería incorporada en las "casas chicas", era un signo de prestigio y que permitía atribuir otras connotaciones a las casas chicas que dejaron de reconocerse a partir de ese momento como grupo homogéneo. En el caso de las casas chicas construidas para la venta, aparecían locales de servicio y accesorios: "DOS CASITAS NUEVAS VENDO, DE 10x30 y 3 piezas, baño y w.c., Cramer entre Guayrá e Iberá, tranvía 35 al frente y el 37 a 2 cuadras; Vera de 8 a 11 y de 1 a 3." (P.1.7.10/073).

En algunos casos los locales de servicio y espacios intermedios (como signos de prestigio) hacía que se los incorporara dentro de la categoría "casa" o que adquirieran el calificativo de "espléndida": "Se vende una casa recién construida, tres piezas y cocina..." (P.1.7.10/105); "ESPLENDIDA CASITA A 6 CUADRAS Plaza Flores, 3 piezas, galería, etc., vendo urgente \$7000, ferrocarril 25." (P.1.7.10/076).

³¹ Tres casos: P.1.7.10/026/027/040: "AL NORTE - CENTRAL GRAN CASA habitación, a dos cuadras de Florida y de la Plaza S. Martín, Suipacha altura Paraguay, 17x65 varas, 22 habitaciones servicio, calefacción, subsuelo, etc., se vende tratar C. F. Crecio. Rivadavia 545 de 2 a 6." (P.1.7.10/026/027); "CASA INDEPENDENCIA 3023, 6 HABItaciones, moderna, vendo, tratar en la misma." (P.1.7.10/040).

³² Tres casos: P.1.7.10/066/068/081: "ESPLENDIDA CASA LUJOSA,..., al lado de la Avenida Córdoba y Alvarez, 8 piezas, sala comedor..." (P.1.7.10/081); "CASA ESPLENDIDA SOBRE LA AVENida independencia al 4000, sala comedor, 6 dormitorios..." (P.1.7.10/066); "CASA REGIA EN FLORES A UN PASO de Rivadavia y plaza,... sala espaciosa, con frente moderno Luis XV imitación piedra, comedor..." (P.1.7.10/068).

³³ Cuatro casos: P.1.7.10/053/057/060/094.

³⁴ Estas casas se valorizaban por la cantidad de dormitorios que poseían. Según el orden de la información en el texto del aviso en dos casos se privilegiaba la cantidad de dormitorios: "CASA SE VENDE O SE ALQUILA, 3 DORmitorios, comedor, baño y cocina, Ushuaia 3332, tratar Araoz 1340." (P.1.7.10/053); "Por San Juan a 1 paso de la Plata vendo casa nueva en 235000\$, con o sin cédulas, 5 dormitorios, comedor, baño, cocina, cedro, yeso, mosaico, semisurgente, adoquinado pago 10x55 varas, Mármol 1038." (P.1.7.10/094).

³⁵ "CASA ESPLENDIDA... 6 dormitorios, 1 pieza servicio..." (P.1.7.10/066); "CASA REGIA EN FLORES..., 3 grandes dormitorios, cuarto de sirvienta..." (P.1.7.10/068).

³⁶ Solo figuraban referencias dimensionales en el caso de reducirse las dimensiones del módulo básico "pieza": "CASITA

2 PIEZAS Y 1 CHICA SE VENDE Parral 358 entre S. Eduardo y Avellaneda (Caballito)." (P.1.7.10/046).

³⁷ Siete casos de "casas" de hasta tres locales principales: P.1.7.10/037/046/054/069/073/076/105.

³⁸ Cuatro casos de "casas" de cuatro locales principales: P.1.7.10/050/053/054/129, y catorce casos de cinco o más locales principales: P.1.7.10/019/026/034/040/051/057/060/066/068/072/079/081/094/127.

³⁹ En los siguientes casos se apelaba a las condiciones de habitabilidad de las viviendas; en el primer caso dando valor al terreno por sobre lo construido (que se convertía en "casa vieja"), y en el segundo caso aclarando acerca de las condiciones en las que se encontraba la construcción y la posibilidad de mejorar esas condiciones: "Santa Fe 1188, terreno con casa vieja vendo, 8.90x47.10 varas, Las Heras 93." (P.1.7.10/099); "Vdo. casa calle Pcias. Unidas, a 3 cdas. Pza. Flores, 11.50 por 50; sala y 3 piezas refaccionables, 31\$ vara, C. Calvo 4230." (P.1.7.10/129); "Vdo. casa p/refaccionar, altos y bajos, S. Peña 757, muy barata y ausentarme, San Juan 3183." (P.1.7.10/128).

Las referencias a materiales de construcción, en casas valoradas refieren a construcciones "en cal", "edificio cal", como otro atributo (solo en dos casos: P.1.7.10/054/127): "CASITAS CHICHE EN CAL, A TODO costo, sala, tres piezas y demás, a un paso de Triunvirato 1000, vendo regaladas, Lima 820." (P.1.7.10/054); "Vdo preciosa casa en el caballito, 6 piezas y dependencias, 10x42 varas, edificio cal, Avellaneda 1018." (P.1.7.10/127).

⁴⁰ "Petit hotel moderno se vende con facilidades de pago, listo para habitar. Pedir llaves y tratar Paseo Colon 1321." (P.1.7.10/092).

⁴¹ "AL OESTE - BUENA CASA PARA habitar, amplia con gran terreno, 9 piezas principales, vestíbulo y jardín, Cangallo altura del 2300, se vende. Tratar, C. F. C" (P.1.7.10/019).

⁴² "ESPLENDIDA CASA LUJOSA, MUY COModa, al lado de la Avenida Córdoba y Alvarez, 8 piezas, sala comedor, adoquinado, precio \$28000 se vende, ocurrir Bolívar 189. José Conti." (P.1.7.10/081).

⁴³ En los textos de los avisos, estas casas aparecían caracterizadas además por los calificativos que acompañaban la denominación casa: "espléndida", "regia", "lujosa".

⁴⁴ Dado que estas mejoras se detectaban en las viviendas bajo las siguientes denominaciones: "casa nueva" (P.1.7.10/073/094/105), o "casa espléndida" (P.1.7.10/066), "casa lujosa" (P.1.7.10/081), "casita chiche" (P.1.7.10/069), "casa regia" (P.1.7.10/068). El local baño, comenzó a cobrar tal importancia que se establecían a su vez dos categorías de baños: los que incluían todos los accesorios, y los que poseían solo algunos: "CASA REGIA EN FLORES A UN PASO de Rivadavia y plaza, de 10x 50 varas. Sala espaciosa, con frente moderno Luis XV imitación piedra, comedor, 3 grandes dormitorios, cuarto de sirvienta, baño con todos sus accesorios, cocina, w.c., mosaicos, cedros, yeso, decoraciones, vendo pesos 22000 mitad a plazo. Cuyo 1477." (P.1.7.10/068).

El accesorio que aparecía como más significativo era el "w.c.", de tal manera que en algunos casos figuraba éste sin hacer mención del baño. Se evidenciaba, de esta manera el nivel de importancia que tenía la introducción de este artefacto en el espacio doméstico: "CASITA CHICHE SE VENDE O SE ALquila, compuesta de 1 sala, 2 piezas, cocina, w.c., cielorraso yeso, carpintería cedro, frente imitación piedra, Luis XV, balcones fierro, persianas, puerta cancel y patio mosaico, calle Doblás 485, las llaves en la esquina de Prov. Unidas, almacén tratar Gavilan 572, Flores." (P.1.7.10/069).

⁴⁵ En la totalidad de casos de viviendas construidas para la venta (tres casos: P.1.7.10/094/073/105) se incorporaban los locales de servicio: "Por San Juan a 1 paso de la Plata vendo casa nueva en 235000\$, ..., 5 dormitorios, comedor, baño, cocina,..." (P.1.7.10/094); "Se vende una casa recién construida, tres piezas y cocina,..." (P.1.7.10/105). Se aclaraba que además de baño, poseía "w.c.": "DOS CASITAS NUEVAS VENDO, DE 10x30 y 3 piezas, baño y w.c.,..." (P.1.7.10/073).

⁴⁶ "Propiedad de lujo se vende a plazos, Maza 954. Sala, escritorio, comedor, 6 dormitorios, vestíbulo, cuarto de baño, \$45000, tratar Carlo Zanardini y Cia., 2871 San Juan 2873. De 1 a 2 p. m." (P.1.7.10/093); "30500\$ al edo. y 3000 a 5 años, hermosa y flamante propiedad en Mataderos, tratar Cochabamba 3502." (P.1.7.10/119).

⁴⁷ Cinco casos: P.1.7.10/017/018/019/044/056.

⁴⁸ Dado que en algunos casos se hacía necesario aclarar el uso que sería más adecuado a la misma: "AL OESTE - BUENA CASA PARA habitar, amplia con gran terreno, 9 piezas principales, vestíbulo y jardín, Cangallo altura del 2300, se vende. Tratar, C. F. C" (P.1.7.10/019).

⁴⁹ "Güemes 3620 y 2 vendo 2 casitas de 13 por 15.30 varas, \$24000 renta anual \$2160 con plazos,..." (P.1.7.10/086)

⁵⁰ "AL NORTE, ALTOS Y BAJOS PARA renta, Santa Fe entre Azcuénaga y Larrea, con frente al norte, se vende, tratar, Carlos F. Crecio, Rivadavia 545, de 2 a 6." (P.1.7.10/017)

⁵¹ Cuatro casos: P.1.7.10/027/072/073/086: "Güemes 2620 y 2 vendo 2 casitas de 13 por 15.30 varas, \$24000 renta anual \$2160 con plazos, tratar Rivadavia 3286." (P.1.7.10/086); "Dos casitas nuevas vendo, de 10x30 y 3 piezas, baño y w.c., Cramer entre Guaira e Ibero, tranvía 35 a 2 cuadras; Vera de 8 a 11 y de 1 a 3." (P.1.7.10/073); "Dos casas modernas, 6 piezas cada una, con cédulas, vendo. Vera 1770 y 1772 al lado esquina Canning y a 1 cuadra de Triunvirato. Tratar 25 de Mayo 140, M. Pinedo." (P.1.7.10/072); "Al Norte- un grupo de casas modernas, formando esquina con cédulas." (P.1.7.10/027).

⁵² Las referencias a localización en la ciudad se produjeron en un sesenta por ciento sobre la totalidad de los avisos de venta de casas.

⁵³ En los textos de los avisos en que las viviendas figuraban analizadas (cincuenta y un casos), la localización ocupaba el primer lugar respecto al orden de la información en treinta y siete casos. En los casos en que las viviendas no figuraban analizadas (cincuenta y tres casos), la localización ocupaba el primer lugar respecto al orden de la información en veintinueve.

En los casos analizados aparecían las siguientes modalidades: a) Avenidas/calles/cruces cercanos significativos: 17 casos (P.1.7.20/019/022/024/026/027/037/038/074/081/085/113/130/139/191/193/198/221); b) Barrios: 17 casos (P.1.7.20/041/058/059/060/096/105/106/109/124/135/143/160/188/209/211/213/214); c) Plazas: 1 caso (P.1.7.20/086); d) Iglesias: 1 caso (P.1.7.20/216); e) Zonas: 1 caso (P.1.7.20/066). En los casos no analizados aparecen de las siguientes maneras: a) Barrios: 15 casos (P.1.7.20/031/032/070/071/093/095/099/115/117/136/142/215/219/220/223); b) Avenidas/calles/cruces cercanos significativos: 8 casos (P.1.7.20/005/014/029/065/072/141/170/179); c) Zonas: 5 casos

(P.1.7.20/044/154/222/158/055); d) Medios de transporte: 1 caso (P.1.7.20/033). En este período aparecen diecisiete casos de avisos de unidades demandadas; estos casos se caracterizan en función de la localización; según diferentes zonas -cuatro zonas de preferencia- de la Capital Federal: Zona 1: Boca, San Telmo, San Cristóbal, Barracas (7 casos: P.1.7.20/205/207/218/220/ 221/205); Zona 2: Flores, Caballito, Almagro(4 casos:P.1.7.20/215/ 219/223); Zona 3: Palermo, Recoleta (4 casos: P.1.7.20/207/211/216/217); Zona 4: Belgrano, Nuñez (2 casos: P.1.7.20/209/222); figuran con precio máximo los casos (12 casos): P.1.7.20/207/209/213/215/217/218/218/219/220/221/222/223.

⁵⁴ “Casita bien situada, desde 5000\$ con facilidades, vende Mazzuz, Suipacha 128, piso 3°.” (P.1.7.20/066); “Casa en Velez Sarsfield, se vende en amplio terreno, posición inmejorable, Segurola 128.” (P.1.7.20/058); “En Belgrano vendo casa Conde 2842 lindo paraje 20x40 \$12500, fac., dueño Cabildo 2876.” (P.1.7.20/095).

⁵⁵ Las referencias a servicios de transporte urbano aparecían en seis casos; servicios de transporte urbano de “tranvías” en tres casos: P.1.7.20/079/131/215. En los casos de venta de viviendas aclara específicamente acerca de las líneas de tranvía: “...vendemos casa, a 2 cuadras tranvías 89 y 99, Oran 302.” (P.1.7.20/079); “tranv. 26-44...” (P.1.7.20/131). En el caso de compra, además de aclarar acerca de la zona de la ciudad, aparecía como importante la cercanía a este medio de transporte: “En Palermo cpro. casa cerca tranvía o terreno;...” (P.1.7.20/215). Las referencias a servicios de transporte urbano de “subterráneos”, aparece en tres casos: P.1.7.20/052/118/198, y de “ferrocarril” en un caso: P.1.7.20/033: “Casita 3 p., cerca subt. 5000 y cédulas, 25 de Mayo 294, Tomas Franco.” (P.1.7.20/052). El siguiente aviso, demostraba que aunque indirecta, la conexión con líneas de transporte, igualmente podía ser un importante de valorización: “... Casa barata, Carabobo por Avelino Diaz 2125,...., 3 cuadras del 49, combinación subte,...” (P.1.7.20/198); esta casa estaba situada a tres cuadras del recorrido de la línea de colectivo “49” que permitía la combinación con subterráneos; esta localización con respecto a los servicios de transporte urbano también se tornaba atributo.

⁵⁶ Aparecían referencias a los servicios de infraestructura en veintitres casos: cloacas: 12 casos: P.1.7.20/041/054/070/071/072/085/086/106/109/142/143/169; adoquinado: 8 casos: P.1.7.20/085/086/096/099/105/106/131/142; electricidad (se incorporó como referencia en este momento): P.1.7.20/059/086/169.

⁵⁷ En estos casos, aparecía como único atributo el servicio de cloacas: “Casas vdo. en Almagro, Corrientes por Yatay, cloacas \$15500, 22000 y 28000; Chacabuco 19, Martinez.” (P.1.7.20/070); “Casas vendo en Caballito, Gaona y Cucha Cucha, cloacas, \$10000 15000 y 22000; Chacabuco 19, Martinez.” (P.1.7.20/071).

⁵⁸ En este caso, independientemente de la composición de la vivienda; se encontraba altamente valorizada a partir de sus atributos de localización: “Casa en Floresta de 2 piecitas, luz electr., cloacas y cerca tranvías, vendo 3800\$ Reconquista 412.” (P.1.7.20/059).

⁵⁹ “Se vende casa, Gazcón 940, desocupada; sala y 2 piezas, con sótanos, luz eléctrica, cloacas y demás comodidades. Tratar c/ el dueño de 9 a 17.” (P.1.7.20/169).

⁶⁰ Seguía existiendo, como en los períodos anteriores la clasificación de viviendas en grandes y chicas: “Casa Grande vendo, Cangallo 3840 o permuto por chicas a intermediarios pago comisión; dueño Sud América 685.” (P.1.7.20/078). De la totalidad de casas que aparecían analizadas en los avisos; según la cantidad de locales principales: eran casas de hasta tres locales principales: 13 casos: P.1.7.20/013/052/057/059/066/080/088/113/150/169/185/186/198, y de mas de tres locales principales: 38 casos: P.1.7.20/021/022/026/037/038/041/045/046/049/053/054/058/067/072/074/079/081/085/086/096/099/105/106/109/111/124/131/135/139/143/152/159/160/185/186/188/191/209.

⁶¹ “Villalba: centro de Palermo, 5 lujosas habitaciones, hall y dep 30000\$.” (P.1.7.20/187); “Casita- Depto moderno interior, 3 hab., 1 serv., vestib., baño a 30\$, Av. Giribone 237, tranvías 87, 95, 96, 97.” (P.1.7.20/067).

⁶² Como atributo de valor aplicado a los subespacios terreno y locales principales y de servicio: “Chiche Viel 759 y P. Goyena, 10 por 26 vs. sala, frente imitación piedra, cdor., pieza servicio, baño amplio azulejado cocina y w.c. para servicio, marquesina, celosías, balcón, barrote bronce, cloacas electricidad.” (P.1.7.20/084); “Bme. Mitre al 3600, amplia sala, vest. 6 habit; 2 baños; etc., vende Mazzuz, Suipacha 128, 3° piso.” (P.1.7.20/034); “Industriales, propiedad con amplio garage, Andes Argibez y Sta. Fe, vdo. Spinelli, C. Calvo 4207.” (P.1.7.20/112). Esta valorización estaba dada por la reducción importante que se produjo en la superficie de los locales principales y que se reconocía en la denominación “piecita” (P.1.7.20/ 015/016/036/059/060/069/089/122/198)-. Estas viviendas no se encontraban valorizadas. Solamente en tres casos aparecía la denominación correspondiente de las viviendas, de manera que en algunos casos este tipo de viviendas se las consideraba también fuera del espacio semántico “casa”.

⁶³ Cinco casos: P.1.7.20/019/022/124/139/222.

⁶⁴ Existía un reconocimiento de estas viviendas como tipología, de manera tal que solo el calificativo “amplia”, podía caracterizarlas: “Alsina y Alberti, amplia casa, con muchas comodidades, etc., vende Mazzuz, Suipacha 128, piso 3.” (P.1.7.20/019).

⁶⁵ En este aviso el terreno no aparecía como grande, sino que se planteaba una relación entre la casa y el terreno en donde la superficie del terreno cobraba relevancia: “Casa en Velez Sarsfield, se vende en amplio terreno, posición inmejorable, Segurola 128.” (P.1.7.20/058) además de ser susceptible de tratarse como espacio libre que se transformaba en “jardín” (7 casos: P.1.7.20 /018/069/086/102/114/124/165). El espacio exterior jardín cobraba gran importancia en este tipo de casas; en cinco casos (P.1.7.20/069/018/086/102/165), dado que aparecía como primer dato dentro del conjunto de la información: “Canalejas 1779, 10x30, jardín, 2 dorm., piec., galería, cocina, serv., \$4000; Boedo 968; Gonzalez Muro y Cia.” (P.1.7.20/069); “Av. La Plata 827, jardín, 3 dorm., baño, cocina, cloacas, galería, adoq., llave en mano; Gonzalez Muro y Cia.” (P.1.7.20/018); “Casa vendo a 7 c. Pl. Flores Varela al 700, jardín, 3 p., com. cloac., adoq., 11500\$ en ced. y 5000 al cont. llave en mano: otra en Urquiza, Av. Olazabal 4455, a 2 c. Alvarez Thomas y 2 de Monroe. 10x50 jard., 3 p. com., luz electr. Otra Rosetti 191, 3 p., 2 cuadras tranv. 96. Trata Giribone 22.” (P.1.7.20/086); “Serrao, Monte Dinero 655, 10x47 jardín, 3 habitaciones, cocina. Un chiche 13000\$ a plazo.” (P.1.7.20/165); “Esplendida propiedad Ramon L. Falcoñ al 4000, a 1 cuadra de Rivadavia, altura 8500, 15 varas por 90, da a dos calles, 10 habitaciones. Jardín, parral, arboleda y demás comodidades se vende barato, tiene cédulas, Alvarez y Calmi San Martín 284, 945 Avenida.” (P.1.7.20/102).

⁶⁶ "... Chalet lujoso 3 pisos, jardín 530 varas, baratísimo \$71000." (P.1.7.20/114).

⁶⁷ En este caso la composición de la vivienda por las denominaciones de los locales, hacía referencia a la planta compactada que proponía el tipo Petit Hotel: "Rivadavia y Colombres, amplia casa, sala, com., est., escritorio, 6 hab., baño, vende Mazzuz, Suipacha 128, P. 3^o" (P.1.7.20/139).

⁶⁸ En tres casos hacía referencia a la característica de solidez de las viviendas (P.1.7.20/083/094/124) y en dos casos como atributo: "Especial para renta, alt. y bajos. Sólida, moderna. Don Cristóbal 200, vende Navone \$48000 Rivadavia 5131." (P.1.7.20/094); "Notable! En Belgrano! Calle Mendoza entre Cramer y Vidal, vendo casa sólida y amplia, 12x35 varas, 9 habitaciones y dependencias, jardín al frente. Tratar Cassiano y Valdatta; Cangallo 575." (P.1.7.20/124). En un caso como atributo de la construcción: "Casa Altos, bajos, nueva, solidísima construcción; bajos: salón neg., gran sótano, 5 hab. y dep. altos; 8 hab y demás, carpintería roble y cedro, mármoles tallados, mosaicos extranjeros, etc., vende dueño, Ayacucho 942." (P.1.7.20/083).

⁶⁹ Las terminaciones en las viviendas estaban relacionadas con "lujo" (4 casos: P.1.7.20/065/079/083/084): "Córdoba, Medrano: vdo. casa, planta baja, todo de los mejor, nueva, lujosa. Cacurí. Rivadavia 827." (P.1.7.20/065). Las "mejores terminaciones", referían a los materiales de construcción y sus detalles de terminaciones: "mármoles tallados", "carpinterías de cedro y roble", "celosías", "balcón con barrote de bronce", etc.: "..., nueva,..., carpintería roble y cedro, mármoles tallados, mosaicos extranjeros, etc., vende dueño, Ayacucho 942." (P.1.7.20/083); "Chiche..., frente imitación piedra..., baño amplio azulejado cocina y w.c. para servicio..., celosías, balcón, barrote bronce,..." (P.1.7.20/084).

⁷⁰ "Casa de lujo y confort, vendo, Billingurst entre Paraguay y Mansilla, 10 por 40, sala, antesala, vestíbulo, 4 dormitorios, comedor, baño instalado, marquesina, etc. \$58000 Chacabuco 29. Martínez." (P.1.7.20/081); "Av. Rivadavia al 6000, chalet, 25x84, esquina. Algo regio, adonde nadie vende, muchas comodidades, lujo y confort; Boedo 968, U.T. 3163, Mitre." (P.1.7.20/025).

⁷¹ "Casa moderna, confort. Especial p. novios, calef., 7 hab. y 2 de servicio, Pasaje Centenario 130, al 200, Campichuelo." (P.1.7.20/061).

⁷² Cinco casos: P.1.7.20/039/055/193/205/221. En un caso además aclaraba las mínimas dificultades que presentaba para ser refaccionada: "Belgrano, Obligado a 2 c. plaza, vendo casa-quinta, 5 habitaciones, fácil refaccionable, 18x50, con cédulas y plazos, vendo a 30\$ v.c. Guanacache 2181." (P.1.7.20/039).

⁷³ "Casa antigua, da renta, 22x51, frente a Canning, proximo a Rivera, 40 v.c. Tratar Canning 1215." (P.1.7.20/055).

⁷⁴ Nueve casos de avisos de venta de casas para renta: P.1.7.20/024/055/073/076/ 087/094/134/162/224.

⁷⁵ "Especial para renta, alt. y bajos. Sólida, mod..." (P.1.7.20/094); "Cerca de S. Juan y Boedo, casi nueva,...renta de 5000\$ anuales,..." (P.1.7.20/073).

⁷⁶ "Tenemos orden de comprar casas de fácil renta..." (P.1.7.20/224); "Azcuena al 900, 10x64, edificio moderno de 3 pisos y 6 depart., buena renta,..." (P.1.7.20/024); "Serrao Jado Carnot 1138, 2 casas juntas, alta renta..." (P.1.7.20/162).

⁷⁷ La localización en la ciudad (servicios de infraestructura urbana, cercanía a los medios de transporte) se constituyó un atributo que comparativamente a la situación encontrada en el año 1920, si bien siguió siendo un factor importante no se consideraba estructurante en la caracterización de las viviendas.

⁷⁸ La cantidad de locales (casas de hasta tres locales principales; 23 casos: P.1.7.30/005/017/012/024/026/038/041/047/065/075/085/100/106/110/116/122/ 126/127/138/139/156/165, y de más de tres locales principales; 22 casos: P.1.7.30/006/011/021/022/025/056/064/086/095/103/108/111/115/124/128/ 137/140/145/164/169/176/178) dejó de ser estructurante dentro del conjunto de la información; situación que se puede observar a partir de la cantidad de avisos de compra y venta de viviendas en los que se detallaba un solo local como importante (de 45 casos, en 12 casos bajo denominación "casa" se detallaba un solo local), de manera que cobraban importancia las cualidades del espacio doméstico representadas a través de los locales "garage", "terrazza", y "jardín".

⁷⁹ Viviendas sin funcionalidad diferenciada (29 casos): formadas por "piezas" (10 casos: P.1.7.30/007/047/100/ 106/ 110/139/156/056/095/164) o por habitaciones "habitaciones" (19 casos: P.1.7.30/005/012/022/024/ 025/041/064/065/075/085/086/108/111/122/124/138/140/ 145/169). Viviendas con funcionalidad diferenciada (12 casos): por "sala" y "piezas" o "habitaciones" (10 casos: P.1.7.30/ 006/011/026/038/115/116/127/128 bis/137/178), por "comedor" y "piezas" o "habitaciones" (P.1.7.30/017/126). Los espacios intermedios no se consideraban importantes: "Av. Carrasco 170, con garage, sala hall, 4 habit., terraza, cloacas, 8000".

⁸⁰ El local "hall", aparecía en dieciocho casos (P.1.7.30/002/005/011/014/015/021bis/025/026/053/064/097/115/127 /128/135/137/148/157).

⁸¹ Diez casos: P.1.7.30/003/012/031/052/055/057/064/075/164/169. En tres casos aclaraba acerca de (P.1.7.30/089/ 091/196) del terreno, en el que aparecía como único dato importante: "Casita sin terreno estilo chalet Av. Cesar Diaz 685 y Av. Parral \$7500, vende urgente." (P.1.7.30/089); "Vdo. casa mucho fondo, Sunchales 735 y Anasco, \$5000 y mensualidades, urg." (P.1.7.30/196).

⁸² Sobre el total de viviendas que aparecían analizadas en los avisos; en veintiseis casos (P.1.7.30/002/003/013/015/039/050/052/053/055/057/064/082/085/112/115/120/133/135/136/140/144/147/149/158/193) figuraba el local "garage", y en doce casos (P.1.7.30/002/015/022/024/025/044/064/076/109/ 117/127/135) el local "terrazza".

⁸³ En siete casos de viviendas nuevas aparecían los locales "terrazza" y "garage2 (P.1.7.30/022/044/076/083/109/ 112/115); encontrándose las siguientes situaciones: en cuatro casos éstos eran los únicos locales que aparecían caracterizando las viviendas: "A plazos casa chiche nueva, con terraza, vendo; Paroisien 2635." (P.1.7.30/044); "Camarones 2715, casita nueva, c/terrazza, etc., vdo \$5000 y fac." (P.1.7.30/109); "Casita nueva, lujosa, con garage,..." (P.1.7.30/112); "Directorio y Azul vdo. mi casa nueva, con garage,..." (P.1.7.30/115).

⁸⁴ La totalidad de viviendas calificadas como lujosas, que figuraban analizadas (9 casos: P.1.7.30/003/024/025/050 /052/104/112/115/135) contaban con el local "garage": "A 20 mt. Cabildo 500 vdo. P. Hotel, lujo, confort y comodidades, garage, cédulas; Gorostiaga 2465." (P.1.7.30/050); "Casita nueva, lujosa, con garage, apta para corta flia., Espinosa 633."

(P.1.7.30/112); "Directorio y Azul vdo. mi casa nueva, con garage, sala, hall, 4 habitaciones, muy lujosa, 10000 al contado y 145 por mes, sin interes. Tratar Remedios 3383." (P.1.7.30/115); "Atención! vdo. \$15000 y plazo, el amplio y lujoso petit-hotel Nicolas Videla 534-36, a 20 mts. de P. Goyena 1050, jardín, garage, recepción, altos 5 habitaciones, 2 baños instalados, etc. visitese. Tr. Rivadavia 5393." (P.1.7.30/003); "Alvarez Thomas 889, alq. casita matrimonio, 2 habitaciones, dependencias, terraza, lujosa entrada 120\$." (P.1.7.30/024); "Av. Condarco 1011, esq. Gaona, muy lujosa, sala, hall, 4 habitaciones, terraza, 7000 cont. y mensualidades." (P.1.7.30/025); "Belgrano, Barrancas, Zavalía 2143, próximo Juramento, lujoso petit hotel, recepción, 4 dormitorios, garage, jardín, visitar de 13 a 18 horas. Precio\$ 70000 con 45000 cédulas, vendo urgente." (P.1.7.30/052); "HOTELITO sala, comedor, hall, 4 habitaciones, 2 piecitas, gran baño, terraza, lujosos detalles, garage vende dueño. Bacacay 2555, Plaza Flores." (P.1.7.30/135); "HOTELITO sin estrenar, garage y confort, vendo facilid.; San Eduardo 90." (P.1.7.30/136).

⁸⁵ Oferta de alquiler de locales en edificios: 1892: 49 casos: 36 porciento; 1900: 214 casos: 71 porciento; 1910: 374 casos: 58 porciento; 1920: 447 casos: 74 porciento; 1930: 1244 casos: 58 porciento; 1940: 922 casos: 68 porciento. Oferta de alquiler de viviendas: 1892: 86 casos: 73 porciento; 1900: 86 casos: 29 porciento; 1910: 175 casos: 27 porciento; 1920: 89 casos: 16 porciento; 1930: 848 casos: 39,5 porciento; 1940: 390 casos: 29,5 porciento. Demanda de alquiler de locales en edificios y de viviendas: 1910: 31 casos: 10 porciento; 1920: 44 casos: 2 porciento; 1930: 29 casos: 1,5 porciento. Alquiler en hoteles y casas de pensión: 1910: 63 casos: 10 porciento; 1920: 10 casos: 2 porciento; 1930: 28 casos: 1,5 porciento; 1940: 33 casos: 2,5 porciento.

⁸⁶ Setenta y cuatro porciento corresponden a oferta y ocho por ciento a demanda de viviendas.

⁸⁷ La cursiva es nuestra y fue agregada para que no se preste a confusión debido a que en el periódico se utiliza la denominación "locales" para los locales comerciales, mientras que nosotros utilizamos este término de manera genérica para mencionar todos los lugares que se destinan a alquiler en los establecimientos.

⁸⁸ En 1940, desapareció formalmente de los rubros la demanda tanto de casas como de locales.

⁸⁹ 12 "casas de pensión"; 10 "hoteles"; 2 "hospedajes".

⁹⁰ 273: "casas de pensión"; 2: "hoteles".

⁹¹ 1892: 10 casos: 67 porciento; 1900: 45 casos: 57 porciento; 1910: 72 casos: 51 porciento; 1920: 106 casos: 49 porciento; 1930: 192 casos: 31 porciento; 1940: 133 casos: 18 porciento.

⁹² 1892: 4 casos: 67 por ciento; 1900: 15 casos: 54 por ciento; 1910: 17 casos: 68 por ciento; 1920: 16 casos: 64 por ciento; 1930: 28 casos: 31 por ciento; 1940: 14 casos: 19 por ciento.

⁹³ Ordenanza del 21 de Noviembre de 1903.

⁹⁴ Decreto del Departamento Ejecutivo, Sancionado el 4 de Febrero de 1904, artículo 40°.

⁹⁵ Ordenanza, Sancionada el 1 de agosto de 1904.

⁹⁶ Ordenanza del 16 de Junio de 1919, art. 1°.

⁹⁷ 1910: 14 casos: 10 porciento; 1920: 28 casos: 13 porciento; 1930: 138 casos: 22 porciento; 1940: 85 casos: 24 porciento.

⁹⁸ 1900: 9 casos: 14 porciento; 1910: 8 casos: 6 porciento; 1920: 20 casos: 10 porciento; 1930: 71 casos: 11 porciento; 1940: 36 casos: 10 porciento.

⁹⁹ "casa de señora": 1892: 2 casos: P/A.02.07.92/046/101; 1900: 1 caso: P/A.01.07.00/006; 1920: 2 casos: P/A.01.06.20/403/419; 1930: 6 casos: P/A.01.06.30/779/1196/1383/1721/2051/2175/2197; 1940: 1 caso: P/A.01.06.40/1315; "matrimonio sin hijos": 1910: 1 caso: P/A.01.06.10/366; 1920: P/A.01.06.20/273; 1930: 2 casos: P/A.01.06.30/753/1063.

¹⁰⁰ En el Cuadro 19, se observa que de todos los calificativos que aludían al establecimiento; morales, culturales, a la cantidad de inquilinos, o a la tranquilidad del establecimiento; éstos últimos eran los más frecuentes, presentándose sobre el total en la siguiente proporción: 1892: 17: porciento; 1900: 25 porciento; 1910: 16 porciento; 1920: 12 porciento; 1930: 51 porciento; 1940: 71 porciento.

¹⁰¹ Solamente dos casos en todo el periodo: P/A.01.07.30/1685/2034.

¹⁰² En 22 casos aparecían referencias al tipo edilicio; "altos": 17 casos (P/A.01.07.00/008/0356/038/040/051/052/055/083/090/094/098/114/123/138/143/144/163), "bajos sin altos": 2 casos (P/A.01.07.00/153/203), "altos y bajos" (P/A.01.07.00/013), "bajos" (P/A.01.07.00/060), "moderna" (P/A.01.07.00/049).

¹⁰³ 1892: P/A.02.07.92/017/027/030/089/103/117/122/125/127/133/137/141/143/148/157/158/171/191/193; 1900: P/A.01.07.00 /017/027/030/089/103/117/122/125/127/133/137/141/143/148/157/158/171/191/193; 1910: P/A.01.06.10/302/322/360/374/398/415/417/419/420/422/423/427/431/443/493/536/552/558/563/564/571/572/573/574/577/579/580/581/589/592/597; 1920: P/A.01.06.20/100/160/164/169/175/176/181/182/188/192/193/199/202/210/217/245/247/289/296/300/314/337/376/401/425/437.

¹⁰⁴ 1892: 1 caso: P/A.02.07.92/011; 1900: 4 casos: P/A.01.07.00.A/113/139/146/154; 1910: P/A.01.06.10/408; 1920: P/A.01.06.20/404.

¹⁰⁵ 1892: 3 casos: "Se alquilan tres piezas una para negocio a la calle, Corrientes 2136." (P/A.02.07.92/083); "Se alquila un departamento como para familia y un depósito como para un negocio, en la mejor calle de la capital, Florida 368, precio módico." (P/A.02.07.92/098); 1900: 6 casos: "Alquilase sala grande para escritorio o negocio, Victoria 773." (P/A.1.07.00/024); (P/A.1.07.00/069); "Alquilanse vastas piezas escritorios a hombres y departamento 5 piezas. Rivadavia 679, piso 2°, derecha." (P/A.1.07.00/107); "Alquilase 3 piezas, sala, salita antesala juntas o separadas para escritorios a caballeros, Corrientes 567, 2° piso." (P/A.1.07.00/129); "Se alquila sala para escritorio, Bolívar 693, esq. Chile." (P/A.1.07.00/192); 1910: 9 casos: "Alquilanse 5 espléndidas piezas para escritorios o estudio, San Martín 414 esquina Corrientes." (P/A.1.06.10/401); "Alquilase escritorio grande a la calle, Maipú 155." (P/A.1.06.10/323); "Alquilase un escritorio con mucha luz, Cangallo 827." (P/A.1.06.10/316); "Escritorios, piezas espléndidas para escritorios, alquilanse, Victoria 44." (P/A.1.06.10/463); "Para escritorio se alquilan piezas con balcones. Esmeralda..." (P/A.1.06.10/484); "Se alquila pieza para escritorio, Perú 346, razón 342." (P/A.1.06.10/514); "Sala se alquila para negocio Sgo. del Estero 1954." (P/A.1.06.10/532); "Unas buenas piezas para escritorio, alquilanse, Av. de Mayo 840." (P/A.1.06.10/598); "Alquilase en

casa de familia sala para escritorio u hombres solos Saenz Peña 640." (P/A.1.06.10/437).

¹⁰⁶ 1892: 1 caso: "Se alquila una sala y antesala para escritorio o hombres solos, en casa de familia, Cerrito 177 con pensión o sin ella." (P/A.02.07.92/045); 1900: 4 casos: "Alquilase piezas con o sin muebles para familia o escritorios, Méjico 459." (P/A.1.07.00/088); "Pieza a la calle en 35 ps. para escritorio u hombre solo, 25 de Mayo 42 piso 1° izq." (P/A.1.07.00/162); "Se alquila ante sala para escritorio u hombre solo sin muebles, Piedad 1428." (P/A.1.07.00/177); "Se alquila sala y 2 piezas seguidas y otra gran sala para escritorio o familia corta, Reconquista 490." (P/A.1.07.00/202); 1910: 1 caso: "Se alquila sala, para escritorio o personas mayores, Chacabuco 345." (P/A.1.06.10/538).

¹⁰⁷ 1892: 30: 71 por ciento; 1900: 126: 67 por ciento; 1910: 163: 57 por ciento; 1920: 178: 60 por ciento; 1930: 601: 53 por ciento; 1940: 370: 53 por ciento.

¹⁰⁸ Atributos estéticos: ("buena", "hermosa", "linda", "chiche", "muy linda") 1900: 54 por ciento; 1910: 56 por ciento; 1920: 36 por ciento; 1930: 44 por ciento; 1940: 37 por ciento; Atributos estéticos más prestigiosos: ("rica", "moderna", "espléndida", "lujosa", "magnífica") 1900: 8 por ciento; 1910: 6 por ciento; 1930: 2 por ciento; 1940: 1 por ciento; Atributos dimensionales: ("gran", "grande", "muy grande", "cómoda", "espaciosa", "espaciosa e higiénica", "chica", "regular", "amplia") 1900: 48 por ciento; 1910: 32 por ciento; 1920: 53 por ciento; 1930: 40 por ciento; 1940: 25 por ciento; Atributos dimensionales y estéticos: ("linda y grande", "espléndida y grande") 1900: 6 por ciento; 1920: 3 por ciento; 1930: 2 por ciento.

¹⁰⁹ 1930: 56 casos: 4 por ciento, 1940: 26 casos: 4 por ciento.

¹¹⁰ La relación con la calle se presentan en los siguientes porcentajes: 1900: 9 casos: 4 por ciento; 1910: 10 casos: 4 por ciento; 1920: 24 casos: 7 por ciento; 1930: 511 casos: 33 por ciento; 1940: 320 casos: 44 por ciento.

¹¹¹ En un aviso de local demandado, se aclaraba acerca de la ventilación como el factor relevante: "Se desea alquilar sala amueblada con buena ventilación, para hombre solo Poste Restante A. F." (P/A.1.07.00/208).

¹¹² P/A.01/07.00/025/148/158/204/207.

¹¹³ "Alquilase en casa alemana gran comedor y otra pieza anterior con cocina independiente, para matrimonio sin hijos; único inquilino, aguas corrientes, cuarto de baño y tranway a puerta, Europa 2414." (P/A.1.07.00/148); "En 35 ps., alquilase a matrimonio solo, 2 piezas y cocina independiente, casa tranquila con cloacas, único inquilino, tranway a la puerta, Saavedra 853." (P/A.1.07.00/158); "Se alquilan 2 piezas con cocina independiente a matrimonio solo en casa de familia, único inquilino, Comercio 672." (P/A.1.07.00/207).

¹¹⁴ Servicios de infraestructura se presentaban en las siguientes proporciones: 1900: 26 casos: 12 por ciento; 1910: 29 casos: 10 por ciento; 1920: 35 casos: 11 por ciento; 1930: 415 casos: 27 por ciento; 1940: 241 casos: 33 por ciento.

¹¹⁵ 1892: 4 por ciento 2 casos: P/A.02.07.92/021/067; 1900: 3 por ciento: 4 casos: P/A.01.07.00/005/013/148/152/158/201/209; 1910: 4 por ciento: 9 casos: P/A.01.06.10/038/418/449/493/550/586/592/594/597; 1920: 5 por ciento: 22 casos: P/A.01.06.20/145/199/216/217/373/393/408/413/419/428/434/436/435/438/489/491/492/496/529/536/538;

¹¹⁶ "baño": 5 casos: P/A.01.07.10/418/449/493/550/597; "baño frío y caliente": P/A.01.07.10/586; "baño caliente": P/A.01.07.10/594; "cuarto de baño": P/A.01.07.10/592.

¹¹⁷ 71 casos correspondían a piezas en general ("piezas", "pieza", "2 piezas", "una o más piezas", "piecitas") y 15 casos a locales de uso semipúblico ("sala", "salita", "antesala").

¹¹⁸ En cinco casos se ofrecía el amueblado de un local de uso semipúblico: "... hermosa pieza y sala amueblada..." (P.01.07.00A/033); "... sala y antesala amueblada..." (P.01.07.00.A/045); "... antesala amueblada y pieza" (P.01.07.00.A/057); "... linda sala amueblada y otra pieza con balcones..." (P.01.07.00.A/110), "... dormitorio y comedor amueblado..." (P.01.07.00.A/133).

¹¹⁹ El ochenta por ciento del equipamiento ofertado se encontraba en estas condiciones, dado que los casos de equipamiento calificado tuvo un porcentaje constante a lo largo del período, entre doce y trece por ciento. Los casos de equipamiento calificado ("bien amueblado", "muy bien amueblado", "lujo", "elegante", "ricamente amueblado", "a nuevo", "regimiento", "excelente", "nuevos") se presentaban en las siguientes proporciones: 1892: 12 por ciento; 1900: 12 por ciento; 1910: 13 por ciento; 1920: 12 por ciento; 1930: 21 por ciento; 1940: 14 por ciento (en los porcentajes se han tenido en cuenta la totalidad de avisos en donde aparecían servicios de pensión).

¹²⁰ La oferta calificada ("aseada", "buena", "buena y económica", "buena y confortante", "esmerada y aseo", "excelente", "primer orden", "especial", "de 1º", "familiar", "rica", "buen aceite", "sana", "fina", "completa", "4 platos", "pensión o media"), se presentaba en las siguientes proporciones: 1892: 19 por ciento; 1900: 17 por ciento; 1910 7 por ciento; 1920: 9 por ciento; 1930: 31 por ciento; 1940: 1 por ciento.

CAPÍTULO IV

MODELOS E IMAGINARIOS DEL ESPACIO DOMÉSTICO EN LAS REVISTAS DE DIFUSIÓN MASIVA

Lotman se ha ocupado en demostrar cómo los procesos de transformación científicos y tecnológicos se entrelazan con revoluciones semióticas que cambian decididamente todo el sistema de la semiótica sociocultural. También ha señalado que es en el dominio de la lengua y la comunicación donde la revolución semiótica se ha manifestado en mayor medida, puntualizando que no es casual que las fronteras de la técnica comunicativa (la escritura, la imprenta, la época de los televisores, de los magnetófonos y las computadoras) sean hitos de los grandes cambios científico-técnicos, dado que los medios de difusión han cultivado siempre los mitos de la conciencia masiva.

Las revistas de difusión masiva significaban el ingreso del espacio público en el espacio doméstico, privado. El espacio público "resultaba constituido por el conjunto de mensajes unidireccionales, de producción anónima o bien nominalizada pero no personalizada destinados a la sociedad urbana de manera aleatoria. Estos mensajes organizaban el amplio espectro de lo que en esa sociedad se ofrecía como lícito y suministraban el material informativo y discursivo destinado a ser elaborado en los espacios privados. Los espacios privados, por su parte, estaban conformados por mensajes de emisor y receptor personalizados, mediante los cuales se elaboraban los discursos retrospectivos que daban coherencia y existencia a los grupos de la sociedad urbana" (Guérin 1994: 129).

En las revistas de difusión masiva se asistía a la ampliación del campo cultural, los nuevos productos se incorporaban al espacio doméstico sobre la base de diferentes modelos consustanciados con las diferentes etapas de creación de la sociedad de consumo. La duplicación del mundo en la palabra y la del hombre en el espacio forman el dualismo semiótico de partida (Lotman 1996: 84).

Las revistas de difusión masiva emergentes a fines de siglo diecinueve se diferenciaban de sus precedentes magazines por el amplio espacio destinado a las publicidades que constituía su mayor fuente de ingreso. En dichas revistas, por lo general se mediaba en la relación entre el consumidor y el producto pues ofrecían frecuentemente un catálogo en donde se difundía la amplia diversidad de productos apenas insinuada en las publicidades. De la misma manera, en la mayoría de las publicidades se destacaba el rol del proveedor frente al comerciante indicando las restricciones del mercado y la exclusividad del consumo. En algunas publicidades frente al consumo directo en el espacio público urbano se promovía incluso la entrega personalizada del producto por correo. A diferencia de estas iniciales modalidades de consumo, el mercado de las décadas del veinte y treinta estuvo signado por la profusión y diversidad de productos de gran circulación y de fácil acceso en el espacio público urbano.

Los productos ofertados en las revistas estaban divididos en dos grandes universos, los destinados al consumo personal individual, femenino o masculino, y los destinados a la construcción del espacio doméstico, orientados a las tareas domésticas o bien al espacio físico de la vivienda específicamente. El espacio público ingresaba en el espacio doméstico no solamente a través de los productos ofertados sino también a través de los diferentes registros discursivos (novelas, chistes, notas de actualidad nacional e internacional), inspirando modelos de conducta social e imaginarios acordes con cada escenario histórico. Conforme se consumían los productos, se consumían modelos e imaginarios (ver figura 79).

De acuerdo a las limitaciones del mercado de fines de siglo diecinueve, las iniciales modalidades de orientación del consumo operaban en base a modelos de exclusividad y distinción social. Hasta la primera década del siglo veinte, el discurso de la oferta estuvo

signado por preceptos morales y la figura femenina tuvo un rol preponderante en el perfil del consumidor que se estaba modelando.

A partir de la décadas de 1920 y 1930, el proceso de densificación urbana, la incorporación masiva de nuevos productos industrializados en el mercado (nacionales e importados) y la emergencia de los sectores medios fueron cuestiones claves que signaron un proceso de transformación del mundo cultural que fue acompañado por el surgimiento en el mercado de gran cantidad de revistas de difusión masiva destinadas a la familia en general, a la mujer y a los niños. Las revistas penetraban en el doméstico cambiando sus concepciones. Las publicidades apuntaban a la difusión de modelos de integración de la producción económica con el comportamiento privado.

El espacio doméstico se encontraba invadido por los productos y mensajes que ingresaban desde el espacio público y urbano. Acorde con las formas de mentalidad social, dichos productos eran considerados signo de evolución y progreso, pero también se concebían como situaciones desestabilizantes que ponían en crisis los sistemas de normas y valores. Comenzó a generarse una nueva mitología de las cosas sobre la que se sustentaba el entramado material de la cultura y en la que la estructuración de la sociedad en clases resultaba fundante.

Frente al crecimiento del mercado interno, estas revistas estaban dirigidas a un receptor plural en lo económico. Ofrecían los nuevos productos de la industria y de la ciencia, de uso femenino y para el espacio doméstico, a la vez que publicaban infinidad de imágenes destinadas a colaborar en la construcción de un nuevo orden cultural centrado en el consumo.

A partir de la década de 1920, se asistía al modelado del perfil del consumidor correspondiente a los sectores medios. En esta época de ampliación del campo cultural, los nuevos productos se incorporaban estratégicamente sobre la base de diferentes modelos. En la década del treinta se asistía a la pluralidad, a la amplia disponibilidad de productos. Si en toda cultura hay siempre un mito central que describe el comienzo del mundo, que es lo que sucedió antes que el mundo se convirtiera en lo que es hoy (Eliade 1967: 142), las imágenes difundidas en las revistas de difusión masiva y los discursos con ellas asociados resultaban constitutivos del mito del origen de la sociedad de consumo moderna y del ascenso social a partir del consumo; ambos consustanciados.

Conforme las revistas comenzaban a ingresar masivamente en el espacio doméstico, lo reestructuraban esencialmente a partir de su consustanciación con los nuevos rituales del consumo masivo. Tres factores esenciales caracterizan los rituales que consagran el espacio doméstico, modificación espacial, alteración temporal y performance. En el discurso que emergía de los textos, el espacio doméstico se readaptaba y resignificaba, y los tiempos se aceleraban. Todas estas innovaciones implicaban nuevos conocimientos y nuevas *performances*. De esta manera, los rituales que consagraban el espacio doméstico adquirirían nueva consistencia.

La publicidad en las revistas podía generar espacios de conciliación sociocultural o bien espacios de segmentación o diferenciación socioeconómica y sociocultural. Desde fines de siglo diecinueve y hasta comienzos del siglo veinte, las familias "distinguidas" eran el modelo de desenvolvimiento social, mientras que a partir de la década del veinte, el consumo se convirtió en el punto de partida en la generación de sistemas de inclusión o exclusión social.

En las revistas de difusión masiva se adoctrinaba a las amas de casa en los "conocimientos" que debían adquirir para la construcción del "hogar". Desde fines de siglo diecinueve, las labores femeninas tuvieron siempre un lugar preferencial. Los bordados, el aprovechamiento de envases para el diseño de bibelots, trabajos de costura en general, junto con la cocina y el cuidado de los niños constituían las tareas femeninas fundamentales en el espacio doméstico. A partir de la segunda década del siglo veinte, todas estas actividades

comenzaron a ser promocionadas a partir de prácticas eficientistas. Se enseñaba la mejor manera de realizar la limpieza, la higiene personal y la preparación de los alimentos.

La difusión de estas prácticas emergía conjuntamente con infinidad de productos específicamente creados para estos fines, considerados “imprescindibles”, y que colaboraban en la construcción de un imaginario de hogar ideal, completo, con todas las novedades incorporadas como necesidad. En las publicidades se hacía mención a la “falta”.¹ La falta sostenía la sociedad de consumo signando un deber ser, un ideal de completud que implicaba a su vez su reactualización incesante (ver figura 80). De esta manera, la sociedad de consumo constituía un anclaje preferencial en el espacio doméstico.

Señaló Eliade:

“... no pienso que nosotros podamos abarcar la estructura y la función del pensamiento mítico en una sociedad al cual tiene el mito como su fundamento, si no tomamos en cuenta la mitología en su totalidad y al mismo tiempo la escala de valores las cuales la misma mitología implícitamente proclama...” (Eliade 1967: 141).

En este capítulo se propone tratar algunos aspectos de las relaciones entre los mitos y ritos en la sociedad de consumo moderna en su momento de emergencia a partir de la ilustración de algunos recorridos posibles dentro del entramado simbólico.²

Jaffe ha señalado la propensión del hombre de crear símbolos, de transformar inconscientemente los objetos o formas en símbolos y dotarlos de gran importancia psicológica expresándolos visualmente (1964 [1977: 231]). La relevancia de las imágenes difundidas a través de las revistas y los discursos asociados, reside en que eran constitutivos del mito fundante del origen de la sociedad de consumo moderna.

1. El consumo en el espacio doméstico

1.1. El espacio doméstico entre lo público y lo íntimo

A comienzos de siglo veinte, el espacio doméstico aparecía directamente ligado a la intimidad, a la vez que existía un pudor por la exhibición de esta intimidad concebida como inviolable:

“No fijemos detenidamente la vista en las personas que encontremos, ni en las que se hallen en sus ventanas, ni volvamos la cara para mirar a las que ya han pasado: costumbres todas impropias de gente bien educada [...] No nos acerquemos nunca a las ventanas de una casa con el objeto de dirigir nuestras miradas hacia adentro. Este es un acto incivil y grosero, y al mismo tiempo un ataque a la libertad inviolable de que cada cual debe gozar en el hogar doméstico. Una persona de buena educación, especialmente si es una señora, no se detiene delante de las ventanas de una casa donde se celebra un festín.” (EH 19/11/1913, 243).

A diferencia del espacio público en donde la intimidad personal era más susceptible de ser vulnerada, en el espacio doméstico, en el hogar, la intimidad se gozaba plenamente y en soledad.

A partir de la segunda década del siglo veinte, comenzó a constituirse un concepto diferente de “hogar”, gestado como contrapartida del exterior, del dinamismo del espacio urbano. En las novelas “rigurosamente seleccionadas para la mujer”, el sobreestímulo no era “conveniente” (PT 466 14/4/1931: 95). Para Brisson, que eventualmente contaba con una columna en *Para Ti*, existían “a un lado libros convenientes” y al otro los que no lo eran. Señalaba que en cuanto un libro sobreexcitara los “nervios”, arrastrara la imaginación “a pendientes peligrosas”, debía ser cerrado “inmediatamente”. Culminando con que: “aunque estuviera escrito en una lengua divina”, ese libro no servía “para nada”. El “libro conveniente”, era “el libro” que se cerraba “con pesar y cuya huella [...] quedaba luminosa y benéfica” (PT 465 7/4/1931: 91).

En las revistas de difusión masiva, el concepto de “hogar” comenzó a adquirir una dinámica propia constituida desde múltiples puntos de vista, éticos, estéticos, médicos e higiénicos. En la sección “El médico en casa”, desde un punto de vista higiénico, el blanco era el color recomendado en el espacio doméstico por los médicos (PT 461 10/3/1931: 95). En otros artículos de esta sección, también se destacaba “la influencia de los colores y los dibujos en el cerebro” como un “hecho comprobado por los médicos alienistas”. Al nivel más pobre, el simbolismo de los colores se perdía en lo psicológico:

“Las habitaciones destinadas, [...] a toda clase de ocupaciones, a pasar en ellas la mayor parte del tiempo, a hacer vida en ellas, deberán decorarse con pinturas o papeles claros; blanco marfil, amarillo azufre lavado, gris suavemente verdoso, etc. Ninguno de estos tonos fatigará los nervios y, por el contrario la vida se deslizará apacible. El exceso de dibujos en las paredes, de tallas en los muebles, de adornos, la profusión de pormenores decorativos, la abundancia de objetos son otros tantos motivos de atención y de excitación nerviosa” (PT 457 10/12/1931: 31)

En esta lectura, el mundo de los colores se oponía al de los valores. Según Baudrillard:

“Esta etapa tradicional es la del color negado como tal, rechazado como valor pleno [...] que lo reduce las más de las veces a la discreción de los matices, de los grados de color: blanco marfil, amarillo azufre lavado, gris suavemente verdoso todos estos matices de los terciopelos, los paños, los satines, de la multitud de lienzos, cortinas, tapices, colgaduras, así como de las sustancias pesadas y de las formas de estilo: tenemos en esto un rechazo moral del color. Del color, sobre todo: demasiado espectacular, que es una amenaza a la interioridad” (Baudrillard 1969 [1990: 32]).

En “la dulce quietud del hogar”, se podía tomar el te, “ensayar” los jabones, afeites, remedios y toda la infinidad de productos disponibles en el mercado. En una publicidad se señalaba:

“La dulce quietud del hogar es propicia a la constante renovación de serenas satisfacciones: una de éstas constitúyela el momento del té cuando el que se sirve es te Diamond representa un gran deleite para nuestros sentidos y un verdadero tónico para nuestro espíritu [...] Te Diamond” (EH 1084 25/7/1930).

Esa “dulce quietud” se constituía a partir de la inserción en el espacio doméstico de los nuevos rituales de la modernidad tales como tomar el te o recibir visitas (ver figura 81).³ Al hogar ingresaban todos los productos a través de las publicidades de las revistas que reflejaban el grado de avance de la cultura material. El “hogar” era más que nunca una fachada expuesta al exterior, su interioridad se constituía en una nueva vidriera demostrativa del status sociocultural y socioeconómico. En el “santuario del hogar” también comenzaba a deificarse la institución familiar objeto de la sociedad de consumo (ver figura 82).

Si bien en las revistas se construía un discurso consistente acerca de la preservación del espacio doméstico, que debía protegerse del espacio público porque peligraba su intimidad, el concepto de hogar paradójicamente se estructuraba a partir del espacio público que en él ingresaba a través de los objetos de consumo. El espacio doméstico debía corresponderse con el contexto y transformarse respecto de la exterioridad del espacio público. El discurso de la protección enmascaraba la estrategia de inserción de los productos del mercado.

1.2. *Ethos* del consumo en el espacio doméstico

Desde fines de siglo diecinueve y hasta entrado el siglo veinte, la mayoría de los productos novedosos ofertados en la revista *Caras y Caretas* destinados al espacio doméstico eran mecanismos, máquinas para lavar ropa, para hacer helados, para planchar ropa, para pelar frutas, para aspirar polvo y otras suciedades. Estas máquinas irrumpían en el espacio doméstico significando los avances de la tecnología que se incorporaban al mercado de manera restringida.

Durante las décadas del veinte y treinta, se asistía a una época de explosiva ampliación del campo cultural. Conforme a estos cambios, cambiaba el *ethos*, es decir, cambiaban los aspectos morales, estéticos y los parámetros de evaluación culturales (Geertz 1973 [1991: 118]). Mientras que en los años veinte estaba en juego la emergencia especializada de productos según diferentes usos; en los años treinta estalló la pluralidad, la amplia diversidad de productos disponibles. Acorde con estas especificidades, las cuestiones morales y éticas eran diferentes. Hasta la década del veinte, toda la oferta aparecía signada por una moral ejemplarizante, proverbial y en donde la figura femenina del ama de casa resultaba central. La estrategia básica de inserción se construía en base al establecimiento de modelos de conveniencia. En las publicidades se compelió indirectamente al consumo: “He aquí un producto que conviene usar”, “¿Quiere usted que sus niños crezcan sanos y fuertes todos los días?”, “Ud. sabe gastar bien su dinero. Si en realidad es así...”, etc. La difusión de los productos en base a modelos de conveniencia apelaba a la creación de un consenso basado en el sentido común. Dadas las bondades de los productos ofertados, solo quedaba adoptarlos, consumirlos.

Durante los años treinta, en cambio, lo esencial era educar acerca de los procedimientos de selección en el contexto de emergencia de la pluralidad de productos. Se apuntaba por un lado a crear parámetros de “discernimiento”⁴ (ver figura 83) acerca de los procesos de selección en el diverso conjunto de productos ofertados y por otro a transformar la “costumbre” de consumir en una “necesidad” esencial de identificación social en el medio urbano (ver figura 84).

Conocer y consumir los nuevos productos indicaba la pertenencia a la nueva sociedad de consumo. El espacio urbano estaba cubierto de signos que era necesario descifrar. Estos signos que revelaban “semejanzas y afinidades” eran “formas de la similitud” así, “conocer, era pues interpretar” (Foucault 1968 [1985: 40]). Los mensajes publicitarios posibilitaban el conocimiento de los nuevos productos que se insertaban en el universo de la cultura urbana, a la vez que guiaban las nuevas modalidades de procesamiento de la información y de consumo.

Con los nuevos productos se modificaban los rituales del consumo. El ritual comenzaba en el espacio publicitario de las revistas, pasando al espacio urbano de los comercios y concluyendo la acción simbólica en el espacio doméstico, el lugar de experimentación en donde se producía la transformación y en donde se encarnaba el mito de la “renovación”, de la modernidad. En este sentido, todos los textos de las publicidades conformaban un hipertexto que apuntaba a describir la *performance* correspondiente a este nuevo espacio ritualizado del consumo masivo difundido a través de las revistas: primero “pensar” antes de elegir, segundo “probar”, luego “comparar”, y finalmente calificar: “es el resultado lo que acredita el producto” (PT 453 13/1/1931: 16). El aviso de “Anilinas Paris”, comenzaba con el encabezado: “No piense más” (PT 453 13/1/1931: 16) (ver figura 85).

En el caso de los productos derivados de la industria química, la diferencia respecto de comienzos de siglo resultaba sustancial. Desde fines de siglo diecinueve y hasta comienzos del veinte, el espacio doméstico constituía el laboratorio de experimentación de drogas primarias y de manipulación de sustancias químicas, tanto en materia de medicamentos, alimentos, limpieza e insecticidas. Durante las décadas del veinte y treinta en cambio comenzaron a incorporarse productos químicos complejos (o no tanto) listos para su uso.

Pero estos nuevos productos derivados de la industria química no aparecían como infalibles. Todos los avisos tenían como corolario la alusión a las posibles patologías derivadas de su uso. En el caso de las tinturas para telas se destacaban el desteñido, el teñido desparejo, el bajo rendimiento, y la opacidad de los colores. En el caso de las tinturas para cabello, los tonos no naturales, los reflejos “rojizos” o “verdosos” y la toxicidad.⁵ La promoción de estos nuevos productos químicos se producía en un contexto de desconfianza y ambiguo, dado que la manipulación de sustancias químicas primarias tenía una larga tradición además de un alto contenido simbólico (ver figura 86).

En la sociedad de masas de la época de la civilización industrial, se observa “un proceso de mitificación parecido al de las sociedades primitivas [...]. Se trata de la identificación privada y subjetiva, en su origen, entre un objeto o una imagen y una suma de finalidad, ya consciente ya inconsciente, de forma que se realice una unidad entre imágenes y aspiraciones” (Eco 1965 [1968: 221]) y que apunta a la reconstrucción sobre bases populares de universales maneras de sentir, ver y construir la realidad.

El lugar que ocupaban las sustancias reactivas era el de lo mágico, de la transformación esencial. La mujer, como el mago primitivo conocía el efecto mágico de los químicos en su aspecto práctico, nunca analizaba los procesos mentales en los que su práctica estaba basada y nunca los reflejaba sobre los principios abstractos entrañados en sus acciones. La lógica era implícita, no explícita, razonaba exactamente como digería sus alimentos, ignorando los procesos fisiológicos y mentales esenciales para una u otra operación. Para ella, la magia era un arte, nunca una ciencia (Frazer 1890 [1996: 34]). A diferencia de estas prácticas de manipulación de químicos, los químicos modernos preparados llevaban implícito el signo de lo científico. El sentido de lo mágico a partir de ese momento experimentó transformaciones. En algunos casos, descubrir la autenticidad de los productos del mercado, someterlos a prueba, resultó sintomático de la imaginaria pérdida de control de las sustancias que se manipulaban.⁶

El lugar de lo mágico también comenzó a ser ocupado progresivamente por la preparación culinaria que fue complejizándose conforme se perfeccionaban los instrumentos de trabajo, especialmente el artefacto cocina y las cacerolas. En otros, se depositó sobre los productos industrializados como un atributo sustancial. La introducción de galletitas, por ejemplo, estuvo

fuertemente connotada por el proceso de elaboración que devenía de la producción mecánica cuyo crisol significaba la perfecta combinación de elementos, ingredientes y dispositivos, con los productos más secretamente seleccionados de manera que sus propiedades benéficas fueran potenciadas y conservadas por largo tiempo.

Como señala Castoriadis, todo lo que se presenta “en el mundo social-histórico, esta indisolublemente tejido a lo simbólico. No es que se agote en ello. Los actos reales, individuales o colectivos, *como por ejemplo el consumo*,⁷ los innumerables productos materiales sin los cuales ninguna sociedad podría vivir un instante, no son (ni siempre, ni directamente) símbolos. Pero unos y otros son imposibles fuera de una red simbólica” (1975 [1993: 201]). Los símbolos no pueden ser analizados de manera aislada ni escindirse del contexto de la modernidad. La modernidad era un discurso que atravesaba la oferta de productos en el mercado convirtiéndose en el objeto consumible por excelencia. Los productos alimentarios industrializados eran imaginariamente impercederos, perfectos y por lo tanto cercanos a la sustancia divina. En una publicidad se señalaba:

“Las galletitas Bagley lo mismo que el Te Blagley son por su tradición los que obtienen mayor éxito en toda mesa aristocrática. El secreto consiste en que, desde que se fabrican, conservan para su elaboración exactamente los mismos productos.” (FM 493 4/10/1921).

El camino a transitar en el proceso de inserción de estos nuevos productos partía de una primera situación de creación de necesidades respecto de los productos, como ilustraba la publicidad del “Te Sol” que promovía como concurso para niños la composición “tema: El te no es un lujo, es una necesidad” (EH 1138 7/8/1931) (ver figura 87), hasta la incorporación masiva del consumo dirigida a un receptor plural como en el caso de la marca terrabusi que se la podía encontrar “Desde el escaparate de lujo hasta el de la modesta pulpería”.

El espacio público de las revistas estaba investido de signos, era portador de significados más o menos socializados, conscientes o inconscientes. Pero dichos significados solo podían almacenarse en símbolos. Estos símbolos, dramatizados en mitos y ritos conexos se plasmaban en lo urbano, se hacían inteligibles y eran decodificados por los diferentes grupos y sectores sociales (Geertz 1973 [1991: 118-119]).

1.3. El espacio público en el espacio doméstico

Durante las décadas del veinte y treinta, las imágenes de las publicidades apuntaron a la integración de la producción económica con el comportamiento privado. El espacio doméstico se encontraba invadido por los productos y mensajes que ingresaban desde el espacio público y urbano. Cada uno de los elementos significativos adquiridos implicaba nuevas y diferentes posiciones, que debían corresponderse con un cambio de sensibilidad. La nueva sensibilidad a la que se apelaba consistía en una nueva manera de sentir no solamente lo nuevo, sino también lo viejo, aquello que representaba el pasado del cual era conveniente alejarse.

Los alimentos industrializados se situaron dentro de una compleja red simbólica en la que la radio y el teléfono constituyeron los roles más significativos. Infinidad de chistes, pequeñas notas e importantes editoriales señalaban la irrupción del teléfono y la radio como factores de perturbación (ver figura 88). En un chiste en particular resultaba significativa la comunión de ambos dispositivos con el barullo producido por un niño pequeño jugando con su gato. Por un lado, los sonidos artificiales se confrontaban con los naturales, y por otro estos nuevos sonidos comenzaban a formar parte del espacio doméstico.

Los aparatos de radiotelefonía se promocionaban como más o menos “perfectos”, pero en todos los casos como perfectibles. La carrera por su perfeccionamiento se evidenciaba en el minucioso detalle de las publicidades que iban incorporando sucesivamente nuevos

elementos con diferencias de semanas. El discurso de la “perfección” aludía a la eficiencia en la fiel reproducción de la voz humana y de los sonidos.

En una nota se la caracterizaba como el “aparato vencedor del aislamiento”, identificada con los “atractivos” que la vida en la ciudad ofrecía: “el goce espiritual” (EH 1099 7/11/1930: 54). De esta manera se constituía en medio de promoción de la vida urbana y fiel exponente de “las maravillas de la civilización”. Pero también significaba una suerte de recreación compensatoria. Las mujeres, sumidas en el aislamiento, podían tener acceso a un medio de recreación mientras hacían sus tareas domésticas. También compensaba las diferencias socioculturales y socioeconómicas de clase:

“La onda no establece distinción entre el palacio suntuoso y el modesto albergue. Para los ricos es un lujo más la radiotelefonía; mas para los humildes constituye un eficaz medio de emancipación”

Justamente allí residía su carácter absolutamente novedoso.

Dado además que todo lo novedoso era considerado una instancia superadora, también se colocaba discursivamente a la radiotelefonía, en relación de competencia con otros medios de comunicación. En una nota se señalaba:

“En cuanto al comercio, ha hallado su principal colaborador, porque sabido es que la base del comercio es el deseo por la posesión de objetos que ofrezcan cualquier atractivo. Y el deseo, para que se haga más intenso, ha de ser estimulado. Para esto no existe mejor propaganda que la radiotelefónica. No hay catálogo ni reclamo de prensa que iguale al anuncio radiotelefónico.”

Pero también competía con otros medios de recreación. Un aviso publicitario decía que: “una radiola equivale a varios abonos del Colón” (EH 973 8/6/1928). Infinidad de chistes aludían a esta cuestión de la sustitución del espectáculo recreativo en vivo por la radio, y que entraba en resonancia con los imaginarios de sustitución y progreso material que animaban la tecnología moderna:

“En la intimidad del hogar, sin exponerse a las inclemencias del tiempo, puede Ud. escuchar todas las noches el Colón con una Radiola 17... reproduce con tanta claridad y pureza de tono que parece que se oyese desde una buena butaca del teatro”

Pero la característica más relevante, era la posibilidad de ingreso del espacio público en el espacio doméstico.

A diferencia de la radio, el teléfono resultaba emblemático respecto de las maneras en las cuales los poderes anónimos más brutales se introducían en el ámbito privado (Gumbrecht 1997: 231). En *Para Ti* de la década del treinta el teléfono ocupaba un lugar central, dado que en todas las revistas había una nota destinada a narrar las mentiras, malos entendidos y engaños que se sucedían a partir de la inserción del teléfono en la vida cotidiana (ver figura 89).

El teléfono también permitía estar presente y ausente al mismo tiempo haciendo los cuerpos invisibles y las voces infinitamente transportables (Gumbrecht 1997: 226). Los consecuentes inconvenientes de la simultaneidad de comunicación que no se condecían con la velocidad real de la vida urbana, la posibilidad de conexión con lugares y personas a las que sería imposible contactar personalmente, tenían un lugar de preferencia en las revistas. Se arreglaba una cita a la que era imposible llegar por las dificultades del tránsito (ver figura 90). También se señalaban los inconvenientes de no tenerlo por lo que los desplazamientos se sucedían en sentido contrario, había que intentar localizar a la persona en alguna vivienda que lo tuviera.

Algunos artículos trataban acerca de la conexión directa con personas de difícil acceso personal. La directa conexión con personas y lugares a los que sería imposible o improbable contactarse personalmente adquiría, en algunos casos connotaciones de segregación sociocultural. En estos casos en el discurso se focalizaba en el contacto anónimo.⁸

El anonimato posibilitaba “infundios” o bien “delaciones necesarias” para “reparar ofensas, castigar crímenes y reprimir otros atentados no menos alevosos”. Ambas situaciones, una indeseable y otra deseable, indicaban cambios en los modos de relacionarse de las personas a partir de la despersonalización. Lo que más significativo resultaba era el énfasis que se ponía en los desajustes socioculturales de emisor y destinatario:

“El anónimo es el arma ruin que utilizan los seres innobles para satisfacer repulsivas y crueles venganzas. Quienes se valen de tan execrable procedimiento para solucionar situaciones especiales creadas por la envidia y el odio que se deriva del despecho son cobardes que no pueden disimular su condición subalterna, ni eludir los efectos de las bajas pasiones que los atormentan; no obstante los esfuerzos que realizan para estar en contacto con las personas de estricta conciencia y claros pensamientos, siempre viven un poco aislados y se manifiestan sumamente recelosos, pues no ignoran que la sociedad los detesta.” (At. 493 22/9/1927: 56)

En este discurso, el anónimo procedía de personas que no podían “disimular su condición de subalternas...” y que realizaban “esfuerzos para estar en contacto con personas de estricta conciencia y claros pensamientos”. La simulación de pertenencia a una clase social, el esfuerzo por tomar contacto con grupos o sectores sociales más acomodados, la descalificación social (“la sociedad los detesta”) evidenciaba los modos de concebir las diferencias socioculturales y socioeconómicas en un contexto de gran movilidad social. En la estructura profunda del discurso imperaba el juicio negativo al libre acceso a los medios de comunicación y que se acompañaba con la posibilidad de simular la pertenencia a diferente estrato social.

El teléfono representaba también el rápido ingreso de “visitas inesperadas” (ver figura 91). La casa limpia era posible con los nuevos productos y con un mínimo de esfuerzo. Animada por imaginarios de sustitución, en la publicidad de Brasso, el “ama de casa” hacía que el producto trabajara para ella (ver figura 92). La necesidad de preparar rápidamente una comida la solucionaban los productos enlatados.

A partir de la inserción del teléfono, había que aprender cómo improvisar una comida en caso de visita inesperada:

“He aquí el caso de una comida improvisada. Quince minutos antes de la hora del almuerzo, la señora de casa recibe de su esposo el aviso de que los acompañará a almorzar un amigo”

En la “Guía de la mujer práctica” que comenzaba describiendo esta situación, se enseñaba básicamente la consistencia del concepto de “practicidad” en la alimentación. Los requisitos eran: contar con un “armario” para provisiones, clasificar las provisiones por “categorías” de “más útiles” y finalmente reponerlas a medida que se iban utilizando (ver figura 93). La incorporación de estos productos, transformaba de múltiples maneras los rituales en el espacio doméstico. Se instalaban como reemplazo de la comida casera, con más propiedades, más confiables. Además desataban modificaciones espaciales tanto en el espacio de la cocina (que debía tener alacenas para su guardado) como en la disposición de la mesa (ver figura 94).

El espárrago enlatado marca El Tigre tenía múltiples connotaciones, era el manjar más delicioso, “nutritivo” y “chic” (EH 780 26/9/1924) (ver figura 95). Una publicidad de Savora mostraba a un niño que gateando se acercaba a la alacena y señalaba: “Este frasco de Savora me lo llevo yo para que no olviden de ponerlo en la mesa” (CyC 1625 23/11/1929). En la publicidad de Savora este producto daba “... mayor realce al puchero, a las carnes frías” y la “salsa vinagreta... tiene un gusto mejor” y la carne resultaba más “suculenta y sabrosa” (EH 11387/8/1931: 59) (ver figura 96).

Si en la *performance* indicada, el discurso resultaba coherente, al momento de su incorporación la situación se presentaba ambigua al incorporar los alimentos enlatados mezclados con otros platos más elaborados, mimetizándolos.⁹

En los avisos publicitarios de enlatados se evidenciaban las dificultades de su incorporación en el mercado, dado que como estrategia de inserción de los mismos se difundían complicadísimas recetas en donde la lata podía ser el ingrediente principal o bien uno más de ellos. Un ejemplo es el de los fiambres que se presentaban en recetas en donde eran nuevamente preparados y cocinados. Otro es el caso de las frutas enlatadas en donde se aclaraba que no requerían “preparación alguna”. Al estar situados en la frontera del espacio semiótico, estos nuevos productos debían también ser traducidos, explicados.¹⁰

Como opción alternativa para la mujer “práctica”, frente a la preparación de alimentos en el espacio doméstico, también se presentaba lo que dieron en llamar el “recurso yanqui” de “comer en el restaurante, o hacerse transportar la comida a domicilio” (Ruiz Palazuelos 1928: 15). Esta última situación era concebida como “cocina moderna”.

En la imagen de una publicidad era el cocinero directamente el que se aproximaba con la bandeja hacia un grupo de personas sentadas que esperaban en un lugar abstracto, descontextualizado, utópico, ni interior ni exterior (PT 460 3/3/1931) (ver figura 97). Esta imagen surgía sintomática en tanto presentaba un conflicto entre la representación mimética de la situación y los valores encarnados en los rituales de la alimentación. En la estructura superficial de la imagen colisionaban el comer fuera de casa opuesto a comer en la casa y consecuentemente la comida no casera y la comida casera.

1.4. Caracterizaciones socioculturales en el espacio doméstico: agua y jabón

Consumir productos podía significar el establecimiento de estándares de consumo o bien síntoma de ascenso social. Si bien el poder adquisitivo definía y define de alguna manera la capacidad de consumo, durante las décadas del veinte y treinta, en las revistas de difusión masiva se asistía a la creación del mito de ascenso social a partir del consumo.¹¹ Desde fines de siglo diecinueve, el consumo era claramente restringido y se correspondía con los sectores sociales altos, con la “aristocracia”, el “gran mundo” que refería imaginariamente a la nobleza europea. Entretanto, los productos nuevos que se incorporaban al mercado tenían en estos grupos y sectores sociales un mismo mercado cautivo.

La recurrencia a los “ricos”, “aristócratas” que tenían gusto “delicado”, “fino” y “exquisito” para la promoción de chocolates y galletas era una constante en marcas como Noel y Bagley y se extendió a lo largo de todo el periodo. Las conductas de estos sectores sociales altos se ofrecían como modelos de comportamiento social, dado que como señala Baudrillard la moda, “no refleja una necesidad natural de cambio: el placer de cambiar vestidos, de objetos... viene a sancionar psicológicamente coacciones de... diferenciación social y de prestigio” (1972 [1989: 31]).¹²

A diferencia de esta situación hacia fines de la década del veinte, en algunas publicidades se conciliaban las diferencias socioeconómicas y socioculturales, pues la mayor parte de los productos que ingresaban al mercado comenzaba a estar dirigida a un consumidor plural (ver figura 98). En una publicidad de agua mineral consumida en “todos los grados de la escala social”, se graficaba el perfil de sus consumidores, se los retrataba. En cada cuadro de la figura diagonal se representaba en orden decreciente a la aristocracia, la alta sociedad, los artistas, empresarios de industrias, amas de casa, oficinistas, obreros metalúrgicos y obreros de la construcción.

En la parte superior de la figura se mostraba a una pareja con traje de gala saliendo de un automóvil último modelo. El hombre y la mujer, recreados en la vida urbana nocturna aparecían como modelo de éxito social, pero aplicado a otros sectores sociales era acompañado por imaginarios negativos desde el punto de vista moral y ético. En el caso de las mujeres se correspondía con los sectores sociales altos (situación que presentaba la publicidad de agua mineral). En el caso de los hombres de sectores sociales no altos,

correspondía más a los solteros, pues respecto de los casados se contraponía con el universo del trabajo, entrando en relación de competencia.¹³

En la publicidad de agua, la presencia femenina y sus posiciones en la escala social también resultaban significativos. Aparecían tres tipos de mujer en correspondencia con tres escenarios, el espacio urbano, el espacio doméstico, y el trabajo. Si se tiene en cuenta la división del gráfico en dos estratos, del estrato superior el modelo ideal era la mujer urbana como ser social, mientras que del estrato medio el modelo ideal era la mujer en el espacio doméstico. El perfil del consumidor tenía como referentes estos dos tipos polarizados. En el imaginario, en el deber ser, colisionaban estos dos tipos de mujeres.

La publicidad en las revistas podía generar espacios de conciliación sociocultural o bien espacios de segmentación o diferenciación socioeconómica y sociocultural. El agua mineral era la preferida “en todos los grados de la escala social”, el lápiz labial lo podían usar todas las mujeres y era una cuestión de gusto, de preferencia y de elección.

La oferta de jabón ilustra significativamente la polarización social. En las antípodas el jabón Lux para prendas finas de las mujeres que tomaban sus vacaciones en el “Lido”, “Monte Carlo”, etc. (ver figura 99) y el jabón Potro para la matrona que tendía las ropas en el jardín (ver figura 100).

Dado que los productos evolucionaban hacia situaciones cada vez más adecuadas a las problemáticas particulares, la caracterización social a través de los productos tuvo también un correlato lógico con los niveles de especialización. Hacia la década del diez un solo jabón como el Eléctrico podía cubrir todas las funciones, desde la limpieza general, hasta la higiene personal y de los animales (ver figura 101). En los años veinte, frente a los jabones para la ropa “fina y delicada” (Lux), existían jabones para lavarse “la cara”, para lavar “la ropa” y para limpiar “toda la casa” (ver figura 102).

En estas ejemplificaciones, la oferta de productos apelaba a dos actitudes posibles, una actitud autoreferencial a partir del establecimiento de signos propios de identificación de los diferentes grupos y sectores sociales a los que estaban dirigidos (como en el caso del jabón Potro) y una segunda actitud modelizante que apelaba a la consagración de modelos ideales sujetos a imitación. En la publicidad de Lux, las prendas que “lucían”, el novedoso jabón que se promocionaba para lavar dichas prendas, los colores preciosos; todo se correspondía con un imaginario de acceso al progreso social y a los privilegios de ciertos sectores. Entre ambas existían publicidades que intentaban conciliar posiciones (ver figura 103).

2. La modernidad en el espacio doméstico

2.1. La modernidad en el universo femenino

Hacia las décadas del veinte y treinta, en el discurso que promocionaba los productos, la modernidad generaba una escisión temporal entre un pasado y un presente contextualmente diferente, pero por sobre todas las cosas nuevo o bien renovado. En la promoción de la marca de tintura para el cabello La Carmela se presentaban dos axiomas, “Las canas de las madres envejecen a las hijas” y “Rejuvenezca a su mamá y se rejuvenecerá a sí misma” (ver figura 104). La estrategia discursiva de venta de este producto acentuaba y promovía la modificación de la situación contextual que representaba la madre y que se transmitía de manera transitiva a la hija.

La renovación, un aspecto relevante del contexto, aparecía destacado en muchos avisos publicitarios, sobre todo de tinturas. Las Anilinas Paris volvían “nuevo lo viejo”. En el aviso

de otra marca de tintura se aclaraba que devolvía a los “cabellos blancos” su “primitivo color”, culminando con que la Flora Ibérica era “lo más perfecto y eficiente” que se había creado “contra las canas”. Este discurso publicitario estaba centrado en la inversión de las relaciones temporales, dado que el producto ofertado no teñía las canas, sino que le devolvía al cabello su “primitivo color”. Las “canas”, “el cabello canoso” eran concebidos como un “mal” para el cual la “ciencia” generaba “remedios”.

En este nuevo contexto de emergencia, el cambio y la renovación eran ampliamente valorizados. Las partes debían corresponderse con el contexto y los nuevos productos químicos posibilitaban el establecimiento de las correspondencias temporales que ajustaran el imaginario femenino del ideal de mujer con la realidad del paso del tiempo.

Este nuevo contexto de renovación, animaba a su vez imaginarios de sustitución de usos y costumbres. Ejemplifica esta situación un chiste en el que se mostraba a una niña que le señalaba a su madre que no era necesario enseñarle a caminar a su hermanito porque ellos tenían automóvil (ver figura 105) (FM 126 5/6/1925: 33). En otro chiste, la incorporación de la radio en el espacio doméstico reemplazaba a la salida del Teatro Colón (ver figura 106) (EH 1068 4/4/1930: 18). En la publicidad de Radiola se señalaba que “en la intimidad del hogar, sin exponerse a las inclemencias del tiempo” se podía escuchar “todas las noches el Colón”.

La redundancia de la figura femenina como sujeto de representación en las publicidades de comienzos de siglo, era de alguna manera sintomática de esta cuestión, pues frente a los nuevos productos o conjuntamente con ellos se reafirmaba el rol del ama de casa como insustituible. Si bien para el consumo, el modelo femenino de referencia en el espacio doméstico se presentaba estable, no sucedía lo mismo respecto de la construcción de tipologías de conducta al enfrentarse con el espacio urbano. En un chiste se señalaba el impacto del cambio de imagen femenina:

“Seguramente, señor, aquella señorita de pollera corta es su hija; el joven de pantalones de montar es su hijo y la dama de batón, su señora esposa. - Se equivoca, señor: la muchacha de pollera corta es mi abuela, el joven de pantalones de montar es mi esposa y la dama de batón es mi hija menor” (FM 524 9/5/1922: 7).

En este contexto de cambio, las nuevas imágenes que promovía la moda eran leídas como distorsiones para las que se proponía el tránsito por un período de reacomodamiento y readaptación (ver figura 107). El brusco cambio en el mundo de las cosas, cambiaba la actitud hacia las formas acostumbradas de apropiación semiótica del mundo: las cosas nuevas, fuera de la tradición, poseían un carácter simbólico más elevado, simultáneamente, la pérdida del vínculo psicológico con el ayer conducía a la aspiración de apartarse cronológicamente de él, situándolo en un pasado lejano (Lotman 1996: 230-233), el de las abuelas. Acorde con las formas de mentalidad social, estos cambios eran evaluados como signo de evolución y progreso, pero también como situaciones desestabilizantes que ponían en crisis los sistemas de normas y valores.

Un ejemplo en el que se evidenciaba la gestación de estrategias de tránsito era el de los productos de maquillaje. La publicidad de una misma marca de lápiz labial se encabezaba con tres títulos diferentes, “natural y permanente”, “matiz radiante” y “lápiz mágico”. Además de estos títulos, cada publicidad tenía una imagen correspondiente a diferentes tipos posibles de mujer. La joven con gesto espontáneo representaba la juventud “radiante”, mientras que la dama española o gitana que ligeramente inclinada entornaba misteriosamente los ojos, estaba envuelta en un halo “mágico” y misterioso, representando lo exótico.

En la vida moderna el ideal de belleza se correspondía con el símbolo de mujer en el hogar y con el de la mujer fatal. La mujer en el espacio doméstico se teñía metódicamente el pelo ella misma, formando parte de los cotidianos rituales de belleza (PT 452 6/1/1931: 87) (ver figura 108). Como contrapartida, la mujer del perfume Orgía era una mujer fatal preparada para la ocasión, para el evento (PT 466 14/4/1931: 29) (ver figura 109).

Pero si bien todos los productos aludían a un nuevo ideal de belleza, la mujer maquillada debía realzar su belleza de manera natural. Situados en la frontera del espacio semiótico, estos nuevos productos eran resemantizados, presentando una significación ambigua. Se promovía el maquillaje en una sociedad en donde esta situación no era lícita, por lo tanto se lo promovía como natural e imperceptible. De esta manera, en el discurso de las publicidades, el color era natural. "Natural" era un color, con tonos y matices calificados como "radiantes" y "mágicos". Aparecía un color natural con tonos y matices que no se notaban, se aludía a un efecto. Los cambios sorprendentes promovidos por la moda, se respaldaban en discursos que acolchaban su impacto con significaciones ambiguas.

Gran cantidad de productos, también hacían alusión a quitar o borrar las manchas, pecas de la piel. El cutis blanco era la pureza "sin manchas", sin "pecado". En otra publicidad el blanco era el color "piel natural" (PT 454 20/1/1531). Para la línea de productos Redimé las manos blancas eran "aristocráticas".¹⁴ Este producto Redimé redimía del pecado de la naturaleza que fue "avara" con la mujer carente de belleza que aparecía retratada en el aviso de este producto. La imagen era la de una mujer atormentada por su fealdad que con gesto de culpa evidenciaba un pecado cometido (ver figura 110). Redime redimía del signo o marca del pecado en la vida moderna que era no ser bella. El primer plano de esta mujer sorprendida en esta gestualidad involucraba directamente al observador que se convertía en juez y disparador del mismo gesto de sorpresa culpable.

De esta manera, en la vida urbana la belleza se anteponía frente a lo moral como un acto ético. Lo moral: en la vida moderna no era pecado maquillarse para ser bella. Lo ético: en la vida moderna había que ser bello. Se gestaban entonces de manera conciliatoria, diferentes productos de belleza acordes a cada tipo de mujer,¹⁵ dado que en la vida moderna convivían todos los tipos posibles.

Los productos para la toilette en el espacio doméstico significaban el triunfo de la belleza. Un aviso publicitario aparecía encabezado por el siguiente texto: "triunfa en la vida moderna la belleza" (ver figura 111). Dos cuestiones aparecían en este texto, se presentaba una lucha en donde "la belleza" resultaba triunfante y el triunfo de la belleza se producía en el contexto de la vida moderna que lo posibilitaba. La vida moderna era la mujer en la vida urbana, en los deportes, en el automovilismo y en los negocios. Se señalaba que "cuanto antes" realzara su belleza "tanto más pronto" triunfaría cada mujer "igualmente... a la par de tantas otras damas" (PT 450: 103).

Pero la vida urbana producía males, nerviosismo, fealdad en el cutis, debilidad, etc. para los cuales la "ciencia" generaba "remedios". De esta manera, junto con los productos se consumían imaginarios positivos y negativos acerca de la "modernidad" que frente a las sanciones estéticas, morales y éticas y aún con ellas, resultaban consistentes.¹⁶

Los rituales de belleza comenzaron a adquirir como denominación "la toilette", inspirando imaginarios de distinción pues tenían como modelo a la nobleza francesa. El mueble para "la toilette" personal implicó modificaciones sustanciales en los modos de habitar el dormitorio y también en el espacio físico, dado que en los tradicionales juegos de muebles de los catálogos de tipo inglés que se promocionaban no se contemplaban estos usos. Tampoco resultaba admisible la apertura del espacio íntimo del dormitorio a personas ajenas al matrimonio pues allí solo ingresaba eventualmente en caso de enfermedad el médico. Justamente la inclusión del mueble para "la toilette" significó una extensión de los dominios del universo social femenino, pues comenzó a constituirse en un ritual colectivo en el que podían intervenir familiares o amigas de la dueña de casa (ver figura 112).

Traversa ha tratado acerca de "la solidaridad entre los espejos y el cuerpo" señalando la propiedad de los espejos de producir a voluntad un efímero doble, haciendo a quien los enfrenta, mudos agentes del control de un estado o de un desempeño (1997: 125). A diferencia de las imágenes de períodos anteriores en donde aparecía la figura femenina en

soledad frente al espejo, en las imágenes de la toilette que aparecieron a partir de mediados de la década del veinte, las mujeres comenzaron a estar acompañadas por personajes que atestiguaban y reafirmaban el ritual de belleza, representando de manera inmanente el colectivo del espacio urbano.

La tecnología moderna en el universo femenino

Lo interior, cóncavo y receptivo constituyeron desde siempre un principio femenino asociado a su vez con lo temporal, lo terreno y consecuentemente con la fertilidad. La figura femenina ha resultado siempre esencial por el arquetipo¹⁷ que representa. Ella recuerda “la arquetípica madre simbólica como el recipiente originario de toda vida” (Henderson 1964 [1977: 130]). El predominio social de la mujer ha tenido siempre un modelo cósmico, la figura de la Tierra-Madre (Eliade 1957 [1992: 125]), con atributos de prestigio de índole mágico-religioso y esencial en la constitución del espacio doméstico.

En las revistas de difusión masiva, gran parte de los artículos “Para la casa” siempre estuvo destinada a la construcción imaginaria del universo femenino doméstico y consistían en prácticas concebidas como arte de saber hacer, como una suerte de distribución económica del tiempo útil, guía de aprovechamiento del tiempo o bien como un simple entretenimiento. Hasta la década del veinte la mayor parte de las revistas destinadas a la mujer tenía apartados dedicados a las “labores femeninas”, a difundir recetas de cocina y a resolver los problemas derivados de malas prácticas como quemaduras de ropas, manchas, desteñidos, etc.

El “arreglo” del hogar era función de infinidad de “pequeños detalles”, de “cosas menudas” que revelaban “hechos importantes”.¹⁸ A través de la gestación de imaginarios sobre la absoluta relevancia de los detalles, se apelaba en primera instancia a un cambio de escala. Los objetos incorporados en el espacio doméstico se correspondían con una cultura con muy bajo nivel de contextualización (Hall 1976 [1978: 64]):

“Da gusto entrar en el hogar de una familia pobre donde la mamá y las niñas adornan la casa con lujo de flores, carpetitas, de alfombritas y de cosas superfluas muy lindas, que en relación a la pobreza de la familia, constituyen un lujo; tanto lujo como el automóvil del príncipe o como los adornos luminosos de la Avenida de Mayo. El lujo es una simple manera que tiene el amor de rendir tributo a los seres que adora” (EH 834 9/10/1925)

“En realidad uno de los aspectos más interesantes que ofrece el arreglo y la exquisita presentación de un hogar reside en el empeño constante de atender a todos, hasta los más insignificantes detalles...” (EH 973 8/6/1928)

En la “Guía de la mujer práctica” de la revista El Hogar, se aconsejaba acerca del “adorno del hogar”. El adorno en la mayoría de los casos cumplía a su vez la doble función de arreglar aquello que estaba desarreglado o que no condecía con los parámetros estéticos en el espacio doméstico. Se señalaba que “con un poco de interés” se podía “resolver artísticamente” un problema. En líneas generales la solución tenía siempre la misma consistencia:

“La fabricación moderna nos proporciona un conjunto de objetos artísticos de poco costo y gran vistosidad, con los cuales operan la transformación precisa. Unos metros de tela, unas tablas, algo de pintura y una de tantas labores caseras...” (EH 996 16/11/1928: 56).

En una nota de título “Del buen gusto en los pequeños detalles” se señalaba: “A veces al entrar en una habitación recibimos una impresión inmejorable. A simple vista todo parece hallarse admirablemente colocado. Las mesas, los cortinados, las sillas, todo demuestra

distinción y armonía". Por otra parte se aclaraba que no eran "muchas" las personas que prestaban "atención a estos detalles", juzgándolos "en su conjunto y no detalladamente" (EH 1177 6/5/1932); justamente el concepto de armonía implicaba una relación proporcional entre "conjunto" y "detalle".

Por otro lado también se estaba haciendo alusión a una cuestión de atención, prestar atención tenía que ver con un entrenamiento y con una manera de sensibilizarse. Los objetos desechables eran la materia sustancial en las labores y práctica mediante, se reconvertían en un nuevo objeto de atención en el espacio doméstico.

En los motivos de los bordados, en la decoración de los muebles y bibelots se apelaba además a la fertilidad de la imaginación femenina que de esta manera podía otorgar "personalidad" al espacio doméstico. Los almohadones de colores y diseños variados brindaban un "toque de fantasía", si se combinaban adecuadamente. Para Dafne, que tenía una página dedicada a las "Labores Femeninas" de *El Hogar*, los almohadones eran "el detalle más importante de las casas elegantes" (EH 1117 13/3/1931: 56).

Durante las décadas del veinte y treinta, las características esenciales de los objetos tecnológicos que signaron las estrategias de inserción en las publicidades; la novedad, lo sustitutivo, lo infalible, lo perfecto, lo ideal, y lo funcional, comenzaron a contaminar de sentido el espacio doméstico en su totalidad a la vez que afectaban el universo femenino. Lo tecnológico comenzó a incorporarse como texto susceptible de ser leído en múltiples registros, en los objetos tecnológicos mismos y su funcionamiento, en los sistemas de reglas de los manuales de uso y en las representaciones y discursos que emergían de las publicidades en las que se los ofertaba. Pero por sobre todas las cosas, lo tecnológico se incorporó en tanto lenguaje secundario ejerciendo un efecto modalizador en el espacio doméstico.¹⁹

Pero entre todas estas características, la funcional resultó la más destacada. En los textos de las revistas de difusión masiva, todo aquello que conformaba el espacio doméstico aludía de manera retórica a la máquina y a su funcionamiento. El imaginario funcional resultó esencial para la construcción del concepto de modernidad en el espacio doméstico y lo constituyó progresivamente como máquina de habitar; como objeto y contenedor de objetos derivados de la tecnología moderna.²⁰

Gran parte de los objetos novedosos que se incorporaban en el espacio doméstico durante las décadas del veinte y treinta animaban imaginarios de sustitución de las tareas femeninas.²¹ Mientras que con anterioridad a la década del veinte, toda la oferta aparecía signada por una moral ejemplarizante, proverbial y centrada en la figura femenina, a lo largo del período, la imagen femenina comenzó a despegarse progresivamente de este modelo de referencia hasta centralizarse representativamente en el producto.

La publicidad de malta Palermo resulta ejemplificadora de estas concepciones y también de las estrategias de inserción de los productos en el espacio doméstico. A mediados de la década del diez se apelaba a la figura femenina de la madre que alimentaba a sus hijos (ver figura 113) (EH 243 19/11/1913). Ella de pie en la cabecera de la mesa se encontraba en una posición central, precediendo y disponiendo el ritual cotidiano de la alimentación de sus niños. Los objetos dispuestos sobre la mesa se desdibujaban subsumidos actitudinalmente y resaltando en un primer plano la preponderancia de la botella, pero que se posicionaba ligeramente descentrada respecto de la figura femenina que resultaba el sujeto protagónico de la representación. A diferencia de esta publicidad, en la década del treinta comenzó a aparecer el producto solo, representado en el centro de la mesa en el momento de su consumo (ver figura 114).

Las imágenes operaban como ilustración de un deber ser enraizado en la antigua o nueva tradición. El ejemplo de malta Palermo demuestra el camino transitado. En un primer momento, los productos se contextualizaban en escenificaciones de la vida cotidiana, subsumidos por los rituales domésticos que los valorizaban, para ir despegándose

progresivamente de este modelo de referencia centrado en la figura femenina y cobrar valor autónomo a partir de sus propios atributos esenciales.

Hacia la década del treinta, la malta Palermo representaba “lo más cercano a un alimento ideal” y perfecto (EH 1084 25/7/1930). Criar un niño perfecto, tener una radio perfecta, una salud perfecta, implicaba a su vez un “hogar perfecto”, aludiendo el concepto de perfección al perfeccionamiento técnico. La tecnología operaba en el imaginario acercando el ideal de perfección a la realidad. En la publicidad se aclaraba:

“Desde hace muchos años un problema científico preocupa a los estudiantes del mundo entero: descubrir o crear el alimento ideal, es decir: una sustancia que en poco volumen concentre las más altas propiedades nutritivas y benéficas al organismo. Hasta la fecha uno de los alimentos que por esa condición se halla más próximo a lo buscado, es la Malta Palermo, pues por sus propiedades tónico digestivas naturales, unas copas de esta magnífica bebida natural propenden eficazmente al bienestar general” (EH 1084 25/7/1930)

Este producto era representativo de la ciencia moderna. Su condición “ideal” residía en la concentración de propiedades en volumen reducido a la vez que adquiría también connotaciones de eficiencia y economía. Además, en este derivado de la tecnología, las “propiedades tónico digestivas” eran “naturales”. Se hacía centro de una ética que habilitaba un espacio de conexión entre natural y lo artificial. Este producto representaba las nuevas concepciones de la tecnología aplicadas a la alimentación.

Los espárragos marca Tigre estaban envasados “en latas sanitarias sin soldaduras”, motivo por el cual se conservaban “siempre frescos y sanos, manteniendo inalterado su exquisito sabor” (ver figura 95) (EH 780 26/7/1924). En este caso la tecnología del envasado convertía este producto en inalterable. Aquí las seguras las latas sanitarias sin soldaduras, se oponían a las inseguras conservas caseras (ver figura 115).

Imaginarios de sustitución de usos y costumbres también animaban la oferta de algunos alimentos. Las galletitas Express se ofrecían como reemplazo del pan (ver figura 116) (EH 780 26/7/24) y el te pasaba de ser un lujo a convertirse en una necesidad (EH 1138 7/8/1931). En otros casos por medio de condimentos se modificaba el “gusto casero” de los “platos más sencillos” transformándolos en “manjares” además “suculentos” (EH 1178 13/5/32).

El imaginario de sustitución que caracterizaba gran parte de los objetos novedosos que se incorporaban perjudicaba el arquetipo de la mujer en el espacio doméstico significando una relocalización, un desplazamiento. En el discurso la mujer se preparaba para “la vida práctica” a la vez que debía ser guiada a los efectos de la consecución de la practicidad.²² En el discurso la mujer debía ser “hábil y activa” y debía “darse maña para todo” (ver figura 117).

Una nueva racionalidad del consumo emergía en el contexto de la economía doméstica. Los parámetros de costos ingresaban pero evaluados en términos de inversión de tiempo y esfuerzo, en términos prácticos, atravesando las concepciones del universo femenino:

“Hoy la mujer ha sentido la necesidad de prepararse para algo más práctico, más fundamental, algo que esté vinculado estrechamente a la prosperidad doméstica. Para ello la futura ama de casa ha encontrado las escuelas donde se dictan los cursos necesarios y donde nos presentan a la mujer ante una nueva faz de su educación [...]. Los tiempos cambian y la mujer, con espíritu previsor, se prepara para la vida práctica” (EH 1240 21/6/1933: 40).

Desde prepararse para la vida práctica hasta la formación de un “sentido práctico”²³ transitaban las publicidades dedicadas al universo femenino. Estos imaginarios de practicidad gestados en las revistas de difusión masiva en torno a supuestos saberes, justamente satisfacían las demandas del perjudicado arquetipo restituyéndole su simbolismo.²⁴ De esta manera, el valor permanente de un viejo símbolo lejos de desaparecer renacía “en forma moderna” (Henderson 1977 [1964: 127]).

Entretanto, en el imaginario social más ampliamente instalado, la mujer debía “dedicarse a la cocina pura y exclusivamente”. En el discurso de las revistas, si bien debía tener “especial cuidado en la elegancia de la mesa y esmero en el menú”:

“No perderá el tennis, si lo practica; ni el cocktail, ni su vida social, ni el cine, ni el bridge por esto. Diez minutos se pueden emplear en confeccionar un buen menú, otros diez o quince en explicarlo a la sirvienta y he ahí uno de los secretos de mantener muchos sueños de amor [...]. El arte de bien comer no es tan sencillo como a primera vista parece. Son muchos los gustos, infinitos los platos, variadísimas las formas de prepararlos y condimentarlos. He ahí el secreto [...]” (EH 1240 21/6/1933).

De esta manera la instalación del nuevo modelo ideal de mujer en el hogar tenía como característica esencial el rol director; en tanto los trabajos eran ejecutados por la “sirvienta”. Hasta la primera década del siglo veinte, el servicio doméstico especializado, “mayordomo”, cocinero, niñera y la “maid” constituyeron un signo de gran prestigio sociocultural. Cárdenas señaló las variaciones experimentadas en el personal de servicio doméstico comparando los censos de 1895 y 1914. En el primero los rubros eran “caballerizos”, “cocineros”, “domadores”, “domésticos”, “lavanderas”, “mensajeros”, “planchadores”, “trabajadores domésticos”; mientras que en el segundo se incrementaba considerablemente su espectro con “amas de leche”, “amas de llaves”, “ascensoristas”, “camareros”, “cocineros”, “cuidadores de casa”, “chefs de cocina”, “damas de compañía”, “domésticos”, “gobernantas”, “mucamos” y “niñeras” (1986: 50-51). De manera coincidente con este período, los mayordomos y mucamas tenían una representación ascética que significaba solamente la función que cumplían, sin participar más allá de ella en diálogos o acciones, tanto en chistes como en ilustraciones de artículos.

A partir de mediados de la década del veinte, el servicio doméstico comenzó a aparecer genéricamente menos especializado y en contextos conflictivos con sus empleadores que denotaban una mayor aproximación de la distancia social respecto del período anterior (ver figura 118).²⁵ En líneas generales, las ocupaciones típicamente masculinas como “valets, peones, chauffeurs, pinches y jardineros” tendieron a desaparecer (Cárdenas 1986: 110).²⁶ Simultáneamente, la “criada” para todo servicio se constituía en signo de prestigio entre los sectores medios emergentes.

En el cuento “Petronila” el servicio doméstico recién contratado dormía en el comedor. En otros casos se caricaturizaba la relación de dependencia de los empleadores respecto de los empleados. Por sobre todas las cosas comenzaba a entrar en crisis el modelo de referencia de los sirvientes asistiendo el gran evento social, que al ser difundido extensivamente adquiría diferentes connotaciones. La cocinera podía ser contratada para algún evento en particular y la “sirvienta” podía tener a su vez un contrato temporario en lugar de tener residencia permanente en el espacio doméstico.

En el peor de los casos, los trabajos domésticos debían ser realizados por la dueña de casa, pero con reservas:

“Muchas casas han afrontado con valentía el problema, han suprimido el servicio y realizan así, anualmente la economía de algunos cientos de pesos.

Es el sistema adoptado en la América del Norte donde se sabe que únicamente las grandes fortunas pueden tener servidumbre. Aún en la tradicional Inglaterra, muchas señoras que antes no podían pasarse de la *maid* con gorrito blanco y que por nada en mundo nunca hubieran personalmente abierto la puerta, se han visto obligadas a entregar esta última fortaleza de su respetabilidad. Los *homes* británicos, claros, elegantes y confortables, no son por eso menos hospitalarios.

¿Puede entonces asustarnos tanto la ausencia de servidores?” (EH 780 26/7/1924: 54).

Para estos casos debía desenvolverse de manera tal “que nadie pudiera notar su doble función doméstica”; en una suerte de simulación de esta “doble función”. Desde el

ocultamiento de la función hasta su total revalorización se extendía el camino recorrido a lo largo del período.

En algunos casos, se disimulaba la ausencia de servicio doméstico en el despliegue de una comida sirviéndola toda junta de manera simultánea. Hacia la década del treinta se enseñó el modo de “hacer los honores de una mesa”:

“Almuerzo.- Generalmente hay poca etiqueta que observar en el almuerzo cuando se hace en familia y cada cual tiene de antemano señalado su puesto, y cuando se trata de un almuerzo de amigos, en que las mujeres no toman parte.

El almuerzo en que se tiene convidados, aun cuando haya señoras, se sirve generalmente en ambigú, lo que significa que todos los manjares, desde los entremeses hasta los postres se colocan a un tiempo en la mesa....” (EH 1117 13/3/1931: 16)

Con anterioridad a la década del veinte, en las revistas femeninas, el modelo ampliamente difundido tanto en los sectores altos como en los inferiores, era el de la mujer en el hogar que empleaba su tiempo de ocio en “labores femeninas”. En una segunda instancia comenzó a concebirse el modelo ideal femenino de la mujer moderna en la vida urbana (PT 457 10/12/1931) que pasaba gran parte del tiempo fuera del hogar y que empleaba el tiempo con criterios de economía, hasta arribar hacia la década del cuarenta a ser fuertemente cuestionado desde puntos de vista morales²⁷ y éticos.

Prácticas femeninas en los muebles

Hacia la primera década del siglo comenzaron a prefigurarse algunas características del mueble infaltable en todo “hogar moderno” y que persistió hasta fines de la década del veinte y que constituía una generación de muebles que además de pequeños debían ser “sencillos” y poner a prueba las “aptitudes” de ideación, ingenio, y originalidad estética. Debían “ocupar” un espacio reducido, en lugares donde no estorbaran el paso, por lo cual generalmente eran pequeños muebles destinados a ser colgados de las paredes o situarse en rincones perdidos (ver figura 119). En el discurso que los promovía, estos muebles reemplazaban a “las obras maestras” que no estaban “al alcance de todas las fortunas”, y los “procedimientos modernos” eran el “gran recurso” con que contaban “las señoras habilidosas” (EH 1109 16/1/1931: 16).

Estos muebles también inspiraban imaginarios sobre la mágica revitalización de espacios “muertos”, que además podían comenzar a desempeñar funcionalidades diversas, y venían a ocupar justamente este espacio discursivo vacío de significación y sentido. Con este criterio, el aprovechamiento de puertas clausuradas resultó una constante a lo largo del período. También los muebles desplegados comenzaron a gestarse a comienzos de siglo, hasta constituirse la capacidad transformadora en su condición esencial:

“En muchas casas, hoy en día, la pieza destinada a toilette o cuarto de baño es tan exigua que no es posible instalar en ella todo lo que se quisiera y convendría para la comodidad deseada. ...La mayor utilidad de este pequeño armario se obtiene de la ingeniosa mesa que lleva acoplada en la parte inferior. Consiste en una tabla que tiene el mismo ancho... que se baja o sube a voluntad... tiene la particularidad de que cuando está alzada presta el servicio de una cómoda mesita, y cuando está baja forma con el armario una sola pieza interesante y decorativa... Se ve una vez más que, con un poco de ingenio, y con gastos insignificantes, es fácil rodearse de comodidades improvisadas....” (EH 780 26/7/1924: 39)

Hacia mediados de la década del veinte, necesidades funcionales y cuestiones espaciales justificaban el diseño de un mueble “práctico” para colocar en el baño y que se convertía en una superficie para la toilette femenina (ver figura 120).

Los nuevos objetos de moda, también inspiraban imaginarios de utilidad y eficiencia e impactaban en la organización del espacio doméstico provocando relaciones de reciprocidad. Un ejemplo lo constituían los “nuevos grandes sombreros” (ver figura 121) que no tenían lugar dentro de las viejas estructuras, motivo por el cual comenzaron a acompañarse con muebles específicamente destinados a absorber la necesidad de su guardado y su cuidado (EH 117 13/3/1931). Pero también, de manera inversa, el dinamismo que caracterizaba la figura femenina tenía un correlato en muebles pequeños y livianos que acompañaban dichos desplazamientos (ver figura 122). Tal era el caso de un costurero transportable cuya formalización además no seguía patrones conocidos (EH 1177 6/5/1932). Así se difundían infinidad de prescripciones de muebles específicamente destinados para absorber nuevas necesidades. En estos casos, los muebles resultantes exteriorizaban su funcionalidad, la hacían evidente y en su múltiple convivencia significaban los complejos y nuevos hábitos de la modernidad en el espacio doméstico.

Entre los nuevos hábitos que comenzaron a difundirse a partir de la década del veinte, se destacó un ideario moderno de transformación de lo viejo que aparecía renovado o refuncionalizado. Estas prácticas consistían en ritos de pasaje que señalaban el tránsito “De lo antiguo a lo moderno”:

“Seguramente en muchas casas antiguas existen todavía arrumbadas algunas de esas cajas grandes de los antiguos relojes de péndulos, que eran uno de los más ostentosos alardes decorativos domésticos en tiempo de nuestros abuelos. Los aparatos de relojería han desaparecido por inservibles o se encuentran completamente inutilizados y el viejo armatoste se conserva todavía por ese respeto tradicional que se guarda a todos esos muebles que tiene una historia de familia o han conservado en el hogar de nuestros mayores un lugar predilecto [...] que esas cajas son lindas por su forma y su capacidad y es una lástima dejarlas olvidadas en un rincón, cuando es posible utilizarlas con muy buen provecho [...] puede convertirse con muy lindo efecto, en un mueble perchero de vestíbulo, mediante pocas y fáciles modificaciones” (EH 780 26/9/1924: 38).

Los “antiguos relojes de péndulos” eran refuncionalizados y también resignificados (EH 780 26/9/1924). El “viejo armatoste” del reloj de péndulo podía ser también una “linda caja por su forma y capacidad” desenvolviéndose los diferentes niveles de significación de estos objetos en desuso o fuera de moda dentro un campo de ambigüedad semántica (ver figura 123). En estos casos, la razón de su persistencia fijaba el anclaje, el punto de arranque del devenir histórico y su persistencia transformada atestiguaba el salto cualitativo en el tiempo. Esta práctica indicaba los complejos procesos iniciales de adaptación a lo nuevo, si bien desaparecieron a mediados de la década del veinte, momento a partir del cual comenzó a diluirse el halo de prestigio que caracterizaba los objetos heredados de los antepasados.

En medio de la emergencia de esta multiplicidad interior, comenzó a gestarse la idea de conjunto:

“Para idear en conjunto, por simple o fastuoso que sea, es necesario conocer las piezas en armonía con el estilo elegido. Nada más desagradable a la vista que la confusión en tal materia, capaz de malograr los más ricos ornamentos de un interior” (EH 957 17/2/1928)

Los iniciales criterios modernos de formación de conjuntos armónicos se relacionaron directamente con la disposición simétrica de los objetos (ver figura 124), mientras que hacia fines de la década del veinte se asistió a una transformación profunda en la concepción de los muebles, que a partir de ese momento debían “distribuirse”, “disponerse”, “combinarse” de manera funcional, integrados a ese conjunto.

2.2. Los muebles modernos

Desde fines de siglo diecinueve, los muebles modernos de catálogo que se promovían en las revistas eran los muebles que componían un sistema cerrado, un juego y que consistía la opción alternativa al “mueble suelto” (ver figura 125). En los catálogos se ofrecían juegos de comedor y de dormitorio, centrándose las diferencias en el tipo de madera que podía ser de roble, cedro o caoba. Los juegos de comedor estaban compuestos por mesa, sillas, trinchante y aparador en el caso de los más completos. Los juegos de dormitorio estaban formados por la cama, el ropero, la cómoda y las mesitas de luz. Contrapuesto a estos juegos de dormitorio, hasta entrada la década del veinte, en infinidad de chistes e ilustraciones de artículos, se retrataba una cama metálica con alguna silla oficiando de mesa de luz (ver figura 126) o simplemente la cama sola, entre ambos se situaba la cama de bronce que podía ser más o menos ricamente adornada.

En el extremo opuesto se gestaba el discurso de la “decencia” en los muebles. Los muebles podían ser decentes o indecentes. La decencia estaba representada en la “silla” que era el mueble más elemental infaltable en el espacio doméstico.²⁸

En algunas escenas se retrataba la escala de valores a partir de la cual se medían los diferentes niveles socioculturales. La escena prototípica era la del recibimiento de visitas. En el nivel inferior se retrataba el recibimiento de visitas, con personas sentadas en sillas, sin ninguna mesa y en donde las sillas se encontraban subsumidas por la acción de sentarse (ver figura 127).

La profusión de mesas comenzó a representar una instancia superior en la escala social. La existencia de una sola mesa amplia del comedor, no destinada específicamente para recibimientos sociales, pero susceptible de modificarse espacialmente a partir del cambio de sus posiciones, aparecía en la ilustración de un cuento “El living-room de las Bombonelli” en donde se caricaturizaba la imitación de modelos sociales, su adaptación desfigurada. Las Bombonelli, no tenían “living-room” sino que adaptaban el comedor como lugar de recibimiento de visitas (ver figura 128).

Justamente en “La página para la casa” de la revista El Hogar, las “Charlas sobre urbanidad” explicaban la *performance* adecuada para tomar el te o para la cena, en cada uno de los detalles, y que comenzaban en la invitación por medio de una esquila o por teléfono hasta la elección del menú, mantelería y disposición de los objetos en la mesa. Mientras que hasta la década del treinta, el ritual del te no encontró en las imágenes un lugar en el espacio doméstico claramente definido, a partir de ese momento se cristalizó en el comedor. Hasta ese momento, las pequeñas mesas resultaban centrales, pues el servicio del te podía tener lugar en varios espacios y de diferente manera. En un primer momento, para el ritual contaban solamente las sillas y sillones ya que no era necesaria la mesa por la permanente atención del personal de servicio. En una etapa posterior comenzó a verse retratado presidido por pequeñas mesas o con alguna pequeña mesa de apoyo momentáneo. Posteriormente, las mesas comenzaron a cobrar un rol protagónico al punto de llegar a aconsejarse por ejemplo servir los dulces en una pequeña mesita periférica a la mesa protagónica.

Hacia la década del treinta, el modelo ideal consistía la profusión de mesas de distintos tamaños que producían el efecto de máxima “ambientación”:

“Ambiente con mesas su hogar” Póngalas usted en el ambiente proyectado aquí por Thompson, en sitios deliberadamente dejados en blanco.

Verá usted cómo instantáneamente, habrá logrado con estas cinco mesas embellecer el hall o el living. Lo mismo que sucede con este ambiente pasa, sin duda, con más de un rincón de su casa. Hasta en los hogares más cuidadosamente amueblados es frecuente hallar rincones vacíos, en los que una mesita de estilo compensada con un espejo o un cuadro, potiches, etc. transformará totalmente ese rincón dando un efecto decorativo de señalado valor. Y al decir rincón no nos referimos a ángulos arquitectónicos. Nos

extendemos a un pie de escalera o de ventana, un espacio entre dos puertas a la vecindad de un sillón y tantísimos sitios que ofrece todo hogar.

Pero hay una condición esencial para obtener el efecto buscado: no basta cualquier mesa. Es necesario, ante todo, que la distinción de su estilo, la belleza de sus líneas, la proporción de éstas, su acabado, etc. hagan de ella un mueble que detenga y recree los ojos [...] Vea con Thompson, en el caso aquí presente, lo ha resuelto con mesas que entre sí no tienen más parecido que el que tienen, inconfundiblemente todos los muebles Thompson. Y esta solución, fácil cuando se le encara en principio con criterio, puede resultar todo un problema ¡y hasta todo un fracaso!

En los salones de Thompson hay estas y muchísimas otras mesas para decorar hermosamente su hogar” (EH 1081 4/7/1930)

Distinción, belleza y decoración eran los atributos que significaban la ambientación con mesas. Las mesas decoraban “hermosamente” el hogar. El vacío (de muebles en los rincones) se cubría discursivamente con el elemento mesa de alto valor simbólico, en tanto simbolizaba a los sectores socioeconómicos altos. La operación consistía en la resignificación de bienes culturales lujosos en necesarios. En una publicidad de artefactos eléctricos se señalaba:

“Azareto. No satisfacemos un lujo: llenamos una necesidad. Necesidad es, en el hogar de hoy, un ambiente de belleza, revelación de cultura. Así, como ésta no reconoce más límite que el ansia infinita de saber, aquel no es sino producto de la bien orientada elección. [...] Tal como usted selecciona sus muebles para aprovecharlos de acuerdo con el ambiente o conveniencias de su hogar le será posible elegir el gabinete para su receptor [...] dentro de las exigencias de su buen gusto y necesidades.” (EH 668 4/8/1922)

El ambiente bello era “revelación de cultura”. Las sanciones impuestas por la sociedad de consumo a través de las revistas respecto de los muebles oscilaban como las sanciones culturales en general entre el miedo y la vergüenza.²⁹ Miedo de ser excluido del status social al que se creía pertenecer a partir de la adquisición de bienes culturales y vergüenza de salirse de los límites marcados por la decencia.

La modernidad consistente: forma y función en los muebles

Hacia la década del treinta, en el discurso sobre el amoblamiento surgió lo anodino. En las nuevas nuevas concepciones el amoblamiento, acorde a la reducción de la superficie de las viviendas debía adaptarse y modernizarse. Desde un punto de vista higiénico, los muebles “de estilo moderno” se diferenciaban de los acostumbrados porque reunían “las condiciones deseadas”. Abundaban “las superficies planas”, carecían “de tallas y adornos en profusión”, “sillas y sillones” tenían “en sus patas canteras de metal” y “mesas, tocadores etc.” estaban “abiertos con tableros de cristal o espejos” siendo todo ello “de fácil limpieza”. Se aludía a que si bien “los muebles tallados de antaño” eran “muy admirables” exigían “un cuidado extremo”, estaban contruidos “para habitaciones mayores” y sobretodo “para costumbres y gustos que ya pasaron” y que no se “avenían” con “las dimensiones de nuestros modernos departamentos” en los que hacía “más falta el aire y la luz” (PT 461 10/3/1931: 95). Frente a esta posición contextualista, convivían también otras lecturas más causales. Las “casas chicas” creaban la necesidad “de los muebles bajitos”.

Respecto de todos los muebles en general, comenzó a gestarse un discurso de distinción entre la forma y la función. La característica más relevante de los muebles modernos era el rendimiento y la más óptima relación entre forma y función. Desde fines de la década del veinte, el “ropero” resultó emblemático y fue el único que expuso su ejemplar interioridad (ver figura 129).³⁰ En una publicidad se lo señalaba como el mueble que reportaría “más utilidad”, pues “en un pequeño volumen” cabían “todas” las prendas personales “con toda

comodidad" (EH 1069 11/4/1930). En otros casos se destacaba el proceso intelectual del diseño, apareciendo como el primer mueble premiado en una exposición internacional y registrado con patente de invención.

La genérica reducción de la superficie de la vivienda y la estructural superficie reducida de los departamentos tenía un correlato en los muebles. Frente al "problema de las viviendas reducidas" que estaba "siempre en pie para mortificación de las dueñas de casa", "todo" se combinaba "para aprovechamiento del espacio sin perjuicio de la comodidad y de la estética" (EH 995 9/11/1928). Frente a la angustia de reducción de superficie, se habilitaba el discurso de la infinita variabilidad de recursos. Por un lado, esta reducción de la superficie de la vivienda y de los muebles, se relacionaba con los procesos de miniaturización progresiva de los objetos modernos (tal como señala Baudrillard); pero por otro lado discursivamente señalaban una distorsión.

En este contexto de distorsión, el piano resultó sintomático. Si bien el piano era el protagonista de "la sala" (protagónica en el espacio doméstico) y signo de ascenso social, en la infinidad de artículos sobre sugerencias "para la casa" de la sección "Guía de la mujer práctica" de El Hogar, al piano vertical se lo aislaba de las paredes, se lo disimulaba con cortinados, se lo disfrazaba y cubría etc. Entre su colocación en posición central y su simulación oscilaban las operatorias extremas.

En la imagen de un artículo, se lo mostraba en una posición central, aislado y con "una tela fruncida de muselina u otra clase, adornada con galones o encajes" en su respaldo, de manera tal que permitía su "disposición y lucimiento... en cualquier lugar" (ver figura 130). Por un lado se trataba de colocar al piano de pared en una posición central entronizándolo, por otro se enmascaraba el recurso con el discurso de la comodidad:

"Sucede frecuentemente que en el arreglo de una casa y en la disposición de los muebles no resulta cómodo colocar un piano vertical contra una pared y hay determinada conveniencia en dejarlo separado en un espacio en que se tendrá que ver por delante y por detrás" (EH 977 6/7/1928: 63).

El concepto de incomodidad remitía básicamente a la dificultad de poder operar libremente con un mueble que por su diseño y funcionalidad condicionaba invariablemente su ubicación.

En otro artículo que tenía como título "¿Dónde se coloca el piano?" se recurría a similar argumentación, mayormente justificada en las reducidas superficies de las paredes de las "casas modernas": "En algunas habitaciones de casas modernas sucede que por tener a lo mejor demasiadas puertas y ventanas se halla el inconveniente de no encontrarle acomodación a un piano" (EH 985 31/8/1928: 47). El tema en cuestión en este caso era que al piano no se le encontraba "acomodación". Si era vertical, se lo quería colocar en el centro de la habitación, si era de cola se aconsejaba que "conviene lo menos posible colocarlos esquinados, pues se pierde un triángulo de terreno y además destruyen la armonía del local, haciendo irregular una pieza que es regular".

La moraleja era: "Hay que procurar en todo caso que el piano no sea una molestia, un estorbo que impida el paso". El piano entonces, si bien ocupaba un lugar central en el imaginario de progreso sociocultural, al incorporarlo en el espacio doméstico planteaba múltiples controversias. En la estructura superficial:

"Por su forma, por su destino y por su tamaño, es el piano uno de los muebles más difíciles de acomodar, particularmente en las casas modernas donde el espacio es muy reducido. Su forma irregular es inestética es la causa muchas veces de que el problema de su instalación adquiera proporciones difíciles de conjurar. Este problema se complica por la circunstancia de que el piano raramente armoniza con el conjunto de los demás muebles. De manera que una de las cuestiones primeras que persiguen resolver el conflicto suele ser generalmente el recurso de modificar el aspecto del voluminoso instrumento" (EH 997 23/11/1928: 57).

Las imágenes que acompañaban este fragmento eran demostrativas de las extremas implicancias de la simulación. Se lo disfrazaba junto con su taburete convirtiéndolo en un gigante mueble entelado, irreconocible por su función y aspecto (ver figura 131). Se lo daba vuelta contra la pared y se lo colocaba como respaldo de biblioteca; disposición aún más inverosímil (ver figura 132). En este caso el tratamiento adquiriría matices patológicos que llevaban a la pregunta siguiente: ¿para qué tener un piano? o ¿por qué tenerlo? Más allá de las elaboraciones lógicas que pueden evocar estas imágenes irrisorias, el tratamiento que adquiriría el piano resultaba sintomático de cuestiones más profundas de tipo sociocultural y que consistían en la inadaptación a las funcionalidades predestinadas.

El recurso consistía entonces en “disimular” su uso enmascarándolo con otro destacándose como atributo el “ingenio”:

“Para los aficionados a las audiciones radiotelefónicas que son la obsesión del día, vamos a indicar la manera de utilizar una de estas cajas de relojes acomodando en ella de una manera ingeniosa y disimulada todo un aparato receptor con sus distintas y complicadas piezas [...]”(EH 780 26/9/1924: 38).

El “aparato receptor” con sus “distintas y complicadas piezas” era concebido en primer lugar como tecnológico y sin atributos estéticos y cual vísceras debían ser ocultados a la vista, de ahí la necesidad de su simulación.

Esta modalidad de simulación de objetos tecnológicos también se reproducía respecto de los “radiadores”, “chimeneas” y “estufas portátiles”. En infinidad de ilustraciones de artículos se los mostraba cubiertos de tela, como si fueran mesas, bibliotecas u otros muebles (ver figura 133). En la calefacción, el “síndrome” adquiriría una doble justificación discursiva de índole estética y utilitaria:

“Los aparatos de calefacción modernos no pueden tener un buen aspecto estético y por otra parte, las chimeneas clásicas con que nuestros antepasados se solazaban viendo chisporrotear en ellas los leños, no tienen cabida en los reducidos departamentos modernos, carentes de confort en su mayoría y sólo medio de almacenar la gente para obtener el mayor rendimiento posible de terreno.

Aparte esto, la época actual, de utilitarismo más acentuado, desdeña las cosas si de ellas no se puede obtener un pronto rendimiento. Por eso, hoy de nada serviría el adorno y riqueza de las chimeneas costosas, si con ello no lográramos volver a su normalidad los ateridos miembros. Por esto, el aparato de calefacción central, con sus líneas rectas y su igualdad que nada tiene de bonita, será preferible siempre, por su utilidad, a la chimenea, a la estufa y a otras formas en que se presente a nosotros la calefacción”.

El tema era que no se admitía la presencia de artefactos de calefacción en el living durante la temporada en que estaba fuera de uso. El recurso consistía entonces en “disimular” su uso enmascarándolo con otro.

Los objetos debían funcionar siempre, de ahí que en este período se manifestara sintomáticamente cierto pudor por el objeto ocioso. De esta manera la concepción de los objetos se encontraba atravesada por un imaginario de funcionalidad ideal y permanente.

Los muebles se modificaban sorpresivamente a la vez que comenzó a emerger en el imaginario la multifuncionalidad de los objetos. Un ejemplo inicial lo constituyó el diván-cama, que evolucionó en complejidad hasta llegar a funcionar a su vez como guardarropas (ver figura 134). En otros ejemplos se descubrían lugares ociosos potencialmente aprovechables como el caso de un paragüero “improvisado” en una columna de baranda de escalera (ver figura 135).

También la desnaturalización de las formas estereotipadas comenzó a concebirse como signo de modernidad de los objetos hacia la década del treinta:

“Las camas ya no se atienen al modelo clásico. A veces parecen un cajón, otras un trono, o bien un diván común. Los armarios propiamente dichos, los tocadores, las mesillas, han desaparecido: hay muebles que sirven para guardar ropa pero que no son armarios; toilettes que no son tocadores; algo, en fin, que es más original, más caprichoso, más al gusto particular de cada una, siempre fino, elegante, pequeño, práctico.” (EH 1055 3/1/1930: 35)

Los muebles debían además ser superútiles y cumplir varias funciones a la vez. A partir de ese momento sus concepciones comenzaron a estar fuertemente signadas por la sorpresa y el ocultamiento. Muchas imágenes que comenzaron a difundirse en las primeras revistas de bricolage cercanas a la década del cuarenta estuvieron orientadas a impactar sorpresivamente con las transformaciones. Bajo la apariencia de un mueble con cajonera se podía ocultar un gran recipiente guardarropa (ver figura 136).

Estos iniciales indicios culminaban como proceso en la instalación de un taller de carpintería debajo de la cama (ver figura 137), o bien en la moderna transformación de un “rancho” a partir de su refuncionalización interior, al cambiarle el contenido, como se mostraba en la revista *Casas y Jardines*. Este universo último, se desplegó en infinidad de revistas de difusión masiva destinadas a bricolage y oficios domésticos en donde se gestaba el discurso del aprovechamiento del tiempo de ocio en el espacio doméstico. Este discurso del hágalo usted mismo devenía mayormente de revistas norteamericanas, en donde el núcleo central consistía justamente en la habilidad de sorprender con la ideación de las transformaciones y tuvo un desarrollo mayor a partir de la década del cuarenta en revistas representativas como *Hobby*.³¹

A fines de la década del veinte, en una imaginaria “casa del mañana” se llegó a tener como modelo de referencia el “*necessaire* de viaje” en donde “cada rincón tenía en un espacio bien reducido, su objeto determinado y necesario”, “todo quedaría al alcance” y “la electricidad tendría aplicaciones insospechadas” (EH 975 22/6/28) (ver figura 138). Apoyada sobre el discurso de la falta de espacio debido al aumento de población y con una iconografía que connotaba la cultura japonesa, la falta de espacio tenía como contrapartida la completud de necesidades, pues allí “no faltaría nada”.

Un modelo ideal de transformación constituía lo “empotrado”, que consistía en aquello cuya presencia no era detectable, además de haber sido concebido con un criterio de máximo rendimiento y economía de recursos:

“Un bello exponente de la cocina moderna, que se caracteriza por su practicidad y por las múltiples comodidades que ofrece. Los estantes empotrados en la pared se han utilizado en forma muy ingeniosa, colocándoles una puerta que al bajarse forma una pequeña mesa, muy apropiada para la hora del desayuno o del almuerzo. Estas cocinas resultan de mayor utilidad en los pequeños departamentos donde el espacio reducido obliga a aprovechar todos los rincones, sobre todo si no se tiene servicio, y como es de imaginarse, nadie objetaría a comer en una cocina tan alegre y encantadora.” (EH 1240 21/6/1933: 13)

Comenzó a partir de este momento a desplegarse un imaginario en torno a lo sorpresivo de la funcionalidad en los muebles pero también en torno a la multifuncionalidad. La funcionalidad en los muebles comenzó a enmascararse resultando neutros a nivel formal y visual, pero además sincréticamente predispuestos para absorber gran variedad de funciones, combinables y asimilables a múltiples condiciones y espacios, para arribar a concepciones en las que la se destacaba la multifuncionalidad del superobjeto que desempeñaba eficientemente varias funciones pero que además no las exteriorizaba, tiñendo su imagen de un pudor por la funcionalidad expuesta y resultando los muebles formalmente ascéticos (ver figura 139).

3. El espacio doméstico en las diferentes tipologías

3.1. El espacio doméstico mudable y los departamentos

Desde fines de la década del veinte comenzó a transitarse por una concepción del espacio doméstico “mudable”. Mudable era aquel espacio físico que cambiaba, que se transformaba acorde con los usos. De esta concepción, los registros tempranos desplegaban imaginarios que exacerbaban esta característica hasta el paroxismo. En un chiste de mediados de la década del veinte, se caricaturizaba una casa de departamentos que era representada como el apilamiento de cuatro ambientes en altura (ver figura 140). Dos cortes del edificio se escenificaban de día y de noche. En ambos casos, el espacio físico era el mismo, en cambio, lo que de día era un living, por la noche se mostraba como dormitorio. Comenzaba a gestarse un imaginario del espacio doméstico que acompañaba los ciclos naturales de sus habitantes mudando su apariencia y funcionalidad. En el caso de este chiste la caricaturización se llevaba al extremo de que el edificio ante un inconveniente, ante una molestia, era accionado por una palanca para iniciar su desplazamiento.

El tema central era la genérica reducción de la superficie de la vivienda y los condicionamientos espaciales y funcionales en los departamentos:

“No todas nuestras lectoras habitarán, seguramente, en casas grandes en las cuales el lugar de cada uno está medido con holgura y parsimonia, ni gozan todas el milagro de vivir en esos grandes departamentos de piezas amplias y techos altos”

En este caso se destacaba la posibilidad de:

“... contar en nuestras prácticas modernas el arte de saber aprovechar una pieza grande para poder lograr en ella un rincón más íntimo sin tener por eso que levantar tabiques, destruir puertas, que reducirían definitivamente la pieza y desfigurarían...”

Emergieron varias cuestiones en el discurso. Ya no se vivía en “grandes casas”, los departamentos eran chicos y por otro lado surgía la necesidad de generar “rincones íntimos”. Esta situación de generar rincones íntimos aludía a que en los departamentos la cantidad de ambientes era reducida y limitada. De ahí que se desarrollara la manera de generar situaciones espaciales y funcionales en los departamentos, en los que se contaba con un número reducido de ambientes, y en donde la cuestión central era multiplicar perceptivamente a partir de la partición.

La prescripción del uso de “biombos” respondía a esta sintomatología proyectada a la funcionalidad y espacialidad de los ambientes. Si bien el tema de los biombos aparecía salpicado en diferentes artículos de opinión, en *El Hogar* de 1928 se le dedicó una sección completa que ilustraba las diferentes aplicaciones posibles.³² El artículo tenía tres imágenes ilustrativas. En la primera imagen se mostraba una “galería de acceso” que encerraba con un biombo un “diván” y una “mesita”. El biombo se mostraba parcialmente desplegado y ocultaba en parte a una mujer sentada (ver figura 141), aunque en el pie se aclaraba que encerraba “en un espacio”. Otra figura más verosímil desde el punto de vista visual mostraba la manera de encerrar el “gabinete de toilette” (ver figura 142). En el pie se aclaraba que el biombo estaba destinado a agrandar el gabinete que se hallaba “detrás de la puerta”. En la última figura se mostraba cómo con la incorporación de un biombo a “uno de los rincones” de “un amplio salón”, se transformaba “haciéndolo “más íntimo y confortable” (ver figura 143). En el texto se explicaba la necesidad de poder improvisar una “habitación” en caso de que llegaran “visitas imprevistas”. En estas ejemplificaciones, los

biombos podían encerrar espacios dentro de espacios, agrandar lugares o bien transformar los espacios reducidos.

Volviendo nuevamente a las imágenes de este artículo y sus textos de apoyo, se decía “encerrar” en lugar de reducir, “agrandar” en lugar de quitar y “transformar” cuando en realidad se estaba agrandando un espacio a expensas del avance sobre otro. Mientras tanto, en dicho artículo, estas soluciones se situaban bajo la enunciación de un mismo problema, el de la imposibilidad de modificar los ambientes “definitivamente” de manera tradicional agregando tabiques o “destruyendo puertas”. En este caso la operatoria consistía en aprovechar los espacios “grandes” para generar situaciones múltiples.

En otros casos se apelaba a situaciones contrarias “agrandar el horizonte en la disposición de una casa moderna” quitando “los dos batientes de la puerta vidriera que separa el salón del comedor”. Se trataba de que “las dos piezas, estando así en comunicación”, no formaran “más que una, extensa y apropiada para un arreglo y disposición más cómoda y original” (EH 243 1/11/1913: 63).

En todas estas situaciones lo que emergía en el discurso sintomáticamente era que las estructuras materiales presentaban una realidad material inmodificable. Estos imaginarios de modificación venían a sustituir la imposibilidad, la impotencia (castración) de no poder operar en o con la realidad material. La prescripción del uso de “biombos”, el aprovechamiento de puertas inoperantes, o el “disimulo” de puertas, respondía también a la misma sintomatología ahora proyectada a la funcionalidad y espacialidad. Los espacios se convertían en transformables según las necesidades y eficientes como las máquinas producidas por la tecnología moderna.

En algunas circunstancias este síntoma emergía caricaturesco. En un chiste se mostraba a un hombre tomando un baño de pies en el medio de la sala de recibo o living, que además se usaba para tender ropa (ver figura 144). En ese momento se producía un llamado a la puerta que respondía la mujer diciendo que su marido no podía atender porque en ese momento estaba “en el baño” (ES 67 2/1/1926). El tema central de la escena consistía básicamente en la trasgresión funcional de la sala de recibo; aumentada por la convivencia con el piano que oficiaba de fondo y que era el único mueble que se mostraba. Pero también podía contener implícitamente una doble crítica. El baño de pies se hacía en la sala de recibo porque la reducida superficie del baño no lo permitía, de la misma manera que la ausencia de patio hacía que las ropas tuvieran que colgarse en la sala. Hasta aquí esto es posible. Pero también es posible que en la estructura profunda del discurso se evidenciaran los hábitos, los modos de concebir el espacio doméstico de personas que no estaban habituadas a vivir en departamentos. De esta manera entraban en colisión con lo que desde el punto de vista ideológico se proponía en esta tipología habitacional, la funcionalidad fija de sus ambientes y en particular la de la sala.

En las revistas de la década del veinte, la concepción del espacio doméstico partía de planteos ambiguos que lo situaban como potencialmente dúctil, adaptable a diversas necesidades que se desenvolvían, como se mostraba en un chiste en donde los muebles podían girar cambiando de posición a partir de accionar un mecanismo (ver figura 145). Junto con estos también surgieron otros imaginarios en donde la necesidad de simular, enmascarar funciones aparecía como la condición esencial. El trasfondo ideológico sobre el que se sustentaban los artículos que empezaron a emerger durante la década del veinte se basaba en la gestación de mecanismos psicológicos de evasión, ardides, coartadas frente a la realidad que se presentaba aparentemente inmodificable y que se agota en este período. Los departamentos eran chicos, debían ser multifuncionales, debían adaptarse, tenían partes que debían ocultarse y particionarse.

El discurso de las distorsiones espaciales y funcionales comenzó a adquirir significaciones diferentes a partir de la década del treinta cuando se introdujo la figura del técnico, del profesional ingeniero o arquitecto. El técnico apareció como responsable en el

diseño de los departamentos pero adquirió imagen pública en este período a raíz del Plan regulador de la ciudad, como exponente de la “ciencia del urbanismo”. Frente a la emergencia de esta nueva “ciencia” emergía un imaginario reaccionario, descreído de las posibilidades de prever como podía desarrollarse una ciudad:

“... las actividades urbanistas han concluido en una suerte de propaganda por el plano regulador de la ciudad. ¿Regulador? He aquí el escollo donde tropezamos los legos. ¿Se sometería el desarrollo de la ciudad a lo que estuviere científicamente prescripto en un plano? Puede que sí, puede que no. Es una cosa que no podría saberse sin la ayuda del telescopio, pues habría que consultar los astros” (EH 983 17/8/1928)

En principio, subyacía en el discurso un profundo descreimiento por los instrumentos de la “ciencia del urbanismo”. Pero también se manifestaba en el discurso superficial un profundo descreimiento por la característica prospectiva esencial al urbanismo:

“Pero si luego la ciudad no accediera a desarrollarse luego de acuerdo con el plano, la Municipalidad habría malgastado tal vez muchos millones en obras ajustadas al mismo...” (EH 985 31/8/1928)

Descreimiento generalizado acerca de la planificación o disposición racional de los usos y funciones tanto en el medio urbano como en el espacio doméstico.

En las revistas de difusión masiva, la incursión del técnico que resolvía los “Problemas del hogar” se insinuó hacia fines de la década del veinte, para alcanzar su apogeo durante la década del cuarenta. El análisis comparativo dos artículos de una misma revista en donde aparecían diferentes soluciones frente al problema de la superficie reducida resulta ejemplificador de las significaciones que adquirió el técnico hacia fines de la década del veinte. El primer artículo pertenecía al autor de la sección “Para el hogar” (de la revista *El Hogar*) y el segundo consistía en una reseña del “sistema de muebles” “Etaheim” ideado por el arquitecto alemán Brandt y sobre el cual se señalaban sus características más importantes.

En el primer artículo se ilustraban algunas “combinaciones” caracterizadas por su “utilidad práctica” y que referían “a la doble disposición de los dormitorios que se habilitan lo mismo para este fin que para salita de recibo mediante el uso de camas divanes”.³³ La imagen mostraba dos camas en ángulo con una biblioteca en la esquina. Los “divanes” no tenían la posición exenta usual en los dormitorios con camas; sino que se colocaban contra las paredes. La posición del diván respecto de la pared, era lo que diferenciaba el dormitorio convencional de la sala de recibo (ver figura 146).

En el segundo artículo, se mostraban diversas soluciones adoptadas en un “hogar modelo alemán” en donde se destacaban “las comodidades y condiciones modernas”. Una de las fotografías mostraba una “sala dormitorio”. Allí aparecían dos mujeres, una sentada en una silla poniéndose los zapatos y otra leyendo sobre una mesa. La escena reflejaba la concepción del *existenzminimum* que era calificado como “práctico y cómodo”.

En otra imagen se mostraba un dormitorio en el que las “camas plegadizas”, se ocultaban “en huecos de la pared, tapadas con cortinajes, permitiendo la transformación del dormitorio en sala de recibo”. En otras tres fotografías se mostraban múltiples aspectos del “sistema de mobiliario Etaheim” en las que se destacaba “su utilidad para la vivienda mudable”.³⁴

Se arribó a concepciones del amoblamiento que no manifestaran su funcionalidad con signos externos. Esta última característica junto con la de mudable, gestadas a partir de la necesidad de adaptar los espacios a múltiples funciones; problemática directamente asociada a los departamentos se convirtió en una condición genérica universal de la modernidad en el espacio doméstico y en sus muebles:

“El tamaño generalmente reducido de los departamentos, obligando a tener en cuenta la importancia del espacio, ha desarrollado el uso de muebles combinados a doble,

triple y aún cuádruple uso. Así el mueble biblioteca de cristales corredizos está en ocasiones combinado con un lecho diván que esconde a veces un escritorio, un armario para licores o una mesa para te” (CyJ 22 11/1935)

En la revista *Casas y Jardines* editada a mediados de la década del treinta se desplegó un imaginario en torno a los muebles que sorpresivamente resultaban funcionales a diferentes usos.

La casa de departamentos y los imaginarios de ascenso social

En el cuento “Petronila” de Villetard publicado en *El Hogar* en 1928, la acción se desarrollaba en una casa de departamentos. Allí se contaba la historia de un matrimonio que compraba un piano porque decidía “poner sala”, que luego contrataba además servicio doméstico y que por último decidía tomarse vacaciones.

En el imaginario, todos estos elementos en su conjunto aparecían como signos de ascenso social.³⁵ Para el contexto que rodeaba al dueño de casa en franco ascenso social el progreso impactaba y se hacía evidente también de otras maneras: “Para hacer comprobar la importancia de su nueva posición, el señor [...] hacía sonar las monedas que llevaba en su bolsillo”.

Estos cambios de “posición” social producían en el espacio doméstico eventuales desajustes que implicaban reacomodaciones. No sabían tocar el piano por lo que debían recurrir a una vecina aficionada a la música. La “cuestión de la sirvienta” era resistida por la mujer, aunque finalmente el marido la convence de su conveniencia. Y por último, luego de tomada la decisión, decidieron instalar su cama en el comedor porque “el altillo destinado a las sirvientas parecióles indigno” y no estaba de acuerdo con sus “ideas filantrópicas”.

Este cambio coyuntural no estaba libre de conflicto dado que se señalaba cómo a ambos les resultaba difícil: “amoldarse a sus nuevas posiciones”. Cada uno de estos elementos significativos adquiridos implicaba nuevas y diferentes posiciones, que no se condecían con un cambio de sensibilidad:

“La nueva sensibilidad [...] no pretende, precisamente, haber inventado tal o cual cosa. Trata, tan solo, de entender las cosas de otro modo, de sentir (que éste y no otro es el papel de la sensibilidad) desde un punto de vista inédito” (Gonzalez Lanuza 1928: 17).

Basado más que en la manera de comportarse, la nueva sensibilidad a la que se apelaba consistía en una nueva manera de sentir, de sensibilizarse frente a este contexto de cambio.

La acción terminó cuando al irse todos juntos de vacaciones, la “sirvienta” los abandonó para contraer matrimonio logrando a partir de este hecho equiparar las diferencias socioeconómicas y socioculturales con sus empleadores.³⁶

En este cuento la casa de departamentos era el marco de la escenificación y centro del proceso de transformación en este contexto de movilidad social de los años treinta. El primer signo de ascenso consistía en mudarse al departamento, el segundo poner sala, y el tercero contratar servicio doméstico. El desajuste producido a partir de la incomprensión de la funcionalidad esencial del departamento, que marcaba la diferente condición social del empleado respecto del empleador, llevó al desenlace final que se planteaba como conflictivo. En este sentido, el planteamiento del desenlace hacía centro de este desajuste espacial-funcional y se mostraba ejemplarizante.

El fantasma de la casa de familia en la casa de departamentos

En las revistas de mediados de la década del veinte la reducción de la superficie también apareció como un fenómeno genérico que afectaba la organización familiar modificándola sustancialmente:

“En Buenos Aires ya no existen esas grandes casas solariegas que reunían alrededor de la abuelita o del abuelito a las hijas y a los hijos casados, a las nietas y a los nietos también. Todos se alimentaban a costillas del viejo o de la vieja, hospedándose en el enorme caserón paterno... Ahora, abuelito y abuelita se han ido a vivir tranquilos, sin dolores de cabeza y sin gastos, a un departamento. Ahora en vez de diez sirvientas, con una o dos tienen de sobra. Y si los ancianos se han acostumbrado a vivir en departamentos...” (Ruiz Palazuelos 1928: 15).

La casa de departamentos reemplazaba a la “casa solariega” y los “ancianos” cabeza de familia se desplazaban desde la “gran casa solariega” hacia el “departamento”. Allí vivían “tranquilos, sin dolores de cabeza y sin gastos”. Aún así se señalaba que a pesar de ser “ancianos” se habían “acostumbrado” a “vivir en departamentos”.

Vivir en una “casa de departamentos” o en un “departamento” implicaba cambios en los modos de habitar y de organización socioeconómico y sociocultural que requerían un proceso de acostumbramiento, constituyéndose en este caso como modelo a imitar. Este discurso emergía en el contexto del discurso hegemónico que mostraba los avatares de los matrimonios jóvenes que imperativa e inevitablemente habitaban los departamentos. Los ancianos elegían, mientras que los jóvenes no podían elegir. Los ancianos se “acostumbraban” (a las desventajas que no se mencionan) y disfrutaban de sus ventajas, mientras que los jóvenes padecían las desventajas.

En la confrontación de jóvenes y viejos emergía sintomáticamente el complejo proceso de institucionalización de las transformaciones en las concepciones del espacio doméstico. La “casa de departamentos” en este caso ocupaba “el lugar del objeto con el que se hacía el duelo, en el sentido de que simulaba la propia muerte (o la de los padres) pero rebasada por el hecho de que [...] al integrarlo en un tiempo cíclico se resolvía el acontecimiento angustiante de la ausencia y de la muerte real” (Baudrillard 1969 [1990: 110-111]).³⁷ Frente a la así planteada sustitución de la casa de familia por la casa de departamentos, comenzaba a gestarse también una mitología de continuidad de los individuos capaces de generar nuevas formas de organización familiar y social.

Si bien en el caso señalado el abandono de la casa de departamentos y de la familia nuclear extensa era evaluado como positivo, como modelo a imitar, en otros casos este desplazamiento tenía connotaciones negativas al punto tal que se asociaba la “reducción de la superficie” con la “desaparición de la familia”:

“La casa pequeña no permite el lujo de tener muchos hijos. Los pobres niños viven en perpetuo suplicio, saltando de mueble en mueble, lastimándose, golpeándose como gatos dentro de una bolsa. Además, la estrechez del recinto aumenta el eco de sus gritos. El padre, si tiene necesidad de leer o de escribir, necesita esconderse en los armarios o en la sombrerera de mamá...” (Ruiz Palazuelos 1928 a: 11).

En este discurso, la familia nuclear extensa aparecía fantasmáticamente como el único referente de organización familiar. En relación de correspondencia, los departamentos, convivían a su vez con el fantasma de la casa de familia, con el modelo paterno.³⁸ La casa de familia extensa simbolizaba esencialmente a la familia.

Emergía “aquello que desborda al discurso [...], aquello que no puede ser reducido al texto, aunque dependa de él para hacerse aparente”, que reconoce su propio régimen de verdad y que puede denominarse como “simbólico”. La casa de departamentos simbolizaba una nueva forma de vida. A su vez se construían nuevos imaginarios urbanos caracterizados

por la falta.³⁹ La falta adquirió matices diversos y fue evaluada en función de una completud imaginaria encarnada en un espacio doméstico ideal.

La falta de privacidad de los departamentos era el motivo de gran cantidad de chistes. Uno de ellos, bajo el título “Casa de departamentos” mostraba un matrimonio que afirmaba a una visita que ellos no tenían hijos porque se los prohibía “el encargado” (ver figura 127). En otro de título “Por los Vecinos” se mostraba a una señora que recibía a su marido que regresaba “borracho” y le señalaba que debería “tener más vergüenza, siquiera por los vecinos”. Si bien el marido en cuestión respondía que los vecinos no lo habían visto “entrar”, la mujer señalaba que ellos habían sentido “los gritos con que lo recibió” (At 493 22/9/1927: 29). En otro se mostraba al rentista ejerciendo su poder sobre el inquilino (FM 493 4/10/1921) (ver figura 147).

En el contexto de este discurso despectivo respecto de la casa de departamentos alquilada se asistía a la creación del imaginario de la casa propia. En el primer chiste mencionado, el del matrimonio que no podía tener hijos porque se lo prohibía el encargado, la imagen consistía en un primer plano de la zona de acceso del departamento que se presentaba de manera comprimida, dramatizándose la relación superficie amoblamiento en un espacio reducido. Los tres personajes estaban sentados en unas sillas, en una relación de proximidad, sin decorados, sin mesas, ni otro tipo de muebles que acompañaran. De las sillas no se mostraba casi nada, eran prácticamente inexistentes y estaban subsumidas por la acción de sentarse sin otro valor agregado. El amoblamiento connotaba a su vez el nivel socioeconómico de los inquilinos y la compresión espacial adquiría un correlato en la compresión de la organización familiar.

Así como en el discurso el amoblamiento “moderno” podía adquirir connotaciones positivas, en la construcción, la característica de modernidad resultaba absolutamente negativa. En un chiste de título “Cuarto moderno”, un matrimonio que debía hacerse cargo de las reformas de la vivienda que había alquilado debatía acerca del empapelado de un cuarto, pues al colocar el nuevo empapelado sobre el viejo “los cuartos” serían más chicos “todavía”. En otro de título “Paredes modernas” se mostraba a un matrimonio humilde que tomando el desayuno era sorprendido por el derrumbe de la pared y el ingreso del vecino con martillo, clavo y cuadro incluido (ver figura 148). En otro, frente a la misma acción de colgar un cuadro, se mostraba al vecino que interpelaba preguntando si podía “colgar un cuadro de la otra parte de ese clavo”. Nuevamente aquí en la escenificación del episodio se caricaturizaban las dimensiones del ambiente que aparecían extremadamente comprimidas (ver figura 149).

Respecto de la reducción de la superficie se construía entonces una realidad de sentido sin fisuras: “casa chica”, superficie reducida, muebles más chicos, “techo bajo” y paredes reducidas.

Las relaciones de vecindad

El estrecho contacto con los vecinos en la casa de departamentos era el tema central de gran cantidad de chistes. En un chiste se narraban las circunstancias que se desencadenaban en una casa de departamentos a partir de un festejo de cumpleaños. En la imagen se mostraban dos cortes del edificio con diferentes escenas de la vida privada de los habitantes (ver figura 140) que luego se mostraban comprometidas por un panal que inundaba de abejas el edificio y sus alrededores. Finalmente el portero ponía en marcha un mecanismo que levantaba sobre sus pies el edificio que salía corriendo.

El corte del edificio sugería estrecho contacto entre vecinos, o incluso a partir de la relevancia otorgada al hecho de las abejas, connotaba promiscuidad. En la estructura superficial se evidenciaba la instancia colectiva que representaba la vida en departamentos y que aparecía en dos oportunidades, cuando los inquilinos decidían “obsequiar” a la vecina que

cumplía años “con una postal colectiva” y cuando a su vez ella retribuía el obsequio convidándolos con habanos que fueron los que finalmente desencadenaron el conflicto. En este caso se evidenciaba una estrecha distancia social entre los habitantes.

En otro chiste aparecía el frente de un edificio de departamentos en una perspectiva en donde se forzaba la sensación de gran altura hasta el infinito (ver figura 150). El frente consistía un entramado de aventanamientos regulares con predominio de vacío sobre lleno. Los aventanamientos constituían escenarios en los que se dramatizaban múltiples situaciones de conflictos cruzados entre los habitantes. El chiste tenía como título “El hombre que conspiró contra la fisonomía de un edificio moderno” (EH 1240 21/7/1933, 76). Era un edificio moderno cuya fisonomía no era la que le correspondía, no estaba de acuerdo con la vida que allí se llevaba o bien a la inversa, en esta neutralidad que presentaba la fachada, la situación conspirativa residía en la actitud que adoptaban los habitantes al transgredir esa neutralidad. De todas maneras, lo que aparecía con mayor fuerza en la imagen era la emergencia de múltiples conflictos; al punto tal que se connotaban las relaciones vecinales a partir del conflicto mismo.

En la mayoría de los chistes y caricaturizaciones las relaciones entre vecinos emergían en contextos conflictivos. En imágenes analizadas anteriormente se mostraban también las relaciones vecinales a partir del hecho de colgar un cuadro, que en un caso terminaba dentro de la cocina del vecino y en el otro con el vecino preguntando si podía colgar un cuadro de su lado de la pared. Más que reflejar un conflicto real tal vez las imágenes resultaran sintomáticas de la necesidad psicológica de relacionarse, de la necesidad de generar vínculos interpersonales o de gestar instancias de intercambio colectivo. La disminución de la distancia social entre los vecinos animaba imaginarios de gestación de instancias intermedias de articulación sociocultural.

4. Rituales en el espacio doméstico

4.1. Rituales de la intimidad

Desde fines de siglo diecinueve, conforme se representaba en todas las imágenes, la intimidad que se gozaba en el espacio doméstico era una atribución pura y exclusivamente masculina en la que celebraba el éxito socioeconómico, lo simbolizaba (ver figura 151). El hombre sentado, entronizado en la “poltrona” o “sillón” de su propiedad fumando, leyendo generalmente el periódico, bebiendo o simplemente descansando, era retratado en medio del acto preformativo ritual, constituyendo a lo largo de todo el período una imagen con alto grado de iconicidad⁴⁰. Esta imagen aunque difundida hasta incluso la tercera década del siglo veinte, fue cambiando sustancialmente de sentido conforme se transformaban los contextos en los que se insertaba.

Ejemplifica esta situación, un artículo que narra sobre el ascenso político del hijo menor de una familia perteneciente a los más altos estratos sociales, en donde se lo mostraba en su lugar de trabajo sentado en un confortable sillón frente a su escritorio (ver figura 152). En reuniones de negocios, en torno a las mesas, también se connotaba la posición predominante con un sillón que se diferenciaba jerárquicamente respecto del resto de las sillas (ver figura 153).

Si bien solamente en un caso detectado se presentaba al hombre y la mujer disfrutando simultáneamente del momento de intimidad, para que fuera verosímil se lo representaba de

manera yuxtapuesta reforzando y significando la cualidad de íntimo e individual que tenían los modos de habitar en ese espacio (ver figura 154).

La característica fundamental de este modelo de comportamiento es que alcanzó un amplio espectro de difusión en términos socioeconómicos; situación claramente evidenciada en los espacios en los que se llevaba a cabo, como por ejemplo el fumoir, escritorio o biblioteca (como los más específicos y valorizados), hasta los menos jerárquicamente establecidos (en espacios de acceso irrestricto o de paso), como sucedía en el departamento retratado en la tira de Pancho Talero de *El Hogar* (ver figura 156). En este caso, su posición social de eterno fracasado era reforzada al situarlo sentado en su sillón que era además el único mueble a la vista en ese espacio y que en las situaciones de mayor contenido dramático era representado sin apoyabrazos. En otros casos, connotando situaciones absurdas o humillantes, también se representaba a la mujer sentada en el sillón con el marido de pie al lado (ver figura 155).

A diferencia del ritual masculino, desde fines de siglo diecinueve, el ritual de goce de la intimidad femenina, se recluyó en los espacios más privados, menos accesibles y se encontró fuertemente imbuido de un imaginario que evocaba el ambiente cortesano francés (ver figura 157). Este ritual, conforme se ingresaba en el siglo veinte adquirió connotaciones sexistas, pues aludía a debilidades inherentemente femeninas y se identificó con las horas de descanso físico (ver figura 158).

La situación íntima ideal era la soledad. El ritual masculino de goce de la intimidad en el espacio doméstico, le otorgaba sentido a su existencia como ser social en el mundo contemporáneo. En algunos casos, al ser compartido con los familiares más cercanos del mismo sexo (padres en el caso de los hombres, y madres y abuelas en el caso de las mujeres), este ritual adquiriría otra forma a la vez que significaba la reafirmación del grupo familiar de pertenencia, al posibilitar la puesta en práctica las normas y valores compartidos en situaciones conflictivas (ver figura 159). Estos rituales resultaban esenciales para consensuar las diferencias generacionales.

Hacia mediados de la década del veinte, la figura femenina en la escena de la intimidad masculina implicó una interferencia. En infinidad de chistes e ilustraciones de artículos, la mujer aparecía generalmente irrumpiendo en la escena de pie, subordinada a la entronización masculina que tenía un lugar preferencial. En estos casos se evidenciaba el entramado sociocultural de fondo en todas sus dimensiones. Competencias y rivalidades entre el universo femenino y masculino constituían las tramas que se resolvían de múltiples maneras en torno a los chistes en los que finalmente se hacía alarde del ingenio, viveza o mejor desempeño práctico o intelectual de cada uno (ver figura 160).

Hacia mediados de la década del veinte, en algunos casos muy específicos, el universo femenino comenzó a irrumpir en la intimidad masculina significando un corte generacional. Conforme se reducían los espacios destinados a la sociabilidad femenina, como la sala de recibo o la salita íntima, y conforme el dormitorio femenino se preparaba para las visitas de confianza, el espacio destinado a la intimidad masculina comenzó a ser compartido con lo femenino llegando a diferenciarse y connotarse espacialmente con la inclusión de otro tipo de muebles. Esta situación se retrataba en un chiste en donde una joven interpelaba a su padre espantado diciendo que también debía incluirse su *chaise longue* en ese espacio (ver figura 161). En este caso lo femenino constituía una intromisión representada en un mueble que pertenecía a un ámbito espacial, con características de intimidad mucho más reservada.

La mujer ejecutando el acto preformativo de leer el diario representaba una distorsión. Solo no significaba una distorsión la mujer sentada en el sillón masculino mientras estuviera al cuidado de los niños. Este ritual femenino constituía la contrapartida ética de aquel masculino; el padre de familia trabajaba y la mujer se encontraba a cargo de los niños. El sillón venía a simbolizar de alguna manera la contención femenina en el espacio doméstico (ver figura 162), y que una vez producido el conflicto resultaba perturbadora.

En ambos casos, respecto de ambos universos, el femenino y el masculino, las escenificaciones de la intimidad estaban connotadas por la vestimenta, los hombres con robe de chambre y las mujeres luciendo las enaguas; ambas prendas inadmisibles de ser lucidas en el espacio urbano. Conforme se avanzaba en el siglo veinte, una de las transformaciones más significativas del ritual, lo constituyó la vestimenta que no cambiaba para la ocasión.

Finalmente, próximos a la década del treinta, los rituales masculinos de la intimidad, comenzaron a mostrarse en espacios heterogéneos, desorientados y atomizados por múltiples situaciones difícilmente calificables. Este espacio no era ni una sala, ni living-room, ni escritorio, ni tampoco biblioteca. Al comprimirse el espacio doméstico, múltiples rituales permanecían inmanentes pugnando por hacerse evidentes y organizar el espacio físico (ver figura 163).

Según Cross, “la mayoría de los textos culturales privilegian lo que puede aparecer a primera vista como detalles. Son esos detalles los que autentican el esquema narrativo y garantizan con mayor eficacia su circulación; sin ellos, el esquema narrativo no podría ser reconocido, y al no serlo quedaría sometido a modificaciones que alterarían irremediabilmente la significación” (1997: 35), motivo por el cual los considera elementos estructurales necesarios. En las escenificaciones la recurrencia en los detalles de situaciones connotaban y cualificaban el espacio de manera redundante.

4.2. Rituales familiares

Desde fines de siglo diecinueve y a lo largo de todo el período considerado, el ritual familiar por excelencia lo constituyó la comida. En torno a la mesa del comedor se reproducía cíclicamente el curso de la vida desde la juventud inicial del matrimonio hasta la vejez en soledad. Cuando la comida se convertía en un ritual social de grandes dimensiones era traducida como “banquete”. Allí la mesa era distinguida (ver figura 164).

Como puede verse en la viñeta de una editorial sobre pasatiempos de la revista, en los sectores sociales más bajos, la mesa de comida podía transformarse en el lugar para el “pasatiempos”. Esta escenificación se asimilaba a su vez con lo campestre, con una mínima domesticación de la naturaleza en donde los elementos de la cultura material aparecían a su vez reducidos a su más mínima expresión. La mesa se usaba para cocinar, para preparar los alimentos y para comer, allí no aparecían por lo general profusión de sillas, sino una sola o ninguna, pues la reducción del número de elementos también estaba significada por sus múltiples utilidades, una silla podía oficiar como mesa de luz o también como mesita, con lo cual el banco o banquetta consistía en la opción alternativa más adaptable multifuncionalmente (ver figuras 165) (CyC 650 18/3/1911). Asimismo, la profusión de sillas de diferentes tipos resultaba otro parámetro de connotación socioeconómica. Las fotografías de los policiales o bien testimoniales, tomadas en el patio, podían incluir a la familia completa sentada toda sobre sillas diferentes. La comida podía también tener lugar en el patio, ya que la mesa de mediano tamaño se adecuaba justamente a la función de su desplazamiento.

En la silla, que medía el nivel de decencia, se representaba el estadio inferior en la escala social con su falta o ausencia, tal como aparecía retratado en los conventillos en donde frecuentemente se usaba la cama como asiento. La silla más confortable, aquella que tuviera apoyabrazos, se reservaba para los ancianos de la familia, que generalmente se retrataban enfermos y que gozaban del confort del hogar contemplando el espacio exterior urbano (ver figura 166) (CyC 650 18/3/1911). Para los que la reclusión y falta de acceso a los bienes culturales resultaba su característica central, el contacto visual con el espacio urbano era además representado como la recreación, como un espectáculo.

En el modelo de la familia extensa, el universo femenino se encontraba polarizado entre la primera generación y la tercera. La mujer anciana podía vérsela entronizada en el sillón disfrutando de la recreación de la lectura o bien en compañía de su nieta, mientras que la generación intermedia de la madre, ausente, era la encargada de organizar el espacio doméstico. Respecto de los sectores sociales inferiores, en cambio, en las escenificaciones se retrataban las tres generaciones compartiendo un mismo espacio simultáneamente indicando además la ausencia de tensiones socioculturales de índole generacional y neutralidad de tensiones sociales en general.

Hacia la década del veinte, al difundirse ampliamente el piano en el espacio doméstico, el momento de ocio y recreación comenzó a centrarse en la figura femenina y a constituir un nuevo ritual dedicado a la intimidad generacional de las personas mayores de la familia. El lugar en donde se situaba al piano se convirtió en un espacio de uso mayoritariamente femenino (ver figura 167); aunque cuando en este ritual se involucraba a todo el grupo familiar la figura masculina continuó entronizada en el sillón preferencial (ver figura 168). El ritual de escuchar música si bien significó desde fines de siglo diecinueve el ritual social por excelencia, el modelo ideal de vida social, el gran evento en torno al piano de cola que asimilaba al espacio doméstico con los grandes salones públicos; al difundirse extensivamente como modelo de recreación, transitó por un período de adaptación que lo transformó en un ritual familiar solamente compartido con el núcleo íntimo de visitas muy posteriormente. En estos casos generalmente el piano era vertical.

Simultáneamente, comenzó a transformarse la concepción del pasatiempo en el espacio doméstico por la de entretenimiento, por la diversión familiar. Hasta comienzos de siglo veinte la lectura era considerada “el más ameno y provechoso pasatiempo” (ES 1/1912). Hacia la década del veinte, una publicidad de venta de pianos se encabezaba con la leyenda “cómprase un piano, lleve diversión a su hogar”. Próximos a la década del treinta existían posibilidades exclusivas como tener “el cine en el hogar”, cuya publicidad decía: “Haga que su hogar sea la mejor atracción de la familia” (EH 993 26/10/1928: 51). Lo familiar comenzaba a desplazar progresivamente el rol protagónico atribuido al goce de la intimidad. Por la noche, el matrimonio también podía escuchar la radio bajo la luz de una lámpara. En una publicidad de lámparas Edison se señalaba: “La alegría en el Hogar es mayor cuando todas sus dependencias resplandecen con una luz clara, suave y firme.” (EH 550 23/4/1920).

Cercanos a la década del veinte, la luz ideal era la “luz blanquísima”, según se la calificaba en una publicidad en la se mostraba a una joven vestida con un traje super exclusivo de moda (PBT 669 19/9/1917). Las lámparas encendidas en la noche significaban “alegría”. Una publicidad de lámparas que podían ser usadas tanto “a nafta” como “a kerosene” se encabezaba con la leyenda “alegre su hogar con buena luz”. En este caso “la pantalla de vidrio verde” hacía “muy agradable la luz para los ojos” (EH 956 10/2/1928: 64), pues el modelo ideal de referencia era la luz eléctrica, además de color blanco. La luz resultaba el complemento fundamental en los rituales familiares de sociabilidad pues se producían en aquel momento de regreso del trabajo al espacio doméstico al final del día.

4.3. Rituales de sociabilidad

Desde fines de siglo pasado los rituales de sociabilidad en el espacio doméstico dieron consistencia a las clases sociales encumbradas en lo más alto de la escala social. En infinidad de revistas se retrataban los grandes eventos de reunión de estas familias “distinguidas”. Durante todo el período considerado, en las revistas de difusión masiva, los grandes eventos siempre presentes en el imaginario fueron el banquete y la reunión musical.

El piano de cola, situado en una gran sala de audiencias (ver figura 169), era precedido por un espacio cuyo mueble protagónico era el sillón de dos o tres cuerpos. Ese espacio dedicado al descanso, despegado del espectáculo central estaba dedicado a una socialidad más personalizada. En la mayoría de los casos se lo caracterizaba como un lugar más bien de tránsito o de permanencia transitoria, pues podía ser el lugar de espera o de recibimiento de las visitas, situación connotada en algunos casos por la presencia del mayordomo que era el encargado de conducir a los invitados desde la puerta de acceso (ver figura 170). En general estaba constantemente asistido por los sirvientes por lo cual generalmente no contaba con mesas en torno. En una ilustración de un chiste justamente se veía acentuado este uso con la taza que apoyaba sobre el sillón, que aún no había sido retirada por el atareado servicio doméstico (ver figura 171).

En las revistas especializadas, en los ejemplos más académicos este local era identificado como “salita” (ver figura 172). Ejemplifica esta situación el caso extremo de la “residencia” de Pisman y Marcó del Pont que se usaba como lugar de trabajo y que tenía una amplia superficie destinada a los locales denominados “hall” y “vestíbulo” que funcionaban como lugares de espera transitorio, cualificados por los muebles y cuya disposición continua se connotaba de manera redundante (ver figura 173). En algunos ejemplos al despegarse del modelo francés de referencia, el equipamiento de estos lugares de tránsito se tornaba más aleatorio, siendo la ocupación del espacio con muebles diversos su característica central (ver figura 174 y 175). En estos casos también la situación de lugar de tránsito o de permanencia comenzaba a su vez relativizado (ver figura 176).

En las sucesivas escenificaciones, este espacio destinado a la socialidad más preservada, aunque innominado en la mayoría de las imágenes, se encontró fuertemente connotado por el sillón de dos cuerpos, y en general transitivamente empezó a identificar el espacio como sala a partir de los muebles que contenía. En las publicidades, el sillón aislado, independiente y que generalmente no formaba parte en los catálogos de venta que promocionaban juegos de comedor y dormitorios, comenzó a venderse a partir de mediados de la década del veinte como parte integrante del “juego de sala” (ver figura 177 y 178).

Posteriormente el juego de sala se vio caracterizado por el servicio del te a las visitas, aunque en muchos casos siguió siendo retratado como un lugar más de tránsito, en donde los sillones se recortaban en general sobre una pared que oficiaba como superficie de fondo, y el espacio no aparecía contenido.

La aparición de mesas para el ritual del te implicó una relación inversamente proporcional al status social (ver figura 179). Conforme no se contaba con servicio doméstico, el ritual del te comenzó a ser presidido y asistido por la dueña de casa, a la vez que las mesas se multiplicaban, eran más grandes, y la distancia social entre los invitados se reducía.

Si bien la “sala” se constituía como un espacio con funcionalidad propia, esta no se reflejaba de manera permanente en su organización espacial, ya que encontraba orden solo en el momento del ritual del te, cuando las mesas pequeñas de diferentes proporciones comenzaban a ser dispuestas. Simultáneamente, el sillón de sala, generalmente de dos cuerpos comenzó a ser mostrado en las imágenes usado por los niños que antes tenían como lugar de residencia y recreación su dormitorio. En un chiste ya citado se mostraba a una niña jugando con su madre, su hermano y su perrito, en otros simplemente se mostraba a los niños desplegando sus usuales actividades de recreación. En otras imágenes comenzó a mostrarse acompañando el aparato de radio. Esta imagen convivía a su vez con el discurso de la democratización de bienes culturales entre los que se destacaba la radio como sustituto recreativo propio del espacio doméstico.

Conforme se avanzaba en la década del veinte, la sala comenzó a tener una significación más ambigua en cuanto a su uso familiar o social y una conformación espacial mayormente

significada por su amoblamiento, particularmente con el sillón de varios cuerpos a la vez que comenzó a asimilarse con el modelo inglés de referencia (ver figura 180).

El referente de la sala para los grandes eventos sociales comenzó a colisionar en las revistas de difusión masiva con el modelo de “salón íntimo” dedicado a la intimidad familiar (ver figura 181 y 182). En las sucesivas escenificaciones, la gran sala aparecía en la mayoría de los casos inadecuada para el despliegue de la intimidad familiar. Si bien simultáneamente en las revistas especializadas, la gran sala persistía como un gran espacio dispuesto para el gran evento, con su gran vacío central (ver figura 183), comenzaron a gestarse discursos acerca de las cualidades que debía tener el salón íntimo que venía a reemplazar la antigua concepción de salón académico:

“Para seleccionar el mobiliario de una estancia familiar no debe tratarse de ajustarse estrictamente a los dictados de un estilo determinado. Pueden agruparse muebles que, si bien de distintos períodos, no desorganicen entre sí. En esta forma será más fácil expresar algo de la personalidad íntima de sus ocupantes que buscando la corrección severa e inexpresiva de los interiores demasiado académicos” (EA 1923 e: 62)

La cualificación del salón íntimo se basaba en la elección y disposición del equipamiento de manera tal que se crearan diferentes situaciones espaciales a partir de la colocación de mesas acompañando los sillones como superficies de apoyo. Entretanto, otras operatorias consistieron en llenar el vacío central con muebles pero sin llegar a definir de manera verosímil alguna escenificación posible en el ámbito de ese espacio central. Ejemplifica la situación la imagen de un “salón” de Squirru y Croce Mujica en donde en el centro se colocaba una mesa pequeña que se acompañaba con varias sillas dispuestas periféricamente pero que no llegaban a escenificar ninguna actividad (ver figura 184). Esta tendencia a ocupar ese espacio central con muebles también se registraba en otros casos en donde por las dimensiones de la sala las sillas se aproximaban más a esa mesa central (ver figura 183 y 184). Simultáneamente, en las revistas de difusión masiva el despliegue de los rituales de la intimidad familiar en la gran sala resultaban inverosímiles (ver figura 185 y 186).

A diferencia de la sala, el living apareció caracterizado por su equipamiento prototípicamente dispuesto, de varios sillones en torno a una mesa central fija y baja cuyo uso consistía fundamentalmente en el recibimiento de visitas y que tuvo como referente el modelo norteamericano (ver figura 187). Lo inglés más asociado con los rituales del espacio íntimo continuó asociado a la ambientación de la sala, al ritual del te y en algunos casos a la intimidad de la figura masculina entronizada tal como se lo señalaba en un fotograma de una película reproducida en la revista *El Hogar*, que aunque de origen norteamericano, mostraba a la protagonista asistiendo al hombre a los pies del sillón (ver figura 188) en un espacio que se situaba a medio camino entre la sala inglesa y el living norteamericano (ver figura 189).

En una publicidad de 1920, se mostraba en el contexto de la más rigurosa etiqueta social el ritual del te en un espacio físico no demasiado condicionado por el equipamiento, sino más bien como una actividad dinámica. Allí aparecía una mesa en escorzo y dos mujeres de soiree y un hombre de frac. En el texto se señalaba el camino transitado hasta la inserción social del ritual: desde la “costumbre” hasta la “necesidad”; frecuentándolo desde “el más humilde” hasta el “más poderoso”.⁴¹ Próximos a la década del treinta se lo muestra convertido en una actividad más sedentaria. En algunos casos se mostraba a la sala de los grandes eventos sociales, como el espacio en donde podía tener lugar el te, mientras que en infinidad de imágenes se representaban escenas de mujeres sentadas muy próximas en sillones tomando el te y en una minoría el conjunto se acompañaba con una pequeña mesa. En un solo caso solamente se mostraba la figura del mayordomo presidiendo el ritual, mientras que en el resto de los casos se dejaba intuir el dominio simbólico de su ausencia.

El ritual del te, aparecía como modelo a imitar y como factor de jerarquización social. ¿Qué sucedía con los objetos de la cultura material? La silla, la pequeña mesa y el servicio

doméstico significaban el ritual al punto de considerarse su ausencia caricaturesca, como sucedía en la narración de Félix Lima: “En el living-room de las Bombonelli” (EH 852 12/2/1926) (ver figura 128). Aquí la imitación del modelo se traducía en una escenificación grotesca. El protagonista señalaba: “Hacelas pasar al living-room, para que se vayan dando cuenta de nuestras últimas novedades” agregando además “¡Adelante! Aunque hoy no es día de recibo [...] Ahora recibimos los martes [...]”. En la imagen se mostraba un alineamiento de sillas sin mesa, sin superficie de apoyo enfrentado al espacio del anfitrión. El modelo de ritual de recibimiento difundido de manera extensiva no encontraba un correlato lógico en grados inferiores de la escala social. Infinidad de escenas mostraban un apiñamiento de sillas sin aparecer otra referencia, no había te y tampoco mesas que acompañaran la acción. Si bien estaba instalado en el imaginario social el ritual de recibir visitas en un espacio directamente relacionado con el acceso, esta acción no se contextualizaba con objetos que lo acompañaran y con una *performance* que lo significara.

En las sucesivas imágenes a lo largo del período, la profusión de superficies de apoyo, mesas de diferentes dimensiones superficiales y alturas comenzó a aumentar progresivamente a la vez que se enunciaba al “living-room” como el protagonista del espacio doméstico moderno. El living tenía como rol central el de “hacer vida” de familia: “La variedad le sienta bien y hace más atractivo este lugar hospitalario de los hogares. Muebles y adornos se confunden aquí, como personas de diferentes nacionalidades reunidas en grata sociabilidad” (EH 996 16/11/1928) (ver figura 190). El living reemplazaba a la sala. A nivel representacional se estaba transitando desde la etiqueta social en la sala hasta el despliegue de la vida familiar⁴² y social en el living. Hacia la década del treinta, en el discurso de las revistas el living-room era la habitación que debía “merecer” la atención (EH 1138 7/8/1931: 51) (ver figura 191).

De esta manera, el hacer vida de familia comenzó a oponerse al ambiente social de las reuniones en las salas de los sectores sociales altos. Coincidentemente comenzaban a emerger en el discurso las mesas como factor esencial de “ambientación”. El lexema “ambiente” se resignificaba. “Ambiente social” se reemplazaba por ambientación y venía a su vez acompañado del discurso sobre la reducción y falta de especialización del personal doméstico en los sectores sociales altos. En las ilustraciones de las revistas de difusión masiva, la aparición de mesas se producía simultáneamente a la desaparición del personal doméstico que asistía permanentemente a los invitados del gran evento social. En tanto la figura de la “maid” desaparecía, las tazas comenzaban a tener un lugar en una pequeña mesa dispuesta especialmente para la ocasión y presidida por la dueña de casa encargada de guiar la *performance*.

Conforme se avanzaba en la década del veinte, los modos de habitar los espacios destinados a la sociabilidad comenzaban progresivamente a constituirse más estereotipados, más claramente definidos espacialmente y en sus muebles. A mediados de la década del veinte, en un artículo de la revista *El Hogar* se explicitó la consistencia del concepto de “fisonomía” aplicado a la “casa moderna”. Allí el espacio doméstico era caracterizado de manera lombrosiana a partir de sus rasgos fisonómicos particularizados (EH 852 12/2/26: 19). La “fisonomía de la casa moderna” consistía en una sumatoria de las fisonomías de cada uno de los espacios que la conformaban: “antesala”, “comedor”, “nursery”, “sala de recibimiento”, “salita confidencial” y “dormitorio”. Cada una de las dependencias debía tener su fisonomía propia “de acuerdo con su peculiar destino” (su función) evidenciándolo e indicando además “las particularidades de la vida de relación entre los seres animados y las cosas” (ver figura 192).

Se ingresaba formalmente a la antesala en donde el visitante era recibido por el personal de servicio y de ahí se podía pasar a tres dependencias posibles: la “sala”, la “sala de recibimiento” o bien a la “salita confidencial” en donde el ritual era precedido por los dueños de casa. En el discurso, la sala era “de amplio espacio y decorado solemne”. Su disposición

hablaba “del fausto social en sus exterioridades convencionales”. Con su simple contemplación “desfilaban” ante la imaginación “los ceremoniosos homenajes a la amistad y al respeto; las tenidas aparatosas del abuelo, a través de los cuadros deslumbrantes de la etiqueta formal”. De esta manera la “sala” continuaba en el imaginario directamente relacionada con las formales reuniones sociales.

La “sala de recibimiento” en cambio, era un lugar particularmente destinado a recibir visitas personales con reservas, y la “salita confidencial” estaba destinada a las relaciones de amistad más íntimas y menos convencionales. Mientras en el artículo se representaban en forma rectangular estas dependencias en acción; encerrado en un círculo en el centro a oscuras aparecía solamente una ventana representando el dormitorio. El dormitorio conceptualmente pertenecía al ámbito de lo sagrado: “En el dormitorio, la imaginaria apoteosis de Himeneo turbará nuestro espíritu indiscreto. Forjaremos siempre el misterio de la intimidad sagrada bajo el velo propicio de las sombras nocturnas”.

En este modelo ideal se establecían relaciones directas entre la funcionalidad y la espacialidad, de manera taxonómica. La exterioridad social representada en la mayoría de las “dependencias” se contraponía con la interioridad preservada de la intimidad del dormitorio.

Este modelo ideal de espacio doméstico, al difundirse, se comprimía espacialmente y se sintetizaba. Emergían varias cuestiones en el discurso “el problema de la vivienda reducida” y la necesidad de multiplicar los espacios de uso semipúblico. Las “señoritas” necesitaban una “sala de recibimiento” que debía ser improvisada en sus dormitorios, que comenzaban a constituirse en lugares de libre acceso a las visitas.

Por otra parte, como consecuencia de la compresión espacial, característica propia de los departamentos, la exposición directa de los ámbitos íntimos también comenzó a resultar indeseable. Una suerte de pudor por la exposición de esta intimidad emergió sintomáticamente en la prescripción de cortinados que debían ser antepuestos a las puertas.⁴³ La cortina impedía el contacto visual con el espacio íntimo de los dormitorios a la vez que doblemente anunciaba el ceremonial de acceso al lugar semipúblico de recibimiento de visitas, la sala o el living. Esta situación se encontraba particularmente plasmada en todas las caricaturas que teatralizaban el desplazamiento entre los diferentes lugares, un ejemplo de esto lo constituye la tira de Pancho Talero de la revista *El Hogar*.

4.4. Cocinar y bañarse

Desde fines de siglo diecinueve, los artefactos de cocina fueron claros signos de diferenciación sociocultural en el espacio doméstico. El calentador individual reflejaba el nivel más bajo en la escala social en el espacio doméstico (ver figura 195), situación que podía ser superada con la simulación de una cocina económica a partir de la sumatoria de varios calentadores bajo una mesa-cocina.

En casi todas las publicidades comenzó a insistirse progresivamente en las patologías derivadas del uso de la cocina tales como malos olores y ruido inicialmente y cuestiones de rentabilidad del tiempo y eficiencia en los resultados posteriormente más cercanos a la década del veinte.

La cocción de alimentos podía tener lugar en cocinas a leña, a gas o eléctricas. En la estructura superficial de las imágenes aparecían claramente como signo de diferenciación social la presencia de personal doméstico. Las cocinas a kerosene y nafta se diferenciaban de las de leña y carbón (ver figura 194) porque con sólo encender un fósforo se activaban. Las eléctricas aparecían caracterizadas por su cocción pareja.

En la estructura profunda del discurso, cocinar era “difícil” (ver figura 195):⁴⁴

“El factor fuego es un gran traspies para personas inexpertas. Con la práctica se adquiere habilidad, no solamente para encender el carbón con rapidez, sino para

conservarlo prendido durante todo el día sin gasto alguno. Basta para ello cubrir totalmente las brasas con ceniza seca. Cuando se poseen cocinas de gas o eléctricas se tornan más llevaderas las tareas de cocinera.

Hay quien usa mucho el bañomaria en la cocción de alimentos, especialmente cuando circunstancias, especiales impiden dedicar al fogón mucho tiempo. En tales casos se acude a determinadas comidas que se venden listas, en potes de barro, y se calientan de ese modo antes de servirse....” (EH 780 26/7/1924: 54)

En el discurso superficial de este artículo, la referencia al cuidado del fuego adquiría la denominación de “fogón”, connotando de primitivismo la *performance*. Frente a este discurso que aludía a primitivismo y dependencia, las cocinas eléctricas representaban el universo imaginario del automatismo y por lo tanto, de la independencia:

“Ella hará más sabroso su menú... ¡y con un gasto menor!

Con las cocinas eléctricas Hotpoint usted puede preparar comidas más gustosas y más substanciosas, con menos trabajo y menos gasto que empleando cualquier otro tipo ordinario de cocina.

Tiene la olla económica que después de hervir mantiene el hervor con un consumo igual al de una lámpara eléctrica, su hormo automático, alcanza la temperatura que usted le señala y se mantiene durante el tiempo que usted desea. Tienen también unidad calor de rapidísimo calentamiento... harán mucho más liviana su tarea, más sabrosos sus menús... Hay disponibles cuatro diferentes modelos de distinta capacidad... ilustrado arriba se adapta especialmente para los pequeños departamentos...” (EH 1177 6/5/1932: 24)

Medir el grado de calor necesario, el tiempo y tipo de cocción era difícil de establecer en cualesquiera de los sistemas con que se contara; situación que denotaba la oferta de ingredientes de cocción en donde se refería al “ensayo”. Las recetas debían ensayarse, una suerte de prueba y error.

Hacia finales de la década del veinte, en las imágenes se comenzaron a establecer sanciones psicológicas que otorgaban connotaciones vergonzantes. A partir de la incorporación del gas se establecieron diferenciaciones socioculturales y socioeconómicas sustanciales: el “gas en la morada” era “hálito de hada” (PU 151 30/11/1928) (ver figura 196). El gas representaba “¡un salto ideal! Del Infierno al Paraíso” (EH 1117 13/3/1931) (ver figura 197). En el discurso de la incorporación del gas en la cocina se fue profundizando la diferenciación sociocultural. En la primera imagen, el gas en la morada liberaba a la mujer esclavizada, en actitud de vergonzante sometimiento (ver figura 198). En la segunda imagen, la mujer que se mostraba era una mujer socialmente activa y liberada de los prejuicios sociales, tenía el pelo largo, mostraba las piernas, practicaba deportes, estaba fuera de su casa, dispuesta a superar desafíos, connotados a su vez con idea de naturaleza. El gas aparecía en un contexto natural, asimilado imaginariamente a la naturaleza que representaba lo urbano. En una tercera imagen se retrataba la significancia del gas en la morada en toda su dimensión, en todos los espacios posibles. Contar con calefacción, una relajada preparación de los alimentos y un baño caliente disponible de manera constante (EH 993 26/10/1928: 32) (ver figura 199) representaban el confort moderno.

Simultáneamente comenzaba a surgir en el imaginario el ámbito cocina como posible ámbito de sociabilidad. Comenzaban a vislumbrarse cambios sustanciales a nivel funcional en el espacio de la cocina. Una publicidad de cocinas Florence se encabezaba de la siguiente manera: “Lleve sus visitas a la cocina. No hay peligro de que se ensucien las ropas ni que sientan malos olores” (EH 956 10/2/28) (ver figura 200). La imagen mostraba a la dueña de casa de pie junto a la cocina, vestida con ropas de calle conversando con sus amigas que tomaban el té cómodamente en un sillón. Si bien el sillón en la cocina era inverosímil, representaba icónicamente la sociabilidad en el espacio doméstico. La imagen en su totalidad significaba el inicio de un proceso de transformación, no así las modalidades

de su transformación efectiva. Como todo momento de transformación (de “explosión” según Lotman) las complejas y posibles variables de transformación del espacio cocina se vislumbraban en un mismo espacio de sentido, transformando los antónimos culturales en sinónimos.⁴⁵

El objeto “cocina” connotaba los usos y costumbres en el espacio doméstico llegando a significar las diferenciaciones socioeconómicas y socioculturales más profundas. La cocina sucia, con malos olores, era vergonzante. A través del objeto cocina ingresaban sanciones de índole moral en el espacio doméstico. Pero también, de manera inversa, en el espacio doméstico el mundo de los objetos podía colisionar con el mundo de los valores. Ya desde comienzos de siglo veinte se valorizaban los hábitos de higiene frente a la escasa disponibilidad de equipamiento adecuado.

A partir de la década del veinte, mientras que en el campo del gusto, de la sensibilidad y de la disponibilidad, los universos eran inconciliables, se desplegaba un sinfín de variaciones en la realización del baño. En las publicidades se retrataban todas las posibilidades consideradas dentro de lo lícito: un local para baño, instalado, moderno de alto costo “a todo confort” (EH 1077 6/6/30); un calentador de agua para baño instantáneo que no necesitaba instalación (ES 67 2/1/1924); un local para baño con instalación de “calefón” de bajo costo, en donde con “sólo dos centavos” se podía tener un “baño de lluvia de media hora de duración” (EH 1138 7/8/1931) (ver figura 201 y 202), pasando por situaciones más improvisadas, como podía ser la eventual colocación de una “bañera transportable” en la cocina (EH 982 10/8/1928: 14) (ver figura 203).

El cuarto de baño se concebía como “un problema” que no había sido “resuelto aún en todas las casas”. El tema consistía en “saber la manera de tomar cómodamente un baño como si existiera esta dependencia”, simulando la existencia real de ésta en el espacio doméstico, ya que en términos ideales en el imaginario estaba consagrada su importancia como signo de modernidad (EH 982 10/8/1928: 14).

En el extremo de todas las formas lícitas de tomar un baño estaba la sencilla instalación que mostraba un aviso de Le Sancy (PT 456 3/2/1931) (ver figura 204). En esta publicidad, se ilustraban dos espacios domésticos y dos lugares para el baño. Este aviso de jabón era conciliador desde el punto de vista socioeconómico porque era “el más barato de los jabones finos” y el “más fino de los jabones baratos” y desde el punto de vista sociocultural porque aludía al hábito de limpieza común en ambos sectores del aviso superior e inferior. En la estructura superficial del discurso se destacaba la incorporación del hábito de higiene personal, constituyéndose el jabón en factor de equiparación sociocultural de clases sociales, en una suerte de actitud compensatoria. Sin embargo, en su iconografía apuntaba a caracterizar de manera diferenciada los dos escenarios. Un niño se bañaba en una tinaja en la cocina, el otro en un baño modernamente instalado. La actitud de la mujer contemplativa del niño que se bañaba solo, que era independiente, aparecía contrastada con la del otro niño que necesitaba que lo bañe su madre. Una madre observaba atenta mientras que la otra se mostraba en acción.

En este aviso, la especialización de los locales para la higiene personal, signo de diferenciación socioeconómica, adquiría con estas referencias actitudinales, connotaciones éticas y fisiológicas. En la estructura profunda del discurso aparecía un niño en inferioridad de condiciones. En este caso la sanción estaba en el orden del derecho, el temor por el desarrollo de un niño en condiciones desfavorables. A partir de la inclusión de las posibles *performances* de algunos rituales que consagraban el espacio doméstico, éste podía constituirse en un sistema cultural de convalidación o bien de profundización de las diferencias socioeconómicas y socioculturales.

Notas

¹ En infinidad de publicidades y artículos se señalaba esta cuestión central de la falta. Citando algunos ejemplos: “En toda buena biblioteca no debe faltar la colección de *El Hogar* [...]” (EH 523 14/5/1920); “La estufa eléctrica Olimpia (modelo 1920) No debe faltar en ningún escritorio, consultorio, etc.” (EH 555 28/5/1920); “Un vaso, con flores de la estación no debe faltar en el comedor. La señora cuyo talento ha sabido sobreponerse a la falta de sirvienta, demuestra gran tacto haciendo olvidar que es ella quien la reemplaza.” (EH 780 26/7/1924); “Estos son los muebles que le hacen falta a su moderno hogar. [...]” (EH 1592 19/4/1940).

² Según Sperber “los mitos de una sociedad tienen dos orígenes: por un lado, la transformación de otros mitos, endógenos o exógenos; por otro lado, la transformación en mito de datos de otra naturaleza”. Ejemplifica según Dumezil el caso de “un relato histórico transmitido oralmente en una sociedad sin escritura o transmitido oralmente en una sociedad sin escritura. A menos que se haga un esfuerzo particular por conservarlo en su forma inicial, algunos episodios de este relato caerán pronto en el olvido, mientras que otros, por el contrario, serán magnificados; el conjunto, empobrecido en unos pasajes, enriquecido en otros, adquiere una estructura más regular, un alcance simbólico más grande, una memorabilidad que el relato original no poseía; para decirlo en breve, se le transforma en un objeto culturalmente ejemplar, psicológicamente llamativo, que, desde el momento en que una sociedad lo adopta, se convierte precisamente en un mito” (1978 [1988: 106-107]). Justamente los relatos incluidos en las revistas de difusión masiva estaban esencialmente caracterizados por esgrimirse como culturalmente ejemplares, a la vez que resultaban psicológicamente llamativos por las transformaciones que encarnaban.

³ En una publicidad se señalaba: “La costumbre ha hecho una indiscutible necesidad el uso del te” (FM 580 5/6/1923).

⁴ La publicidad de sal “Cerebos” estaba encabezada por la palabra “Discernimiento”, el texto decía: “El ama de casa elige la sal Cerebos por su pureza absoluta...”. (EH 1138 7/8/1931).

⁵ El “Colorante Alemán Neugebauer” garantizaba “inofensividad atestiguada por autoridades” (PT 452: 80).

⁶ En notas destinadas al universo femenino se enseñaba a someter a prueba a los productos industrializados. Un ejemplo lo constituyó el de la manteca adulterada. En una nota sobre: “Consejos de interés doméstico”, se alertó sobre “la margarina en la manteca” a la vez que se enseñaba la prueba a la que debía ser sometida: “Echad una pizca de la manteca sospechosa en una sartén enrojecida al fuego. Si el olor que desprende es de carnero asado, ya podéis asegurar que contiene margarina. Otro método: fundid un poco de manteca en una probeta añadiendo unas gotas de alcali. Agítese; si deja moho, hay margarina” (EH 1099 7/11/1930: 16).

⁷ La bastardilla es nuestra.

⁸ En algunos casos la situación de vacaciones era señalada como fuera del contexto social y también como un peligro latente. En un artículo de título “Los peligros de las playas”, se señalaba: “Todos los veranos, las playas se llenan de individuos que nadie sabe quiénes son, ni cuáles pueden ser sus medios de vida, pero cuya elegancia y distinguidos modales, les granjean las simpatías de muchas niñas. Es frecuente el caso de que profesionales del delito a la alta escuela, se amparen en ese anónimo del veraneo elegante, para cometer sus fechorías sin identificárseles debidamente. Los padres de familia deben suplir en este caso la inexperiencia de sus hijos, evitando que éstos traben relaciones que pueden llegar a ser perjudiciales por los compromisos desagradables que el trato de los pillos bien vestidos, acarrea siempre” (I 51 18/2/1921).

⁹ Esta situación se intensificó conforme se incorporaban al mercado masivamente y de forma variada los productos no perecederos hacia mediados de la década del cuarenta.

¹⁰ La frontera del espacio semiótico “no es un concepto artificial, sino una importantísima posición funcional y estructural que determina la esencia del mecanismo semiótico de la misma. La frontera es un mecanismo bilingüe que traduce los mensajes externos al lenguaje interno de la semiosfera y a la inversa. Así pues, sólo con su ayuda puede la semiosfera realizar los contactos con los espacios no-semiótico y alosemiótico. [...] La función de toda frontera y película... se reduce a limitar la penetración de lo externo en lo interno, a filtrarlo y elaborarlo adaptativamente. En los diversos niveles, esta función invariante se realiza de diferente manera. En el nivel de la semiosfera, significa la separación de lo propio respecto de lo ajeno, el filtrado de los mensajes externos y la traducción de éstos al lenguaje propio, así como la conversión de los no-mensajes externos en mensajes, es decir, la semiotización de lo que entra de afuera y su conversión en información... La frontera general de la semiosfera se interseca con las fronteras de los espacios culturales particulares” (Lotman 1996 :26).

¹¹ A comienzos de siglo en menor medida también se asociaba el estudio de carreras cortas con el enriquecimiento personal.

¹² Agregaba el autor que “el efecto de la moda no aparece más que en las sociedades de movilidad social”, por lo cual, el “status social ascendente o descendente debe inscribirse en un flujo y reflujo continuo de los signos distintivos”.

¹³ Infinidad de chistes, historietas y comentarios señalaban las actividades recreativas nocturnas de los hombres con connotaciones negativas. En otros casos se organizaban historietas en donde el “club”, las “carreras” o bien el “golf”, aparecían en grupos y sectores no altos opuestos al universo del trabajo. En la historieta “El yerno de papá. El viejo se impone” suegro y yerno rivalizaban por el tiempo de ocio (At 1924).

¹⁴ El aviso decía: “No tema usted. Escriba a Redimé resolveremos también sus problemas. Cuanto antes realce su belleza tanto más pronto triunfará igualmente usted a la par de tantas otras damas... ojos luminosos: da brillo y expresión... manos blancas de aristocrática... belleza, es fácil tener ahora usando la loción par las manos de redimé... si la naturaleza ha sido avara con usted, si sus encantos femeninos carecen de atractivo, entonces usted hallará la eficaz ayuda de redimé” (PT 450: 103).

¹⁵ Según Eco: “Si debemos entender por símbolo, como afirma Coleridge, ‘una cierta transparencia de lo especial en lo individual, o de lo general en lo especial’, la facilidad con que personas de todas clases pueden reconocerse en los personajes narrativos, nos sugiere, indudablemente, una función simbólica del tipo. Si bien cualquier tipo puede ser un

símbolo, lo contrario no es totalmente exacto... el símbolo se diferencia del tipo en que puede perfectamente preexistir a la obra, como elemento de un repertorio mitológico, antropológico, heráldico, mágico" (Eco 1965: 233-234).

¹⁶ La vida moderna podía echar a perder entre otras cosas "el cutis de una mujer". La "pura cera mercantilizada" transformaba el cutis dañado en uno "nuevo hermoso, fresco, aterciopelado y encantador". Belleza femenina y modernidad eran a la vez causa y efecto. Si bien la vida urbana y moderna generaba males propios, también encontraba todas las soluciones posibles.

¹⁷ Para Jung el inconsciente está guiado principalmente por tendencias instintivas representadas por sus correspondientes formas de pensamiento, los arquetipos. Según este autor, el término arquetipo es con frecuencia mal entendido, "como si significara ciertos motivos o imágenes mitológicas determinados" como si fueran hereditarias. En cambio "El arquetipo es una tendencia a formar tales representaciones de un motivo". Se puede percibir la energía específica de los arquetipos cuando experimentamos la peculiar fascinación que los acompaña. La forma en que aparecen los arquetipos en la experiencia práctica son al mismo tiempo imágenes y emociones. Al estar cargada de emoción, la imagen gana numinosidad (o energía psíquica); se hace dinámica y de ella han de salir consecuencias de alguna clase (1964 [1977: 66-94]).

¹⁸ La publicidad de sal Cerebos en particular planteaba una infinidad de cuestiones en torno a la sal a manera de revelación. En una se señala: "Cerebos: las cosas menudas revelan hechos importantes" (EH 973 8/6/28). En otra posterior se extendía en detalles: "Discernimiento: El ama de casa elige la sal Cerebos por su pureza absoluta. Usa menos sal y obtiene un condimento uniforme. Se elimina el derroche porque la sal fluye libremente hasta el último grano. Es económica en todos los sentidos" (EH 1138 7/8/1931).

¹⁹ Señala Lotman: "El texto en el contexto es un mecanismo funcionante que se recrea constantemente en una fisonomía cambiante y genera nueva información. Sin embargo, sólo especulativamente es posible separar el texto del contexto, en primer lugar, porque todo texto (texto de cultura) en alguna medida complejo tiene la capacidad de recrear a su alrededor un aura contextual y, al mismo tiempo, de entrar en relaciones con el contexto cultural del auditorio. En segundo lugar, porque todo texto complejo puede ser considerado como un sistema de subtextos para los que él actúa como contexto, cierto espacio dentro del cual tiene lugar el proceso de la formación semiótica de sentido" (2000: 103).

²⁰ Para Baudrillard: "El objeto no comienza verdaderamente a existir sino con su liberación formal en tanto que función/signo y tal liberación no llega sino con la mutación de esta sociedad propiamente industrial en lo que podría llamarse nuestra tecno-cultura, con el paso de una sociedad metalúrgica a una sociedad semiúrgica, es decir cuando comienza a plantearse más allá del status de producto y de mercancía, el problema de la finalidad de sentido del objeto, de su status de mensaje y de signo" (de su modo de significación, de comunicación y de intercambio/signo)" (1972 [1989: 224]).

²¹ Un ejemplo lo representa la publicidad de un artículo de limpieza en la que se señalaba: "Haga que Brasso trabaje para usted." (EH 1240 21/7/1933: 64).

²² La revista *El Hogar* contenía un apartado de título: "Guía para la mujer práctica".

²³ Una publicidad de Modess era encabezada con: "Para Ud. Que tiene sentido práctico" (EH 1592 19/4/40).

²⁴ Según Jacobi: "Si un hombre que desea influir en la opinión pública abusa de los símbolos con ese fin, naturalmente, éstos impresionarán a las masas mientras sean verdaderos símbolos, pero que el inconsciente de la masa sea captado o no es algo que no puede calcularse de antemano, algo que sigue siendo totalmente irracional" (1957 [1977: 218]).

²⁵ Hall analiza la distancia social entre las diferentes especies de animales, y la aplica en las relaciones humanas y demostró cómo la distancia social podía ser un factor fundamental en la caracterización de los vínculos que cohesionaban a los grupos sociales (1966 [1994: 15, 27]). El establecimiento de la distancia social puede resolverse a partir de una serie de factores tensionados. Para cada distancia que utilizan las personas hay por lo menos cinco categorías importantes de variables que influyen en lo que percibe como correcto y como incorrecto, el tamaño, la cantidad de tiempo, la actividad, el status, la relación dentro del sistema social, el estado emocional y la urgencia de las necesidades (1976 [1978: 91]).

²⁶ En función de los datos censales de 1914 y 1947, Cárdenas arriba a una serie de generalizaciones que dan cuenta de la evolución sufrida por las concepciones del servicio doméstico. Según la autora, el número de empleadas en las casas de familia disminuyó considerablemente hacia 1947, por razones de espacio o bien por motivos económicos. La mayoría de las dueñas de casa que tuvieron un gran número de empleados y empleadas a sus órdenes se vieron obligadas a reducir su personal a veces en un clima de lo que Germani dio en llamar "pánico de status". Entre las principales consecuencias de esta situación menciona la menor diferenciación de las tareas domésticas. Una empleada cocina y hace el lavado, por ejemplo, otra la limpieza y el cuidado de los niños. Las tareas específicas asignadas por las señoras o sus amas de llaves desaparecieron gradualmente. Entretanto las empleadas "cama adentro" o "sin retiro" comenzaron a ser reemplazadas por las empleadas "cama afuera" o "con retiro" que además no trabajaban para un solo empleador (1986: 110-11).

²⁷ "Volver al hogar. Hay que volver al hogar es el título de la primera conferencia de un ciclo que anuncia la Liga de la Defensa de la Moral y de las Buenas Costumbres.[...] No entraremos a discutir si en la Argentina el alejamiento del hogar es tan marcado como en los países que dan la pauta del modernismo. Pero el 'hay que volver al hogar' es un grito de alerta que se ha oído en todas partes, que merece ser la consigna de nuestra época. El alejamiento del hogar o puede tomarse sino como una peligrosa aventura pasajera. El alejamiento del hogar no es un camino, sino una desviación" (EH 1592 19/4/1940).

²⁸ Baudrillard señala como ejemplo que "No hay relación en el siglo XVIII entre la mesa 'Luis XV' y la mesa campesina: un abismo separa los dos órdenes de objetos, tal como separa a las dos clases sociales a las que corresponden. Ningún sistema cultural las integra". Relativizando este planteo con que "la distinción jerárquica absoluta, al nivel de los órdenes de la sociedad, se ve moderada, al nivel del objeto, por el uso" ya que una mesa se usa como mesa en toda la escala social (1969 [1990: 155]).

²⁹ Para Lotman desde el punto de vistas psicológico, la esfera de las limitaciones impuestas al comportamiento del tipo de la cultura, puede dividirse en dos sectores: uno regulado por la vergüenza y otro por el miedo; y que en cierto sentido puede referirse a una trivial distinción entre normas jurídicas y normas morales de comportamiento (1979: 205-209).

³⁰ En una publicidad de la casa de muebles Barzi se aclaraba que el ropero: "Es el mueble que le reportará más utilidad pues en su pequeño volumen caben todas sus prendas personales con toda comodidad" (EH 1069 11/4/1930).

³¹ Baudrillard realiza una elaboración similar respecto de la evolución de los objetos técnicos. Señala que si "... los objetos, que en general, no tienen más que una función real muy precisa, poseen por el contrario una funcionalidad mental ilimitada: todos los fantasmas pueden encontrar su lugar. Sin embargo, se observa una evolución de su imaginación en el paso de una estructura anímica a una estructura energética: los objetos tradicionales fueron más bien testigos de nuestra presencia, símbolos estáticos de los órganos de nuestro cuerpo. Los objetos técnicos ejercen una fascinación diferente por cuanto nos remiten a una energía virtual y de tal manera ya no son receptáculos de nuestra presencia, sino portadores de nuestra imagen dinámica" y agrega que "Hay que matizar esto también, pues la energética misma de los aparatos modernos se vuelve discreta y su forma envuelta y elíptica" (1968 [1990: 135]).

³² "Para la casa". "Las puertas biombos" (EH 996 14/11/1928: 53).

³³ "Una de las combinaciones más generalizadas por su utilidad práctica es la que se refiere a la doble disposición de los dormitorios, que se habilitan lo mismo para este fin que para salita de recibo mediante el uso de las camas divanes. Esto trae aparejada la necesidad del acomodamiento de los muebles en armonía con aquel doble uso de los divanes. Nuestras lectoras agradecerán seguramente algunas ideas que añadimos a las varias que ya sobre este particular hemos insertado en otras ocasiones. Habiendo la necesidad de que las camas sirvan a la vez de divanes resultará muy bien para una pieza habitada por señoritas una decoración de cretonas floreada" (EH 995 9/11/1928).

³⁴ Los pie de imagen tenían los siguientes textos: "en esta fotografía se advierte la forma de transformación de una sala en salón biblioteca y escritorio, mediante la combinación de los muebles de nueva invención que se hallan emplazados en huecos, que dan al conjunto una perspectiva original"; "permite las ubicaciones más simplistas y cómodas, con la ventaja de poder ser cambiadas sin molestias y sin alterar la estética del conjunto"; "En un espacio bien reducido y mediante una combinación práctica que resalta a la vista, la señora de la casa tiene a mano, en una discreta y agradable disposición, la pieza de toilette, que transforma con la mayor facilidad, un ropero y la habitación para los bebés".

³⁵ El destino de este matrimonio que escala "nuevas posiciones" era narrado en el cuento de Pedro Villetard, "Petronila".

³⁶ Como situación alarmante, infinidad de historietas y chistes retrataban al servicio doméstico en ascenso social, con nivel sociocultural e inteligencia equiparable o mayor que sus empleadores, con posibilidades de acceso a otros empleos de mejores condiciones y mejor remunerados, etc. y relacionado en el imaginario con la desaparición de este trabajo como servicio en el espacio doméstico.

³⁷ Para Baudrillard "Es esta irreversibilidad del nacimiento hacia la muerte lo que los objetos nos ayudan a resolver".

³⁸ "En la red de relaciones intersubjetivas, cada uno de nosotros es identificado con y atribuido a cierto lugar fantasmático en la estructura simbólica del otro... Podemos relacionarnos con estas personas de carne y hueso sólo en la medida en que podemos identificarlas con cierto lugar en nuestro espacio fantasmático simbólico o, para decirlo de un modo más patético, sólo en la medida en que llenan un lugar preestablecido en nuestro sueño..." (Zizek 1992 [1994: 18]).

³⁹ Esta realidad consistente en "cierto anudamiento de lo Imaginario a lo Simbólico" permitía que la experiencia compartida de la realidad, deje lugar para la singularidad de la imagen vuelta sobre sí misma. Lo simbólico se montaba sobre ese imaginario... para cuestionar desde adentro, aunque de manera inconsciente para el sujeto tal plenitud; para permitir al sujeto confrontarse con su propia falta" (Jameson 1993 [1998: 49]).

⁴⁰ Según Eco, desde el punto de vista cosmológico, el icono es la disponibilidad natural de algo a ensamblarse con otro algo (Eco 1997 [1999: 125]).

⁴¹ "La costumbre ha hecho una indiscutible necesidad el uso del te. Tanto el más humilde como el más poderoso celebra la hora del te saboreando dicha infusión. Te Bagley impuesto en toda mesa elegante, por su calidad, aroma y color ambarino, provoca el comentario elogioso de su elaboración entre las personas más aristocráticas y de buen gusto" (RP 66 2/2/1920)

⁴² Cierta sensibilidad en torno a las denominaciones de los locales de las viviendas se registraban en múltiples artículos y chistes como en el siguiente ejemplo extraído de una revista inglesa. "Aclaración impertinente" La dueña de casa a la sirvienta queriendo impresionar a los comensales. Marta el café lo tomaremos en el hall. La sirvienta para demostrar que ha comprendido. Quiere usted decir en el zaguán. ¿Verdad señora? (EH 996, 16/11/28, 20).

⁴³ "Sobre cortinados". Las cortinas no son solamente adornos de una habitación. Los cortinados pueden efectuar un servicio parecido al de un biombo empleándolos para cubrir o disimular el interior de una pieza" (EH 1076 30/5/1930).

⁴⁴ La publicidad de Royal señalaba: "Es fácil hornear cuando se tiene este libro..." (EH 1099 7/11/1930: 30).

⁴⁵ "El momento de la explosión es el momento de la imprevisibilidad. La imprevisibilidad no es entendida como posibilidades ilimitadas y no determinadas por nada, de pasaje de un estado a otro. Cada momento de explosión tiene un conjunto de posibilidades igualmente probables de pasaje al estado siguiente, más allá del cual se sitúan los cambios notoriamente imposibles. Estos últimos son excluidos del discurso. Cada vez que hablamos de la imprevisibilidad, entendemos un determinado complejo de posibilidades, de las cuales solamente una se realiza. Teniendo presente esto, cada posición estructural representa un complejo de variantes. Hasta un punto determinado ellas se presentan como sinónimos inseparables. Pero el movimiento del lugar de la explosión las separa cada vez más en el espacio del sentido. Como resultado, el complejo general de las distinciones de sentido se enriquece continuamente asumiendo matices de sentido siempre nuevos. Este proceso es regulado además por la tendencia opuesta a la delimitación de la diferenciación, transformando los antónimos culturales en sinónimos" (1999: 170).

CONCLUSIONES

El estudio de las concepciones, modelos e imaginarios sobre el espacio doméstico en Buenos Aires entre 1872 y 1935 resulta central para la comprensión de la construcción de las realidades de sentido que daban consistencia a la cultura urbana en cada escenario histórico.

Con motivo de las epidemias, desde el último cuarto del siglo diecinueve y hasta fines de la década del ochenta, médicos e higienistas trataron el espacio doméstico desde un enfoque higiénico y organizaron el rumbo de las instituciones más relevantes encargadas de la ciudad. En ese momento, basado en las teorías miasmáticas sobre el contagio, el modelo científico higienista que concebía lo sucio como foco de infección y causa de enfermedades y epidemias, atravesó el discurso municipal, normativa, y organización institucional, y tuvo como lugar de intervención privilegiado el espacio doméstico, pues hasta entrado el siglo veinte, de manera elemental se concebía a la ciudad como un conjunto de viviendas.

Desde los orígenes de la Municipalidad, la “casa de inquilinato”, el “conventillo”, los “bodegones”, y “fondines”, fueron consideradas tipologías propias de la inmigración y de los sectores trabajadores, y se constituyeron progresivamente en instrumentos de homogenización de los modos de habitar urbanos. El discurso de lo que debía ser el espacio doméstico y el espacio urbano para estos sectores y grupos sociales (y por lo tanto lo deseable) estaba basado en otro discurso acerca de lo que era (y era rechazado). Mientras el ser del espacio doméstico y urbano era experiencial; el deber ser era ideal e implicaba una intención educativa o de aculturación dirigida a estos sectores y grupos sociales y las subculturas que representaban.

Hacia la década del noventa, la difusión de las teorías pasteurianas sobre el contagio avaló el ingreso en la municipalidad de los “ingenieros” e “ingenieros sanitarios” y sus proyectos de servicios de infraestructura urbana, a la vez que con el control urbano de las “casas de inquilinatos”, “conventillos”, “bodegones”, y “fondines” se constituían imaginarios institucionales de control social desde el espacio doméstico.

En sus inicios la normativa resultó eminentemente proscriptiva, es decir que legisló prohibiendo aquellos usos y costumbres considerados mayoritariamente rurales y que a partir de ese momento comenzaban a cuestionarse. Hasta fines de la década del 1880, en materia normativa, el espacio doméstico resultó el blanco de intervención de las proscipciones más relevantes. A partir de ese momento, en el ámbito municipal comenzaron a emerger diversos modelos en el orden de las prescripciones, de los que la “Casa de inquilinatos” durante la intendencia de Alvear fue el primer antecedente. Durante toda la gestión que se extendió desde la propuesta inicial hasta su concreción en el proyecto de Buschiazzo, se sucedieron una serie de debates y controversias entre la Intendencia y el Consejo Deliberante que hicieron evidente los diferentes factores que incidían en la concepción del espacio doméstico destinado a estos grupos o sectores socioculturales en ese escenario histórico y que hacían inviable la reproducción de la “casas de inquilinatos” como modelo de acción institucional.

Estrategias y tácticas de implementación atravesaron el discurso de la Municipalidad, haciendo evidente la tensión existente entre el espacio físico, los comportamientos vigentes y los nuevos comportamientos impuestos o bien sugeridos en la normativa. Mientras las estrategias se elaboraban en un plano teórico en los ámbitos de los médicos, médicos higienistas, ingenieros e ingenieros sanitarios, las tácticas se desenvolvían en un plano pragmático, en donde se evaluaban las condiciones de posibilidad de aplicación de las teorías al confrontarlas con los modos de habitar y prácticas sociales. La incursión en las prescripciones fue paulatina y tuvo un momento inaugural con la primer “Ordenanza Reglamentaria de Construcciones” del año 1887, cuando se sancionó por primera vez un corpus normativo sobre las construcciones en general.

Contemporáneamente, los debates y acciones institucionales sobre el espacio doméstico se producían dentro del marco definido por las propuestas polarizadas que oscilaban entre el “saneamiento o erradicación” de las denominadas genéricamente “casas de inquilinato”. Ambas propuestas implicaban fundamentalmente, tomas de decisión política divergentes de acuerdo con dos modelos de sociedad urbana, incluyentes o no de los grupos o sectores sociales denominados: “trabajadores”, “obreros” o “pobres”.

La propuesta de “erradicación” era acompañada por diferentes prescripciones alternativas en cuanto al diseño y localización destinados a estos grupos o sectores sociales. La propuesta de “saneamiento” involucraba tanto el espacio físico como el espacio social. En el enunciado “saneamiento o erradicación” se traslucían dos problemas, el de la conexión a los servicios de infraestructura urbana y la inclusión o no en el medio urbano de las “casas de inquilinato”.

Por otro lado y como situación alternativa a estas tipologías de alquiler, comenzó a valorizarse la “propiedad” de la vivienda como medio de arraigo de los inmigrantes. Es así que durante el período que medió entre 1895 y 1914; la construcción de obras de infraestructura urbana, medidas e innovaciones respecto al transporte público y la amplia gama de créditos a largo plazo destinados a la construcción de vivienda, acompañaron el proceso de expansión urbana y favorecieron la instalación de los sectores trabajadores e inmigrantes fuera del radio consolidado de la ciudad. En el discurso institucional de los últimos años del noventa y los primeros del siglo veinte, la pequeña vivienda urbana autoconstruida comenzó a instaurarse como tipo alternativo a la “casa de inquilinato” y el “conventillo”. El espacio doméstico resultante, tal como se veía reflejado en la oferta de los avisos clasificados centraba su discurso en lo aditivo del proceso constructivo, y consistía en un terreno susceptible de ser construido hasta tanto lo permitiera en su profundidad.

Desde algunos grupos con capacidad de decisión política, la autoconstrucción de pequeñas viviendas en los suburbios se contemplaba como solución alternativa al problema de la vivienda de los sectores “necesitados” mientras que desde otras posiciones, se criticaba la tendencia que tomaba la conformación socioeconómica y sociocultural de los suburbios, sus tipologías, materialización y modos de habitar relacionados. Esta situación se hizo evidente hasta entrado el siglo veinte, en el discurso de los avisos clasificados de compra, en donde gran parte del espacio doméstico ofertado aludía a un imaginario constructivo en donde una “casa” era un terreno susceptible de ser completado con construcciones hasta tanto su profundidad lo permitiera. La tipología masivamente ofertada, adquiría valores diferenciables con los locales comedor y sala que eran los que se situaban al frente del terreno y en posición preferencial respecto del resto.

Las progresivas categorizaciones y definiciones del espacio jurídico de acción institucional, del espacio físico de la “ciudad”, lo urbano, suburbano y no urbano, colisionaron hasta entrado el siglo veinte y dieron como resultado diferentes zonificaciones. Entretanto, las condiciones de posibilidad de aplicación de las normativas iban definiendo el campo de acción institucional y el área política de influencia de la misma. Entre la definición coyuntural de las zonas de aplicación en lícitas y no lícitas, y la segregación y marginación de zonas o barrios dentro del municipio, oscilaron las dos posiciones extremas.

La incursión institucional en el espacio doméstico resultó un dificultoso proceso que corrió paralelamente al proceso de institucionalización de la Municipalidad. El punto de llegada del recorrido fue el reglamento de 1928, tributario de los criterios urbanísticos de la década del veinte, y que se manifestaron en el *Proyecto Orgánico para la Urbanización del Municipio*. La zonificación apenas insinuada en los reglamentos anteriores devino el eje de la organización del espacio urbano que aparecía subdividido de manera abstracta zonas, con densidades y alturas coordinadas en función de la localización con la finalidad de prever a la vez que controlar las posibilidades de crecimiento y desarrollo urbano.

El proceso de separación del discurso genérico sobre el espacio doméstico, del de la construcción de viviendas para grupos o sectores “pobres” de la sociedad se produjo en el

contexto de la reformulación de los roles municipales y con el ingreso de los proyectos legislativos al Congreso Nacional en los primeros años del siglo veinte. Con la emergencia de los primeros proyectos legislativos sobre vivienda de Irigoyen (1904) y Gouchon (1905), las discusiones giraron fundamentalmente en torno a la disponibilidad de recursos económicos sobre el sustrato del debate central acerca de los modelos de acción institucional (atribuciones y deberes nacionales o municipales) en la solución del “problema” habitacional. La llamada “Ordenanza Rosa” (1904) irrumpió con un modelo alternativo de gestión municipal que daba solución al problema de los recursos librando el factor económico en manos privadas.

En estos primeros proyectos legislativos las posibles denominaciones fue una cuestión central. La denominación del espacio doméstico destinado a los sectores o grupos necesitados como “viviendas para pobres” comenzó a vislumbrarse a principios de siglo veinte como poco conveniente. La calificación de estos tipos habitacionales bajo el signo “económico” apareció entonces como alternativa más viable en tanto enmascaraba alusiones socioculturales no deseadas. Entretanto, para el bloque de diputados socialistas, la denominación “casas baratas” significaba fundamentalmente la creación de un sistema legislativo de exenciones impositivas.

El discurso higienista sobre el espacio doméstico tuvo vigencia durante todo el período considerado aunque sus presupuestos básicos diferían y se aplicaban de manera diferenciada en el espacio doméstico. A partir del último cuarto de siglo diecinueve y hasta comenzado el siglo veinte, el discurso higienista aplicado a lo social, legitimó las incursiones institucionales en el espacio privado de los individuos y a partir de la construcción de un nuevo objeto de estudio en “los pobres”, también acompañó la construcción de un pensamiento global acerca del espacio doméstico que sentó las bases del pensamiento urbanístico en el país. Contemporáneamente al descubrimiento de las teorías pasteurianas, en la década del noventa legitimó los proyectos de infraestructura urbana de los ingenieros e impulsó el ingreso de estos profesionales en el ámbito municipal. Los presupuestos higienistas sobre asoleamiento, guiaron las críticas a las disposiciones sobre patios del Reglamento General de Construcciones, desde su sanción en 1904 hasta su aplicación en los proyectos de las avenidas diagonales. En el contexto de los debates legislativos sobre la Comisión de Casas Baratas, el discurso higienista fue claramente señalado como una retórica, y en ese momento carente de significación.

En la inflexión de siglos y hasta mediados de la década del treinta, simultáneamente al proceso de gestación de todos los proyectos y planes urbanísticos abstractos sobre el trazado de Buenos Aires, siempre surgió como contrapartida el discurso sobre la realidad urbana representada en el espacio doméstico. El Plan del Intendente Pinedo era una posibilidad alternativa y concreta opuesta a los proyectos y planes. A partir del cuestionamiento de los primeros resultados del trazado de las avenidas diagonales, y en un contexto de renovación edilicia rentable (de los antiguos inquilinatos por las nuevas casas de renta), Baroffio y Jaeschke comenzaron a reflexionar sobre el tejido como factor constituyente de la planificación urbana, a la vez que desde el Concejo Deliberante se reflataban los proyectos de “barrios parque” como último intento de gestar desde la normativa políticas urbanas. Las concepciones higienistas basadas en el sol y el aire resultaban el eje en torno al cual se gestaban estos discursos.

Hasta la década del veinte, normativas y políticas urbanas no tuvieron un status definido de manera independiente, sino que por el contrario, dentro del ámbito municipal se articulaban y yuxtaponían más o menos caóticamente según las intencionalidades de las diferentes gestiones, situación que se vislumbró transformada con los concursos de mediados y fines de la década del diez; el “Décimo Concurso Anual de Estímulo de arquitectura” y los organizados por la Comisión Nacional de Casas Baratas y la Unión Popular Católica Argentina.

Estos concursos, producidos en los albores del plan de extensión, tenían como consecuencia inmediata u objetivo (según el caso) la modificación o mejora del trazado y

tejido urbano. El proyecto premiado en el “Décimo Concurso...” estuvo signado por una estética pintoresquista que llevaba al límite de lo posible esta metodología proyectual a la vez que reflejaba exacerbadamente la actitud hedonista de los sectores medios en ascenso. Con el dictamen del concurso de la “Comisión Nacional de Casas Baratas” de 1917, se tomó partido por una organización urbana de baja densidad como imagen posible de barrio de trabajadores u obreros, a la vez que se resignificaba el concepto de “barato” que daba el nombre a la Comisión, como absolutamente austero. En la tipología finalmente adoptada, la cuestión ideológica central fue signar la austeridad de índole ética y moral, con el mínimo indispensable de terreno libre, una imagen carente de elementos decorativos, una planta que tenía extremadamente condicionadas sus posibilidades de ampliación, y finalmente con muy poca posibilidad de introducir variaciones estructurales que rompieran con la unidad del conjunto.

Con el proyecto de la Unión Popular Católica Argentina, en cambio, el discurso apunto a conformar una estética y filosofía de vida, alegre, ordenada y generosa a partir de la inclusión de diferentes categorías de espacios abiertos. Con el *Proyecto Orgánico para la urbanización del municipio* de la intendencia de Noel, el espacio doméstico correspondiente a los sectores sociales de los estratos inferiores, encontró localización en las zonas próximas a las plazas. De esta manera, los conjuntos habitacionales, además de perder el carácter de ghetto, frente a las antiguas concepciones urbanísticas de plazas monumentales, simbolizaban el posicionamiento central de los sectores populares en el espacio urbano. El conjunto habitacional Los Andes, en este sentido, significó ejemplarmente un nuevo rumbo institucional y una ética y estética respecto de estos sectores “populares”. Justamente, con los concursos organizados por la Comisión de Casas Baratas y la Unión Popular Católica Argentina, se construía un concepto de “popular” aplicable al espacio doméstico que trascendía el discurso de lo urbano y suburbano.

Para el ámbito de los profesionales de la arquitectura y la ingeniería el espacio doméstico destinado a los “obreros”, “trabajadores”, y “pobres” comenzó a institucionalizarse como objeto de diseño recién a partir del siglo veinte. Entretanto, el modelo de referencia genéricamente difundido, más o menos comprimido era el del palacio francés, con su amplia diversidad de locales destinados a los rituales de la sociabilidad. Con la emergencia de los sectores medios a partir de la década del veinte, los imaginarios de homologación de sectores sociales a partir del espacio doméstico comenzaron a hacer crisis y a colisionar con el modelo norteamericano de espacialidad y funcionalidad más acotada. Los modelos francés, inglés y norteamericano colisionaron durante las décadas del veinte y treinta tensionando los modos de habitar desde una sociabilidad ostentosa, más íntima, o más acotada en tiempo y espacio, reflejándose esta situación no solamente en las revistas especializadas sino también en las revistas de difusión masiva, en donde emergían de manera caricaturesca.

Los “departamentos”, la “casas de departamentos” y “casa de rentas”, fueron objeto de intensas discusiones disciplinares durante la década del veinte. La diferenciación funcional entre los locales destinados a la sociabilidad, a la privacidad, y a los servicios, y la jerarquización de los espacios intermedios fueron factores esenciales de diferenciación tipológica. Entretanto, en las revistas de difusión masiva, los discursos sobre los “departamentos” animaban imaginarios de compresión espacial y familiar, de indeseada determinación funcional, o bien, en el mejor de los casos, de fascinante capacidad multifuncional.

A diferencia de estas concepciones profesionales hegemónicas, la oferta masiva de los avisos clasificados de periódicos, si bien estuvo a lo largo de todo el período fuertemente signada por la indiferenciación funcional de los locales, de manera progresiva, los locales cercanos al frente del terreno (“comedor” y “sala”) comenzaron a diferenciarse funcional y espacialmente y consecuentemente a jerarquizar la oferta. En este sentido, las ofertas más

jerarquizadas a lo largo del período, fueron en principio aquellas en las que las tipologías tenían locales diferenciados espacial y funcionalmente, espacios intermedios, y detalles constructivos de valor, y finalmente aquellas que incorporaban los novedosos y modernos locales de “garage” y “terraza”.

Durante las décadas del veinte y treinta, en las revisas de difusión masiva comenzó a gestarse una nueva mitología de las cosas sobre que se sustentaba el entramado material de la cultura y en la que la estructuración de clases resultaba fundante. Se estaba asistiendo a los inicios de la constitución de las clases sociales modernas con sus hábitos de consumo asociados. Las imágenes, las narraciones que acompañaban estas imágenes eran constituyentes del mito del origen de la sociedad de consumo moderna y el del ascenso social a partir del consumo, ambos consustanciados.

Los artículos “Para la casa” estaban destinados a la construcción de imaginarios sobre el universo femenino doméstico y consistían en “prácticas” de la modernidad, concebidas como “arte de saber”, una suerte de distribución económica del tiempo útil en el espacio doméstico. El trasfondo ideológico sobre el que se sustentaban estos artículos de la década del veinte se basaba en la gestación de mecanismos psicológicos de evasión, ardidés, coartadas frente a la realidad que se presentaba aparentemente inmodificable y que se agota en este período.

Avanzada la década del treinta en cambio, comenzó a gestarse un discurso del aprovechamiento del tiempo de ocio en el hogar. El discurso del hágalo usted mismo, devino mayormente de revistas norteamericanas en donde el núcleo central consistía justamente en la habilidad de sorprender con la ideación de las transformaciones. Este universo último se desplegó en infinidad de revistas de bricolaje y oficios domésticos que a diferencia de las anteriores tenían como protagonista al hombre y cuyas prescripciones requerían un mayor despliegue material y tecnológico.

El discurso y tratamiento de las diferentes tipologías sufrió constantes rectificaciones hasta la década del treinta y evidenció la voluntad de aprehender la complejidad de las situaciones habitacionales desde diferentes lugares a veces contrapuestos. Las sucesivas categorizaciones del espacio doméstico en “casas de inquilinatos”, “conventillos”, “bodegones”, “fondines”, “casas de vecindad”, “casas de departamentos” y “casas baratas” operaban según diferentes posiciones ideológicas e implicaban diferentes proyectos políticos de ciudad y nación.

El espacio doméstico se carga de sentido. El espacio físico de las viviendas y sus modos de habitarlas constituyen signos que se articulan en estructuras simbólicas eficaces sobre las prácticas sociales. Pero también las formas de los signos están condicionadas por la organización social de los participantes involucrados, por lo cual, el discurso es funcional a los modos en que los distintos grupos sociales intentan acentuar sus palabras de manera que expresen su experiencia y sus aspiraciones sociales. El mundo de los signos se transforma de esta manera en un escenario de confrontación de los diferentes grupos y sectores sociales. Es precisamente “la tensión (si, en principio indecible y por consiguiente sometida a las contingencias sobredeterminadas de la hegemonía) entre las materialidades y las abstracciones ideológico discursivas, lo que constituye la escena de la lucha por el sentido y las identidades” (Grüner 1993: 41).

En nuestra perspectiva se identificaron las diferencias sociales entre los grupos o sectores sociales que convivían en el medio urbano, haciendo eje en el lugar mismo de su identificación, el espacio doméstico, su espacio físico y los modos de habitar socializados más o menos conscientes e inconscientes objeto de la diferenciación.

FUENTES ÉDITAS

- ABBA, A. y et ad. 1986. *Diagnóstico de la Situación Habitacional de los sectores más carenciados de la Capital Federal. Hábitat Popular: experiencias y alternativas en países en América Latina, Cuadernos del CEUR* (16), Buenos Aires.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. 1999. *La configuración de la república independiente (1810-1814)*. Colección *Nueva Historia de la Nación Argentina contemporánea*, Tomo 6 (Buenos Aires: El Ateneo).
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. 1999a. *La argentina del siglo XX*. Colec. *Nueva Historia de la Nación Argentina contemporánea*, Tomo 7 (Buenos Aires: El Ateneo).
- AA.VV. 1993. *La historiografía argentina en el siglo XX* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina).
- AGORIO, Leopoldo Carlos. "La habitación obrera en Buenos Aires. La acción Municipal. La acción privada. Trabas fiscales", *Revista Técnica y Arquitectura* (108) 10-11/1916, 111-114, 118, 120, 122.
- AGOSTINIS, Silvia. 1989. "Diferencias sustanciales para apariencias similares: el caso de los inquilinatos y de los hoteles familiares en la ciudad de Buenos Aires", mimeo, Buenos Aires, julio de 1989.
- . 1988. "El funcionamiento del submercado de alquiler de piezas y las condiciones de vida de sus habitantes en la ciudad de Buenos Aires en la actualidad", mimeo, Buenos Aires, noviembre de 1988.
- AGRELO, Emilio C. 1922. "En nuestras plazas", *El Arquitecto* (28) 11/1922, 109-100, 102, 104-106.
- ALGULHON, Maurice. 1977. *Le Cercle dans la France bourgeoise (1810-1848) Etude d'une mutation de sociabilité* (París: Armand Colin).17
- ALVEAR, Torcuato. 1882. Carta dirigida al "Director de Obras Públicas" (16/12/1882), en *Torcuato Alvear. Primer intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires. Su acción edilicia*, Adrián Beccar Varela (Buenos Aires: Kraf, 1926), 246.
- . 1883. "Carta al dirigida al "Señor Presidente del Concejo Deliberante" (25/5/1883), en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1883. Presentada al Concejo Deliberante*, MCBA (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1884), 403.
- . 1883a. "Carta al dirigida al "Señor Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Arauz" (14/6/1883), en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1883. Presentada al Concejo Deliberante*, MCBA (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1884), 403.
- . 1884. "Casas de inquilinato", en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1883. Presentada al Concejo Deliberante*, MCBA (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1884), 402.
- . 1884a. Carta dirigida al "Señor Presidente del Concejo Nacional de Higiene" (14/7/1884), en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1884. Presentada al Concejo Deliberante*, TII, MCBA (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1885), 147-149.
- . 1885. "Casas para obreros", en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1884. Presentada al Concejo Deliberante*, TII, MCBA (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1885), 234-238.
- . 1885a. Carta dirigida al "Sr. Dr. Guillermo Rawson" (5/2/1885), en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1884*.

- Presentada al Concejo Deliberante*, TII, MCBA (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1885), 240-241.
- ANSART, Pierre. 1993. "Ideologías, conflictos y poder", en *El imaginario social*, ed. Eduardo Colombo (Montevideo: Altamira), 88-108.
- APPADURAI, Arjun. 1997. *Modernity at Large; Cultural Dimensions of Globalization* (Minneapolis: University of Minnesota Press).
- ARIÈS, Philippe. 1948. *Histoire des populations françaises et de leurs attitudes devant la vie depuis le XVIII siècle* (Paris: Self).
- . 1960. *L'Enfant et la Vie familiale acus l'Ancien Régimen* (Paris: Plon).
- . 1988. "De la solidaridad al anonimato. La vida privada desde la Edad Media al siglo XVIII". *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), Barcelona, 4-7.
- ARIZAGA, María Cecilia. 2000. "Suburbanización y encapsulamiento como nuevos usos y representaciones de la ciudad", en *Encuentro de investigadores en temáticas urbanas. Lo urbano en el pensamiento social*, Buenos Aires, 29-30/9/2000, ed. Instituto de investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales/UBA, (Buenos Aires: Instituto Gino Germani, 2001).
- ; Daniela Szajnberg. 2001. "Nuevas ciudades en la RMBA. Una aproximación desde el imaginario funcional", en *IV Jornadas Imaginarios urbanos*, Buenos Aires, 6-8/9/2001, ed. CEHCAU/ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo/UBA, (Buenos Aires: CEHCAU/FADU/UBA, 2002).
- ARMUS, Diego. "Un balance tentativo y dos interrogantes sobre la vivienda popular en Buenos Aires entre fines del siglo XIX y comienzos del XX", en *Primeras Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires. La vivienda en Buenos Aires*, Buenos Aires, ed. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires (Buenos Aires: IHCBA, 1985), 55-60.
- (comp.). 1990. *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana).
- ATLÁNTIDA. 1924. "El yerno de papá. El viejo se impone", *Atlántida* 1924.
- AUGÉ, Marc. 1989. *Demeures et Chateaux* (Paris: Editions du Seuil).
- BACHELARD, Gastón. 1948. *La formation del' esprit scientifique* (Paris : Librairie Philosophique J. Vrin). Trad. Española por José Babini, *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo* (México: Siglo veintiuno editores, 1993).
- BACZCO, Bronislaw. 1984. *Les imaginaires sociaux. Mémoires et espoirs collectifs* (Paris: Payot). Trad. española por Pablo Betesh, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1999).
- BALLENT, Anahí. 1985. "La casa colectiva en las propuestas de reforma social. Buenos Aires, 1915-1940". Informe IAA.
- . "Acosta en la ciudad: del City Block a Figureroa Alcorta. El edificio para 'El Hogar Obrero'", *Materiales* (3), 93-96.
- . 1990. "La iglesia y la vivienda popular: la 'Gran Colecta Nacional'" de 1919", en *Mundo urbano y cultura popular*, ed. Diego Armus (Buenos Aires: Editorial Sudamericana), 195-217.
- ; Jorge Francisco Liernur, Graciela Silvestri. 1987. "Los Andes: realidad y utopía en la crítica de la Arquitectura Moderna en la Argentina", *Revista de Arquitectura* (139), 48-65.
- . 1996. "La Operación Territorial Ezeiza: 1944-1955", *Crítica* 1996, ed. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiazzi'/FADU/UBA.
- BARBAT, P. F. 1904. "Nuevas rentas para la comuna. Medios prácticos para obtenerla sin gravamen para el contribuyente", *Revista Municipal* (6), 29/2/1904, 1-2.

- , 1904a. "Nuevas rentas para la comuna. Medios prácticos para obtenerla sin gravamen para el contribuyente", *Revista Municipal* (12), 11/4/1904, 7-9.
- BAROFFIO, Eugenio P. 1914. "La altura de los edificios relacionada con la ventilación e iluminación natural de las calles", *Revista Técnica y Arquitectura* (99), 7-8/1915, 5-6.
- , 1915. "La educación del público en materia de arquitectura", *Revista Técnica y Arquitectura* (91), 7-8/1915, 48-49.
- BARTHES, Roland. 1957. *Mythologies* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Héctor Schmucler, *Mitologías* (Madrid: Siglo veintiuno, 2000).
- , 1967. *Système de la mode* (Paris: Ed. du Seuil).
- , 1970. *S/Z* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Nicolás Rosa, *S/Z* (México: Siglo Veintiuno, 1991).
- , 1972. *Le degré zéro de l'écriture* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Nicolás Rosa, *El grado cero de la escritura seguido de nuevos ensayos críticos* (México: Siglo Veintiuno Editores, 1986).
- BATLLE, Raymundo. 1877. *Tesis: Habitaciones para obreros presentada para revalidar el título de arquitecto* (Buenos Aires: Imprenta del Mercurio).
- BAUDIN, Enrique. 1920. "La casa de familia", *El Arquitecto* (2), 1/1920, 39-40.
- , 1920a. "La casa de familia", *El Arquitecto* (3), 2/1920, 54, 56.
- , 1920b. "La casa de familia", *El Arquitecto* (4), 3/1920, 79.
- BAUDRILLARD, Jean. 1969. *Le système des objets* (Paris: Editions Gallimard). Trad. española por Francisco González Aramburu, *El sistema de los objetos* (México: Siglo Veintiuno editores, 1990).
- , 1972. *Pour une critique de l'économie politique du signe* (Paris: Éditions Gallimard). Trad. española por Aurelio Garzon del Camino, *Critica de la economía política del signo* (México: Siglo veintiuno editores, 1989).
- , 1985. *L'aventure sémiologique* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Ramón Alcalde, *La aventura semiológica* (Barcelona: Paidós, 1997).
- BÉDARIDA, François. "La vie de quartier en Angleterre. Enquêtes empiriques et approches théorique", *Le Mouvement social* (118), 14.
- BELL, Catherine. 1992. *Ritual Theory, Ritual Practice* (New York: Oxford University Press).
- BELLET, Daniel. 1904. "Una utilización curiosa de los terrenos baldíos en las grandes ciudades", *Revista Municipal* (33), 5/9/1904, 1-2.
- BELLUCCI, Alberto. 1984. "Nacimiento, desarrollo y decadencia de las viviendas-cajon", en *Documentos para una historia de la arquitectura argentina*, ed. SUMMA (Buenos Aires: Ediciones SUMMA), 195-198.
- BERJMAN, Sonia. 1991. "El pensamiento de Benito Carrasco: hacia una teoría paisajística argentina", *Dana* (30), 22-30.
- BERTALANFFY, Ludwig Von. 1968. *General System Theory, Foundations, Development, Applications*. Trad. española por Juan Almela, *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986).
- BERTHOLET, Denis. 1985. *Conscience et Inconscience bourgeoise. La mentalité des classes moyennes françaises, décrite à travers deux magazines illustrés de la Belle Époque*. Tesis de doctorado de la Universidad de Ginebra.
- BERUTI, Nicolás T, Juan Gargía Fernández, Eduardo Pittaluga. 1900. "Dictamen de la Comisión de Higiene", en *Registro Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondiente al año 1900* (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma e Hijo, 1906), 354-360.
- BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. 1936. *Censo Hipotecario Nacional* (Buenos Aires: Imprenta del Banco).

- BIRABEN, Federico. "Crónica", *Revista Técnica y Arquitectura* (81-100), 1/12/1897, 22-23.
- BLOCH-LAINÉ, François. 1966. "Utilidad de las utopías reformistas", en *Utopías and utopian Thought* (U.S.A.: Houghton Mifflin Co. Boston). Trad. española por Magda Mora, *Utopías y pensamiento utópico* (Madrid: Espasa-Calpe, 1982).
- BOURDIEU, Pierre. 1976. *Les usages sociaux de la science. Pour une sociologie clinique du champ scientifique* (Paris: INRA). Trad. española por Horacio Pons y Alfonso Buch, *Los usos sociales de la ciencia* (Buenos Aires: Nueva Visión, 2000).
- , 1979. *La distinction* (Paris: Les Editions de Minuit). Trad. española por María del Carmen Ruiz de Elvira, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto* (Madrid: Altea, Taurus, Alfaguara).
- , 1980. *Questions de sociologie* (Paris: Editions de Minuit).
- , 2000. *Les structures sociales de l'économie* (Paris: Editions du Seuil).
- ; Loic J. D. Wacquant. 1995. *Responses: pour une Anthropologie Reflexive*. Trad. española por Hélène Levesque Dion, *Respuestas por una antropología reflexiva* (México: Grijalbo, 1995).
- BRITOS, Nora. 1990. *Condiciones de vida en hoteles-pensión de Buenos Aires: un análisis centrado en la estructura y composición familiar*. Tesina presentada para la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, mimeo, Buenos Aires.
- BROMS, Henri; Rebecca Kaufmann (ed.). 1987. *Semiotics of culture. Proceedings of the 25th Symposium of the Tartu-Moscow School of Semiotics*, Imatra 27-29/7/1987 (Helsinki: Arator Inc. Publishers, 1988).
- BUCHBINDER, Pablo; José Carlos Chiaramonte. 1992. "Provincias, caudillos, nación y la historiografía constitucionalista argentina, 1853-1930", *Anuario IHES, Instituto de Estudios Histórico-Sociales de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires* (7).
- , 1993. "Emilio Ravignani: La historia, la nación y las provincias", en *La historiografía argentina en el siglo XX*, Pablo Buchbinder ed. (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993), 79-111.
- BULLRICH, Adolfo J.; Jorge N. Williams. 1899. "Higiene Pública. El estado Sanitario de la Ciudad de Buenos Aires", *Memoria de la Intendencia Municipal 1898-1901* (Buenos Aires: Imprenta Martín Biedma e hijo, 1901), 101-124.
- BUNGE, Alejandro E. 1910. "El tratamiento de las basuras y la incineración domiciliaria", *La Ingeniería* (295) 31/8/1910, 245-250.
- BUTTA, Máximo. 1905. "Casas para obreros. Informe de la Contaduría de la Municipalidad en el Proyecto del Señor Diputado", *Revista Municipal* (75) 26/6/1905, 1-4.
- CABRED. 1908. *Discursos pronunciados con motivo de la piedra fundamental de los asilos y hospitales regionales en República Argentina* (Buenos Aires: Talleres gráficos J. Weess y Preusche).
- CAFFERATA, Juan F. 1940. *Labor Parlamentaria* (Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional).
- CAFFERATA, María I. Piñeiro. 1961. *Un hombre y una vida. Juan F. Cafferata* (Córdoba: Establecimientos Gráficos Biffignandi).
- CAHEN, Georges. 1904. "Las habitaciones obreras", *Revista Municipal* (35) 19/9/1904, 1-3.
- , 1904 a. "Las habitaciones obreras", *Revista Municipal* (37) 3/10/1904, 1-3.
- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. 1924. *Sesiones Ordinarias 1924. Comisión Especial para el estudio del problema de la vivienda. Anexo a la Orden del Día Número 16. Publicación de antecedentes* (Buenos Aires: Imprenta y encuadernación de la Cámara de Diputados).
- CAMPAGNE, Fabián Alejandro. 1997. "Las búsquedas de la historia. Reflexiones sobre las

- aproximaciones macro y micro en la historia reciente”, *Entrepassados. Revista de Historia* (13), 79-100.
- CAMPOLIETI, R. 1915. “Conceptos generales sobre la colonización argentina”, *Boletín del Museo Social Argentino* (45-46), 489-507.
- CARDENAS, Isabel Laura. 1986. *Ramona y el robot. El servicio doméstico en barrios prestigiosos de Buenos Aires (1895-1985)* (Buenos Aires: Ediciones búsqueda).
- CARRASCO, Benito J. 1923. “Porque fracasan los planes de embellecimiento de la ciudad de Buenos Aires”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 5-11.
- 1923a. “Salubridad”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 12-14.
- 1923b. “Un problema social”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 15-17.
- 1923c. “Los jardines privados”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 18-22.
- 1923d. “Las avenidas y calles. Diversos sistemas de trazados”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 32-36.
- 1923e. “El concepto técnico en los planes de transformación edilicia”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 43-45.
- 1923f. “Plazas de tráfico”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 46-49.
- 1923g. “Cómo debe estudiarse un plan de transformación urbana”, en *Algunas consideraciones sobre la urbanización de ciudades. Recopilación de artículos publicados por el Ing. Benito J. Carrasco durante los años 1923 al 26* (Buenos Aires: Asociación Amigos de la ciudad, 1927), 54-90.
- CARRÉ, José P. 1920. “La arquitectura moderna”, *El Arquitecto* (12), 11/1920, 247-248.
- CARRETERO, Andrés. 2000. *Historia de la vida privada en la Argentina. Tomo 2. Desde la organización nacional hasta el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1864-1918)* (Buenos Aires: Planeta).
- CASTELLS, Manuel. 1971. *Problemas de investigación en sociología urbana*. Trad. española por Enrique Grilló, *Problemas de investigación en sociología urbana* (Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 1975).
- 1972. *La question urbaine* (Paris: François Maspero). Trad. española por Rodolfo Alonso, *La cuestión urbana* (Madrid: Selecciones Gráficas, 1974).
- CASTORIADIS, Cornelius. 1975. *L’institution imaginaire de la société”. 1: Marxisme et théorie révolutionnaire*. Trad. española por Antoni Vicens, *La institución imaginaria de la sociedad. Vol 1: Marxismo y teoría revolucionaria* (Buenos Aires: Tusquets, 1993).
- CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES Y ANEXOS. 1927. “Obras del arquitecto Claudio Caveri”. *Revista del centro de arquitectos, constructores y anexos* (6) 11/1927, 119-129.

- CICERCHIA, Ricardo. 1998. *Historia de la vida privada en la Argentina* (Buenos Aires: Troquel).
- CLICHEVSKY, Nora. y ABBA, A. 1978. "Diseño y modo de uso de los conjuntos habitacionales", Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Abril-Junio 1978.
- 1990. "Política urbana y sector inmobiliario", en *Loteos populares, sector inmobiliario y gestión local en Buenos Aires. El caso del Municipio de Moreno* (Buenos Aires: CREDAL, CEUR).
- 1996. *Política Social Urbana. Normativa y configuración de la ciudad* (Buenos Aires: Ed. Espacio).
- CLIFFORD, James. 1988. *The predicament of culture. Twentieth-Century Ethnography, Literature, and Art* (London: Harvard University Press).
- COMITÉ EJECUTIVO DEL CONGRESO PAN-AMERICANO DE ARQUITECTOS. 1921. *Primer Congreso Pan-Americano de Arquitectos*, Montevideo, 1 al 7 de marzo de 1920 (Montevideo: Imprenta y Casa Editorial Renacimiento).
- CONGRESO NACIONAL. 1904. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1904*, T. I Sesiones Ordinarias (Buenos Aires: Imprenta de El Diario).
- 1912. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1912*, T. II Sesiones Ordinarias Agosto – Septiembre (Buenos Aires: El Comercio, Imprenta y Encuadernación).
- 1914. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1913-1914*, T. IV Sesiones de Prórroga Octubre de 1913 – Febrero de 1914 (Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.).
- 1914a. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1914*, T. I Sesiones Preparatorias y Ordinarias Abril 25 – Julio 3 (Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.).
- 1914b. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1914*, T. III Sesiones Preparatorias y Ordinarias Julio 15 – Agosto 31 (Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.).
- 1915. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1915*, T. III Sesiones Ordinarias Agosto - Septiembre (Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Gaceta de Buenos Aires).
- 1916. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1916*, T. I Sesiones Preparatorias y Ordinarias Abril 26 – Julio 17 (Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.).
- 1920. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1920*, T. I. (Buenos Aires: Imprenta y encuadernación de la Cámara de Diputados).
- CONI, Emilio. 1879. *Movimiento de la población de la ciudad de Buenos Aires. Desde su fundación hasta la fecha* (Buenos Aires: Imprenta de Coni).
- 1891. *Código de higiene y medicina legal de la República Argentina. Para uso de los médicos, abogados, farmacéuticos, etc.* TII (Buenos Aires: Librería de Juan Etchepareborda, editor).
- 1895. "Crónica de la Higiene. La desinfección a domicilio. El embalsamamiento. La antitoxina diftérica", *Revista Municipal* (130) 1/1895, 1313-1314.
- 1898. "Saneamiento e higienización de dos provincias argentinas: Mendoza y Corrientes", en *Primera Reunión del Congreso Científico Latino Americano. Celebrada en Buenos Aires del 10 al 20 de abril de 1898*, TIV (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1898), 315-345.
- 1907. "Sociedad de Higiene Pública e Ingeniería Sanitaria", *Revista Técnica y Arquitectura* (45) 8/1907, 49.
- 1909. *La Asistencia Pública y Administración Sanitaria de Buenos Aires* (Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos).

- CONTAND-DELPECH, M.E. 1912. "El Museo Social Argentino", *Boletín del Museo Social Argentino* (2), 110-116.
- COPPOLA, A. E. 1926. "La acción propulsora del Banco Hipotecario Nacional y sus préstamos sobre edificación", *Revista de Arquitectura* (68) 8/1926, 307-309.
- CORBIN, Alain; Roger-Henri Guerrand, Michelle Perrot. 1987. *Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, en *Histoire de la vie privée*, dir. Philippe Ariès y Georges Duby (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Francisco Pérez Gutiérrez y Beatriz García, *Historia de la vida privada*, T8 (Madrid: Taurus, 1989).
- CORDES, Jorge A.; M. González Condal; Jorge H. Lima; Gustavo A. Olivares. 1940. "El problema de la vivienda popular. Contribución del estado en su solución", en *V Congreso Panamericano de arquitectos. Publicación oficial de actas y trabajos*, Montevideo, 4-9/3/1940 (Montevideo: Talleres Gráficos Urta y Curbelo).
- CORQUODALE, Charles. 1983. *The History of Interior Decotarion* (Londres: Phaidon).
- COULOMB, René; Cristina Sánchez Mejorada; Judith Villavicencio. 1990. *Inquilinato y vivienda compartida en América Latina –Investigación en cinco colonias populares de la ciudad de México*. Centro de la vivienda y Estudios Urbanos (CENVI), Informe final de investigación, México D. F., 5/1990.
- 1995. "¿Inquilinos o propietarios?, la crisis del sistema de vivienda popular en la ciudad de México", *Medio Ambiente y Urbanización* (50/51).
- CROSS, Edmond. 1997. *D'un sujet à l'autre: sociocritique et psychanalyse*. Trad. española por Rosa Parra Valiente, *El sujeto cultural. Sociocrítica y psicoanálisis* (Buenos Aires: Ediciones Corregidor, 1997).
- CUENYA, Beatriz. 1986. "El submercado de alquiler de piezas en Buenos Aires, peculiar expresión de la penuria de vivienda". *Medio Ambiente y Urbanización* (17).
- 1988. *Inquilinatos en la Ciudad de Buenos Aires. Referentes teóricos e históricos y un estudio de caso en el barrio de Almagro. Cuadernos del CEUR* (24).
- CHANOURDIE, Enrique. 1900. "Higiene", *Revista Técnica* (83) 15/3/1900, 375-377.
- 1900a. "Saneamiento exterior e interior de las habitaciones económicas", *Revista Técnica* (83) 15/3/1900, 392.
- 1900b. "Casas para obreros. Concurso 'La Paternal'", *Revista Técnica* (106) 30/6/1900, 85-87.
- 1903. "Concurso anual de arquitectura", *Revista Técnica y Arquitectura* (11 y 12) 31/10/1904, 103-105.
- 1904. "Congreso médico latinoamericano", *Revista Técnica* (191) 15/4/1904, 11-16.
- 1905. "Edificación obrera", *Revista Técnica y Arquitectura* (23-25) 31/5/1905, 10-12.
- 1906. "Viviendas económicas e higiénicas para obreros", *Revista Técnica y Arquitectura* (35) 28/2/1906, 153-157.
- 1909. "El reglamento municipal de construcciones", *Revista Técnica y Arquitectura* (52) 15/1/1909, 2, 4, 6.
- 1910. "Proyecto de resolución", *Revista Técnica y Arquitectura* (64) 7-8/1910, 85.
- 1911. "El problema edilicio", *Revista Técnica y Arquitectura* (68) 3-4/1911, 102, 104, 105-108.
- 1911a. "Aereación racional de los edificios", *Revista Técnica y Arquitectura* (72) 10/1911, 121-122.
- CHARTIER, Roger. 1987. *Sociedad y escritura en la edad moderna* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995).
- 1992. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (Barcelona: Gedisa).
- 1993. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid: Alianza Editorial, 1994).

- CHOAY, Françoise. 1965. *L'Urbanisme. Utopies et réalités* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Luis del Castillo, *El urbanismo. Utopías y realidades* (Barcelona: Lumen, 1976).
- CHRISTOPHERSEN, Alejandro. 1933. "Las casas económicas", *Revista de Arquitectura* 6/1933, 254.
- 1934. "La Construcción de la casa propia", *Revista de Arquitectura* (158) 2/1934, 64.
- 1935. "Las casas económicas", *La Habitación Popular* 3/1935, 254.
- DARNTON, Robert. 1984. *The Great Massacre an Other episodes in French Cultural History* (Nueva York: Basic Books). Trad. española por Carlos Valdés, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987).
- DAVIDSON, Diego T. R. 1898. "Efectos de las excavaciones de tierra y de la presión atmosférica sobre algunas enfermedades en Buenos Aires", en *Primera Reunión del Congreso Científico Latino Americano*, TIV, Buenos Aires, 10-20/4/1898, ed. Sociedad Científica Argentina (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco), 269-280.
- 1898a. "Las obras de salubridad y algunas enfermedades infecto-contagiosas", en *Primera Reunión del Congreso Científico Latino Americano*, TIV, Buenos Aires, 10-20/4/1898, ed. Sociedad Científica Argentina (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco), 516-531.
- DE CERTEAU, Michel 1980. *L'invention du quotidien I. arts de faire* (Paris: Gallimard). Trad. española por Alejandro Pescador, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer* (México: Universidad Iberoamericana, 1996).
- 1987. *Histoire et psychanalyse entre science et fiction* (Paris: Editions Gallimard). Trad. española por Rubén Lozano Herrera, *Historia y psicoanálisis* (México: Universidad Iberoamericana, 1998).
- DE ESTRADA, Santiago. 1874. *El conventillo de Buenos Aires, Dana* (20).
- DELTA. 1904. "Casas económicas y casas para obreros", *Revista Municipal* (45) 28/11/1904, 4.
- DEVOTO, José. 1912. "El Concurso de Casas de Renta de la Sociedad Hospital Italiano", *Revista Técnica y Arquitectura* (75) 2/3/1912, 36-37.
- DEVOTO, Fernando; Marta Madero (dir.). 1999. "Introducción", en *Historia de la vida privada en la argentina, TI, País Antiguo. De la colonia a 1870* (Buenos Aires: Taurus), 7-21.
- DEVILLERS, Christian; Bernard Huet. 1981. *Le Creusot, naissance et développement d'une ville industrielle, 1782-1914* (Seyssel: Champ-Ballon).
- DIEZ, Fernando. 1984. "La influencia de los códigos de edificación en la generación del tejido urbano". Trabajo de investigación. Instituto de Diseño Universidad de Belgrano (1981). *Ideas en Arte y Tecnología 1*, Universidad de Belgrano.
- "Vivienda colectiva, ciudad y regulación, 40 años de de desencuentros", en *Jornadas Buenos Aires Moderna. Historia y perspectiva urbana (1870-1940)*, Buenos Aires, 5/1990, ed. Instituto de Arte Americano.
- 1996. *Buenos Aires, algunas constantes en las transformaciones urbanas* (Buenos Aires: Universidad de Belgrano).
- DOBERTI, Roberto. 1992. "Fundamentos de una Teoría del Habitar", en *Folios. Imagen, texto y ciudad*, Cuadernos de Posgrado 1 (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, FADU, Escuela de Posgrado), 25-29.
- 2001. "De la descripción de costumbres a una Teoría del habitar", en *El habitar. Una orientación para la investigación proyectual*, ed. L. Giordano y L. D'Angeli (Buenos Aires: Laboratorio de Morfología-FADU-UNBA), 23-48.

- DOMINGUEZ, Manuel Augusto. 1948. "La vivienda colonial porteña", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiasso'* (1), 65-85.
- DORMAL, Julio. "Arquitectura doméstica en Buenos Aires". *El Diario* 1/7 y 5/8/1882.
- DUNDES, Alan (ed.). 1991. *Sacred narrative. Readings in the theory of myth* (California: University of California Press).
- DUNOWICZ, Renée (coord.). 2000. "Evaluación del hábitat popular en la Ciudad de Buenos Aires", *Revista de Arquitectura* (198), 54-60.
- , 2000. *90 años de vivienda social en la ciudad de Buenos Aires* (Buenos Aires: Ediciones de arte Gafliane).
- DURAND, Víctor J. "Habitaciones populares", *Revista Técnica y Arquitectura* (97) 3-4/1915, 16-19.
- EL ARQUITECTO. 1920. "Un cottage. Arqs. Azzarini y Vilamajó", *El Arquitecto* (4) 3/1920, 71.
- , 1920a. "Una transformación", *El Arquitecto* (7) 6/1920, 145, 146, 147, 149, 151-152.
- , 1920b. "Exposición de Milán 1906. Primer Premio. Concurso Internacional de Casas Baratas", *El Arquitecto* (9) 8/1920, 165, 167, 168.
- , 1920c. "Departamentos salubres y económicos. Fundación Rothschild. París", *El Arquitecto* (9) 8/1920, 175.
- , 1920d. "Residencias privadas", *El Arquitecto* (10) 9/1920, 192.
- , 1920e. "Reglamento general de construcciones. Proyecto de modificación a los artículos 103 y 131", *El Arquitecto* (10) 9/1920, 192-193.
- , 1920f. "Congreso de la habitación", *El Arquitecto* (10) 9/1920, 194, 196, 198, 202.
- , 1920g. "Concurso de la Unión Popular Católica Argentina", *El Arquitecto* (11) 10/1920, 228.
- , 1921. "Concurso de casas para obreros. Unión Popular Católica Argentina", *El Arquitecto* (14), 4/1921, 298, 301-308.
- , 1921a. "Concurso de casas para obreros. Unión Popular Católica Argentina", *El Arquitecto* (15) 10/1921, 299.
- , 1921b. "Residencias privadas", *El Arquitecto* (17) 12/1921, 347.
- , 1922. "Fomento de la edificación", *El Arquitecto* (19) 2/1922, 389, 392.
- , 1922a. "Residencia Libertad 1770. Coni Molina y Durand, arqs.", 391, 394, 395.
- , 1922b. "Préstamos a empleados para la construcción de casas", *El Arquitecto* (24) 7/1922, 548.
- , 1922c. "Serán construidas diez mil casas para empleados y obreros", *El Arquitecto* (24) 7/1922, 548.
- , 1922d. "Casas económicas", *El Arquitecto* (25) 8/1922, 20.
- , 1922e. "Palacete ultramoderno del profesor Hoffmann. Viena", *El Arquitecto* (26) 9/1922, 45, 47, 49, 55.
- , 1922f. "Los barrios parques en Buenos Aires. Necesidad de fomentarlos", *El Arquitecto* (26) 9/1922, 82-84.
- , 1922g. "Plan de Acción de la Intendencia. Estética Edilicia", *El Arquitecto* (29) 12/1922, 134-136, 138-140.
- , 1923. "El problema de la vivienda en el Congreso Nacional. Ampliación de la Ley de Casas Baratas", *El Arquitecto* (30) 1/1923, 146, 148, 153, 157.
- , 1923a. "Una residencia. Arquitecto Gastón Mallet", *El Arquitecto* (32) 3/1923, 214-217.
- , 1923b. "El mobiliario de nuestras viviendas", *El Arquitecto* (35) 6/1923, 292-298.
- , 1923c. "El Banco Municipal dará fondos para créditos hipotecarios", *El Arquitecto* (37) 8/1923, 24.
- , 1923d. "Residencia en Buenos Aires. Arquitecto Alejandro Virasoro", *El Arquitecto* (38) 9/1923, 41-44.

- . 1923e. "Un salón íntimo. The furniture Shaps, Grand Rahds, Mich., EE.UU. Detalle al frente", *El Arquitecto* (38) 9/1923, 62.
- . 1923f. "Residencia en Belgrano. Arquitecto Lorenzo Siegriest", *El Arquitecto* (40) 11/1923, 114-117.
- . 1924. "Una casa de renta. Arquitecto Luis J. Fourcade", *El Arquitecto* (43) 2/1924, 208-210.
- . 1924. "Residencia en Buenos Aires. El salon. Arq. Manuel Morillo", *El Arquitecto* (47) 6/1924, 324.
- . 1926. "Petit Hotel del Cap. G. Jalda. Sala. Arqs. Squirru y Croce Mujica", *El Arquitecto* (68) 3/1926, 612, 615.
- ECO, Humberto. 1965. *Apocalittici e integrati* (Italia: Casa Ed. Valentino Bompiani). Trad. española por Andrés Boglar, *Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas* (Barcelona: Lumen, 1968).
- . 1976. *A Theory of Semiotics* (Valentino Bompiani & Co.: Milán). Trad. española por Carlos Manzano, *Tratado de semiótica general* (Barcelona: Editorial Lumen, 2000).
- . 1990. *I limiti dell'interpretazione* (Gruppo Editoriale Fabbri: Milán). Trad. española por Helena Lozano, *Los límites de la interpretación* (Barcelona: Editorial Lumen, 1992).
- . 1997. *Kant e l'ornitorinco* (Milán: R.C.S. Libri S. P. A.). Trad. española por Helena Lozano Miralles, *Kant y el ornitorrinco* (Barcelona: Lumen, 1999).
- ELIADE, Mircea. 1955. *Images et symboles* (Paris: Gallimard). Trad. española por Carmen Castro, *Imágenes y símbolos* (Madrid: Taurus, 1979).
- . 1957. *Das Heilige und das Profane* (Hamburgo: Rowohlt Taschenbuchverlag). Trad. española por Luis Gil, *Lo sagrado y lo profano* (Barcelona: Editorial Labor, 1992).
- . 1967. "Cosmogonic Myth and Sacred History" en *Sacred Narrative. Readings in the Theory of Myth* (University Press: California), 137-151.
- ELIAS, Norbert. 1977. *Über den Process der Zivilisation. Sociogenetische und psychogenetische Untersuchungen* (Verlag: Suhrkamp Taschenbuch). Trad. española por Ramón García Cotarelo, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989).
- . 1988. "La cortesía del lecho. Transformaciones en el uso del dormitorio", *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), 18-24.
- ESCUELA ARTE Y COMUNIDAD NACIONAL. 1985. *Arquitectura y comunidad nacional* (2) 9/1985.
- FACCILOLO, Ana María. 1981. "Crecimiento industrial, expansión metropolitana y calidad de vida. El asentamiento obrero en la Región Metropolitana de Buenos Aires", *Desarrollo Económico* (80).
- ; Modanesi y Vidal. 1981. "La evaluación como herramienta para mejorar soluciones", Buenos Aires: Mimeo.
- . 1994. "El gasto social en vivienda en la provincia de Buenos Aires. Programas de vivienda en el conurbano bonaerense. Proyecto de Gasto Público". Secretaría de Programación económica. PNUD. Informe (noviembre de 1994).
- . 1996. "Vivienda social: soluciones públicas y abordajes privados", en *Seminario Internacional*, Vaquerías, 10-17/10/1996, ed. Centre de Recherche sur l'Habitat-Ecoled'Architecture de Paris-La Défense Unité Mixte de Recherche 220 du CNRS: LOUEST; FADU UBA, TI, 89-94.
- FAUCHON. 1904. "La tuberculosis. Cuestión social", *Revista Municipal* (7) 7/3/1904, 5.
- . 1904a. "La tuberculosis. Cuestión social", *Revista Municipal* (8) 14/3/1904, 5.
- . 1904b. "La tuberculosis. Cuestión social", *Revista Municipal* (9) 21/3/1904, 6.
- FERNANDEZ, Roberto. 1998. *El laboratorio americano. Arquitectura, geocultura y regionalismo* (Madrid: Biblioteca Nueva).

- FERNÁNDEZ-GALIANO, Luis. 1988. "El fuego del hogar. La producción histórica del espacio isotérmico", *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), 33-48.
- FERNÁNDEZ POBLET; Ortúzar. 1909. "Casas para obreros. Estudio de un barrio obrero en la 'Tablada Municipal'", *La Ingeniería* (16) 31/8/1909, 241-250.
- FINOL, José Enrique. 1995. "The semiotics of ritual and verbal interaction: Crossing boundaries and protecting privacy", *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales* (16), 103-120.
- . 1999. "La masculinidad en los concursos de belleza para hombres", *Heterogénesis. Revista de artes visuales, Ritos en las sociedades contemporáneas* (29), 4-12.
- FLAMAND, Jean Paul (edit.). 1981. *La Question du logement et le Mouvement ouvrier français* (Paris: Ed. de la Villette).
- FORESTIER, J. C. N. 1925. "Memoria sobre el arreglo, la proporción y la distribución de los sitios públicos al aire libre, de las avenidas, paseos, de los parques, de los jardines públicos y particulares y de los barrios de residencia en Buenos Aires, República Argentina", en *Proyecto orgánico para la urbanización del municipio*, Intendencia Municipal, Comisión de Estética edilicia ed. (Buenos Aires: Comisión de Estética Edilicia), 369-423.
- FOUCAULT, Michel. 1964. *Histoire de la folie à l'âge classique* (Paris: Plon). Trad. española por Juan José Utrilla, *Historia de la locura en la época clásica* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1990).
- . 1968. *Les mots et les choses, une archéologie des sciences humaines* (Paris: Editions Gallimard). Trad. española por Elsa Cecilia Frost, *Las palabras y las cosas* (México: Siglo veintiuno editores, 1985).
- . 1976. *Histoire de sexualité* (Paris: Gallimard). Trad. española por Ulises Guinazú, *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber* (Buenos Aires: Siglo veintiuno, 1990).
- . 1978. *A verdae e as formas jurídicas* (Río de Janeiro: Pontificia Universidade Católica). Trad. española por Enrique Lynch, *La verdad y las formas jurídicas* (Barcelona: Gedisa, 1996).
- FRANCO, Pedro. 1916. "Casas para trabajadores. Cómo se resuelve este problema en la República Argentina y en los demás países", *Boletín del Museo Social Argentino* (5), 126-152.
- FRAZER, James George. 1890. *The golden bough* (New York: The Macmillan Company). Trad. Española por Elizabeth y Tadeo I. Campuzano, *La rama dorada. Magia y religión* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996).
- FREY, Jean Pierre. 1980. "Le Creusot urbanistique patronale" (22), en *Buenos Aires sistemas de vivienda en el período de la gran urbanización en Buenos Aires 1880-1940*, Buenos Aires: Informe CONICET inédito, 5 y 6.
- FREUD, Sigmund. 1966. *Das Unbehagen in del Kultur* (Londres). Trad. española por Ramón Rey Ardid y Luis López-Ballesteros y de Torres, *El malestar en la cultura* (Madrid: Alianza, 2000).
- FURLONG, S. J. Guillermo. 1969. *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica* (Buenos Aires: Huarpes).
- GACHE, Samuel. 1900. *Les Logementes ouvrier a Buenos-Ayres* (Paris: G. Teinhei, éditeur).
- . 1904. "El pauperismo. La caridad en Buenos Aires. Necesidad de organizar convenientemente la caridad", *Revista Municipal* (21), 2.
- GARAY, Alfredo M. 1987. "El Conjunto Los Andes: arquetipo de una nueva actitud", *Revista de Arquitectura* (138), 48-49.
- GARCÍA MAYORAZ, José E. 1989. *Entropía/Lenguajes* (Buenos Aires: Hachette).
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. 1992. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana).

- (coord.) 1996. *Culturas en globalización. América Latina-Europa-Estados Unidos: libre comercio e integración* (Venezuela: Nueva sociedad).
- 1997. *Imaginario urbano* (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires).
- 1999. *La globalización imaginada* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana).
- GASSMAN, Carlos Eduardo. 1993. *Corrientes de análisis del discurso*, Colección Investigación (9) (Buenos Aires: I.I.C.C.).
- GAZCÓN MARÍN, José. 1904. "Inconvenientes y ventajas de la municipalización", *Revista Municipal* (40) 24/10/1904, 1-4.
- 1904a. "Inconvenientes y ventajas de la municipalización", *Revista Municipal* (42) 7/11/1904, 3-6.
- 1904b. "Inconvenientes y ventajas de la municipalización", *Revista Municipal* (44) 21/11/1904, 6-7.
- 1905. "Naturaleza de la municipalización", *Revista Municipal* (56) 13/2/1905, 4-6.
- 1905. "Naturaleza de la municipalización", *Revista Municipal* (62) 27/3/1905, 1-5.
- GAZZOLI, R. y otros. 1989. *Inquilinatos y hoteles de Capital Federal y Dock Sur: establecimientos, población y condiciones de vida*, Serie Conflictos y Procesos (29) (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina).
- GEERTZ, Clifford. 1973. *The Interpretation of Cultures* (Nueva York: Basic Books). Trad. española por Alberto Bixio, *La interpretación de las culturas* (México: Gedisa editorial, 1991).
- GENEAU, Carlos E. 1920. "Notas sobre el congreso de la habitación. Enajenación de casas por pisos, sus inconvenientes", *El Arquitecto* (11) 10/1920, 225-227.
- 1920a. "Notas sobre el congreso de la habitación. Enajenación de casas por pisos, sus inconvenientes", *El Arquitecto* (12) 11/1920, 244-246.
- GESELL, Víctor. 1920. "La villa moderna", *El Arquitecto* (6) 5/1920, 104, 106.
- GIUNTA, Rodolfo. 1991. *Buenos Aires en los relatos de los viajeros. La vivienda*, en *Seminario Buenos Aires en los Museos*, Buenos Aires, 4/1991.
- ; María Rosa Gamondés. 1992. "La reja", en *Folios. Imagen, texto y ciudad*, Cuadernos de Posgrado 1 (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, FADU, Escuela de Posgrado).
- GOFFMAN, Erwin. 1973. *La Mise en scène de la vie quotidienne. La presentation de soi. I* (París: Ed. de Minuit).
- 1973a. *La Mise en scène de la vie quotidienne. Les Relations en public. II* (París: Ed. de Minuit).
- GOLDMAN, Noemí. 1989. *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno* (Buenos Aires: Hachette).
- 1992. *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina).
- GONZALEZ, Oscar. 1920. "Algunas ideas sobre medios prácticos de estimular la edificación", *El Arquitecto* (5) 4/1920, 86, 90-92.
- GONZALEZ LANUZA, Eduardo. 1928. "La nueva sensibilidad", *El Hogar* (1000) 14/12/1928, 17.
- GORELIK, Adrián. 1998. *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes).
- GREIMAS, A. J. 1976. *Maupassant. La sémiotique du texte: exercices pratiques* (París: Éditions du Seuil). Trad. española por Irene Agoff, *La semiótica del texto* (Barcelona: Hurope, 1993).
- GROUPE U 1992. *Traité du signe visuel. Pour une rhétorique de l'image* (París: Editions du Seuil). Trad. española por Manuel Talens Carmona, *Tratado del signo visual* (Madrid: Cátedra, 1993).
- GRÜNER, Eduardo. 1998. "El retorno de la teoría crítica de la cultura: una introducción

- alegórica a Jameson y Zizek”, en *On Cultural Studies. Social Text*, Fredric Jameson, Slavoj Zizek (Duke University Press). Trad. española por Moira Irigoyen, *Estudios culturales. Reflexiones sobre culturalismo* (Argentina: Paidós, 1998), 11-67.
- GUÉRIN, Miguel Alberto. 1994. “La organización discursiva del espacio sociocultural”, en *Pensar Buenos Aires. X Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1-3/9/1994, ed. IHCBA (Buenos Aires: Dirección General de Publicaciones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, 1994), 127-134.
- 1999. “Guía para la realización del trabajo monográfico”, en *Metodología para la recuperación y análisis de los discursos urbanos*, Buenos Aires, 23/10-27/11/1999, ed. Miguel Guérin (Buenos Aires: CEHCAU/UBA), 2.
- 2001. “Semántica de la calle”, *Revista de Arquitectura* (202), 50-53.
- GERRAND, R-H. 1966. *Les Origines du logement social en France* (París: Ed. ouvrières).
- GUTIERREZ, Leandro. 1981. “Condiciones de vida material de los sectores populares en Buenos Aires, 1880-1914”, *Revista de Indias* (163-164).
- ; Juan Suriano. 1985. “Vivienda, política y condiciones de vida de los sectores populares, Buenos Aires 1880-1930”, en *Primeras Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires. La vivienda en Buenos Aires*, Buenos Aires (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 1985), 15-28.
- GUTIERREZ, Ramón. 1992. *Buenos Aires. Evolución histórica* (Colombia: Editorial Escala).
- ; Margarita Gutman. 1988. *Vivienda: ideas y contradicciones (1916-1956). De las casas barriales a la erradicación de villas de emergencia* (Buenos Aires: Instituto argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo).
- 1999. “La ciudad y sus transformaciones”, en *La argentina del siglo XX. Colec. Nueva Historia de la Nación Argentina contemporánea*, T7 (Buenos Aires: El Ateneo), 179-208.
- GUTMAN, Margarita; Jorge Enrique Hardoy. 1992. *Buenos Aires, historia urbana del área metropolitana* (Madrid: MAPFRE).
- GUEVARA, Celia. 1990. “El río como imaginario de Buenos Aires (1827-1870)”, en *Terceras Jornadas de historia de Buenos Aires* (Buenos Aires: Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires).
- 1996. “Utopías urbanas: el caso Quiroulet”, en *Seminario Internacional, Vaquerías*, 10-17/10/1996, ed. Centre de Recherche sur l'Habitat-Ecoled'Architecture de Paris-La Défense Unité Mixte de Recherche 220 du CNRS: LOUEST; FADU UBA, TI, 147-166.
- GUMBRECHT, H. U. 1997. *In 1926. Living at the edge of time* (London: Harvard University Press).
- GINZBURG, Carlo. 1976. *Il formaggio e i vermi* (Turín: Einaudi). Trad. española por Francisco Martín, *El queso y los gusanos* (Barcelona: Gedisa, 1994).
- 1986. *Storia notturna* (Torino: Giulio Einaudi). Trad. española por Alberto Clavería Ibáñez, *Historia nocturna. Un desciframiento del aquellarre* (Barcelona: Muchnik Editores, 1991).
- 1986. *Miti emblematici* (Torino: Giulio Einaudi). Trad. española por Carlos Catroppi, *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia* (Barcelona: Gedisa, 1994).
- GUMBRECHT, Hans Ulrich. 1997. *In 1926. Living at the edge of time* (London: Harvard University Press).
- HALL, Edwin. 1913. “Las casas de departamentos en Londres y otras capitales europeas”, *Revista Técnica y Arquitectura* (81) 1/1913, 1-6.
- 1913a. “Las casas de departamentos en Londres y otras capitales europeas”, *Revista Técnica y Arquitectura* (82) 2/1913, 20-26.
- HALL, Peter. 1988. Trad. española por Consol Freixa, *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX* (Barcelona: Ediciones del Serbal, 1996).

- HALL, Edward T. 1966. *The hidden dimension*. Trad. española por Félix Blanco, *La dimensión oculta* (México: Siglo Veintiuno Editores, 1994).
- 1976. *Beyond Cultura*. Trad. Española por Antonio J. Desmonts, *Más allá de la cultura* (Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1978).
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. 1987. *El espejo de la historia* (Buenos Aires: Sudamericana).
- HANUS, Michel. 1998. *Paroles, Pratiques, Rites et Rituels (Etudes sur la Mort 114)* (Le Bouscat: L' Esprit du Temps).
- HARDOY, Jorge Enrique; Diego Armus. "Conventillos, ranchos y casa propia", en *Mundo urbano y cultura popular*, comp. Diego Armus (Buenos Aires: Sudamericana) 155-193.
- HARY, Pablo. 1916. "Curso de Teoría de la Arquitectura", *Revista de Arquitectura* (6) 6/1916, 11-19.
- 1916a. "Curso de Teoría de la Arquitectura", *Revista de Arquitectura* (7) 7/1916, 6-16.
- 1916b. "Curso de Teoría de la Arquitectura", *Revista de Arquitectura* (8) 10/1916, 7-20.
- 1917. "Curso de Teoría de la Arquitectura", *Revista de Arquitectura* (10) 3-4/1917, 17-23.
- 1917a. "Curso de Teoría de la Arquitectura", *Revista de Arquitectura* (11) 5-6/1917, 11-14.
- HENDERSON J. L. 1957. "Los mitos antiguos y el hombre moderno", en *El hombre y sus símbolos*, ed. Carl G. Jung, (Barcelona: Luis Caralt Editor S.A., 1977), 103-156.
- HOBSBAWM, Eric. 1991. *Nations and nationalism since 1780* (Cambridge: Cambridge University Press). Trad. Española por Jordi Beltrán, *Naciones y Nacionalismo desde 1780* (Barcelona: Crítica, 1998).
- HOGGART, Richard. 1957. *The uses of literacy. Aspects of Working class Life with special Reference to Publications and Entertainments* (Londres: Chatto and Windas).
- HUBER, Elena, Miguel Alberto Guérin. 1997. "El imaginario de Norah Borges", en *Sobre imaginarios urbanos*, ed. Liliam Albuquerque, Rafael Iglesia (Buenos Aires: Secretaría de Posgrado y Relaciones Institucionales, FADU-UNBA, 1998) 9-29.
- 1998. "Los cambios en las dimensiones semánticas de habitar", en *El habitar. Una orientación para la investigación proyectual*, ed. Liliana Giordano y Liliana D'Angeli (Buenos Aires: Laboratorio de Morfología-FADU-UNBA, 1999), 347-354.
- IBAÑEZ, Alfredo; Graciela Sapia. "Algo más sobre Bereterbide", *Revista de Arquitectura* (138), 52-61.
- IGLESIA, Rafael. 1985. "La vivienda opulenta en Buenos Aires: 1880-1900, hechos y testimonios", *SUMMA* (211), 52-61.
- ; Mario Sabugo. 1987. *La ciudad y sus sitios* (Buenos Aires: CP 67).
- 1992. "Vivencias e imágenes de la ciudad", en *Folios. Imagen, texto y ciudad*, Cuadernos de Posgrado 1 (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, FADU, Escuela de Posgrado), 51-59.
- 1999. *Imaginarios Urbanos*. Mimeo inédito (91 pags.)
- 2000. "Imaginarios", en *Encuentro de investigadores en temáticas urbanas. Lo urbano en el pensamiento social*, Buenos Aires, 29-30/9/2000 (Buenos Aires: Instituto de investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales/UNBA, 2001).
- INGLIS, A. R. 1911. "Las avenidas y las calles angostas", *Revista Técnica y Arquitectura* (68) 3-4/1911, 108, 110, 111.
- JACOBI, Jolande. 1957. "Símbolos de un análisis individual", en *El hombre y sus símbolos*, ed. Carl G. Jung, (Barcelona: Luis Caralt Editor S.A., 1977), 279-323.
- JAESCHKE, Víctor Julio. 1911. "Las Avenidas", *Revista Técnica y Arquitectura* (72) 10/1911, 137-142.
- 1926. "Problemas de urbanismo", *Revista de Arquitectura* (68) 8/1926, 347-351.

- JAFFÉ, Aniela. 1964. "El simbolismo en las artes visuales", en *El hombre y sus símbolos*, ed. Carl G. Jung (Barcelona: Luis Caralt Editor S.A., 1977), 229-278.
- JAMESON, Fredric; Slavoj Žižek. 1993. *On Cultural Studies. Social Text* (Duke University Press). Trad. española por Moira Irigoyen, *Estudios culturales. Reflexiones sobre culturalismo* (Buenos Aires: Paidós, 1998).
- 1995. *Imaginario y simbólico en Lacán* (Buenos Aires: El cielo por asalto).
- JEANNOT, N. 1900. "El ingeniero sanitario", *Revista Técnica* (100) 15/3/1900, 377-379.
- JEYARAJA TAMBIAH, Stanley. 1985. *Culture, thought and social action* (London: Harvard University Press).
- JUILLERAT. 1905. "La habitación urbana", *Revista Municipal* (76) 3/7/1905, 1-4.
- 1905a. "La habitación urbana", *Revista Municipal* (77) 10/7/1905, 4-5.
- 1905b. "La habitación urbana", *Revista Municipal* (78) 17/7/1905, 4-6.
- 1905c. "La habitación urbana", *Revista Municipal* (79) 24/7/1905, 2-3.
- 1905d. "La habitación urbana", *Revista Municipal* (80) 31/7/1905, 2.
- JUNG, Carl G. 1957. "Acercamiento al inconsciente", en *El hombre y sus símbolos*, ed. Carl G. Jung (Barcelona: Luis Caralt Editor S.A., 1977), 17-102.
- KATZENSTEIN, Ernesto. 1983. "Vivienda urbana no profesional", en *Documentos para una historia de la arquitectura argentina* (Buenos Aires: Ediciones SUMMA), 105-108.
- KERN, Stephen. 1983. *The culture of time and space; 1880-1918* (Cambridge: Harvarde University Press).
- KIRK, G. S. 1970. *Myth. Its meaning and functions an Ancient and other cultures* (Londres: Cambridge University Press). Trad. española por Teofilo de Loyola, *El mito. Su significado y funciones en la Antigüedad y otras culturas* (Barcelona: Paidós, 1999).
- KORN, Francis. 1974. *Buenos Aires. Los huéspedes del 20* (Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano, 1989).
- ; Lidia De la Torre. 1985. "La vivienda en Buenos Aires 1887-1914", *Desarrollo Económico* (96), 245-257.
- 1999. "Vida cotidiana, pública y privada (1870-1914)", en *La configuración de la república independiente (1870-1914)*, Colección Nueva Historia de la Nación Argentina contemporánea, T6 (Buenos Aires: El Ateneo, 1999), 231-258.
- 1999. "Vida cotidiana, pública y privada. Entreguerras", en *La argentina del siglo XX*, Colec. Nueva Historia de la Nación Argentina contemporánea, T9 (Buenos Aires: El Ateneo, 1999), 247-269.
- KRISTEVA, Julia. 1969. *Semiotica. Recherches pour une sémanalyse* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por José Martín Arancibia, *Semiótica I* (Madrid: Espiral, 1989).
- KRON, Joan. 1983. *Home-Psych. The Social Psychology of Home and Decoration* (New York: Clarkson N. Potter).
- LA INGENIERÍA. 1905. "Casas para obreros", *La Ingeniería* (178) 15/10/1905, 536.
- 1907. "Nuevo sistema de depósitos Shank 'Hygienic' (Patent). Propuesto por el ingeniero Simón Goldenhörn", *La Ingeniería* (225), 30/9/1907, 272-273.
- LATZINA, F. 1900. "Un poco de higiene", *Revista Técnica* (83) 15/3/1900, 377-379.
- LECUONA, Diego Eugenio. 1984. *La vivienda de criollos y extranjeros en el siglo XIX* (Instituto argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo).
- 1992. *Legislación sobre locaciones urbanas y el problema de la vivienda* (Buenos Aires: Centro editor de América Latina).
- 1993. *Orígenes del problema de la vivienda 1* (Buenos Aires: Centro editor de América Latina).
- 1993a. *Orígenes del problema de la vivienda 2* (Buenos Aires: Centro editor de América Latina).

- LEFEBVRE, Henri. 1968. *Le droit à la ville* (Paris: Editions Anthropos). Trad. española por Javier González-Pueyo, *El derecho a la ciudad* (Barcelona: Ediciones Península, 1968).
- 1970. *Du rural a l'urbain* (Paris: Editions Anthropos). Trad. española por Javier González Pueyo, *De lo rural a lo urbano* (Barcelona: Ediciones Península, 1973).
- 1970a. *La révolution urbaine* (Paris: Editions Gallimard). Trad. española por Mario Nolla, *La revolución urbana* (Madrid: Alianza Editorial, 1983).
- LE ROY LADURIE, Emmanuel. 1987. *El carnaval de Romans* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995).
- LE MOS, Julio. 1898. "Higienización y demografía de Mendoza", en *Primera Reunión del Congreso Científico Latino Americano*, TIV, Buenos Aires, 10-20/4/1898, ed. Sociedad Científica Argentina (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1898), 505-516.
- LA INGENIERÍA. 1897. "Cuestiones de Agrimensura", *La Ingeniería* (1) 08/1897, 71.
- 1908. "Ordenanza municipal. Solicitud de pequeñas construcciones", *La Ingeniería* (243) 30/6/1908, 171.
- LIERNUR, Jorge Francisco. 1984. "Buenos Aires. La estrategia de la casa autoconstruida", en *Sectores populares y vida urbana* (Buenos Aires: CLACSO).
- 1986. "El discreto encanto de nuestra arquitectura 1930-1960", *SUMMA* (223).
- 1994. "El nido en la tempestad. La formación de la casa moderna en la argentina a través de manuales y artículos sobre economía doméstica (1870-1930)", *Entrepasados. Revista de Historia* (13), 7-36.
- 1999. "Casas y jardines. La construcción del dispositivo doméstico moderno (1870-1930)", en *Historia de la vida privada en la argentina*, TII, *La argentina plural 1870-1930*, dir. Fernando Devoto; Marta Madero (Buenos Aires: Taurus), 99-130.
- 1999. "La construcción del país urbano", en *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Colec. *Nueva Historia Argentina*, TV, dir. Marta Zaida Lobato (Buenos Aires: Sudamericana), 409-464.
- , Graciela Silvestri. 1993. *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana).
- LOTMAN, Jurij. 1979. *Semiótica de la cultura* (Madrid: Ediciones Cátedra).
- 1996. *La Semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto* (Madrid: Frónesis Cátedra Universitat de València).
- 1999. *Cultura y explosión. Lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social* (Barcelona: Gedisa).
- 2000. *La Semiosfera III. Semiótica de las artes y de la cultura* (Madrid: Frónesis Cátedra Universitat de València).
- LOURAU, René. 1970. *L'analyse institutionnelle* (Paris: Les Editions de Minuit). Trad. española por Noemí Fiorito de Labruno, *El análisis institucional* (Buenos Aires: Amorrortu editores, 1991).
- LOURET, Alberto. "Verdades que se olvidan", *El Arquitecto* (2) 1/1920, 40.
- LUPANO, María Marta. "Villa Crespo: una villa obrera entre el modelo higienista y el paternalismo católico", en *Jornadas Buenos Aires Moderna. Historia y perspectiva urbana (1870-1940)*, Buenos Aires, 5/1990 (Buenos Aires: Instituto de Arte Americano).
- 1996. "Villa Flandria: un modelo de utopía cristiana", en *Seminario Internacional*, Vaquerías, 10-17/10/1996, ed. Centre de Recherche sur l'Habitat-Ecoled'Architecture de Paris-La Défense Unité Mixte de Recherche 220 du CNRS: LOUEST; FADU UBA, TI, 167-182.
- LUZZETTI, José P. "Apuntes sobre pared medianera", *La Ingeniería* (16) 11/1898, 241.

- MAGARIÑOS DE MORENTIN, Juan A; Nancy A. Fernández; Ana Monteiro; Ramiro Sosa. 1993. *Introducción a la semiótica de los enunciados*, Investigación 7 (La Plata: Instituto de Investigación en la Comunicación Social).
- MAFFESOLI, Michel. 1988. *Les temps des tribus* (Paris: Klincksieck).
- MAINGUENEAU, D. 1976. *Initiation aux méthodes de l'analyse du discours* (Paris: Hachette). Trad. española por Lucila Castro, *Introducción a los métodos de análisis del discurso* (Buenos Aires: Hachette, 1989).
- MARCHAND, Roland. 1987. *Advertising. The American Dream* (Berkeley: University of California Press).
- MARIN, Louis. 1971. *Etudes sémiologiques. Ecritures, Peintures* (Paris: Klincksieck). Trad. Española por Joaquín Fernández, *Estudios semiológicos (La lectura de la imagen)* (Madrid: Comunicación, 1978).
- 1973. *Utopiques: Jeux d'espaces* (Paris: Minuit).
- MARTÍN, María Haydée. "Referencia documental para el tema de vivienda en la ciudad de Buenos Aires (1880-1930)", en *Primeras Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires. La vivienda en Buenos Aires*, Buenos Aires, ed. IHCBA (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 1985), 99-109.
- MARTIN-FUGIER, Anne. 1979. *La Place des bonnes: la domesticité féminine à Paris en 1900* (Paris: Grasset).
- MARX, Leo. 1964. *The machine in the garden. Technology and the pastoral ideal in America* (London: Oxford University Press).
- MAZZEO, Victoria. 1993. *Los inquilinatos en la Capital Federal. Revisión crítica de la información censal de 1991*, mimeo. Dirección de Estadísticas de la Municipalidad de Buenos Aires.
- MIGNAQUI, Ileana. 1998. "Dinámica inmobiliaria y transformaciones metropolitanas. La producción del espacio residencial en la RMBA en los '90. Una aproximación a la geografía de la riqueza", en "Ciudades y Regiones frente al avance de la globalización", comp. S. Gorestein, y otros (Bahía Blanca: UNS).
- 1999. "De falansterios, garden cities y ciudades privadas", *Revista de Arquitectura* (194), 36-43.
- 1999a. "Barrios cerrados y fragmentación espacial. Hacia un nuevo modelo socio-cultural de producir y consumir la ciudad", *Revista Arquitectura y Urbanismo* (1), 48-55.
- MONTERO, Belisario. 1904. "Beneficencia y Asistencia Pública y Privada", *Revista Municipal* (43) 11/1904, 4-6.
- 1904a. "Beneficencia y Asistencia Pública y Privada", *Revista Municipal* (44) 11/1904, 3-5.
- 1904b. "Beneficencia y Asistencia Pública y Privada", *Revista Municipal* (45) 11/1904, 4-8.
- 1904c. "Beneficencia y Asistencia Pública y Privada", *Revista Municipal* (46) 11/1904, 3-6.
- MORALES, Carlos María; Domingo A. Baez. "Casas para obreros. Informe del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad sobre el proyecto presentado a la Honorable Cámara de Diputados por el Señor Ignacio D. Irigoyen", *Revista Municipal* (73) 12/6/1905, 1-2.
- MOUCHET, Carlos. 1963. *Evolución Institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires* (Buenos Aires: Honorable Consejo Deliberante).
- MUIR, Edward. 1997. *Ritual in Early Modern Europe* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999).

- MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. 1859. *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1858* (Buenos Aires: Imprenta del Orden).
- . 1861. *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondientes al año 1860* (Buenos Aires: Imprenta del "Comercio del Plata").
- . 1872. *Digesto de Disposiciones Municipales* (Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires).
- . 1884. Obarrio, Mariano. *Digesto de Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Disposiciones de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires* (Buenos Aires: Imp. y Lit. "La Tribuna Nacional").
- . 1884a. *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondientes al año 1883* (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma).
- . 1889. *Digesto de Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Decretos, etc. de la Municipalidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: J. N. Kingelfuss).
- . 1889a. *Censo de la Capital Federal del 15 de setiembre de 1887*. TII.
- . 1893. *Digesto de Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Decretos, etc. de la Municipalidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: J. N. Kingelfuss).
- . 1895. *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondientes al año 1894* (Buenos Aires: J. N. Kingelfuss).
- . 1898. *Digesto de Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Decretos de la Municipalidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: Imprenta "Mariano Moreno").
- . 1904. *Digesto de Leyes, Ordenanzas, Acuerdos, y Decretos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires* (Buenos Aires: Imp. Europea de M. A. Rosas).
- . 1906. *Censo general de población, edificación, comercio e industrias de la Ciudad de Buenos Aires. Levantado en los días 11 y 18 de Setiembre de 1904* (Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco).
- . 1907. *Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Leyes, Ordenanzas, Acuerdos, y Decretos vigentes* (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma e Hijo).
- . 1918. *Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Recopilación de leyes, ordenanzas y decretos* (Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía).
- . 1923. *Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Recopilación de leyes, ordenanzas y decretos* (Buenos Aires: Talleres Gráficos "Optimus", A. Cantielo).
- . 1925. "Inspección General de Construcciones Particulares", en *Memoria del Departamento Ejecutivo presentada al Honorable Concejo Deliberante por el Intendente Carlos M. Noel. Ejercicio 1925*, MCBA (Buenos Aires: Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, 1928), 301-302.
- . 1925a. "Sección Catastro", en *Memoria del Departamento Ejecutivo presentada al Honorable Concejo Deliberante por el Intendente Carlos M. Noel. Ejercicio 1925*, MCBA (Buenos Aires: Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, 1928), 314.
- MUNIESA, Bernat (comp.). 1992. *Sociología de la utopía* (Barcelona: Editorial Hacer).
- MUNTAÑOLA. 1974. *La arquitectura como lugar. Aspectos preliminares de una epistemología de la arquitectura* (Barcelona: Gustavo Gili).
- MUSEO SOCIAL ARGENTINO. 1912. "Orígenes y desenvolvimiento del Museo Social Argentino", *Boletín del Museo Social Argentino* (1), 5-12.
- . 1912 a. "Su programa", *Boletín del Museo Social Argentino* (2), 69-71.
- . 1912b. "Aspectos argentinos. Nuestra vivienda rural", *Boletín del Museo Social Argentino* (3-5), 143-145.
- . 1912c. "Cuestiones agrarias. El ejemplo de Bélgica", *Boletín del Museo Social Argentino* (3-5), 348-353.
- . 1912d. "Progreso urbano y rural. La cuestión de la vivienda. Casas para obreros", *Boletín del Museo Social Argentino* (6), 173-181.

- 1912e. "Ideas y proyectos. Un modelo de familia rural", *Boletín del Museo Social Argentino* (25-26), 18-19.
- 1912f. "El fomento de los territorios", *Boletín del Museo Social Argentino* (9), 426-427.
- 1912g. "Legislación. Ferrocarriles Pobladores", *Boletín del Museo Social Argentino* (9), 494-498.
- 1914. "El Hogar Agrícola. Contribución a la encuesta nacional realizada por el señor Tomás Amadeo", *Boletín del Museo Social Argentino* (3), 545-578.
- 1914a. "Los consumidores", *Boletín del Museo Social Argentino* (25-26), 18-19.
- 1920. "Despacho de la Comisión de Construcción", *Boletín del Museo Social Argentino* (40), 327-358.
- 1920a. "Sesión Décima", *Boletín del Museo Social Argentino* (40), 413-495.
- 1920b. "Resumen de los trabajos presentados", *Boletín del Museo Social Argentino* (40), 507-554.
- MUZZILLI, Carolina. 1913. "El Hogar Obrero. Cooperación. Obras e Instituciones", *Boletín del Museo Social Argentino* (19), 209-213.
- NARI, Marcela María Alejandra. 1993. "Del conventillo a la casita propia. Vivienda y reproducción en la ciudad de Buenos Aires", *Décimas Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires. Pensar Buenos Aires*, ed. IHCBA (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1993), 303-315.
- NAVAILLE, J. P. 1983. *La famille ouvrière dans l'Angleterre victorienne. Des regards aux mentalités* (Seysssel Champ Vallon).
- NAVARRO VIOLA, Alberto. 1883. *Barrios obreros* (Buenos Aires).
- NINO, Carlos Santiago. 1980. *Introducción al análisis del derecho* (Buenos Aires: Editorial Astrea).
- NOVICK, Alicia. 1987. "Buenos Aires, tipos de habitat y formas de estructuración urbana", en *Cuadernos de Historia* (3) (Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiazzo').
1992. "Técnicos locales y extranjeros en la génesis del urbanismo Argentino. Buenos Aires, 1880-1940", *Area. Agenda de Reflexión en arquitectura, diseño y urbanismo* (1), 29-49.
- ; Rodolfo Giunta. 1992. *Acerca del Urbanismo Borbónico y la casona colonial. Crítica 1992 (junio)* (26) (Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiazzo').
- 1993. "El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo", *Crítica 1993* (46) (Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiazzo').
- ORTIZ, Federico. 1984. "La vivienda urbana en la época del liberalismo: la obra de los arquitectos". *Arquitectura profesional*, *Documentos para una historia de la arquitectura argentina* (Buenos Aires: Ediciones SUMMA), 101-104.
- ORTIZ, Renato. 1988. *A moderna tradição brasileira* (Sao Paulo: Brasiliense).
- 1996. *Otro territorio; Ensayos sobre el mundo contemporáneo* (Buenos Aires: Universidad de Quilmes).
- PAEZ, Jorge. 1976. *El conventillo* (Buenos Aires: Centro editor de América Latina).
- PANETTIERI, José. 1967. *Los trabajadores* (Buenos Aires: Jorge Alvarez editor).
- PASMAN, Raúl G. 1920. "Ecos del Primer Congreso Panamericano de Arquitectos. Tema: Casas Baratas", *El Arquitecto* (6) 5/1920, 108, 110, 112
- 1920a. "Tema: Casas Baratas", *El Arquitecto* (7) 6/1920, 126, 128, 130.
- PASTRANA, Ernesto; Marta Bellardi; Silvia Agostinis; Rubén Gazzoli. *Vivir en un cuarto. Inquilinatos y hoteles en Buenos Aires. Medio Ambiente y Urbanización* (50/51) (Buenos Aires: IED-AL).

- PEACOCK, James L. 1986. *The anthropological lens. Harsh lint, soft focus* (Cambridge University Press, 1993).
- PELNER COSMAN, Madeleine. 1976. *Fabulous Feasts: Medieval Cookery and Ceremony* (New York: Braziller).
- PEREZ CANTO, Julio. 1922. "Exposición de la habitación económica en Chile", *El Arquitecto* (26) 10/1922, 78, 80, 81.
- PEREYRA, Arturo. 1930. *Las cuestiones municipales o de urbanismo y las ciudades y pueblos argentinos* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso).
- PERROT, Michel. 1988. "Modos de habitar. La evolución de lo cotidiano en la vivienda moderna", *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), 12-17.
- PÉTONNET, Colette. 1982. *Espace habités. Ethnologie des banlieues* (París: Ed. Galilée).
- PICHON-RIVIÈRE, Enrique; Ana Pampliega de Quiroga. 1985. *Psicología de la vida cotidiana* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- PRAZ, Mario. 1958. *La casa della vita* (Milán: Mondadori).
- 1982. *An Illustrated History of Interior Decoration: From Pompeii to Art Nouveau* (New York: Thames and Hudson).
- 1988. "La personalidad del ambiente. Sensibilidad artística y gusto ornamental", *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), 49-57.
- PRINS, Arturo. 1921. "La arquitectura y el mobiliario", *El Arquitecto* (14) 4/1921, 271-278.
- PROST, Antoine; Gérard Vincent. 1987. *La vida privada en el siglo XX*, en *Histoire de la vie privée*, dir. Philippe Ariès y Georges Duby (dir.) (París: Editions du Seuil). Trad. española por José Luis Checa Cremades, *Historia de la vida privada*, T9 (Madrid: Taurus, 1989).
- QUESADA, María Sáenz. 1999. "Vida cotidiana pública y privada (1810-1870)", en *La configuración de la república independiente (1810-1814)*, Colec. *Nueva Historia de la Nación Argentina contemporánea*, T6 (Buenos Aires: El Ateneo), 207-230.
- RADOVANOVIC, Elisa. 1983. "Una arquitectura doméstica de contrastes (Buenos Aires en la década del 80)", *DANA* (15), 7-18.
- Alicia Busso. 1985. "La vivienda obrera en Buenos Aires en la década de 1880. Presupuestos teóricos y realizaciones", en *Primeras Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires. La vivienda en Buenos Aires*, Buenos Aires, ed. IHCBA (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1985), 179-185.
- RAMOS, Jorge; Daniel Schavelzon. "Palermo de San Benito: vindicación y rescate", *Revista de Arquitectura* (141), 30-33.
- RAPOPORT, Amos. 1969. *House form and culture* (New Jersey: Prentice-Hall). Trad. española por Conchita Díez de Espada, *Vivienda y cultura* (Barcelona: Gustavo Gili, 1972).
- RAWSON, Guillermo. 1885. *Estudio sobre casas de inquilinato* (Buenos Aires: Imprenta del Porvenir).
- 1885a. Carta dirigida al "Señor Don Torcuato de Alvear" (30/1/1885), *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1884. Presentada al Concejo Deliberante*, TII (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1885), 239.
- RAZENHOFER, Oscar. 1908. "El arte del conjunto o la arquitectura del espacio (estereométrica)", *La Ingeniería* (251), 30/10/1908, 294-296.
- 1908a. "El arte del conjunto o la arquitectura del espacio (estereométrica)", *La Ingeniería* (253) 30/11/1908, 323-326.
- REBUELTO, E. 1911. "Altura de los edificios relacionada con la ventilación e iluminación natural de las calles", *Revista Técnica y Arquitectura* (72) 10/1911, 128-133.

- , 1911a. "Altura de los edificios relacionada con la ventilación e iluminación natural de las calles", *Revista Técnica y Arquitectura* (72) 10/1911, 152-156.
- RECALDE; Héctor. 1994. *Vida popular y salud en Buenos Aires (1900-1931)* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina).
- REPÚBLICA ARGENTINA. 1906. *Registro Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondiente al año 1900* (Buenos Aires: Imprenta de M. Biendma e hijo).
- , 1911. *Versiones taquigráficas de las sesiones del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondientes al primer período de 1911* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Optimus).
- , 1911a. *Versiones taquigráficas de las sesiones del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondientes al segundo período de 1911* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Optimus).
- , 1921. *V Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1920-1921* (Buenos Aires: Imprenta Busnelli y Caldelas).
- , 1923. *VII Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1922-1923* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Quaglio Hnos.).
- , 1924. *VIII Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1923-1924* (Buenos Aires).
- , 1927. *XI Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1926-1927* (Buenos Aires: Imp. Ferrari Hnos.).
- , 1928. *XII Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1927-1928* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Moldes).
- , 1933. *XV Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1932-1933* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Moldes).
- , 1935. *XVII Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1934-1935* (Buenos Aires: Imp. Trigueros y Milanés).
- REVISTA DE ARQUITECTURA. 1932. "Nuestra profesión frente a las exigencias de la actualidad", *Revista de Arquitectura* (140) 8/1932, 367-368.
- REVISTA MUNICIPAL. 1895. "1894. Labor municipal. Concejo e Intendencia", *Revista Municipal* (128) 3/1/1895, 1120.
- , 1895a. "Inspección Particular", *Revista Municipal* (128) 3/1/1895, 1120-1121.
- , 1895b. "Lavaderos Públicos", *Revista Municipal* (130) 8/1/1895, 1136.
- , 1895c. "Notas", *Revista Municipal* (136) 22/1/1895, 1184.
- , 1895d. Sin título, *Revista Municipal* (136) 22/1/1895, 1184.
- , 1895e. "Oficial. Concejo Deliberante", *Revista Municipal* (136) 22/1/1895, 1186-1187.
- , 1895f. "Higiene por dentro y por fuera. Los olores de Buenos Aires. Los cajones de basura", *Revista Municipal* (138), 26/1/1895, 1200.
- , 1895g. "Villa Catalinas. La Sociedad de Fomento", *Revista Municipal* (146) 16/2/1895, 1265.
- , 1895h. "Higiene de la ciudad. Es necesario persistir", *Revista Municipal* (151) 2/3/1895, 1304.
- , 1895i. "El alumbrado. Proyecto del intendente", *Revista Municipal* (151) 2/3/1895, 1304-1305.
- , 1895j. "Ciudades extranjeras. La crisis de los alquileres en París", *Revista Municipal* (162) 2/4/1895, 1401.
- , 1895k. "Cercos y veredas. La ordenanza de junio de 1894. ¿Por qué no se cumple?", *Revista Municipal* (164) 4/1895, 1408.
- , 1895l. "Afirmados. Ojo, mucho ojo; más ojo", *Revista Municipal* (164) 4/4/1895, 1408.
- , 1895ll. "Nuevos barrios", *Revista Municipal* (169) 18/4/1895, 1448.
- , 1895m. "Cuestiones Locales. Paris-Buenos Aires", *Revista Municipal* (187) 4/6/1895, 1592.

- 1895n. "Parroquia de San Cristóbal", *Revista Municipal* (187) 4/6/1895, 1592-1593.
- 1895ñ. "Nuevo sistema de adoquinado", *Revista Municipal* (187) 4/6/1895, 1593.
- 1895o. "Sociedades de fomento. Un ejemplo a imitar", *Revista Municipal* (187) 15/6/1895, 1608.
- 1895p. "Alojamiento para obreros. Supresión de los conventillos", *Revista Municipal* (190) 19/6/1895, 1616.
- 1895q. "Noticias Diversas", *Revista Municipal* (193) 28/6/1895, 1641.
- 1895r. "Establecimientos necesarios. Cocinas populares-Baños Públicos", *Revista Municipal* (230) 2/10/1895, 2037-2038.
- 1895s. "Apuntes. Casas de Inquilinato", *Revista Municipal* (257) 19/12/1895, 4052.
- 1895t. "Casas Amuebladas, Hoteles y Posadas", *Revista Municipal* (259) 23/12/1895, 4068-4069.
- 1896. "La ciudad y sus arrabales", *Revista Municipal* (263) 8/1/1896 s/n.
- 1896a. "Casas de inquilinato", *Revista Municipal* (291) 16/3/1896, 229.
- 1896b. "Ciudades extranjeras. Paris. Los asilos nocturnos", *Revista Municipal* (299) 9/4/1896, 295-296.
- 1896c. "Noticias", *Revista Municipal* (299) 9/4/1896, 296.
- 1896d. "Ciudades extranjeras. Paris. Los asilos nocturnos", *Revista Municipal* (301) 14/4/1896, 311-312.
- 1896e. "Conventillos", *Revista Municipal* (302), 16/04/1896, 317.
- 1904. "Nuestro programa", *Revista Municipal* (1) 18/1/1904, 1.
- 1904a. "La extensión de la ciudad", *Revista Municipal* (2) 1/2/1904, 1.
- 1904b. "Un problema a resolver", *Revista Municipal* (4) 15/2/1904, 1-2.
- 1904c. "Ley orgánica municipal", *Revista Municipal* (6) 29/2/1904, 1-2.
- 1904d. "Los impuestos municipales", *Revista Municipal* (10) 28/3/1904, 1.
- 1904e. "Administrativas", *Revista Municipal* (14) 4/1904, 7-9.
- 1904f. "La exoneración de impuestos municipales a los establecimientos de caridad, instrucción o religiosos", *Revista Municipal* (21), 13/6/1904, 1.
- 1904g. "La misión social de las ciudades", *Revista Municipal* (32), 29/8/1904, 2-4.
- 1904h. "Del extranjero. Bonos de alojamiento", *Revista Municipal* (37) 3/10/1904, 10.
- 1904i. "La construcción de casas para obreros". 1904, *Revista Municipal* (42) 7/11/1904, 1-2.
- 1904j. "Del extranjero. Casa para obreros construidas por la Municipalidad", *Revista Municipal* (44) 21/11/1904, 5-6.
- 1905. "Los jardines obreros. Caridad inteligente", *Revista Municipal* (58) 27/2/1905, Buenos Aires, 1-3.
- 1905a. "Los jardines obreros. Caridad inteligente", *Revista Municipal* (59) 6/3/1905, 1-3.
- 1905b. "La municipalización en Francia", *Revista Municipal* (65) 17/4/1905, 1-5.
- 1905c. "Supresión del pensionado en los establecimientos de beneficencia. Proyecto de ley del Señor Diputado Dr. Eliseo Cantón", *Revista Municipal* (74) 19/6/1905, 1-2.
- 1905d. "Casas para obreros. Un proyecto útil", *Revista Municipal* (87) 18/9/1905, 1-2.
- REVISTA POPULAR. 1920. "¿Quién defiende a la clase media?", *Revista Popular* (66) 2/2/1920, s/n.
- REVISTA TÉCNICA. 1901. "Derechos Municipales de edificación en 1901", *Revista Técnica* (120) 30/1/1901, 349.
- 1901a. "Segunda Reunión del Congreso Científico Latinoamericano", *Revista Técnica* (120) 30/1/1901, 361-363.
- 1904. "Reglamentación de las profesiones del ingeniero y del arquitecto", *Revista Técnica* (197-198) 31/7/1904, 107.

- . 1905. "Habitaciones económicas e higiénicas", *Revista Técnica y Arquitectura* (23-25) 31/5/1905, 20-22.
- . 1905a. "Ecos de todas partes. Congreso internacional de habitaciones económicas", *Revista Técnica y Arquitectura* (23-25) 31/5/1905, 27.
- . 1905b. "Saneamiento y salubridad de la habitación", *Revista Técnica y Arquitectura* (26-28) 31/7/1905, 53-55.
- . 1905c. "Saneamiento y salubridad de la habitación", *Revista Técnica y Arquitectura* (29) 31/8/1905, 70-72.
- . 1906. "La Habitación. Sociedad Anónima de Artes e Industrias anexas a la construcción", *Revista Técnica y Arquitectura* (36) 31/3/1906, 189-190.
- . 1907. "Casas para obreros", *Revista Técnica y Arquitectura* (45) 8/1907, 48.
- . 1907a. "Nuevo sistema de depósitos shank 'Hygienig' (Patent)", *Revista Técnica y Arquitectura* (45) 8/1907, 48.
- . 1909. "Reglamento sanitario municipal", *Revista Técnica y Arquitectura* (53) 15/2/1909, 32-33.
- . 1909a. "Notas edilicias. Las inspecciones finales de las construcciones", *Revista Técnica y Arquitectura* (53) 15/2/1909, 34.
- . 1909b. "Reglamento sanitario municipal", *Revista Técnica y Arquitectura* (54) 15/3/1909, 54-55.
- . 1909c. "Sociedad Central de Arquitectos. Album artístico. Exposición artística", *Revista Técnica y Arquitectura* (53) 15/2/1909, 55.
- . 1909d. "Reglamento sanitario municipal", *Revista Técnica y Arquitectura* (56) 6-7/1909, 98-100.
- . 1909e. "Casas para obreros. Proyecto de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital", *Revista Técnica y Arquitectura* (58) 10/1909, 121-126.
- . 1911. "Quinto concurso estímulo de arquitectura", *Revista Técnica y Arquitectura* (68) 3-4/1911, 51, 53, 54, 55, 59.
- . 1911a. "Concurso de proyectos de casas de renta", *Revista Técnica y Arquitectura* (68) 3-4/1911, 66-67.
- . 1911b. Planta de conjunto de Leon Chesnay, *Revista Técnica y Arquitectura* (72) 10/1911, 122.
- . 1914. "Expropiación por causa de insalubridad", *Revista Técnica y Arquitectura* (94) 7-9/1914, 67-70.
- . 1914a. "Expropiación por causa de insalubridad", *Revista Técnica y Arquitectura* (95), 10-12/1914, 86-88.
- . 1916. "Décimo concurso anual estímulo de arquitectura. Fallo del jurado", *Revista Técnica y Arquitectura* (106) 6-7/1916, 59, 60, 64-66.
- . 1916a. "Décimo concurso anual estímulo de arquitectura. Tema (categoría estudiantes): Dos casas acopladas de habitación privada para clase media", *Revista Técnica y Arquitectura* (106) 6-7/1916, 63-64.
- . 1916b. "Higiene de la habitación. Proyecto de Ordenanza para Montevideo", *Revista Técnica y Arquitectura* (106) 6-7/1916, 68-69.
- . 1917. "Casas baratas. Concurso de planos", *Revista Técnica y Arquitectura* (111) 2/1917, 64-65.
- . 1917a. "Construcciones Modernas", *Revista Técnica y Arquitectura* (112) 3/1917, 75-76.
- . 1918. "Las casas baratas. Los primeros premios del Concurso. Planimetría y tipos de casas adoptadas por la C.N. de C.B., para el primer barrio", *Revista Técnica y Arquitectura* (14), 14-17.
- . 1926. "Concurso municipal de anteproyectos para la construcción de casas colectivas económicas", *Revista de Arquitectura* (64) 4/1926, 125-139.

- , 1931. "La electricidad, el confort y la belleza del hogar", *Revista de Arquitectura* (127) 7/1931, 367-369.
- , 1931a. "El arquitecto en la cocina", *Revista de Arquitectura* (127) 7/1931, 370-371.
- , 1931b. "La casa colectiva municipal del Parque 'Los Andes'", *Revista de Arquitectura* (128) 8/1931, 392-401.
- , 1931c. "El arquitecto Christophersen y el Banco Hipotecario Nacional", *Revista de Arquitectura* (128) 8/1931, 410-411.
- REYNOSO, Carlos (comp.). 1992. *El surgimiento de la antropología posmoderna* (Barcelona: Gedisa).
- RICOEUR, Paul. 1986. *Lectures on Ideology and Utopia* (New York: Columbia University Press). Trad. española por Alberto L. Bixio, *Ideología y utopía* (Barcelona: Gedisa, 1994).
- RIGOTTI, Ana María. 1986. "Notas en torno a la historia de la vivienda pública argentina (1915-1955)", *Cuaderno del CURDIUR* (14).
- , 1986a. "Las políticas de vivienda en la consolidación de la nacionalidad", *Cuaderno del Curdiur* (19).
- , 1991. "La vivienda y lo doméstico", en *Las mujeres y la vida de las ciudades*, ed. María del Carmen Feijóo e Hilda Herzer (Buenos Aires: GEL), 192-193.
- RIVAS, Elsa. 1977. *Estudio analítico de un submercado de vivienda: arrendamiento de piezas* (mimeo). (Buenos Aires: CEUR-ITDT).
- ROSSI, Aldo. 1972. *L'Architettura della città*. Trad. española por Josep Maria Ferrer-Ferrer, Salvador Tarragó Cid, *La arquitectura de la ciudad* (Barcelona: Gustavo Gili, 1982).
- RODRIGUEZ OREY, Miguel. 1904. "Organización Municipal de Buenos Aires. ¿Qué sistema conviene adoptar?", *Revista Municipal* (7) 7/3/1904, 2-4.
- , 1904a. "Organización Municipal de Buenos Aires. ¿Qué sistema conviene adoptar?". *Revista Municipal* (8) 14/4/1904, 1-3.
- , 1904b. "Organización Municipal de Buenos Aires. ¿Qué sistema conviene adoptar?". *Revista Municipal* (9) 21/3/1904, 4-5.
- ROOD DE RUEDA, Graciela. 1913. "Escuela del hogar agrícola. Ideas y proyectos", *Boletín del Museo Social Argentino* (13-14), 41-49.
- ROSETI, Carlos; F. Centeno. 1905. "Casas para obreros. Informe de la Municipalidad sobre el proyecto del señor Diputado Ignacio Irigoyen", *Revista Municipal* (82) 14/8/1905, 1-3.
- RUIZ GUIÑAZÚ, Enrique. 1920. "El alza de los alquileres", *Boletín del Museo Social Argentino* (40), 4-21.
- RUIZ MORENO, Rómulo A. 1935. "El crédito hipotecario en el urbanismo", en *Primer Congreso Argentino de Urbanismo*, T II, Buenos Aires, 11-19/10/1935 (Buenos Aires: Junta Organizadora del Primer Congreso de Urbanismo, 1937), 265-272.
- RUIZ PALAZUELOS, Ataliva. 1928. "En el año 1940 ya no habrá en Buenos Aires cocineras ni mucamas. Transformaciones de la vida moderna", *El Hogar* (978) 13/7/1928, 15-26.
- , 1928a. "La locura por las casitas coloniales, necesidad de que la gente se achique y la desaparición de la familia", *El Hogar* 3/8/1928, 11-26.
- RYBCZYNSKI, Witold. 1986. *Home. Short story of an idea*. Trad. española por Fernando Santos Fontenla. *La casa. Historia de una idea* (Buenos Aires: Emecé, 1993).
- SAHLINS, Marshall. 1985. *Islands of History* (Chicago: The University of Chicago). Trad. española por Beatriz López, *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia* (Barcelona: Gedisa, 1988).
- SANZ BARRERA, P. 1911. "Orientación de los edificios", *Revista Técnica y Arquitectura* (72) 10/1911, 122-128.

- , 1913. "Los errores del Reglamento Municipal de Construcciones. Observaciones sobre las dimensiones de los patios", *Revista Técnica y Arquitectura* (82) 2/1913, 17, 18, 20.
- SARLO, Beatriz. 1992. *La imaginación técnica. Sueños modernos de la cultura argentina* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- SCHAEFFER, Jean-Marie. 1987. *L'image précaire du dispositif photographique* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Dolores Jiménez, *La imagen precaria del dispositivo fotográfico* (Madrid: Cátedra, 1990).
- SCHAVELZON, Daniel. 1990. "Hacia una tipología de la vivienda porteña. La casa colonial en el siglo XVIII y su conformación" (mimeo 25 de Octubre de 1990).
- , 1996. "El cotorro: arqueología de un conventillo". *Crítica 1996 (noviembre)*(73) (Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiazzo').
- SCHUTZ, Alfred. 1962. *The problem of Social Reality* (Holanda: Martinus Nijhoff). Trad. española por Néstor Míguez, *El problema de la realidad social* (Buenos Aires: Amorrortu editores, 1974).
- SEALE, William. 1982. *The Tasteful Interlude: American Interior Through the Camera's Eye, 1860-1917* (Nashville: American Association for State and Local History).
- SELVA, Domingo. 1901. "Consideraciones sobre edificación obrera. Conferencia leída en los salones de la *Sociedad Científica Argentina* el 2 de Agosto de 1901", *Anales de la Sociedad Científica Argentina* (52), 96-112.
- , 1904. "La habitación higiénica para el obrero", *Revista Municipal* (46) 5/12/1904, 1-3.
- , 1904a. "La habitación higiénica para el obrero", *Revista Municipal* (47) 12/12/1904, 3-7.
- , 1904b. "La habitación higiénica para el obrero", *Revista Municipal* (49) 26/12/1904, 1-2.
- , 1906. "Casas para obreros. Otra fase de la cuestión social", *Revista Técnica y Arquitectura* (38) 07/1906, 53-56.
- , 1910. "Edificación obrera", *Revista Técnica y Arquitectura* (63) 5 y 6/1910, 51-57.
- , 1910a. "Edificación obrera", *Revista Técnica y Arquitectura* (64), 7 y 8/1910, 85-95.
- SENNETT Richard. 1970. *La Famille contra la ville. Les classes moyennes de Chicago a l'ère industrielle (1872-1890)* (Cambridge: Harvard University Press).
- , 1979. *Les Tyrannies de l'intimité* (Paris: E. du Seuil).
- , 1990. *The conscience of the eye. The design and social life of cities* (New York y London: W.W. Norton and Co.).
- SILVA, Angel. 1920. "Trazado y construcción de ciudades", *El Arquitecto* (8) 7/1920, 152, 154, 156.
- , 1920a. "Trazado y construcción de ciudades", *El Arquitecto* (9) 8/1920, 176, 178.
- SILVA, Armando. 1988. *Graffiti. Una ciudad imaginada* (Bogotá: Tercer Mundo Editores).
- , 1992. *Imaginario urbanos* (Bogotá: Tercer Mundo Editores).
- , 1998. *Album de familia. La imagen de nosotros mismos* (Bogotá: ED Norma).
- SILVESTRI, Graciela; Adrián Gorelik. 1991. *Imágenes al sur. Sobre algunas hipótesis de James Scobie para el desarrollo de Buenos Aires. Crítica 1991 (abril)* (17) (Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiazzo').
- SITTE, Camilo. 1905. "El arte de construir ciudades", *Revista Técnica y Arquitectura* (33) 31/12/1905, 129-131.
- SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS. 1917. "Construcciones modernas. Arquitecto Carlos Nordmann", *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos* (117) 3/1917, 76.

- SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA. 1877. "Memoria sobre el estado de la sociedad. Leída por su presidente en la Asamblea del 15/7/1877", *Anales de la Sociedad Científica Argentina* (Segundo Semestre), 57-62.
- 1898. *Primera Reunión del Congreso Científico Latino Americano. Celebrada en Buenos Aires del 10 al 20 de abril de 1898*. TIV (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco).
- SONESSON, Göran. 1989. "Semiotics of photography. On tracing the index". Semiotics Seminar, Lund.
- 1993. "Beyond the Threshold of the People's Home". En: *Combinación - imagen sueca*. Umeå, 47-64.
- 1994. "The Culture of Modernism", *Semio-Nordica* II: 3.
- 1995. "On Pictoriality". En: Sebeok, T, & Umiker-Sebeok, J, (editors) *Advances in visual semiotics* (Berlin & New York: Mouton de Gruntyer), 67-108.
- 1996. "An essay concerning images. From rhetoric to semiotics by way of ecological physics". En: *Semiotica* 109-1/2 (1996), 41-140.
- 1996a. "The Concept of Text in Cultural Semiotics". Edición on line, en www.arthist.lu.se, fecha de acceso: 5/10/1998.
- 1998. "The pencils of nature and culture. New light in and on the Lifeworld". Edición on line, en www.arthist.lu.se, fecha de acceso: 5/10/1998.
- 1999. "El lugar del rito en la semiótica del espectáculo". En: *Heterogénesis. Revista de artes visuales, Ritos en las sociedades contemporáneas*, 29 (VIII), 14-27.
- 2000. "The life of signs in society and out of it. Critique of the communication critique". Edición on line, en www.arthist.lu.se, fecha de acceso: 11/6/2000.
- 2001. "Action becomes Art: 'Performance' in the Context of Theatre, Play, Ritual and Life". Edición on line, en www.arthist.lu.se, fecha de acceso: 26/5/2001.
- 2001a. "Interacción e identidad. Para una semiótica de la inmigración". Edición on line, en www.arthist.lu.se, fecha de acceso: 26/5/2001.
- 2001b. "Semiótica cultural de la sociedad de imágenes. De la reproducción mecánica a la producción digital". Edición on line, en www.arthist.lu.se, fecha de acceso: 26/5/2001.
- 2001c. "The Culture of Modernism. From Transgressions of Art to Arts of Transgression". Edición on line, en www.arthist.lu.se, fecha de acceso: 6/6/2001.
- SPERBER, Dan. 1978. *Le symbolisme en général* (Paris: Editorial Anthropos). Trad. española por J. M. García Mora, *El simbolismo en general* (Barcelona: Anthropos, 1988).
- STEIMBERG, Oscar; Oscar Traversa. 1981. *Para una pequeña historia del lenguaje gráfico argentino*.
- STERNBERGER, Dolf. 1996. *Panoramas du XIX e Siècle* (PARIS: Le Promeneur).
- SURIANO, Juan. 1983. *La huelga de inquilinos de 1907* (Buenos Aires: Centro editor de América Latina).
- SZAJNBERG, Daniela. 1998. "La producción del espacio residencial en la Región Metropolitana de Buenos Aires. El caso de los barrios privados en Pilar y Berazategui", en *Actas del Seminario de Investigación Urbana. El nuevo milenio y lo urbano*, ED. Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS/UNBA; Instituto de Geografía, FFyL/UNBA; CEUR/CEA/UNBA; UNQ, Instituto del Conurbano/UNGS.
- 2000. "Tendencias en la organización del espacio residencial en la RMBA en los noventa. Torres amuralladas y urbanizaciones cerradas: la recentralización del centro de la metrópolis y la suburbanización de las elites", en *La Metrópolis Postsocial. Buenos Aires entre la economía global y la sociedad polarizada*, Serie Territorios en debate, comp. P. Ciccolella e I. Mignaquí (Buenos Aires: Editorial EUDEBA).

- , 2000a. "Urbanizaciones en la RMBA. ¿Se ha de replantear la estructura de centralidades suburbanas?", en *Jornadas Platenses de Geografía*, Depto. de Geografía, Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, UNLP, Argentina.
- , 2001. "El 'ostracismo residencial' de los sectores medios-superiores de la sociedad metropolitana de Buenos Aires de fines del siglo XX", en *Encuentro de investigadores en temáticas urbanas. Lo urbano en el pensamiento social*, ed. Instituto de investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales/UNBA. 29-30/9/2000.
- TARASTI, Eero. 1992. *Center and Periphery in Representations and Institutions. Proceedings from the ISI conference*, Imatra 16-21/7/1990, *Acta Semiótica Fennica I* (2) (Imatra: Publications of the International Semiotics Institute at Imatra).
- , 1993. *On the Borderlines of Semiosis. Proceedings from the ISI conferences 1991 and 1992 in Imatra*, Imatra, *Acta Semiótica Fennica* (4) (Imatra: Publications of the International Semiotics Institute at Imatra).
- TERNAVASIO, Marcela. "Municipio y representación local en el sistema político argentino de la segunda mitad del siglo XIX", *Anales del Instituto de Arte e Investigaciones estéticas 'Mario J. Buschiazzo'* (27-28) (Buenos Aires: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires), 56-64.
- TEYSSOT, Georges. 1988. "Lo social contra lo doméstico. La cultura de la casa en los últimos dos siglos", *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), 8-11.
- THORNTON, Peter. 1978. *Seventeenth-Century Interior Decoration in England, France and Holland* (New Haven: Yale University Press).
- , 1984. *Authentic Décor: The Domestic Interior 1620-1920* (New York: Viking).
- , 1988. "Artistas y artesanos. La decoración como elemento arquitectónico", *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), 58-62.
- THUILLIER, Guy. 1977. *Pour une histoire du quotidien* (París-La Haya: Mouton).
- TODOROV, Tzvetan. 1978. *Les genres du discours* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Jorge Romero León, *Los géneros del discurso* (Caracas: Monte Avila Editores, 1996).
- TOPALOV, Christian. 1987. "Invention du chômage et politiques sociales au début du siècle", *Les Temps Modernes* (496-497), 53-92.
- , 1988. "De la 'cuestión social' a los 'problemas urbanos': Reformadores y trabajadores en Londres, París y New York a principios del siglo XX". *Reestruturação urbana: tendências e desafios. Trends and Challenges of urban restructuring International Sociological Association. Recherche comunittee on sociology of urban and regional development*. IUTERJ, Río de Janeiro, 26-30/9/1988. (traducido del Francés por Mario Poy).
- TORRE REVELLO, José. 1945. *La casa y el mobiliario en el Buenos Aires Colonial* (Buenos Aires: Imprenta de la Universidad).
- , 1952. *La casa en el Buenos Aires Colonial* (Buenos Aires: Ministerio de Educación).
- , 1957. "La vivienda en el Buenos Aires antiguo. Desde los orígenes hasta los comienzos del siglo XIX", *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas 'Mario Buschiazzo'* (10) (Buenos Aires: IAA), 84-125.
- TRAVERSA, Oscar. 1997. *Cuerpos de papel. Figuraciones del cuerpo en la prensa 1918-1940* (Barcelona: Gedisa).
- TURNER, Victor. 1969. *The Ritual Process* (Ithaca: Cornell University Press).
- , 1982 [1992]. *From ritual to theatre. The human seriousness of play* (New York: PAJ Publications).
- , 1986. *The anthropology of experience* (Chicago: University of Illinois Press).
- ; Edward Bruner. 1987. *The anthropology of performance* (New York: PAJ Publications, 1992).

- VALLEJO, Gustavo. 1994. "La vivienda ideal como modelo de vivienda social. Barrio Cafferatta y Comisión Nacional de Casas Baratas". *Crítica Borradores* (8) (Buenos Aires: IAA).
- VAN DIJK, Teun. 1980. *The structures and functions of discourse an interdisciplinary introduction to textlinguistics and discourse studies*. Trad. española por Myra Gann y Martí Mur, *Estructuras y funciones del discurso. Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso* (México: Siglo veintiuno editores, 1997).
- VERITY, F. T. 1913. "Notas sobre el arte de proyectar casas de departamento de lujo", *Revista Técnica y Arquitectura* (86) 6/1913, 104, 106, 108, 122.
- VERRET, Michel. 1979. *Le'Ouvrier français. L'Espce ouvrier* (Paris: Armand Colin).
- VERÓN, Eliseo. 1998. *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad* (Barcelona: Gedisa).
- VEYRAT-MASSON, Isabel; Daniel Dayan (comps). 1994. *Espaces Publics en Images* (Paris: CNRS Editions). Trad. española por Alverto L. Bixio, *Espacios públicos en imágenes* (Barcelona: Gedisa, 1996).
- VIGARELLO, Georges. 1985. *Le propre et le sale. L'hygiène du corps depuis le Moyen Age* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Rosendo Ferrán, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media* (Buenos Aires: Alianza Editorial, 1991).
- , 1988. "Higiene e intimidad del baño. Las formas de la limpieza corporal", *AyV. Monografías de Arquitectura y Vivienda* (14), 25-32.
- VILLETARD, Pedro. 1928. "Petronila", *El Hogar* (979) 20/7/1928.
- VIÑUALES, Graciela. 1982. "Viviendas en Buenos Aires", *DANA* (13).
- VIRASORO. 1926. "Tropiezos y dificultades al progreso de las Artes Nuevas", *Revista de Arquitectura* (65) 5/1926, 179-184.
- WAISMAN, Marina. 1972. *La estructura histórica del entorno* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- WARREN, Lloyd. 1920. "Influencia del arte arquitectónico y decorativo", *El Arquitecto* (4) 3/1920, 80.
- , 1920a. "Influencia del arte arquitectónico y decorativo", *El Arquitecto* (6) 5/1920, 120.
- WESTWOOD, Sallie y John Williams. 1997. *Imaginig cities* (Londres: Routledge).
- WILDE, Eduardo. 1878. *Curso de Higiene Pública. Lecciones del Dr. Eduardo Wilde en el Colegio Nacional Buenos Aires tomadas por Angel Menchaca* (Buenos Aires: Imprenta y Librería Mayo).
- WILSON, Woodrow. 1904. "Gobierno local en algunos países de Europa y en los Estados Unidos", *Revista Municipal* (45) 12/12/1904, 7-9.
- , 1904a. "Gobierno local en algunos países de Europa y en los Estados Unidos", *Revista Municipal* (48) 19/12/1904, 3-5.
- , 1904b. "Gobierno local en algunos países de Europa y en los Estados Unidos", *Revista Municipal* (49) 26/12/1904, 2-4.
- WRIGHT, Lawrence. 1964. *Homes Fires Burning* (London: Routledge and Kegan Paul).
- , 1980. *Clean and Decent: The History of the Bath and the Loo* (London: Routledge & Kegan Paul).
- YUJVNOSKY, Oscar. 1974. "Revisión histórica de las políticas de vivienda en la Argentina desde 1880", *SUMMA* (72).
- , "Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1914", *Desarrollo Económico* (98), 327-372.
- , 1984. *Claves políticas del problema habitacional argentino 1955-1981* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).

- ZAMBRANO, David. 1902. "Centralización económica de Buenos Aires", *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* TII (Buenos Aires: Librería de Prudent Hnos. y Moetzec), 330-342.
- ZICOVICH WILSON, Sergio. "Algunas precisiones sobre modelos urbanos: Hof modelo 1924, Los Andes, importado de Austria", *Revista de Arquitectura* (136), 78-84.
- ZIMMERMANN, Eduardo A. 1994. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la argentina 1890-1916* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana-Universidad de San Andrés).
- ZIZEC, Slavoj. 1992. *Enjoy your symptom! Jacques Lacan in Hollywood and out*, Routledge, Chapman and Hall, Inc. Trad. española por Horacio Pons, *Goza tu síntoma! Jacques Lacan dentro y fuera de Hollywood* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1994).
- ZUBIETA, Ana María (dir.) et. ad. 2000. *Cultura popular y cultura de masas. Conceptos, recorridos y polémicas* (Buenos Aires: Paidós).

FUENTES INÉDITAS

- AHCBA 1858. Caja 6. SALAS, Saturnino. "Nota al Vicepresidente de la Municipalidad" (26/1/1858).
- , 1858a. Caja 6. GONZALEZ SOLAR. "Nota a los Señores Municipales de la Parroquia de la Catedral al Sud" (Nicolás Calvo y Gabriel Fuentes).
- , 1858b. Caja 6. "Nota a los Señores de la Comisión Municipal de Higiene" (27/8/1858).
- CARIDE, Horacio. 1987. *El chalet argentino*. Informe Beca UNBA, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- PAIVA, Verónica. 1994. *Higienismo y ciudad. Informe de avance* (Beca UBA).
- SÁNCHEZ, Sandra Inés. 1993. *Inmuebles urbanos incorporados al mercado en Buenos Aires entre 1870 y 1940: casas de familia y casas de inquilinato*. Informe CONICET Beca de Iniciación.
- ; Verónica Paiva. 1995. "El Mapa Institucional", en "Influencias extranjeras y autonomías locales en la génesis del urbanismo en la Argentina", Alicia Novick (dir.) (Prog. Científica 1995-1997/AR-043 1er. Inf. Parcial, inédito) 43-67.
- , 2002. *En torno al "debate Rivarola - Matienzo": alcances y límites de un sistema político en crisis* (Buenos Aires: Monografía presentada con motivo del seminario doctoral: "Antecedentes del revisionismo histórico" dictado por el profesor Dr. José Carlos Chiaramonte en el año 2001, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires).
- SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS. 1889. *Libro de Actas número 2: 1888-1894*.

INDICE DE CUADROS

- Cuadro 1. Cantidad de avisos de compra y venta de terrenos y viviendas y título del rubro en que se publican en el diario *La Prensa* (1900-1950).
- Cuadro 2. Cantidad de avisos de alquiler de viviendas ofertadas y denominación del rubro en que se publican en el diario *La Prensa* (1900-1950).
- Cuadro 3. Cantidad de avisos de compra y venta de viviendas bajo las denominaciones correspondientes, publicados en el diario *La Prensa* los días primero de julio de 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, y 1950.
- Cuadro 4. Cantidad de avisos de viviendas ofertadas (analizadas y sin analizar) correspondientes a la denominación "Casa" publicados en el diario *La Prensa*, el día 1 de Julio de 1900.
- Cuadro 5. Cantidad de avisos de viviendas ofertadas (analizadas y sin analizar) correspondientes a la denominación "Casa" publicados en el diario *La Prensa*, el día 1 de Julio de 1910.
- Cuadro 6. Cantidad de avisos de viviendas ofertadas (analizadas y sin analizar) correspondientes a la denominación "Casa" publicados en el diario *La Prensa*, el día 1 de Julio de 1920.
- Cuadro 7. Cantidad de avisos de viviendas ofertadas (analizadas y sin analizar) correspondientes a la denominación "Casa" publicados en el diario *La Prensa*, el día 1 de Julio de 1930.
- Cuadro 8. Denominación de los locales que conforman las "casas". (1900-1950)
- Cuadro 9. Locales que conforman las viviendas denominadas "chalet". (1900-1950)
- Cuadro 10. Locales que conforman las viviendas denominadas "departamento". (1900-1950)
- Cuadro 11. Locales que conforman las viviendas denominadas "Altos y bajos". (1900-1950)
- Cuadro 12. Locales que conforman las viviendas denominadas "Hotel". (1900-1950)
- Cuadro 13. Locales que conforman las viviendas denominadas "Propiedad". (1900-1950)
- Cuadro 14. Locales que conforman las viviendas denominadas "Piso". (1900-1950)
- Cuadro 15. Locales que conforman las viviendas denominadas "Casa quinta". (1900-1950)
- Cuadro 16. Cantidad de avisos en los que se explicita la denominación de los locales ofertados en las casas destinadas a alquiler correspondientes al diario *La Prensa*, de los días 02/07/1892, 01/07/1900, 01/06/1910, 01/06/1920, 01/07/1930, 01/07/1940.
- Cuadro 17. Cantidad de avisos en los que se explicita el servicio de pensión en las casas destinadas a alquiler correspondientes al diario *La Prensa*, de los días 02/07/1892, 01/07/1900, 01/06/1910, 01/06/1920, 01/07/1930, 01/07/1940.
- Cuadro 18. Cantidad de avisos en los que se explicita el servicio de equipamiento en las casas destinadas a alquiler correspondientes al diario *La Prensa*, de los días 02/07/1892, 01/07/1900, 01/06/1910, 01/06/1920, 01/07/1930, 01/07/1940.
- Cuadro 19. Cantidad de avisos en los que aparecen atributos explicitados atributos propios del establecimiento en las casas destinadas a alquiler correspondientes al diario *La Prensa*, de los días 02/07/1892, 01/07/1900, 01/06/1910, 01/06/1920, 01/07/1930, 01/07/1940.
- Cuadro 20. Cantidad de avisos en los que aparece explicitada la nacionalidad del propietario/encargado del establecimiento en las casas destinadas a alquiler correspondiente al diario *La Prensa*, de los días 02/07/1892, 01/07/1900, 01/06/1910, 01/06/1920, 01/07/1930, 01/07/1940.
- Cuadro 21. Cantidad de avisos en los que se explicita el perfil del inquilino en las casas destinadas a alquiler correspondientes al diario *La Prensa*, de los días 02/07/1892, 01/07/1900, 01/06/1910, 01/06/1920, 01/07/1930, 01/07/1940.

INDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Plantas de casas antiguas y casas modernas según el Censo.
- Figura 2. Vista del patio de un conventillo en donde se ven construcciones precarias que funcionaban como cocina.
- Figura 3. Chiste en el que se caricaturizaba la hora de la comida (FM 493 4/10/1921).
- Figura 4. Chiste en el que se homologaba al ladrón de agua con el “chorro de agua” que debería salir de la canilla (CyC 1625 23/11/1929).
- Figura 5. Primer proyecto.
- Figura 6. Segundo proyecto.
- Figura 7. Tercer proyecto.
- Figura 8. Proyecto definitivo.
- Figura 9. Mario Buschiazzo. Vistas y planta de proyecto para la construcción de una Gran Casa de Inquilinato para el Banco Constructor de La Plata.
- Figura 10. Ilustración del depósito shank “Hygienig”.
- Figura 11. Alejandro Bunge. Ilustraciones del su artículo sobre incineración domiciliaria. Sistema para desecar residuos y su adaptación a las cocinas económicas.
- Figura 12. Samuel Gache. Viviendas de Tipo A.
- Figura 13. Samuel Gache. Viviendas de Tipo B.
- Figura 14. Samuel Gache. Modelos: Hotel Louise.
- Figura 15. Samuel Gache. Casa para obreros célibes de Paris.
- Figura 16. Samuel Gache. Type de cité ouvriere pour la partie centrale de Buenos-Ayres.
- Figura 17. Domingo Selva. “Edificación obrera”. Planta baja y alta.
- Figura 18. Domingo Selva. “Edificación obrera”. Localizaciones.
- Figura 19. Fernández Poblet y Ortúzar. Ciudad. Localización.
- Figura 20. Fernández Poblet y Ortúzar. Ciudad. Planta de conjunto con división de lotes.
- Figura 21. Fernández Poblet y Ortúzar. Ciudad. Planta baja de conjunto.
- Figura 22. Fernández Poblet y Ortúzar. Ciudad. Vistas.
- Figura 23. Proyecto de la Dirección de Obras Públicas. Planta del conjunto con lotes.
- Figura 24. Proyecto de la Dirección de Obras Públicas. Planta baja.
- Figura 25. Proyecto de la Dirección de Obras Públicas. “Detalles de distribución de las casas de un grupo”.
- Figura 26. Cursos de Paul Hary. Viviendas medievales inglesas.
- Figura 27. Cursos de Paul Hary. Hotel Cluny, Hotel medieval Francés siglo XV.
- Figura 28. Cursos de Paul Hary. Hotel de Matignon de Paris.
- Figura 29. Cursos de Paul Hary. Blondel. “Ejemplo de habilidad de los arquitectos franceses del siglo XVIII”.
- Figura 30. Viñeta de la portada de la revista *Arquitectura* de Andrés Moch del año 1909, en donde aparece sobre el ángulo inferior izquierdo el Palacio Anchorena junto al edificio de la Opera de Garnier, ambas representativas de los “tiempos modernos”.
- Figura 31. Alejandro Christophersen. “Estudios para el palacio de la familia Anchorena”.
- Figura 32. Gastón Mallet. Vista.
- Figura 33. Gastón Mallet. Plantas.
- Figura 34. Alejandro Christophersen. Hotel Estrugamou. Acceso en donde se observa la entrada de autos junto con la entrada principal por la esquina y el recorrido del automóvil que debe ser atravesado como una suerte de calle interior.
- Figura 35. Alejandro Christophersen. Hotel Estrugamou. Vista principal.
- Figura 36. Alejandro Christophersen. Hotel Estrugamou. Hall central de planta baja.
- Figura 37. Alejandro Christophersen. Hotel Estrugamou. Plantas.
- Figura 38. Alejandro Christophersen. Hotel Estrugamou. Vista del patio lateral Detalle de escalera.
- Figura 39. Alejandro Virasoro. Residencia para Rosa López de Basavilbaso. Detalle del gran hall.
- Figura 40. Alejandro Virasoro. Residencia para Rosa López de Basavilbaso. Plantas.
- Figura 41. Alejandro Virasoro. Residencia para Rosa López de Basavilbaso. Vista.
- Figura 42. Lorenzo Siegriest. Residencia en Belgrano. Detalle del interior.

- Figura 43. Lorenzo Siegriest. Residencia en Belgrano. Plantas.
- Figura 44. Lorenzo Siegriest. Residencia en Belgrano. Vista principal.
- Figura 45. Concurso de Casas de Renta de la Sociedad Hospital Italiano. Plantas.
- Figura 46. Concurso de Casas de Renta de la Sociedad Hospital Italiano. Vistas.
- Figura 47. Leon Chesnay. Planta de "bloques de edificios" construidos en Paris.
- Figura 48. Cursos de Paul Hary. Modelos de casas de rentas y apartamentos de lujo.
- Figura 49. Alejandro Christophersen. Casa de renta (Uruguay esquina Juncal).
- Figura 50. Alejandro Christophersen. Dibujo de carácter panfletario sobre asoleamiento en los edificios en altura.
- Figura 51. Carlos Nordman. Casa de renta.
- Figura 52. V. Colmegna. Casa de renta.
- Figura 53. Claudio J. Caveri. Casa de renta de la (Paso esquina Lavalle).
- Figura 54. Luis Jorge Fourcade. Casa de departamentos. Planta general.
- Figura 55. Primer Premio: "Quinto concurso estímulo de arquitectura". Vista del conjunto.
- Figura 56. Primer Premio: "Quinto concurso estímulo de arquitectura". Planta general.
- Figura 57. Primer Premio: "Quinto concurso estímulo de arquitectura". Tipologías de vivienda.
- Figura 58. Segundo Premio: "Quinto concurso estímulo de arquitectura". Vista del conjunto y planta general.
- Figura 59. "Décimo concurso anual de arquitectura. Dos casas acopladas de habitación privada para clase media". Categoría Estudiantes. Vistas y cortes.
- Figura 60. "Décimo concurso anual de arquitectura. Dos casas acopladas de habitación privada para clase media". Categoría Estudiantes. Plantas.
- Figura 61. Planta del conjunto habitacional construido por la Fundación Singer-Polignac en Paris ().
- Figura 62. Una de las ilustraciones del artículo "¿Quién defiende a la clase media?" en donde se retrataban sus hábitos urbanos.
- Figura 63. Tipos de Casas de California con jardín al frente y sin cerco (Pereyra 1930: 382).
- Figura 64. Primer premio del Concurso de la CNCB. C. E. Medhurst Thomas. Planimetría de conjunto.
- Figura 65. Primer premio del Concurso de la CNCB. Raúl J. Alvarez y Raúl Rivera. Tipos I, II y III.
- Figura 66. Tipología de viviendas adoptada por la CNCB.
- Figura 67. Fermín Bereterbide. Primer premio Concurso de Casas para Obreros de la Unión Popular Católica Argentina.
- Figura 68. Quayat y Serra Lima. Primer premio Concurso de Casas para Obreros de la Unión Popular Católica Argentina.
- Figura 69. A. Cotton y S. Rousselot. Primer Premio de la Exposición de Milan de 1906, Concurso Internacional de Casas Baratas (EA 1920 b).
- Figura 70. Wilfrid Bertin. Departamentos salubres y económicos de la Fundación Rothchild, Paris (EA 1920 c).
- Figura 71. Antonio Bilbao la Vieja. Segundo premio Concurso de Casas para Obreros de la Unión Popular Católica Argentina.
- Figura 72. Raúl y Alfredo Villalonga. Primer premio Concurso de Casas para Obreros de la Unión Popular Católica Argentina.
- Figura 73. Comisión Nacional de Casas Baratas. Casa Valentín Alsina, 1919 (EACN 1985: 26).
- Figura 74. Comisión Nacional de Casas Baratas. Barrio Juan F. Cafferata, 1921 (EACN 1985: 26).
- Figura 75. Comisión Nacional de Casas Baratas. Casa Bernardino Rivadavia, 1922 (EACN 1985: 27).
- Figura 76. Comisión Nacional de Casas Baratas. Barrio Marcelo T. de Alvear, 1923 (EACN 1985: 27).
- Figura 77. Comisión Nacional de Casas Baratas. Barrio Guillermo Rawson, 1928-1934 (EACN 1985: 28).
- Figura 78. Alejandro Christophersen. Viviendas.
- Figura 79. Publicidad que ejemplifica los imaginarios sobre la relevancia del detalle (EH 973 8/6/1928: 22).

- Figura 80. Discursos sobre la “falta” y su relación con la creación de imaginarios de completud ideal. Dos ejemplos: publicidad de piano (S 67 2/1/1924) y de quaker oats (A 1923).
- Figura 81. Imaginarios de “dulce quietud” en la publicidad de Te Diamond (EH 1084 25/7/1930).
- Figura 82. Imaginarios del hogar como un santuario.
- Figura 83. Publicidad de sal Cerebos que apelaba al “discernimiento” (EH 1138 7/8/1931).
- Figura 84. Escenificación del ritual del te como una costumbre transformada en necesidad (RP 66 2/2/1920).
- Figura 85. Publicidad de Anilinas Paris (PT 453 13/1/1931: 16).
- Figura 86. Una de las novedades en materia de químicos era los productos que cumplían en uno solo varias funciones. El líquido que promovía esta publicidad, limpiaba y renovaba los muebles (EH 1240 21/7/33).
- Figura 87. Publicidad de Te Sol que promovía como concurso para niños la composición “tema: El te no es un lujo, es una necesidad” (EH 1138 7/8/1931).
- Figura 88. Chiste de niño con teléfono y radio (A 1923: 59).
- Figura 89. Ilustración de la columna de *Para Ti* destinada a la cuestión del teléfono en el espacio doméstico.
- Figura 90. Desfasajes espacio-temporales en la ciudad (A 260 29/3/1923: 21).
- Figura 91. Escena de llegada de las “Visitas inesperadas” en la publicidad de jabón Sapolio (EH 1240 21/7/1933: 63).
- Figura 92. Escena de limpieza fácil en la publicidad de Brasso (EH 1240 21/7/1933: 64).
- Figura 93. Escena de uso y disposición de la alacena en la columna “Guía de la mujer práctica”.
- Figura 94. Escena de un niño llevando la mostaza para ponerla en la mesa en la publicidad de Savora.
- Figura 95. Escena de uso y disposición en la alacena en la publicidad de espárragos El Tigre (EH 780 26/9/1924).
- Figura 96. Publicidad de Savora (EH 1084 25/7/1930).
- Figura 97. Escenificación de cocina moderna.
- Figura 98. Caracterización del consumidor en la publicidad de agua mineral Rubinat Llorat ().
- Figura 99. Caracterización de las mujeres que toman sus vacaciones en el Lido y en Montecarlo en la publicidad de jabón Lux (EH 1117 13/3/1931: 56).
- Figura 100. Matrona tendiendo las ropas en publicidad de jabón Potro (A 1923).
- Figura 101. Publicidad de jabón Eléctrico (EH 179 7/6/1911).
- Figura 102. Especificidad de usos en los jabones en la publicidad de Jabón Pinche (A).
- Figura 103. Publicidad de jabón familiar Lavanda (EH 6/5/1932: 25).
- Figura 104. Imaginarios de renovación en publicidad de tintura La carmela.
- Figura 105. Chiste que alude a los mecanismos sustitutos de la modernidad. El automóvil reemplaza al caminar (FM 126 5/6/1925: 33).
- Figura 106. Chiste que alude a los mecanismos sustitutos de la modernidad. La radio reemplaza a la salida al Colón (EH 1068 4/4/1930: 18).
- Figura 107. Chiste sobre distorsiones de la moda (FM 524 9/5/1922, s/n).
- Figura 108. Rituales de belleza en el hogar en la publicidad de tintura para el cabello (PT 452 6/1/1931: 87).
- Figura 109. Mujer fatal en la publicidad de perfume Orgía (PT 466 14/4/1931: 29).
- Figura 110. Publicidad de Redimé.
- Figura 111. Escenificaciones de la mujer en la vida urbana en publicidad de “triunfa en la vida moderna la belleza”.
- Figura 112. Publicidad de amiga en la toilette (M 5 12/11/1924).
- Figura 113. El universo femenino en la publicidad de Malta Palermo (EH 243 19/11/1913).
- Figura 114. Ritual entronizando el producto en una publicidad de Malta Palermo. Imaginarios de alimento ideal en la publicidad de Malta Palermo (EH 1084 25/7/1930: 28).
- Figura 115. La ciencia y la tecnología en las conservas caseras.
- Figura 116. Imaginarios de sustitución en la publicidad de galletitas Express (EH 780 26/7/24).
- Figura 117. Imaginarios de transformación del “gusto casero” en “manjar” y “suculento” en publicidad de Savora (EH 1178 13/5/32).

- Figura 118. Imágenes de la preparación femenina en la Escuela Profesional Número 1 del artículo “La mujer se prepara para la vida práctica” (EH 1240 21/6/1933: 40).
- Figura 119. Iconografía sobre el servicio doméstico que connota ascetismo (RP 66 2/2/1920).
- Figura 120. Etagere para pared (EH 179 7/6/1911).
- Figura 121. Mueble práctico (EH 780 26/9/1924).
- Figura 122. Modelo de mueble para guardado de sombreros modernos (EH 117 13/3/1931).
- Figura 123. Modelo de costurero transportable: “bonito, sencillo, liviano y práctico” (EH 1177 6/5/1932).
- Figura 124. Imaginarios de renovación en la transformación de la caja de un reloj de péndulo (EH 780 26/9/1924).
- Figura 125. Disposiciones en “la casa moderna” (EH 243 19/11/1913).
- Figura 126. Catálogo de venta de muebles (RP 66 2/2/1920).
- Figura 127. Dormitorio en el que aparece una silla oficiando de mesa de luz (FM 480 5/6/1923).
- Figura 128. Chiste sobre departamentos en donde se señala que el encargado les prohibía a los inquilinos tener hijos.
- Figura 129. Comedor contrapuesto irónicamente al living en la ilustración del cuento “El living de las Bombonelli” (EH 852 12/2/1926: 13).
- Figura 130. Ropero (EH 956 10/2/1928; EH 1069 11/4/1931).
- Figura 131. Imaginarios de eficiencia en la transformación del piano.
- Figura 132. Imaginarios de eficiencia en la transformación del piano (EH 997 23/11/1928).
- Figura 133. Imaginarios de eficiencia en la transformación del piano (EH 997 23/11/1928).
- Figura 134. Imaginarios de eficiencia en la transformación de las estufas ().
- Figura 135. Imaginarios de transformación en la prescripción de un divan cama.
- Figura 136. Imaginarios de transformación en la prescripción de un paragüero improvisado (EH 1084 25/7/1930: 16).
- Figura 137. Distorsiones entre la forma y la función en los muebles.
- Figura 138. Imaginarios de mágica transformación: cama y taller de carpintería.
- Figura 139. La casa del mañana.
- Figura 140. Muebles sincréticamente dispuestos.
- Figura 141. Transformación funcional de los locales en un chiste (A 1924: s/n).
- Figura 142. Imaginarios de transformación del espacio físico en la prescripción de biombos (EH 996 14/11/1928: 53).
- Figura 143. Imaginarios de transformación del espacio físico en la prescripción de biombos (EH 996 14/11/1928: 53).
- Figura 144. Imaginarios de transformación del espacio físico en la prescripción de biombos (EH 996 14/11/1928: 53).
- Figura 145. Imaginarios de reacción contra las funcionalidades preestablecidas en los departamentos (ES 67 2/1/1926).
- Figura 146. Imaginarios de transformación en un chiste (EH 993 26/10/1928: 18).
- Figura 147. Transformación de “un dormitorio convencional” en “sala de recibo” (EH 995 9/11/1928).
- Figura 148. Chiste sobre departamentos. Condiciones del alquiler (A 508 5/1/1928).
- Figura 149. Chiste sobre departamentos (FM 493 4/10/1921).
- Figura 150. Chiste sobre las “paredes modernas” (FM 524 9/5/1922: s/n).
- Figura 151. Chiste sobre departamentos. El espesor de las paredes (M 5 12/11/1924: 62).
- Figura 152. Fuga al infinito (EH 1240 21/7/1933: 76).
- Figura 153. Chiste sobre sillón (EH 1240 21/7/1933: 21).
- Figura 154. Ilustración de un cuento que muestra al protagonista entronizado en su sillón de trabajo (CyC 158 12/10/1909).
- Figura 155. Ilustración de un cuento que muestra a la figura principal entronizada en el ritual familiar de la comida y en el de la reunión de trabajo (ES 1910 s/n).
- Figura 156. Chiste de hombre y mujer yuxtapuestos (CyC 1625 23/11/1929).
- Figura 157. Pancho Talero entronizado en posición central (EH 1109 26/1/31).
- Figura 158. La mujer de Pancho Talero entronizada con él a su lado (EH 1177 6/5/1932).
- Figura 159. Ritual de intimidación femenino (CyC 168 21/12/1901).

- Figura 160. Ritual de intimidad femenino connotando debilidad (EH 243 19/11/1913).
- Figura 161. Rituales familiares (MS 12/11/1924; A 508 5/1/1928; CyC 1168 19/2/1921).
- Figura 162. Chistes en los que se producían escenificaciones de competencias entre el hombre y mujer (A 508 5/1/1928; CyC 1625 23/11/1929; CyC 1625 23/11/1929; EH 1099 7/11/1930; EH 1177 6/5/1932).
- Figura 163. Chiste Chaise longue (A 260 29/3/1923).
- Figura 164. Mujer en sillón cuidando a sus hijos (EH 179 7/6/1911).
- Figura 165. Ritual masculino en espacio heterogéneo (A 1923).
- Figura 166. Escenificación de mesa distinguida en publicidad de salsa inglesa Perrier.
- Figura 167. Diferentes sillas subsumidas por la acción de sentarse (CyC 1168 19/2/1921). Escenificación en cocina en torno a una mesa (VP 16 1/4/1922).
- Figura 168. Ilustraciones de un poema dedicado a la poltrona en donde aparece la banqueta como mesa (CyC 650 18/3/1911).
- Figura 169. El ámbito del piano como esencialmente femenino (A 1923).
- Figura 170. Entronización masculina en el ámbito del piano Piano (ES 86 5/1912; EH 780 26/9/1924).
- Figura 171. Gran sala (EH 243 19/11/1913).
- Figura 172. Escenificación de zona de acceso al gran salón (I 51 18/2/1921).
- Figura 173. Escenificación de zona de acceso al gran salón en donde se mostraba la taza apoyada sobre el sillón (A 260 29/3/1923).
- Figura 174. Salita (EA 1922 a: 394).
- Figura 175. Pasman y Marcó del Pont. Residencia Las Heras 2026 (EA 1921 b: 344, 347).
- Figura 176. Coni Molina y Durand. Vestíbulo de Residencia (EA 1922 a: 391).
- Figura 177. Squirru y Croce Mujica. Hall (EA 1926: 612).
- Figura 178. Azzarini y Vilamajó. Hall de un Cottage (EA 1920: 71).
- Figura 179. Publicidad de muebles de sala (FM 480 5/6/1923).
- Figura 180. Publicidad de muebles de sala y de living (EH 1128 29/5/1931).
- Figura 181. Ritual del te asistido por el mayordomo (EH 993 8/6/1928).
- Figura 182. Ritual del te precidido por la dueña de casa (A 508 5/1/1928).
- Figura 183. Gran salón (EA 1924: 324)
- Figura 184. Un salón íntimo (EA 1923 e: 62)
- Figura 185. Coni Molina y Durand. Salón de Residencia (EA 1922 a: 395).
- Figura 186. Squirru y Croce Mujica. Salón (EA 1926: 615).
- Figura 187. Publicidades en las que se mostraban el despliegue de rituales de la intimidad en la sala con el centro vacío.
- Figura 188. Escenificación de rituales de la intimidad en la gran sala vacía connotando tristeza (EH 243 19/11/1913).
- Figura 189. Chiste en el que se escenifica el recibimiento de visitas (EH 780 26/9/1924) compárese con el modelo inglés que centraba la escenificación en el hogar (EH 780 26/9/1924).
- Figura 190. Figura femenina asistiendo al hombre entronizado en el sillón (EH 996 16/11/1928).
- Figura 191. Ilustración en que se mostraba al marido entrando a un espacio ligeramente desorientado (A 493 22/9/1927).
- Figura 192. Ilustración de una nota sobre el living-room (EH 996 16/11/1928).
- Figura 193. Publicidad en donde se señalaba que el living-room era la habitación que debía “merecer” la atención (EH 1138 7/8/1931: 51).
- Figura 194. Ilustración de un artículo sobre la “Fisonomía de la casa moderna” (EH 852 12/2/26, 19).
- Figura 195. Calentador individual.
- Figura 196. Publicidad de cocinas económicas “para carbón y leña” (CyC 1168 19/2/1921).
- Figura 197. Publicidad de Royal (EH 1099 7/11/1930: 30).
- Figura 198. El gas en la morada (EH 993 26/10/1928).
- Figura 199. Imaginarios de liberación femenina en la publicidad de la Compañía Primitiva de Gas (EH 1117 13/3/1931).
- Figura 200. Imaginarios de esclavitud y liberación en una publicidad de la compañía de gas (PU 151 30/11/1928).

- Figura 201. Publicidad que ilustra la incorporación del gas en el espacio doméstico (EH 993 26/10/1928: 32).
- Figura 202. Imaginarios de transformación del espacio doméstico a partir de la incorporación del gas en la cocina (EH 956 10/2/28).
- Figura 203. Local para baño con instalación de “calefón” de bajo costo, en donde con “sólo dos centavos” se podía tener un “baño de lluvia de media hora de duración” (EH 1131 7/8/1931).
- Figura 204. Calentadores que oscilan entre “rápido y cómodo” (CyC 650 18/3/1911) hasta “instantáneo” (S 67 2/1/1924).
- Figura 205. Prescripción de “bañera transportable” en la cocina (EH 982 10/8/1928: 14).
- Figura 206. Escenificación del baño en la publicidad de jabón Le Sancy (PT 456 3/2/1931).

CDU: 982

DH: Historia

RT: Buenos Aires
< 1872 - 1935 >

DT: Sociedad
mimenda

INDICE DE ABREVIATURAS

Ad.: Adición
AIHBA: Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires
At: *Atlántida*
B: Bases
BHN: Banco Hipotecario Nacional
BM: *Boletín Municipal*
CDN. Cámara de Diputados de la Nación.
CACyA. Centro de arquitectos, constructores y anexos.
CECPA: Comité Ejecutivo del Congreso Pan-Americano de Arquitectos.
CN: Congreso Nacional
CBCB: Comisión Nacional de Casas Baratas
CyC: *Caras y Caretas*
CyJ: *Casas y Jardines*
D: Decreto
Di.: Disposición
EACN: Escuela Arte y Comunidad Nacional
EH: *El Hogar*
ES: *El Sol*
FM: *Fray Mocho*
I: Instrucción
IHCBA: Instituto histórico de la Ciudad de Buenos Aires
Ir: *Iris*
L: Ley
LI: *La Ingeniería*
M: *Mundial*
MCBA: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
MP: *Mundo Popular*
MSA: Museo Social Argentino
N: Nota
O: Ordenanza
PT: *Para Ti*
R: Resolución
RA: República Argentina
RM: *Revista Municipal*
RP: *Revista Popular*
RT: *Revista Técnica*
S: *El Suplemento*
SCA: Sociedad Científica Argentina
SCAR: Sociedad Central de Arquitectos

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas